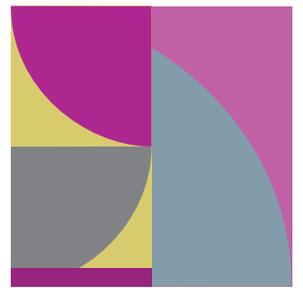


informe

y estadística

de los Procesos Electorales
Ordinario 2014-2015 • Extraordinario 2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
AGOSTO DE 2016.

AV. LAS TORRES No.102, RESIDENCIAL GALINDAS C.P. 76177
(01 442) 1 01 98 00

www.ieeq.mx

IMPRESO EN QUERÉTARO, MÉXICO 2016.

índice

PRESENTACIÓN	7
1. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	9
1.1. Funciones y competencias	11
1.2. Consejo General	11
1.2.1 Presidencia	11
1.3. Comisiones del Consejo General	12
1.3.1. Comisiones permanentes	12
1.3.2. Comisiones transitorias	13
1.4. Secretaría Ejecutiva	14
1.5. Contraloría General	15
2. GEOGRAFÍA ELECTORAL	17
2.1. Conformación geoelectoral	19
2.2. Reseccionamiento y campañas de información	20
3. REFORMAS AL MARCO JURÍDICO	23
4. ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN	27
4.1. Declaratoria de inicio del proceso electoral	29
4.2. Calendario electoral	29
4.3. Integración de órganos electorales	30
4.3.1. Consejos distritales y municipales	30
4.3.1.1. Consejeros electorales	30
4.3.1.2. Secretarios técnicos	32
4.3.1.3. Supervisores electorales	34
4.3.2. Mesas directivas de casilla	35
4.4. Cargos de elección popular	35
4.5. Vinculación interinstitucional	36
4.5.1. Instituto Nacional Electoral	36
4.5.2. Convenios de colaboración	37
4.6. Prerrogativas y topes de gastos	38
4.6.1. Financiamiento público	38
4.6.2. Topes de gastos de precampaña y campaña	39
4.6.3. Candidatos independientes	40
4.7. Pronunciamiento conjunto de civilidad y buenas prácticas electorales en el estado de Querétaro	43
4.8. Precampañas y campañas	45
4.8.1. Asignación de tiempos en radio y televisión por fuerza política	45
4.9. Convenio de coalición y candidaturas comunes	47
4.10. Registro de plataformas electorales	48
4.11. Registro y sustitución de candidatos	49

4.12. Debates entre candidatos	49
4.12.1. Debate organizado por el IEEQ entre la candidata y los candidatos a Gobernador del Estado	49
4.12.2. Otros debates, pánelys y exposiciones políticas	52
4.13. Inclusión de sobrenombres en las boletas	53
4.14. Inclusión de fotografía en las boletas	53
4.15. Lugares de uso común	53
4.16. Campaña de promoción del voto	54
4.17. Conferencias, taller, cursos y pláticas	55
4.18. Observadores electorales	59
4.19. Acercamiento con la sociedad	60
4.19.1. Comunicación social	60
4.19.2. Cuadernillo de información básica "Querétaro, elecciones 2015"	60
4.20. Material y documentación electoral	61
4.21. Encuestas de salida	61
5. JORNADA ELECTORAL	63
5.1. Sesiones permanentes de los consejos electorales	65
5.2. Instalación y cierre de casillas únicas	66
5.3. Atención a medios	66
6. ACTOS POSTERIORES A LA ELECCIÓN	69
6.1. Recepción de paquetes electorales	71
6.2. Sesiones de cómputo	72
6.2.1. Cómputos distritales y municipales	72
6.2.2. Recuentos administrativos	73
6.2.3. Recuentos jurisdiccionales	74
6.2.4. Asignación de Diputados de Representación Proporcional	75
6.2.5. Cómputo de la elección de Gobernador	77
6.3. Conclusión del proceso electoral	78
6.4. Pérdida de inscripción del registro del Partido Humanista	79
6.5. Campaña institucional de agradecimiento a ciudadanos	79
7. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)	81
7.1. Trabajos previos	83
7.2. Acuerdo del Consejo General	83
7.3. Comisión Transitoria del PREP	83
7.4. Colaboración interinstitucional	84
7.5. Desarrollo y ejecución	85
7.6. Evaluación final	87
8. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	89
8.1. Actos preparatorios de la elección	92
8.1.1. Medios de impugnación	92

8.1.2. Procedimientos especiales sancionadores	92
8.2. Actos posteriores a la elección	92
8.3. Estadística	92
8.3.1. Medios de impugnación	92
8.3.2. Procedimientos especiales sancionadores	96
8.4. Sanciones	98
9. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPITAL HUMANO	101
9.1. Presupuesto aprobado y ejercido	103
9.2. Capital humano	104
9.3. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	106
10. INTEGRACIÓN DE AUTORIDADES Y ESTADÍSTICA	107
10.1. Gobernador	111
10.1.1. Resultados de la elección	111
10.1.2. Resultados por fuerza política	112
10.1.3. Concentrado de secciones ganadas por fuerza política	113
10.1.4. Resultados por sección electoral	115
10.2. Diputados	165
10.2.1. Resultados de la elección	167
10.2.2. Resultados por fuerza política	168
10.2.3. Concentrado de secciones ganadas por fuerza política	172
10.2.4. Mapa geopolítico	173
10.2.5. Integración de la Legislatura del Estado	174
10.2.6. Estadística de Diputados de Mayoría Relativa por sección electoral	179
10.2.7. Estadística de Diputados de Representación Proporcional	239
10.3. Ayuntamientos	241
10.3.1. Resultados de la elección	243
10.3.2. Resultados por fuerza política	244
10.3.3. Concentrado de secciones ganadas por fuerza política	249
10.3.4. Mapa geopolítico	250
10.3.5. Integración de los Ayuntamientos	251
10.3.6. Estadística de Ayuntamientos por sección electoral	263
11. ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN 2015	327
11.1. Impugnación de la constancia de mayoría	329
11.2. Actos preparatorios	329
11.2.1. Cumplimiento de la sentencia y declaratoria de inicio del proceso electoral	329
11.2.2. Calendario Electoral	331
11.2.3. Convocatoria a elecciones extraordinarias	331
11.2.4. Cargos a elegir	331

11.2.5. Selección y reclutamiento de funcionarios electorales	332
11.2.6. Vinculación interinstitucional	334
11.2.6.1. Convenios de colaboración	334
11.2.7. Topes de Gastos	336
11.2.8. Financiamiento Público	337
11.2.9. Asignación de tiempos en radio y televisión por fuerza política	337
11.2.10. Promoción del voto	338
11.2.11. Material y documentación electoral	339
11.3. Jornada Electoral	340
11.4. Actos posteriores	342
11.4.1. Programa de Resultados Electorales Preliminares	342
11.4.2. Sesión de cómputo y entrega de constancias	343
11.5. Medios de impugnación	344
11.6. Información financiera y capital humano	344
11.7. Resultados de la elección	345
ANEXOS	347
MENSAJE DE AGRADECIMIENTO	359

Presentación

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) da cuenta, una vez más, de un trabajo limpio, transparente y con certeza jurídica en la organización de procesos democráticos pacíficos, periódicos, confiables, libres y auténticos en nuestra entidad.

El 2015 no fue la excepción. Por séptima ocasión, el IEEQ llevó a cabo un proceso electoral ordinario, que inició el pasado 1 de octubre de 2014 y concluyó el 13 de octubre de 2015, periodo en el que se preparó la elección de Gobernador del Estado de Querétaro, la integración de la LVIII Legislatura del estado y la conformación de los 18 Ayuntamientos.

Durante más de doce meses, la estructura humana del organismo trabajó profesional e intensamente para preparar los comicios a los que se convocó a más de un millón 400 mil electores, que pudieron emitir su sufragio el 7 de junio del año pasado, sin contratiempos, para renovar 437 cargos de elección popular.

Este proceso electoral fue el primero después de la reforma constitucional y legal en materia política electoral de 2014, la más profunda en más de dos décadas; el nuevo marco jurídico, las instituciones emanadas del mismo, una distribución de competencias diferente con respecto al organismo electoral nacional, entre otros temas, exigieron de la autoridad electoral una amplia capacidad de resiliencia para afrontar estos comicios.

Es de resaltar los temas que trascendieron en este proceso democrático en el estado, como las candidaturas independientes, una variante en este proceso electoral, que llevaron a ciudadanos a ocupar cargos de elección en los cabildos de Corregidora, Tolimán y Ezequiel Montes.

También la paridad de género sentó precedentes en la conformación de los Ayuntamientos y la Legislatura local, una deuda que estaba pendiente con este sector de la población. Prueba de ello, hoy tenemos un Congreso del estado integrado por 13 Diputadas y 12 Diputados, y los gobiernos municipales encabezados por 9 alcaldesas y 9 alcaldes.

Querétaro, un estado con alta participación en sus comicios, registró en ese año electoral un 57.5 por ciento, lo que significa estar por encima de la media nacional en el nivel de participación ciudadana.

Asimismo, por primera vez en la historia moderna del estado y derivado de una sentencia de la autoridad jurisdiccional local en la materia, en 2015 se celebraron elecciones extraordinarias en el municipio de Huimilpan para elegir la conformación del Ayuntamiento; en ese sentido, el Instituto convocó a los ciudadanos a elegir a sus autoridades el domingo 6 de diciembre.

Hoy, haciendo un alto en el camino, se presenta a los ciudadanos este documento, con el cual se da cumplimiento a los principios rectores de la función electoral tales como la máxima publicidad, la transparencia y la rendición de cuentas, bases de la función electoral y de cercanía con la población del estado.

En su contenido, encontrará paso a paso la organización del proceso electoral 2014-2015, y extraordinario de Huimilpan, ambos en sus diferentes etapas, desde la geografía electoral que conforma el estado, los actos previos, información de los partidos políticos, los medios de impugnación que se presentaron, los procedimientos especiales sancionadores, el vínculo con la ciudadanía, el presupuesto utilizado en los mismos; así como la estadística general, los resultados de las elecciones de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y los 18 Ayuntamientos, entre otros datos de interés público.

Además, es oportuno brindar un merecido reconocimiento a los más de 24 mil ciudadanos que participaron en la organización de los comicios, desde los funcionarios de mesas directivas de casilla, integrantes de los Consejos Electorales instalados en todo el estado, capacitadores-asistentes electorales y funcionarios del propio Instituto. A todos ellos, reconocemos su esfuerzo y dedicación en las labores de una institución noble, que contribuye a la paz social de nuestro estado.

Por último, decir que el IEEQ trabaja en un análisis profundo de las acciones hechas en 2015, a fin de proponer mejoras a los procedimientos en la organización de las elecciones de 2018. Así, el Instituto se consolida como una institución fuerte, ciudadana, creíble, que entrega buenas cuentas a los queretanos.

Querétaro, Qro., marzo de 2016.

1

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro

1. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1.1. Funciones y competencias

Por disposición constitucional, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) es el organismo público local en materia electoral en la entidad. Cuenta con un órgano de dirección superior denominado Consejo General, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, así como patrimonio propio.

Los fines de esta autoridad son: contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el Estado; preservar el fortalecimiento del régimen democrático de partidos y la participación electoral de los candidatos independientes; garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el Estado, el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, a través de la educación cívica.

Además de garantizar, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE), la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo y los ayuntamientos del Estado; y organizar las consultas populares en los términos de la normatividad aplicable.

Lo anterior, dentro de los principios que rigen la función del organismo electoral, que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y probidad.

1.2. Consejo General

Es el órgano de dirección superior del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

Está integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, designados por el INE; un Secretario Ejecutivo nombrado por el Consejo General y un representante de cada uno de los partidos políticos reconocidos por este organismo.

1.2.1. Presidencia

Es encabezada por el Consejero Presidente, quien fue designado el 30 de septiembre de 2014 para un periodo de 7 años. Tiene entre sus funciones: velar por la unidad y cohesión de los órganos del Instituto, vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados y representar a este órgano comicial ante los tres órdenes de gobierno.

Coordinación de Comunicación Social

Tiene entre sus atribuciones la de presentar al Consejero Presidente, para su aprobación, la estrategia de comunicación institucional del organismo, entre otras labores relacionadas con los medios de comunicación y la solicitud de tiempos oficiales en radio y en televisión.

1.3. Comisiones del Consejo General

1.3.1. Comisiones Permanentes

Son órganos colegiados cuyo objetivo es coadyuvar con el Consejo General en los asuntos de su competencia, siendo éstas las de: Organización Electoral, Educación Cívica, Jurídica, Editorial, Vinculación, Fiscalización, Igualdad Sustantiva, así como Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Comisión de Organización Electoral

Conoce el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General asignados a la dirección ejecutiva del mismo nombre, y emite las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los mismos.

Comisión de Educación Cívica

Da seguimiento a la ejecución de los programas relacionados con la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica.

Comisión Jurídica

Realiza los estudios a la normatividad que regula al Instituto, así como la legislación en materia electoral.

Comisión Editorial

Da seguimiento a las actividades de los órganos operativos y técnicos, en el ámbito editorial.

Comisión de Vinculación

Promueve la coordinación entre el Instituto y el INE para el desarrollo de la función electoral. Además propicia la vinculación del IEEQ con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Comisión de Fiscalización

Es la encargada de vigilar, revisar o supervisar el origen y destino de los recursos de las asociaciones políticas estatales y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos locales.

Comisión de Igualdad Sustantiva

Responsable de implementar acciones para promover la participación de la mujer en el ámbito político y garanticen sus derechos político-electorales.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Propone al Consejo General las acciones que garanticen la máxima transparencia y publicidad de la información del Instituto.

 Comisiones Permanentes del Consejo General 2014-2015								
Comisiones	Gerardo Romero Altamirano	Gabriela Benites Doncel	Yolanda Elias Calles Cantú	Jazmin Escoto Cabrera	Gema Nayeli Morales Martínez	Jesús Uribe Cabrera	Luis Octavio Vado Grajales	Partidos Políticos
Organización Electoral				SECRETARIA	PRESIDENTA	VOCAL		VERDE PT
Educación Cívica			VOCAL	PRESIDENTA	SECRETARIA			PSB
Jurídica		VOCAL				PRESIDENTE	SECRETARIO	AVANZADA
Editorial	VOCAL				SECRETARIA		PRESIDENTE	VERDE PAN
Vinculación	PRESIDENTE	SECRETARIA		VOCAL				PRD morena
Fiscalización		PRESIDENTA	SECRETARIA			VOCAL		
Igualdad Sustantiva			PRESIDENTA			SECRETARIO	VOCAL	VERDE PSB
Transparencia y Acceso a la Información Pública			SECRETARIA	VOCAL		PRESIDENTE		PRD PAN

 Comisiones Permanentes del Consejo General 2015-2016								
Comisiones	Gerardo Romero Altamirano	Gabriela Benites Doncel	Yolanda Elias Calles Cantú	Jazmin Escoto Cabrera	Gema Nayeli Morales Martínez	Jesús Uribe Cabrera	Luis Octavio Vado Grajales	Partidos Políticos
Organización Electoral		VOCAL		SECRETARIA	PRESIDENTA			morena PRD
Educación Cívica			VOCAL	PRESIDENTA	SECRETARIA			morena ENCUENTRO SOCIAL
Jurídica		VOCAL				SECRETARIO	PRESIDENTE	PAN VERDE
Editorial	VOCAL				SECRETARIA		PRESIDENTE	VERDE AVANZADA
Vinculación	PRESIDENTE			SECRETARIA	VOCAL			PRD PAN
Fiscalización		PRESIDENTA	SECRETARIA			VOCAL		
Igualdad Sustantiva		VOCAL	PRESIDENTA			SECRETARIO		PSB VERDE
Transparencia y Acceso a la Información Pública			SECRETARIA			PRESIDENTE	VOCAL	ENCUENTRO SOCIAL PSB

1.3.2. Comisiones Transitorias

Son creadas por acuerdo del Consejo General para cumplir con una finalidad determinada. Durante estos procesos electorales, se integraron las comisiones transitorias para la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular y la del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). La primera de ellas, funcionó solo en el proceso electoral ordinario.

1.4. Secretaría Ejecutiva

Es el órgano de dirección en materia operativa que auxilia al Consejo General y a su Presidente, en el ejercicio de los asuntos de su competencia; se encarga de sustanciar los procedimientos de aplicación de sanciones y demás procedimientos electorales.

Asimismo, propone al máximo órgano de dirección la estructura de los órganos técnicos, ejecutivos y desconcentrados del Instituto; el anteproyecto de presupuesto, y ejerce las partidas presupuestales que asigne al organismo electoral el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, entre otros.

Bajo su cargo se encuentran las siguientes áreas ejecutivas, técnicas y operativas:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Apoya la integración, instalación y funcionamiento de los consejos distritales y municipales, así como la ubicación, instalación y funcionamiento de las mesas directivas de casilla, en coordinación con el INE; elabora los formatos de la documentación conforme a los lineamientos aprobados por el organismo nacional, entre otras atribuciones.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica

Entre sus funciones se encuentran la de elaborar y proponer al Secretario Ejecutivo los programas de educación cívica; coadyuvar con el INE en las campañas para promover la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral, entre otras. Su titular preside el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Órgano técnico adscrito a la Secretaría Ejecutiva, encargado de instruir los procedimientos administrativos y los medios de impugnación en la materia, así como desarrollar cualquier acción jurídica y asesoría legal que requiera el Instituto.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Área responsable de sustanciar los procedimientos de acceso a la información pública con base en la ley en la materia; su titular funge como enlace entre los solicitantes y el IEEQ.

Unidad Técnica de Fiscalización

Tiene a su cargo la recepción y revisión de los informes que presenten las asociaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanos que pretendan formar un partido político local, respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento.

Coordinación Administrativa

Órgano operativo que tiene entre sus atribuciones integrar la información del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, informar mensualmente sobre el gasto efectuado por el IEEQ, elaborar la Cuenta Pública, entre otras.

Coordinación de Informática

Diseña, desarrolla, mantiene e implementa los sistemas de información que le soliciten; realiza el mantenimiento preventivo y correctivo a los servicios y bienes informáticos del Instituto; administra el sitio web institucional; proporciona soporte técnico a los funcionarios, entre otras actividades.

1.5. Contraloría General

Órgano de control interno del Instituto que tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del organismo electoral, el cual goza de autonomía técnica y de gestión; su titular es designado por la Legislatura del Estado.

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL AL 1° DE OCTUBRE DE 2014		
GERARDO ROMERO ALTAMIRANO		CONSEJERO PRESIDENTE
YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ		CONSEJERA ELECTORAL
JAZMÍN ESCOTO CABRERA		CONSEJERA ELECTORAL
GABRIELA BENITES DONCEL		CONSEJERA ELECTORAL
GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ		CONSEJERA ELECTORAL
LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES		CONSEJERO ELECTORAL
JESÚS URIBE CABRERA		CONSEJERO ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA		
ÓSCAR HINOJOSA MARTÍNEZ		ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO		
PROPIETARIO		SUPLENTE
MARTÍN ARANGO GARCÍA		GREGO ROSAS MÉNDEZ
JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA		JUAN RICARDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA		MARÍA DEL CARMEN CONSOLACIÓN GONZÁLEZ LOYOLA PÉREZ
JAZMÍN ANGELINA GARCÍA VEGA		JOSÉ LUIS AGUILERA ORTÍZ
ÓSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES		ARTURO EMILIO ROCHA ANAYA
PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ		MARISA BAYLÓN NIEVES
GUSTAVO CÉSAR JESÚS BUENOSTRO DÍAZ		JOSÉ ANTONIO ZUMAYA DE LA MORA
CARLOS PEÑAFIEL SOTO		NICOLÁS RICO BAÑUELOS
DAVID LÓPEZ CASTRO		JOSÉ REYES OLGUÍN RANGEL
RICARDO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ		GILBERTO FUENTES ZAVALA

* Registro aprobado en fecha 3 de octubre de 2014.

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL AL 13 DE OCTUBRE DE 2015		
GERARDO ROMERO ALTAMIRANO		CONSEJERO PRESIDENTE
YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ		CONSEJERA ELECTORAL
JAZMÍN ESCOTO CABRERA		CONSEJERA ELECTORAL
GABRIELA BENITES DONCEL		CONSEJERA ELECTORAL
GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ		CONSEJERA ELECTORAL
LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES		CONSEJERO ELECTORAL
JESÚS URIBE CABRERA		CONSEJERO ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA		
CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES		SECRETARIO EJECUTIVO
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO		
PROPIETARIO		SUPLENTE
MARTÍN ARANGO GARCÍA		MIGUEL ÁNGEL TORRES OLGUÍN
GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA		JUAN RICARDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
JULIO CÉSAR GÓMEZ OLVERA		CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA
JAZMÍN ANGELINA GARCÍA VEGA		BLANCA BERNARDINA ZEPEDA MEZQUITA
ABEL ESPINOZA SUÁREZ		ARTURO EMILIO ROCHA ANAYA
PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ		RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
JUAN OLGUÍN HURTADO		GUSTAVO CÉSAR JESÚS BUENROSTRO DÍAZ
CARLOS PEÑAFIEL SOTO		NICOLÁS RICO BAÑUELOS

2

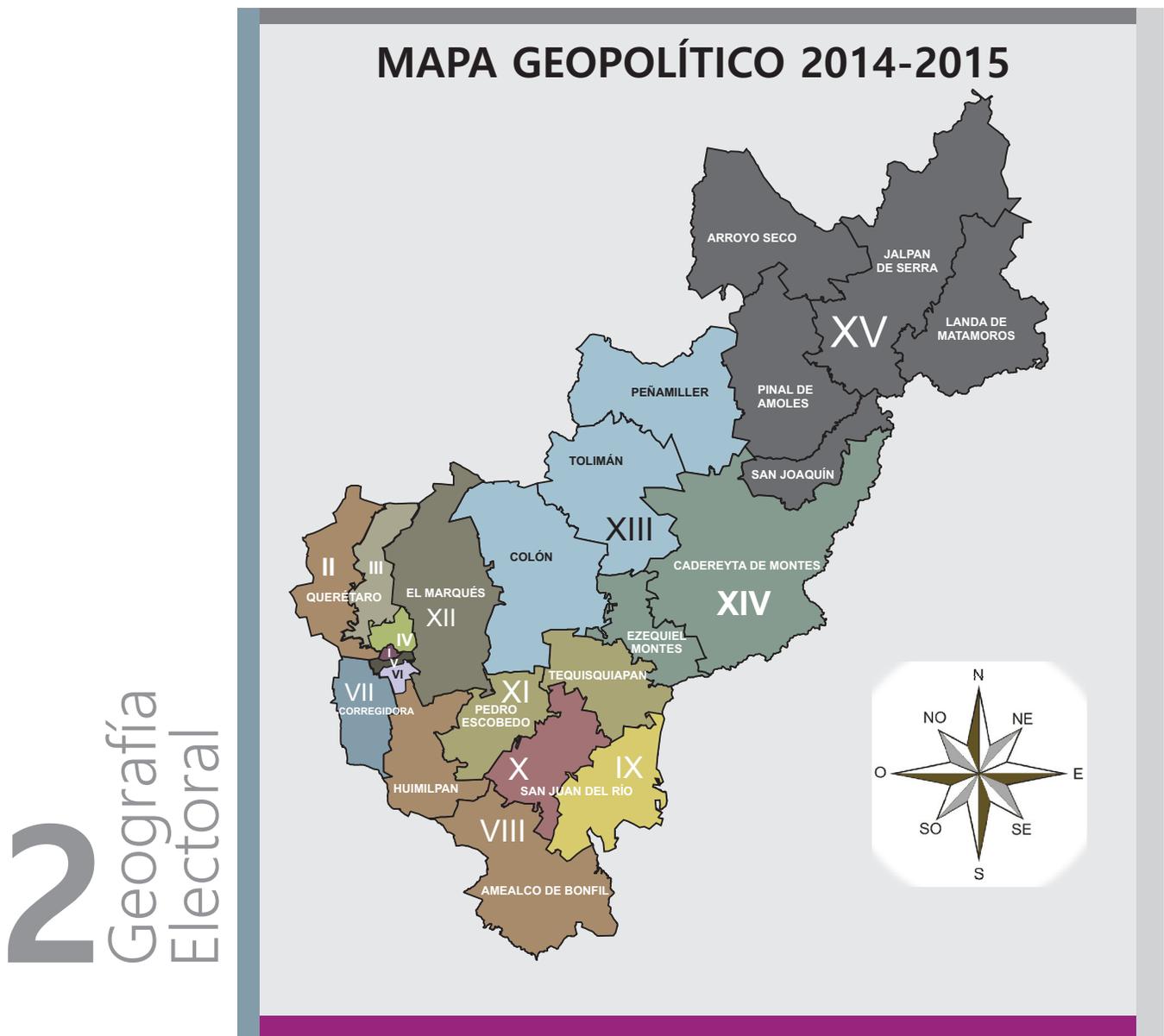
Geografía Electoral

2. GEOGRAFÍA ELECTORAL

2.1. Conformación geoelectoral

De acuerdo a lo señalado en los artículos 11 y 16 de la Constitución local, el Estado de Querétaro se divide en 18 municipios y 15 distritos uninominales conformados por 860 secciones electorales.

La distribución vigente para los procesos electorales ordinario 2014-2015 y extraordinario 2015, se muestra a continuación, dividida por distritos locales:



A continuación, se presenta una tabla comparativa que permite conocer la dinámica poblacional y su impacto en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores en el Estado, respecto del proceso electoral de 2012 y los relativos al presente informe:

Distrito	Municipio	2012		2015	
		Padrón Electoral	Lista Nominal	Padrón Electoral	Lista Nominal
I	Querétaro	54,039	51,172	52,806	50,732
II	Querétaro	135,504	132,077	156,517	152,918
III	Querétaro	123,049	119,261	139,090	135,276
IV	Querétaro	124,035	121,280	142,394	139,019
V	Querétaro	84,332	80,911	85,946	83,261
VI	Querétaro	88,747	85,461	92,879	89,621
VII	Corregidora	97,890	95,863	116,087	113,775
VIII	Amealco de Bonfil	43,431	40,660	44,463	42,416
	Huimilpan	24,465	23,323	26,334	25,116
IX	San Juan del Río	93,716	90,854	104,487	101,542
X	San Juan del Río	79,550	76,488	84,511	81,531
XI	Pedro Escobedo	43,977	42,729	47,456	46,464
	Tequisquiapan	45,870	44,434	49,151	47,927
XII	El Marqués	74,070	71,676	91,016	88,846
XIII	Colón	37,993	36,905	40,486	39,490
	Peñamiller	13,290	12,341	13,757	13,170
	Tolimán	18,486	17,615	19,048	18,529
XIV	Cadereyta de Montes	46,456	44,141	48,628	46,624
	Ezequiel Montes	27,288	26,153	29,053	28,020
XV	Arroyo Seco	11,096	10,238	11,218	10,479
	Jalpan de Serra	19,900	18,366	20,358	19,170
	Landa de Matamoros	15,426	14,321	15,826	14,989
	Pinal de Amoles	19,435	18,013	19,569	18,555
	San Joaquín	6,297	5,933	6,603	6,317
Total		1,328,342	1,280,215	1,457,683	1,413,787

Fuente: Información proporcionada por el INE, con cortes al 24 de mayo de 2012 y 15 de abril de 2015.

2.2. Reseccionamiento y campañas de información

Posterior al proceso electoral del 2012, el marco geoelectoral sufrió modificaciones con base en los acuerdos del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), por medio de los cuales las secciones 0273 y 0551, correspondientes a los distritos locales II y III, fueron reseccionadas en virtud de exceder los 12,700 electores inscritos, como lo establece la ley en la materia.

Tales modificaciones se hicieron a través de los programas de reseccionamiento emitidos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en cumplimiento a los acuerdos CG711/2012 y CG177/2014 del Consejo General del IFE del 14 de noviembre de 2012 y 30 de septiembre de 2014, respectivamente.

En la extinta sección 0551, que tenía 17,306 ciudadanos, con corte a junio de 2011; se generaron 37 nuevas secciones, que van de la 0819 a la 0855. Por lo que ve a la sección 0273, se dividió en 11 secciones, de la 0856 a la 0866. Lo anterior, a efecto de no exceder el límite máximo de electores, por sección, establecido por el artículo 191, apartado 3 del entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por otra parte, las secciones 0273 y 0551 fueron dadas de baja, quedando la nueva conformación de la siguiente manera:

Año de Reseccinamiento	Sección de origen	Municipio	Número de Secciones generadas	Nuevas Secciones	Fundamento legal
2012	0551 (Extinta)	Querétaro Distrito II	37	0819, 0820, 0821, 0822, 0823, 0824, 0825, 0826, 0827, 0828, 0829, 0830, 0831, 0832, 0833, 0834, 0835, 0836, 0837, 0838, 0839, 0840, 0841, 0842, 0843, 0844, 0845, 0846, 0847, 0848, 0849, 0850, 0851, 0852, 0853, 0854, 0855.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG711/2012, por el que se aprueba modificar la cartografía electoral, conforme a los escenarios de reseccionamiento obtenidos acorde al documento denominado "Procedimientos generales para el proyecto de reseccionamiento".
				0856, 0857, 0858, 0859, 0860, 0861, 0862, 0863, 0864, 0865, 0866.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG177/2011 de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, por el que se aprueban los resultados del programa de reseccionamiento, conforme al documento denominado "Programa de reseccionamiento 2014. Cuarta etapa. Generación de las propuestas de reseccionamiento a través del sistema de reseccionamiento".
2014	0273 (Extinta)	Querétaro Distrito III	11		

Derivado del reseccionamiento de la sección 0273, en diciembre de 2014 se realizó una campaña informativa en coordinación con el INE, dentro de la cual fueron distribuidos 15,000 volantes en los domicilios de dicha sección y se invitó a los ciudadanos a actualizar su credencial para votar.

De igual forma, el día de la Jornada Electoral del 7 de junio, se instalaron junto con el organismo nacional, 2 módulos de información para dar orientación a los ciudadanos sobre la ubicación de su casilla para votar.

**Si en tu Credencial para Votar
todavía aparece la**





sección **0273**

sección **0273**

¡Actualízala!

**Para que ubiques la casilla
donde votarás**

Busca el módulo más cercano al
reverso o llama a **INETEL: 01 800 433 2000**

Contigo, México es más. Súmate



3

Reformas al Marco Jurídico

3. REFORMAS AL MARCO JURÍDICO

El 10 de febrero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”. Asimismo, el 23 de mayo del mismo año, fue publicado el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, entre otras.

Dicha reforma generó modificaciones sustanciales al sistema electoral del país, por lo que fue necesario adecuar el marco constitucional y legal de la entidad.

En tal virtud, el Consejo General del IEEQ aprobó en las sesiones extraordinarias del 10 de octubre, 28 de noviembre y 6 de diciembre de 2014, diversas modificaciones a la normatividad interna y emitió nuevos ordenamientos, a saber:

- Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- Reglamento de la Organización de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro.
- Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario 2014-2015.

Las modificaciones a la reglamentación interna, permitieron que los actores políticos que participaron en el proceso electoral ordinario, tuvieran certeza jurídica respecto de las reglas aplicables en cada una de las etapas del proceso comicial.

4

Actos Preparatorios de la Elección

4. ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

4.1. Declaratoria de inicio del proceso electoral

La llevó a cabo el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, a las 18:34 horas del 1° de octubre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General; lo anterior, con la finalidad de dar inicio al proceso electoral local para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los integrantes de los Ayuntamientos de los 18 municipios.



En la misma sesión, el Consejero Presidente rindió, y tomó la protesta a Yolanda Elías Calles Cantú, Gabriela Benites Doncel, Gema Nayeli Morales Martínez, Jazmín Escoto Cabrera, Luis Octavio Vado Grajales y Jesús Uribe Cabrera, como consejeros electorales del Consejo General.



4.2. Calendario electoral

En dicha sesión, el órgano superior de dirección aprobó el calendario electoral 2014-2015, en el que se especificaron los plazos y términos previstos en la normatividad electoral local, además de los principales actos a celebrarse por parte de los ciudadanos, autoridades, precandidatos, candidatos, partidos políticos y coaliciones.

El documento fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 10 de octubre de 2014.

4.3. Integración de órganos electorales

4.3.1. Consejos distritales y municipales

Tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios. Ejercen sus funciones sólo durante el proceso electoral.

Se integran por 5 consejeros electorales propietarios y 3 suplentes; un Secretario Técnico designado por el Consejo General, a propuesta del Secretario Ejecutivo; y un representante de cada uno de los partidos políticos o coaliciones que hayan registrado candidatos o fórmulas para contender en la elección o elecciones que le corresponda conocer al Consejo de que se trate; un representante propietario o suplente de cada candidato independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral respectivo.

Los Consejos Distritales se instalan en los municipios de: Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan de Serra, El Marqués, Pedro Escobedo y Tolimán; mientras que en el municipio de Querétaro, se instalan 6 Consejos Distritales y 2 en el municipio de San Juan del Río.

Por otro lado, los Consejos Municipales se instalan en los municipios de: Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Tequisquiapan, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín.

Entre sus competencias se encuentran: vigilar la observancia de las normas aplicables y los acuerdos del Consejo General; intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales.

4.3.1.1. Consejeros Electorales

En sesión extraordinaria de Comisiones Unidas de Organización Electoral y Educación Cívica, celebrada el 29 de octubre de 2014, fueron aprobados los procedimientos de selección de consejeros electorales y secretarios técnicos de los Consejos Distritales y Municipales, en los cuales se establecieron los mecanismos y las bases para realizar una convocatoria pública y abierta, a fin de seleccionar a quienes se incorporaron a estos órganos.

El 30 de octubre de 2014, el Consejo General del IEEQ aprobó las convocatorias para la designación de consejeros electorales y secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales, que ejercieron sus funciones durante el Proceso Electoral ordinario 2014-2015.

Las etapas del procedimiento de selección de consejeros electorales fueron:

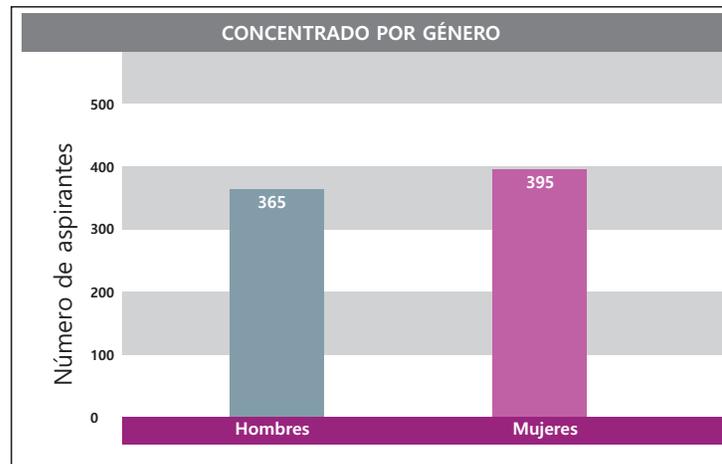
1. Aprobación y difusión de la convocatoria.
2. Recepción de documentos.
3. Revisión del cumplimiento de los requisitos.
4. Impartición de plática de inducción a los aspirantes.
5. Sorteo de una letra del alfabeto.
6. Insaculación para la conformación de consejos electorales, y
7. Designación y aprobación de consejeros electorales.

La difusión de la convocatoria y recepción de documentos se llevó a cabo del 1° de noviembre al 15 de diciembre de 2014; los mismos fueron recibidos tanto en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva como en las oficinas de Correos de México distribuidas en cada uno de los municipios del Estado, a través de correo certificado con acuse de recibo, sin costo para el ciudadano.

En total, se recibieron 760 solicitudes de ciudadanos aspirantes a consejeros electorales de los consejos distritales y municipales:

Consejo Electoral	Hombres	Mujeres	Total
Amealco de Bonfil	17	18	35
Arroyo Seco	8	9	17
Cadereyta de Montes	11	14	25
Colón	8	14	22
Corregidora	28	20	48
El Marqués	12	20	32
Ezequiel Montes	10	11	21
Huimilpan	8	9	17
Jalpan de Serra	7	15	22
Landa de Matamoros	5	16	21
Pedro Escobedo	10	6	16
Peñamiller	8	14	22
Pinal de Amoles	8	16	24
Querétaro I	20	17	37
Querétaro II	28	26	54
Querétaro III	19	10	29
Querétaro IV	28	30	58
Querétaro V	38	32	70
Querétaro VI	15	28	43
San Joaquín	14	16	30
San Juan del Río IX	19	13	32
San Juan del Río X	18	20	38
Tequisquiapan	18	9	27
Tolimán	8	12	20
Total	365	395	760





El 5 de enero de 2015, en sesión de Comisiones Unidas de Organización Electoral y Educación Cívica, se llevó a cabo el sorteo de la letra del alfabeto, resultando sorteada la letra "B", que sirvió de base para la selección de los consejeros, atendiendo el siguiente mecanismo:

1. A partir de la letra sorteada, el listado de aspirantes por consejo se ordenó alfabéticamente a partir del primer apellido; posteriormente, se ordenaron los nombres de acuerdo al criterio de paridad de género, es decir, 4 mujeres y 4 hombres.
2. El listado de 8 aspirantes de cada consejo se ordenó por nivel de escolaridad, para determinar quiénes serían propietarios y quiénes suplentes. Los 5 primeros fueron propuestos, y en su momento, designados como propietarios; mientras que los 3 restantes quedaron como suplentes. En total, fueron designados 120 consejeros propietarios y 72 suplentes.



4.3.1.2. Secretarios Técnicos

Son el soporte jurídico de los actos y funcionamiento de dichos órganos electorales. Es el funcionario encargado de asesorar y auxiliar en las actividades que desempeñan los consejeros de los consejos electorales.

Las etapas del procedimiento de selección de secretarios técnicos fueron las siguientes:

1. Aprobación y difusión de la convocatoria.
2. Entrega de documentación de los aspirantes.
3. Observaciones de los integrantes del Consejo General del IEEQ.
4. Examen de conocimientos.
5. Evaluación psicométrica.
6. Entrevista.
7. Remisión al Consejo General de la lista de secretarios técnicos propietarios y suplentes para su designación.
8. Notificación personal del nombramiento.

Como un compromiso con la transparencia e imparcialidad en los procedimientos, el Instituto contó con la colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), para el diseño, aplicación y calificación del examen de conocimientos en materia electoral.

De un total de 194 personas registradas, 151 presentaron el examen de conocimientos en las instalaciones de dicha facultad, el 20 de noviembre de 2014.

El 5 de diciembre, en sesión extraordinaria de Comisiones Unidas de Organización Electoral y Educación Cívica, el Director de la Facultad de Derecho de la UAQ, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, hizo entrega al Instituto de las calificaciones de los aspirantes.

Del 8 al 12 de diciembre, los 48 mejor calificados se presentaron a la entrevista y una evaluación psicométrica; de los cuales 24 fueron propuestos para ocupar los cargos, mismos que fueron designados por el Consejo General, el 14 de enero de 2015.

Los secretarios técnicos designados por el Consejo General fueron los que se muestran en la tabla de la derecha.

Consejo	Secretario Técnico
Amealco de Bonfil	Fernando Velasco Palacios
Arroyo Seco*	Juan Pablo Hernández Hernández
Cadereyta de Montes	Leonor Trejo Martínez
Colón	Juan Luis Narváez Colín
Corregidora*	Juan Felipe Gómez García
El Marqués	Israel Arvizu Galván
Ezequiel Montes	Iñaki Gutiérrez Bordegaray
Huimilpan	Jerónimo Arturo Ángeles Uribe
Jalpan de Serra	Ana María Garay Álvarez
Landa de Matamoros	Jorge Sergio Ortiz Araujo
Pedro Escobedo	Carlos Imanol Palacios Rodríguez
Peñamiller*	Alberto Rosas Hernández
Pinal de Amoles	Mario Alberto Lucas Roque
Querétaro I	Susana Rocío Rojas Rodríguez
Querétaro II*	Rosalba Cabello Ruiz
Querétaro III*	Jesús de la O Ruiz
Querétaro IV	Marcos Ruíz Rojas
Querétaro V	Ana Marcela Duarte Medina
Querétaro VI	Guadalupe Gutiérrez Herrera
San Joaquín	Andrea Banda Andrade
San Juan del Río IX	Ricardo Manuel Sánchez Estanislao
San Juan del Río X	Patricia Bárcenas Vázquez
Tequisquiapan	José Luis Díaz Caballero
Tolimán*	Jorge Pablo Medina Chacón

*En estos consejos se realizaron sustituciones.



4.3.1.3. Supervisores Electorales

Son el vínculo que tiene la estructura operativa del IEEQ en cada uno de los consejos distritales y municipales; entre sus facultades están asistir y supervisar en lo que compete a este Instituto, en el marco del convenio y anexo técnico suscrito con el INE. Para este proceso electoral, el Secretario Ejecutivo designó a 24 Supervisores Electorales, uno por cada consejo electoral.

Consejo	Supervisor Electoral
Amealco de Bonfil	Jesús García Cortés
Arroyo Seco	Casandra Valle Ramírez
Cadereyta de Montes	Primitivo Huerta Gómez
Colón	Minerva Fabiola Vizcaya Ramo
Corregidora	Lilia Vázquez González
El Marqués	Norma Ramírez León
Ezequiel Montes	Román Torres Caballero
Huimilpan	Diego Daniel Estrada Salmerón
Jalpan de Serra	Carina Irais Ledesma Morado
Landa de Matamoros	Juan de Dios Loyda Suarez
Pedro Escobedo	Beatriz Adriana Prado de Jesús
Peñamiller	Israel Martínez Santana
Pinal de Amoles	Oscar Rosas Hernández
Querétaro I	Daniel Cancino Herrera
Querétaro II	Adelaida Gloria Delgado
Querétaro III	Vianca Fabiola Martínez Montoya
Querétaro IV	Claudia de Cervantes Lechuga
Querétaro V	Laiza Andrea Ayala Bocanegra
Querétaro VI	Lidia Amelia Ramírez Andrade
San Joaquín	Ario Burgos González
San Juan del Río IX	Ma. Guadalupe Soledad Martínez Pérez
San Juan del Río X	Denis Edmundo Pérez Sánchez
Tequisquiapan	Iván Bocanegra Ramírez
Tolimán	Irene de Santiago Mont



4.3.2. Mesas directivas de casilla

Con base en la reforma electoral de 2014, corresponde al organismo nacional electoral la integración de las mesas directivas de casilla.

Éstas se integraron por 9 funcionarios: un presidente, 2 secretarios, 3 escrutadores y 3 suplentes generales; fueron conformadas por un total de 21,852 ciudadanos, de los cuales 14,568 fungieron como propietarios y 7,284 como suplentes.

4.4. Cargos de elección popular

En la sesión en la que se realizó la declaratoria de inicio del proceso electoral ordinario, el 1º de octubre de 2014, el IEEQ informó a la ciudadanía y a los partidos políticos los cargos sujetos a elección popular, que en total fueron 437.

Poder Ejecutivo							
Cargo		Total					
Gobernador del Estado		1					

Poder Legislativo							
Cargo		Propietarios		Suplentes			
Diputados	Principio de Mayoría Relativa	15		15			
	Principio de Representación Proporcional	10		10			
Total		25		25			

Ayuntamientos							
Ayuntamiento	Presidente Municipal	Síndicos		Regidores de Mayoría Relativa		Regidores de Representación Proporcional	
		Propietarios	Suplentes	Propietarios	Suplentes	Propietarios	Suplentes
Querétaro	1	2	2	7	7	6	6
San Juan del Río	1	2	2	6	6	5	5
Tequisquiapan	1	2	2	6	6	5	5
Corregidora	1	2	2	6	6	5	5
El Marques	1	2	2	6	6	5	5
Amealco de Bonfil	1	2	2	4	4	3	3
Arroyo Seco	1	2	2	4	4	3	3
Cadereyta de Montes	1	2	2	4	4	3	3
Colón	1	2	2	4	4	3	3
Ezequiel Montes	1	2	2	4	4	3	3
Huimilpan	1	2	2	4	4	3	3
Jalpan de Serra	1	2	2	4	4	3	3
Landa de Matamoros	1	2	2	4	4	3	3
Pedro Escobedo	1	2	2	4	4	3	3
Peñamiller	1	2	2	4	4	3	3
Pinal de Amoles	1	2	2	4	4	3	3
San Joaquín	1	2	2	4	4	3	3
Tolimán	1	2	2	4	4	3	3
Total	18	36	36	83	83	65	65

Total de cargos a elegir

Cargos	Propietarios	Suplentes
Gobernador	1	0
Diputados	25	25
Ayuntamientos	202	184
Total	437	

4.5. Vinculación interinstitucional

4.5.1. Instituto Nacional Electoral

El 18 de diciembre de 2014, el IEEQ y el INE suscribieron el Convenio General de Coordinación para el desarrollo de los comicios federal y local 2014-2015.



Del mismo modo, el 13 de abril de 2015, ambas partes firmaron el Anexo Técnico Número Uno del Convenio mencionado, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las bases generales de coordinación para la ejecución de las actividades que correspondieron a ambos institutos, con motivo de la instalación de la casilla única para la recepción de la votación en la jornada del 7 de junio.

Para la ejecución del Convenio General se integró una comisión con el cuerpo directivo de ambos institutos, denominada "Comisión de Enlace y Operación Técnica", la cual sesionó en 8 ocasiones.

A efecto de evaluar el avance de las acciones realizadas, fue conformada la "Comisión de Seguimiento y Evaluación".

4.5.2. Convenios de colaboración

Durante el proceso electoral ordinario, el Instituto celebró los siguientes convenios de colaboración con instituciones y organismos gubernamentales:

- En materia de educación cívica con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).
- Para la difusión del PREP con la UAQ.
- Acceso equitativo para partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes a tarifas comerciales con medios de comunicación impresos.
- Seguridad pública con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado y los 18 Ayuntamientos.
- Cooperación tecnológica y científica con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), campus Juriquilla y la Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC).
- Espacios de uso común y promoción del voto con el Poder Ejecutivo del Estado y los 18 Ayuntamientos.
- Para la realización de notificaciones electrónicas entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el INE y los organismos públicos locales electorales.



4.6. Prerrogativas y topes de gastos

4.6.1. Financiamiento público

En cumplimiento al mandato constitucional de otorgar el financiamiento público a los partidos políticos, el Instituto hizo entrega de esta prerrogativa para actividades ordinarias, específicas y para la obtención del voto, con motivo de la celebración del proceso electoral.

El 26 de febrero de 2015, el Consejo General emitió el acuerdo, por el que en cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ-RAP-3/2015, modificó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina el financiamiento público destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias, electorales y de campaña y, en su caso, para candidatos independientes, en el proceso electoral ordinario 2014-2015".

Los recursos asignados a los partidos políticos durante el proceso electoral ordinario 2014-2015, para actividades ordinarias, de campaña y específicas, fueron los siguientes:

Partido político	Financiamiento público para actividades ordinarias	Ministración mensual	Financiamiento para actividades electorales y de campaña	Financiamiento para actividades específicas	Ministración mensual	Total de financiamiento otorgado
	\$19,834,604.29	\$1,652,883.69	\$9,917,302.14	\$558,125.01	\$46,510.42	\$30,310,031.44
	\$14,813,076.81	\$1,234,423.07	\$7,406,538.41	\$407,582.74	\$33,965.23	\$22,627,197.96
	\$6,618,686.98	\$551,557.25	\$3,309,343.49	\$161,709.93	\$13,475.83	\$10,089,740.40
	\$5,779,143.37	\$481,595.28	\$2,889,571.69	\$136,555.06	\$11,379.59	\$8,805,270.12
	\$7,243,073.46	\$603,589.45	\$3,621,536.73	\$180,543.84	\$15,045.32	\$11,045,154.03
	\$7,127,946.18	\$593,995.52	\$3,563,973.09	\$177,189.86	\$14,765.82	\$10,869,109.13
	\$1,228,565.46	\$102,380.46	\$614,282.73	\$55,285.45	\$4,607.12	\$1,898,133.64
	\$1,228,565.46	\$102,380.46	\$614,282.73	\$55,285.45	\$4,607.12	\$1,898,133.64
	\$1,228,565.46	\$102,380.46	\$614,282.73	\$55,285.45	\$4,607.12	\$1,898,133.64
	\$1,228,565.46	\$102,380.46	\$614,282.73	\$55,285.45	\$4,607.12	\$1,898,133.64
Total	\$66,330,792.93	\$5,527,566.10	\$33,165,396.47	\$1,842,848.24	\$153,570.69	\$101,339,037.64

En términos del artículo 225 de la ley comicial local, los candidatos independientes que obtuvieron su registro, recibieron financiamiento público para gastos de campaña, el equivalente al que recibiría un partido político de reciente registro; dicho monto se distribuyó entre el número de candidatos independientes que participaron en cada elección.

4.6.2. Topes de gastos de precampaña y campaña

En sesión extraordinaria del 14 de enero de 2015, el Consejo General aprobó el acuerdo mediante el cual se establecieron los topes de gastos de precampaña y campaña para las elecciones de Gobernador, diputados y ayuntamientos, en el que se determinó lo siguiente:

a) Topes de Gastos de Precampaña

Topes de gastos de precampaña para la elección de Gobernador	Topes de gastos de precampaña para cada uno de los precandidatos a Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional
\$5,306,463.43	\$353,764.23
Ayuntamiento	Topes de gastos de precampaña
Amealco de Bonfil	\$243,196.28
Arroyo Seco	\$61,378.29
Cadereyta de Montes	\$265,844.79
Colón	\$221,205.04
Corregidora	\$632,000.31
El Marqués	\$495,216.44
Ezequiel Montes	\$158,599.84
Huimilpan	\$143,865.98
Jalpan de Serra	\$111,232.40
Landa de Matamoros	\$86,633.98
Pedro Escobedo	\$258,740.77
Peñamiller	\$75,109.81
Pinal de Amoles	\$107,124.45
Querétaro	\$3,659,314.98
San Joaquín	\$36,193.80
San Juan del Río	\$1,032,268.27
Tequisquiapan	\$268,019.27
Tolimán	\$103,750.45

b) Tope de Gastos de Campaña

Tope de gastos de campaña determinado para la elección de Gobernador		Tope de gastos de campaña para cada uno de los candidatos a diputados de mayoría relativa y de representación proporcional	
\$53,064,634.34		\$3,537,642.29	
Ayuntamiento		Tope de gastos de campaña	
Amealco de Bonfil		\$2,431,962.78	
Arroyo Seco		\$613,782.91	
Cadereyta de Montes		\$2,658,447.90	
Colón		\$2,212,050.37	
Corregidora		\$6,320,003.09	
El Marqués		\$4,952,164.38	
Ezequiel Montes		\$1,585,998.39	
Huimilpan		\$1,438,659.81	
Jalpan de Serra		\$1,112,324.05	
Landa de Matamoros		\$866,339.84	
Pedro Escobedo		\$2,587,407.71	
Peñamiller		\$751,098.09	
Pinal de Amoles		\$1,071,244.52	
Querétaro		\$36,593,149.80	
San Joaquín		\$361,938.02	
San Juan del Río		\$10,322,682.66	
Tequisquiapan		\$2,680,192.66	
Tolimán		\$1,037,504.53	

4.6.3. Candidatos independientes

Es derecho de los ciudadanos mexicanos ser votados para todos los cargos de elección popular, siempre que cumplan con los requisitos que establece la ley y solicitar su registro ante la autoridad electoral de manera independiente.

Para este efecto, la ley determina dos figuras: el aspirante a candidato independiente, que es aquella persona que presenta su solicitud ante el órgano electoral competente para obtener el respaldo ciudadano; y el candidato independiente, que es el aspirante que obtiene tal calidad, una vez que cumplió con todos los requisitos y obtuvo su registro.

Mediante acuerdo de 28 de octubre de 2014, el Consejo General emitió la Convocatoria y los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes.

De esta forma, el número de ciudadanos que solicitaron su registro para ser candidato independiente, fueron los siguientes:

a) Aspirantes a candidatos independientes para el cargo de Gobernador

Cargo	Aspirantes
Gobernador del Estado	3

b) Aspirantes a candidatos independientes para el cargo de Diputado

Distrito	Propietarios	Suplentes
I	2	2
II	2	2
III	3	3
IV	3	*2
V	1	1
VII	1	1
IX	1	1
XI	1	1
XII	2	2
Total	16	15

* En el caso del distrito IV, el aspirante Manuel Pacheco Hernández no registró suplente al cargo y, posteriormente, se desistió de su intención de contender.

c) Aspirantes a candidatos independientes para conformar los Ayuntamientos

Ayuntamiento	Presidencias Municipales	Sindicaturas	Regidurías de Mayoría Relativa	Regidurías de Representación Proporcional
Cadereyta de Montes	1	4	8	6
Corregidora	1	4	12	10
El Marqués	1	4	12	10
Ezequiel Montes	2	8	16	12
Querétaro	1	4	14	12
Tolimán	2	8	16	12
Total	8	32	78	62

Por lo que refiere al respaldo ciudadano, consiste en la manifestación de apoyo que, por voluntad propia, realiza una persona para que un aspirante logre su registro como candidato independiente. De acuerdo a la legislación aplicable, en el proceso electoral ordinario cada aspirante debió reunir una cantidad igual o mayor al 2.5% de ciudadanos registrados en el listado nominal de electores, con respecto al último corte del año anterior a la elección (31 de diciembre de 2014), según el cargo de la elección para el que se pretendía postular.

A continuación se detalla el umbral establecido para cada uno de los cargos:

Elección de Gobernador

Lista Nominal	No. de respaldos requeridos
1,386,448	34,662

Elección de Diputados

Distrito	Lista Nominal	No. de respaldos requeridos
I	50,108	1,253
II	150,116	3,753
III	131,910	3,298
IV	136,554	3,414
V	82,065	2,052
VI	88,350	2,209
VII	111,538	2,789
VIII	66,305	1,658
IX	99,773	2,495
X	80,275	2,007
XI	92,208	2,306
XII	86,800	2,170
XIII	69,064	1,727
XIV	73,217	1,831
XV	68,165	1,705

Elección de Ayuntamientos

Municipio	Lista Nominal	No. de respaldos requeridos
Amealco de Bonfil	41,629	1,041
Arroyo Seco	10,224	256
Cadereyta de Montes	45,752	1,144
Colón	38,539	964
Corregidora	111,538	2,789
Ezequiel Montes	27,465	687
Huimilpan	24,676	617
Jalpan de Serra	18,720	468
Landa de Matamoros	14,724	369
El Marqués	86,800	2,170
Pedro Escobedo	45,311	1,133
Peñamiller	12,887	323
Pinal de Amoles	18,280	457
Querétaro	639,103	15,978
San Joaquín	6,217	156
San Juan del Río	180,048	4,502
Tequisquiapan	46,897	1,173
Tolimán	17,638	441

Las fórmulas que alcanzaron el 2.5% de respaldo ciudadano y que fueron registrados como candidatos independientes a los Ayuntamientos, fueron:

Municipio	Encabezadas por
Ezequiel Montes	Juan Carlos García Arellano Hipólito Rigoberto Pérez Montes
Cadereyta de Montes	Hugo Amado Muñoz Flores
Tolimán	Andrés Sánchez Sánchez Israel Guerrero Bocanegra
Corregidora	Federico Montero Castillo
El Marqués	José Carlos Laborde Vega

d) Candidatos independientes que ocupan un cargo de elección popular

Municipio	Cargo	Nombre	Calidad
Cadereyta de Montes	Regidor de Representación Proporcional	Hugo Amado Muñoz Flores	Propietario
		Noel Ramón Morales Hernández	Suplente
Corregidora	Regidor de Representación Proporcional	Esteban Orozco García	Propietario
		Jaime Montero Castillo	Suplente
Ezequiel Montes	Regidor de Representación Proporcional	Noemí Dorantes Esquivel	Propietario
		Noemí Pérez Dorantes	Suplente

4.7. Pronunciamiento conjunto de civildad y buenas prácticas electorales en el Estado de Querétaro

El 10 de febrero de 2015, con el respaldo del IEEQ, partidos políticos, instituciones educativas, organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación; suscribieron el documento denominado "Pronunciamiento conjunto de civildad y buenas prácticas electorales en el Estado de Querétaro", instrumento que fue construido con las propuestas de sus integrantes.



Dicho ejercicio abonó a la vida democrática del Estado, favoreciendo el adecuado desarrollo del proceso electoral, así como la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana. El pronunciamiento fue respaldado por los siguientes organismos e instituciones:

Instituciones educativas	Organismos de la sociedad civil	Medios de comunicación	Organismos empresariales	Instituciones políticas
Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)	Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro (FECAPEQ)	Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) Delegación Querétaro	Consejo Consultivo Empresarial	PAN
Universidad Católica (UNIVA)	Querétaro, Estado de valores	Periódico a.m. de Querétaro	COPARMEX, Querétaro	PRI
Universidad Politécnica de Querétaro	Cámara Única de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro (CUOSCEQ)	Periódico El Universal Querétaro	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Querétaro (CANACINTRA)	Movimiento Ciudadano
Universidad del Valle de México (UVM) campus Querétaro		EXA	Club de Industriales de Querétaro (CIQ)	Nueva Alianza
Universidad Anáhuac de Querétaro			Unión Ganadera Regional de Querétaro (UGRQ)	Encuentro Social
Instituto Tecnológico de Querétaro (ITQ)			Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (COMCE)	MORENA
Universidad Cuauhtémoc, campus Querétaro			Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)	Humanista
Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)			Cámara Nacional de Comercio, Querétaro (CANACO)	PT
Universidad Internacional de Querétaro (UNIQ)			Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, San Juan del Río (CANACINTRA)	Alianza Ciudadana A P E
Universidad Tec Milenio campus Querétaro			Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)	
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Querétaro			Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI)	
Universidad CNCI				

4.8. Precampañas y campañas

a) Precampañas

Conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes, las precandidatas y los precandidatos para postular candidaturas a cargos de elección popular.

Tuvo una duración de hasta 30 días naturales, iniciando entre el 12 y 15 de febrero de 2015 y concluyendo entre el 13 y 15 de marzo del mismo año, según correspondió.

En el mismo plazo, los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes realizaron actos para la obtención del respaldo ciudadano.

b) Campañas

Aquellas que llevaron a cabo los candidatos, candidatos independientes, partidos políticos y coaliciones, para la obtención del voto; su duración fue de 60 días, del 5 de abril al 3 de junio del año de la elección.

4.8.1. Asignación de tiempos en radio y televisión, por fuerza política

El 17 de enero de 2015, la Comisión de Vinculación del IEEQ aprobó, en sesión extraordinaria, los modelos de pautas para la distribución de los promocionales de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, en su caso, así como del propio Instituto, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña locales.

Los modelos fueron elaborados con base en la normatividad aplicable, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, y aprobados por el organismo nacional.

De esta manera, la distribución de promocionales se realizó conforme a la legislación en la materia: 30% del total se repartió de manera igualitaria y el 70% restante en proporción al porcentaje de votos obtenido por cada partido, en la elección local de Diputados de Mayoría Relativa inmediata anterior (2012). Los partidos de nuevo registro no participaron en este último criterio de asignación.

Con respecto a los candidatos independientes, se garantizó su acceso a los tiempos de radio y televisión, de manera conjunta, como si se tratara de un partido político de nuevo registro, en la etapa de campaña.

Los promocionales, de 30 segundos cada uno, fueron transmitidos conforme al sorteo de horarios entre las 6:00 horas y las 24:00 horas, en 20 estaciones de radio y 7 canales de televisión con cobertura en la entidad.



Precampaña

Fuerza política y/o autoridad electoral	Número de promocionales
PAN	790
PRI	828
PRD	500
PT	222
PVEM	298
MC	247
NA	263
Morena	145
PH	145
PES	145
IEEQ	323
INE	1,822
TEEQ	322
TEPJF	190
Total	6,240

Intercampaña

Fuerza política y/o autoridad electoral	Número de promocionales
PAN	96
PRI	96
PRD	96
PT	96
PVEM	96
MC	96
NA	96
Morena	96
PH	96
PES	96
IEEQ	140
INE	620
TEEQ	140
TEPJF	60
Total	1,920

Campaña

Fuerza política y/o autoridad electoral	Número de promocionales
PAN	1,228
PRI	1,219
PRD	667
PT	247
PVEM	401
MC	313
NA	357
Morena	142
PH	142
PES	142
Candidatos Independientes	49*
IEEQ	120
INE	502
TEEQ	120
TEPJF	60
FEPADE	51
Total	5,760

Reflexión

Fuerza política y/o autoridad electoral	Número de promocionales
INE	220
FEPADE	20
IEEQ	60
TEEQ	60
TEPJF	24
Total	384

* Ningún candidato independiente utilizó el tiempo en radio y televisión al que tenía derecho.

4.9. Convenios de Coalición y candidaturas comunes

Los partidos políticos pueden constituir coaliciones para postular los mismos candidatos a un cargo de elección popular; estas pueden ser totales, parciales y flexibles, siempre bajo la misma plataforma electoral.

En la coalición total, los partidos políticos postulan a la totalidad de sus candidatos a cargos de elección popular; en la parcial, al menos al 50%, y en la flexible, mínimo al 25%.

En este orden de ideas, el 6 de marzo de 2015, el Consejo General aprobó el registro del convenio de coalición flexible integrada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

La citada coalición fue por los cargos de Gobernador, 4 Diputados de Mayoría Relativa y 5 Ayuntamientos; como se señala:

Coalición flexible integrada por PRI-PVEM-NA

CARGOS	Gobernador	
	4 Diputados de Mayoría Relativa	Distrito II Distrito V Distrito VII Distrito X
5 Ayuntamientos	Corregidora El Marqués Pedro Escobedo Querétaro San Juan del Río	

Por otro lado, de acuerdo al artículo 174 de la Ley Electoral del Estado, la candidatura común es aquella en la que dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, postulan al mismo candidato, fórmula o planilla.

En el proceso electoral ordinario, la coalición y las candidaturas comunes que postularon candidatos a cargos de elección popular en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, fueron las siguientes:

Convenio de Coalición Flexible PRI-PVEM- PANAL + cc PT		
Elección de Gobernador		
Consejo Electoral	Elección de Ayuntamiento	Elección de Diputados
Amealco de Bonfil VIII		
Arroyo Seco		
Cadereyta de Montes XIV		
Colón		
Corregidora VII		
El Marqués XII		
Ezequiel Montes		
Huimilpan		
Jalpan de Serra XV		
Landa de Matamoros		
Pedro Escobedo XI		
Peñamiller		
Pinal de Amoles		
Querétaro I		
Querétaro II		
Querétaro III		
Querétaro IV		
Querétaro V		
Querétaro VI		
San Joaquín		
San Juan del Río IX		
San Juan del Río X		
Tequisquiapan		
Tolimán XIII		

CC: Candidatura común.

4.10. Registro de plataformas electorales

La plataforma electoral es el documento jurídico que contiene las propuestas de la oferta política que los partidos y coaliciones promueven, a través de sus candidatos para darla a conocer a los habitantes y ciudadanos del Estado.

Para ello, las fuerzas políticas y los aspirantes a candidatos independientes presentaron ante los consejos electorales correspondientes, la plataforma electoral por tipo de elección para su registro. Una vez realizado lo anterior, el Instituto expidió la constancia de registro correspondiente, siendo este un requisito de procedibilidad para el registro de candidatos. Este procedimiento se efectuó hasta el 26 de marzo de 2015.

4.11. Registro y sustitución de candidatos

El periodo de registro de candidatos a los diferentes cargos de elección popular, transcurrió del 27 al 31 de marzo de 2015, lapso en el que el Consejo General y los consejos distritales y municipales, recibieron, según correspondió, las solicitudes de registro de candidatos a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, así como las listas de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

Una vez presentada la solicitud, se verificó el cumplimiento de requisitos, por lo que dichos órganos colegiados sesionaron el 4 de abril para resolver lo conducente, respecto de las solicitudes presentadas, ordenando la publicación de estas determinaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

El 2 de mayo venció el plazo para realizar sustituciones por causa de renuncia. En aquellas solicitudes que fueron recibidas, se verificó nuevamente el cumplimiento de requisitos y el Consejo competente resolvió lo procedente dentro de los 5 días siguientes a su presentación.

4.12. Debates entre candidatos

4.12.1. Debate organizado por el IEEQ entre la candidata y los candidatos a Gobernador del Estado

El 31 de marzo de 2015 quedó integrada por acuerdo del Consejo General, la Comisión Transitoria para la Organización de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular, siendo parte de la misma las consejeras y consejeros del órgano superior de dirección, todos los representantes de los partidos políticos y el Coordinador de Comunicación Social, como Secretario Técnico. Fungieron como Presidente y Secretaria del colegiado, los consejeros Luis Octavio Vado Grajales y Yolanda Elías Calles Cantú, respectivamente.

De las actividades de este colegiado, destaca la celebración del debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Gobernador del Estado, el 6 de mayo del mismo año, a las 19:00 horas, en el Club de Industriales de Querétaro.

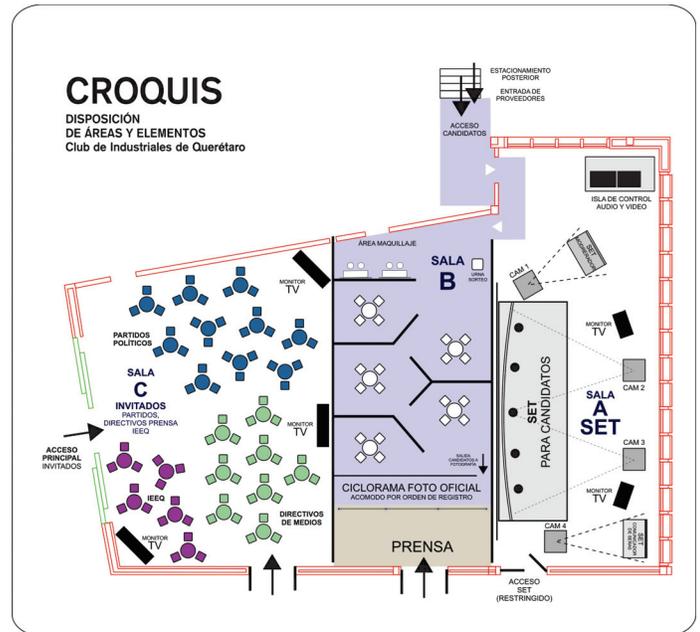


En este evento, la Comisión tuvo un papel fundamental como eje articulador de las acciones realizadas por las áreas técnicas y operativas del IEEQ, la participación de las consejeras y consejeros electorales, así como las aportaciones de los representantes, tanto de los partidos políticos como de los debatientes.

En tres sesiones extraordinarias y el mismo número de reuniones de trabajo, este colegiado determinó, junto con los representantes de la candidata y los candidatos, la fecha, las reglas y el moderador del debate, que en esta oportunidad por mandato legal estuvo orientado a su transmisión.

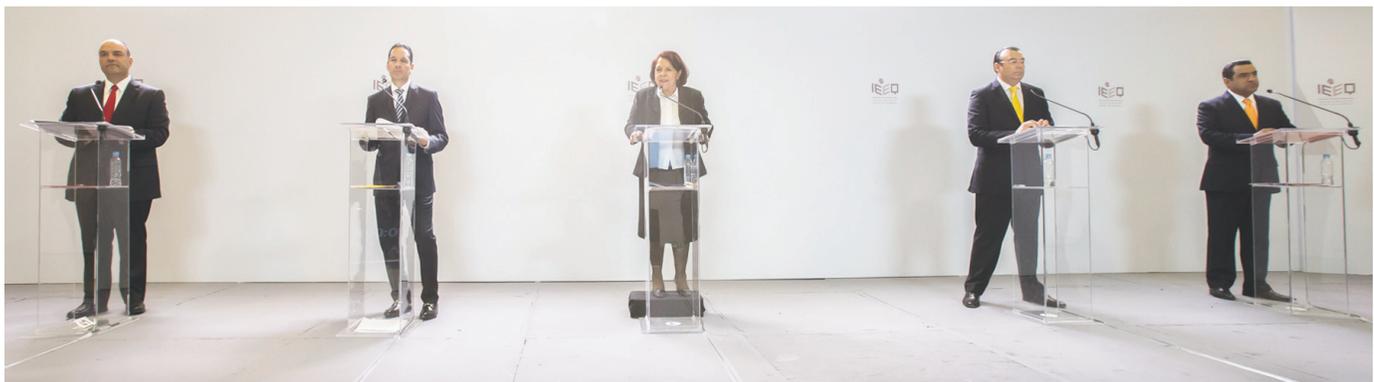
De esta manera, el ejercicio democrático se realizó bajo los parámetros aprobados por la Comisión y en cumplimiento al artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como al artículo 115 de la Ley Electoral del Estado.

En él participaron los cinco candidatos registrados al cargo de Gobernador: Francisco Domínguez Servién (PAN), Roberto Loyola Vera (coalición y candidatura común conformada por PRI-NA-PVEM-PT), Adolfo Camacho Esquivel (PRD), José Salvador López Ávila (MC) y Celia Maya García (Morena).



Previo a su inicio, en presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales del IEEQ, la candidata, los candidatos y el Titular de la Notaría Pública 29 de este Distrito Judicial de Querétaro, Lic. Leopoldo Mondragón González; se efectuaron los sorteos para definir los tópicos a tratar en las primeras dos rondas, la ubicación de los debatientes en el escenario y el orden de las participaciones en cada ronda.

También se realizó una fotografía oficial de la candidata y los candidatos ante los representantes de los medios de comunicación.



Una vez iniciada la transmisión de dos horas, de 19:00 a 21:00 horas, el moderador Aurelio Peña Tavera explicó la mecánica.

En la primera ronda, la candidata y los candidatos expusieron hasta por 5 minutos el tema "Seguridad y Procuración de Justicia" e hicieron uso, cada uno, de una réplica y una contrarréplica de 3 y 2 minutos, respectivamente.

Durante la segunda ronda, los debatientes contaron con 5 minutos para abordar los siguientes temas: Desarrollo Urbano (Salvador López), Política y Gobierno (Celia Maya), Educación (Adolfo Camacho), Salud (Roberto Loyola) e Impartición de Justicia (Francisco Domínguez); además de sus participaciones de réplica y contrarréplica.

Finalmente, en la última ronda, la candidata y los candidatos dispusieron de 2 minutos para un mensaje de cierre, con lo cual se dio por concluido este ejercicio.

Por primera vez en ejercicios similares en el Estado, el debate fue transmitido en vivo por 24 medios de comunicación, como se muestra en la siguiente tabla:

Medio	Frecuencia
Radio y Televisión Querétaro	Canal 50 XHSECE (señal abierta)
Visión 10 televisión	Canal 10 (sistema de cable)
Megacanal	Canal 210 de Megacable (sistema de cable)
Televisa Querétaro	Canal 9 (señal abierta)
Canal Súper 9 TV de Jalpan de Serra	Canal 9 de Supercable (sistema de cable)
Radio y televisión Querétaro	XHQUE 100.3 FM en Querétaro y XEQJAL 1200 AM en Jalpan de Serra
Radio UAQ	89.5 FM
Integra 92.7	92.7 FM
Radio Fórmula Querétaro	88.7 FM
Capital FM 104.9 Querétaro	104.9 FM
EXA 95.5	95.5 FM
ABC Radio XHQG 107.9 FM	107.9 FM
Grupo Edikam	107.1 FM la Jefa en Jalpan de Serra
Radar XHQRO 107.5 FM	107.5 FM
EXA FM 99.1	99.1 FM en San Juan del Río
Respuesta Radiofónica	91.7 FM
República once Súper 9	www.radioonce.mx y www.republicaonce.com www.super9.com.mx
ADM Informativo	www.adninformativo.mx
Códice Informativo	www.codiceinformativo.com
Inqro	www.inqro.com.mx

Adicionalmente, la señal fue transmitida en vivo y subida al canal de Youtube del Instituto, cuyas visitas registradas al 7 de julio de 2015 fueron 20,551; igual que en la página de Internet de este organismo, donde se registraron 1,900 vistas.

Para que los medios que lo solicitaron al IEEQ pudieran instalar módulos en el Club de Industriales de Querétaro, se asignaron espacios mediante sorteo efectuado en presencia de los representantes de las empresas de comunicación, el 5 de mayo en el mismo lugar.

Los medios que se instalaron y realizaron transmisiones antes, durante y después del debate desde la sede del evento fueron los siguientes: Televisa Querétaro, EXA Querétaro, Poder Ciudadano, ADN Informativo, Fórmula Querétaro, Integra 92.7, Respuesta Radiofónica, Grupo Edikam, Canal Super 9 de Jalpan de Serra, Radar y Abc Radio.

En total, fueron entregadas 286 acreditaciones a los representantes de los diversos medios y 22 identificaciones a personal de comunicación social de partidos políticos y candidatos participantes.

4.12.2. Otros debates, páneles y exposiciones políticas convocadas por otras instituciones

Además del debate antes mencionado, durante el periodo de campañas se efectuaron seis debates, dos páneles políticos y una exposición política, que fueron organizados por diversas instituciones e informados con oportunidad al IEEQ, mismas que se detallan a continuación:

Institución convocante	Tipo de evento	Elección
FECAPEQ, A.C.	Debate Político	Ayuntamiento de Querétaro y Gobernador
Escuela Bancaria Comercial	Panel Político	Ayuntamientos de Querétaro y Corregidora
Universidad Corregidora de Querétaro	Debate Político	Ayuntamiento de Corregidora
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Querétaro	Panel Político	Ayuntamiento de Querétaro y Gobernador
CANACINTRA, San Juan del Río	Debate Político	Ayuntamiento de San Juan del Río
Universidad del Valle de México (UVM), Campus Querétaro	Exposición Política	Gobernador
Radio Y TV Tequis	Debate Político	Ayuntamiento de Tequisquiapan
Consejo Consultivo Empresarial de Querétaro Y la CANACO SERVYTUR Querétaro	Debate Político	Gobernador
Voz de la Sierra, Súper 9 TV, Sierra Gorda On Line, La Versión y El Museo Histórico de la Sierra Gorda	Debate Político	Diputados del Distrito XV y Ayuntamiento de Jalpan de Serra

4.13. Inclusión de sobrenombres en las boletas

Los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales emitidos por el INE, determinaron los elementos mínimos que debieron contener las boletas electorales de cada elección. Dichos datos incluyeron nombres y apellidos de los candidatos respectivos, cargo para el que se postularon, distrito o municipio y fecha de elección, entre otros.

En tal virtud, el 24 de marzo, el Consejo General aprobó el acuerdo por el cual autorizó que en las boletas electorales se incluyera el sobrenombre de los candidatos que postularon los partidos políticos o coalición, así como de los candidatos independientes. Esta decisión se consideró como la incorporación de elementos para permitir el reconocimiento del ciudadano hacia los candidatos, aumentando la posibilidad de emitir un voto informado.

Finalmente, se estableció que el sobrenombre debía señalarse en la misma solicitud de registro de candidatos, permitiendo que aplicara para los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados propietarios y suplentes por el Principio de Mayoría Relativa y Presidente Municipal.

4.14. Inclusión de fotografía en las boletas

De acuerdo con lo previsto por la Ley Electoral del Estado y los lineamientos aplicables a la documentación electoral emitidos por el INE, así como con la aprobación del mismo, los modelos de boletas de las elecciones de Gobernador y diputados diseñados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, incluyeron la fotografía del candidato.

Esta determinación fue impugnada, acto que fue confirmado por la Sala Superior del TEPJF, mediante la sentencia dictada en el expediente identificado con la clave SUP-JDC-896/2015 y sus acumulados.

4.15. Lugares de uso común

A efecto de que los candidatos independientes, los partidos políticos y las coaliciones tuvieran espacios en los cuales puedan difundir los contenidos de sus plataformas electorales, el IEEQ firmó convenios con el Poder Ejecutivo estatal y los ayuntamientos de los 18 municipios.

Derivado de lo anterior, el Consejo General sesionó el 31 de marzo para aprobar el acuerdo relativo a la distribución mediante sorteo de las mamparas, bastidores y espacios dispuestos por las autoridades municipales de la entidad y por Gobierno del Estado; a efecto de que los partidos políticos, la coalición y los candidatos independientes, pudieran hacer uso de ellos para colocar su propaganda electoral, llevando a cabo el sorteo de los espacios otorgados para tal efecto.



4.16. Campaña de promoción del voto

Con el objetivo de promover la participación de los ciudadanos del Estado en la Jornada Electoral del 7 de junio, la Coordinación de Comunicación Social implementó una campaña durante 70 días, en el periodo de marzo a junio, en los 18 municipios del estado, la cual generó 59'199,587 impactos en diversos medios de comunicación.

Ésta fue difundida con apoyo de aliados estratégicos, como el Poder Ejecutivo del Estado, la Comisión Estatal de Aguas, instituciones educativas, restaurantes, entre otros; a través de: 14 sitios web, 21 medios impresos, 25 mupis (mobiliario urbano para información), 30 espectaculares, 8 autobuses urbanos; 3,000 carteles; 15, 000 manteletas; 10,000 portavasos; 435,000 volantes; así como en los medios digitales de Facebook, Youtube, Twitter, Google Display, Bitly y un micrositio exclusivo de la campaña en Internet.

Además fueron transmitidos en los tiempos oficiales 2,510 promocionales, con duración de 30 segundos cada uno, en 20 emisoras de radio y 1,207 promocionales en 7 canales de televisión con cobertura en la entidad.

De igual manera, consejeras, consejeros y funcionarios del IEEQ promovieron el voto informado, a través de entrevistas con diversos medios de comunicación y en conferencias de prensa.

Asimismo, se invitó a la ciudadanía a acudir a las urnas en las emisiones de octubre de 2014 a mayo de 2015 del programa de radio "Expresiones para Elegir", a cargo de este Instituto, el cual se transmite por Radio Universidad Autónoma de Querétaro 89.5 FM.

Por otro lado, para facilitar a los ciudadanos la ubicación de su casilla, se difundió el listado completo de las mismas en medios impresos, Internet y mediante una aplicación de Whatsapp para teléfonos móviles.

El 7 de junio, el IEEQ publicó en conjunto con el INE la lista de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla, en un diario de circulación estatal.

4.17. Conferencias, taller, cursos y pláticas

Curso-Taller de Fiscalización relativo a actividades ordinarias, de precampaña y campaña del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

A través de la Comisión de Fiscalización, el Instituto llevó a cabo esta actividad en febrero, con el objetivo de coadyuvar a que los partidos políticos y los aspirantes a candidatos independientes contaran con información necesaria para el cumplimiento de las nuevas disposiciones constitucionales y legales en la materia.

El evento contó con la asistencia de los encargados de las finanzas y representantes de los partidos con registro ante el IEEQ, además de aspirantes a candidatos independientes.



Conferencia Magistral “Paridad de género y asignación de diputados plurinominales”

Con la finalidad de conocer los criterios más actuales del TEPJF sobre paridad de género, el 12 de marzo se llevó a cabo la conferencia “Paridad de género y asignación de diputados plurinominales” ante funcionarios del Instituto y representantes de partidos políticos.

Esta conferencia fue organizada por la Comisión Editorial y estuvo a cargo de la Mtra. Roselia Bustillo Marín, Profesora-Investigadora del Centro de Capacitación Judicial Electoral del tribunal federal.

Los días 2 y 3 de junio, la Dra. Karolina Monika Gilas y la Mtra. Roselia Bustillo Marín, respectivamente, impartieron la misma conferencia.



Conferencia “Juicio Ciudadano. Decisiones para la Igualdad”

Por invitación de la Comisión de Igualdad Sustantiva, funcionarias del TEPJF desarrollaron este curso dirigido a representantes de organizaciones sociales, partidos políticos y servidores públicos, en las instalaciones del IEEQ.

El evento contó con la participación de Violeta Alemán Ontiveros, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Monterrey; y Paloma Orana García, de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género del tribunal federal.



Taller para medios de comunicación sobre el Proceso Electoral 2014-2015

El 16 de marzo de 2015, funcionarios de este Instituto y del INE impartieron el taller, con el propósito de informar a los comunicadores acerca de la normatividad electoral vigente y coadyuvar a su función social.

Más de un centenar de representantes de los medios impresos y electrónicos de todo el Estado asistieron al evento, en el que se abordaron temas como: convenios con la autoridad electoral, propaganda gubernamental, encuestas y sondeos de opinión, debates entre candidatos, derecho de réplica e infracciones a la norma; en esta actividad, el organismo local hizo entrega a los comunicadores de una carpeta informativa del proceso electoral.



Cursos

En el marco del proceso electoral local ordinario, se impartieron 20 cursos dirigidos a servidores públicos, militantes y simpatizantes de partidos políticos y ciudadanos en general, respecto de la conducta que se debe observar durante el proceso electoral.

Con la realización de este tipo de actividades, se buscó prevenir infracciones a las leyes en materia electoral, capacitando a 897 servidores públicos.

Los cursos se impartieron en las siguientes dependencias:

Fecha	Dependencia	Asistentes
23 y 30 de enero	Centros de desarrollo comunitario del Sistema Estatal DIF	160
30 de enero	Unidades de comunicación social del Poder Ejecutivo	50
13 de febrero	Titulares de dependencias del municipio de Querétaro	100
17 de febrero	Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo	15
19 de febrero	Reporteros de Grupo Radar	5
27 de febrero	Docentes del Colegio de Bachilleres del Estado	150
4 de marzo	Personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Querétaro	12
6 de marzo	Titulares de dependencias del municipio de San Joaquín	40
10 de marzo	Titulares de las áreas de comunicación social de las Universidades Politécnica, Aeronáutica, Tecnológica de Corregidora y Tecnológica de Querétaro e INDEREQ	25
17 de marzo	DIF del municipio de El Marqués	20
21 de marzo	Militantes y simpatizantes de Morena	30
23 de marzo	Titulares de dependencias del municipio de Tequisquiapan	35
24 de marzo	Titulares de dependencias del municipio de Tolimán	30
del 13 al 17 de abril	Instituto de Profesionalización Académica de la Procuraduría General de Justicia del Estado	200
21 de abril	Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Querétaro.	25
Total		897

Adicionalmente, en atención a la solicitud formulada por el partido Morena, se llevaron a cabo 2 cursos para representantes acreditados ante las mesas directivas de casilla, así como a los consejos distritales y municipales del Instituto; tales actividades se realizaron el 15 de mayo y el 5 de junio, con los siguientes temas: particularidades de la elección local, Jornada Electoral y sesiones de cómputos.

Capacitación electoral

La capacitación electoral para los funcionarios que integraron los consejos distritales y municipales, se llevó a cabo en tres momentos del proceso electoral, particularmente durante los meses de enero, marzo y mayo.

Fecha	Dirigido a	Temas
16 de enero	Secretarios Técnicos	Atribuciones del Secretario Técnico. Funcionamiento de los consejos. Delitos electorales. Observadores electorales. Candidaturas Independientes. Sistema INFOPREL.
18 de enero	Consejeros Electorales	Atribuciones de los consejeros electorales. Manual de funcionamiento de los consejos.
20 de febrero	Secretarios Técnicos	Sustanciación de medios de impugnación Registro de candidatos. Oficialía Electoral.
5 de marzo	Supervisores Electorales	Responsabilidades de los servidores públicos durante el proceso electoral. Taller "La participación democrática de las mujeres, no es sólo asunto de mujeres".
20, 21 y 22 de marzo	Consejeros Electorales	Taller "La participación democrática de las mujeres, no es sólo asunto de mujeres".
2, 3, 5 y 6 de abril	Supervisores Electorales y Capacitadores - Asistentes Electorales	Taller "Particularidades de la elección local.
21 de mayo	Supervisores Electorales	Tareas de asistencia electoral.
23 y 24 de mayo	Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales	Recepción, conteo y enfajillado de boletas. Armado de paquetes electorales. Sesión permanente. Sistema de Información de la Jornada Electoral. Recepción de paquetes electorales. Sesiones de cómputo y recuento administrativo.
25 de mayo	Capacitadores - Asistentes Electorales	Tareas de asistencia electoral.

Por otra parte, se realizó la adenda al "Manual del Funcionario de Casilla", incorporando la información relativa a las elecciones locales.

Se diseñó e imprimió la documentación "muestra" que se utilizaría en la Jornada Electoral, para cada uno de los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales. Este material se entregó para los simulacros de la Jornada Electoral, de los cuales se supervisaron 194 por parte de funcionarios de este Instituto.

4.18. Observadores electorales

Se recibieron en los consejos distritales y municipales del Instituto, 220 solicitudes de ciudadanos para acreditarse como observadores electorales, de los cuales 200 participaron en la impartición de los cursos de capacitación y obtuvieron su acreditación por parte del INE.

4.19. Acercamiento con la sociedad

4.19.1. Comunicación social

Para informar a los ciudadanos del Estado sobre cada una de las etapas del proceso electoral, la Coordinación de Comunicación Social emitió 136 boletines de prensa; además hizo las gestiones necesarias para la realización de 292 entrevistas y 35 conferencias de prensa, en las que participaron consejeras, consejeros y funcionarios del Instituto.

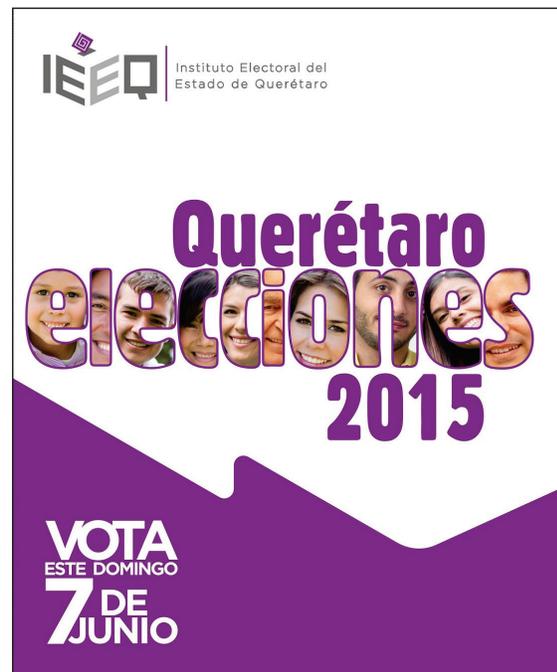


También fueron publicados 56 avisos oficiales en medios impresos y se transmitieron, en los tiempos asignados por el INE 6,618 promocionales, con duración de 30 segundos cada uno, en 20 estaciones de radio y 942 promocionales en 7 canales de televisión, con cobertura en la entidad.

4.19.2. Cuadernillo de información básica “Querétaro, Elecciones 2015”

A fin de promover la participación ciudadana en el proceso comicial y el voto informado, fueron distribuidos 60,000 ejemplares del cuadernillo en los 18 municipios de la entidad y fue publicado en el sitio web del Instituto.

En este documento, que fue aprobado por la Comisión Editorial, se incluyó información acerca del IEEQ, las fuerzas políticas contendientes, la jornada electoral, los delitos electorales y un glosario de términos, además de un mapa del Estado por municipio y distrito electoral.



4.20. Material y documentación electoral

El 22 de octubre de 2014, el Consejo General del INE emitió el acuerdo por el que fueron aprobados los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales”.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró y remitió el “Proyecto de Documentación y Materiales Electorales 2014-2015”, aprobado por el máximo órgano de dirección del organismo nacional, el cual contenía las especificaciones técnicas para ser utilizadas en la Jornada Electoral; estos documentos sirvieron como insumo para la elaboración de las Fichas Técnicas de Documentación y Material Electoral.

Una vez que fueron atendidas las observaciones de la Dirección de Documentación y Estadística Electoral del organismo comicial nacional, se autorizó al IEEQ la impresión y producción de estos insumos electorales, los cuales fueron impresos en Talleres Gráficos de México S.A. de C.V.

El 20 de mayo, consejeros electorales de este Instituto y representantes de los partidos políticos PAN, PRI y Morena, fueron testigos del arranque de la impresión de las boletas y el material electoral en los talleres gráficos antes mencionados. De igual manera, el 23 del mismo mes, el candidato independiente que encabezó la fórmula para el Ayuntamiento de Corregidora, Federico Montero Castillo, y Uriel Sánchez, representante del candidato de la fórmula para el Ayuntamiento de Tolimán encabezada por Israel Guerrero Bocanegra, acudieron a la imprenta para verificar la impresión de las boletas electorales.



4.21. Encuestas de salida

Fueron 10 las empresas encuestadoras que presentaron su solicitud ante la Secretaría Ejecutiva del INE, para realizar encuestas de salida (instrumento de medición para dar a conocer preferencias electorales) el día de la Jornada Electoral; mismas que obtuvieron la autorización correspondiente al cumplir los requisitos establecidos por la legislación electoral y los acuerdos del organismo nacional electoral.

Dichas empresas fueron las siguientes: Parametría, S.A. de C.V.; Sistemas de Información, S.A. de C.V. (VOTIA); Mendoza Blanco & Asociados, S.C. (MEBA); Centro de Investigaciones Sociológicas de México, S.A. de C.V.; Consulta Mitofsky; Berumen y Asociados, S.A. de C.V.; Arias Asiain Asociados en Investigación, S.C.; Varela Maldonado y Asociados, S.A. de C.V.; Field Research de México, S.A. de C.V.; y Acumétrica, S.C.

Por otra parte, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el INE en la materia, el IEEQ a través de su Coordinación de Comunicación Social, llevó a cabo un monitoreo de medios impresos y electrónicos sobre la publicación de encuestas o sondeos de opinión.

Esta revisión arrojó que, del 10 de diciembre de 2014 al 6 de junio de 2015, fueron contabilizadas 35 publicaciones de encuestas en diversos medios, de las cuales 29 se refirieron a la elección de Gobernador, 5 a la de Presidente Municipal de Querétaro y una a la de Presidente Municipal de Corregidora.

5

Jornada
Electoral

5. JORNADA ELECTORAL

5.1. Sesiones permanentes de los consejos electorales

Con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior del IEEQ, el Consejero Presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, realizó a las 7:45 horas del 7 de junio, la declaratoria de inicio de la sesión permanente del Consejo General, para el desahogo de la Jornada Electoral.

Luego de efectuar los Honores a la Bandera, a cargo de la Banda de Guerra y la Escolta del Plantel Número 1 del Colegio de Bachilleres del Estado, los integrantes del órgano superior de dirección fijaron diversos posicionamientos sobre el inicio de la jornada comicial.



Tras un primer receso, la sesión fue reanudada a las 12:30 horas, cuando el Secretario Ejecutivo informó acerca de la instalación de las casillas y las empresas acreditadas por el INE para llevar a cabo encuestas de salida; también se invitó a los partidos políticos y a los medios de comunicación, a la puesta en ceros del PREP ante Notario Público a las 17:00 horas, en las instalaciones del Centro Estatal de Cómputo.

Después de un segundo receso, la sesión fue retomada a las 18:00 horas con la información de las medidas de seguridad de las boletas electorales. La sesión continuó el mismo día a las 22:00 horas y el día siguiente, a las 1:05 y 4:00 horas, para dar seguimiento a los resultados electorales preliminares; finalmente, ésta concluyó a las 4:13 horas del 8 de junio.



De manera simultánea, el día de la Jornada Electoral, los 15 consejos distritales y los 9 municipales se declararon en sesión permanente.

5.2. Instalación y cierre de casillas únicas

A las 7:30 horas del día de la elección, los ciudadanos integrantes de las mesas directivas de casilla única iniciaron los preparativos para la instalación de 2, 428 casillas únicas en todo el estado y recibir la votación de los electores, a partir de las 8:00 horas. Ante la ausencia de 1,296 funcionarios de casilla previamente designados, fueron tomados ciudadanos de la fila para instalar 731 casillas, en términos del procedimiento previsto en la ley.

De acuerdo con el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), se reportó la instalación de todas las casillas a las 12:00 horas, las cuales cerraron a las 18:00 horas y sólo permanecieron abiertas, en caso de que hubiera ciudadanos formados para emitir su sufragio.



Funcionarios de este Instituto dieron seguimiento a la Jornada Electoral, a través del SIJE en las 4 Juntas Distritales del INE con sede en el Estado, así como en las oficinas centrales del IEEQ.

5.3. Atención a medios

Para facilitar la labor de los medios de comunicación durante la Jornada Electoral, el Instituto asignó 13 espacios para que los medios que lo solicitaron pudieran realizar transmisiones en vivo desde las oficinas centrales del IEEQ, lugar donde se realizaron conferencias de prensa en las que participaron consejeras, consejeros y funcionarios del Instituto.





De igual manera, se facilitó a los representantes de los medios su traslado al Centro Estatal de Cómputo, donde se llevó a cabo la verificación del PREP antes de la puesta en operación del programa.

A través de la Coordinación de Comunicación Social, se realizó la cobertura de la Jornada Electoral en las oficinas centrales, diversas casillas en el Estado y el Centro Estatal de Cómputo; también se emitieron boletines de prensa, se atendieron entrevistas con medios de comunicación y se realizó un monitoreo de la información periodística difundida ese día.

6

Actos Posteriores a la Elección

6. ACTOS POSTERIORES A LA ELECCIÓN

6.1. Recepción de paquetes electorales

La etapa posterior a la elección inicia cuando los presidentes de las mesas directivas de casilla remiten los paquetes electorales a los consejos distritales o municipales correspondientes, de manera inmediata, a la clausura de la casilla y dentro de los plazos establecidos por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para ello, el Instituto acondicionó las bodegas de los 24 consejos electorales y, en coordinación con la Junta Local del INE, participó en la estrategia de traslado de dichos paquetes, así como la instalación de centros de acopio fijos al exterior de los consejos. Así, se garantizó que los paquetes de las elecciones locales llegaran de forma inmediata y directa a los Consejos Distritales y Municipales.

La recepción de los paquetes se realizó como se muestra en la siguiente tabla:

Consejo Electoral	7 de junio					8 de junio			
	Horario					Horario			
	20:00- 20:59 horas	21:00- 21:59 horas	22:00- 22:59 horas	23:00- 23:59 horas	00:00- 00:59 horas	1:00-1:59 horas	2:00- 2:59 horas	3:00- 3:59 horas	4:00 horas en adelante
Amealco de Bonfil		7	25	25	16	7	4		
Arroyo Seco		1	2	4	11	4			
Cadereyta de Montes			4	8	20	19	21	10	
Colón			5	13	15	25	5	2	
Corregidora		3	31	52	65	36			
El Marqués		2	10	22	24	27	31	24	5
Ezequiel Montes			3	8	12	11	9	4	1
Huimilpan			6	16	15	4	3		
Jalpan de Serra			7	18	14	1	1		
Landa de Matamoros		1	4	3	11	7	2	1	1
Pedro Escobedo			1	6	6	6	11	10	40
Peñamiller		1	2	6	7	7	3	3	1
Pinal de Amoles		1	4	5	6	13	9	1	
Querétaro I		3	19	36	27	6	1		1
Querétaro II		8	49	63	69	54	8	8	3
Querétaro III	1	9	38	67	59	41	3	3	
Querétaro IV*		7	47	74	66	23	2		1
Querétaro V		3	26	35	38	33	7		
Querétaro VI		1	17	34	50	38	5		
San Joaquín		4	4	2	2		3		
San Juan del Río IX		11	27	28	20	29	34	22	2
San Juan del Río X		3	23	25	37	40	15		
Tequisquiapan		1	5	13	17	14	20	11	
Tolimán*			1	1	3	5	10	5	7
Total	1	66	360	564	610	450	207	104	62

*2 paquetes no fueron recibidos.

6 Actos Posteriores a la Elección

6.2. Sesiones de cómputo

Los cómputos de las elecciones constituyen el procedimiento por el cual el Consejo General, además de los consejos distritales y municipales, cotejan los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los expedientes de las casillas, con los resultados del acta en poder del consejo electoral correspondiente. Una vez sumados los resultados, se determina la votación parcial o total obtenida en la elección de que se trate.

6.2.1. Cómputos distritales y municipales

Los consejos distritales y municipales celebraron sesiones de cómputo de manera simultánea e ininterrumpida, a partir de las 8:00 horas del martes posterior al día de la Jornada Electoral, el 9 de junio, para realizar el cómputo parcial de la elección de Gobernador; parciales y totales de las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa, Ayuntamiento y asignación de regidores por el Principio de Representación Proporcional.

Con respecto a los consejos distritales de Querétaro y San Juan del Río, realizaron los cómputos parciales de la elección de Ayuntamiento y remitieron los resultados al consejo distrital que correspondía, para el cómputo total. A su vez, los consejos municipales efectuaron el cómputo parcial de la elección de Diputado respectiva y enviaron los resultados al consejo cabecera de distrito.

Concluidas las sesiones de cómputo, los consejos declararon la validez de las elecciones, entregaron las constancias de mayoría a las fórmulas de Diputados y de Ayuntamientos que resultaron electas, y se realizó la asignación de regidores por el Principio de Representación Proporcional.



También se remitió a la Legislatura del Estado una copia de las constancias de mayoría de la elección de Diputados; y a los Ayuntamientos, las constancias de mayoría y de asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, para la publicación del Bando Solemne.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Instituto recibió las actas de los cómputos parciales de la elección de Gobernador y las actas de cómputo distritales, para que el Consejo General llevara a cabo el cómputo total de la elección del titular del Poder Ejecutivo y el estatal de la elección de diputados, para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

6.2.2. Recuentos administrativos

Es el procedimiento que se desahoga en los consejos electorales a petición de parte del representante del partido político o candidato independiente que haya ocupado el segundo lugar de la elección de que se trate, con el objeto de que una vez finalizado el cómputo total respectivo, se abran los paquetes que contienen los votos de la elección y se proceda a un nuevo conteo de la votación emitida en cada casilla.

Procedió cuando la diferencia de los votos computados entre el primero y segundo lugar, fue igual o menor al uno por ciento de la votación total emitida en la elección correspondiente o cuando el total de los votos nulos fue superior a la diferencia de votos entre el primero y el segundo lugar.

En el proceso electoral ordinario, derivado de las sesiones de cómputo, se realizaron 4 recuentos administrativos:

Consejo electoral	Tipo de elección
Amealco de Bonfil	Diputados Distrito VIII
Huimilpan	Diputados (parcial) Distrito VIII
Landa de Matamoros	Ayuntamiento
Peñamiller	Ayuntamiento

6.2.3. Recuentos jurisdiccionales

Son aquellos que derivan de los medios de impugnación interpuestos por los actores políticos en contra de los resultados de la elección, conforme a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Tratándose de recursos de apelación vinculados a las nulidades, se pueden realizar recuentos parciales y totales de las votaciones recibidas en casillas; sin embargo, para que cualquiera de ellos proceda, se requiere la petición del candidato independiente, partido político o coalición.

El recuento parcial, tiene por objeto la realización del escrutinio y cómputo de los votos de aquellas casillas expresamente señaladas; en tanto que el recuento total, pretende el escrutinio y cómputo de la totalidad de los votos, del distrito, municipio o Estado, de acuerdo al tipo de elección.

En este proceso electoral se llevaron a cabo 7 recuentos jurisdiccionales:

Consejo electoral	Elección
Consejo Distrital XV Jalpan de Serra	Diputados (parcial)
Consejo Distrital I Querétaro	Diputados (parcial)
Consejo Distrital IV Querétaro	Diputados (parcial)
Consejo Distrital V Querétaro	Diputados (parcial)
Consejo Distrital XIII Tolimán	Ayuntamiento (total)
Consejo Distrital VII Corregidora	Ayuntamiento (parcial)
Consejo Municipal Huimilpan	Ayuntamiento (total)



6.2.4. Asignación de Diputados de Representación Proporcional

El 14 de junio de 2015, domingo siguiente al día de la Jornada Electoral, el Consejo General sesionó para realizar el cómputo estatal de la elección de Diputados y la asignación de legisladores por el Principio de Representación Proporcional, con los siguientes resultados:

Resultados de la elección de Diputados

Fuerza política	Votación obtenida
	317,958
	245,855
	29,586
	22,911
	22,859
	39,615
	17,764
	40,110
	21,360
	13,532
Candidatos no registrados	1,002
Votos nulos	40,417

Con base en estos resultados, el órgano superior de dirección del Instituto procedió a la primera asignación de diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, considerando únicamente a los partidos políticos que obtuvieron el 3% de la votación emitida válida, y el resto de las curules, conforme al desarrollo de la fórmula establecida en la ley aplicable.

Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional

Fuerza política	Número de diputados por el principio de representación proporcional
	1
	6
	1
	1
	1
Total	10

En la misma sesión, el Consejo General expidió las constancias de asignación a las siguientes Diputadas y Diputados:

Partido Político	Propietario	Suplente	Género
	Luis Antonio Rangel Méndez	Martín Arango García	Hombre
	Mauricio Ortiz Proal	Daniel Trejo Pineda	Hombre
	Norma Mejía Lira	Gloria María Luz Peralta Manzanares	Mujer
	J. Jesús Llamas Contreras	Efraín Munguía Sánchez	Hombre
	Ma. Isabel Aguilar Morales	Penélope Ramírez Manrique	Mujer
	Carlos Manuel Vega De La Isla	Fernando Castro Nolasco	Hombre
	Leticia Aracely Mercado Herrera	Martha Salinas Leal	Mujer
	Carlos Lázaro Sánchez Tapia	Agripino Torres Gómez	Hombre
	Herlinda Vázquez Munguía	María Del Carmen Gómez Ortega	Mujer
	Yolanda Josefina Rodríguez Otero	María Judit González Vega	Mujer



En total, fueron presentados 8 medios de impugnación en contra de la asignación antes mencionada; seguido el trámite jurisdiccional, la Sala Regional de la Segunda Circunscripción y la Sala Superior del TEPJF confirmaron, por separado, la expedición de las constancias de asignación expedidas por el órgano superior del IEEQ.

6.2.5. Cómputo de la elección de Gobernador

Considerando los resultados parciales de la elección de Gobernador remitidos por los consejos distritales y municipales, el Consejo General, en sesión del 14 de junio de 2015, realizó el cómputo estatal de la elección; asimismo, declaró su validez y expidió la constancia de Gobernador electo al candidato postulado por el PAN, Francisco Domínguez Servién.

Fuerza política	Candidato (a)	Votación obtenida
	Francisco Domínguez Servién	379,790
	Roberto Loyola Vera	321,032
	Adolfo Camacho Esquivel	22,841
	Salvador Gabriel López Ávila	12,758
	Celia Maya García	45,564
	Candidatos no registrados	873
Votos nulos	26,715	
Total		809,573



6.3. Conclusión del proceso electoral

Entregadas las constancias de mayoría, vencidos los plazos para la interposición de los medios de impugnación y una vez que quedaron firmes las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes; los consejos distritales y municipales declararon la conclusión de sus actividades, en las fechas siguientes:

Consejo Electoral	Fecha de clausura (2015)
Amealco de Bonfil	27 de septiembre
Arroyo Seco	27 de septiembre
Cadereyta de Montes	27 de septiembre
Colón	27 de septiembre
Corregidora	27 de septiembre
El Marqués	27 de septiembre
Ezequiel Montes	27 de septiembre
Huimilpan	8 de octubre
Jalpan de Serra	27 de septiembre
Landa de Matamoros	27 de septiembre
Pedro Escobedo	30 de septiembre
Peñamiller	27 de septiembre
Pinal de Amoles	27 de septiembre
Querétaro I	27 de septiembre
Querétaro II	27 de septiembre
Querétaro III	27 de septiembre
Querétaro IV	27 de septiembre
Querétaro V	27 de septiembre
Querétaro VI	30 de septiembre
San Joaquín	27 de septiembre
San Juan del Río IX	27 de septiembre
San Juan del Río X	27 de septiembre
Tequisquiapan	2 de octubre
Tolimán	27 de septiembre

Una vez desahogadas las sesiones de clausura en los consejos distritales y municipales; realizados los actos y etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, y emitidas las resoluciones por los órganos jurisdiccionales competentes de todos los recursos interpuestos con motivo de las constancias de mayoría entregadas; el Consejo General del Instituto declaró, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de octubre, la conclusión formal del proceso.



6.4. Pérdida de inscripción del registro del Partido Humanista

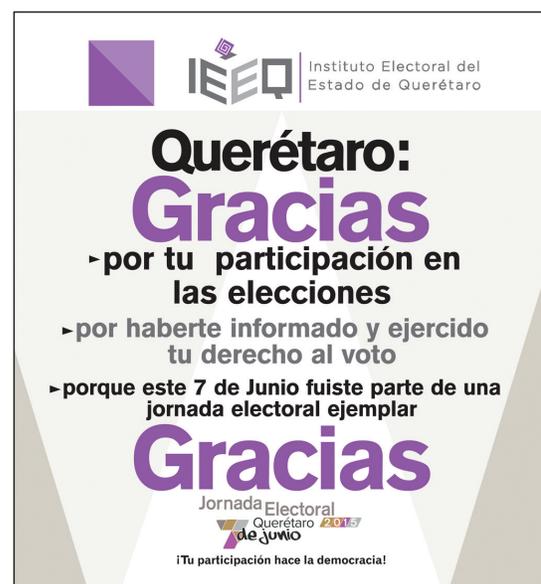
El 6 de noviembre de 2015, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del TEPJF, en los expedientes identificados con la clave SUP-JDC-1710/2015 y acumulados, el INE emitió la declaratoria de pérdida de registro del Partido Humanista mediante el acuerdo INE/CG937/2015. Lo anterior, al no haber obtenido esta fuerza política como mínimo el 3% de la votación emitida en la elección federal ordinaria para Diputados, celebrada el 7 de junio del mismo año.

Esta determinación del organismo nacional fue confirmada por el tribunal federal, en la sentencia dictada en el expediente SUP-RAP-771/2015 y sus acumulados.

El Consejo General del IEEQ declaró, el 30 de noviembre, la pérdida de inscripción del registro del mismo partido ante el Instituto, en virtud de no contar con su registro como partido político nacional.

6.5. Campaña institucional de agradecimiento a ciudadanos

Para agradecer a la ciudadanía su participación en la Jornada Electoral, del 9 al 19 de junio, el Instituto difundió esta campaña en medios impresos e Internet, así como en el número 17 de la revista institucional "Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia" y el programa "Expresiones para Elegir", transmitido el 10 de junio por Radio UAQ 89.5 FM.



7

Programa de Resultados Electtorales Preliminares (PREP)

7. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

7.1. Trabajos previos

Derivado de la reforma en materia político-electoral de 2014, la implementación del PREP tuvo un matiz distinto en este proceso comicial, ya que por mandato constitucional y legal, el INE cuenta con la atribución de emitir reglas, formatos y lineamientos para instrumentar dicho programa. En este orden de ideas, el Consejo General del órgano electoral nacional aprobó mediante el acuerdo INE/CG260/2014 los lineamientos correspondientes.

El 28 de noviembre del mismo año, el INE determinó llevar a cabo los “Talleres INE-OPL para los Convenios de Colaboración del Proceso Electoral 2014-2015”, en los que, en otros temas, se analizaron a detalle los lineamientos antes referidos y los mecanismos para el debido cumplimiento por parte de los organismos locales.

7.2. Acuerdo del Consejo General

El 31 de diciembre de 2014, el Consejo General del IEEQ aprobó el acuerdo relativo a la implementación del PREP, determinando la fecha y hora para el inicio de la publicación de los resultados preliminares y la frecuencia con que estos datos se actualizarían; además de la instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en los domicilios donde se ubicaron los consejos distritales y municipales, así como la instrucción a estos últimos para dar seguimiento y supervisión a los trabajos del PREP en sus demarcaciones.

Este acuerdo ordenó la creación de dos órganos colegiados con carácter transitorio, el primero de ellos, la Comisión Transitoria del PREP, conformado por los integrantes del Consejo General, cuyas funciones principales fueron: observar las disposiciones establecidas en los Lineamientos del PREP y supervisar las tareas desarrolladas por la Coordinación de Informática, como responsable de operar el mecanismo de difusión.

Con respecto al Comité Técnico Asesor, éste se encargó de brindar asesoría técnica y fue integrado por la Ing. Luz del Carmen Torres Villalón, el M. en C. Guillermo Vázquez Sánchez y el Dr. Rubén Antonio García Mendoza, quienes fueron designados por el órgano superior del IEEQ.

7.3. Comisión Transitoria del PREP

La sesión de instalación del colegiado fue el 12 de febrero de 2015, fecha en que sus integrantes eligieron como Presidente y Secretario a los consejeros electorales Jesús Uribe Cabrera y Luis Octavio Vado Grajales, respectivamente; las demás consejeras y consejeros del órgano superior fungieron como vocales. Adicionalmente, se sumó el Secretario Ejecutivo y como Secretario Técnico, el titular de la Coordinación de Informática.



Por lo que ve a los partidos políticos y candidatos independientes que participaron en las distintas elecciones, se integraron a los trabajos de la Comisión, a través de los representantes acreditados ante el Consejo General, así como de los Consejos Distritales y Municipales; de igual manera, se garantizó su derecho a nombrar un especialista con conocimientos técnicos en la materia.

La comisión celebró 10 sesiones, de las cuales 3 fueron ordinarias y 7 extraordinarias.

7.4. Colaboración interinstitucional

Para el desarrollo de los trabajos de implementación del PREP, el Instituto celebró convenios de colaboración tanto con el CFATA de la UNAM, Campus Juriquilla, como con la Universidad Tecnológica de Corregidora.

En ambos casos, se contó con la participación de catedráticos de estas universidades como integrantes del Comité Técnico Asesor, quienes realizaron aportaciones que robustecieron técnica y documentalmente al PREP.

Además, el CFATA tuvo bajo su responsabilidad la ejecución de una auditoría a las aplicaciones informáticas e infraestructura de dicho programa, la cual fue realizada una vez que éste alcanzó el 100% de avance en su instalación y desarrollo. Por su relevancia, el apartado de conclusiones que forma parte íntegra del informe final entregado a este órgano electoral, se inserta a continuación:

“El análisis se realizó en cada uno de los 24 CATD instalados en los 18 municipios del estado de Querétaro, entregando tres informes de las vulnerabilidades encontradas en la infraestructura tecnológica del PREP, dando también la información necesaria para hacer los ajustes y con ello elevar la seguridad en la infraestructura y aplicaciones de cada uno de los equipos.

Si bien los resultados obtenidos fueron de beneficio para el IEEQ durante el proceso electoral 2014-2015, este documento sólo refleja una parte de la realidad que vivimos ya que los ataques son cada vez más sofisticados.

Bajo la técnica de revisión de código fuente de los programas, éstos no se encuentran en ejecución, sino como inicialmente fueron escritos por los programadores, y cada uno de los archivos que se encuentran en texto plano fue analizado línea por línea.

Tomando en consideración los criterios de auditoría señalados, la inspección detallada de programas se enfocó en verificar el cumplimiento de los criterios generales de auditoría, en particular de aquellos criterios que son susceptibles de identificarse en el código fuente de los programas a través de una revisión estática.

De manera primordial se determinó que no existe algún módulo, programa, función, instrucción o variable que altere de manera injustificada la información de las Actas de Escrutinio y Cómputo que pudiera alterar los resultados preliminares.

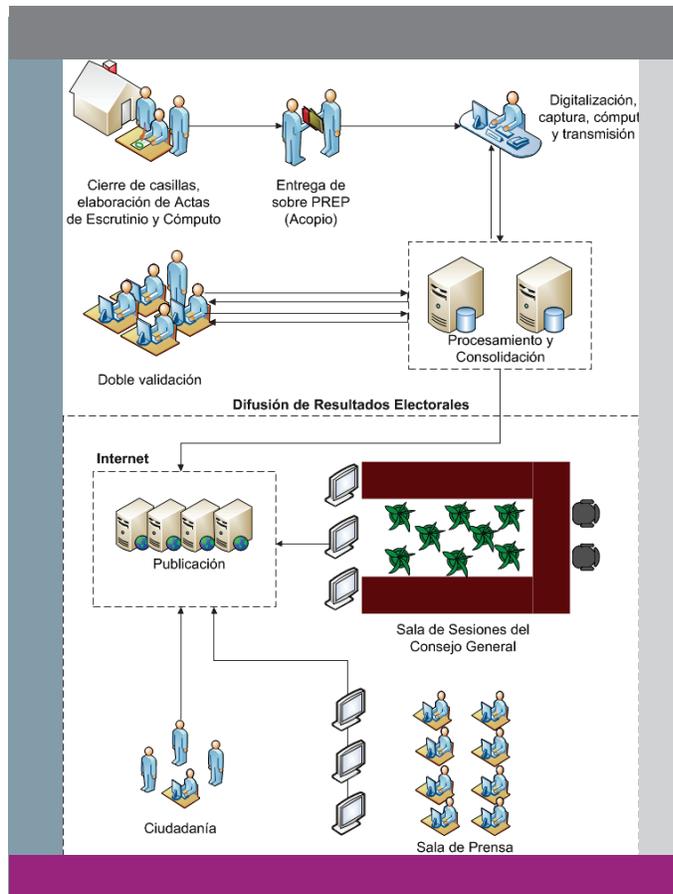
Quedó exento como parte de la revisión de código, la evaluación de aspectos de seguridad (código seguro), disponibilidad, desempeño, el apego a estándares de programación y la optimización de código.

Las pruebas de caja negra mostraron que el programa es funcional para las elecciones de Diputados Locales, Ayuntamientos y Gobernador del Estado”.

7.5. Desarrollo y ejecución

El PREP es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo; a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los CATD autorizados por el Instituto.

En ese sentido, el IEEQ desarrolló el procedimiento técnico-operativo en el que se dio cumplimiento a cada una de las siguientes etapas establecidas por los lineamientos del programa: certificación, acopio, digitalización, captura, cómputo, almacenamiento, transmisión, validación, consolidación y difusión. El siguiente diagrama muestra el flujo que siguió la información durante su procesamiento el día de la Jornada Electoral.



El personal que participó en este programa fue sometido a un riguroso proceso de reclutamiento y selección en el que, además de considerar sus habilidades en el uso de la tecnología, tuvieron que realizar una prueba psicométrica y se les impartió la capacitación acorde a las actividades relativas a su cargo. Aunado a lo anterior, de manera habitual se realizaron ejercicios prácticos para fortalecer la destreza en la captura, digitalización, así como verificación de actas de escrutinio y cómputo.

Adicionalmente, se realizaron 3 simulacros totales del PREP los días 17, 24 y 31 de mayo, en los que se contó con la presencia de los integrantes del Consejo General, así como representantes de medios de comunicación y del INE.



El 7 de junio a las 17:00 horas, en el Centro Estatal de Cómputo, ante consejeros electorales del Consejo General, representantes de los partidos políticos, integrantes del Comité Técnico Asesor, especialistas técnicos y medios de comunicación; se procedió a verificar que la información en las bases de datos y el sitio de internet del PREP no tuvieran ningún tipo de información almacenada, dando fe del acto el Notario Público No.1 de esta ciudad, Lic. Roberto Reyes Olvera.



El PREP inició operaciones a las 20:48 horas del mismo 7 de junio, a partir de la recepción del primer paquete electoral, correspondiente al acta de la casilla 541 especial 3, perteneciente a la elección de Gobernador, la cual fue publicada a las 20:50 horas en el sitio de internet del IEEQ. El procesamiento de todas las actas computadas concluyó a las 13:15 horas del 8 de junio.

En la etapa de publicación de los resultados preliminares, y como un hecho inédito, se contó con la participación de la UAQ, Noticieros Televisa, Aristegui Noticias y Radar 107.5; medios que fueron replicadores oficiales del PREP y difundieron de manera puntual la información en sus respectivos portales.

7.6. Evaluación final

Concluida la operación del PREP y después de efectuar el análisis de la información procesada, se obtuvieron los siguientes resultados:

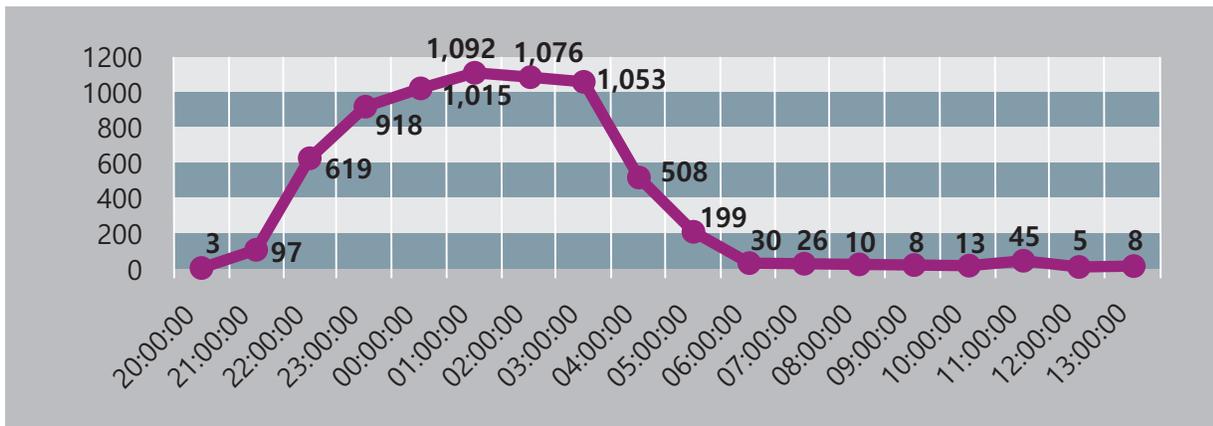
Elección	Actas de escrutinio y cómputo		
	Esperadas	Acopiadas y digitalizadas	Computadas
Gobernador	2,428	2,253 (92.79%)	1,937 (79.78%)
Diputados	2,428	2,221 (91.47%)	1,967 (81.01%)
Ayuntamientos	2,428	2,251 (92.71%)	1,961 (80.77%)
Total	7,284	6,725 (92.33%)	5,865 (80.52%)

Durante la ejecución del programa, se detectaron incidencias en diversas actas, las cuales no pudieron ser computadas de conformidad a lo establecido en el Procedimiento Técnico Operativo.

Incidencias en las actas de escrutinio y cómputo

Incidencia	Gobernador	Diputados	Ayuntamientos	Total
Sin acta en el exterior del paquete	174	206	176	556
Acta ilegible	214	174	192	580
Acta mal llenada	49	50	54	153
Acta con votos no coincidentes	49	29	40	118
Suma de votos superior al número de boletas entregadas	4	1	4	9
Total	490	460	466	1,416

Procesamiento de resultados del PREP por hora



Visitas a la página del PREP

Fecha	Accesos
7 de junio	201,816
8 de junio	93,221
Total	295,037

Por otra parte, fueron detectados 400,058 intentos de ataques al PREP entre el 7 y 10 de junio, mismos que fueron contenidos con los equipos de protección denominados firewall.

Del mismo modo, se contó con 12 servidores de procesamiento y publicación configurados en 2 centros de datos de la empresa Microsoft, los cuales fueron ubicados estratégicamente para soportar la operación en caso de contingencia.

8

Medios de Impugnación y Procedimiento Especial Sancionador

8. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

Los medios de impugnación son mecanismos establecidos en la ley, con los que cuentan los partidos políticos, candidatos y ciudadanos, para inconformarse en contra de actos y resoluciones de las autoridades electorales.

Medio de impugnación	Autoridad que resuelve
Recurso de Reconsideración (R)	Consejo General del IEEQ
Juicio Local de Derechos Político Electorales del Ciudadano (JLD)	TEEQ
Recurso de Apelación (A)	TEEQ
Juicio de Revisión Constitucional Electoral (JRC)	TEPJF
Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (JDC)	TEPJF

Por otra parte, con la finalidad de conocer y, en su caso, sancionar la realización de conductas que transgredan las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, la legislación contempla un régimen sancionador conformado por procedimientos sancionadores electorales ordinarios (POS) y especiales (PES).

La naturaleza del PES es preventiva y tiene por objeto evitar que la conducta violatoria de la normativa electoral, genere efectos perniciosos irreparables, a través de medidas tendentes a la cesación o prohibición de la realización de los actos irregulares, y tutelar los principios de imparcialidad y equidad que debe imperar en las contiendas electorales.

Acorde con la legislación electoral y los criterios del TEPJF, las conductas infractoras por las cuales la autoridad administrativa electoral instaura los citados procedimientos son:

- Presunta violación a lo establecido en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Federal.
- Posible contravención a las normas sobre propaganda política o electoral previstas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para los partidos políticos, coaliciones, así como candidatos independientes.
- La posible realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como para la obtención de respaldo ciudadano.

Es atribución del Consejo General de este Instituto resolver sobre la posible comisión de conductas infractoras a la normatividad electoral materia del PES e imponer las sanciones correspondientes.

A su vez, corresponde a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) instruir las denuncias que se presenten y elaborar el proyecto de resolución, para que sea sometido a la consideración del órgano de dirección superior.

8.1. Actos preparatorios de la elección

8.1.1. Medios de impugnación

En la etapa preparatoria del proceso electoral, fueron interpuestos 183 medios de impugnación en contra de las determinaciones del Consejo General, comisiones y áreas del Instituto; además de 37 impugnaciones derivadas de los actos de los consejos distritales y municipales.

Impugnaciones en contra del Consejo General, comisiones y áreas del IEEQ

Medio de impugnación	Número
JLD	86
A	69
JRC	12
JDC	10
R	6
Total	183

8.1.2. Procedimientos especiales sancionadores

Por otra parte, fueron interpuestas 103 denuncias de este tipo, siendo las más recurrentes las siguientes:

- Promoción personalizada de servidores públicos y utilización de recursos públicos con fines electorales;
- Contravención a las normas sobre propaganda política o electoral (contenido calumnioso o incumplimiento a los requisitos legales); y
- Realización de actos anticipados de precampaña y campaña.

8.2. Actos posteriores a la elección

En contra de los resultados de las elecciones de diputados y ayuntamientos, fueron presentados 71 medios de impugnación: 63 en contra de los actos de los consejos distritales y municipales, y 8 en contra de las determinaciones del Consejo General.

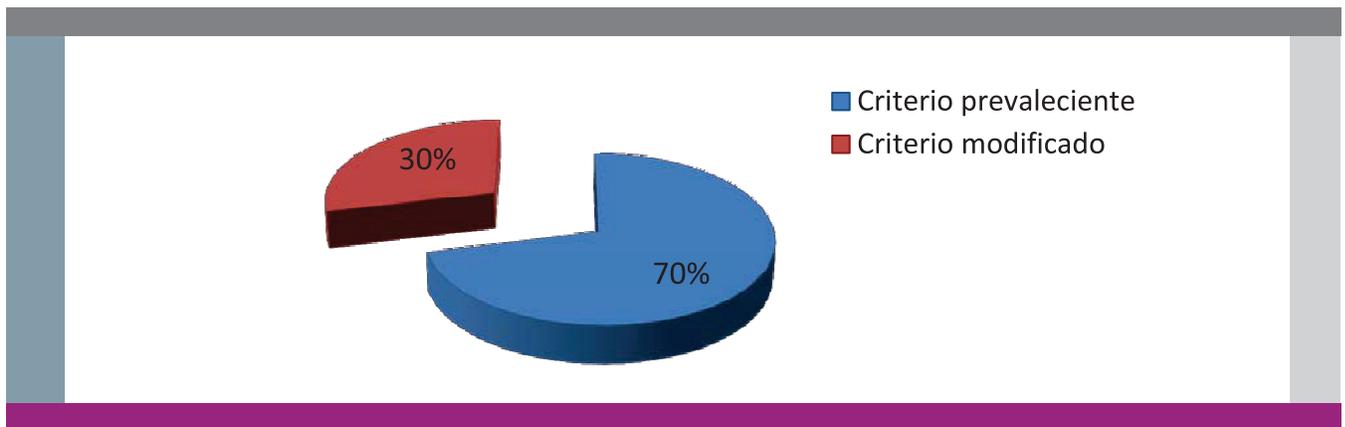
8.3. Estadística

8.3.1. Medios de impugnación

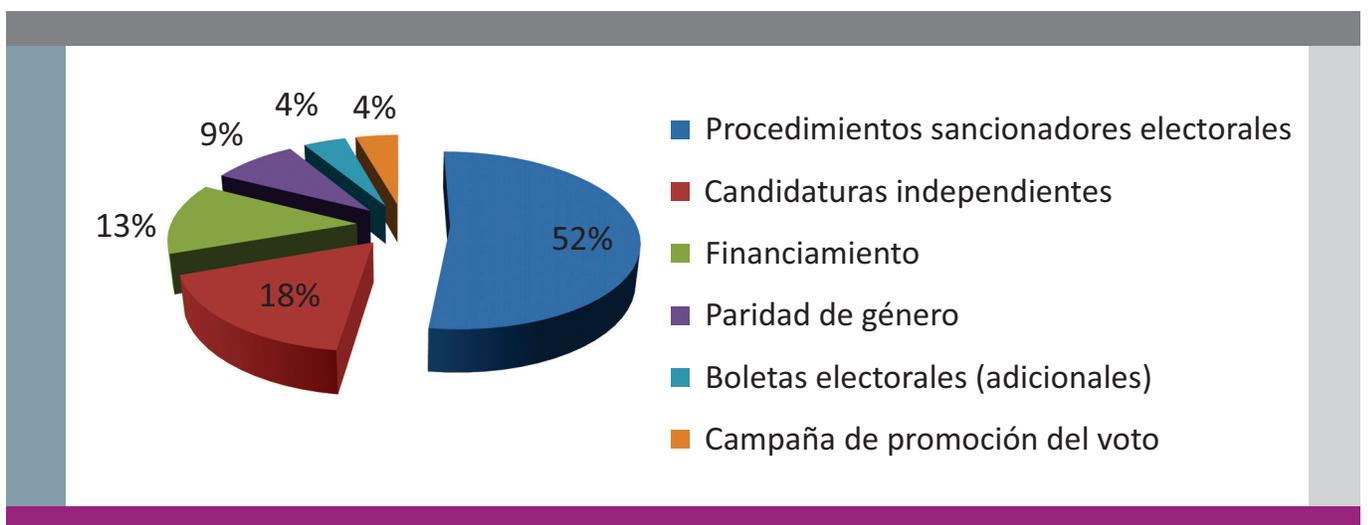
En todas las etapas del proceso electoral, fueron interpuestos 191 medios de impugnación en contra de los actos y resoluciones del Consejo General, comisiones y áreas del IEEQ; a los cuales se dio trámite a través de la UTCE y fueron resueltos por las autoridades competentes, mediante 90 resoluciones y/o sentencias. El sentido de tales determinaciones, en última instancia, fue el siguiente:

Sentido de las resoluciones y/o sentencias en última instancia	Número
Confirmados	35
Revocados	18
Desechados	14
Sobreseídos	10
Modificados	7
Improcedentes	3
Cumplida	1
Sin efectos	1
No presentados	1
Total	90

En 64 (70%) de estas resoluciones y/o sentencias prevaleció el sentido original y en 26 (30%) este último fue modificado, como se muestra en la siguiente gráfica:



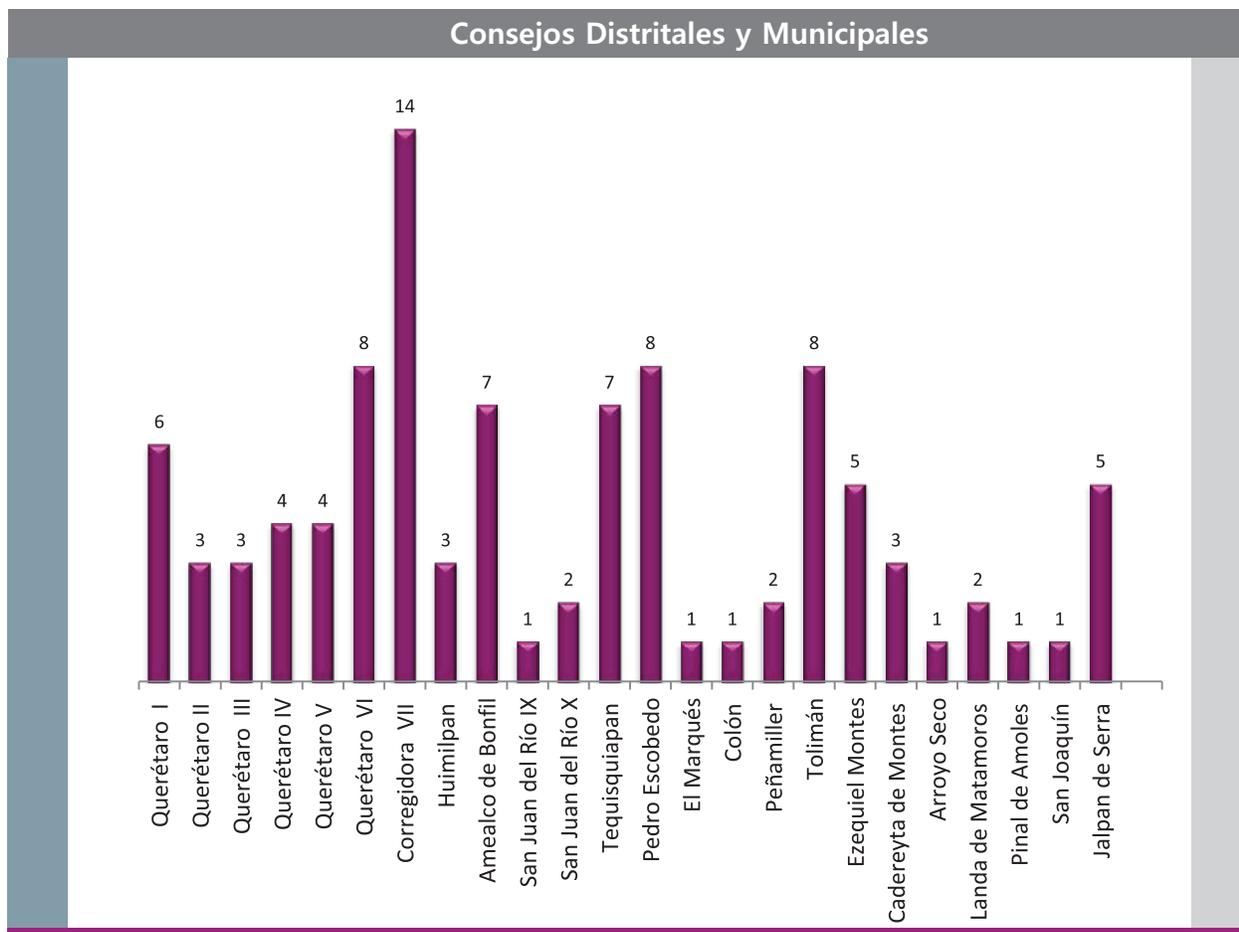
Esta gráfica se refiere a los temas de los 26 resoluciones y/o sentencias que fueron modificados en otra instancia.



Las determinaciones en las que cambió el criterio original incluyen las resoluciones y/o sentencias revocadas, modificadas y las que quedaron sin efectos.



Por otra parte, fueron interpuestos 100 medios de impugnación en contra de los actos y resoluciones de los consejos distritales y municipales, mismos que fueron resueltos por las autoridades electorales competentes de la siguiente manera:

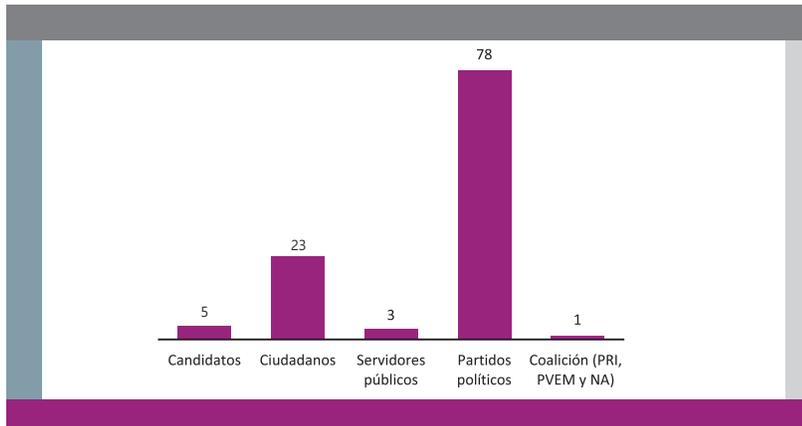


Consejo Electoral	Impugnaciones	Sentido de la sentencia*
Querétaro I	6	-2 Improcedentes -2 Desechados -2 Confirmados
Querétaro II	3	Confirmados
Querétaro III	3	Confirmados
Querétaro IV	4	Confirmados
Querétaro V	*4	3 Confirmados
Querétaro VI	8	Confirmados -1 Sobreseído -1 Revocado -2 Confirmados
Corregidora	*14	-2 Modificados en una parte y confirmados en otra -2 Desechados -1 No presentado
Huimilpan	*3	-1 Confirmado -1 Revocado
Amealco de Bonfil	*7	-2 Desechados -3 Confirmados -1 Revocado (se confirmó en una parte y se modificó en otra)
San Juan del Río IX	1	Confirmado
San Juan del Río X	2	Confirmados
Tequisquiapan	7	-2 Confirmados -4 Desechados -1 Modificado
Pedro Escobedo	*8	-3 Confirmados -4 Revocados
El Marqués	1	Revocado
Tolimán	8	-6 Modificados -2 Desechados
Colón	1	Confirmado
Peñamiller	2	-1 Confirmado -1 Revocado
Cadereyta de Montes	3	-2 Confirmados -1 Revocado
Ezequiel Montes	*5	-2 Confirmados -1 Revocado
Jalpan de Serra	5	-3 Confirmados -2 Revocados
Arroyo Seco	1	Confirmado
Landa de Matamoros	2	Confirmados
San Joaquín	1	Confirmado
Pinal de Amoles	1	Confirmado
Total	100	*Expedientes fueron acumulados

8.3.2. Procedimientos especiales sancionadores

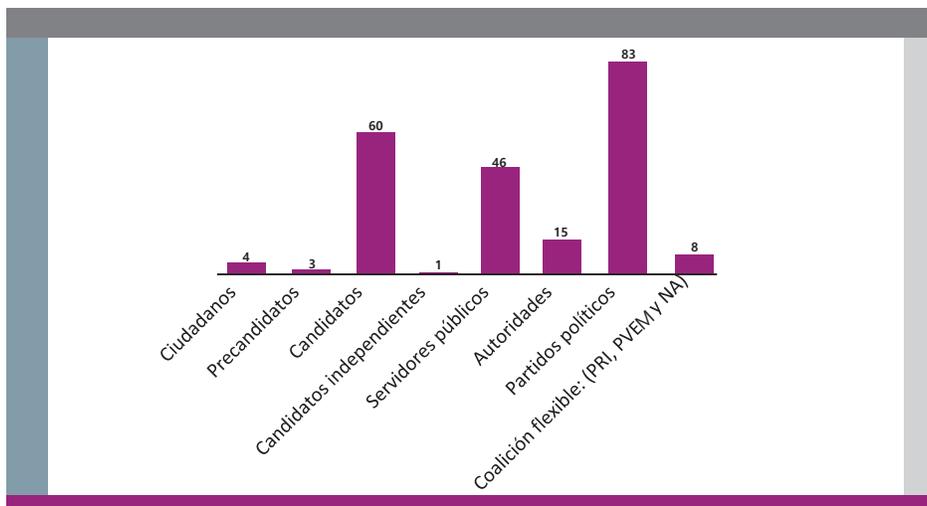
Las 103 denuncias de este tipo fueron promovidas por diversos actores políticos, como se muestra en la siguiente tabla :

		Promoventes*										
Promoventes	Ciudadanos Candidatos Servidores públicos										Coalición flexible: (PRI, PVEM y NA)	
Denuncias presentadas	23	5	3	31	20	2	1	15	2	6	1	1



*En 7 denuncias comparecieron más de un promovente, como partidos políticos, candidatos o ciudadanos.

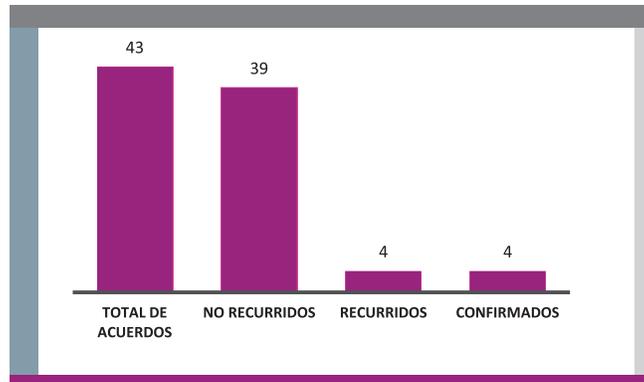
		Sujetos denunciados*													
Denunciados	Ciudadanos Precandidatos Candidatos Candidatos independientes Servidores públicos Autoridades											Coalición flexible: (P, PVEM y NA)			
Denuncias presentadas en su contra	4	3	60	1	46	15	31	30	1	7	7	4	2	1	8



*Algunas denuncias fueron promovidas en contra de más de un presunto infractor.

En los PES, la Unidad Técnica tramitó, sustanció y elaboró el proyecto de resolución correspondiente, en su caso, para lo cual realizó las siguientes actuaciones:

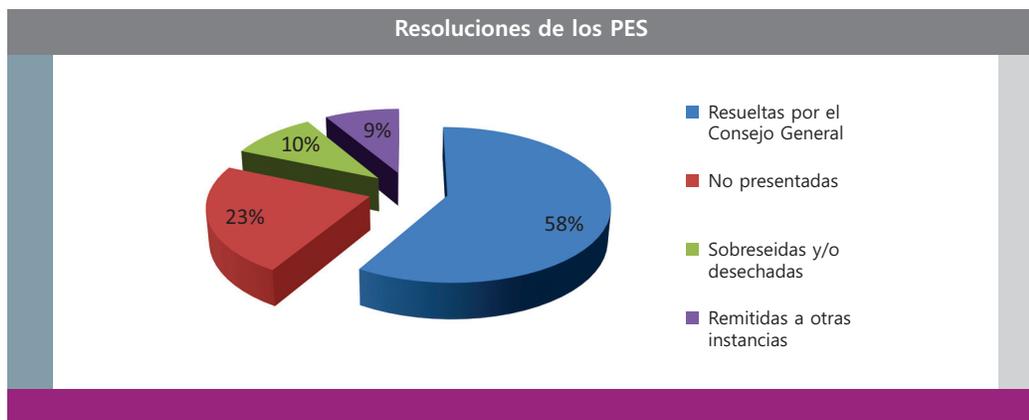
- Desahogó 51 audiencias de pruebas y alegatos.
- Realizó las diligencias para el desahogo de pruebas.
- Efectuó las notificaciones respectivas.
- Emitió 43 acuerdos sobre la solicitud de la adopción de medidas cautelares.
- En 17 casos determinó la adopción de medidas cautelares y en 27 decretó la negativa; 4 de los acuerdos fueron recurridos y confirmados por las autoridades electorales competentes.



Es preciso destacar que, en materia de medidas cautelares, prevalecieron la totalidad de los criterios adoptados por la UTCE.

Con relación a las denuncias que no fueron materia de pronunciamiento por parte del Consejo General, la unidad técnica elaboró los acuerdos de prevención, no presentación de denuncia y sobreseimiento; además, 30 denuncias las tuvo por no presentadas, sobreseyó y/o desechó 19 y remitió 7 a las autoridades competentes.

Por su parte, el órgano superior de dirección del IEEQ conoció de 47 denuncias asociadas a procedimientos especiales sancionadores y aprobó 40 resoluciones, debido a la acumulación de expedientes en algunos casos.



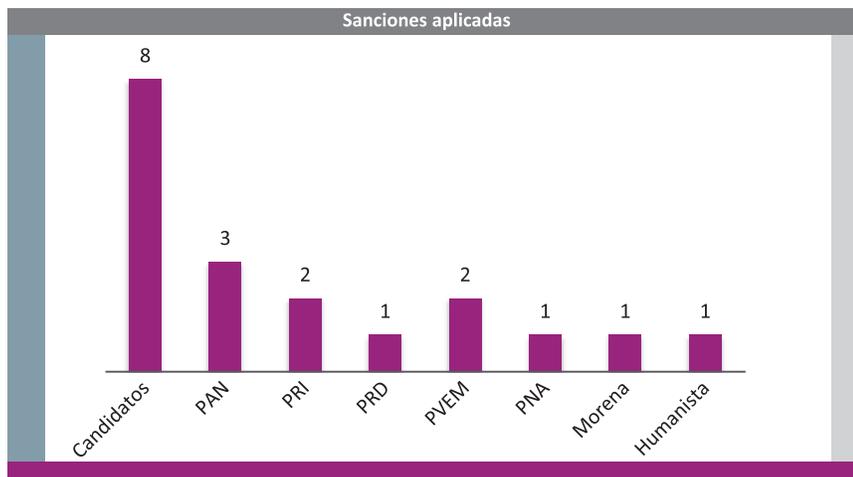
De las resoluciones en materia de PES aprobadas por el Consejo General, 17 no fueron recurridas y 23 fueron impugnadas; de estas últimas, 21 fueron confirmadas por las autoridades jurisdiccionales y 2 revocadas.



8.4. Sanciones

Con base en su facultad para resolver sobre posibles conductas infractoras a la normatividad electoral materia de los PES, el Consejo General del IEEQ impuso diversas sanciones consistentes en amonestaciones públicas y multas.

De las 40 resoluciones aprobadas por el órgano superior, en 8 se acreditó la existencia de infracciones administrativas y se impusieron 19 sanciones.



El monto total, por concepto de multas aplicadas, ascendió a \$754, 473.30 (setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 03/100 M.N.); cantidad que fue destinada al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), en términos del artículo 248 de la Ley Electoral del Estado.



Procedimientos especiales sancionadores

Folio	Expediente	Denunciados sancionados	Tipo de sanción	
			Pecuniaria	Amonestación Pública
1.	IEEQ/PES/116/2015-P (TEEQ-RAP-53/2015)		\$282,412.50 (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos doce pesos 50/100 M.N.).	
2.	IEEQ/PES/121/2015-P			✓
3.	IEEQ/PES/176/2015-P	 Jesús Salvador Olvera Pérez, candidato a Presidente Municipal de San Juan del Río, Querétaro, postulado por el Partido Humanista.		✓
4.	IEEQ/PES/218/2015-P			✓
5.	IEEQ/PES/007/2015-P (TEEQ-RAP-24/2015, TEEQ-RAP-27/2015 y TEEQ-RAP-28/2015 acumulados y SUP-JRC-618/2015)	 Francisco Domínguez Servién	\$266,065.80 doscientos sesenta y seis mil sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.) \$132,900.00 (ciento treinta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.),	
6.	IEEQ/PES/226/2015-P (TEEQ-RAP-125/2015 y SM-JDC-632/2015)	Gerardo Sánchez Vázquez, Diputado de la LVII Legislatura del Estado y otrora candidato a Presidente Municipal de San Juan del Río, Querétaro.	\$73,095.00 (setenta y tres mil noventa y cinco pesos 100/00 M.N.)	
7.	IEEQ/PES/242/2015-P	Manuel Pozo Cabrera, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro.		✓
8.	IEEQ/PES/245/2015-P	 Francisco Domínguez Servién, otrora candidato a Gobernador del Estado de Querétaro.		✓
		Roberto Loyola Vera, otrora candidato a Gobernador del Estado de Querétaro.		✓
		Manuel Pozo Cabrera, otrora candidato a Presidente Municipal del Estado de Querétaro.		✓
		Ernesto Alcocer Zúñiga, otrora candidato a Diputado por el Distrito I.		✓
				✓

9

Información Financiera y Capital Humano

9. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPITAL HUMANO

9.1. Presupuesto aprobado y ejercido

Presupuesto ordinario

El 25 de diciembre del 2013, la LVII Legislatura del Estado asignó al Instituto un presupuesto de \$61, 997,744.00 (sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para ejercer en 2014.

En tales términos, el Consejo General autorizó el 28 de enero de 2014 al entonces Director General del Instituto, a ejercer las partidas presupuestales asignadas al gasto ordinario.

Presupuesto modificado, aprobado y ejercido

El 29 de octubre de 2014, el órgano superior de dirección modificó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2014, asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al programa general de trabajo", con base en las actualizaciones al Programa General de Trabajo y Presupuesto de Egresos 2014, el cual fue remitido al titular del Poder Ejecutivo y a la LVII Legislatura del Estado. En dicho acuerdo modificatorio se incluyó, en el último trimestre de 2014, la cantidad de \$8,770,815.82 (ocho millones setecientos setenta mil ochocientos quince pesos 82/100 M.N.) para el proceso electoral ordinario.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2015, en el cual se asignó al Instituto la cantidad de \$248,058,029.00 (doscientos cuarenta y ocho millones cincuenta y ocho mil veintinueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$115,459,896 (ciento quince millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) fueron para gastos de operación ordinarios del IEEQ y \$132,598,133.00 M.N. (ciento treinta y dos millones quinientos noventa y ocho mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.) para gastos del proceso electoral.

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO DEL PROCESO ELECTORAL OCTUBRE -DICIEMBRE 2014 Y ENERO-DICIEMBRE DE 2015

Cuenta	Concepto	Presupuesto			
		Autorizado de octubre a diciembre de 2014	Autorizado de enero a diciembre de 2015	Total autorizado de octubre de 2014 a octubre de 2015	%
821100	Servicios personales	\$4,412,615.98	\$29,601,979.97	\$34,014,595.95	24.06%
821200	Materiales y suministros	\$506,660.52	\$10,107,271.90	\$10,613,932.42	7.51%
821300	Servicios generales	\$2,310,716.32	\$23,138,775.13	\$25,449,491.45	18.00%
821400	Transferencias, asignaciones y subsidios	-	\$67,374,606.00	\$67,374,606.00	47.66%
821500	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,540,823.00	\$2,375,500.00	\$3,916,323.00	2.77%
TOTAL		\$8,770,815.82	\$132,598,133.00	\$141,368,948.82	100.00%

El importe ejercido para el proceso electoral en 2015 fue:

Concepto	Presupuesto autorizado	Ejercido de enero a diciembre de 2015	Aplicación del presupuesto
Servicios Personales	\$29,601,979.97	\$28,236,205.84	Sueldos al personal de base y eventual, así como las aportaciones patronales correspondientes.
Materiales y suministros	\$10,107,271.90	\$5,356,498.85	Compra de papelería, artículos informáticos, fotocopiado, limpieza, combustible, entre otros.
Servicios generales	\$23,138,775.13	\$31,216,958.36	Arrendamiento de inmueble de las oficinas centrales y bodega, así como el pago de servicios básicos, entre otros.
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$67,374,606.00	\$65,661,209.57	Financiamiento a los Partidos Políticos; y dietas a los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General.
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$2,375,500.00	\$1,522,747.50	Adquisición de equipo de comunicación, así como software y Licencias informáticas, equipo de cómputo, oficina, servicio, audiovisual y de transporte.
Total	\$132,598,133.00	\$131,993,620.12	

Para la comprobación de los recursos se atendió en todo momento a la normatividad y políticas correspondientes.

9.2. Capital humano

La estructura humana es uno de los factores más importantes en toda organización y el IEEQ no es la excepción. Por ello, para el proceso electoral, el Instituto contó con una plantilla de personal eventual integrada por 361 trabajadores.



Trabajadores eventuales en el proceso electoral

Sexo	Total	%
Hombres	193	69.72%
Mujeres	168	30.28%
Total	361	100.00

La plantilla de personal eventual en oficinas centrales y los consejos distritales y municipales fue distribuida como sigue:

Ubicación del personal eventual en oficinas centrales

Cargo	Plazas
Administrador del PREP	1
Auxiliares	34
Choferes	2
Total	37

Ubicación del personal eventual en los Consejos Distritales y Municipales

Cargo	Plazas
Secretarios Técnicos	24
Supervisores Electorales	24
Vigilantes-Intendentes	24
Total	72

Adicionalmente, en los Consejos Distritales y Municipales Electorales participaron 120 Consejeros Electorales quienes no formaron parte integral de la plantilla del personal eventual.

La plantilla de personal autorizado para el PREP ascendió a 132 plazas.

9.3. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Durante el proceso comicial, el Comité tuvo 25 sesiones en las que aprobó los siguientes dictámenes relativos al proceso electoral ordinario:

- La adjudicación directa del contrato para la impresión y elaboración de documentación y material electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, con el organismo público descentralizado denominado Talleres Gráficos de México.
- La contratación del inmueble donde se ubicó el Centro Estatal de Cómputo.
- La contratación de los inmuebles donde se ubicaron los 24 consejos distritales y municipales.
- La contratación para el diseño e implementación de la solución tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Procedimiento de invitación restringida 01/2015, por el que se adjudicó el contrato para la adquisición de mobiliario y estantería para los consejos distritales y municipales.
- Procedimiento de invitación restringida 02/2015, con base en el cual se realizó la adjudicación del contrato para el arrendamiento de equipo tecnológico para la operación del programa de resultados electorales preliminares.

10

Integración de Autoridades y estadística

Elección de Gobernador



10. INTEGRACIÓN DE AUTORIDADES Y ESTADÍSTICA

10.1. Gobernador

10.1.1. Resultados de la elección

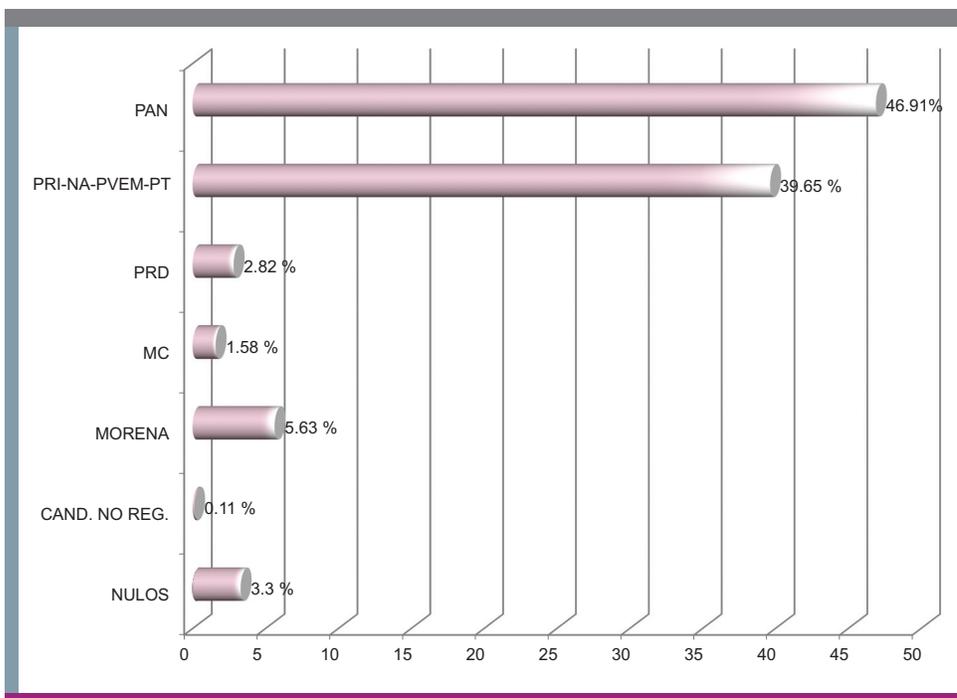
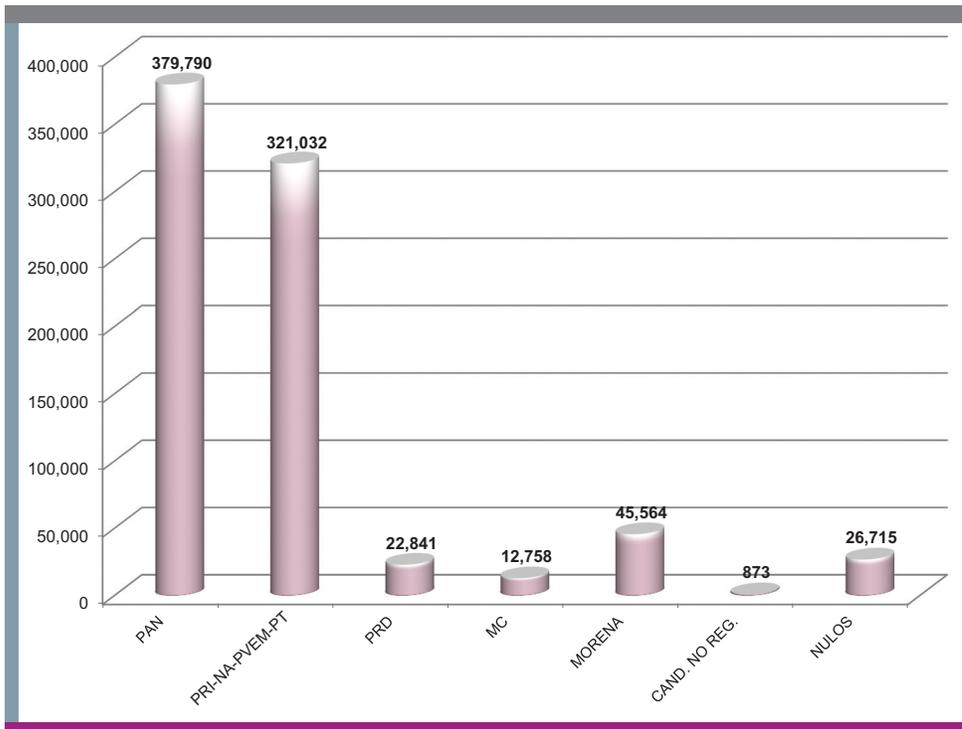
ELECCIÓN DE GOBERNADOR 2015

MUNICIPIO						CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	% PART.
	Francisco Domínguez Servián	Roberto Loyola Vera	Adolfo Camacho Esquivel	Salvador Gabriel López Ávila	Celia Maya García					
AMEALCO DE BONFIL	13,898	13,670	337	157	311	10	966	29,349	42,416	69.19
%	47.35	46.58	1.15	0.53	1.06	0.03	3.29	100.00		
ARROYO SECO	3,851	3,099	265	12	159	0	158	7,544	10,479	71.99
%	51.05	41.08	3.51	0.16	2.11	0.00	2.09	100.00		
CADEREYTA DE MONTES	13,016	12,705	572	448	916	16	1,176	28,849	46,624	61.88
%	45.12	44.04	1.98	1.55	3.18	0.06	4.08	100.00		
COLÓN	11,559	11,387	571	894	539	7	864	25,821	39,490	65.39
%	44.77	44.10	2.21	3.46	2.09	0.03	3.35	100.00		
CORREGIDORA	31,625	23,037	2,167	1,064	4,887	127	2,654	65,561	113,775	57.62
%	48.24	35.14	3.31	1.62	7.45	0.19	4.05	100.00		
EL MARQUÉS	25,726	25,005	1,432	591	2,040	28	1,372	56,194	88,846	63.25
%	45.78	44.50	2.55	1.05	3.63	0.05	2.44	100.00		
EZEQUIEL MONTES	6,327	9,543	1,003	252	1,050	9	550	18,734	28,020	66.86
%	33.77	50.94	5.35	1.35	5.60	0.05	2.94	100.00		
HUIMILPAN	5,904	7,340	644	278	253	1.00	589	15,009	25,116	59.76
%	39.34	48.90	4.29	1.85	1.69	0.01	3.92	100.00		
JALPAN DE SERRA	6,802	5,947	92	27	250	3	353	13,474	19,170	70.29
%	50.48	44.14	0.68	0.20	1.86	0.02	2.62	100.00		
LANDA DE MATAMOROS	4,928	4,825	32	19	97	1	292	10,194	14,989	68.01
%	48.34	47.33	0.31	0.19	0.95	0.01	2.86	100.00		
PEDRO ESCOBEDO	12,494	11,089	2,037	458	950	4	956	27,988	46,464	60.24
%	44.64	39.62	7.28	1.64	3.39	0.01	3.42	100.00		
PEÑAMILLER	4,918	4,627	77	138	57	0	225	10,042	13,170	76.25
%	48.97	46.08	0.77	1.37	0.57	0.00	2.24	100.00		
PINAL DE AMOLES	6,734	5,036	172	41	89	0	338	12,410	18,555	66.88
%	54.26	40.58	1.39	0.33	0.72	0.00	2.72	100.00		
QUERÉTARO	163,107	122,794	10,282	6,063	26,422	531	11,201	340,400	650,827	52.30
%	47.92	36.07	3.02	1.78	7.76	0.16	3.29	100.00		
SAN JOAQUÍN	1,854	2,182	63	1	65	9.00	107	4,281	6,317	67.77
%	43.31	50.97	1.47	0.02	1.52	0.21	2.50	100.00		
SAN JUAN DEL RÍO	47,035	38,913	2,102	1,698	5,533	111	3,366	98,758	183,073	53.94
%	47.63	39.40	2.13	1.72	5.60	0.11	3.41	100.00		
TEQUISQUIAPAN	14,181	13,937	543	560	1,550	15	1,102	31,888	47,927	66.53
%	44.47	43.71	1.70	1.76	4.86	0.05	3.46	100.00		
TOLIMÁN	5,831	5,896	450	57	396	1	446	13,077	18,529	70.58
%	44.59	45.09	3.44	0.44	3.03	0.01	3.41	100.00		
TOTAL	379,790	321,032	22,841	12,758	45,564	873	26,715	809,573	1,413,787	57.26
%	46.91	39.65	2.82	1.58	5.63	0.11	3.30	100.00		

FUENTE: Actas de Cómputo Parciales de los Consejos Distritales y Municipales

10.1.2. Resultados por fuerza política

					CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
379,790	321,032	22,841	12,758	45,564	873	26,715	809,573



10.1.3. Concentrado de secciones ganadas por fuerza política

MUNICIPIO		   	TOTAL
Amealco de Bonfil	17	17	34
%	50.00	50.00	100.00
Arroyo Seco	9	2	11
%	81.82	18.18	100.00
Cadereyta de Montes	15	15	30
%	50.00	50.00	100.00
Colón	11	10	21
%	52.38	47.62	100.00
Corregidora	56	5	61
%	91.80	8.20	100.00
Ezequiel Montes	1	16	17
%	5.88	94.12	100.00
Huimilpan	3	11	14
%	21.43	78.57	100.00
Jalpan de Serra	11	4	15
%	73.33	26.67	100.00
Landa de Matamoros	7	7	14
%	50.00	50.00	100.00
Pedro Escobedo	13	11	24
%	54.17	45.83	100.00
El Marqués	18	15	33
%	54.55	45.45	100.00
Peñamiller	9	5	14
%	64.29	35.71	100.00
Pinal de Amoles	16	2	18
%	88.89	11.11	100.00
Querétaro	350	49	399
%	87.72	12.28	100.00
San Joaquín	1	6	7
%	14.29	85.71	100.00
San Juan del Río	81	21	102
%	79.41	20.59	100.00
Tequisquiapan	19	11	30
%	63.33	36.67	100.00
Tolimán	5	8	13
%	38.46	61.54	100.00
Total	642	215	857
%	74.91	25.09	100.00

Las siguientes secciones no se consideraron al existir un empate entre dos fuerzas políticas: Querétaro 0363, Corregidora 0114.

10.1.4. Resultados
Electtorales
por Sección
Electoral



Gobernador



Distrito I Querétaro Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																									CAND NO REG	VOTOS NULOS
0333	ALAMOS 3ª SECCION, ARBOLEDAS, [FRACCIONAMIENTOS: PRIVADA QUINTAS LA LABORCILLA Y QUINTAS LA LABORCILLA]	558	289	13	15	4	7	82	4	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	31
0338	LAS GEMAS, EL CERRITO, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PARQUE, CLAUSTROS DEL PARQUE Y PARQUES DEL ALAMO], CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DE LINDAVISTA, LA TRINIDAD, RESIDENCIAL BOSQUES, RINCONADA JACARANDAS, RINCONADA DE LOS ALAMOS	857	541	28	16	11	9	116	7	16	2	3	0	0	4	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	8	41
0347	SANTA CATARINA, LOS FAROLES, LAS PEÑITAS, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL TECNOLOGICO, CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA, BARRIO SAN GREGORIO	350	216	19	9	5	6	74	7	4	1	1	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	37
0348	ESPAÑA	352	183	26	7	11	11	88	3	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	29
0349	EL PORVENIR, ESPAÑA, FRACCIONAMIENTOS: [REAL DEL PARQUE, TECNOLOGICO, DEPARTAMENTAL PARQUES Y TECNOLOGICO 3ª SECCION], CONJUNTO HABITACIONAL PARQUES, RESIDENCIAL LOS ANGELES, RINCONADA LOS PIRULES	502	269	18	16	5	30	57	9	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	46
0350	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR, CONJUNTO HABITACIONAL ARQ. IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS	303	186	7	10	4	7	59	1	3	2	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
0351	ALAMOS 2ª Y 3ª SECCION	412	217	12	7	3	3	45	2	14	1	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
0354	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR	304	185	13	13	8	10	36	1	11	1	0	3	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16
0361	SANTA CATARINA, ESPAÑA	220	181	7	17	4	1	50	0	4	3	0	0	0	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
0362	SANTA CATARINA, EL TEPETATE	250	169	4	12	4	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
0363	LINDAVISTA, EL TEPETATE	267	239	15	15	5	13	42	1	2	3	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	20
0364	LAS HADAS, FRACCIONAMIENTO MED 100, FRACCIONAMIENTO PRIVADA BUGAMBILIAS, BARRIO LA TRINIDAD, RINCONADA DE LOS ALAMOS	560	322	23	17	5	14	64	2	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	42
0365	EL CERRITO, EL TEPETATE	211	155	11	8	7	12	29	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
0366	EL TEPETATE	130	131	11	3	5	2	18	0	5	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	14
0367	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	152	109	11	1	2	7	28	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
0368	SANTA CATARINA, FRACCIONAMIENTO LOS EUCALIPTOS, BARRIO SAN GREGORIO	324	209	24	22	11	6	43	2	7	2	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16
0369	LOS ALCANFORES, LOS MOLINOS, ZONA INDUSTRIAL LA MONTAÑA	319	173	21	11	5	4	83	2	6	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	23
0370	LOS MOLINOS, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE	259	133	7	6	1	3	36	1	4	1	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
0371	LOS MOLINOS, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LOS ALCANFORES, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE, BARRIO SAN GREGORIO	238	146	11	4	4	9	64	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
0375	LAS BRUJAS, RESIDENCIAL LAS BRUJAS, PATHE, SAN JAVIER, ALAMOS 1ª SECCION, GUADALUPE VICTORIA, FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS, CONJUNTO HABITACIONAL UNIVERSIDAD, ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ, BARRIO LA TRINIDAD	441	297	14	10	5	2	74	6	1	0	1	0	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	26
0376	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS LAS HADAS, MARTE Y ROMI], BARRIO LA TRINIDAD	355	193	21	20	5	9	28	3	4	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	28
0377	EL CERRITO, BARRIO LA TRINIDAD	305	242	17	11	6	8	44	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
0378	EL CERRITO, LOS FRESNOS, EL TEPETATE	183	120	10	3	2	6	36	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8	
0379	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	292	141	15	7	3	5	50	0	1	1	2	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	13
0380	LOS ALCANFORES, SANTA CATARINA, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE, LOS EUCALIPTOS	374	228	16	11	7	8	60	7	11	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	23
0382	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CONSTITUYENTES	430	288	18	12	9	7	83	2	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
0383	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA	306	163	13	6	4	2	61	0	3	2	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	23

Distrito I Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PRO	ALIANZA	VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS												
0384	LAS ROSAS, PRIMAVERA, RESIDENCIAL COLONIAL EL SOL	170	158	12	1	4	3	40	0	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	14
0385	CENTRO, SAN SEBASTIAN, MARGARITAS, EL CERRITO, CONJUNTO HABITACIONAL LOS CLAUSTROS	169	111	13	5	1	4	64	0	2	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	8
0390	SAN SEBASTIAN, CONDOMINIO PRIMAVERA	196	118	14	4	4	1	38	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	14
0391	CENTRO, PRIMAVERA	144	107	9	9	3	3	31	0	1	2	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	22
0392	LAS ROSAS, LA ERA, PRIMAVERA	301	212	13	6	4	6	47	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	33
0393	CENTRO, EL RETABLO, LA FLORIDA, VIVEROS DE QUERÉTARO, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CONSTITUYENTES, CONDOMINIO INDUSTRIAL EL FENIX	467	321	30	9	5	10	100	4	6	1	1	0	0	1	4	1	0	1	1	3	3	35
0394	LA PIEDAD	303	226	19	10	5	8	47	1	2	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	5	5	18
0398	LA PIEDAD	144	147	17	5	4	4	25	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
0399	CONJUNTO HABITACIONAL UNIVERSIDAD, CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIOS LA CRUZ, BARRIO LA CRUZ	289	194	14	6	3	4	68	1	3	0	0	1	0	1	3	0	0	0	0	2	2	26
0400	CONJUNTO HABITACIONAL ARBOLEDAS DEL RIO, BARRIO LA CRUZ	173	105	13	9	4	3	27	2	6	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	4	4	13
0401	SAN JAVIER, DILIGENCIAS, BARRIO LA CRUZ	266	200	7	5	4	3	55	1	5	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	29
0402	PATHE, SAN JAVIER, JARDINES DE QUERÉTARO	336	249	6	7	7	5	47	0	5	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	18
0410	CENTRO, FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, BARRIO LA CRUZ	307	211	15	7	8	3	61	1	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	38
0411	CENTRO	156	80	5	4	4	4	39	4	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	13
0412	CENTRO, CONJUNTO HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	155	107	10	5	2	2	33	1	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	8
0413	CENTRO, UNIDAD HABITACIONAL MARIANO ESCOBEDO, RESIDENCIAL ESCOBEDO	263	137	8	5	0	8	44	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	16
0414	CENTRO, CONDOMINIO SANTA ANA	200	163	16	5	4	6	39	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	14
0415	CENTRO	231	183	19	7	3	3	43	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
0417	NIÑOS HEROES, CENTRO UNIVERSITARIO	246	148	18	8	0	5	49	2	4	0	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	20
0418	CENTRO, RESIDENCIAL SANTA ANITA	257	177	6	7	5	7	67	4	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	2	19
0419	CENTRO	191	88	6	4	3	1	36	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	12
0426	CENTRO	329	205	21	12	3	6	72	7	6	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	26
0428	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS	303	170	12	10	7	2	50	1	8	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3	3	27

Distrito II Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																							CAND NO REG	VOTOS NULOS
0315	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTO SAUCES	261	243	23	14	2	4	52	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
0316	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTO EL ROCIO 2ª SECCION, LOMAS DEL FRACCIONAMIENTO DON MANUEL	556	331	57	25	17	14	86	5	5	0	1	0	2	1	6	0	0	0	0	0	0	3	53	
0317	EL ROCIO	258	188	15	7	1	4	43	2	2	2	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	8	
0321	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTOS: [EL SOL Y PUERTA DEL SOL II]	373	208	34	13	5	8	84	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	20	
0322	EL ROCIO	268	150	20	17	6	10	53	3	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	16	
0323	EL ROCIO, CONDOMINIOS: [CEDROS, ENCINOS, OLIVOS, FRESNOS, NOGALES, NARANJOS Y OLIVOS], TONATIUH, RINCONADA DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: [EL SOL, PUERTA DEL SOL II, FLAMBOYANES, LA LUNA, LA HUERTA, BOSQUES DEL SOL Y EL SOL RESIDENCIAL].	2141	1270	165	115	47	46	400	17	13	20	2	0	0	1	4	1	1	0	0	0	6	129		
0329	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	617	300	31	40	6	19	78	3	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	
0330	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	319	207	21	20	12	8	77	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	18		
0331	FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL EL TINTERO, FRACCIONAMIENTO AMPOLLETAS, FRACCIONAMIENTO DEL ARCO, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	536	358	52	30	6	26	112	4	3	7	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	26	
0340	LUIS DONALDO COLOSIO (CONDOMINIO HABITACIONAL CARRILLO I), FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTO NUEVO CARRILLO, CONDOMINIO HABITACIONAL CARRILLO II	563	329	37	35	15	11	111	3	8	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	24	
0341	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	288	219	22	10	5	5	64	1	7	4	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	1	7		
0342	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	241	168	15	14	1	4	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
0343	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES), EXHACIENDA EL TINTERO	835	502	49	34	23	9	193	9	3	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	2	58		
0344	SOLIDARIDAD, SANTA MONICA 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	999	640	72	81	27	30	239	19	8	2	0	0	0	2	8	0	0	0	0	0	0	0	85	
0345	EL PROGRESO, SANTA MONICA, CONDOMINIO EL MIRADOR, FELIPE CARRILLO PUERTO	499	297	45	35	15	13	121	2	9	4	0	1	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	40	
0346	MANUEL JURADO, TABACHINES, FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL LA HIGUERA, CONDOMINIO SAN JOSE	391	303	39	16	7	13	94	4	9	8	3	0	0	1	8	2	1	0	0	0	0	0	33	
0355	FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE SANTA MONICA Y LOS CEDROS]	307	172	27	13	11	4	92	5	7	4	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	1	24		
0356	EL PROGRESO, SANTA MONICA, CONDOMINIO EL MIRADOR	514	317	39	23	5	14	96	6	4	4	0	0	0	2	3	1	0	0	0	0	3	40		
0357	SANTA MONICA, SANTA MONICA 2ª SECCION, EL PROGRESO, CONDOMINIO EL MIRADOR	587	327	70	36	4	12	116	5	6	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	52		
0358	SANTA MONICA	233	133	26	11	3	3	42	0	3	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	20	
0359	SANTA MONICA, SANTA MONICA 2ª SECCION, FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS TERESAS Y RINCONADA ZIMAPAN]	951	437	60	34	11	13	205	1	5	1	0	5	1	0	1	2	0	0	0	0	2	56		
0360	AZTECA, LAURELES (FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO Y JOSEFINAS), FELIPE CARRILLO PUERTO	351	252	28	17	0	0	60	0	136	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	
0381	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTOS: [LAS TERESAS Y RINCONADA SANTA ANITA]	701	472	55	57	11	8	180	3	4	2	2	0	0	0	7	0	0	0	0	0	6	63		
0395	JOSE MARIA ARTEAGA, FELIPE CARRILLO PUERTO, FERROCARRILERA, 5 DE FEBRERO, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTO RINCONADA SANTA ANITA	327	218	30	12	5	10	85	2	11	6	1	0	0	1	5	1	0	0	0	0	1	27		
0396	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTO LAS FLORES	231	196	8	10	2	5	36	1	4	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	10	
0397	SAN ANTONIO DEL MAUREL, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES, RESIDENCIAL DEL VALLE, RESIDENCIAL PAMELA	299	246	28	18	7	10	75	5	6	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	21	

Distrito II Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PROGRESISTA	PLANETA VERDE	morena	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0416	LA SIERRITA, 17ª ZONA MILITAR, SAN ANTONIO DE LA PUNTA	409	430	18	28	8	21	57	3	3	5	0	0	0	1	6	1	0	0	1	0	0	31	
0427	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS, RESIDENCIAL QUINTA ALICIA, RESIDENCIAL ITALIA, RESIDENCIAL GEMA, FRACCIONAMIENTO SANTIAGO, HACIENDA LA GLORIA, FRACCIONAMIENTO PROVINCIA SANTA ELENA	1045	462	54	27	5	11	175	4	2	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	3	39	
0517	LA LUZ, RANCHO GUADALUPE (RANCHO CANUTILLO), OJO DE AGUA, EL RINCON DE OJO DE AGUA, CHARAPE DE LOS PELONES, LA PRESA DE BECERRA, ESTANCIA DE PALO DULCE, LA CANTERA (LA CALERA), JOFRITO	587	646	6	42	38	38	16	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	
0520	LA MONJA (LAS MONJAS), LA CAÑADA, LOMA DEL CHINO	400	192	8	37	12	18	19	2	2	2	0	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	7	
0521	LA BARRETA, LA JOYA, CHARAPE DE LA JOYA	209	221	6	13	6	8	6	1	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	27	
0522	LOMA LINDA, BUENAVISTA	959	738	23	42	26	16	72	5	20	6	3	1	0	2	13	3	1	0	1	1	63		
0527	PIE DE GALLO, BARRIO LA ZABILA, BARRIO EL MADROÑO, ESTANCIA DE LA ROCHERA, CERRO DE LA CRUZ, LA CARBONERA, LOS JIMENEZ, RANCHO LOS ALAMOS, RANCHO TRES POTRILLOS	1094	673	27	26	33	37	27	5	17	23	8	1	0	8	12	2	1	0	0	4	50		
0530	CASA BLANCA, CERRO COLORADO (EL COLORADO), LA PUERTA DE SANTIAGUILLO, EL HERRERO, LLANO DE LA ROCHERA, PRESA DE SAN ANTONIO, POZO No. 6 (LOS PILARES), LAS MILPAS	387	191	7	3	4	4	1	1	11	7	4	0	0	1	13	1	0	0	0	0	0	12	
0540	RANCHO EL MESON, SAN ISIDRO EL VIEJO, SAN MIGUELITO	611	467	7	10	18	9	6	0	4	8	0	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0	41	
0543	EL PATOL, SAN ISIDRO EL ALTO, LA PURISIMA, SAN FRANCISCO EL ALTO, CERRO PRIETO, LA TINAJA DE LA ESTANCIA, EL PIE, SAN JOSE DE LA TINAJA, EL TRANSITO, RANCHO DON QUINTIN	372	339	6	1	3	9	4	3	6	5	2	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	35	
0544	EL NABO	329	735	27	11	8	16	20	2	13	4	4	1	0	0	10	0	2	0	0	0	27		
0545	EL PUERTECITO, TLACOTE EL ALTO, MOMPANI, OJO DE AGUA (RANCHO LOS GOYOS), LOS JUNCOS CONDOMINIOS: [ERNESTO ALONSO, HUGO ARGUELLES Y GUADALUPE AMOR], UNIDAD HABITACIONAL QUINTAS DE LA HACIENDA, LOS JUNCOS (QUINTAS DE LA HACIENDA FRACCIONAMIENTOS: [PUERTA DE TABACHIN, QUINTAS DE LA HACIENDA, (SAN MIGUEL CARRILLO CONDOMINIO 8), QUINTAS DE LA HACIENDA (PUERTAS DE OYAMEL CONDOMINIO 9)]	388	399	19	12	8	9	22	7	9	7	1	0	0	1	7	1	0	0	0	0	0	31	
0546	TLACOTE EL BAJO, NUEVA PALMA, LA MESITA, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE LA PALMA, ZAPOTE EL ALTO (ZAPOTE EL VIEJO), EL ZAPOTE (SANTA MARIA DEL ZAPOTE)	581	546	24	14	9	21	29	2	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	32		
0547	TLACOTE EL BAJO, MESITA DE MOMPANI, LA MESITA, SANTO NIÑO DE PRAGA	385	500	22	24	11	17	36	3	8	3	4	0	0	5	11	0	0	0	0	0	29		
0548	TLACOTE EL BAJO, LA MESITA, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE LA PALMA, HUERTAS LA JOYA, CASA HOGAR LA ESPERANZA, LA PARED, JOSE SALVADOR, UNIDAD CONDOMINIAL PASEO DE LA PRADERA	628	409	21	11	8	18	83	3	12	2	2	0	0	2	5	1	0	1	0	5	39		
0552	SANTA MARIA MAGDALENA, JARDINES DEL VALLE, LA AURORA, UNIDAD HABITACIONAL SANTA MAGDALENA	1081	986	70	43	11	15	170	4	11	10	1	0	0	0	4	1	0	0	0	3	68		
0553	BOSQUES DEL CHAMIZAL, FRACCIONAMIENTOS SONTERRA: [CIPRESES, VILLAS NAPOLES, NATURA II, VILLAS DE SONTERRA I, CEDROS, LUNA, NATURA, BOSQUES DE SONTERRA], CONDOMINIOS VIÑEDOS: [MAIPO, TOSCANA, ABRUZAS, LOMBARDIA, CALABRIA, PIAMONTE, BIARRITZ, RAIN, LA RIOJA, FRANCONIA, PRIORARTO, LOIRA, JURA, BORGONIA, PROVENZA, VALDEPEÑAS, NAVARRA, TERRA ALTA, ALSACIA], SANTA MARIA MAGDALENA, SAN SEBASTIAN, EL HIGO, TONATIUH 2º, 3º Y 4º SECCION, RANCHO BELLAVISTA, EL TINTERO II, VALLE EL MEZQUITAL, LA ALBORADA, FRACCIONAMIENTOS: [ARCANGEL 1 Y 2, SONTERRA Y VIÑEDOS], LA COLMENA, TALLER DE MAQUINADOS, LA CUADRA, EL RINCON (RANCHO EL RINCON), SATELITE (GRANJA SATELITE), AVICOLA DON JOSE	1647	1003	92	61	26	36	267	8	22	3	2	1	0	2	22	0	1	0	1	7	103		
0734	CERRITO COLORADO	150	98	13	6	6	6	16	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
0735	CERRITO COLORADO	199	71	11	4	2	4	26	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	10		

Distrito II Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																							CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0736	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 7ª SECCION, GEOVILLAS	223	132	9	8	2	7	27	3	0	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	13	
0737	GEOVILLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2ª SECCION	163	121	12	12	4	8	20	19	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	
0738	GEOVILLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO PUESTA DEL SOL	171	129	14	12	3	1	36	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
0739	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 4ª Y 5ª SECCION, CONDOMINIO SENDERO DEL SOL	230	132	15	9	4	7	42	2	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	
0740	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	252	137	16	8	7	7	40	6	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	
0741	CERRITO COLORADO 1ª SECCION, UNIDAD HABITACIONAL LAS QUINTAS	222	128	15	9	2	7	55	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	14	
0742	SIERRA COLORADA, CONDOMINIO CERRITO COLORADO 2ª SECCION (LA MORADA), UNIDAD HABITACIONAL LAS QUINTAS	250	176	10	2	2	2	32	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	
0743	FRACCIONAMIENTOS: (MARRAKECH, LA LOMA, CERRITO COLORADO, RINCONADA DEL CERRITO)	239	149	16	10	10	3	56	0	3	2	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	18	
0744	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	252	144	18	12	2	6	27	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	
0745	FRACCIONAMIENTOS: (LA LOMA Y MISION DE CARRILLO), UNIDAD HABITACIONAL CLAUSTROS DE LA LOMA	203	108	19	18	13	6	62	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
0746	FRACCIONAMIENTOS: (LA LOMA, SAN MIGUEL 1ª Y 2ª SECCION)	65	50	3	5	1	6	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
0747	FRACCIONAMIENTOS: (LOS FRESNOS, LOS ENCINOS, LA LOMA Y LAS QUINTAS 3ª SECCION)	220	135	19	20	10	8	55	3	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10	
0748	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	93	57	6	5	0	5	18	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
0749	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	119	81	3	2	3	4	14	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
0750	FRACCIONAMIENTOS: (LA LOMA Y LAS QUINTAS 3ª SECCION)	211	139	13	10	8	6	47	2	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	0	12	
0751	SIERRA COLORADA, EUCALIPTOS, FRACCIONAMIENTOS: (LOMA REAL QUERETARO, ROCIO SANZ, JUVENTINO ROSAS Y LA LOMA), CONDOMINIO CERRITO COLORADO 2ª SECCION (LA MORADA), VALLE DE SANTIAGO, LOMAS DE SAN PEDRO CONDOMINIOS: LOMA VI (FELIPE BERMEJO Y GERMAN VALDEZ)	298	174	26	26	7	6	73	2	2	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	26	
0752	LA LOMA VI CONDOMINIOS: (ALVARO CARRILLO, PEDRO BERMUDEZ, Y FELIPE BERMEJO), CONDOMINIO QUINTAS LA LOMA, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LA LOMA [CONDOMINIOS: ATLAS, CEUTA, EUFRATES Y TIGRIS]	303	140	20	15	10	4	57	3	5	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	15	
0753	FRACCIONAMIENTO REAL DE LA LOMA [CONDOMINIOS: REAL DEL MARQUÉS, REAL DE CATORCE, REAL DE SAN ANDRÉS, REAL DEL MONTE, REAL DE SAN MIGUEL, REAL DE CHAPALA, REAL DEL BOSQUE, REAL DE SAN NICOLAS, REAL DE CASTILLA, REAL DE LOS REYES Y REAL DE LAS MINAS], CONDOMINIOS: (CASA BLANCA, TANGER, MARRUECOS, MEDITERRANEO, GIBRALTAR), VILLAS DE SAN MIGUEL, FRACCIONAMIENTO MISION CARRILLO II	351	177	24	14	7	6	57	8	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	24
0754	FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL SOL (RESIDENCIAL DEL SOL, ESTOCOLMO, PRAGA, VIENA OSLO), LA LOMA VI [CONDOMINIOS: ESTHELA SYL, GERMAN VALDEZ, REVUELTAS, ALVARO CARRILLO Y ANA LARA] FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO, FRACCIONAMIENTO LUZ DEL SOL, UNIDAD CONDOMINIAL PASEO DE LA PRADERA.	587	293	52	38	13	13	114	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	31	
0755	AZUCENAS, RESIDENCIAL CHULAVISTA, RESIDENCIAL CHULAVISTA II	298	168	32	21	4	9	70	0	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	23	
0756	AZUCENAS	244	137	24	12	3	5	32	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	
0757	AZUCENAS, CAUHTEMOC (TEOTIHUACAN)	108	87	13	6	5	7	16	0	3	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
0758	PATRIA NUEVA, AMPLIACION PATRIA NUEVA, LA FLORESTA, PRADOS DEL RINCON 2ª SECCION, BENITO JUAREZ, PRADOS DEL RINCON 3ª SECCION	208	192	12	6	3	12	14	0	0	2	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	

Distrito II Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	PSB	PROGRESO GUERRERO	PLANETA VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS															
0759	TENOCHTITLAN II, LAS CAMELINAS, REAL MOCTEZUMA, LA FLORESTA, JARDINES DE AZUCENAS, PRADOS DEL RINCON 3ª SECCION, FRACCIONAMIENTOS (VALLE DE SANTIAGO Y PUERTA NAVARRA)	85	135	8	7	2	14	25	2	1	3	1	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	22
0819	COLINAS DEL PONIENTE, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	174	87	16	5	3	4	36	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15	
0820	COLINAS DEL PONIENTE, CHE GUEVARA (ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA), FRACCIONAMIENTO LOMA VIII, FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA 3	194	86	15	9	4	4	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	13	
0821	COLINAS DEL PONIENTE	152	67	4	1	7	2	32	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	
0822	FUNDADORES, FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	162	70	9	7	1	4	36	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	
0823	COLINAS DEL PONIENTE, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS, CONDOMINIOS: [PLAZA DEL VIENTO, PLAZA DE LAS NUEVES, PLAZA DE LA BRISA, PLAZA DE LA NIEBLA]	121	65	4	4	5	3	19	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	
0824	FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	73	37	3	1	1	1	13	3	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
0825	SAN MARCOS, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN ANGEL, LOMA IX CONDOMINIOS: [LEON, CACERES, IBIZA, BURGOS, MALAGA, BALEARES, ALICANTE, VALENCIA, TARRAGONA]	141	87	12	9	2	5	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
0826	FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	125	57	8	4	0	2	30	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
0827	PEDREGAL DE BUENOS AIRES, COLINAS DE SANTA CRUZ 2ª SECCION, COLINAS DEL PONIENTE, CHE GUEVARA (ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA)	140	73	10	6	0	6	20	0	5	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	10	
0828	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	109	61	5	6	2	4	27	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
0829	DESARROLLO FAMILIAR, PRADOS DEL RINCON 1ª SECCION, LOMA IX CONDOMINIOS: [LEON, VIGO, BARCELONA, BILBAO, VALLADOLID, PAMPLONA, MADRID, TOLEDO]	109	76	2	7	5	2	26	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	13	
0830	PEDREGAL DE BUENOS AIRES, JARDINES DEL SOL, FERNANDO DE TAPIA, CHE GUEVARA (ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA), REAL DE SAN PEDRO, 25 DE DICIEMBRE	154	100	9	2	6	4	23	1	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
0831	FUNDADORES	140	64	8	4	3	2	32	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	
0832	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	121	84	12	7	6	0	28	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	15		
0833	UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES	157	59	12	5	3	2	20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	
0834	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	157	59	12	5	3	2	20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	
0835	FUNDADORES	168	68	4	9	1	5	34	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
0836	FUNDADORES, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION, FRACCIONAMIENTO ARCANGEL III, UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	124	58	9	10	2	4	28	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6	
0837	UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	147	89	8	4	1	1	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8		
0838	LOMA IX CONDOMINIOS: [BARCELONA, VALLADOLID, PAMPLONA, MADRID, TOLEDO, IBIZA, BURGOS, ALICANTE]	118	87	11	7	3	5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
0839	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	119	71	9	10	4	3	32	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
0840	SANTA CRUZ 2ª SECCION, CENTENARIO, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	124	119	14	5	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
0841	NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2ª SECCION, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	88	65	5	2	0	1	10	0	1	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	3		
0842	JARDINES DEL SOL, SAN MARCOS, DESARROLLO FAMILIAR, RUBEN JARAMILLO.	182	66	8	12	3	1	15	1	6	2	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	9		
0843	DESARROLLO FAMILIAR, LOMA IX CONDOMINIOS: [BARCELONA, BALEARES, ALICANTE, VALENCIA, TARRAGONA]	125	73	8	3	3	4	26	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	

Distrito III Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																						CAND NO REG	VOTOS NULOS
0266	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, GOBERNANTES, PUEBLO JURICA	550	539	29	13	6	24	49	0	11	4	20	2	0	4	10	0	0	1	0	0	2	20	
0267	LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTOS: [JURICA Y RINCONADA JURICA UNIDAD HABITACIONAL MISIONES DE JURICA, PUEBLO JURICA]	547	494	13	16	15	10	57	4	12	3	3	1	0	3	2	1	0	0	0	0	2	46	
0268	CUITLAHUAC, EL PACHONAL, FRACCIONAMIENTOS: [JURICA, JURICA EL PINAR Y RAQUET CLUB]	578	462	21	19	7	13	67	6	6	2	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	6	79	
0269	FRACCIONAMIENTOS: [JURICA Y PRIVADA JURICA], GRANJAS DE SAN PEDRITO EL ALTO, SAN PEDRITO EL ALTO (EL OBRAJE), PARQUE INDUSTRIAL JURICA, FRACCIONAMIENTO PALMA V CONDOMINIOS: [YATAY, ASHA]	749	448	18	16	9	18	66	7	8	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	52	
0270	LUIS DONALDO COLOSIO, LEYES DE REFORMA, 5 DE FEBRERO, 15 DE MAYO, 10 DE ABRIL, INDEPENDENCIA, LOMAS DEL PEDREGAL, 2ª SECCION, PARAISO, LOMA BONITA, AMPLIACION LOMA BONITA, JARDINES DE JURICA, PRADOS DE LOMA BONITA, HUERTAS DE JURICA, CONDOMINIOS: [GUADALUPE AMOR, JAIME SABINES, CARMEN ALARDIN, ANDRES HENESTROSA, ELENA GARRO Y HUGO ARGUELLES], FRACCIONAMIENTOS: [EDUARDO LOARCA CASTILLO 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 (CONDOMINIO RUBEN SALAZAR MELLE), EDUARDO LOARCA CASTILLO (CONDOMINIOS: CARLOS ORELLANA, GERMAN DEHESA, CATALINA DULCHE, FERNANDO CACOTELE, CARLOS MONSIVAIS, ROSALIO SOLANO, JULIA GUZMAN, ELVIRA DE LA MORA, JORGE IBARGUENGOITIA), EDUARDO LOARCA CASTILLO 11 (CONDOMINIO ISABEL ARVIDE), EDUARDO LOARCA CASTILLO 12 (CONDOMINIO EMILIO CARBALLIDO), CONDOMINIO HUGO IRIART, CONDOMINIO CIRILO CONEJO ROLDAN]	1339	1161	87	53	28	50	195	17	18	10	4	2	0	3	19	1	0	1	0	0	8	86	
0272	INDEPENDENCIA, PARAISO, LIBERTADORES DE AMERICA, ROSENDO SALAZAR, LOMA BONITA, FRANCISCO VILLA 1ª SECCION	616	407	43	17	15	21	96	7	8	2	4	7	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	54
0274	LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	403	327	28	10	5	10	73	8	6	3	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	29
0279	PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, AMPLIACION SATELITE, FRACCIONAMIENTOS: [JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2ª Y 4ª SECCION Y JURICA]	289	172	29	7	12	5	52	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
0280	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	356	274	16	12	32	10	37	5	4	0	1	0	1	2	11	1	0	0	0	0	0	16	
0281	LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTO SATELITE, RINCONADA DE LAS FUENTES (CONDOMINIOS: FUENTE DE VERONA, FUENTE DE CRETA, FUENTE DE LAS CIBELES, FUENTE DE TREVI, FUENTE DE TROYA, FUENTE DE PISA Y FUENTE LORETO), CONDOMINIO LIBERTADORES RESIDENCIAL	554	345	31	25	9	16	89	2	4	2	3	1	0	3	2	0	0	0	0	0	2	18	
0282	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO, EXHACIENDA SANTANA, EXHACIENDA SANTANA VISTAS DEL VALLE, FRACCIONAMIENTOS: [LA CORDILLERA, QUERENA, GARAMBULLO Y SENDEROS DE LA LUNA]	1615	878	91	57	27	30	278	10	32	3	3	0	0	2	3	1	0	0	0	0	6	99	
0283	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y COSMOS SATELITE]	328	203	17	14	9	4	54	0	3	3	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	1	24	
0284	FRACCIONAMIENTO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1ª Y 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO COSMOS SATELITE	294	188	23	5	16	3	57	3	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
0289	ANDADORES SATELITE, CONDOMINIOS SATELITE, FRACCIONAMIENTO COSMOS SATELITE	227	147	16	12	3	7	50	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
0290	ANDADORES SATELITE, FRACCIONAMIENTOS: [COSMOS SATELITE Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª SECCION]	242	211	20	7	68	3	65	1	5	1	0	0	0	6	1	1	0	0	0	0	0	14	
0291	FRACCIONAMIENTOS: [JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y FRANCISCO JAVIER MINA]	485	330	26	20	20	8	101	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	32	
0292	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE, GARAMBULLO Y COSMOS SATELITE]	346	230	19	14	5	12	50	2	5	4	4	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	20	
0294	CERRITO COLORADO	265	134	11	7	11	3	36	4	1	0	1	1	0	2	0	1	0	0	0	0	1	20	
0297	FRACCIONAMIENTO GARAMBULLO	404	305	15	8	4	16	64	4	3	3	0	0	0	1	3	1	1	0	0	0	0	26	
0298	CERRITO COLORADO	306	207	20	15	10	8	44	1	9	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	30	

Distrito III Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																								CAND NO REG	VOTOS NULOS
0299	CERRITO COLORADO	370	191	17	14	8	8	45	3	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
0300	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO GEOVILLAS, COLINAS DEL PONIENTE	781	416	50	36	16	29	100	4	5	2	2	4	0	2	7	1	0	0	0	0	0	0	1	29	
0301	CERRITO COLORADO	352	219	14	10	7	7	59	4	1	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	1	24	
0302	FRACCIONAMIENTOS: [GARAMBULLO Y PARQUE SANTIAGO]	422	249	36	12	15	9	70	5	19	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	32	
0307	PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTOS: [SAUCES Y INSURGENTES]	298	122	18	12	8	7	55	4	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	10	
0308	FUNDADORES, FRACCIONAMIENTOS: [SAUCES, INSURGENTES, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª SECCION], AMPLIACION SATELITE	1192	619	74	51	11	36	240	12	7	7	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	4	62	
0309	SAUCES	330	150	12	19	1	8	51	2	4	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15	
0310	SAUCES	325	186	12	14	11	4	67	2	4	0	3	0	1	3	1	0	0	0	0	1	2	2	21		
0311	SAUCES	205	149	9	12	9	6	36	1	5	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11	
0312	SAUCES	307	187	20	7	5	4	41	2	10	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	19	
0314	SAUCES	339	189	20	10	2	8	43	1	3	2	0	0	0	4	7	2	0	0	0	0	0	0	0	22	
0516	LA VERSOLLILLA (LA PUERTA DE TINAJAS), LA PILETA (LAS PILETAS), LA PALMA (PALMA DE MALLORCA)	153	477	9	3	13	20	9	8	2	5	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	35	
0518	JOFRITO, PALO ALTO, EL CANELO, JOFRE	521	482	56	11	24	42	51	13	4	5	3	0	1	0	11	2	8	0	4	1	1	28			
0519	LA GÓTERA	103	694	17	5	9	25	19	9	10	10	6	1	0	5	26	2	0	0	0	0	0	0	50		
0523	SAN ANTONIO DE TROJES, LA ESTACADA	315	223	27	13	9	37	21	8	2	9	1	0	0	1	10	1	0	0	0	0	0	0	53		
0524	PUERTO DE AGUIRRE, PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO	532	375	22	11	14	17	17	5	8	4	3	0	0	4	14	1	1	0	0	2	30				
0525	PINTILLO, PINTO, RANCHO EL REFUGIO	320	401	31	4	15	27	46	8	4	2	3	0	0	2	7	0	1	0	0	0	0	0	37		
0526	SAN ISIDRO BUENAVISTA (BUENAVISTA), COREA	403	307	27	17	16	22	42	14	4	5	1	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	38		
0528	SANTA CATARINA, RANCHO LA ALDEA	594	165	27	9	3	14	19	4	3	0	1	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	24		
0529	MONTENEGRO, LOS ARCOS, LA PROVIDENCIA, RANCHO LOS DOS ARROYOS, MONTE NEGRO (FRACCIONAMIENTO) CARNITAS EL GÜERO, RANCHO LOS ARCOS	772	960	97	42	37	45	145	18	10	8	3	0	0	3	12	1	1	0	0	2	63				
0531	SANTA ROSA JAUREGUI, SANTA LUCIA, VALLE DORADO 1ª Y 2ª SECCION, CONTINENTAL, ZAPATA, COLINAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: LAS LAJITAS Y POLIGONO EMPRESARIAL	443	323	29	14	10	25	30	25	4	1	1	0	0	0	7	1	0	1	0	1	30				
0532	SANTA ROSA JAUREGUI, COLINAS DE SANTA ROSA, LAS ROSAS, AMPLIACION LAS ROSAS, FRACCIONAMIENTO POLIGONO EMPRESARIAL	367	302	36	10	14	16	51	5	8	2	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	35				
0533	SANTA ROSA JAUREGUI, LAS ROSAS, LA CRUZ, LAS FLORES, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, AMPLIACION LAS ROSAS	372	273	21	5	7	11	50	5	5	2	0	0	0	1	7	2	1	0	0	1	20				
0534	SANTA ROSA JAUREGUI, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES	349	329	29	7	16	14	70	6	11	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	1	33				
0535	SANTA ROSA JAUREGUI	234	194	11	8	3	11	35	0	3	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	17				
0536	SANTA ROSA JAUREGUI, LOMAS DEL PEDREGAL	409	445	22	15	13	8	64	5	12	8	2	0	0	1	10	3	1	0	0	0	37				
0537	SANTA ROSA JAUREGUI, ARBOLEDAS, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTO LAS LAJITAS, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, CASAS VIEJAS, NUEVO AMANECER	352	308	26	20	16	23	50	2	5	3	2	0	0	3	8	2	0	0	0	0	18				
0538	SANTA ROSA JAUREGUI, BENITO JUAREZ, LOMAS DEL PEDREGAL, INDEPENDENCIA	1131	371	26	16	15	30	53	4	10	4	4	0	0	2	5	1	1	0	0	1	37				
0539	SAN JOSE BUENAVISTA, LA SOLANA, BARRIO LA HACIENDITA, LA CHINITA, CUATRO MILPAS, LAS PAULWNIAS	472	639	18	16	39	26	21	8	21	13	8	0	0	3	23	1	1	0	2	0	47				

Distrito III Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN INTEGRACIÓN



0541	REAL DE JURIQULLA, PROVINCIA JURIQULLA, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL MESON, TOLIMAN, LA CAÑADA, BALCONES DE JURIQULLA, JURICA MISIONES, PRIVADA DE LOS PORTONES, JURIQULLA SANTA FE, JOCKEY CLUB, CALETO, LOS NARANJOS I Y II, ALTAVISTA JURIQULLA, PUNTA JURIQULLA, PARAISO DIAMANTE, LA HERRADURA, VILLAS LA SOLANA, NUEVO PARAISO, MAYORAL 1 Y 2, JURICA SAN FRANCISCO, PARAISO, PUERTA PARAISO, EL FARO, JURICA ACUEDUCTO, CUMBRES DEL LAGO, REAL DEL LAGO, JURIQULLA CAMPESTRE, JURIQULLA (LOMAS), PRIVADA JURIQULLA, FUENTES DE LA VILLA RICA, ALTA RICA, GRAN PUERTA PARAISO, GRAN PUERTA PARAISO 2, RINCONADA SANTINI JURIQULLA, LA RICA, LA MURALLA, VILLA CAPRI 1ª Y 2ª SECCION, ECOLOGICO LA RICA, VALLE JURIQULLA, RINCON DEL ANGEL, JURIQULLA HACIENDA GRANDE]. CONDOMINIOS: [LA CAÑADA, LA CIMA, LA ESCONDIDA, TERRAZAS VISTA LAGO, LA JOYA, VISTA LAGO, BALCONES DE JURIQULLA, EL RINCON DE BALCONES Y MIRADOR DEL LAGO]. RESIDENCIALES: [JARDINES DE JURIQULLA, PASEO DEL PIROPÓ, LOS ENCINOS, RESIDENCIAL LA LUNA Y FRACCIONAMIENTO PARAISO]. JURIQULLA SANTA FE: [CONDOMINIOS: PUERTA SANTA FE II, JARDINES SANTA FE, VILLA TOSCANA Y LOMAS DE SANTA FE]. FRACCIONAMIENTO JURIQULLA SANTA FE: [TORRES PREMIER, RINCON DE SANTA FE, ENSUEÑO, EL SECRETO, DOS LUNAS, VILLA TOSCANA, AZUL, EL SUSPIRO Y PENINSULA]. RESIDENCIAL JURIQULLA SANTA FE: [LAS LUNAS, EL CIELO, Y EL ENCANTO]. JURIQULLA SANTA FE: [CONDOMINIOS: MANZANARES, EL Q HOME VALLEY, MURANO, HACIENDA JURIQULLA SANTA FE, VALLE JURIQULLA II, EL DESTINO, VALLE DE LOS MANZANOS, DOLCE TERRA, BLUE, LA CASTELLANA, VIVE JURIQULLA, EL SILENCIO, ACUA, EL DELIRIO, LOS OLIVOS, QUINTAS LAS ACACIAS]. PRIVADA JURIQULLA SANTA FE (SANTA FE), SAN ISIDRO [FRACCIONAMIENTOS: SAN JUAN, ARROYO SECO, BELLA VISTA, MIRADOR, LA ARBOLEDA, YUCA]	4017	2080	121	161	42	48	410	18	29	6	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	20	296
0542	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL LAGO, FRACCIONAMIENTO TERRAZAS, BARRIO JURIQULLA, CONDOMINIO LOMA DE JURIQULLA	311	330	17	13	8	11	55	3	3	3	2	1	0	1	3	0	1	0	0	0	24	
0549	EL SALITRE, EL GRANJENAL, LADERAS DEL SALITRE	565	820	42	22	27	31	91	12	14	6	4	1	0	3	16	0	0	0	0	3	39	
0696	FRACCIONAMIENTO JURIQULLA SANTA FE (PENINSULA), RANCHO LARGO, EL CAMPERO, POTRERO LAS TETILLAS, NUEVO JURIQULLA, AZTECA, MESA DE JURIQULLA	137	230	10	1	3	21	2	8	0	3	0	0	1	3	1	0	0	0	0	17	0	
0856	UNIDAD HAB. QUINTAS DE LA HACIENDA (PUERTAS DE SAN MIGUEL).	251	159	25	14	10	6	62	6	4	0	0	0	0	1	6	0	6	0	1	11		
0857	COLONIA EL TEPEYAC, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE SAN MIGUEL (SAN MIGUEL).	328	162	23	18	8	7	74	6	1	0	1	0	2	0	3	1	0	0	2	9		
0858	FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA FLORESTA, CONDOMINIOS: [MARCELO HERNANDEZ, J. ANTONIO SERVIN L., HUGO GUTIÉRREZ, EDUARDO ESCOTO AISCORBE, ALEJO ALTAMIRANO]	155	90	17	9	4	4	47	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	7		
0859	FRACC. PASEOS DE SAN MIGUEL.	261	124	19	10	2	0	57	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	11		
0860	FRACCIONAMIENTO JOSÉ DOLORES FRIAS, CONDOMINIOS: [EDUARDO LOARCA CASTILLO 10 (RUBEN SALAZAR MALLEN), ANTONIO MARGIL DE JESUS, EDUARDO LOARCA CASTILLO 11 (ISABEL ARBIDE), EDUARDO BALVANERA, EDUARDO EMILIO CARBALLIDO (EDUARDO LOARCA CASTILLO 12), FRANCISCO ALDAY, VALENTÍN FRIAS, MANUEL MONTES COLLANTES, CIRILO CONEJO ROLDÁN, ROBERTO CHELLET, FERNANDO LOYOLA Y FERNANDEZ JAUREGUJ]	296	140	17	5	5	9	57	0	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	16		
0861	COLONIA EL ROMERILLAL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA FLORESTA II, CONDOMINIO EDUARDO LOARCA CASTILLO 2	236	99	5	8	5	7	35	0	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	1	16		
0862	COLONIAS: FRANCISCO VILLA 2ª SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, LA PEÑA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MIGUEL	433	268	22	17	5	14	54	3	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	20		
0863	COLONIAS FRANCISCO VILLA 1ª. SECCIÓN Y MORELOS.	212	124	14	10	6	6	31	0	1	3	1	1	0	1	1	0	0	0	0	9		
0864	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE GUADALUPE, LOS MANZANOS]	439	311	35	22	6	11	72	5	4	1	1	0	0	1	9	1	0	0	2	32		
0865	COLONIA LOMA BONITA.	297	173	23	7	7	10	42	6	7	4	0	0	0	1	5	0	0	0	0	18		
0866	COLONIAS REVOLUCIÓN, LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE	441	243	35	10	10	7	71	5	5	2	0	0	0	1	3	0	3	0	3	29		

Distrito IV Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PSD	PLANETA VERDE	VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS														
0275	PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS 4ª SECCION, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	388	253	24	24	4	10	58	1	5	3	4	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	38	
	LOMAS DE SAN JOSE, SAN ANGEL, FRACCIONAMIENTO RINCONADA LAS JOYAS, ANTORCHISTA, COLINAS DE MENCHACA, COLINAS DE MENCHACA 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO LA ERA, NUEVA CREACION, FRACCIONAMIENTO EL LIENZO, VILLAS DE SAN JOSE, AMPLIACION EL OASIS, MENCHACA, JARDINES DE SAN JOSE, JARDINES DE SAN JOSE 2ª Y 4ª SECCION, SAN JOSE EL ALTO, BUENOS AIRES, MONARCA, SAN FELIPE, LIBERTADORES DE AMERICA, VALLES DE SAN JOSE, SANTA FE, EPIGEMENIO GONZALEZ (EL OASIS), REAL DE ESPAÑA, ARROYITOS, MUJERES INDEPENDIENTES, INDEPENDENCIA, PALMAS DE SAN JOSE, RANCHO QUEMADO, LA JOYITA, FRACCIONAMIENTO LOS HUERTOS (CONDOMINIO HIGOS, MANZANOS), FRACCIONAMIENTO IGNACIO PEREZ, MARGARITAS, FRACCIONAMIENTO LA ERA, LA LADERA SAN JOSE EL ALTO PONIENTE, FRACCIONAMIENTO JUNIPERO SERRA, PEDREGAL DE SAN JOSE, VISTA HERMOSA DE SAN JOSE EL ALTO, VISTAS DE SAN JOSE, FRACCIONAMIENTO LA CANTERA, LA CANTERA (CONDOMINIOS: CALISA Y BALAUSTRADAS), FRACCIONAMIENTO LA CIMA, LOS HUERTOS (CONDOMINIO NARANJOS), LA CIMA (CONDOMINIOS: MONTE ELBRUZ, MONTE EVEREST, MONTE CARPATOS, MONTE BAIKAL, MONTE TAURO, MONTE URALES, MONTE ACONCAGUA)																								
0276		2486	1755	213	77	51	82	263	25	51	27	16	1	0	11	17	4	2	1	0	0	4	126		
0277	ECOLOGICA (SAN PEDRITO ECOLOGICA), LADERA, PEÑUELAS, HEBERTO CASTILLO, SAN PEDRITO PEÑUELAS I, EL CARMEN, FRACCIONAMIENTOS: [VALLE DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, EL SABINO, CUESTA AZUL, EURIPIDES (CONDOMINIO MEDEA) Y ALAMEDA RESIDENCIAL]	1372	841	104	51	24	25	262	16	11	0	4	0	0	7	2	1	1	0	0	16	93			
0278	SERGIO VILLASEÑOR, COLINAS DE SAN PABLO, BALCONES DE SAN PABLO, VALLE DE SAN PABLO, LA ESPERANZA, ALTOS DE SAN PABLO, TLANECE, PUESTA DEL SOL, LAS AMERICAS, NUEVO HORIZONTE, JOSE MARIA BUSTAMANTE, PALMARES DE QUERETARO, LA CONDESA, DESARROLLO SAN ANGEL, MARTIRES DE LA LIBERTAD 2ª Y 3ª SECCION, LAS AMERICAS 3ª SECCION, BOSQUES DE SAN PABLO, VISTAS DE SAN PABLO, FELIPE ANGELES, MARGARITAS, JARDINES DE LA ALBORADA, EJIDO SAN PABLO, DESARROLLO SAN PABLO, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, LATINOAMERICANA, FRACCIONAMIENTO POPULAR MARAVILLAS, BOSQUES DE BELLA VISTA, FRACCIONAMIENTOS: [LOS ROBLES Y EL JARDIN RESIDENCIAL], PARQUE INDUSTRIAL JURICA, PROYECCION 2000, FRACCIONAMIENTOS: [EJIDO COLINAS DE SAN PABLO, MISION DE BUCARELI SUR, PUNTA SAN CARLOS, FUNDADORES DEL SOL Y LOMAS DEL MIRADOR], SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN FRACCIONAMIENTOS: EL SABINO, CUESTA AZUL, EURIPIDES, EURIPIDES (CONDOMINIO MEDEA), CIPRESES, PUNTA PALERMO	2556	1746	260	101	67	50	384	36	52	16	8	1	0	3	19	3	1	0	0	7	166			
0285	MENCHACA	300	243	21	9	5	12	57	3	5	0	0	0	0	2	3	1	0	0	0	1	27			
0286	MENCHACA, BARRIO LOMAS DE MENCHACA, GENERACION 2000, 5 HALCONES	473	443	24	15	11	11	80	12	18	2	0	0	0	1	6	1	0	0	1	3	40			
0287	PEÑUELAS, MENCHACA	328	201	24	11	5	8	70	1	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	17				
0288	PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO EL SABINO	696	426	43	20	6	21	113	4	9	2	2	0	0	1	6	0	1	0	0	0	41			
0295	RENACIMIENTO, MENCHACA, LOS PINOS, LOMAS DE SAN MIGUEL	446	585	41	26	10	30	78	9	10	11	4	0	0	3	13	1	0	0	0	3	52			
0296	PEÑUELAS, MENCHACA	342	208	19	11	4	10	41	3	3	1	1	0	0	1	3	0	0	0	1	0	30			
0303	CONSTITUYENTES, AMALIA SOLORZANO, PEÑUELAS, PRIVADA RESIDENCIAL LA FLORESTA, MENCHACA, CONDOMINIOS: [CEDROS TULIPANES Y CEDROS ALCATRADES], FRACCIONAMIENTOS: [EL SABINO Y RINCONES DEL PARQUE]	1079	679	87	52	28	23	181	43	9	3	3	0	0	5	1	0	0	0	0	3	99			
0304	CONSTITUYENTES, MENCHACA, RINCONADA, DIANA LAURA I Y II, VICTORIA POPULAR, CUAUHEMOC	448	423	36	17	14	25	85	6	9	5	7	0	0	0	6	1	0	1	0	1	23			
0305	MOVIMIENTO OBRERO, LAS AMERICAS, FRACCIONAMIENTO VILLAS TLALOC, DESARROLLO SAN PABLO	994	574	63	36	20	16	217	8	5	2	3	0	0	0	3	1	0	0	0	2	51			
0306	OBRERA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	277	166	26	8	3	2	46	2	5	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	25			
0313	ARBOLEDAS DEL PARQUE, CONSTITUYENTES, LAS FUENTES, RINCONADA ARBOLEDAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PARQUE, RESIDENCIAL MURALTO Y PRIVADA ARBOLEDAS], CONDOMINIO MISION DE CONCA	841	391	42	21	10	7	128	4	6	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	4	67			

Distrito IV Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	FORO	PLANETA	VERDE	MORENA	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0318	AMALIA SOLORZANO, DESARROLLO SAN PABLO, ALTOS DE SAN PABLO, MOVIMIENTO OBRERO, CONDOMINIO RIVERA Y TAMAYO, EL SABINO, AGAVES RESIDENCIAL	1161	744	74	60	15	22	213	3	121	120	114	112	4	112	121	110	4	1	3	5	67			
0319	DESARROLLO SAN PABLO, TERRAZAS DE SAN PABLO	1116	707	77	43	23	25	249	9	8	3	3	0	0	0	3	0	0	0	1	7	89			
0320	LAS AMERICAS, TERRAZAS DE SAN PABLO, CONDOMINIO BELLAVISTA, DESARROLLO SAN PABLO, FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE SAN PABLO 1ª SECCION	579	368	44	28	14	15	108	6	5	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	5	35			
0324	OBRERA	241	154	23	7	2	7	47	1	8	1	0	0	0	0	9	0	0	0	0	1	18			
0325	OBRERA	263	184	17	4	3	4	42	1	2	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	18			
0326	SAN PABLO, RESIDENCIAL LOS FRESNOS, ZONA INDUSTRIAL LA MONTAÑA, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL TECNOLOGICO	415	304	33	20	10	11	78	1	3	5	1	0	1	4	4	1	0	0	0	0	30			
0327	SAN PABLO 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL TECNOLOGICO, TECNOLOGICO Y VILLAS DEL PARQUE VISTA 2000], CONDOMINIOS: [LAS BUGAMBILIAS, LAS PALOMAS Y LOS VITRALES], DESARROLLO SAN PABLO, RESIDENCIAL TECNOLOGICO, RINCONADA SAN JOSE, UNIDAD CONDOMINAL LAS PLAZAS	718	398	55	21	22	22	168	6	5	2	0	0	0	1	2	2	0	0	0	3	40			
0328	CONJUNTO HABITACIONAL LA PEÑA, CONJUNTO HABITACIONAL LA PEÑA Y QUERETANO, BALCONES CAMPESTRE, CONDOMINIOS: [VIVA, LA RAYA, LOMAS ALTAS 1ª Y 2ª SECCION Y REAL DE SAN PABLO], LOS GIRASOLES, SAN PABLO, RINCONADA SAN JOAQUIN, FRACCIONAMIENTOS: [CALLEJON DE SAN JOAQUIN, COLONIAL SAN PABLO Y LA CIMA]	656	489	60	33	16	15	154	6	10	2	0	0	0	1	3	0	0	0	0	4	38			
0332	SAN PABLO	317	331	16	9	4	8	57	4	6	2	0	0	0	2	5	0	0	0	0	1	34			
0334	BOLAÑOS, ARBOLEDAS DEL PARQUE, ARBOLEDAS, RESIDENCIAL BALCONES, BALCONES COLONIALES, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE	524	251	20	11	1	5	66	3	5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	40			
0335	BOLAÑOS, RANCHO SAN ANTONIO	263	203	12	9	11	3	42	5	2	5	1	4	1	1	1	0	0	0	0	2	19			
0336	BOLAÑOS, EJIDO PUERTA DEL CIELO	441	283	29	17	13	16	45	2	8	6	0	0	1	0	6	0	0	0	0	0	35			
0337	BOLAÑOS, MIRADORES, RANCHO SAN ANTONIO, ALTOS DEL MARQUES (FRACCIONAMIENTO PRIVADA LA MARQUESA), FRACCIONAMIENTOS: [LOMAS DEL MARQUES Y MIRADORES DEL MARQUES]	382	196	12	9	4	9	57	1	0	4	2	0	0	0	3	0	1	0	0	2	24			
0339	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, CONDOMINIO SAN JOSE, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, PARQUE INDUSTRIAL FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIPE CARRILLO PUERTO, MANUEL JURADO	282	121	18	8	1	6	49	1	2	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	15			
0352	BOLAÑOS, RESIDENCIAL VIVEROS, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: [PEDREGAL DE QUERETARO Y BALCONES DEL ACUEDUCTO], FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MARQUES	333	262	15	9	5	4	22	2	4	1	3	0	0	2	3	0	0	0	0	1	26			
0353	2 DE ABRIL, LA ESTACION, HERCULES, EL CAMPANARIO, RESIDENCIAL VILLAS PALMIRA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOMAS DEL MARQUES, FRACCIONAMIENTOS: [MIRADOR CAMPANARIO Y LOMAS DEL CAMPANARIO II Y III], FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MARQUES	1640	974	66	45	25	23	236	11	22	2	1	0	0	3	1	1	0	0	0	8	117			
0550	GENERACION 2000, EL REFUJIO RESIDENCIAL [CONDOMINIOS: VILLA ROMANA-PASEO DAVINCI, VILLA ROMANA-PASEO MIGUEL ANGEL, VILLA ROMANA, PASEO RAFAEL TORRES OASIS], EL EJIDO MENCHACA (COLONIA RANCHO MENCHACA), LA PURISIMA, LA CANTERA, LA CANTERA [CONDOMINIOS: CALIZA Y BALAUSTRADAS], FRACCIONAMIENTO LA VISTA RESIDENCIAL [CONDOMINIOS: VISTA BELLA, VISTA HERMOSA, RINCONADA LA CONDESA], LA CIMA [CONDOMINIOS: MONTE CARPATOS, MONTES URALES]	1036	482	24	23	7	13	126	3	2	0	0	0	0	1	2	1	1	0	0	3	59			
0697	SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	237	178	25	19	6	8	37	0	0	2	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	25			
0698	RICARDO FLORES MAGON, CONDOMINIO LA RUECA, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, RESIDENCIAL PASEOS DE LA CUESTA	280	167	13	28	4	13	54	3	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	21			
0699	RICARDO FLORES MAGON, LIBERTAD, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	243	168	29	22	4	6	43	4	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	17				

Distrito IV Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																							CAND NO REG	VOTOS NULOS
0700	SAN PEDRITO LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO BELEN	284	161	24	19	3	4	59	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	18
0701	LIBERTAD	243	199	20	17	2	6	46	3	2	0	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	1	35	
0702	SAN PEDRITO LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO PUERTAS DE BELEN	251	120	14	9	2	4	56	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	10	
0703	SAN PEDRITO LOS ARCOS	275	166	21	13	6	3	53	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	
0704	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	296	150	26	8	8	4	41	4	4	1	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	17		
0705	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	258	194	15	15	3	3	51	3	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	18		
0706	SAN PEDRITO PEÑUELAS, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	207	246	8	12	7	6	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
0707	SAN PEDRITO PEÑUELAS	181	177	12	11	5	1	42	2	2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	18		
0708	SAN PEDRITO PEÑUELAS	189	150	13	8	10	6	28	4	2	2	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	23	
0709	SAN PEDRITO PEÑUELAS	190	151	11	3	4	8	27	2	4	1	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	9		
0710	NUEVO SAN PEDRITO, PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS	216	158	18	10	10	15	23	1	3	2	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	20	
0711	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	249	156	10	10	7	2	72	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	14		
0712	LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO LAS GLORIAS	297	175	14	14	4	5	45	2	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	15		
0713	NUEVO SAN PEDRITO, LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DE VILLAS DE SANTIAGO, LOS CIRUELOS Y JARDINES DE SANTIAGO], CONDOMINIOS: [FLORES Y HOJAS]	197	74	8	9	3	3	39	3	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	11	
0714	LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, RESIDENCIAL SAN PEDRO	314	151	17	11	10	5	44	0	3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	22		
0715	FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DE SANTIAGO, VILLAS DE SANTIAGO]	392	185	18	21	8	6	73	3	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	26		
0716	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	298	167	23	8	1	0	67	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	
0717	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	252	173	22	9	4	7	59	5	4	1	2	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	
0718	REFORMA AGRARIA RADICAL, UNIDAD NACIONAL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	271	216	27	17	8	11	52	1	8	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	22		
0719	FRACCIONAMIENTOS: [ROBLES Y VILLAS DE SANTIAGO]	313	161	20	20	8	7	75	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	22		
0720	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	156	69	20	12	7	4	58	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	
0721	LA NUEVA REALIDAD, UNIDAD NACIONAL, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	108	102	13	7	3	4	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6		
0722	FRACCIONAMIENTO VISTANA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	297	167	12	17	9	4	86	4	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	15		
0723	FRACCIONAMIENTOS: [VISTANA Y VILLAS DE SANTIAGO]	293	203	29	15	11	10	88	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	
0724	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	181	157	15	11	14	3	52	4	3	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	9		
0725	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCION), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE SANTIAGO Y PASEOS DEL PEDREGAL]	339	200	24	25	10	8	81	10	3	0	2	0	0	0	3	0	1	0	0	0	2	31		
0726	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCION), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD	128	177	11	9	6	6	38	9	5	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	20	
0727	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCION), FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS FONTANA, PASEOS DEL PEDREGAL Y MIRADOR SAN XAVIER, CONDOMINIO VILLAS FONTANA II, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, EJIDO TERRASAS DEL MIRADOR]	487	283	43	18	10	9	108	2	3	1	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	1	29		
0728	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	236	143	14	11	7	5	67	2	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	19	

Distrito IV Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																			CAND NO REG	VOTOS NULOS			
		PAN	PRI	PUSC	Ciudadano	Alianza	Verde	Morena	PT															
0729	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO EL VERGEL	266	152	20	15	9	4	50	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	18
0730	FRACCIONAMIENTO EL VERGEL	110	64	15	8	1	3	25	0	7	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
0731	FRACCIONAMIENTOS: [BELEN Y EL VERGEL]	201	125	10	8	1	5	48	0	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	12
0732	FRACCIONAMIENTOS: [BELEN Y EL VERGEL]	312	157	19	21	10	6	64	1	4	3	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	10
0733	BOSQUES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTOS: [EL VERGEL Y BOSQUES DE ITURBIDE]	256	206	21	9	5	8	58	0	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	19

Distrito V Querétaro Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PT	PSD	VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS											
0372	HERCULES, LA ESTACION, DEL BOSQUE, CONJUNTO SEMINARIO, MORELOS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE HERCULES, FRACCIONAMIENTO DEL RIO, CONJUNTO HABITACIONAL BUGAMBILIAS (CONTEMPORANEO), CONJUNTO HABITACIONAL KARINA, CONDOMINIO RESIDENCIAL VILLA DEL RIO	526	353	33	13	6	7	85	11	9	3	2	0	0	1	3	0	0	0	0	4	29
0373	TEJAS, HERCULES, 2 DE ABRIL, LA ESTACION, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE LOS PERALES	407	397	23	17	7	14	69	16	12	6	1	1	2	0	9	1	2	0	0	3	32
0374	ALAMOS 1ª SECCION, CALESA 2ª SECCION	371	200	22	6	4	6	60	0	5	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	32
0386	HERCULES, 8 DE DICIEMBRE, BARRIO LA CUESTA	332	275	23	9	5	5	70	2	7	6	1	0	0	1	3	0	6	0	0	1	23
0387	HERCULES, FRACCIONAMIENTO PIRULES, BARRIO LA CUESTA	328	248	11	8	4	11	71	6	2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	23
0388	HERCULES, FRACCIONAMIENTO VILLAS LOS ARCOS, CONDOMINIO LOMA DORADA, COLONIA LA LAGUNA	317	246	15	6	6	6	53	0	8	5	2	0	0	0	5	0	0	0	0	1	23
0389	CALESA, PATHE, SAN JAVIER, EL CORTIJO 2ª SECCION, RESIDENCIAL EL CORTIJO 1ª SECCION	447	240	18	21	4	8	53	2	8	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	22
0403	LA PASTORA, BOSQUES DEL ACUEDUCTO, JARDINES DE QUERETARO, CALESA	333	264	16	16	3	14	51	2	4	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	27
0404	CARRETAS, MILENIO 3ª SECCION, LOMA DORADA, RESIDENCIAL LA ERMITA, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL MIRADOR, ALBORADA COTO CLUB, FRACCIONAMIENTO VIDA 21 COTO CLUB, CONDOMINIO EDEN COTO CLUB, RESIDENCIAL SANTORINI	2351	1166	88	78	25	23	296	15	24	5	4	2	0	0	2	0	0	0	0	14	176
0405	CARRETAS	357	207	10	12	2	0	53	0	4	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	2	21
0406	CARRETAS, SAN FRANCISQUITO	163	158	9	2	2	4	28	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
0407	LA PASTORA, JARDINES DE QUERETARO, BARRIO LA CRUZ	354	248	8	6	5	4	66	0	7	3	1	0	0	2	3	0	0	0	0	2	23
0408	BARRIO LA CRUZ, SAN FRANCISQUITO	288	185	11	13	5	6	55	0	5	0	1	0	0	2	4	0	0	0	0	0	11
0409	BARRIO LA CRUZ	106	82	11	2	0	2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	22
0420	CARRETAS	396	244	13	12	0	4	59	1	7	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	24
0421	BARRIO SAN FRANCISQUITO	125	108	6	5	6	1	25	1	4	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	2	11
0422	BARRIO LA CRUZ, BARRIO SAN FRANCISQUITO	212	173	8	10	1	7	41	2	6	2	1	0	0	0	3	1	0	0	0	0	18
0423	BARRIO LA CRUZ	177	141	13	10	3	1	38	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
0424	CENTRO, BARRIO LA CRUZ	207	178	8	13	4	3	31	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	14
0425	CENTRO, BARRIO LA CRUZ	308	173	16	7	4	4	40	1	7	4	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3	23
0429	CENTRO	224	147	13	9	3	2	43	3	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	12
0430	CENTRO	323	207	13	9	7	2	79	3	7	1	2	0	0	0	2	1	0	0	0	3	31
0431	BARRIO SAN FRANCISQUITO	245	129	13	4	0	7	22	1	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	11
0432	QUINTAS DEL MARQUES, OBSERVATORIO, BARRIO SAN FRANCISQUITO	213	160	7	4	4	2	28	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	9
0433	BARRIO SAN FRANCISQUITO	174	131	10	8	2	4	31	0	1	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	1	14
0434	HIDALGO, CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA, BARRIO SAN FRANCISQUITO	251	179	5	8	4	7	32	2	7	2	0	2	0	1	3	0	2	0	0	0	24
0435	EL ROSARIO, GALINDAS, EJIDO MODELO, FRACCIONAMIENTOS: [FRONDOSO, LA CARAMBADA, CAROLINA, VILLA JARDIN Y HACIENDA LA GLORIA], CONDOMINIO LA TOSCANA, RESIDENCIAL LOS ANGELES, RESIDENCIAL VILLAS SAN ANTONIO, RINCONADA LA CAPILLA, CONDOMINIO HACIENDA GALINDO	1638	824	88	53	33	24	324	9	15	3	4	1	0	3	7	0	0	0	0	11	119
0436	NIÑOS HEROES, CENTRO	212	150	27	8	8	1	55	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	19

Distrito V Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																						CAND NO REG	VOTOS NULOS
0437	LAS FUENTES, EL CARRIZAL, CENTRO	270	265	27	14	9	8	62	1	3	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	13
0438	CIMATARIO, CENTRO, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR	184	125	6	9	2	5	36	2	2	6	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	15
0439	CENTRO, VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DEL SUR, HIDALGO, MERCURIO	321	203	18	10	8	6	64	0	10	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	22
0440	LOMA BONITA, QUINTAS DEL MARQUES	494	223	31	12	5	4	73	2	8	1	1	0	0	1	3	0	1	0	0	0	0	1	22
0442	QUINTAS DEL MARQUES, FRACCIONAMIENTO ARQUITOS	426	228	22	11	3	9	77	5	6	3	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	40
0443	EL MARQUES	364	239	31	9	3	9	57	1	9	2	3	1	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	16
0444	LAS PALMAS, FRACCIONAMIENTO PANORAMA	416	276	30	16	14	9	75	2	8	2	4	0	0	2	7	0	0	0	0	0	0	0	28
0445	LAS PALMAS, VILLAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: (PANORAMICO Y PANORAMA)	487	346	25	14	6	5	97	5	6	0	1	1	0	5	1	2	0	0	1	0	1	1	37
0446	EL LAUREL, MERCURIO, CONJUNTO HABITACIONAL ANDALUCIA: [CORDOBA, GRANADA Y SEVILLA]	465	217	30	8	4	8	68	3	5	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	43
0447	FRIDA KALHO, EL ROSARIO	288	191	23	16	3	11	74	2	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	18
0448	ENSUEÑO, LA SANDIA, LA REJA	435	230	23	18	4	6	73	2	7	1	1	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	25
0449	PRADOS DE LA CAPILLA, ENSUEÑO, LA CAPILLA, VILLAS LAS ARBOLEDAS, RESIDENCIAL EUCALIPTOS	320	144	20	11	2	3	64	3	4	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	20
0450	LOS VIRREYES, PRADOS DE LA CAPILLA	395	224	31	12	4	8	95	3	4	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	28
0451	CASA BLANCA, SAN ANGEL, EL PRADO, FRACCIONAMIENTO MARIANO DE LAS CASAS, UNIDAD HABITACIONAL MODERNA	258	198	12	5	1	5	35	3	4	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	18
0452	CASA BLANCA	341	247	21	11	3	7	38	1	10	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	20
0453	CIMATARIO	323	148	13	7	2	4	42	2	2	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	19
0454	CIMATARIO, LA ESTRELLA	382	244	9	11	4	4	54	1	7	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0	1	30	
0455	EL MARQUES	353	289	22	14	9	10	68	2	10	1	1	1	0	0	7	0	0	0	0	0	0	2	32
0456	QUINTAS DEL MARQUES	423	224	27	11	2	2	65	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	39
0457	EL MARQUES, QUINTAS DEL MARQUES	398	260	27	6	5	5	76	2	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
0458	LAS PALMAS, PANORAMICO, FRACCIONAMIENTO PRIVADA VILLAS DE SAN JOAQUIN	410	285	29	12	10	10	60	5	10	1	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	2	22
0459	VILLAS DEL SOL	294	173	17	14	1	5	48	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	22
0460	JARDINES DE LA HACIENDA	434	204	17	12	5	5	55	2	6	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	26
0461	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	315	192	23	7	8	6	35	4	6	4	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	29
0462	CASA BLANCA	234	186	15	3	5	6	44	0	8	2	1	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	11
0463	CIMATARIO, LA ESTRELLA, LAS MISIONES	488	266	17	13	5	6	62	2	9	3	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	3	21
0464	VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DE VALLE ALAMEDA	366	225	19	13	8	4	42	3	7	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
0465	EL MARQUES, LAS PALMAS	348	231	21	16	3	9	55	2	2	1	1	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0	19
0468	LA GRANJA, JARDINES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTOS: [OASIS, REAL DE QUEVEDO, ORQUIDEAS Y EUCALIPTOS 2ª SECCION]	469	226	12	13	10	4	93	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	19
0469	JARDINES DE LA HACIENDA	330	179	18	9	3	6	56	0	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15
0481	LAS PLAZAS, DEL VALLE, FRACCIONAMIENTO EL JACAL, UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL, CONDOMINIOS: [HACIENDA SAN MIGUEL Y VILLAS MARINA]	702	388	42	21	42	7	163	9	15	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	3	66
0482	LAS PLAZAS	387	232	13	11	6	12	74	1	3	1	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	3	19

Distrito V Querétaro Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN							morena													CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0483	LAS PLAZAS, ANAHUAC, LA JOYA, FRACCIONAMIENTOS: [LA JOYA III Y CLAUSTROS DEL CAMPESTRE]	1290	596	72	33	13	19	207	4	8	3	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	95
0484	MANSIONES DEL VALLE, LAS PLAZAS	373	209	18	10	7	1	67	3	6	4	1	0	0	0	3	0	0	0	0	1	35	

Distrito VI Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PROGRESO	PLANETA VERDE	morena	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0441	VISTA HERMOSA, CUESTA BONITA, CENTRO SUR, RESIDENCIAL SANTORINI, FRACCIONAMIENTOS: [ARQUITOS, PEDREGAL DE VISTA HERMOSA, RINCONADA DE LA CUESTA Y 1ª CERRADA PASEO CUESTA BONITA]	378	232	13	14	8	15	77	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
0466	PRADOS DEL MIRADOR, BALAUSTRADAS, CENTRO SUR, PLAZAS DEL SOL, EXHACIENDA LA PROVIDENCIA	890	647	57	23	18	14	138	9	10	7	8	0	0	0	10	0	0	0	0	6	45	
0467	LOMAS DE CASA BLANCA, BUROCRATA, VISTA HABITACIONAL, VISTA ALEGRE, FRACCIONAMIENTO COMERCIAL PAPANOA	278	197	31	9	3	1	53	1	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	24	
0470	LOMAS DE QUERETARO, FIDEL VELAZQUEZ, FRACCIONAMIENTO LOS PILARES, RESIDENCIAL SAN ANTONIO	315	249	13	15	7	9	83	3	3	1	1	1	0	3	1	0	0	0	0	1	25	
0471	LOMAS DE CASA BLANCA	214	197	27	9	6	5	32	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	27	
0472	LOMAS DE CASA BLANCA	310	275	15	7	0	24	22	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	23	
0473	LOMAS DE CASA BLANCA	292	208	20	6	7	7	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	
0474	PRADOS DEL MIRADOR	344	222	12	12	3	2	59	3	8	1	2	0	0	2	1	0	0	0	0	1	28	
0475	PLAZAS DEL SOL, PLAZAS DEL SOL 2ª Y 3ª SECCION, PRADOS DEL MIRADOR, LOMA LINDA, LOS TORITOS, VISTA ALEGRE 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO TERRANOVA 1ª, 2ª, 3ª Y 4ª SECCION, CONJUNTO HABITACIONAL CASA HERMOSA	1641	972	86	59	24	26	362	13	18	2	5	0	0	0	6	0	0	0	0	4	132	
0476	BUROCRATA, VISTA ALEGRE	358	246	17	10	6	1	53	2	8	3	2	0	0	2	1	0	0	0	0	2	16	
0477	LOMAS DE CASA BLANCA	330	279	18	7	4	10	44	3	5	0	1	0	0	6	0	0	0	0	0	0	23	
0478	LOMAS DE CASA BLANCA	245	236	21	8	4	9	41	5	8	5	4	4	0	0	1	1	0	0	0	0	15	
0479	LOMAS DE CASA BLANCA	363	184	25	16	6	13	40	5	2	0	1	0	0	1	3	1	3	0	0	0	35	
0480	LOMAS DE CASA BLANCA, LOMAS DE QUERETARO, REFORMA AGRARIA, FIDEL VELAZQUEZ	342	233	20	11	5	14	48	1	7	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	28	
0485	PRADOS DEL CAMPESTRE, DEL VALLE, RESIDENCIAL CLUB CAMPESTRE	246	213	1	4	3	6	26	0	5	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	8	
0486	LOMAS DE CASA BLANCA	352	247	37	17	12	7	52	5	5	8	1	1	0	0	2	0	0	0	0	1	20	
0487	LOMAS DE CASA BLANCA	317	270	25	13	5	9	39	1	2	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	20	
0488	LOMAS DE CASA BLANCA	464	331	52	20	9	15	54	9	6	5	2	0	0	1	9	0	7	0	0	1	27	
0489	LOMAS DE CASA BLANCA	283	246	25	4	4	5	26	6	5	3	2	0	0	0	6	0	0	0	0	0	23	
0490	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	336	219	18	11	5	6	50	2	10	2	0	0	0	2	3	0	0	0	0	4	14	
0491	PLAZAS DEL SOL 2ª SECCION, COLINAS DEL CIMATARIO, PLAZAS DEL SOL 3ª SECCION, VISTA ALEGRE 2ª SECCION, COLONIA CENTRO SUR, FRACCIONAMIENTOS: [LA ALHAMBRA, CLAUSTRO DEL SUR, CLAUSTRO DE SANTIAGO 1ª SECCION, CLAUSTRO DE LA CORREGIDORA 1ª Y 2ª SECCION, CLAUSTRO DEL MARQUES, MISIONES 3, CLAUSTROS DE LA CATEDRAL, PRIVADA COLINAS Y CLAUSTRO DE LAS MISIONES 1], RESIDENCIALES: [EL PALOMAR, RINCONADA DEL SUR, LOS ANGELES, CENTRO SUR Y SUR DIAMANTE]	2583	1300	89	61	25	26	334	12	20	5	5	2	0	1	2	1	0	0	0	9	162	
0492	COMERCIANTES	572	396	49	19	16	7	145	2	7	1	0	1	0	0	4	0	0	0	0	2	48	
0493	PRESIDENTES	347	256	32	10	3	3	60	4	9	2	2	0	0	1	2	0	0	0	0	3	21	
0494	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	301	266	29	11	10	8	56	3	4	3	0	0	0	1	7	1	0	0	0	0	22	
0495	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO, LOMAS DEL VALLE 1ª SECCION, FRACCIONAMIENTO ARTE MEXICANO	865	553	135	18	7	20	139	12	7	3	4	1	0	2	4	1	0	0	0	2	75	
0496	LOMAS DE CASA BLANCA	375	245	42	11	5	9	57	3	5	7	5	0	0	0	0	1	0	0	0	1	21	
0497	LOMAS DE CASA BLANCA	354	273	46	14	0	5	46	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	
0498	LOMAS DE CASA BLANCA	317	241	39	11	10	7	51	3	5	3	1	0	0	1	2	1	1	0	0	1	25	

Distrito VI Querétaro ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																							CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0499	LOMAS DE CASA BLANCA, REFORMA AGRARIA	320	209	23	10	4	6	59	1	6	4	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1	29	
0500	REFORMA AGRARIA	345	330	29	16	5	16	67	3	9	5	1	1	1	2	9	0	0	1	0	0	0	0	0	35	
0501	REFORMA AGRARIA	348	251	28	21	9	13	62	2	4	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	24	
0502	REFORMA AGRARIA, CLUB CAMPESTRE, CENTRO DEPORTIVO ITQ	378	271	21	6	4	8	21	2	6	1	0	1	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1	13	
0503	REFORMA AGRARIA	317	250	43	25	6	16	61	3	5	2	4	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	1	39	
0504	REFORMA AGRARIA	366	272	26	13	7	13	56	4	6	0	3	0	0	0	9	1	0	0	0	0	0	0	0	29	
0505	LOMAS DE CASA BLANCA	360	251	22	9	9	9	55	6	12	3	2	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	29	
0506	LAZARO CARDENAS	357	273	30	11	14	6	81	3	5	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	29	
0507	LAZARO CARDENAS	337	283	46	11	9	8	86	2	4	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	34	
0508	LAZARO CARDENAS, AZTECA, COMERCIANTES	512	288	40	22	11	5	85	4	8	3	2	0	0	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	40	
0509	LOMAS DE CASA BLANCA, AZTECA	369	264	28	16	17	2	65	0	2	1	1	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	26	
0510	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO	464	304	114	11	9	6	70	5	5	2	1	0	0	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	49	
0511	REFORMA AGRARIA	437	291	44	7	6	8	51	2	6	1	2	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	37	
0512	REFORMA AGRARIA	402	268	32	10	5	9	49	8	2	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	1	26	
0513	JARDINES DEL CIMATARIO, UNIVERSO 2000, ALTOS DEL CIMATARIO, VISTAS DEL CIMATARIO, SAN ANDRES, COLINAS DEL SUR, UNION, LOMAS DEL VALLE 2ª SECCION, BOSQUES DEL CIMATARIO, JARDINES DEL CIMATARIO 2ª SECCION, RINCON DEL CIMATARIO, CAMPESTRE ITALIANA, VILLAS DEL CIMATARIO, FRACCIONAMIENTO CUITLAHUAC 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE PASTEUR, MIRADOR DEL CIMATARIO	1348	788	130	51	34	24	198	11	26	5	2	0	0	4	14	1	0	0	0	0	0	0	0	0	70
0514	LAZARO CARDENAS, PRADOS DE QUERETARO, BOSQUES DEL CIMATARIO 2ª SECCION, ZAPATA VIVE, BELLAVISTA, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, PRADERAS DEL SOL, MANANTIALES DEL CIMATARIO, LINDEROS DEL CIMATARIO, BOSQUES DE LAS LOMAS, FRACCIONAMIENTOS: [HUERTAS DEL CIMATARIO Y MISION CIMATARIO RESIDENCIAL], UNIDAD HABITACIONAL ROMA	851	642	80	26	18	23	143	5	21	6	0	2	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	1	60	
0515	LAZARO CARDENAS, VISTA AZUL, VILLAS DEL RINCON, CONSTELACION, MONTE BLANCO 1ª SECCION, MONTE BLANCO I Y II	977	510	71	29	28	11	159	3	9	3	2	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	2	89	
0554	SANTA JUANITA, LAS AGUILAS, SAN ISIDRO MIRANDA	55	80	5	0	0	0	7	2	6	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
0691	REFORMA AGRARIA	194	97	16	3	6	4	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	
0692	REFORMA AGRARIA	203	124	17	1	3	3	27	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	2	17		
0693	REFORMA AGRARIA, LOMAS DEL CIMATARIO	216	168	37	7	2	2	33	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	

Distrito VII Corregidora ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PT	PSD	VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS											
0097	QUINTA EL CERRITO, DESARROLLO HIDALGO (DESARROLLO ZAPATA), EMILIANO ZAPATA, SAN MIGUELITO, RESIDENCIALES: [PASEO DEL BOSQUE, PUERTA REAL CONDOMINIOS: (VILLA CAMPESTRE, VILLA LA NORIA, VILLA DEL BOSQUE, VILLA AGAVE, VILLA DEL RIO, VILLAS DEL SOL, VILLA LA LOMA Y VILLA DEL MAR, VILLAS DEL RISCO, VILLA DEL LAGO, VILLA DEL CIELO, VILLA DE LA HERRADURA, LA CANTERA)], FRACCIONAMIENTOS: [LOS VERGELES, VILLA EL ENCINAL, VILLA DEL MONTE Y RINCON COLONIAL	991	681	158	39	14	31	133	14	1	6	0	0	0	0	7	0	0	0	0	1	76
0098	EL PUEBLITO, EMILIANO ZAPATA, QUINTA EL CERRITO, EL RETABLO, FRACCIONAMIENTOS: [EL ROCIO, LAS PALOMAS, PRIVADA, BELLAVISTA, CATALINA, LA CIENEGA, EL ZORZAL, MISION LA ESPERANZA, LOS FRAILES Y MISIONES DE CORREGIDORA], RESIDENCIALES: [BELLAVISTA, SORGO, PORTAL DEL ANGEL, LA FLORESTA, DON BOSCO Y PASEOS DEL BOSQUE], LAS CAPILLAS RESIDENCIAL, RINCONADA DE LA VIRGEN	1022	640	61	34	29	29	148	8	8	6	1	3	0	0	5	0	0	0	0	1	31
0099	EL PUEBLITO, ZONA INDUSTRIAL BALVANERA, GRANJA EL CHACHO, SANTA VIRGINIA, JARDINES DE LA CORREGIDORA, SAN FERNANDO, LA ESCARDA, FEDERAL DEL RIO (EL RINCONCITO) (GRANJA DON ANTONIO), LAS FLORES (RANCHO SAN ANTONIO), COLONIA COLEGIO BALVANERA, FRACCIONAMIENTOS: [MEDITERRANEO, VILLAS CORREGIDORA, LOS NOGALES, PRIVADA RESIDENCIAL HUERTAS DE LA VIRGEN, HACIENDAS DEL PUEBLITO, SAN MARINO, PIRAMIDES, SANTUARIOS RESIDENCIAL Y PRIVADA LAS POTRANCAS: [CONDOMINIOS: LAS FLORES Y LAS FLORES 2], RESIDENCIALES : [SANTA FE, CONJUNTO ORQUIDEAS Y PASEOS DEL BOSQUE], RANCHO LOS ARRAYANES, LA VEGA, EJIDO EL PUEBLITO (LA CURVITA), SANTA MARIA DEL ESTABLO (LOS COBOS), RANCHO JAN, ESTANCIA DE LAS VACAS, RANCHO LOS SAUCES, LA COCONA, GRANJA SANTA MARIA, FRACCION LOPEZ PEREZ	2392	1280	167	112	49	35	408	16	21	14	3	0	0	1	9	3	1	0	0	13	143
0100	EL PUEBLITO, FRACCIONAMIENTO TEJEDA, COLINAS DEL BOSQUE 1ª Y 2ª SECCION, CONDOMINIOS: [CORREGIDORA, EL PUEBLITO Y QUINTAS DEL BOSQUE, SANTA FE], FRACCIONAMIENTO PUEBLO NUEVO, RINCONADA PUEBLO NUEVO, RESIDENCIAL BELLAVISTA MEZQUITES	1222	675	42	19	17	16	129	11	9	7	2	1	0	1	3	2	0	0	0	1	90
0101	EL PUEBLITO, RESIDENCIAL HACIENDA LAS TROJES, TROJITAS, LA PALMA, FRACCIONAMIENTOS: [PIRAMIDES 3ª SECCION, PUERTA DE PIEDRA, PUEBLITO DE SAN MIGUEL]	662	445	53	24	19	14	99	19	7	8	2	0	0	1	7	0	0	0	0	8	46
0102	EL PUEBLITO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS SCHOENSTATT, PUEBLITO DE SAN MIGUEL, DON GREGORIO Y LA ANTIGUA], RESIDENCIAL SAN PATRICIO, CONDOMINIO EL PUEBLITO, RESIDENCIAL TALAVERA	429	403	26	4	22	10	58	10	6	12	0	0	1	4	3	0	0	0	0	3	30
0103	COLONIA EL PUEBLITO, SANTA VIRGINIA, SANTA BARBARA 1ª SECCION, COLINAS DEL SUR, LOMAS DE BALVANERA, AMPLIACION COLINAS DEL SUR, FRACCIONAMIENTOS: [LA NEGRETA Y COLINAS DE BALVANERA], HACIENDA LA NEGRETA, CLUB DE GOLF BALVANERA, [RESIDENCIAL BALVANERA SECCION: WINDSOR COURT, AGAVES Y PANORAMICA], FRACCIONAMIENTO BALVANERA SECCION: [FAIRWAY, PALERMO ITALIA], CONDOMINIO CORDILLERA BALVANERA, RESIDENCIAL HACIENDA LAS TROJES, RANCHO GANADERIA SAN JOSE, ZONA INDUSTRIAL BALVANERA	1030	720	76	33	29	30	171	10	15	9	2	1	0	4	6	4	0	0	0	3	68
0104	COLONIA EL PUEBLITO, SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL PUEBLITO, RESIDENCIAL CLUB MARAVILLAS	404	320	40	16	14	12	59	3	3	8	0	1	1	3	8	0	0	0	0	1	34
0105	LUIS DONALDO COLOSIO, JARDINES DE LA NEGRETA, 21 DE MARZO, VILLAS DE LAS FLORES, VALLE ARBOLEDAS, VALLE DE ARAGON 2ª SECCION, BALCONES DEL PEDREGAL, DEL ESPIRITU SANTO, VILLA DORADA, VALLE DE LOS PINOS, 20 DE ENERO, 20 DE ENERO 2ª SECCION, PRADOS DE BALVANERA, RINCON DE GUADALUPE, VALLE DE ARAGON 1ª SECCION, EL MILAGRITO, LOMAS DE LA CRUZ, 1º DE MAYO, LOS REYES (PRADERAS DE LA NEGRETA), FRACCIONAMIENTO LA NEGRETA, FRACCIONAMIENTO MISION SAN JOSE, AMPLIACION LA NEGRETA, PASEOS DE LAS TORRES, MISION REGINA, AMPLIACION DE VILLA DORADA	1425	1292	143	78	62	48	213	32	27	20	1	1	0	3	16	0	0	0	1	0	81
0106	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION	479	342	35	9	18	12	98	9	5	7	0	0	0	3	4	0	0	0	1	1	39
0107	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION, PANORAMA	441	306	34	14	13	6	59	3	6	5	0	0	0	1	7	2	0	0	0	3	39
0108	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION	523	270	28	16	7	11	84	5	4	8	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	418

Distrito VII Corregidora ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																										CAND NO REG	VOTOS NULOS
0109	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION, RANCHO LA JOYA	496	272	31	13	19	5	58	7	5	4	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51
0110	SAN JOSE DE LOS OLVERA, EL POCITO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS CAMPESTRE Y LA ISLA (LAS DELICIAS)]	727	571	39	32	19	27	125	6	11	6	1	2	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	80	
0111	SAN JOSE DE LOS OLVERA, RINCON CAMPESTRE DE QUERETARO, FRACCIONAMIENTO CERRADA VILLAS CAMPESTRE	635	424	34	22	18	25	111	14	10	9	1	3	2	0	9	2	0	0	0	0	0	0	0	16	24		
0113	EL PUEBLITO, GRANJA LA SACA, RINCONADA DEL CARMEN, DE ALBA, FILOSOFAL, FRACCIONAMIENTOS: [TEJEDA, PUNTA ESMERALDA, TEJEDA HABITAT, LOS PAJAROS, PORTICOS DEL CALLEJON, CALLEJONES, LAS FUENTES Y VILLAS FONTANA III (RESIDENCIAL LOS VITRALES)], RESIDENCIALES: [HUERTAS EL CARMEN, LA GAVIA, HACIENDA REAL TEJEDA, SAN JOAQUIN Y HACIENDA SAN GABRIEL], CONDOMINIOS: [LAS TIARAS, LA HACIENDA Y HACIENDA LOS MENDOZA EL PRADO RESIDENCIAL], CONJUNTO HABITACIONAL SANTA ANITA, SECCION CLAUSTRO, AMPLIACION HUERTAS EL CARMEN, CALLEJON DE LA SACA, CALLEJON DE LOS MENDOZA, GRANJA SANTA MARIA	2919	1478	133	78	36	39	486	22	32	17	3	0	0	3	11	3	5	0	0	0	0	0	0	12	244		
0114	COLONIA LOS ANGELES, AMPLIACION LOS ANGELES, COLINA DE LOS ANGELES, FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA, BARRIO EL CERRITO, BARRIO POTRERO DE LA ESTANCIA, PRADERAS DE GUADALUPE, LAS CABAÑAS, FRACCIONAMIENTO PRADERAS DE LOS ANGELES, FRACCIONAMIENTO PUEBLITO COLONIAL, EL ROMERAL	929	791	71	33	32	44	135	16	16	11	2	0	0	4	10	1	1	1	1	0	0	0	0	1	55		
0115	LOS OLVERA, EJIDO A LOS OLVERA (CAMINO A LOS OLVERA), MARAVILLAS, VISTA HERMOSA, COLONIA VENCEREMOS, JOSE MARIA TRUCHUELO, BULEVARES DEL CIMATARIO, COLONIA POPULAR EL PARAISO, POPULAR ECOLOGICA VALLE DE ORO, FRACCIONAMIENTOS: (LOS CAPULLOS, PRIVADA LOS ROSALES, REAL DE SCHOENSTATT, LUZ MARIA (VILLAS FONTANA), LOMAS DEL MIRADOR, BOSQUES DE VIENA, LOMAS DEL SUR), RESIDENCIALES: [BAHAMAS, LA VISTA, LOS OLVERA, ANDREA Y SAN AGUSTIN], CONDOMINIOS: [LA HERRADURA Y PUNTA DEL ESTE]	1867	1288	124	47	38	44	209	36	17	14	3	1	1	7	15	1	1	0	1	0	0	0	0	1	126		
0116	EL PUEBLITO, COLONIA 20 DE ENERO 3ª SECCION, ALTOS DEL PUEBLITO, RINCON DE GUADALUPE, AMANECER BALVANERA, LOURDES, PRADERAS DE LOURDES, PAISAJES DE LOURDES, VISTA DEL SOL, BOSQUE DE LOURDES, COLONIA VALLE DORADO 2000, NIÑOS HEROES, RICARDO FLORES MAGON, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTO MISION SAN JUAN, AMPLIACION DE LOURDES, EL CALICHAR, COLONIA DOCTORES (RANCHO EL ZAPOTE)	707	549	59	20	19	40	116	21	16	16	8	3	0	0	14	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58	
0117	EL PUEBLITO, EL PROGRESO (LAS TROJAS), FRACCIONAMIENTOS: (PUNTA ESMERALDA, VILLAS DEL PROGRESO, REAL DEL BOSQUE, VALLE DEL MILAGRO, VISTA REAL (REAL DE MONTAÑA, BALCONES DE VISTA REAL), LOS CIPRESSES, LAS CONDES, LAS CONDES 2, CAÑADAS DEL LAGO), SAN FRANCISCO, COLONIA DIANA LAURA DE COLOSIO, ARROYO HONDO, RANCHO EL SABINO, EL CHINICUIL, EL PICACHO (MONTE VERDE), QUINTA LOS PATOS, EL PINO GRANJA LAS TORCAS, COLINAS DEL BOSQUE III, RANCHO SANTA FE	727	444	31	12	16	16	89	9	4	6	0	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	57	
0118	LA CUEVA (JOAQUIN HERRERA), PURISIMA DE LA CUEVA, EL BATAN, LA CANTERA, PITA, LA TINAJA, BUENOS AIRES (LOS CAMARGO)	408	535	99	5	17	25	16	6	18	17	5	0	0	3	10	1	1	0	1	0	0	0	0	6	47		
0119	SAN RAFAEL, PURISIMA DE SAN RAFAEL, BARRIO OBRAJUELO (OBRAJUELITO), LA POZA, EL RANCHITO, EL CANTARITO, TRES MARIAS	236	478	15	4	11	7	14	1	2	1	0	0	0	5	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	34	
0120	CHARCO BLANCO, EL JARAL (PALO ALTO)	851	637	48	7	19	31	17	10	25	7	3	1	0	1	29	0	0	0	0	0	0	0	0	1	59		
0121	BRAVO, LAS TAPONAS, EJIDO LOS MARTINEZ, PRESA DE BRAVO, PUERTA DE SAN RAFAEL, SAN MIGUELITO, SAN ISIDRO, RANCHO LOS PEREZ	659	733	38	8	71	24	51	6	9	24	1	0	0	5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	
0688	CRUZ DE FUEGO, MAGISTERIAL (UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIO), COLONIA EJIDO MODELO, EL PUEBLITO, EL PUEBLITO (CENTRO), EJIDO DEL RETABLO, FRACCIONAMIENTO LOS MEZQUITES, FRACCIONAMIENTO SAN JERONIMO, CONDOMINIO LA CASCADA, RESIDENCIALES: [CASA MAGNA, SAN MATEO, PORTANOVA Y TERRANOVA], RANCHO SAN JUANICO, VANEGAS	725	345	51	30	12	12	134	3	6	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	46	
0689	REFORMA AGRARIA 4ª SECCION	110	90	8	2	4	4	14	1	2	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	9		
0690	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SUR, RINCONADA CAMPESTRE, FRACCIONAMIENTO VALLE DIAMANTE	128	79	19	9	5	9	31	15	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	

Distrito VII Corregidora ■ ■ ■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																			CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0694	COLINAS DEL SUR, TIERRA Y LIBERTAD, FRANCISCO VILLA, LOMAS DEL CAMPESTRE	277	147	19	11	10	8	48	4	2	1	1	0	0	1	2	1	1	0	1	0	9
0695	TIERRA Y LIBERTAD, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE II	238	149	34	7	11	12	52	21	6	2	4	0	0	2	5	0	0	1	1	2	21
0764	SAN JOSE DE LOS OLVERA	269	199	26	6	8	5	34	0	3	2	1	0	0	0	3	1	0	0	0	0	24
0765	SAN JOSE DE LOS OLVERA, FRACCIONAMIENTOS: [PRIVADA CAMPESTRE, VALLE DE LOS OLIVOS Y LOS GIRASOLES], CONJUNTO HABITACIONAL SAN MARCOS, RESIDENCIAL ACUEDUCTO CANDILES	265	149	13	11	2	6	63	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
0766	FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, CLAUSTROS DEL CAMPESTRE 2, RESIDENCIAL: [CLUB CAMPESTRE Y EL RISCO], REFORMA AGRARIA 4ª SECCION	160	88	9	7	3	2	48	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	16
0767	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SUR	282	125	11	14	4	5	50	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
0768	FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE I Y II	190	64	5	4	4	4	28	2	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	14
0769	FRACCIONAMIENTO VALLE DIAMANTE	143	66	20	7	1	5	14	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7
0770	FRACCIONAMIENTO DIAMANTE, FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS FONTANA, RESIDENCIAL CAMELINAS	273	132	21	17	3	2	58	5	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	5	23
0771	FRACCIONAMIENTO EL ROBLE	165	85	16	11	4	1	41	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	21
0772	FRACCIONAMIENTO EL PORTICO, FRACCIONAMIENTO MISION DE SANTIAGO, CONDOMINIO VILLAS DE TEJEDA	331	158	20	15	6	9	78	3	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	21
0773	LOS PINOS, FRACCIONAMIENTO SANTA LUCIA	96	58	5	9	2	0	18	3	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
0774	RESIDENCIAL AMSTEL, RESIDENCIAL AMSTEL I Y II, RESIDENCIAL TABACHINES, RESIDENCIAL TABACHINES CONDOMINIO I Y II	200	92	14	11	6	4	20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15
0775	FRACCIONAMIENTO EL FORTIN, RESIDENCIALES: [AMSTEL IV Y V (PRIVADA TULIPANES), AMSTERDAM Y LOS TEJADOS]	251	123	14	5	5	3	53	2	3	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3	20
0776	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAN Y MISION DE SANTA SOFIA]	296	134	18	10	6	7	53	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
0777	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAN Y MISION DE SANTA SOFIA]	251	112	23	17	2	3	45	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	16
0778	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, RESIDENCIAL CAMINO REAL	325	145	19	13	7	8	70	2	3	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	15
0779	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DE SUR, DIAMANTE Y RESIDENCIAL VALLE REAL]	243	101	11	11	3	3	52	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	19
0780	FRACCIONAMIENTOS: [RESIDENCIAL VALLE REAL, CUMBRES DEL ROBLE II], CONDOMINIO VALLE	139	66	10	3	2	0	23	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	13
0781	JOSE MARIA TRUCHUELO 2ª SECCION, RESIDENCIAL CAMINO REAL, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE II, RESIDENCIAL VALLE REAL	112	49	2	6	1	0	20	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6
0782	RESIDENCIALES: [VALLE REAL Y CAMINO REAL]	265	100	12	10	9	0	66	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	14
0783	RESIDENCIAL VALLE REAL, FRACCIONAMIENTO CLUSTER PABLO PICASSO, RESIDENCIAL CAMINO REAL	209	66	14	14	2	1	48	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10
0784	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	391	168	17	9	6	7	112	3	6	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	23
0785	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	393	213	20	22	20	8	73	4	8	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	45
0786	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, MISION DE SAN CARLOS, VILLA CIRUELOS, RESIDENCIAL CAMINO REAL, TULIPANES, BUGAMBILIAS	290	115	23	21	4	8	65	1	2	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	24
0787	VILLAS CAMELINA, RESIDENCIAL CAMINO REAL, JACARANDAS	133	49	5	5	4	3	15	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	12
0788	BERNARDO QUINTANA, JOSE MARIA TRUCHUELO 2ª SECCION, VILLAS FRESNOS, FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3ª SECCION, RESIDENCIAL CAMINO REAL	228	122	8	5	9	6	31	3	3	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	15

Distrito VII Corregidora Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN							morena																CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0789	FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3ª SECCIÓN	251	109	8	10	4	2	50	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	13
0790	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS]	263	82	17	9	5	3	37	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
0791	LOS CANDILES	358	183	13	13	5	11	65	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
0792	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS 4ª SECCION, COLINAS DEL SOL]	321	117	15	7	8	3	54	1	4	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	20	
0793	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DEL SOL Y MISION MARIANA I, III, Y IV]	260	131	10	12	17	6	55	1	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	22
0794	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL	191	66	8	5	3	5	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
0795	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DEL SOL, COLINAS DEL SOL II, MISION CANDILES Y MISION MARIANA II]	278	86	14	6	1	4	38	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	19	
0796	FRACCIONAMIENTO MISION MARIANA I Y II	144	72	10	1	1	1	22	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	

Distrito VIII Amealco de Bonfil ■■■••Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																						CAND NO REG	VOTOS NULOS
0001	CENTRO, SAN MARTIN, LA MORA, AGUAADORES	354	318	4	11	11	8	14	2	7	0	0	1	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	8
0002	CENTRO, BOSDHA, SAN MARTIN, LA MORA, AGUAADORES, LA COFRADIA	247	303	5	3	8	2	11	1	1	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	11
0003	CENTRO, LA PRIMAVERA (BUENOS AIRES), SAN MARTIN, LAS DELICIAS, LOS DURAZNOS, LAS ANIMAS, LA CRUZ	518	565	19	9	8	11	31	4	16	3	3	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	25
0004	CENTRO, JARDINES DEL BOSQUE, LOS MIRADORES, LAS DELICIAS, LA PERITA, RINCONADA LA PERITA, EL PINAR, CERRO DE LOS GALLOS, LA CRUZ	396	509	13	8	22	9	25	6	11	3	4	0	0	0	14	1	0	0	0	0	0	0	17
0005	CENTRO, EL VICARIO, SAN HIGINIO, LOS MIRADORES, BOSDHA, VISTA REAL, LAS AMERICAS, LAS AMERICAS (LA HACIENDITA), LAS AMERICAS, 2ª SECCION, EL FRESNO, LOS ARGUETA, CERRO DE LOS GALLOS, RINCONADA DE BONFIL, VISTA HERMOSA, LA ISLA, BALCONES DE AMEALCO, LOMAS DE SAN HIGINIO, LAS CABAÑAS (SAN JOSE DE LOS ENCINOS)	414	472	9	11	11	12	21	4	3	2	0	1	0	1	8	0	0	0	0	0	0	0	28
0006	EL ASERRIN, EL BATAN (VIVERO), LA BEATA, PALOS ALTOS, EL HORNIOTO, EL SALVADOR	284	243	7	4	6	9	1	4	0	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	4
0007	QUIOTILLOS, EL RAYO, PALOS ALTOS (LA MESA)	245	189	1	3	4	7	9	4	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	22
0008	SAN ANTONIO LA LABOR, GALINDILLO, HACIENDA BLANCA, EL PINO, LOS REYES	443	264	8	2	6	5	7	4	0	2	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	37
0009	LA ALAMEDA DEL RINCON (BARRIO DEL RINCON), LAGUNA DE SERVIN, EL RINCON	596	259	3	3	11	7	6	8	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	35
0010	SAN MARTIN	244	316	2	2	5	6	4	2	4	2	6	0	0	0	7	2	0	0	0	0	0	0	22
0011	NUEVO AMANECER, AGUA BLANCA, SAN MIGUEL DEHETI (INFONAVIT PARQUES DE SAN MIGUEL), RANCHO EL 7	461	299	11	5	11	13	15	4	3	0	0	1	0	1	5	2	3	0	0	0	0	0	25
0012	LA MURALLA, EL SAUCITO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL TEPOZAN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO)	170	314	4	1	7	18	9	2	5	1	0	0	0	0	7	2	0	0	0	0	1	1	19
0013	EL ATORON, LA CRUZ DE SAN BARTOLO (BARRIO DE LA ESPERANZA), SAN BARTOLOME DEL PINO (EL CHAMIZAL)	569	393	10	10	4	16	9	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
0014	EL EJIDO DE SAN JUAN DEHEDO, SAN JUAN DEHEDO (CENTRO), LA SOLEDAD (BARRIO DE SAN JUAN DEHEDO), LOS ARENALES	669	611	63	7	17	16	13	6	25	2	1	1	0	1	13	0	0	0	0	0	0	0	54
0015	EL BOTHE, EL RINCON DE SAN ILDEFONSO	454	567	18	2	9	30	16	2	1	3	1	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	69
0016	EL APARTADERO (BUENOS AIRES), EL CAPULIN	412	181	10	10	3	6	7	1	2	1	1	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	1	19
0017	SAN JOSE ITHO	463	357	4	5	7	9	5	4	8	0	7	0	0	2	12	0	0	0	0	0	0	0	22
0018	CHITEJE DE LA CRUZ, RINCON DE LA FLORIDA	202	205	12	2	0	6	2	2	5	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	16
0019	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (TULTEPEC CENTRO), YOSPI, EL CUISILLO	1095	753	27	10	24	34	25	12	12	8	7	0	0	3	13	0	1	0	1	1	1	1	98
0020	LA LADERA (BARRIO DE SAN PEDRO), SAN PEDRO TENANGO (CENTRO)	267	194	9	3	8	7	5	2	5	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	11
0021	EL PICACHO (BARRIO TLAXCALTEPEC)	168	186	7	5	4	6	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7
0022	MESILLAS, LA PINI, TENAZDA (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), XAJAY	446	587	21	4	5	35	23	6	10	3	1	1	0	1	10	0	0	0	2	0	0	0	41
0023	SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC, EL TERRERO (GUADALUPE EL TERRERO)	561	634	9	5	13	18	9	2	19	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	32
0024	CHITEJE DE GARABATO (EL GARABATO), EL VARAL (CHITEJE DE LA CRUZ)	743	655	7	5	6	0	2	2	13	0	1	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	33
0025	LOS ARBOLES, EL LINDERO, PRESA DEL TECOLOTE, LA NORIA, LOS ARCOS, LA CONCEPCION (LA CONCHA), LAS GRULLAS	452	436	4	3	9	13	9	4	7	2	5	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	26
0026	LA MANZANA, LA PIEDAD (EL JACAL DE LA PIEDAD), SAN PABLO	488	357	1	3	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
0027	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 5, EL PASTOREO)	277	264	2	3	2	5	2	2	0	0	1	0	0	6	9	0	0	0	0	0	0	0	34

Distrito VIII Amealco de Bonfil ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN							morena																CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0028	LA TORRE (SAN NICOLAS DE LA TORRE)	324	237	7	3	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	8
0029	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 3)	177	223	6	1	6	4	2	1	7	0	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
0030	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 4), LOMA LINDA	410	325	6	5	10	23	4	2	7	0	1	2	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
0031	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 2)	185	241	1	4	3	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
0032	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 1)	288	277	1	1	4	8	5	5	4	0	1	0	0	3	7	1	0	0	0	0	0	0	1	26	
0033	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 6, SAN FELIPE)	622	492	24	4	5	8	11	1	11	1	2	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0	1	1	52	
0034	DONICA	254	204	2	0	6	5	1	3	2	0	2	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7

Distrito VIII Huimilpan ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																						CAND NO REG	VOTOS NULOS
0139	CENTRO, BARRIO EL SALTO, LA CEJA, LA CEJA (DE LAS CRUCES, EL RINCON, LA LAGUNA), LAS MONJAS, PIEDRAS LISAS, RANCHO LOS MARTINEZ	619	435	37	34	149	26	38	4	5	2	3	1	0	8	6	1	4	0	1	0	0	75	
0140	CENTRO, LA FLORIDA, BARRIO ALTO, BARRIO EL SALTO, LA CUESTA, EL RINCON, LA TRASQUILA, LA PEÑA COLORADA	414	281	18	11	74	7	4	5	7	5	2	0	0	4	1	1	1	0	0	0	0	33	
0141	BIMBALETE, LOS CUES, SAN ANTONIO LA GALERA	657	505	61	35	189	16	20	0	1	5	3	3	8	1	4	11	3	0	0	0	0	46	
0142	SANTA TERESA, VALLE SANTA TERESA, GUADALUPE 1ª SECCION	179	279	42	7	81	11	12	7	4	1	2	0	3	6	3	0	2	1	0	1	0	26	
0143	EL MILAGRO, CARRANZA, EL GARRUÑAL (SAN FELIPE), EL ZORRILLO (SANTA CRUZ)	315	338	120	20	63	13	11	5	3	4	1	0	0	7	4	0	1	0	1	0	0	39	
0144	FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL CIMATARIO (SECCION BIZNAGA, CONDOMINIO YUCA), APAPATARO, LA NORIA, SAN ANTONIO DEL PUENTE, RANCHO EL PATOL (FRACCIONAMIENTO EL PATOL), NUEVO APAPATARO	736	548	98	38	99	15	39	9	8	1	6	1	0	11	2	0	1	0	0	0	0	60	
0145	BARRIO ALEGRE, LAGUNILLAS (SANTA ADELAIDA), LA MESITA, LAS LUPITAS	330	460	84	16	118	26	24	19	14	11	0	1	0	20	10	0	1	1	0	0	0	57	
0146	EL FRESNO, GUADALUPE II, LA HACIENDITA, EL MIRADOR, PANIAGUA, LA PRESA (LA PRESITA), EL SALTO DE LA CANTERA	236	235	20	9	40	16	8	0	3	2	0	0	0	5	4	3	0	1	0	0	0	23	
0147	LOS BORDOS, EL GRANJENO, PUERTA DEL TEPOZAN, EL VEGIL	785	473	40	33	135	63	16	8	8	13	3	3	3	6	10	0	1	0	0	0	0	48	
0148	LAS TAPONAS, VEGIL, LOS MARTINEZ	268	318	46	9	32	15	9	7	9	0	3	1	0	7	4	3	1	0	0	0	0	28	
0149	BUENAVISTA, LA CEJA DE BRAVO (LA CEJA)	301	298	27	6	55	9	13	2	6	4	0	0	0	11	6	1	1	1	0	0	0	33	
0150	HUITRON, LA NUEVA JOYA, LA PEÑA, EL PERAL, SALITRILLO, LAS TEPUZAS (SAN JOSE TEPUZAS)	404	294	23	18	129	12	8	5	3	11	0	0	0	5	4	2	1	0	0	0	0	32	
0151	SAN IGNACIO, SAN PEDRITO, EL SAUZ	194	112	11	13	193	10	9	0	2	0	0	0	1	10	1	2	3	0	0	0	0	41	
0152	CAPULA, LA JOYA, LA NEVERIA, PIO XII, SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO NEVERIA), SAN PEDRO	466	335	17	29	306	19	42	8	13	4	2	0	1	9	5	1	4	0	0	0	0	48	

Distrito IX San Juan del Río ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																							CAND NO REG	VOTOS NULOS
0575	SAN CAYETANO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN JUAN, CONDOMINIOS: [MIGUEL HIDALGO, VICENTE GUERRERO Y IGNACIO ALLENDE]	268	149	12	8	7	13	30	2	1	2	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	28
0583	INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, DEPORTIVA, VILLAS DE LAS FLORES (COMEVI), LOMAS DE SAN JUAN, CONDOMINIO EL ROSAL	463	217	32	15	22	16	103	2	3	2	3	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	21
0584	LOMAS DE SAN JUAN, INFONAVIT PEDREGOSO, MAGISTERIAL, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), FRACCIONAMIENTOS: [LOMA SAN JUAN SECCION CAMPESTRE, PASEO LOMAS DE SAN JUAN, VILLAS DEL PARQUE]	1190	679	71	59	60	30	253	20	8	2	1	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	6	0	80
0585	BANTHI, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), NUEVO BANTHI (AMPLIACION BANTHI), COMEVI BANTHI, FRANCISCO VILLA, FRACCIONAMIENTOS: [LA MISION, REAL DE JALPAN, GRANJAS BANTHI Y JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS)], LAS PALOMAS, LOMA DE SAN JUAN SECCION CAMPESTRE)	1211	766	79	72	37	62	225	14	11	13	2	0	0	3	7	0	3	0	0	0	5	0	0	70
0586	LOS GIRASOLES, PRADERAS DE ORIENTE, COLINAS DEL ORIENTE, QUERETARO, PASEO DE XHOSDA, BANTHI, SANTA CRUZ ESCANDON, EL PEDREGAL, 20 DE NOVIEMBRE, EL BORDO SAN JOSE, FRACCIONAMIENTOS: [BUGAMBILIAS, GRANJAS BANTHI, GRANJAS BANTHI 3ª SECCION, SAGRADO CORAZON, PRADOS DEL ORIENTE, JARDINES BANTHI II Y AMPLIACION SANTA CRUZ ESCANDON], RANCHO EL ROSAL	1400	963	87	70	62	62	236	19	12	8	0	0	1	6	11	0	2	1	2	2	3	0	0	110
0587	SAN CAYETANO, FRACCIONAMIENTO CONCA	284	165	20	13	1	11	43	2	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	17
0588	SAN CAYETANO, INFONAVIT SAN CAYETANO, RINCONADA DE SAN JUAN	232	149	8	5	3	10	40	7	3	2	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	26
0589	CENTRO, INFONAVIT SAN CAYETANO, BETANIA, RINCONADA DE SAN JUAN, FRACCIONAMIENTOS: [JUAREZB Y EL RINCON]	305	192	15	9	10	8	56	1	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	22
0590	CENTRO, EL RIEL, RESIDENCIAL SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENTRO	374	240	18	12	7	11	65	9	3	3	2	1	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0	0	45
0592	CENTRO, FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ	292	186	8	8	9	5	45	3	4	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	15
0593	FATIMA, BENITO JUAREZ	289	156	13	7	9	6	37	10	1	2	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	29
0594	BENITO JUAREZ	314	161	14	5	6	6	50	5	4	2	1	1	0	0	7	0	1	0	0	0	0	0	0	14
0595	SAN CAYETANO, EL PEDREGAL, PEDREGAL DE SAN JUAN, JARDINES DEL PEDREGAL, SAN RAFAEL, FRACCIONAMIENTOS: [VISTA DEL VALLE, LOMAS DEL PEDREGAL Y QUINTAS DE GUADALUPE], CONDOMINIO COLIBRI, UNIDAD HABITACIONAL FERROCARRILERA 1ª Y 2ª SECCION	1035	662	54	49	33	46	188	16	13	5	1	0	1	1	8	0	0	0	0	0	4	0	0	72
0596	INFONAVIT PEDREGOSO, ZONA INDUSTRIAL NUEVO SAN JUAN	255	126	16	10	6	6	32	8	4	2	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	1	0	0	25
0597	INFONAVIT PEDREGOSO	229	140	11	7	6	6	21	2	0	1	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	22
0598	INFONAVIT PEDREGOSO	316	232	15	15	10	8	35	3	4	4	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	30
0599	INFONAVIT PEDREGOSO, HERACLIO BERNAL, EL MIRADOR, INSURGENTES, MEXICO, FRACCIONAMIENTOS: [EL DORADO, LOMA DE SAN JUAN SECCION CAMPESTRE, EL CAPRICHIO, LAS AGUILAS 2ª Y 3ª SECCION Y JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS)]	1048	746	63	68	48	48	226	18	7	10	1	0	2	0	7	0	0	0	0	0	1	0	0	81
0600	INFONAVIT PEDREGOSO, MEXICO	526	339	22	24	15	28	87	10	12	4	2	0	0	1	13	1	0	0	0	0	0	0	0	49
0601	INFONAVIT PEDREGOSO	229	200	17	10	4	6	21	2	3	1	1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	13
0602	FATIMA, INFONAVIT FATIMA, BENITO JUAREZ	305	207	13	12	6	16	25	4	4	3	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	2	0	0	19
0603	FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ	225	217	7	8	14	8	29	3	2	2	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	19
0604	CENTRO, LA VIÑA, EL MOLINO, FRACCIONAMIENTOS: [BUGAMBILIAS Y VILLAS RAQUET CLUB], BARRIO LOMO DE TORO, BARRIO GUADALUPE DE LAS PEÑAS	268	241	11	14	4	3	45	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	23
0606	CENTRO, FATIMA, INFONAVIT FATIMA, RAMOS MILLAN, LOMAS DE GUADALUPE, FRACCIONAMIENTOS: [QUINTAS DE GUADALUPE Y LOS ARRAYANES], LA MAGDALENA 1, LA MORA	1251	389	32	19	26	21	90	6	1	4	0	0	0	2	5	0	0	0	0	0	2	0	0	47

Distrito IX San Juan del Río ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PR	PRD	PT	VERDE	morena	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0607	SAN JUAN BAUTISTA, GUADALUPANA, 12 DE DICIEMBRE, SAN MARTIN 1ª, 2ª Y 3ª SECCION, VILLAS DEL SOL 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE LOS FRAILES, BARRIOS: [GUADALUPE DE LAS PEÑAS, LOMO DE TORO Y LA CRUZ], LA MINA	571	449	35	13	18	20	56	8	4	5	3	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	40
0615	EL ARENAL (DEL RIEGO CAPILAR), SANTA ROSA XAJAY, RANCHO TUCAJAY, GANADERIA SANTA ROSA XAJAY	473	648	29	9	9	27	19	3	4	5	12	0	0	1	15	0	0	0	0	0	0	0	36
0624	BANTHI, JARDINES DE BANTHI, SOLARES BANTHI 2ª SECCION DE GRANJAS, AQUILES SERDAN, EL ROCIO, EL ROCIO II, III, Y IV, AQUILES SERDAN SECCION LIBERTAD, INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTOS: [EXHACIENDA BANTHI, QUINTAS BANTHI, EL COLIBRI DE BANTHI Y LAS TORRES]	755	522	36	33	25	54	102	9	5	7	3	2	0	1	11	5	0	0	0	0	2	63	
0627	CERRO GORDO, PRADOS DE CERRO GORDO, CERRO GORDO 2ª SECCION, LA CALERA, DOROTEO ARANGO, ARCOS DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: (VALLE DORADO, VALLE DORADO 2, FUNDADORES, VILLAS FUNDADORES, LOMA ALTA, HACIENDA SAN JUAN)	1381	798	67	33	40	49	131	29	6	7	2	1	0	0	8	0	1	0	0	0	5	82	
0628	POTRERO NUEVO, EL SITIO	86	191	3	6	7	7	7	1	2	5	1	0	0	0	8	0	1	0	0	0	0	14	
0632	VILLAS DEL SOL, LOMA BONITA, LOS LLANITOS, GUADALUPANA DEL CAMPO, EL RODEO, EL RODEO 2ª SECCION (MORELOS), LOS SABINOS, VILLAS DE SANTA MARIA, SANTA MARIA DEL RODEO, AMPLIACION JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª Y 5ª SECCION, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª SECCION, SANTA ISABEL, INVERNADERO 3ª SECCION (MIGUEL HIDALGO), PREVOLUCION, LAZARO CARDENAS 1ª SECCION, DIVINA PROVIDENCIA, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, RANCHO DE EN MEDIO, SAN FRANCISCO, CUARTO CENTENARIO, PALMA DE ROMERO, EL CAMPAMENTO (CAMBIO DE PEON)	766	818	35	17	21	32	73	15	7	9	5	4	2	4	15	0	0	1	0	0	0	0	75
0633	PASO DE MATA, PASO DE MATA ZONA IV, V Y VII	266	445	19	36	20	25	29	6	1	4	0	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	0	39
0634	PASO DE MATA, PASO DE MATA ZONA IV, V Y VII, SAN MIGUEL ARCANGEL, RANCHO EL POTOSINO (EL POTOSINO)	301	557	13	36	23	32	28	10	1	1	0	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	44
0635	BUENAVISTA, OJO DE AGUA, EL SABINO CHICO	446	681	24	16	14	26	13	15	9	11	5	2	1	5	8	0	1	0	0	0	0	36	
0637	PALMILLAS, BUENAVISTA (LA LOMA), GRANJA DEL PALMAR, DOLORES GODOY, LA ESTANCITA MATA, NERIA DE DOLORES GODOY, SANTA GERTRUDIS	450	410	12	21	12	21	23	11	4	20	4	0	0	0	8	0	1	0	0	0	0	35	
0638	PUERTA DE PALMILLAS, RANCHO LOS 3 JUANES	290	436	11	20	13	29	17	5	3	3	3	0	0	1	9	1	1	0	0	0	0	26	
0640	CAZADERO, SAN JUAN DE DIOS, CRISTO REY, SAN ISIDRO LABRADOR, RANCHO ESPIGA DE ORO	709	572	15	20	22	25	20	24	2	6	0	0	0	0	8	2	0	0	0	0	1	29	
0641	SANTA BARBARA LA CUEVA, CERRO DE LA CRUZ (EJIDO SAN SEBASTIAN), SOLEDAD DEL RIO, AMPLIACION SANTA BARBARA LA CUEVA (CASETA DE PALMILLAS), DOSOCUA (RANCHO EL MIRADOR)	390	671	18	14	16	20	19	2	10	9	1	0	0	5	6	1	0	0	0	0	0	48	
0642	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS, PUEBLO NUEVO, LOMA LINDA	630	631	16	16	15	21	25	9	3	7	0	0	0	2	16	1	1	0	0	0	2	46	
0643	LA CORREGIDORA, EL CHAPARRO, LA LABORCILLA, SAN ANTONIO ZATLAUCCO, SANTA RITA, TUNA MANZA, RANCHO LA CRUZ	188	428	6	2	9	14	19	7	10	2	3	0	0	1	13	0	2	0	0	0	0	31	
0797	FRACCIONAMIENTOS: [LOS ALMENDROS, INFONAVIT LOS FRESNOS, LOS AZAHARES Y PASEO DE LAS PALMAS], RESIDENCIAL SANTA CRUZ, LOCALIDAD SANTA CRUZ NIETO	158	108	10	7	4	5	23	1	5	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9	
0798	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE LA HACIENDA Y JARDINES DEL VALLE], RESIDENCIAL SANTA CRUZ, RANCHO SANTA CRUZ NIETO	277	135	14	13	8	10	41	5	3	3	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	10	
0799	SANTA CRUZ NIETO, AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO (LA LOMA), FRACCIONAMIENTOS: [INFONAVIT LOS FRESNOS, LAS TERESAS Y RINCONADA SANTA CRUZ], RESIDENCIAL RINCON DE LOS AZAHARES	269	189	13	12	8	8	36	5	5	4	0	1	0	0	4	1	0	0	0	0	0	17	
0800	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PUENTE	123	63	9	8	6	9	23	0	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	9	
0801	RINCONADA LA PEÑA 3ª SECCION, RINCONADA DE BANTHI	209	132	8	15	7	8	40	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7	
0802	FRACCIONAMIENTOS: [INFONAVIT LA PAZ, JARDINES DEL VALLE Y JARDINES DEL VALLE 2]	280	210	18	6	10	19	44	4	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	

Distrito IX San Juan del Río ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN							morena																	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0803	BHANTHI, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE BANTHI	182	106	7	10	1	9	12	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
0804	AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO (LA LOMA), EXHACIENDA MISION DE SANTA CRUZ I Y II, FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DEL VALLE Y PASEO DE LAS GRANJAS]	276	139	15	14	16	6	49	2	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
0805	FRACCIONAMIENTO LA PEÑA 1ª Y 2ª SECCION	164	104	2	6	1	10	17	6	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0806	FRACCIONAMIENTOS: [LA FLORESTA, LA PAZ Y JARDINES DEL VALLE]	245	72	9	8	7	4	25	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6
0807	FRACCIONAMIENTOS: [LA PAZ 3ª SECCION Y LA PEÑA 1ª SECCION]	226	131	15	15	10	13	25	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	17
0808	PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LA FLORESTA	274	138	11	9	8	4	42	6	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	20
0809	SAN CAYETANO, PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CENTRO URBANO DE SAN JUAN	199	115	10	8	5	7	43	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
0810	PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LA PAZ (LA FLORESTA), FRACCIONAMIENTO LA PAZ 4ª SECCION	246	132	16	19	3	12	63	2	1	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
0811	FRACCIONAMIENTO LA PAZ 2ª SECCION	189	91	7	5	11	7	40	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	9
0812	FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN, TOMASITA	113	97	5	3	13	2	35	1	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	14
0813	FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN	211	122	11	18	8	6	48	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	11
0814	FRACCIONAMIENTOS: [LOMAS DE SAN JUAN 2ª SECCION Y EL MARFIL]	226	116	10	14	4	8	47	2	2	2	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	2	0	0	10
0815	FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS	169	102	14	10	3	10	24	4	0	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
0816	LOMAS DE SAN JUAN	231	136	18	15	7	8	37	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	15
0817	FRACCIONAMIENTOS: [LAS HACIENDAS Y VILLAS DEL PEDREGAL], HACIENDA DEL PEDREGAL	207	90	11	19	5	9	31	3	2	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
0818	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PEDREGAL 1ª SECCION Y LOMAS DE SAN JUAN SECCION JARDINES]	238	118	12	10	5	12	31	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	19

Distrito X San Juan del Río ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PROGRESO	PLANETA VERDE	morena	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0563	SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTO LOS ALCANFORES (VILLAS LOS CEDROS)	491	320	17	9	16	20	49	2	7	16	0	0	0	4	3	0	0	0	0	2	43
0564	LAS FLORES, SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTOS: LA PROVIDENCIA (ORIENTAL SAN PEDRO), LOS COMPADRES (LAS MARGARITAS)	934	426	24	18	28	33	92	15	7	6	0	1	0	2	5	1	0	0	0	3	42
0565	SIGLO XXI, NUEVO SAN ISIDRO, FRACCIONAMIENTOS: [LOS NOGALES, BOSQUES DE SAN JUAN, LA HERRADURA, LA RUEDA, VIVEROS DE SAN JUAN, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, LOS OLIVOS 1º Y 2º SECCION, PASEOS DEL CAMPESTRE, REAL DE LOS NOGALES, EL OASIS, RINCONADA LOS NOGALES, ALEJANDRINA, EL CARRIZO 2ª SECCION Y LOS CIPRESSES], CONDOMINIOS: [VIVEROS CEDROS, VIVEROS FRESNOS Y CAMPESTRE LAS PALMAS], RESIDENCIAL MANANTIALES DE SAN JUAN, RESIDENCIAL LOS AGAVES 1, 2 Y 3, BARRIOS: [SAN ISIDRO, NUEVO ESPIRITU SANTO Y SAN ISIDRO], EJIDO SAN JUAN, EJIDO LA LAGUNA	1399	802	61	69	46	62	221	23	16	9	1	0	1	5	12	0	0	6	0	10	85
0567	LA LOMA (AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO), SAN CAYETANO 3ª SECCION, SAN CAYETANO, SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTO VALLE DE ORO, EL RODEO ZONA INDUSTRIAL	456	285	26	8	20	18	84	6	5	4	1	4	0	0	3	0	1	0	0	1	30
0568	SANTA FE, SAN ISIDRO, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, LA PAZ, FRACCIONAMIENTOS: [LA GUITARRILLA, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, PRIVADA SAN ISIDRO, SAN ISIDRO CLUB RESIDENCIAL, VILLAS DE SAN ISIDRO, RINCON DE ARAMIL, INFONAVIT SAN ISIDRO Y HACIENDA LAS NUECES], BARRIO DE SAN ISIDRO, BARRIO DE SAN ISIDRO 2ª SECCION, RESIDENCIAL LAS FLORES	561	274	38	23	28	23	93	11	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	39
0569	FRACCIONAMIENTOS: [INFONAVIT SAN ISIDRO Y VILLAS DE SAN ISIDRO]	362	138	19	17	10	11	52	2	1	3	0	2	0	2	2	1	0	0	0	0	16
0570	LA PAZ, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, FRACCIONAMIENTOS: [PITSA, INFONAVIT SAN ISIDRO Y PASEOS DE SAN ISIDRO], BARRIO NUEVO ESPIRITU SANTO, RESIDENCIAL CLAUSTROS DEL RIO	483	385	28	4	17	16	55	10	1	5	0	0	0	5	7	0	0	0	0	0	29
0571	CENTRO, NUEVO SAN ISIDRO, BARRIO LA CONCEPCION, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, BARRIO DEL NUEVO ESPIRITU SANTO, FRACCIONAMIENTOS: [CAMPESTRE SAN JUAN, LAS HUERTAS, CAMPESTRE SAN JUAN SECCION BUGAMBILIAS, VEGAS DEL RIO], CONDOMINIO RESIDENCIAL LA ISLA, RANCHO LOS MEJIA	633	342	19	24	13	25	97	22	6	2	0	0	0	3	3	0	1	0	0	6	42
0572	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS ROSAS, LAS MARGARITAS Y EL ANGEL], UNIDAD HABITACIONAL COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LOS PRADOS	329	264	11	6	7	5	61	2	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	16
0573	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LOS NOGALES, VILLAS LOS ROBLES, JARDINES DE SAN JUAN, VILLA DEL HUERTO, VILLA LOS OLIVOS, LOS NARANJOS, VILLAS DE SAN DIEGO, LOS CIPRESSES Y VILLA LA NORIA], LOS ALAMOS, LOS ENCINOS	377	186	9	14	5	7	62	2	2	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	22
0574	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, SAN CAYETANO 3ª SECCION, FRACCIONAMIENTOS: [LOS LAURELES, COMPOSTELA LAS GARZAS Y PRIVADA DEL PARQUE], BERNAL	429	301	16	18	14	16	78	9	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	34
0576	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, CONDOMINIO SAN PEDRO	363	219	17	11	15	20	76	4	3	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	34
0577	CENTRO, FRACCIONAMIENTO AGUA RICA	349	193	9	7	5	8	51	8	11	3	0	0	0	2	0	0	0	0	1	19	
0578	CENTRO	234	142	10	7	6	5	55	4	7	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	13
0579	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS FUENTES, LOS PIRULES, LA PAZ Y VILLAS DEL JARDIN]	383	213	10	8	8	4	54	4	2	4	0	0	0	2	0	0	0	0	2	28	
0580	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS SAN JUAN, LAS HUERTAS, SAN PEDRO 3ª SECCION, VILLAS LAS FUENTES, QUINTAS ESMERALDA Y LOS CIPRESSES], RESIDENCIAL EL COUNTRY	406	211	7	8	14	5	78	2	4	5	0	1	0	0	1	0	1	0	0	6	28
0581	CENTRO	210	132	5	7	13	10	30	1	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	1	22
0582	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL RIO	272	138	6	14	9	5	44	5	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	15
0591	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [ARBOLEDAS, EL CAMPANARIO, VILLAS DEL SOL, VILLAS TABACHINES, MISION DE CONCA Y DON JULIAN], EJIDO LA VENTA, RESIDENCIAL AHUEHUETES	879	310	22	17	20	16	85	11	6	6	0	0	0	1	3	0	0	0	0	1	51

Distrito X San Juan del Río ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																										CAND NO REG	VOTOS NULOS
0605	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [EL ESPARRAGO, LAS ALAMEDAS Y LA ARBOLEDA], BARRIO LA CRUZ, VISTA HERMOSA (CUASINADA) FRACCIONAMIENTO VISTA REAL, LA VENTA	546	405	20	25	24	14	73	9	10	4	4	1	0	0	5	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	45	
0608	LA VALLA, LOMA DE LA VALLA (BUENAVISTA DE LA VALLA), AMPLIACION LA LOMA (EJIDO MODELO)	687	478	17	7	29	16	12	7	8	25	2	1	0	5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	
0609	LA VALLA	605	364	14	16	30	12	19	6	9	15	0	0	0	7	11	0	0	1	0	2	0	0	0	0	2	33	
0610	LAGUNA DE LOURDES, SAN GERMAN, RANCHO SAN RAMON, SAN ANTONIO (LOS PIRULES), RANCHO EL ROJO	408	214	13	7	15	11	6	3	4	3	0	0	0	5	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	22	
0611	NUEVO SAN GERMAN, EL ORGANAL, SAN JAVIER (RANCHO NUEVO), RANCHO EL REFUGIO	713	470	24	13	27	25	23	6	9	5	2	0	1	2	11	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	28	
0612	LA LLAVE, SAN FRANCISCO, HACIENDA EL RIEL, PUERTA DEL SOL, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR, REGIMIENTO LA LLAVE	504	419	50	15	20	29	35	4	4	14	0	0	0	1	15	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	39	
0613	LA LLAVE, LA PRADERA, MANANTIAL DE SANTA ELENA SECC A, SANTA ELENA SECCION B, BARRIO SAN JOSE, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR, EXHACIENDA LA LLAVE, REGIMIENTO LA LLAVE, FRACCIONAMIENTOS: [SANTA GERTRUDIS LA LLAVE Y GUADALUPE DEL RINCON], PARAISO DE LA LLAVE	460	407	25	21	16	30	36	8	5	10	2	0	0	2	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	51	
0614	EL MIRADOR, HIDALGO, VILLAS DE SAN JOSE (RANCHO EL SIETE), VILLAS DE SAN JOSE VISTHA, VISTHA, AMPLIACION VISTHA ORIENTE, HUERTO DE LOS OLIVOS, NUEVA DEMOCRACIA, PUEBLO QUIETO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VISTHA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL RIO, NUEVA ESPERANZA, RANCHO ALEGRE	830	452	29	26	28	65	76	11	3	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	67	
0616	SENEGAL DE LAS PALOMAS (PALOMAS DEL SENEGAL), SAN GIL (FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN GIL), FRACCIONAMIENTO VILLAS QUERENDA, HOTEL MISION LA MANSION, GUADALUPE, EL PORVENIR RESIDENCIAL CAMPESTRE, HUERTAS EL PARIAN	704	426	26	10	16	14	51	8	10	8	3	1	0	2	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62	
0617	NUEVO ESPIRITU SANTO, EL CARRIZO, SANTA MATILDE, BARRIO LOS ORDAZ, BARRIO LOS FRESNOS, RANCHO JESUSITO, EL SEPTIMO	1038	543	24	12	38	26	59	10	24	1	0	0	5	0	1	1	1	0	0	2	0	0	0	0	2	37	
0618	LA ESTANCIA, LOMAS DE LA ESTANCIA, GRANJA LA ESTANCIA (SEDENA)	495	270	19	8	23	23	34	2	0	7	2	0	0	3	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	34	
0619	LA ESTANCIA, NUEVA ESPERANZA, LOMAS DE LA ESTANCIA, BUENAVISTA (LINDAVISTA), NUEVA ESPERANZA (EL ONCE)	892	500	37	26	30	49	61	14	5	6	0	0	0	1	12	2	0	0	0	2	0	0	0	2	57		
0620	ARCILA	566	479	54	25	25	18	29	7	2	8	0	0	0	2	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	59	
0621	EL COTO, SANTA ISABEL DEL COTO (PUEBLO NUEVO)	349	272	14	6	5	13	6	10	6	2	1	0	0	0	4	1	0	0	0	1	0	0	0	1	35		
0622	SAN JOSE GALINDO, VILLAS DE GALINDO (LA MANSION GALINDO)	601	349	53	11	20	25	27	17	2	5	3	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	39	
0623	LOMA LINDA, LOMA LINDA 2ª SECCION, CASA BLANCA, RANCHO COLORADO EJIDO EL JAZMIN	838	508	24	24	16	28	86	17	10	22	0	1	0	0	11	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	52	
0625	EL ROSARIO, LA TINAJA	311	320	11	9	22	37	26	11	3	7	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	
0626	SAN MIGUEL GALINDO, LOS CERRITOS	459	259	18	23	16	11	23	3	4	7	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	
0629	VAQUERIAS, LAGUNA DE VAQUERIAS, EL SALTO DE VAQUERIAS	360	454	9	8	15	15	12	4	2	10	0	0	0	6	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	
0630	BARRANCA DE COCHEROS, EL GRANJENO, LA MESA, PERALES, PUERTA DE ALEGRÍAS	368	306	13	19	18	20	27	4	4	5	1	1	0	2	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	52	
0631	DOLORES CUADRILLA, DOLORES CUADRILLA DE EN MEDIO	308	334	12	8	10	27	17	3	6	5	1	0	0	0	9	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	
0636	EL JAZMIN	312	295	6	22	17	21	25	3	6	4	8	4	4	2	2	0	0	0	1	3	0	0	0	1	3	46	
0639	ESTANCIA DE BORDOS, ESTANCIA DE SANTA LUCIA, POTRERILLOS (SAN PEDRO Y SAN PABLO), ROSA DE CASTILLA, SANTA LUCIA	408	719	14	13	40	41	14	11	13	8	1	0	0	2	21	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	49	

Distrito XI Pedro escobedo ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	CIUDADANO	PLANETA VERDE	morena	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0210	CENTRO, INDEPENDENCIA, 20 DE ENERO 1a SECCION, LOS GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO EL ENCANTO II, PRESIDENTES	450	470	58	12	6	6	42	0	3	1	4	0	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	21	
0211	CENTRO, FRACCIONAMIENTO VILLA ESCOBEDO	466	276	39	6	7	17	49	3	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	
0212	CENTRO, FRANCISCO VILLA, VILLAS DE ESCOBEDO, 20 DE ENERO 2ª SECCION, DESARROLLO CIUDADANO, FRANCISCO VILLA 2ª SECCION, RINCONADA DEL SUR, CASA BLANCA, QUINTANARES, LA HIEDRA, BICENTENARIO, FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN PEDRO, MAGISTERIAL, FRACCIONAMIENTO LAS CANTERAS, AMPLIACIÓN 20 DE ENERO	581	595	85	19	11	21	51	4	4	4	4	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	47	
0213	CENTRO, LOS PINOS, FRACCIONAMIENTO UNIDAD SOCIAL	534	327	62	21	5	5	45	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	30	
0214	EL TOREO, VICENTE GUERRERO, LAS TORRES, EMILIANO ZAPATA, ESTRELLA, EJIDAL, EL CHAMIZAL, FRACCIONAMIENTO TOREO 2ª SECCION, JARDINES DE SAN PEDRO, ESTRELLA 2ª SECCION	569	556	84	19	16	10	59	1	12	2	4	1	0	3	3	0	0	0	1	0	0	0	47	
0215	LOS ALVAREZ, NORIA NUEVA, LA ESCONDIDA 1ª Y 2ª FRACCION, EL MEZQUITAL	603	331	74	14	8	7	56	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	
0216	SANTIAGO ATEPETLAC, EPIGEMIO GONZALEZ (EL AHORCADO), SAN ROQUE, EL TESORO DEL CAMPO, RANCHO LAS TERESITAS, LAS GLADIOLAS	471	369	89	9	11	17	32	4	11	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	24	
0217	BARRIO LOMA BONITA, GUADALUPE SEPTIEN	482	470	72	28	11	20	51	9	8	2	3	0	0	2	9	0	0	0	0	0	0	0	38	
0218	IGNACIO PEREZ (EL MUERTO), FINCA LA ASTURIANA, LAS CORONELAS, EL CHAPARRAL	310	351	78	16	15	8	33	1	8	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	19	
0219	COLONIA NUEVA, LA PALMA, EL DIAMANTE, LAS HORMIGAS, MONTECRISTO, DESTETE MAYA PORCINO (EL ROCIO), LA ALBERCA, EL VIVERO, PODER GENETICO PORCINO (AGROINDUSTRIAS SIGLO XXI), EL CARMEN, LOS LANDEROS	536	435	44	25	9	6	35	2	5	2	1	2	0	0	2	2	0	0	0	0	1	0	37	
0220	BARRIO EL TEPETATE, SAN CLEMENTE, SAN GUILLERMO	376	356	131	35	11	20	34	5	10	6	7	0	0	0	8	1	1	0	1	0	0	0	36	
0221	BARRIO NEGRO, SAN CLEMENTE, LA PRADERA	423	250	115	46	8	13	39	7	148	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	
0222	SAN FANDILA, FRACCIONAMIENTO SAN FANDILA, AGUA CALIENTE, ITSM, RANCHO SAN FANDILA	839	723	67	21	7	13	46	5	18	3	0	0	1	3	7	1	0	1	0	1	0	1	43	
0223	LA VENTA DE AJUCHITLANCITO (LA VENTA), EL GAVILLERO, MARIA EUGENIAS, EL VENADO, HUERTA VIEJA, BALNEARIO LIRATONGO	494	305	48	12	4	11	28	8	2	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	17	
0224	EL SAUZ BAJO, CHINTEPEC, LOMA BONITA (EL SAUZ BAJO)	783	419	117	10	11	18	41	13	2	7	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	69	
0225	EL SAUZ ALTO	536	347	70	23	12	11	29	5	5	3	2	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	28	
0226	AJUCHITLANCITO	391	386	73	11	11	21	36	6	3	3	1	1	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	29	
0227	LIRA, POTRERO GRANDE, EL PROFETA	556	549	172	36	11	14	74	3	8	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	62	
0228	LIRA, FRACCIONAMIENTO EX-HACIENDA LIRA	443	327	121	13	7	18	25	4	4	3	0	0	0	2	2	0	1	0	1	1	1	1	33	
0229	FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, DOLORES DE AJUCHITLANCITO, BORDO DE LA CAMPANA, LA CANTERA	303	285	62	10	9	7	16	14	8	2	1	0	1	8	4	3	1	0	0	0	0	0	23	
0230	BARRIO SANTA BARBARA, BARRIO CHALMITA, BARRIO LA PRESA, SAN ANTONIO LA D, LAS POSTAS, LA D, RANCHO ALTA VISTA	713	689	108	25	16	22	53	9	15	1	3	0	0	3	5	1	1	0	0	0	0	0	52	
0231	LA PURISIMA, ESCOLASTICAS, LA CEJA, EJIDO SAN CIRILO	787	512	108	20	12	24	23	5	19	5	4	0	0	1	3	1	1	0	1	0	0	0	72	
0232	LOS BENITOS, SAN CIRILO	194	147	22	4	2	2	6	3	5	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	14	
0233	VALLE DORADO, BOSQUES DEL SUR, MOCTEZUMA, CUAUHTEMOC, EL SAUZ ALTO, VALLE DE ANAHUAC, AMPLIACION MOCTEZUMA, LOS DURAZNOS	654	392	138	23	12	16	47	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120

Distrito XI Tequisquiapan ••• Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																				CAND NO REG	VOTOS NULOS
0644	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF	207	95	4	4	2	7	20	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	19
0645	PEDREGAL DE HACIENDA GRANDE, HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE, FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF, EL PEDREGAL, FRACCIONAMIENTO QUINTA SECCION DEL CLUB DE GOLF, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL	454	326	15	23	9	84	67	2	5	1	2	0	0	1	2	3	0	0	0	1	36
0646	HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE	597	336	23	21	9	143	79	3	10	1	1	0	0	3	3	1	1	0	0	1	44
0647	TIERRA BLANCA, FRACCIONAMIENTO: [EL CASERIO, FRAY JUNIPERO SERRA, RIVERA DE LOS SABINOS Y LOS OLIVOS], BARRIO LA MAGDALENA, RESIDENCIAL RINCON DEL MARQUES, RESIDENCIAL EL PORTALITO, RINCONADA DE LOS PATOS, EL SABINO, SALITRILLO	590	433	13	22	26	116	77	9	1	1	7	0	1	1	4	5	5	0	0	1	55
0648	ADOLFO LOPEZ MATEOS, CERRITOS SAN JOSE, CORRALETAS, FRACCIONAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS 2ª SECCION	616	481	20	30	24	117	111	6	7	9	1	2	0	0	2	10	10	0	0	4	45
0649	ADOLFO LOPEZ MATEOS	343	280	8	10	10	49	61	1	3	1	6	1	0	0	1	0	0	0	0	0	16
0650	ADOLFO LOPEZ MATEOS	397	353	21	8	9	52	62	1	11	1	6	1	0	1	4	2	2	0	1	0	18
0651	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LA LAGUNITA	301	206	4	8	4	39	48	4	0	1	4	0	0	0	2	1	0	0	0	0	30
0652	CENTRO, NAUTHA, FRACCIONAMIENTO LOS CLAUSTROS	135	78	0	4	2	18	25	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	18
0653	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL SOL, LOS CACTUS Y VILLAS CÂMPESTRES], BARRIO LA MAGDALENA, CONDOMINIO LOS PIRULES, RINCONADA DE LOS PATOS, SERENA	444	268	15	15	7	72	54	12	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	33
0654	LOS SABINOS, BARRIO LA MAGDALENA, ESTACION BERNAL, FRACCIONAMIENTO EL PORTICO	396	253	11	9	5	77	42	2	7	2	5	0	0	2	4	7	3	0	0	0	27
0655	CENTRO, ALEDAÑO PRESA CENTENARIO, VERGEL DEL ACUEDUCTO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENTENARIO, CONJUNTO HABITACIONAL CENTENARIO	203	147	6	12	1	28	18	4	4	1	2	0	0	1	3	2	2	0	1	1	22
0656	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, BORDO BLANCO, VISTA HERMOSA, FRACCIONAMIENTOS: [MANANTIALES DEL PRADO, QUINTAS DE LA VINA Y LOS LAURELES], UNIDAD HABITACIONAL EL VERGEL, ADOLFO LOPEZ MATEOS, RESIDENCIAL LOS JADES, PALMAS RESIDENCIAL, AMPLIACION ADOLFO LOPEZ MATEOS	714	495	24	27	23	72	124	6	11	2	1	0	0	2	1	6	2	0	1	2	52
0657	CENTRO, FRACCIONAMIENTO EL PUENTE VIEJO, CONJUNTO HABITACIONAL IBIZA, BARRIO DE LOS TEPETATES, BARRIO SAN JUAN, RINCONADA COLONIAL	382	248	20	16	16	81	43	5	1	0	1	0	0	3	1	2	2	0	0	1	35
0658	RAMAS BLANCAS, FRACCIONAMIENTOS: [VISTA ALTA, RESIDENCIAL TEQUISQUIAPAN, EL LIENZO], BARRIO DE LOS TEPETATES, BARRIO SAN JUAN, LOMAS DE GUADALUPE, LOMA BONITA	534	342	40	28	15	83	57	5	7	1	0	0	3	2	5	2	4	1	0	1	36
0659	SANTA FE, AMPLIACION SANTA FE, FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO NAHUI OLLIN, BARRIO SAN JUAN, EL CERRITO	899	537	26	38	23	162	97	6	7	2	2	2	1	2	14	7	3	0	0	0	49
0660	EL TEJOCOTE, RANCHO EL ESCUCHADOR	514	539	24	23	7	100	29	4	3	1	2	0	0	0	7	1	1	0	0	0	39
0661	SAN JOSE LA LAJA	425	314	15	19	21	181	25	1	1	1	0	1	0	0	12	6	0	0	0	0	30
0662	SANTILLAN, RANCHO LA SOLEDAD, RANCHO LA PRESA ANIMAS, FIDEL VELAZQUEZ (SAN FRANCISCO), LA GLORIA, EL JADE, LOS LOBOS, EL OASIS (RANCHO SAN AGUSTIN), RANCHO EL PARAISO, RANCHO LOS JUANES, RANCHO MANGANAL, RANCHO SAN GABRIEL, RANCHO SAN MIGUEL, TERMAS DEL REY, RANCHO LOS DRAGONES, RANCHO EL CARDONAL, EL MAGUEYAL, UNAM (CEIEPAA), SABOREX DE MEXICO, (RANCHO LA PROVIDENCIA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPRESTRE REAL DEL CIERVO	381	185	12	5	10	77	14	3	3	0	5	0	0	0	3	3	1	0	0	0	37
0663	LA LAJA, RANCHO DE PRADOS, RANCHO LOS VENADOS	299	236	8	10	6	96	22	5	2	0	1	0	0	0	3	4	1	0	2	0	31
0664	GRANJAS RESIDENCIALES DE TEQUISQUIAPAN, LOS VIÑEDOS, FLORES BELCARMEN (RANCHO MONSERRAT), LOS ARQUITOS	170	93	3	3	3	15	22	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	16

Distrito XI Tequisquiapan ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN								morena															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0665	LOMAS DE LA TORTUGA, BUENAVISTA, SAN JOSE BUENAVISTA, LA TORTUGA, RESIDENCIAL DE LAS HACIENDAS DE TEQUISQUIAPAN, RANCHO NUEVO, RANCHO SAN JORGE, COLONIA FATIMA, RANCHO LA VIRGEN	683	319	13	27	12	113	64	5	6	2	1	1	0	1	5	2	1	1	0	0	0	0	0	63
0666	LA CAÑADITA, LA FUENTE, LOS CERRITOS, RANCHO EL 19	888	381	29	20	14	86	31	6	8	0	1	0	0	2	4	3	0	0	0	0	0	0	1	51
0667	VISTA HERMOSA, LA FUENTE	589	586	46	22	14	126	41	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61
0668	FUENTEZUELAS, GRANJAS FAMILIARES	711	463	20	23	25	210	34	6	6	3	1	0	0	3	8	2	5	0	0	0	0	0	0	44
0669	EL SAUZ, LOMA COLORADA	447	276	10	12	11	115	24	4	0	2	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	39
0670	LA TRINIDAD, EL CARRIZAL	521	280	12	17	13	94	41	6	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	32
0671	EL MAGUEYAL, BORDO BLANCO, LOS NARANJOS, AMPLIACION BORDO BLANCO	594	249	22	25	15	277	39	2	4	4	3	1	0	0	6	0	10	1	4	0	0	0	0	49
0672	SAN NICOLAS, LA ERMITA, SANTA MARIA DEL CAMINO	365	548	54	33	16	118	89	10	10	4	1	2	1	1	6	8	3	1	1	0	0	0	0	53
0673	SAN NICOLAS, LA ESPINDOLA, LA PEÑA	382	608	25	46	18	108	90	3	5	4	6	2	0	4	7	8	4	2	0	0	0	0	0	22

Distrito XII El Marqués ■ ■ ■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																	CAND NO REG	VOTOS NULOS			
0182	BARRIO CENTRO, FRACCIONAMIENTO RINCONADA EL CAPRICHIO, BARRIO EL PINITO, BARRIO HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), BARRIO SAN JOSE (DEL BAÑO), BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO SOCAVON, BARRIO CRUZ ALTA, BARRIO SAN JUAN (SAN JUAN DE DIOS), BARRIO SANTA MARIA DE GUADALUPE	998	633	35	21	5	12	110	17	0	5	0	0	0	0	7	0	0	0	0	4	37
0183	BARRIO HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), BARRIO SOCAVON, BARRIO SAN FELIPE, BARRIO CRUZ ALTA, BARRIO EL ZAPOTE	831	573	32	17	8	19	123	23	5	5	4	0	0	0	7	1	0	0	1	0	32
0184	VILLAS LA CAÑADA, RESIDENCIAL EL CAMPANARIO, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, CONJUNTO HABITACIONAL MISIONES, BARRIO DEL PANTEON, BARRIO SAN JOSE (DEL BAÑO), BARRIO JARDIN, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), CORRALEJO (AZTLAN), GRANJA SANTA MARTITA, EJIDO LA LABORCILLA, EL CAMPANARIO, SEGUNDO BARRIO DE DOLORES (UNION DE COLONOS CONIN), BARRIO SANTA MARIA DE GUADALUPE	782	521	18	15	7	9	90	19	13	6	3	0	0	2	2	1	0	0	0	4	40
0185	BARRIO HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), BARRIO DEL PANTEON, BARRIO EL CERRITO, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), SAN PEDRO, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, RANCHO BELLA VISTA (LOS AVESTRUCCES)	640	423	14	7	7	8	97	10	5	4	4	0	0	2	7	0	0	0	0	1	18
0186	LA LABORCILLA, PRESA DEL CARMEN, RESERVA ESTATAL MARIO MOLINA PASQUEL (EL PINALITO), EL FRAYLE, EL PIECITO, LAS CRUCES, PUERTA DE PALO DULCE	254	201	12	1	3	7	4	0	3	0	1	0	0	0	3	1	0	1	0	0	13
0187	PRESA DE RAYAS	385	229	9	1	2	3	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
0188	MATANZAS, LOS POCITOS, SANTA MARIA DE LOS BARNOS, POLLO 75 BACHOCO	897	839	43	19	13	37	42	11	12	7	1	1	0	7	11	2	1	0	0	1	56
0189	ATONGO	646	706	102	6	9	23	35	16	3	4	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	46
0190	LAS LAJITAS, TIERRA BLANCA, COVADONGA (RANCHO LOS ARRAYANES), EL FRESNO, LA HERENCIA, EL MITLAN, RANCHO AMIEVA (EL CUTE)	822	765	71	23	21	27	38	11	6	5	2	0	0	2	11	5	0	0	0	0	55
0191	CHICHIMEQUILLAS, ESTACION CHICHIMEQUILLAS, HACIENDA CHICHIMEQUILLAS, EL MESON, RANCHO SUAREZ, SANTA CECILIA, SANTA TERESA, LOS MUROS	1121	899	54	18	6	18	71	10	22	8	2	1	0	4	5	0	0	0	0	0	52
0192	ALFAJAYUCAN, SAN MIGUEL AMAZCALA	957	790	27	4	4	11	27	8	5	3	3	0	0	3	9	0	0	0	0	0	41
0193	SAN RAFAEL, BORDO COLORADO, LA HACIENDITA, RANCHO SANTA MARINA, RANCHO GB (UNIDAD BLANCO), RANCHO DON CHEPE, SAN PEDRO AMAZCALA, SAN GABRIEL, RANCHO CANTABRIA, RANCHO SOLEDAD, RANCHO LOS LEONES, RANCHO SURJA, RANCHO TAMIAN, RANCHO LA ABADIA, QUINTA MELISSA, EL POTRERO (POZO 2)	487	432	27	3	4	17	14	7	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	28
0194	EL LOBO, EL ROSARIO, LA PUERTA DEL LOBO	440	388	25	10	20	18	19	9	6	5	2	0	0	4	7	0	0	0	1	0	22
0195	FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS, FRACCIONAMIENTO ZIBATA ZONAS: (TORRES DE PIEDRA, BIZNAGA, MAGUEY, EL ENCANTO, CACTUS, AGAVE, TORRE BASALTO, ACACIA, OPUNTIA), ZIBATA CONDOMINIOS: (CEIBA Y PITAHAYAS), SAN VICENTE FERRER, SANTA MARIA BEGOÑA, LOMAS HACIENDA DOLORES (FRACCIONAMIENTO EL MARQUES), EL MOLINO, QUINTA LA, FRACCIONAMIENTO LA PRADERA, EL CALERO	2122	1662	147	86	25	62	351	22	19	8	4	1	0	4	10	2	0	1	0	2	122
0196	SANTA CRUZ DE LOS DOLORES, RANCHO EL MARQUES DE JAGÜEY, RANCHO DEL SOMBRERO, DOLORES, SANTA CRUZ, GRANJA SAN JULIAN, RANCHO LOS NOGALES, HACIENDA MITA, RANCHO CICUAQUE, RANCHO EL ARBOL	731	808	155	21	12	318	38	11	6	6	6	0	1	18	20	2	0	0	1	0	50
0197	BARRIO SAN JOSE, BARRIO SAN ISIDRO, AMAZCALA	584	521	34	6	5	19	16	4	9	2	3	0	0	3	8	0	0	0	1	0	28
0198	EL BOSQUE, LA PRIMAVERA, BARRIO SAN PEDRO TEHUA, BARRIO SAN ISIDRO, AMAZCALA, HACIENDA AMAZCALA (FRACCIONAMIENTO AMAZCALA), LOS PINOS	913	672	44	6	4	18	33	8	16	8	0	0	0	2	9	0	0	0	0	1	17
0199	SAN LORENZO, LA GRIEGA	671	660	28	11	14	17	29	4	13	5	3	0	0	1	7	0	0	0	0	0	34
0200	FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES, GUADALUPE DE LA VENTA, LOMA DE LA GRIEGA, COLONIA VILLAS DEL SUR, CASA BLANCA, EL RODEO, FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (CLUB CAMPESTRE SAN ISIDRO), SAN MARTIN, SANTA MARIA TICOMAN, RANCHO NUEVO, RANCHO EL CORTIJO	907	764	37	29	15	19	38	20	9	5	6	0	0	1	5	0	0	0	0	1	35

Distrito XII El Marqués ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																			CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0201	LA PALMA, COYOTILLOS, NAVAJAS, AGUA AZUL, RANCHO ALAMEDA, LA GRANJA, SAN FELIPE, EL TEPEYAC, RANCHO ISABEL, RANCHO LA CURVA, RANCHO LA JOYA	947	980	54	22	32	43	63	10	10	11	4	0	2	6	10	7	0	7	0	0	128
0202	SALDARRIAGA, NUEVA LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTO LOS HEROES CONDOMINIOS: [HACIENDA COMPUERTAS, HACIENDA RELAMPAGO, HACIENDA VISTA HERMOSA, HACIENDA LOS LAURELES, HACIENDA EL SAUCE, HACIENDA LA TRINIDAD, SAN JERONIMO, SAN LORENZO, HACIENDA NUEVA, HACIENDA LA CAÑADA], CONJUNTO HABITACIONAL LOS HEROES [CONDOMINIOS: HACIENDA SAN MIGUEL, PROVIDENCIA, SAN ROQUE, SANTO DOMINGO, LA MESILLA, LA CIENEGA, MIRANDA, SAN ISIDRO, LA PRIMAVERA, SAN JOSÉ, QUINTA LA ESPERANZA, LA PALMA, LAS TRES JOYAS, EL NOGAL, NUEVO SAN FRANCISCO, CRISTALES, LOS OLIVOS, DEL VALLE, SAN ANTONIO, SANTA CATARINA, HACIENDA GRANDE, SANTA ANA, GUADALUPE, SAN CARLOS EL ROSARIO, EL MOLINO, SANTA ROSA Y LA CANTERA], BARRIO BUENAVISTILLA (LA BOLSA), BARRIO DE LA CAMPANA, BARRIO LA PROVIDENCIA, ARROYO SECO, CERRO PRIETO, EL CONEJO, LA LUZ, LA MARIOLA (EL ROSARIO), RANCHO H, SALDARRIAGA, SAN ANTONIO, GRANJA PAULINA (INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANIMAL), SAN MIGUEL, BARRIENTOS, LA TRINIDAD, LOS CORRALES, RANCHO TROJITAS I	1300	1319	99	63	24	72	141	20	23	9	7	0	2	2	12	3	1	0	0	2	81
0203	JESÚS MARIA, AMPLIACION JESUS MARIA, CERRITO COLORADO, LA CURVA, ESTACION LA GRIEGA, SAN PEDRO ZACATENCO, RANCHO CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA CRUZ, BARRIENTOS, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA CRUZ	1495	1283	55	25	60	20	89	14	9	7	5	0	1	2	5	4	0	0	0	0	48
0204	LA PALMA, LA LOMA, EL COYME, COYOTILLOS, EL DORADO, EJIDO EL COYME, SAGRADO CORAZON, EL TREBOL, LA CONCHA, EL HUESO, EL REFUGIO, RANCHO LA CRUZ, GRANJA IRMA, RANCHO CERRITO COLORADO 2da FRACCION, FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL MARQUES, RANCHO EL ABANDONADO, LA NUEVA JERUSALEM, GRANJA LA PAZ, EL RANCHITO (EL LAGARTIJERO), AGUA AZUL	921	1046	45	24	27	43	73	5	9	3	3	2	0	2	9	2	0	0	0	0	52
0205	LA PIEDAD CONDOMINIOS: [MAGUEY, AGAVE, BIZNAGA, Y CACTUS], FRACCIONAMIENTO COLINAS DE LA PIEDAD, FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE, VILLAS DE SAN JOSE (AMPLIACION LA PIEDAD), FRACCIONAMIENTO VILLAS LA PIEDAD, LA PIEDAD (SAN MIGUEL COLORADO), EL CARMEN, GRANJA ARACELI, GRANJA CAMPILLO, LA NORIA, LA PEÑA COLORADA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, LOMAS DE LA CRUZ (EJIDO DE LA LOMA), PALO BLANCO, EL POTRERO, RANCHO EL CIPRES (EL CARMEN), FRACCIONAMIENTO PUEBLO NUEVO	1267	948	57	43	26	36	112	12	10	10	2	1	0	4	14	2	1	0	0	2	69
0206	SAN MIGUEL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO), PORTALES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTO COLORLANDIA, FRACCIONAMIENTO EL COLORADO, RANCHO EL COLORADO	547	540	24	7	9	15	40	6	4	2	7	0	0	0	2	1	0	0	0	1	59
0207	SAN MIGUEL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO), SAN CRISTOBAL (AMPLIACION DEL COLORADO), EJIDO SAN SILVESTRE, RANCHO COTITA, EL YAQUI; GRANJA CARO (RANCHO LAS CASITAS), LA MACHORRA, EL MARQUES PARQUE INDUSTRIAL	697	617	19	10	10	19	32	9	4	6	6	0	1	4	5	0	0	0	0	0	24
0208	CALAMANDA, PARAISO EL BAJO, PARAISO EL ALTO (ZOOLOGICO WUAMERU), AMPLIACION CALAMANDA (EL MONTE), SAN JOSE	628	901	31	5	11	30	33	8	16	0	4	1	0	2	9	1	0	0	0	0	22
0209	PALO ALTO, LA CHARCA, RANCHO GUADALUPE, EL MONTE LA CALAVERA	530	551	12	6	5	9	27	11	16	1	1	0	0	0	5	0	0	1	0	0	18
0555	EL ROSARIO, EL DURAZNO, EL DURAZNITO, RANCHO LAS BUGAMBILIAS, EL PERALITO	296	273	23	5	6	17	21	3	3	4	0	0	0	1	8	1	0	0	0	0	22
0760	EL POZO	164	268	13	7	3	17	18	2	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
0761	EL MIRADOR DESARROLLO RESIDENCIAL FRACCIONAMIENTOS: [ALTAMIRA 3, LAS NUEVES 2, ALTAMIRA IV, SAN LORENZO III Y IV], FRACCIONAMIENTO ZEN HOUSE HABITAT, BOSQUES DE LOS ENCINOS CONDOMINIO I Y II, FRACCIONAMIENTO SANTA MONICA I Y II, FRACCIONAMIENTO DOS DESEOS, FRACCIONAMIENTO PUESTA DEL SOL I, CUMBRES DE CONIN, CUMBRES DE CONIN 3ra SECCION, SAN ISIDRO MIRANDA, RESIDENCIAL DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR DESARROLLO RESIDENCIAL, [ALTAMIRA, SAN LORENZO, CIELO VISTA, CIELO VISTA 2, PRIVADA CIRUELOS Y LAS FLORES], FRACCIONAMIENTOS: [RINCONADA DEL PEDREGAL Y BLANK HAUS COTO CLUB]	996	476	45	54	9	13	160	4	4	2	0	0	0	2	1	1	0	0	0	7	60

Distrito XII El Marqués Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN							morena																CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0762	SAN ISIDRO MIRANDA	390	315	27	10	3	9	28	1	9	2	1	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	16
0763	SAN ISIDRO MIRANDA, LA NORIA (NUEVO TORREON)	360	362	14	6	3	11	24	8	3	3	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	19

Distrito XIII Colón ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																		CAND NO REG	VOTOS NULOS			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17					
0076	CENTRO, EL ARROYITO, CAMINO REAL, LOS LAUREANOS, EL PUERTECITO, SAN ANTONIO, SORIANO, SANTA MARIA DE GUADALUPE (SANTA MARIA DEL MEXICANO)	413	459	20	27	26	9	28	5	5	2	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	16
0077	CENTRO, LA GUANAJUATO, LAS FRONTERAS, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS)	556	403	27	37	15	19	35	4	9	2	1	0	1	0	2	0	0	0	0	1	26	
0078	CENTRO, EL CERRITO, EL SALITRE, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS), LA PILA, RANCHO LA MESITA, SORIANO	425	479	14	25	25	22	38	3	6	1	0	0	0	1	3	0	1	0	0	1	27	
0079	LOS NARANJOS, EL CERRITO, EL TEPETATE, LA CAÑADITA, LA ERMITA, BARRIO SORIANO, EL LINDERO, EL NUEVO RUMBO, LA PALMITA, LOS QUIJOTES, EL LEONCITO, EL SAUZ, RANCHO EL MORAL, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD	862	795	55	85	30	66	78	19	14	3	5	0	0	4	7	1	1	2	0	1	64	
0080	AILITOS, ALAMO CUATE, LA COLMENA, EL FUENTEÑO, MESA DE LA CRUZ, PEÑA BLANCA, PUEBLO NUEVO (EL CILGUERITO), PUERTO DEL PINO, TANQUESITOS, LOS TRIGOS, EL ARTE, EL TERRERO, TIERRA ADENTRO, EL LEONCITO, TERREMOTE, LAGUNA SECA, MAL PASO, EL RANCHO, PALO ALTO	51	162	5	3	2	14	10	7	2	2	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	11	
0081	LOS ALAMOS (NUEVO ALAMOS), EJIDO PATRIA (CALABAZAS), LA JOYA, PUERTO DE SAN ANTONIO, PUERTO DEL COYOTE, SAUZ SECO	298	479	8	9	5	16	9	5	5	1	1	3	0	1	7	2	1	0	1	0	48	
0082	EL CARRIZAL, CASAS VIEJAS, LA CONCEPCION, EL ORGANAL, EL POLEO, EL POTRERO, EL SABINO, SALITRERA, HIGUERITA, LAS PALMAS, LAS ADJUNTAS, LA MORA	422	333	5	5	5	9	5	5	8	0	1	1	0	1	4	0	1	0	0	1	21	
0083	CARBONERA (LAS CARBONERAS), EL SAUCILLO, EL ZAMORANO	708	1018	29	36	14	29	28	6	13	6	2	0	0	1	10	2	0	0	0	0	58	
0084	EL MEZOTE, PUERTA DE ENMEDIO, VISTA HERMOSA, SAN GABRIEL ALFAJAYUCAN	328	261	17	32	7	26	26	20	3	4	2	0	0	2	8	0	0	0	1	0	48	
0085	VISTA HERMOSA (CERRO DE LA ORILLA), SAN MARTIN, EL TECOLOTE, EL CRUCERO DE BERNAL, SAN JORGE, SAN ISIDRO, GRANJA LA LUZ, RANCHO LA TRINIDAD, RANCHO FLORISOL	318	198	56	6	7	12	23	11	2	1	2	0	2	0	1	1	0	0	0	0	34	
0086	NOGALES, LA PEÑA COLORADA, LA ZORRA	289	357	56	12	6	14	8	7	12	4	1	1	0	4	6	1	0	0	0	1	30	
0087	AJUCHITLAN, EL CRUCERO DE COLON, FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO	441	486	10	112	9	20	13	3	5	2	1	0	0	0	3	0	1	0	0	0	32	
0088	CENTRO, CONJUNTO HABITACIONAL SAGAR, AJUCHITLAN	389	533	12	96	8	37	31	2	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	35	
0089	EL GALLO, LAS PALMAS, TIERRA DURA, HURECHO, RANCHO SAN JUDAS	841	577	34	98	17	48	30	29	6	1	1	0	1	1	3	2	0	1	0	0	92	
0090	LOS BENITOS, SANTA ROSA FINCA, LA SOLEDAD	494	425	7	48	0	17	19	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	
0091	SANTA ROSA DE LIMA (SANTA ROSA POBLADO), PIEDRAS NEGRAS, LOS ORDAZ	587	366	19	16	6	6	6	4	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	44	
0092	LA PEÑUELA, ESPERANZA (NUEVA ESPERANZA), EL BURRAL, RANCHO LA ALBERCA, CAMPESTRE LA ESPERANZA, BARRIO EL TANQUECITO	1020	840	59	51	10	55	41	12	9	0	0	0	0	0	8	1	1	0	0	1	58	
0093	GALERAS (EL POTRERO), EL ZORRILLO, GRANJAS TOLIMAN, LA LLOSA (RANCHO EL MEZQUITE), VIBORILLAS, PANALES, SAN FERNANDO, NUTEC (LOS OLIVOS), RANCHO LOS OLIVOS, EXHACIENDA GALERAS, RANCHO EL POLVORIN	856	582	57	46	13	43	46	13	6	9	5	2	0	2	3	1	0	0	0	0	41	
0094	EL BLANCO, LAS CENIZAS, RANCHO LA PURISIMA	672	479	25	82	11	27	32	13	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	
0095	SAN FRANCISCO, PURISIMA DE CUBOS (LA PURISIMA), EL ESTANCO, MEXICO LINDO (LAS TAZAS), FRACCIONAMIENTO LA PONDEROSA, NORIA DE CUBOS	672	402	29	22	5	19	15	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	
0096	LA MONTAÑESA, NATIVITAS (SANTA MARIA NATIVITAS), SAN ILDEFONSO, SAN VICENTE EL ALTO, SAN VICENTE EL BAJO	917	417	27	46	9	33	18	38	0	2	2	0	0	0	1	3	0	0	0	1	35	

Distrito XIV Peñamiller ••• Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																						CAND NO REG	VOTOS NULOS
0234	CENTRO, SAN MARCOS, SAN FRANCISCO, PRESIDENTES DE MEXICO, DEPORTIVA, VILLAS DE GUADALUPE, BARRIO LA ERMITA, EL AGUACATITO, APOSENOS, PITAHAYO, PUERTO AMARILLO, SEBASTIANES, PIEDRA GRANDE, PUERTO RICO, CARRIZILLO, PANALES, PUERTO DEL AHORCADO, VISTA ALEGRE	596	481	5	2	10	13	14	6	25	2	0	0	0	0	0	11	0	0	1	0	0	0	25
0235	CANOAS, LA LIGA, LOS PLEITOS, RIO BLANCO, EL ZAPOTE, EL CANTONCITO (LAS PEÑITAS), EL RAYO, EL PLAN	122	155	2	0	1	4	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	14
0236	CERRO COLORADO, EL COMEDERO, MOLINITOS, EL NOGALITO, LOS OCOTES, OROZCO, PIEDRA GORDA, EL TEPOZAN, LA YERBABUENA, EL SAUCO	55	121	0	9	3	6	2	0	0	2	0	0	0	0	8	0	1	0	0	0	0	0	5
0237	AGUA DE PEDRO, AGUA FRIA, ALTO BONITO, EL COBRE (PUERTO DEL COBRE), CUESTA DE LOS IBARRA, LAS MESAS (LAS MESAS OJO DE AGUA), EL PORTUGUES, PUEBLO NUEVO (LAS MESITAS), PUERTO DEL OJO DE AGUA	789	530	2	3	13	8	2	3	11	2	7	0	0	0	20	1	0	0	0	0	0	0	35
0238	AGUA CALIENTE, LA ORDEÑA (LOS ANGELES)	142	124	2	47	4	4	1	4	1	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	12
0239	LOS ALAMOS, BOQUILLAS, LA COLONIA, SAN ISIDRO, EL SAUCITO, PUERTO DE SANTA MARIA	109	119	2	5	11	4	3	3	5	1	0	0	1	0	7	0	0	0	0	0	0	0	9
0240	CAMARGO, CUESTA COLORADA, LOS ENCINOS, MAGUEY VERDE, LA NOPALERA	454	390	5	3	4	10	4	1	8	2	4	0	0	0	15	1	0	0	1	0	0	20	
0241	EL ALAMITO, EL CARRIZALILLO, EL FRONTONCILLO, EL GUAJE, EL LINDERO, EL SAUCILLO, LA TECOZAUTLA, EL TORBELLINO, LA ZANCONA, CERRITOS, CORRAL VIEJO, LOS LLANOS DE BUENAVISTA, LOMA BLANCA	364	281	6	0	27	6	5	3	4	0	6	0	0	2	9	0	1	0	0	0	0	0	21
0242	EL ARTE, EL CARRIZAL, LA CIENEGA, LA COLONIA, CRUZ DEL MILAGRO, MESA DEL TROJE, MILPA BLANCA, EL OJO DE AGUA, SAN MIGUEL PALMAS (MISION DE PALMAS), PUERTO DEL AIRE, PUERTO DE LOS RAMOS, LA REFORMA, SALINAS, EL TEQUESQUITE, LA ESCONDIDA, LA ESTACADA, MIRANDA, LA RESENDENA	197	317	6	17	4	9	5	1	8	3	5	0	0	3	15	2	0	0	0	0	0	0	23
0243	EL ALAMO, MORENOS, SAN JUANICO	224	191	0	0	17	6	6	2	3	2	0	0	0	3	5	1	2	1	0	0	0	10	
0244	EL MORAL, LA PLAZUELA, PUERTO BLANCO, EL SOYATAL, EL ATORON, LA JOYA	250	158	4	8	8	4	1	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
0245	ADJUNTAS DE HIGUERAS, EL PARAISO (EL CHORRO), EL CAMPAMENTO, LAS ENRAMADAS, LA ESTACION, LA HIGUERA, LA LAJA, PEÑA BLANCA, EL SAUZ, EL PUERTO (EL PUERTO DE LA GUITARRA), LA COLONIA	919	713	14	38	8	2	9	8	12	1	1	0	0	1	18	3	1	0	0	0	0	19	
0246	ADJUNTAS DE LOS GUILLÉN (LAS ADJUNTAS), HUAMUCHIL, LA PINDONGA, LA TINAJA, LA BRIGIDA, EL FRAILE (LA BONDOTA), EL SALADO	48	35	2	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
0247	EL GARAMBULLAL, MENTIRAS, EL MOTOSHI, LA PAZ, EL PILON, SAN LORENZO, LA VEGA, VILLA EMILIANO ZAPATA (EXTORAZ), EL ZAPOTE	649	473	27	6	6	5	4	9	7	2	4	0	0	0	18	0	1	0	0	0	0	0	20

Distrito XIII Tolimán ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PROGRESISTA	PLANETA VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS															
0674	CENTRO, BARRIO EUCALIPTOS (SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS), BARRIO LA LOMA, BARRIO HORNO DE CAL, BARRIO CASAS VIEJAS	469	379	13	2	37	48	49	3	4	1	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	26	
0675	CENTRO, EL TEQUESQUITE, BARRIO EL GRANJENO, EL RINCON (RINCON 2), EL SABINO (LA GUAYABA), BARRIO EL MOLINO, BARRIO HORNO DE CAL	489	394	21	4	47	45	41	5	5	4	1	0	1	4	3	0	0	0	0	0	0	0	26	
0676	ADJUNTILLAS, AGUA FRIA, EL CARDON (EL CORDON), LA CARRETA, EL JABALI, EL MANANTIAL, LA MATAMBA, EL MERMEJO, MORAS, PLOMOSAS, RONQUILLO, EL SAUZ, LA REDONDA, TUNA MANTZA, OLVERAS, LAS CUEVITAS, EL ARTE	68	104	1	0	8	18	1	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	
0677	BOMINTZA, CORRALITOS, LOS CHAGOYAS (MESA DE CHAGOYA), EL DERRAMADERO, EL MADROÑO, MESA DE RAMIREZ, OJO DE AGUA, PUERTO BLANCO, ZAPOTE DE LOS URIBE (EL ZAPOTE), PUERTO DEL AIRE, EL ENCINAL, EL SAUZ, EL SAUCITO, GARCIA, LAGUNA DE ALVAREZ, LA PRESITA	390	362	72	7	64	47	9	6	5	1	2	0	0	6	11	6	4	2	0	0	1	0	65	
0678	LA CAÑADA, CARRIZALILLO, LAS CRUCITAS, LAS CUATAS, EL CHILAR, GUADALUPE (LANDU), LA VEREDA, EL ZAVILAR (RANCHO NUEVO)	264	215	3	4	47	42	3	6	2	1	0	0	0	2	5	1	1	0	0	0	0	0	25	
0679	EL AGUACATE, CASA BLANCA, EL CERRITO PARADO, MAGUEY MANSO, EL SABINO DE SAN AMBROSIO, LOS GONZALEZ, EL SHAMINAL, LOMAS DE CASA BLANCA, EL CIPRES, EL TULE	361	288	19	4	49	38	15	5	2	2	2	0	1	9	2	4	1	0	1	0	0	0	50	
0680	CASAS VIEJAS, RANCHO VIEJO	381	256	10	3	35	25	16	3	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	18	
0681	HORNO DE CAL, EL MOLINO, EL CHAMIZAL	350	266	13	4	31	17	31	9	4	2	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	25	
0682	LA ESTANCIA DE SAN MIGUEL, BARRIO DE GARCIA, GUDINOS, EL LINDERO DE GARCIA, LOS NOGALES, PANALES, LA PEÑA, TUNA MANZA, LA PUERTA	662	578	27	10	54	57	46	22	4	2	0	0	0	6	3	2	1	0	0	0	0	0	50	
0683	LA CEBOLLETA, DIEZMEROS, DON LUCAS (LUCAS), SAN MIGUEL (SAN MIGUEL TOLIMAN), TIERRA VOLTEADA, RANCHO EL XITHI	528	381	38	7	54	37	77	3	2	2	0	0	0	1	4	0	0	1	0	0	0	0	19	
0684	CAMPESINA, LOMAS BONITAS, BARRIO LA VILLITA, BARRIO EL RINCON, BARRIO LOS CERRITOS, SAN PABLO (SAN PABLO TOLIMAN), BARRIO EL PUEBLITO, BARRIO SAN RAMON, VILLAS DE GUADALUPE, BARRIO SAN PABLO CENTRO	911	587	170	2	64	36	60	4	7	1	0	0	0	6	1	1	1	0	0	0	0	0	0	69
0685**	BUENAVISTA, EL CEDAZO, EL PATOL, LA YERBABUENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
0686	RANCHO NUEVO, EL TERRERO, EL ZAPOTE,	240	262	18	6	18	12	4	5	2	3	1	3	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	31	
0687	EL ALAMO, SAN ANTONIO DE LA CAL	718	491	45	4	79	57	44	3	2	2	0	1	0	2	3	1	0	0	0	0	0	0	39	

** En términos de los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las secciones que no contaran con más de 100 electores fueron reubicadas a otra sección, por lo que los ciudadanos de la sección 0685 acudieron a votar a la sección 0684.

Distrito XIV Cadereyta de Montes ■ ■ ■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																								CAND NO REG	VOTOS NULOS
0046	CENTRO, LOS VAZQUEZ, CHIQUIHUITE (EL PUERTO DEL CHIQUIHUITE), LA MAGDALENA	857	613	33	43	31	65	74	15	7	1	2	0	2	1	11	3	0	0	0	0	0	0	2	64	
0047	CENTRO, EL PARAISO, LOS LLANITOS, ZITUNI, ARROYO DE ZITUNI, ZITUNI	623	482	30	13	29	54	46	12	4	4	2	0	1	2	5	1	0	0	0	0	0	0	3	57	
0048	CENTRO, LLANO BLANCO, EL PARAISO, LA FUENTE, RANCHO LA CUEVA	816	416	20	10	24	33	48	11	6	2	1	8	0	2	9	1	1	0	1	0	0	1	1	33	
0049	CENTRO, MAGISTERIAL, OJO DE AGUA, SAN GASPAS, SAN DIEGO, EL REFUGIO	672	505	20	14	22	20	84	16	5	2	2	0	2	1	1	2	0	0	0	0	0	1	1	34	
0050	LA MESETA, EL REFUGIO, SAN DIEGO, FUENTES Y PUEBLO NUEVO	688	594	61	30	37	33	94	11	8	4	2	0	0	2	9	4	2	0	0	0	0	0	0	46	
0051	CENTRO, LAS FUENTES, EL DEMIÑO, (BARRIO DEL DEMIÑO), VILLA NUEVA, LOS TOVARES	539	460	16	55	22	22	55	6	6	1	1	0	0	0	6	2	1	0	0	0	0	0	0	30	
0052	CAMARONES, LAS JOYAS, OCOTITLAN, PUERTO DE LA LUZ, SAN BARTOLO	114	129	5	2	7	89	2	2	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	22	
0053	EL AGUACATE, DEVISADERO, SANTO TOMAS, VEGA DE RAMIREZ, LA MOJONERA	142	119	46	10	11	102	3	6	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	38	
0054	LA CULATA, CULEBRAS, LAS MILPITAS, LA PASTILLA, RANCHO QUEMADO, LA TINAJA, AGUA DEL ANGEL, TUNA MANZA, ADJUNTAS DE RANCHO QUEMADO	255	210	12	8	1	17	7	2	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
0055	HIGUERILLAS, EL CUERVO, PEÑA BLANCA	297	387	4	4	10	22	24	2	2	1	0	1	0	1	1	2	0	0	0	1	0	0	0	14	
0056	LOS ARTEAGA, LA CARBONERA, LAS ENRAMADAS (SAN JUAN DE LAS ENRAMADAS), ESPERANZA, LOS LIROS, RANCHO GUADALUPE DE ESPERANZA, SAN JOSE DE TEPOZAN, EL TIMBRE, LA VERACRUZ, ADJUNTITAS, MISION DE MACONI (EL CHINILLAL), EL TEJOCOTE, CERRO BOLUDO, RANCHO NUEVO, LOS PALMITOS	379	115	13	3	2	13	26	5	3	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
0057	AGUA FRIA, LOMA DE GUADALUPE, LA MESA DEL CASTILLO (LA MESA 2), MESA DEL NIÑO, SANTA MARIA DE GRACIA, EL TEPOZAN (LAZARO VEGA), EL LLANO, LAS LOMAS	217	131	3	1	11	1	10	3	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	30
0058	LA ADARGA, CANOITAS, EL DOCTOR, LOS HERNANDEZ, LOS JUAREZ, LA LAGUNITA, EL SARRO, EL SOCAVON, LA VENTA, LAS VIGUITAS (RIO LA VIGUITA), CERRO BLANCO, EL LIMON, EL SUSPIRO, LA CALERA, EL ZENTE	232	238	5	1	13	128	6	4	3	1	0	0	0	0	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	35
0059	CORRAL BLANCO, LA FLORIDA, EL JABALI, LOS REMEDIOS	144	226	11	8	10	6	9	6	2	0	2	1	0	1	10	4	2	0	0	0	0	0	0	45	
0060	APARTADERITO, LA BLANCA, CERRO COLORADO, EL DIVINO PASTOR, LA HONDA, EL HORTELANO, MACONI, LOS MARTINEZ, LA MESA, LA MORA, LOS PIÑONES, LA LUZ, RANCHO VIEJO, TIERRAS COLORADAS, MAGUEY BLANCO (CERRO COLORADO), EL HUIZACHE, LAS JOYAS, EL TORNO	304	190	17	5	14	135	22	5	1	2	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	2	33	
0061	LOMAS DEL CARRICILLO, CENTRO, PUEBLO NUEVO, VIZARRON DE MONTES, AGUA SALADA, EL BANCO, LA HACIENDITA, EL PULPITO, EL VENADO, YERBABUENA, CARA DE PALO, ARCIA, EL CERCADO, LA MORENITA, LOS GONZALEZ, LA NORIA	693	316	12	7	28	30	44	6	2	2	0	0	0	7	19	3	0	0	0	0	0	0	0	0	45
0062	ALTAMIRA, EL BANTHI (EL VANTHI), CHAVARRIAS, RANCHO DEL PINALITO	116	102	8	3	6	39	4	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	24	
0063	LA LAJA, MEMBRILLO, EL SOMBRERETE, SOYATAL	171	185	15	3	12	38	19	6	3	2	3	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	40	
0064	GUADALUPE, SANTIAGO, RINCONADA, CHARCO FRIÓ, EL RANCHITO (PUERTO DE GUADALUPE), EL PUERTO	287	238	4	8	6	14	7	3	6	0	0	0	0	2	5	2	1	0	0	0	0	0	0	27	
0065	LOS AMOLITOS, SAN JAVIER (LAS TUZAS), EL YONTHE, LA MESA, LAS AGUAS	429	390	19	18	12	105	28	6	6	3	3	0	0	1	8	2	2	0	0	0	0	0	0	65	
0066	LOS RIOS, SANTA BARBARA, EL RINCON, SAN JUAN DE LA ROSA, SAN MARTIN FLORIDA, RANCHO DE GUADALUPE, LOS RIOS, SAN JUAN DE LA ROSA, LLANITO DE SANTA BARBARA, SANTO DOMINGO, EL SAUZ, LOS MATEOS, CARRICILLO, LAS ANIMAS, PUERTA DE SAN PEDRO, BORDO DE SANTO NIÑO	817	520	56	47	37	75	42	11	5	4	5	1	1	1	9	3	1	0	19	3	0	0	0	76	
0067	PUERTO DEL SALITRE, SAN ANTONIO DE LA CAÑADA	145	184	0	2	16	44	10	2	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	
0068	CARRICILLO, CERRO PRIETO, RANCHO NUEVO SOMBRERETE, BARRANCA DEL SORDO	276	135	1	3	4	20	2	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	

Distrito XIV Cadereyta de Montes ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PSD	CIUDADANO	PLANETA VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS											
0069	LOS ESPINOS, LOS MAQUEDA, MINTEHE, EL RANCHITO, VILLA GUERRERO, LOS CUATES, RANCHO EL MAGUEYAL	603	515	30	39	35	36	46	10	3	3	1	0	0	1	3	3	1	0	1	0	56
0070	EL PALMAR (SANTA MARIA DEL PALMAR), BARRIO LOS MARTINEZ, BARRIO DE LOS SANCHEZ, BARRIO DE LAS CRUCES, EL RANCHITO (EL RANCHITO DEL PALMAR), VALLE DEL SOLIS	676	419	34	33	25	152	73	9	2	0	2	0	0	2	5	2	0	0	0	2	77
0071	BOYE, DOVILO, LA PEÑA, SAN RAFAEL DETHIGA, LA NOPALERA, EL TERRERO	551	498	11	11	17	63	21	3	8	0	2	0	0	2	4	1	1	0	0	0	23
0072	BOXASNI, LA CONCEPCION (PUERTO DE LA CONCEPCION), UNIDAD HABITACIONAL CTM	488	448	28	30	27	41	66	9	0	0	2	0	0	1	4	2	0	0	0	1	60
0073	RANCHO NUEVO, VISTA HERMOSA, LA VEGA, EL ARBOLITO, MESA DE LEON, BELLA VISTA DEL RIO, EL YESO, LAS CUEVAS, EL CHIVO, LAS LAJITAS, EL PLAN, AMPLIACION RANCHO NUEVO	659	604	6	11	8	12	17	4	4	0	0	1	0	2	8	3	2	0	0	0	39
0074	TZIBANZA (ZIVANZA), TZIQUIA, XODHE, TAXIDO, XIDHI, LOMA BONITA, LA PRESA	281	291	3	0	6	7	0	1	3	2	2	0	0	0	3	4	0	0	0	0	20
0075	PATHE, BOYECITO (RANCHO NUEVO 2), EL CHILAR, LOS LLANITOS DE PATHE, PORTEZUELO, LA PUERTA (LA MECA), RIO GRANDE, EL CHARCON, YEXTHO CHICO	545	407	49	26	32	41	27	9	15	1	1	0	0	2	6	0	1	0	0	0	70

Distrito XIV Ezequiel Montes ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PSD	PLAN	VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS											
0122	CENTRO, LA UCA, MIRAPEÑA, EL TORO PINTO, LA PURISIMA, LOS SANCHEZ, LOS CADETES (PEDRO VEGA), LOS CERRITOS, LA ESPERANZA, EL BELLORIN, RANCHO SANTA MARTHA (LA TRINIDAD), LA EMILIANA (RANCHO NUEVO GUADALUPE), LOS SANCHEZ, RANCHO SAN CARLOS, ALBA (EL SEIS), PALO SECO, RANCHO SAN IGNACIO, FRACCIONAMIENTO RANCHO ALBA, RANCHO LA LOMITA, EL ORDAZ, RANCHO CORRALES TAPIA	375	626	90	13	10	44	68	7	2	1	1	0	0	5	2	2	1	1	0	1	44
0123	CENTRO, LA UCA, EL MILAGRO, LOS VELAZQUEZ, LOS CUATES, LA SALA, CATALANA, RANCHO SAN JOSE DE GUADALUPE	391	369	40	9	9	34	70	6	11	4	0	1	0	2	3	0	0	0	0	1	30
0124	CENTRO, LA QUERETANA, SANTA ELENA, CONIN, LA PRESA	358	563	113	11	23	61	79	8	11	2	3	2	1	2	5	1	0	0	0	2	29
0125	CENTRO, LA PROVIDENCIA, LOS ANGELES, SANTO TORIBIO	278	399	24	13	11	55	40	10	5	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	25
0126	CENTRO, EL TORIL, LA BOLA, LAS COLORADAS, CORRAL PRIETO (LOS EUCALIPTOS), EL PARRAL, SAN CRISTOBAL, LA SOLEDAD, LAS TROJAS, RANCHO EL QUERETANO, RANCHO EL TICAL, COLONIA LAS FLORES, COLONIA LA PROVIDENCIA, COLONIA NUEVA UNIDAD CARDENISTA, COL. VALLE COLORADO, COL. VILLANUEVA, RANCHO DE LA SANTA CRUZ, PROYECTO DE VIDA IAP, COLONIA SINDICAL, ARROYO COLORADO	490	629	57	15	10	62	81	13	19	2	0	0	1	2	7	1	1	0	0	1	30
0127	CENTRO, MAGISTERIAL, SAN FELIX, LA LAGUNA, LAS FUENTES, MONTEQUIS (EL DEPOSITO), RESIDENCIAL LOS ARCOS	483	684	50	13	24	59	124	6	11	3	4	1	0	3	4	0	1	0	0	1	30
0128	CENTRO, MANSION DEL CIERVO, MANSION DEL BOSQUE, LA REDONDA, EL LINDERO, LA LUNA, SAN ISIDRO, PABLO VEGA, LA BOLA, LOS ANGELES, CHINO, LOCALIDAD LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), AMPLIACION LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), BALNEARIO SAN JOAQUIN, EL CARDONAL (LA TIJERA), LA ERIA, REDONDA DE ABAJO, RANCHO SAN RAFAEL	615	934	87	36	26	149	100	19	9	2	1	3	0	3	5	1	1	0	0	0	66
0129	BERNAL, EL GALLITO, LA FUENTE, EL PUERTO, PUNTA DE LA LOMA, EL CAPULIN, EL FRESNO, POZO DEL CERRO, RANCHO LA RINCONADA, JARDINES DE LA PEÑA, RANCHO LA BODEGA	332	337	25	9	8	20	32	5	7	1	3	0	0	2	1	1	0	0	1	0	22
0130	BERNAL, FRACCIONAMIENTO RINCON DE BERNAL, BARRIO LA CAPILLA, BARRIO LOS PALACIOS, BARRIO NUEVO, BARRIO EL CUARTEL, RESIDENCIAL VERGEL DE LA PEÑA	512	578	60	15	12	53	45	8	3	1	3	0	0	0	7	0	1	0	0	0	36
0131	LA LOMITA, BARRIO SAN JOSE (SAN JOSE DEL JAGÜEY), JAGÜEY GRANDE, LA CAJA, EL CARRIZAL, LA CONEJA, LA LOMITA, LA PALMA, TAXBATA, EL TEPOZAN, XISDA, RANCHO SAN ANTONIO TEPIXTLAN, LAS YESCAS	332	493	64	13	11	71	12	16	2	0	1	2	0	1	3	1	0	0	0	0	35
0132	ALFREDO V BONFIL (LOS PEREZ), TUNAS BLANCAS, BOTHIJI, LOS ENCINOS, LAS LIZUNDIAS, RANCHO QUEMADO, LOS SOTOS, LAS ZARAZUAS, JUAN CARLOS, LA PALMA, LOS SOTOS II (RANCHO ALTAMIRA), RANCHO EL MACHORRIL, COLONIA LOMA DORADA, RANCHO QUEMADO (EL BONDATAL)	216	408	29	16	9	33	32	7	1	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	47
0133	LA BOVEDA, SANTA MARIA, VILLA PROGRESO, TAXDEJE, RANCHO 4 MILPAS	338	348	81	24	9	28	69	8	5	2	2	3	0	2	1	5	1	0	0	0	25
0134	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, OJO DE AGUA, SANTA MARIA, BARRERAS, GUANAJUATITO	333	364	93	13	10	35	57	5	13	6	2	3	0	1	3	1	1	1	0	0	35
0135	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, SAN MIGUEL, BARAJAS, EL BONDOTAL, LAS LOBERAS, LOS RAMIREZ, CERRITOS	357	384	81	18	15	44	83	2	3	1	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	29
0136	VILLA PROGRESO, EL TABLADO, LOS CANTERAS, SANTA MARIA	352	347	70	11	13	24	109	9	8	4	3	1	0	4	4	0	0	0	0	1	23
0137	EL CIERVO, LAS ADELITAS, EL COYOTE, SAN AGUSTIN, LOS TREJO (SAN JOSE DE LOS TREJO), MANANTIALES DE TEQUISQUIAPAN (EL CONQUISTADOR), RANCHO EL CACAHUATE	354	465	31	8	4	33	41	6	3	2	1	0	0	2	4	1	0	0	1	0	34
0138	LAS ROSAS, LA HIGUERA, EL AGUACATE (EL MOLINO), HACIENDA EL CHARCON, LOS CHARCOS, RANCHO SANTA CRUZ (LA MESA), SOMBRERETE	211	148	8	15	5	12	8	2	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	10

Distrito XV Arroyo Seco ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	PSD	PROGRESO	PLANETA VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS														
0035	CENTRO, LAS FLORES, LA LOMA, LA CANTERA, VILLA DE GUADALUPE (LA ESCONDIDA DE GUADALUPE), EL ESTANQUE VIEJO (TANQUE VIEJO), LA SANGUIJUELA	640	472	21	2	5	7	15	2	7	0	3	0	0	0	7	2	0	0	0	0	0	0	23
0036	EL REFUGIO, VEGAS CUATAS	298	141	8	1	0	2	4	1	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	17
0037	LA MORITA, POTRERITO (EL POTRERO), EL RIO DEL CARRIZAL (EL CARRIZAL), MESA DE LOS URIBE, LAS MORAS, MESA DEL COCO	109	58	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
0038	AGUA FRIA DE LOS FRESNOS, EL CARRIZAL, EL SABINITO, TIERRAS PRIETAS, LA YERBABUENA	110	38	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
0039	BUENAVISTA, CONCA, EL EBANO (EL NARANJITO), MESA DEL PALO BLANCO, MESA DE AGUA FRIA, EL PASO DE LOS ALAMOS (LOS ALAMOS), EL PITAHAYO, EL PLATANITO (EL REJALGAR), SAN FELIPE, SAN ISIDRO, LAS TRANCAS, EL CRUCERO, LAS PILAS, SAN NICOLAS, EL CERONAL (LA LOMA)	709	565	47	5	12	4	54	2	5	2	3	0	0	0	3	1	0	1	0	0	0	0	27
0040	EL JARDIN, EL PINO (MESA DEL PINO), SAN JOSE DEL TEPAME, LOS NOGALES	102	67	12	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
0041	ADJUNTAS (LAS ADJUNTAS), ALPUJARRAS (LA ALPUJARRA), CIENEGA (LA CIENEGA DE LA FLORIDA), EL DURAZNO, LA ESCONDIDA DE HIDALGO, LA FLORIDA, LA LAGUNITA, LA LOMA DOS, EL POCITO, EL PUERTO DE LA FLORIDA, RAYO DE LA FLORIDA, EL TEPOZAN, LAS TABLAS	291	222	80	0	5	1	21	1	0	1	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	27
0042	EL AGUACATE, AYUTLA, LA ESTANCIA, PUERTO DE AYUTLA, EL SALITRILLO, LAS ADJUNTAS, LA TAPONA, EL COYOTE, LA MAROMA	419	183	25	0	3	9	32	1	4	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
0043	EL BOSQUE, LAGUNA DE LA CRUZ, MILPAS VIEJAS, LA MOJONERA, EL QUIRINO, SAN JOSE DE LAS FLORES, SAN JUAN BUENAVENTURA, CASAS VIEJAS	254	352	2	1	2	4	0	0	6	3	1	0	0	0	9	0	2	0	0	0	0	0	6
0044	EL CERRO BLANCO, EL CHARCO, HUASTEQUITA, SANTA MARIA DE LOS COCOS, TUNA MANZA (PALO CORRAL)	63	124	45	0	15	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
0045	PURISIMA DE ARISTA (BARRIO EL CALVARIO, EL RODEO, CIENEGUILLAS, BUENOS AIRES, LOMA ALTA, EL DEPOSITO, SAN ANDRES, ALTA VISTA, CIENEGA, EL PANTEON), EL NOGAL, PACULILLA, PANALES, PUERTA DEL TRAPICHE, EL RAYO, EL REJALGAR, EL SABINO (LOS AGUACATES)	856	677	22	2	3	6	30	2	11	2	3	1	0	2	11	0	1	0	0	0	0	0	33

Distrito XV Jalpan de Serra Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PT	PSD	VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS											
0153	LAS MISIONES, AURORA, SOLIDARIDAD, SANTA INES, LINDAVISTA, LAS TERRAZAS, SAN NICOLAS, SANTA INES, EL MERCADO, PUERTO DE SAN NICOLAS, ALCANTARILLAS, VISTA HERMOSA, ARROYO DE LAS CAÑAS, LUIS DONALDO COLOSIO	1007	1073	13	4	24	17	60	3	12	2	4	1	0	4	1	2	0	0	0	0	31
0154	CENTRO, LA CRUZ, LA CEIBA, ALCANTARILLAS, PUERTO DE ANIMAS, EL ZAPOTITO (EL ZAPOTE), EL PLATANITO	930	768	18	4	14	9	39	4	12	0	6	0	0	2	10	0	0	0	0	2	30
0155	MAGISTERIAL, LA PEDRERA, VIVAH, SAN JOSE, LOS COCOS (EL COCO), SAN FRANCISCO, VILLAS DE JALPAN, COFRADIA, EMBOCADERO, LLANO DE MALILA, PIEDRAS ANCHAS, PUERTO ALTO, CUESTA DEL SABINO, LA DEPORTIVA, EL PUENTE, LA CRUZ	952	621	22	6	5	6	56	3	7	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	40
0156	CENTRO, ARBOLEDAS, BUENOS AIRES, ORTIGAS, EL PUENTE, EL PANTEON, EL PLATANITO, RIO ADENTRO, LA PRESA, DEL NIÑO JESUS	730	506	6	0	7	4	45	0	13	2	1	3	0	0	2	1	1	0	0	0	26
0157	CARRIZAL DE LOS DURAN, LA ESPERANZA, JOYA DEL MAGUEY, VALLE VERDE, RANCHO NUEVO, SAN JOSE DE LOS PAREDONES, SAN JUAN DE LOS DURAN, EL SAUCITO, EL LUCERO, OJO DE AGUA DE SAN FRANCISCO, LAGUNA DEL HUESO, EL POCITO, LA CAMPANA, CAÑON GRANDE, LA NOVENTA Y NUEVE, LA CAMARONA, SAN ISIDRO, LA BARRANCA, LA ISLA, TANCHANAQUITO, TANQUIZUL, EL ASERRADERO, LA BAJADITA, LA CERCADA, LLANO GRANDE, PUERTO DEL NARANJO	399	339	1	0	3	5	1	4	6	2	6	0	0	0	4	0	0	0	0	0	33
0158	LA CARRERA, EL COQUITO (EL COCO), ESPADAÑUELA, LAS FLORES, LA LAGUNA, MESA DEL SAUZ, OJO DE AGUA, PIEDRA PARADA, PIEDRAS NEGRAS, EL RINCON, SAN ANTONIO TANCOYOL, TANCOYOL, EL TEPOZAN, EL TIGRE, LOS ARADOS, LA CHIMINEA, EL MUERTO, LAS ZABILAS, LA BANQUETA, EL DIVISADERO, ORILLA DEL PLAN, JAGUEY NUEVO, EL MEZQUITE, EL TEPAMAL, LAS NUEVAS FLORES, EL CALLEJON, LA CUCHILLA	382	292	1	2	8	7	7	6	5	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	26
0159	AGUA FRIA, CARRIZALITO (CARRIZAL), LOS JASSOS, LA MOJONERA DE OSORIO, SOLEDAD DEL REFUGIO TANCOYOL, TIERRA FRIA	151	89	1	1	2	2	1	0	0	1	1	0	0	0	3	1	0	0	0	0	4
0160	EL CAÑON, MESA DEL PINO, SOLEDAD DE GUADALUPE, ZOYAPILCA	222	210	2	2	3	0	1	2	3	0	2	0	0	0	1	2	0	0	0	0	6
0161	EL FRAILE, EL LINDERO, OJO DE AGUA DEL LINDERO, SALDIVENA	476	456	5	1	1	5	11	2	7	1	5	0	0	5	6	2	0	0	0	0	26
0162	AGUA AMARGA, LA CIENEGA, LA CUCHILLA (LA ESCONDIDA), EL NARANJO (NARANJITOS), PUERTO DE SAN VICENTE, SABINITO, SABINO CHICO, SABINO GRANDE, SAN VICENTE (SAN VICENTE FERRER), EL SAUZ, TANCOYOLILLO, EL REFUGIO	144	160	1	0	1	4	5	2	3	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	12
0163	LA ALBERQUITA, ARENITA, CERRITOS, EL CHARCO (CHARCO PRIETO), FIN DEL LLANO, GUAYABOS, LIMON DE LA PEÑA, EL LIMONCITO, LOMA DE JUAREZ (EL MUERTO), OJO DE AGUA DE LOS MARES, PETZCOLA, SAUCILLO, LLANO DE EN MEDIO	251	209	3	1	2	2	1	3	3	0	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	16
0164	LAGUNA DE PITZQUINTLA, LOS MANZANILLOS, MOCTEZUMAS, RINCON DE PITZQUINTLA	313	156	1	2	1	2	3	0	4	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
0165	ACATITLAN DEL RIO, CAPULINES, CUESTA DEL TIMBAL, MOJONERA DE GUDIÑO, EL NARANJO, PUERTO DE HOYOS, PUERTO DEL NARANJO, PUERTO HONDO, TEOCHO, EL TIGRE, RANCHO EL EXILIO	178	139	5	1	0	0	7	1	4	1	1	0	0	0	4	1	0	0	0	0	23
0166	CARRERA DE TANCAMA, RINCON DE LAS COLUMNAS, TANCAMA, PUERTO DE TAMALES, LA CEIBA, RINCON DE TANCAMA	238	161	10	0	0	1	7	2	0	2	1	0	0	0	2	0	0	0	0	1	8
0167	AGUA ENTERRADA, LA ARENA, BARREALES, EL CARRIZAL DE LOS SANCHEZ, GUAYABOS, EL JAGUEY (JAGUEY EL GRANDE), EL LIMON, LOMA DELGADA, EL MADROÑO, QUIRAMBITOS, YERBABUENA, LOS CHARCOS, EL ALAMO, EL BECERRO, EL PINO (EL JAGUEY)	429	374	3	3	5	10	6	2	5	1	3	0	0	1	4	0	0	0	0	0	33

Distrito XV Landa de Matamoros ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	MC	PRO	CIUDADANO	PLANETA VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS													
0168	CENTRO, PUERTO DE SAN ESTEBAN (16 DE JULIO), CHACATLAN, LA ORTIGA, LAGUNA DE SAN MIGUEL, LA ALBERCA, LAS ANIMAS, LA CAMPANA, LA ESPUELA, MATZACINTLA, PALO VERDE, POLVAREDA, LA REFORMA, EL REFUGIO, LAS PILAS, LA CALERA	603	638	11	1	44	21	24	3	10	4	1	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	39
0169	JOYA CHIQUITA DE SAN ANTONIO, LA LAGUNITA (LAGUNITA DE SAN DIEGO), LA MESA DE TEPAME, VALLE DE GUADALUPE, LOS CHARCOS, MESA COLORADA (MESA DE LA CRUZ)	271	203	1	0	17	3	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
0170	LA MARGARA (MARGARITA), PINALITO DE LA CRUZ, TRES LAGUNAS, EL GAVILAN, LA HUASTEQUITA	318	348	0	1	4	4	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
0171	LA AGÜITA, EL LOBO, EL MADROÑO, EL NARANJO, POTRERO DEL LLANO, PUERTO DE GUADALUPE, LA YERBABUENA, LA SILLETA, EL RETEN	623	354	0	2	6	7	9	3	3	2	0	1	0	0	8	2	0	0	0	0	0	0	30
0172	EL AGUACATE, LA VUELTA, LA SIERRITA	289	219	1	3	2	4	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
0173	NEBLINAS, EL CAPULIN, EL AGUACATE	253	281	0	0	2	0	8	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	13
0174	EL ALAMBRE, ENCINO SOLO, JACALILLA, LA LAGUNITA, MALPAIS, BARRIO LOS PEREZ (MALPAISITO), LA MORA, LA TINAJA, LAS VALLAS, EL CARNICERO	464	418	5	5	8	10	19	4	3	3	2	0	1	2	3	2	0	0	0	0	0	0	14
0175	EL BANCO, LA FLORIDA, HUMOS (EL HUMO), EL PEMOCHE, PUERTO DEL SABINO, RIO VERDITO, EL CHARCO	379	234	3	0	3	1	5	1	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	21
0176	AGUA ZARCA, PUERTO HONDO, CERRO DE SAN AGUSTIN, SAN JUANITO (SAN JUAN), LA YESCA, PUERTO DE SAN AGUSTIN, LA JOYA, LA REFORMA DE SAN ISIDRO	693	517	0	1	6	6	7	3	5	2	1	0	0	1	5	1	0	0	0	0	1	0	28
0177	CAMARONES, CERRO DE LA PALMA, MESA DEL COROSO, MESA DEL FORTIN, SAN ONOFRE, MESA DEL JAGUEY	224	185	8	1	9	4	7	1	3	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	30
0178	ACATITLAN DE ZARAGOZA, SAN JOSE	113	149	1	1	6	27	6	3	0	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	14
0179	JAGUEY COLORADO, EL SABINITO, TRES LAGUNAS, LA ARBOLEDA (ARBOLEDAS)	155	165	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	11
0180	TILACO, BUENAVISTA, BARRIO DE LA LUZ, PIEDRA BLANCA, SANTA INES, TANGOJO, RINCON DE PIEDRA BLANCA, LAS MESITAS, SANTA TERESA	457	534	2	3	8	8	6	4	5	3	4	0	1	1	8	0	1	0	0	0	0	0	25
0181	OTATES	86	206	0	1	3	2	1	1	1	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	9

Distrito XV Pinal de Amoles ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	PSD	PT	PI	VERDE	morena	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS											
0248	CENTRO, LA LOMA, EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, 5 PINOS, PIEDRA GRANDE, CURVA COLORADA, OJO DE AGUA, EL CARMEN (CERRO DEL CARMEN), EPAZOTITOS, MAGUEYCITOS, PUERTO DEL ORO, SAN GASPAS, TEMASCALES, LA DINAMITA, EL BERNALITO (PUERTO DE LOS CHINOS), LA MUÑECA	773	510	39	9	11	4	11	1	6	3	6	1	0	0	6	3	0	0	0	0	25
0249	CENTRO, BONDOJITO, PUERTO DE AMOLES, LA BARRANCA, PUERTO DEL PINO, LA ESPERANZA	407	261	6	3	5	3	2	1	12	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	8
0250	ALEJANDRIA DE MORELOS, HUILOTLA, MAGUEY BLANCO, PUERTO COLORADO, PUERTO DE HUILOTLA, LA TINAJA, ARROYO HONDO, SAUZ DE ARROYO HONDO	480	284	7	10	2	7	5	6	5	1	2	0	0	1	9	0	0	0	0	0	42
0251	EL ARPA, LA BARROSA, EL CANTON, LA CIENEGA DE LA LOMA, LA CIENEGA (CIENEGA DE SAN JUAN), EL LIMON, LAS MESAS (LAS MESAS DE SANTA INES), LA MORITA, EL NARANJO, LA PEÑA (PEÑA COLORADA), LOS PINOS, PUERTO DE PUJUNGUIA, PUJUNGUIA, SANTA AGUEDA, PUERTO DE LAS CRUCES, LA JOYA DE LEAL	528	409	3	0	7	3	3	3	4	2	6	1	0	0	4	2	0	0	1	0	25
0252	COATLAN, EL PILON, SAUZ DE GUADALUPE, EL APARTADERO, LA FABRICA, SAN ISIDRO	237	140	7	1	1	3	7	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	9
0253	ADJUNTAS DE AHUACATLAN, AHUACATLAN (AHUACATLAN DE GUADALUPE), EL CARRIZAL, HUAJALES, LA JOYA, EL ENCINO (ENCINO DE ESCANELILLA), CARRIZAL DE ADJUNTAS, PEÑA ALTA, COLONIA SAN MARTIN	857	562	9	5	10	1	31	0	5	2	4	0	0	0	8	0	0	0	0	0	18
0254	EL ENCINO DE AHUACATLAN, ESCANELILLA, PUERTO DE ESCANELILLA, QUIRAMBAL DE ESCANELILLA, RANCHO NUEVO, EL NARANJO DE ESCANELILLA, LA TROJA	444	281	5	3	7	1	5	0	7	3	4	0	0	0	2	2	0	0	0	0	21
0255	CUESTA BLANCA, LA CHARCA, RIO ESCANELA	72	96	2	0	0	1	2	1	2	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
0256	LA SIERRITA (AGUA ENTERRADA), DERRAMADERO DE JUAREZ, EL GALLO, LOS HORNITOS, LLANO DE SAN FRANCISCO, EL RODEZNO, LA YERBABUENA, PUERTO DEL TEPOZAN, EL CANTONCITO	249	235	3	3	2	2	1	2	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	10
0257	LOS ARQUITOS, LA GALLINA, PUERTO DEL RODEZNO, TRES CRUCES, EL PEDREGAL, PUERTO DEL PERICO	152	122	14	1	1	2	2	2	6	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	14
0258	AGUA AMARGA (AGUA AMARGA GRANDE), AGUA AMARGA CHICA (EL REFUGIO), EL CUERVO, CUESTA DE HUAZMAZONTLA, EL CHUVEJE, HUAXQUILICO, PUERTO DE VIGAS, CUESTA COLORADA DE HUAXQUILICO, AGUA FRIA, EL LLANO DE HUAXQUILICO	407	249	19	0	3	6	5	2	1	3	0	0	1	0	6	1	0	0	0	0	31
0259	LAS CASAS VIEJAS, EL COCHINITO, LAS JOYAS DE SAN PEDRO ESCANELA, OTOMITES, EL RANCHITO, TONATICO, DURAZNO DE SAN FRANCISCO, SANTA FLORENTINA, PUERTO DEL OJO DE AGUA	285	240	27	5	0	5	5	4	6	1	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	29
0260	AGUA VERDE, EL DURAZNO GRANDE, MABI, LA MOJONERA DE SAN PABLO, EL MURCIELAGO (SAN JUANITA), PIE DE LA CUESTA, EL SABINO, SAN PEDRO ESCANELA, LOMA DE SAN PEDRO, EL SALTO, EL REJALGAR, SAN RAFAEL, EL LIMON, EL CUERVO DE SAN PEDRO, SAN ISIDRO, SAN JOSE DE LOS COCHINITOS	434	225	12	0	4	4	2	1	4	0	1	0	0	1	3	3	0	1	0	0	29
0261	AGUA DEL MAIZ, CARRIZALITO, LA CEBOLLA, LA COLGADA, SAN PEDRO EL VIEJO, EL MEZQUITE, LA CIENEGA DE SAN PEDRO, LAS GUAYABAS, LAS MAJADITAS, TIERRA COLORADA, PIEDRA PARADA DE SANTA ROSA	414	245	1	0	2	5	3	1	4	1	5	1	0	2	3	2	2	0	0	0	31
0262	CUATRO PALOS, DERRAMADERO DE BUCARELI, EL MADRONO, EL MASTRANTO (MASTRANTO DE BUCARELI), POTREILLOS, PUERTO DEL DERRAMADERO, EL TEJAMANIL, PUERTO LOS VELAZQUEZ, LA CAÑADA, EL TEPOZAN DEL DERRAMADERO, LA QUEBRADORA, EL APARTADERO MESA DEL SOYATAL, PUERTO DEL CIELO, RANCHO NUEVO II, EL ASERRADERO, LINDERO DE TEJAMANIL	505	396	6	0	5	1	2	3	4	0	3	0	0	1	4	1	0	0	0	0	21
0263	EL AGUACATE, EPAZOTES GRANDES, LOMA LARGA, MESA DE RAMIREZ, LAS MESAS DE SAN JOSE, SAN ANTONIO EL PELON	167	119	10	1	3	1	2	1	5	0	0	1	1	0	2	1	0	0	0	0	7
0264	ADJUNTAS DE GATOS, ARROYO DEL LIMON, BARRANCA DEL PLATANO, BUCARELI, CARRIZILLO MEDIA LUNA, LAS JOYAS DE BUCARELI, LA MECA, EL PALO GRANDE, EL PLATANO, AGUACATE DE MORELOS	255	173	2	0	1	2	1	0	3	1	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	11
0265	AGUA FRIA DE GUDIÑO, LOMA DE GUADALUPE (EL JABALI), MEDIAS COLORADAS, EL TIMBRE DE GUADALUPE	68	114	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Distrito XV San Joaquín ■■■ Elección de Gobernador

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																						CAND NO REG	VOTOS NULOS
0556	CENTRO, EL CAMPOSANTO, LA LADERITA, AGUA DEL VENADO, NUEVO SAN JOAQUIN (CANOAS), EL DECONI, LOS HERNANDEZ, EL MESHO	440	424	22	0	28	4	25	6	9	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	22
0557	CENTRO, C F E, LA LAGUNA, LA LADERITA, LA LOMA, CAMPO ALEGRE (LAS CABAÑAS), PUERTO LAS PILAS, LA ERA, LA GUADALUPANA, LOS HERRERA, LAS OVEJAS, LOS POZOS, PUERTO DE GUADALUPE, SAN ANTONIO (GUADALUPE), TIERRA COLORADA, TRINCHERAS, LAS ESCALERAS, PALO GRANDE, PUERTO RAMIREZ, SAN JOSE CATITEO, SANTA ANA	600	608	25	0	14	9	35	4	22	1	3	3	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	43
0558	LOS ALAMOS (SANTA MARIA DE ALAMOS), EL CARRIZAL (SAN JOSE CARRIZAL), LOS LLANOS (LLANOS DE SANTA CLARA), LOS NARANJOS, LOS PELONES (SAN AGUSTIN), SAN SEBASTIAN, LAS TINAJAS, LA ZARZA, EL BARATILLO, PUERTO DE LA GARITA	342	323	2	1	6	0	3	1	2	1	3	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	8	25
0559	LOS AZOGUES, SAN PASCUAL (MESA DEL PLATANITO), PUERTO HONDO, SAN FRANCISCO (GATOS), TIERRAS COLORADAS	60	185	2	0	0	0	0	0	3	1	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
0560	EL APARTADERO, MARAVILLAS, EL PLATANO, QUITASUEÑO, SAN JUAN TETLA, LA SOLEDAD (LOS HERNANDEZ), LA YERBABUENA, MEDIAS COLORADAS, PUERTO DEL ROSARITO, SANTA TERESA	245	289	9	0	6	3	1	0	5	0	3	0	0	0	3	2	0	0	1	0	0	0	8
0561	EL DURAZNO, LOS PLANES, SAN RAFAEL, EL YONTHE, MESA DE SAN ISIDRO (LA FRONTERA)	75	89	2	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
0562	SAN CRISTOBAL, LAS LOMAS, LA MARAVILLA, MINERAL SANTO ENTIERRO, LA ZAHUDA	92	88	1	0	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	

Elección de Diputados



10.2. Diputados

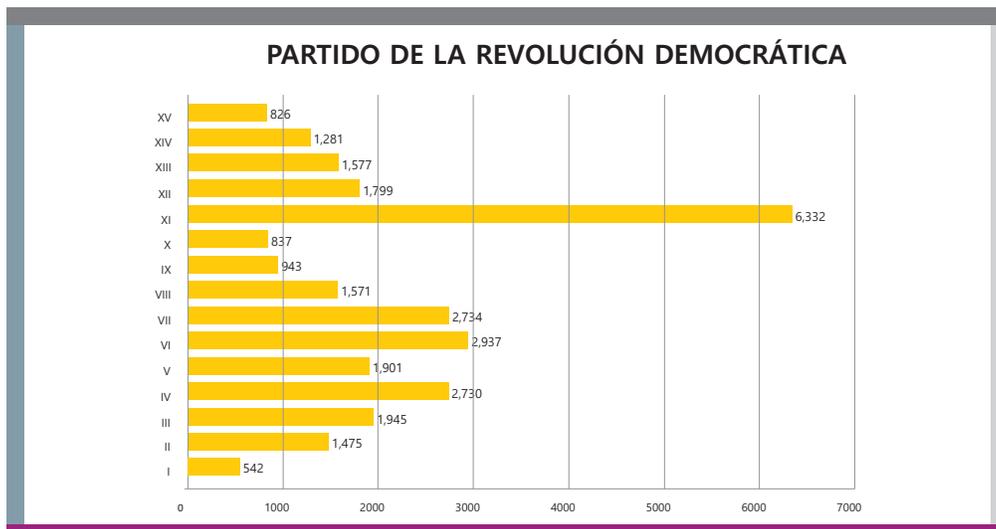
10.2.1. Resultados de la elección

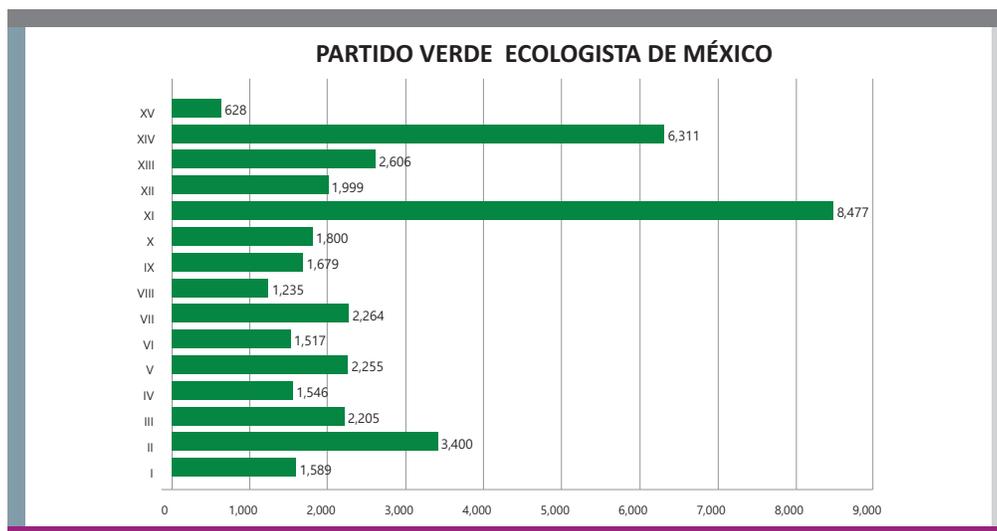
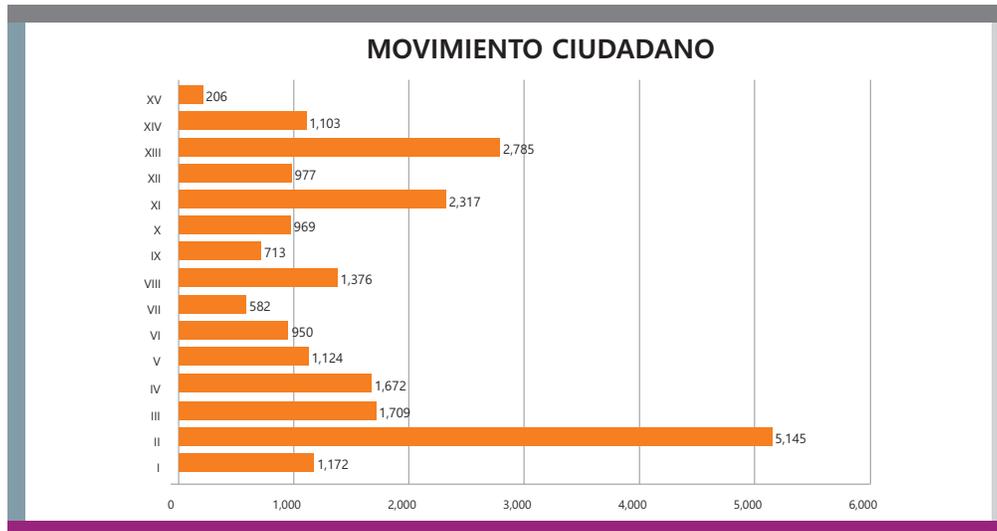
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

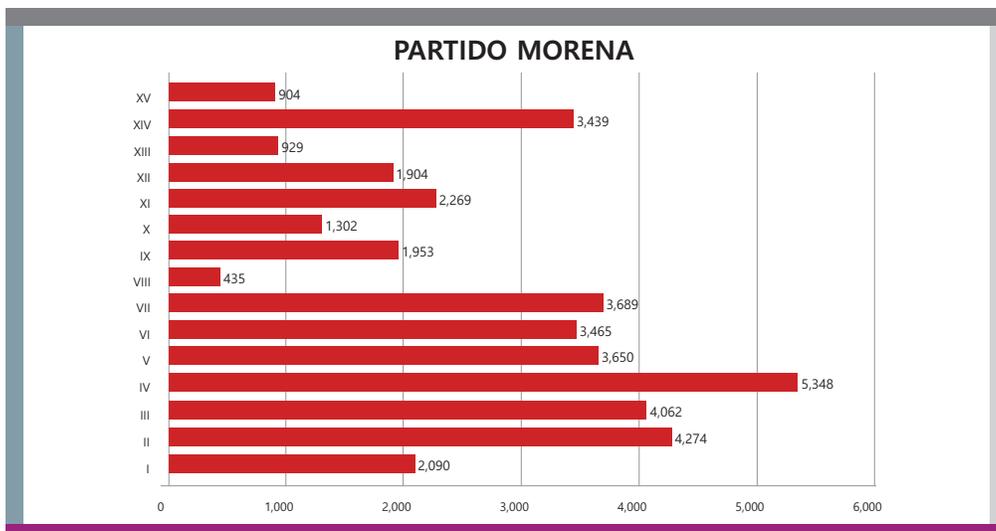
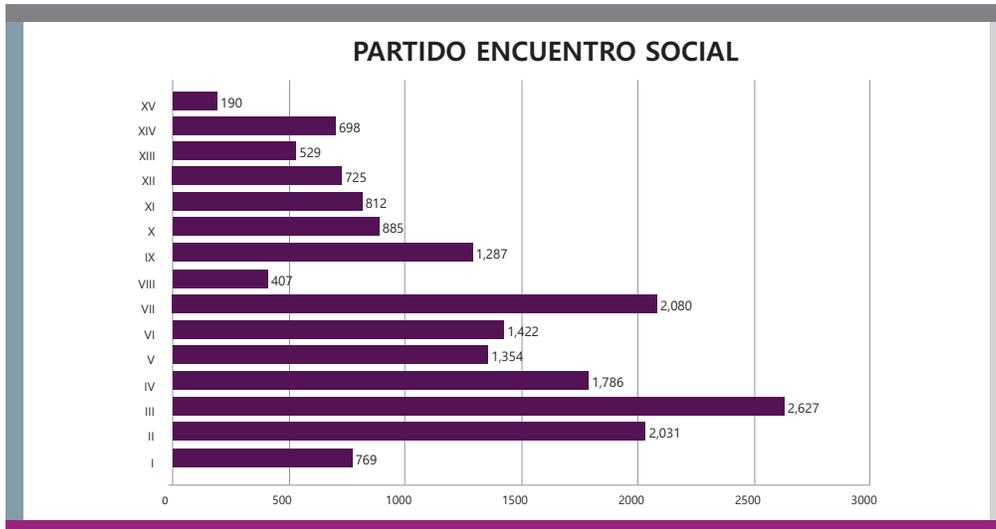
DISTRITO												CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	%
	PAN	PRD	PRD	GUSTAVOS	alianZa	VERDE	encuentro	morena	PT								
DISTRITO I	13,200	6,861	542	1,172	666	1,589	769	2,090	1,208	254	61	28,351	1,855	30,267	50,732	59.66	
%	43.61	22.67	1.79	3.87	2.20	5.25	2.54	6.91	3.99	0.84	0.20	93.67	6.13	100.00			
DISTRITO II	26,306	22,805	1,475	5,145	2,851	3,400	2,031	4,274	1,942	820	90	71,049	3,388	74,527	152,918	48.74	
%	35.30	30.60	1.98	6.90	3.83	4.56	2.73	5.73	2.61	1.10	0.12	95.33	4.55	100.00			
DISTRITO III	27,190	19,935	1,945	1,709	1,829	2,205	2,627	4,062	1,122	1,148	106	63,772	3,483	67,361	135,276	49.80	
%	40.36	29.59	2.89	2.54	2.72	3.27	3.90	6.03	1.67	1.70	0.16	94.67	5.17	100.00			
DISTRITO IV	25,178	21,729	2,730	1,672	958	1,546	1,786	5,348	1,520	948	102	63,415	3,359	66,876	139,019	48.11	
%	37.65	32.49	4.08	2.50	1.43	2.31	2.67	8.00	2.27	1.42	0.15	94.82	5.02	100.00			
DISTRITO V	21,582	12,196	1,901	1,124	1,285	2,255	1,354	3,650	1,650	620	93	47,617	2,849	50,559	83,261	60.72	
%	42.69	24.12	3.76	2.22	2.54	4.46	2.68	7.22	3.26	1.23	0.18	94.18	5.64	100.00			
DISTRITO VI	19,102	12,534	2,937	950	908	1,517	1,422	3,465	1,668	461	96	44,964	2,506	47,566	89,621	53.07	
%	40.16	26.35	6.17	2.00	1.91	3.19	2.99	7.28	3.51	0.97	0.20	94.53	5.27	100.00			
DISTRITO VII	27,552	13,791	2,734	582	1,744	2,264	2,080	3,689	2,335	2,158	151	58,929	3,530	62,610	113,775	55.03	
%	44.01	22.03	4.37	0.93	2.79	3.62	3.32	5.89	3.73	3.45	0.24	94.12	5.64	100.00			
DISTRITO VIII	16,698	16,193	1,571	1,376	3,135	1,235	407	435	309	435	10	41,794	2,438	44,242	67,532	65.51	
%	37.74	36.60	3.55	3.11	7.09	2.79	0.92	0.98	0.70	0.98	0.02	94.47	5.51	100.00			
DISTRITO IX	20,784	17,566	943	713	1,819	1,679	1,287	1,953	3,068	799	69	50,611	2,498	53,178	101,542	52.37	
%	39.08	33.03	1.77	1.34	3.42	3.16	2.42	3.67	5.77	1.50	0.13	95.17	4.70	100.00			
DISTRITO X	19,477	10,962	837	969	1,718	1,800	885	1,302	3,430	1,476	41	42,856	1,991	44,888	81,531	55.06	
%	43.39	24.42	1.86	2.16	3.83	4.01	1.97	2.90	7.64	3.29	0.09	95.47	4.44	100.00			
DISTRITO XI	17,119	19,577	6,332	2,317	981	8,477	812	2,269	NC	933	43	58,817	2,958	61,818	94,391	65.49	
%	27.69	31.67	10.24	3.75	1.59	13.71	1.31	3.67		1.51	0.07	95.15	4.79	100.00			
DISTRITO XII	23,511	19,987	1,799	977	1,275	1,999	725	1,904	677	1,423	43	54,277	2,400	56,720	88,846	63.84	
%	41.45	35.24	3.17	1.72	2.25	3.52	1.28	3.36	1.19	2.51	0.08	95.69	4.23	100.00			
DISTRITO XIII	15,636	19,452	1,577	2,785	1,923	2,606	529	929	862	1,226	17	47,525	2,774	50,316	71,189	70.68	
%	31.08	38.66	3.13	5.54	3.82	5.18	1.05	1.85	1.71	2.44	0.03	94.45	5.51	100.00			
DISTRITO XIV	17,102	12,768	1,281	1,103	1,269	6,311	698	3,439	1,091	552	55	45,614	2,335	48,004	74,644	64.31	
%	35.63	26.60	2.67	2.30	2.64	13.15	1.45	7.16	2.27	1.15	0.11	95.02	4.86	100.00			
DISTRITO XV	23,952	18,265	826	206	409	628	190	904	332	240	10	45,952	1,868	47,830	69,510	68.81	
%	50.08	38.19	1.73	0.43	0.86	1.31	0.40	1.89	0.69	0.50	0.02	96.07	3.91	100.00			
TOTAL Mayoría Relativa	314,389	244,621	29,430	22,800	22,770	39,511	17,602	39,713	21,214	13,493	987	765,543	40,232	806,762	1,413,787	57.06	
% Votación Emitida Válida	41.07	31.95	3.84	2.98	2.97	5.16	2.30	5.19	2.77	1.76							
VOTACIÓN RP ESTATAL	2,917	759	95	73	75	83	104	213	113	42	18	4360	194	4,572			
TOTAL Mayoría Relativa y Representación Proporcional	317,306	245,380	29,525	22,873	22,845	39,594	17,706	39,926	21,327	13,535	1,005	769,903	40,426	811,334			
% Votación Emitida Válida	41.21	31.87	3.83	2.97	2.97	5.14	2.30	5.19	2.77	1.76							

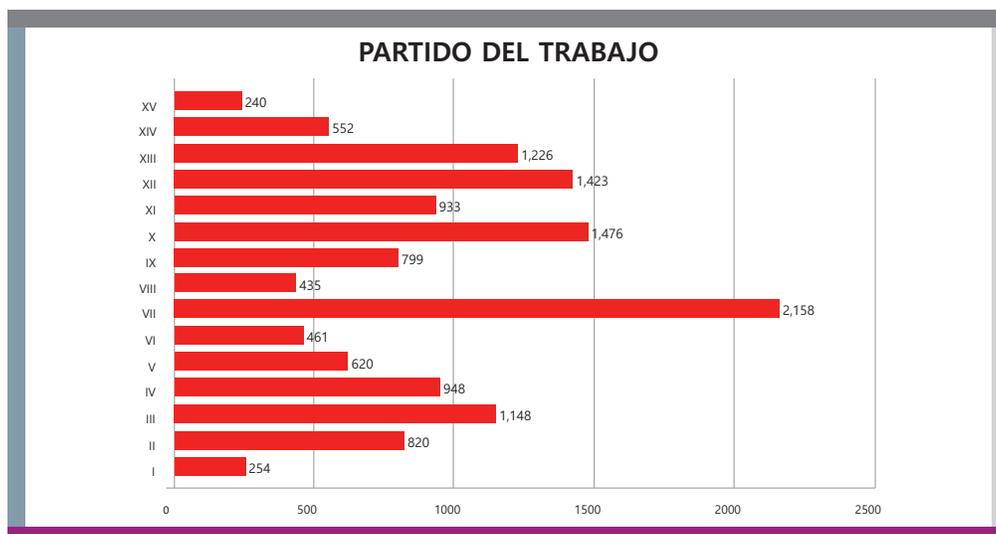
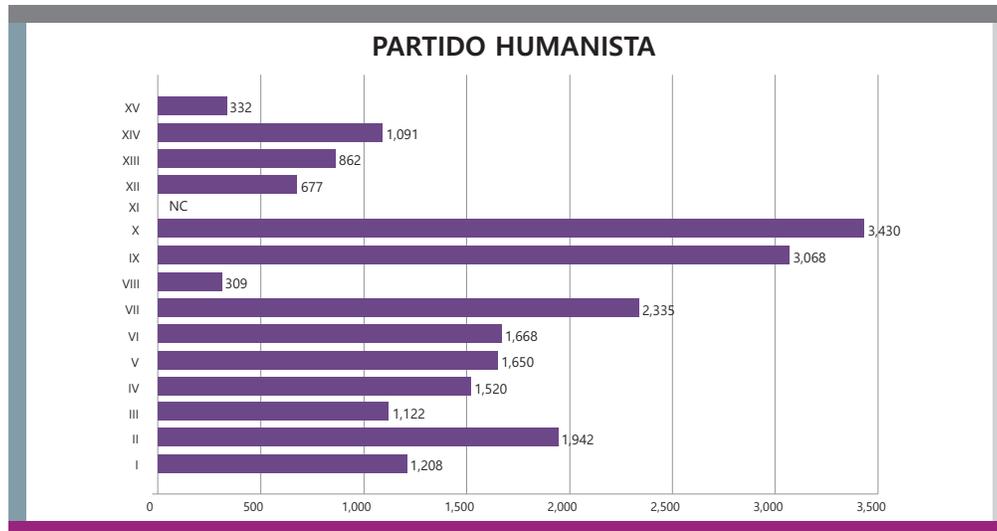
NC. No contendió

10.2.2 Resultados por fuerza política/Diputados







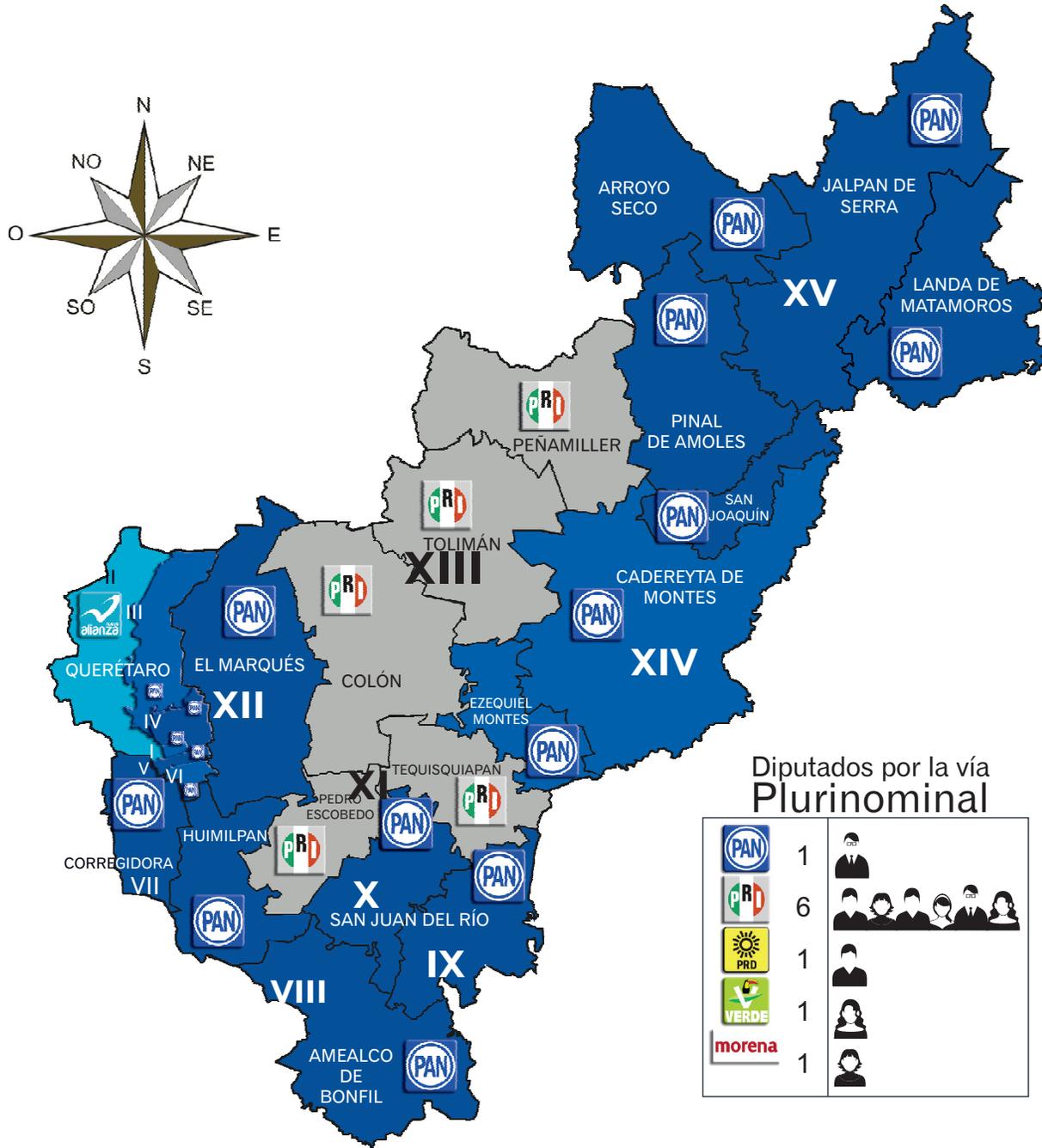


10.2.3 Concentrado de secciones ganadas por fuerza política

Distrito													Total
I	48	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
%	96.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
II	31	0	0	0	75	0	0	0	0	0	0	0	106
%	29.25	0.00	0.00	0.00	70.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
III*	51	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63
%	80.95	19.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
IV	53	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69
%	76.81	23.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
V*	48	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	60
%	80.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
VI*	39	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	48
%	81.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
VII	54	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	62
%	87.10	0.00	0.00	0.00	12.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
VIII	21	0	2	0	0	0	0	25	0	0	0	0	48
%	43.75	0.00	4.17	0.00	0.00	0.00	0.00	52.08	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
IX	47	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
%	78.33	21.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
X	34	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	42
%	80.95	0.00	0.00	0.00	19.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
XI	15	0	0	8	0	0	0	31	0	0	0	0	54
%	27.78	0.00	0.00	14.81	0.00	0.00	0.00	57.41	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
XII	25	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
%	75.76	24.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
XIII*	17	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47
%	36.17	63.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
XIV	38	0	0	2	0	0	0	7	0	0	0	0	47
%	80.85	0.00	0.00	4.26	0.00	0.00	0.00	14.89	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
XV	48	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	65
%	73.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.15	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Total	569	81	2	10	103	9	80	854					

*Las siguientes secciones no se consideraron al existir un empate entre dos fuerzas políticas:

Distrito III 0290
Distrito V 0409
Distrito V 0437
Distrito VI 0504
Distrito XIII 0234



Diputados por la vía Plurinominal

	1	
	6	
	1	
	1	
	1	

10.2.4. MAPA geopolítico Diputados

Mayoría Relativa y Representación Proporcional

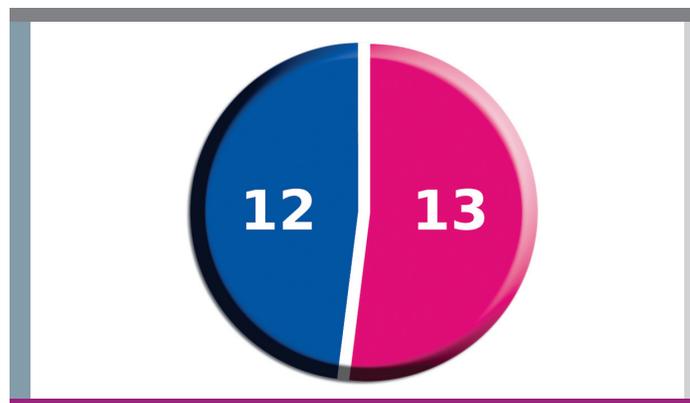
10.2.5. Integración de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro

Diputados por el Principio de Mayoría Relativa	
Distrito I	
Daesy Alvorada Hinojosa Rosas (Propietaria) María Virginia Luna Lugo (Suplente)	
Distrito II	
María Aleman Muñoz Castillo (Propietaria) Lucía Ceballos Olivares (Suplente)	
Distrito III	
Ma. del Carmen Zúñiga Hernández (Propietaria) Bertha Ávila Aguilar (Suplente)	
Distrito IV	
Eric Salas González (Propietario) Edgar Eduardo Hernández Ortiz (Suplente)	
Distrito V	
Luis Gerardo Ángeles Herrera (Propietario) Jonathan Ricardo Hernández Herrera (Suplente)	
Distrito VI	
Juan Luis Iñiguez Hernández (Propietario) Alberto Ramos Medina (Suplente)	
Distrito VII	
Luis Antonio Zapata Guerrero (Propietario) Manuel Arturo Vélez Saltijeral (Suplente)	
Distrito VIII	
Verónica Hernández Flores (Propietaria) Ma. de los Ángeles Guerra Castro (Suplente)	
Distrito IX	
Roberto Carlos Cabrera Valencia (Propietario) Santiago Alegría Salinas (Suplente)	
Distrito X	
José González Ruiz (Propietario) Teófilo Mario Gómez Su (Suplente)	
Distrito XI	
Héctor Iván Magaña Rentería (Propietario) Héctor Magaña Esaú Sigala Gómez (Suplente)	
Distrito XII	
Ayde Espinoza González (Propietaria) Laura Susana Rangel Paredes (Suplente)	
Distrito XIII	
Ma. Antonieta Puebla Vega (Propietaria) Doris Janet de Santiago Chávez (Suplente)	
Distrito XIV	
Leticia Rubio Montes (Propietaria) Magdalena Barrera Ledesma (Suplente)	
Distrito XV	
Atali Sofía Rangel Ortíz (Propietaria) Adriana Ivette Landa Ruiz (Suplente)	

INTEGRACIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputados por el Principio de Representación Proporcional

	
Luis Antonio Rangel Méndez (Propietario) Martín Arango García (Suplente)	Carlos Manuel Vega de la Isla (Propietario) Fernando Castro Nolasco (Suplente)
	
Mauricio Ortíz Proal (Propietario) Daniel Trejo Pineda (Suplente)	Leticia Aracely Mercado Herrera (Propietaria) Martha Salinas Leal (Suplente)
	
Norma Mejía Lira Gloria (Propietaria) María Luz Peralta Manzanares (Suplente)	Carlos Lázaro Sánchez Tapia (Propietario) Agripino Torres Gómez (Suplente)
	
J. Jesús Llamas Contreras (Propietario) Efraín Munguía Sánchez (Suplente)	Yolanda Josefina Rodríguez Otero (Propietaria) María Judith González Vega (Suplente)
	
Ma. Isabel Aguilar Morales (Propietaria) Penélope Ramírez Manríquez (Suplente)	Herlinda Vázquez Munguía (Propietaria) María del Carmen Gómez Ortega (Suplente)



Resultados Electtorales por Sección Electoral

Diputados de Mayoría Relativa

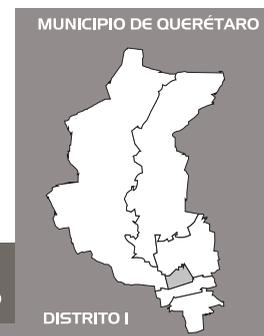


10.2.6 Estadística de Diputados de Mayoría Relativa



Padrón Electoral: 52,806
Lista Nominal: 50,732

Secciones: 50
Cabecera: Querétaro



Distrito I

Integrado por el Municipio de: Querétaro

Distrito I Querétaro ■■■ Elección de Diputados

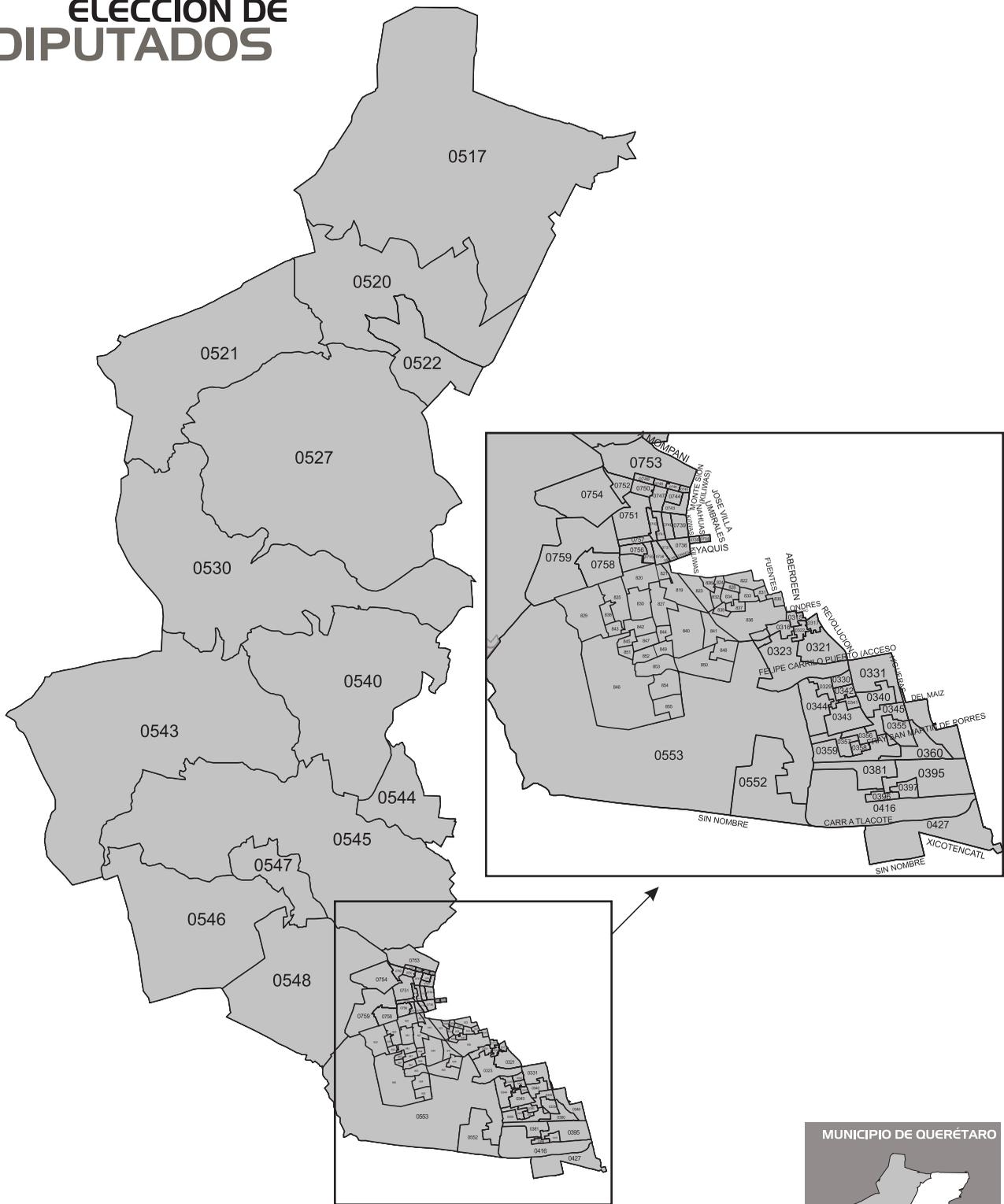
SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0333	ALAMOS 3ª SECCION, ARBOLEDAS, [FRACCIONAMIENTOS: PRIVADA QUINTAS LA LABORCILLA Y QUINTAS LA LABORCILLA]	582	98	15	17	7	54	16	67	40	3	4	52
0338	LAS GEMAS, EL CERRITO, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PARQUE, CLAUSTROS DEL PARQUE Y PARQUES DEL ALAMO], CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DE LINDAVISTA, LA TRINIDAD, RESIDENCIAL BOSQUES, RINCONADA JACARANDAS, RINCONADA DE LOS ALAMOS	807	341	23	48	24	84	28	101	53	4	4	97
0347 *	SANTA CATARINA, LOS FAROLES, LAS PEÑITAS, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL TECNOLOGICO, CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA, BARRIO SAN GREGORIO	307	162	11	27	14	34	39	59	26	4	2	51
0348 *	ESPAÑA	289	150	13	35	30	27	48	67	15	6	0	37
0349 *	EL PORVENIR, ESPAÑA, FRACCIONAMIENTOS: [REAL DEL PARQUE, TECNOLOGICO, DEPARTAMENTAL PARQUES Y TECNOLOGICO 3ª SECCION], CONJUNTO HABITACIONAL PARQUES, RESIDENCIAL LOS ANGELES, RINCONADA LOS PIRULES	470	167	14	36	23	47	27	72	44	11	4	57
0350 *	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR, CONJUNTO HABITACIONAL ARQ. IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS	252	164	9	17	15	35	15	41	25	8	0	27
0351	ALAMOS 2ª Y 3ª SECCION	426	112	10	15	9	48	12	34	26	2	0	51
0354 *	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR	245	176	6	14	39	33	7	31	17	2	1	36
0361 *	SANTA CATARINA, ESPAÑA	160	144	10	34	18	13	67	32	13	8	1	36
0362	SANTA CATARINA, EL TEPETATE	202	144	9	16	24	16	12	27	11	5	0	24
0363	LINDAVISTA, EL TEPETATE	216	182	18	12	22	61	19	42	14	2	0	31
0364	LAS HADAS, FRACCIONAMIENTO MED 100, FRACCIONAMIENTO PRIVADA BUGAMBILIAS, BARRIO LA TRINIDAD, RINCONADA DE LOS ALAMOS	522	190	11	38	23	65	17	60	48	4	5	76
0365 *	EL CERRITO, EL TEPETATE	160	141	13	21	16	33	12	26	10	5	0	23
0366 *	EL TEPETATE	108	115	4	8	11	25	10	11	9	2	0	22
0367	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	132	102	7	8	5	24	3	19	5	1	0	27
0368	SANTA CATARINA, FRACCIONAMIENTO LOS EUCALIPTOS, BARRIO SAN GREGORIO	269	186	12	34	26	29	35	26	23	8	1	27
0369	LOS ALCANFORES, LOS MOLINOS, ZONA INDUSTRIAL LA MONTAÑA	306	118	11	29	12	22	18	54	31	5	2	45
0370 *	LOS MOLINOS, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE	220	103	6	22	6	19	12	33	26	2	0	24
0371 *	LOS MOLINOS, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LOS ALCANFORES, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE, BARRIO SAN GREGORIO	223	106	11	18	8	19	19	48	11	4	1	33
0375 *	LAS BRUJAS, RESIDENCIAL LAS BRUJAS, PATHE, SAN JAVIER, ALAMOS 1ª SECCION, GUADALUPE VICTORIA, FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS, CONJUNTO HABITACIONAL UNIVERSIDAD, ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ, BARRIO LA TRINIDAD	418	165	12	29	13	87	12	55	33	5	1	57
0376	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS LAS HADAS, MARTE Y ROMI], BARRIO LA TRINIDAD	276	200	12	43	16	30	10	16	24	7	0	36
0377 *	EL CERRITO, BARRIO LA TRINIDAD	243	241	10	21	7	46	10	32	18	5	1	45
0378	EL CERRITO, LOS FRESNOS, EL TEPETATE	147	98	6	11	10	22	13	26	18	6	1	15
0379	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	260	111	10	14	11	24	13	37	24	3	4	26
0380	LOS ALCANFORES, SANTA CATARINA, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE, LOS EUCALIPTOS	296	197	14	35	20	32	33	52	22	9	5	35
0382 *	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CONSTITUYENTES	371	219	12	28	21	43	13	75	34	15	2	47
0383	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA	267	117	10	18	15	23	7	55	23	5	1	45
0384	LAS ROSAS, PRIMAVERA, RESIDENCIAL COLONIAL EL SOL	167	115	6	7	12	26	6	35	15	0	3	20

Distrito I Querétaro ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0385	CENTRO, SAN SEBASTIAN, MARGARITAS, EL CERRITO, CONJUNTO HABITACIONAL LOS CLAUSTROS	137	81	7	27	12	22	13	38	20	5	1	17
0390	SAN SEBASTIAN, CONDOMINIO PRIMAVERA	151	101	12	16	8	8	7	28	18	7	0	30
0391	CENTRO, PRIMAVERA	142	65	5	13	8	17	6	22	27	1	0	30
0392 *	LAS ROSAS, LA ERA, PRIMAVERA	269	156	7	15	15	27	3	37	43	4	0	49
0393	CENTRO, EL RETABLO, LA FLORIDA, VIVEROS DE QUERÉTARO, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CONSTITUYENTES, CONDOMINIO INDUSTRIAL EL FENIX	408	235	30	39	30	48	23	78	33	17	1	58
0394	LA PIEDAD	247	191	16	43	8	25	14	39	26	7	0	32
0398	LA PIEDAD	113	117	13	25	5	23	7	22	8	6	0	23
0399 *	CONJUNTO HABITACIONAL UNIVERSIDAD, CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIOS LA CRUZ, BARRIO LA CRUZ	242	126	9	73	9	28	12	41	22	4	1	48
0400	CONJUNTO HABITACIONAL ARBOLEDAS DEL RIO, BARRIO LA CRUZ	127	74	10	38	9	19	10	28	15	4	0	28
0401 *	SAN JAVIER, DILIGENCIAS, BARRIO LA CRUZ	266	121	7	31	4	31	15	43	15	3	1	41
0402	PATHE, SAN JAVIER, JARDINES DE QUERETARO	344	133	12	18	8	40	12	37	28	1	1	53
0410	CENTRO, FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, BARRIO LA CRUZ	307	133	11	27	7	42	8	39	22	6	3	52
0411	CENTRO	157	51	6	7	3	13	8	30	13	4	2	24
0412	CENTRO, CONJUNTO HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	128	81	14	17	7	15	9	26	5	3	1	22
0413 *	CENTRO, UNIDAD HABITACIONAL MARIANO ESCOBEDO, RESIDENCIAL ESCOBEDO	214	98	6	18	7	27	9	44	30	4	0	28
0414	CENTRO, CONDOMINIO SANTA ANA	179	110	10	22	13	28	10	27	23	2	0	26
0415 *	CENTRO	234	99	10	12	5	25	7	38	42	3	1	40
0417	NIÑOS HEROES, CENTRO UNIVERSITARIO	204	113	14	15	9	27	7	46	37	5	0	24
0418	CENTRO, RESIDENCIAL SANTA ANITA	232	110	6	10	14	34	18	58	42	8	1	23
0419	CENTRO	181	50	2	11	5	21	5	33	17	4	2	17
0426	CENTRO	304	117	18	18	13	35	19	62	41	11	3	48
0428 *	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS	273	135	14	22	10	13	14	41	23	4	0	40

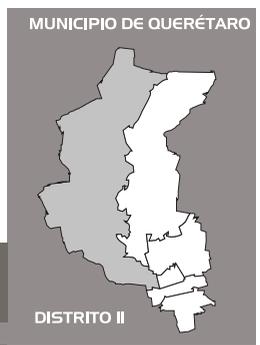
* TEEQ-RAP//LD-61/2015

RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 156,517
Lista Nominal: 152,918

Distrito II Secciones: 106 Cabecera: Querétaro



Integrado por el Municipio de: Querétaro

Distrito II Querétaro ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0315	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTO SAUCES	193	195	14	33	26	39	13	42	21	17	5	0	0	0	0	20
0316 *	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTO EL ROCIO 2ª SECCION, LOMAS DEL CARMEN, FRACCIONAMIENTO DON MANUEL	407	289	34	121	41	56	25	62	36	10	5	1	7	0	4	53
0317	EL ROCIO	185	158	9	30	20	22	10	40	11	26	4	0	1	0	0	17
0321	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTOS: [EL SOL Y PUERTA DEL SOL II]	289	204	18	52	21	29	19	37	29	8	3	0	1	0	2	24
0322	EL ROCIO	200	137	11	55	21	28	17	34	15	11	0	1	0	0	0	18
0323 *	EL ROCIO, CONDOMINIOS: [CEDROS, ENCINOS, OLIVOS, FRESNOS, NOGALES, NARANJOS Y OLMOS], TONATIUH, RINCONADA DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: [EL SOL, PUERTA DEL SOL II, FLAMBOYANES, LA LUNA, LA HUERTA, BOSQUES DEL SOL Y EL SOL RESIDENCIAL].	1500	1140	103	366	169	183	150	333	142	82	14	1	15	1	6	156
0329	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	480	265	16	120	40	46	17	80	28	11	5	0	1	0	0	41
0330	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	230	184	18	60	30	26	18	58	18	6	3	0	1	0	0	31
0331 *	FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL EL TINTERO, FRACCIONAMIENTO AMPOLLETAS, FRACCIONAMIENTO DEL ARCO, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	376	357	48	103	29	57	29	80	23	9	9	3	4	0	1	33
0340	LUIS DONALDO COLOSIO (CONDOMINIO HABITACIONAL CARRILLO I), FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTO NUEVO CARRILLO, CONDOMINIO HABITACIONAL CARRILLO II	407	295	28	140	33	46	27	71	26	7	4	0	4	2	0	35
0341	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	200	200	20	46	34	27	16	34	33	7	6	2	3	1	1	26
0342 *	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	175	144	11	45	15	20	8	32	19	5	3	0	2	1	0	259
0343	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES), EXHACIENDA EL TINTERO	582	492	28	147	69	37	48	134	51	19	5	4	1	2	6	86
0344 *	SOLIDARIDAD, SANTA MONICA 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	734	546	34	327	83	88	64	138	61	35	11	1	12	0	0	108
0345	EL PROGRESO, SANTA MONICA, CONDOMINIO EL MIRADOR, FELIPE CARRILLO PUERTO	370	270	23	111	44	56	37	68	30	13	12	2	3	0	0	46
0346	MANUEL JURADO, TABACHINES, FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL LA HIGUERA, CONDOMINIO SAN JOSE	309	299	18	53	27	38	13	76	22	9	7	2	10	1	1	43
0355 *	FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE SANTA MONICA Y LOS CEDROS]	211	179	13	67	21	20	13	73	15	14	4	1	5	0	0	39
0356	EL PROGRESO, SANTA MONICA, CONDOMINIO EL MIRADOR	358	298	16	79	39	51	28	60	44	12	11	1	3	0	5	56
0357	SANTA MONICA, SANTA MONICA 2ª SECCION, EL PROGRESO, CONDOMINIO EL MIRADOR	428	283	38	109	38	43	44	87	39	18	7	0	0	0	2	77
0358	SANTA MONICA	187	116	10	35	15	14	20	31	18	5	2	0	1	0	1	22
0359	SANTA MONICA, SANTA MONICA 2ª SECCION, FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS TERESAS Y RINCONADA ZIMAPAN]	717	390	26	164	51	48	59	162	55	21	3	1	1	0	2	85
0360	AZTECA, LAURELES (FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO Y JOSEFINAS), FELIPE CARRILLO PUERTO	285	252	24	59	0	0	20	57	21	6	134	0	0	0	0	35
0381 *	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTOS: [LAS TERESAS Y RINCONADA SANTA ANITA]	500	403	32	120	45	64	74	150	61	17	10	1	5	2	2	93
0395	JOSE MARIA ARTEAGA, FELIPE CARRILLO PUERTO, FERROCARRILERA, 5 DE FEBRERO, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTO RINCONADA SANTA ANITA	242	198	19	45	30	35	21	64	21	7	7	10	5	5	2	35
0396	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTO LAS FLORES	180	180	12	27	7	26	5	27	15	8	5	1	2	0	0	6
0397	SAN ANTONIO DEL MAUREL, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES, RESIDENCIAL DEL VALLE, RESIDENCIAL PAMELA	201	229	20	51	26	38	26	61	18	6	3	1	3	0	0	37
0416	LA SIERRITA, 17ª ZONA MILITAR, SAN ANTONIO DE LA PUNTA	282	395	17	110	30	63	13	39	18	9	8	0	6	1	0	40

Distrito II Querétaro ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																CAND NO REG	VOTOS NULOS
0427	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS, RESIDENCIAL QUINTA ALICIA, RESIDENCIAL ITALIA, RESIDENCIAL GEMA, FRACCIONAMIENTO SANTIAGO, HACIENDA LA GLORIA, FRACCIONAMIENTO PROVINCIA SANTA ELENA	821	384	27	102	53	62	67	165	49	17	4	0	0	0	0	2	79
0517	LA LUZ, RANCHO GUADALUPE (RANCHO CANUTILLO), OJO DE AGUA, EL RINCON DE OJO DE AGUA, CHARAPE DE LOS PELONES, LA PRESA DE BECERRA, ESTANCIA DE PALO DULCE, LA CANTERA (LA CALERA), JOFRITO	567	528	15	83	51	68	6	16	9	7	12	2	16	3	0	0	62
0520	LA MONJA (LAS MONJAS), LA CAÑADA, LOMA DEL CHINO	308	185	6	90	26	25	9	13	7	3	3	0	7	1	0	0	38
0521	LA BARRETA, LA JOYA, CHARAPE DE LA JOYA	162	228	4	20	15	21	8	7	5	2	3	0	5	0	0	0	21
0522	LOMA LINDA, BUENAVISTA	854	674	16	65	58	76	20	50	25	10	13	3	23	3	0	0	99
0527 *	PIE DE GALLO, BARRIO LA ZABILA, BARRIO EL MADROÑO, ESTANCIA DE LA ROCHERA, CERRO DE LA CRUZ, LA CARBONERA, LOS JIMENEZ, RANCHO LOS ALAMOS, RANCHO TRES POTRILLOS	910	691	26	26	121	71	14	24	24	7	28	6	18	0	10	0	67
0530	CASA BLANCA, CERRO COLORADO (EL COLORADO), LA PUERTA DE SANTIAGUILLO, EL HERRERO, LLANO DE LA ROCHERA, PRESA DE SAN ANTONIO, POZO No. 6 (LOS PILARES), LAS MILPAS	374	185	9	1	6	21	0	6	0	0	11	4	10	0	0	0	20
0540	RANCHO EL MESON, SAN ISIDRO EL VIEJO, SAN MIGUELITO	528	474	10	25	37	29	9	6	6	2	9	3	17	1	0	0	54
0543	EL PATOL, SAN ISIDRO EL ALTO, LA PURISIMA, SAN FRANCISCO EL ALTO, CERRO PRIETO, LA TINAJA DE LA ESTANCIA, EL PIE, SAN JOSE DE LA TINAJA, EL TRANSITO, RANCHO DON QUINTIN	326	357	5	4	4	10	6	3	2	22	8	0	4	0	5	0	39
0544	EL NABO	253	720	17	24	41	45	17	10	15	4	16	1	12	1	0	0	34
0545	EL PUERTECITO, TLACOTE EL ALTO, MOMPANI, OJO DE AGUA (RANCHO LOS GOYOS), LOS JUNCOS CONDOMINIOS: [ERNESTO ALONSO, HUGO ARGUELLES Y GUADALUPE AMOR], UNIDAD HABITACIONAL QUINTAS DE LA HACIENDA, LOS JUNCOS (QUINTAS DE LA HACIENDA FRACCIONAMIENTOS: [PUERTA DE TABACHIN, QUINTAS DE LA HACIENDA, (SAN MIGUEL CARRILLO CONDOMINIO 8), QUINTAS DE LA HACIENDA (PUERTAS DE OYAMEL CONDOMINIO 9]	296	426	11	32	24	29	11	24	12	6	5	0	10	1	1	0	33
0546	TLACOTE EL BAJO, NUEVA PALMA, LA MESITA, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE LA PALMA, ZAPOTE EL ALTO (ZAPOTE EL VIEJO), EL ZAPOTE (SANTA MARIA DEL ZAPOTE)	449	534	28	48	24	50	21	21	16	5	9	2	12	1	1	0	41
0547	TLACOTE EL BAJO, MESITA DE MOMPANI, LA MESITA, SANTO NIÑO DE PRAGA	301	467	24	52	27	52	24	25	12	9	8	3	7	0	2	0	38
0548	TLACOTE EL BAJO, LA MESITA, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE LA PALMA, HUERTAS LA JOYA, CASA HOGAR LA ESPERANZA, LA PARED, JOSE SALVADOR, UNIDAD CONDOMINIAL PASEO DE LA PRADERA	479	364	24	40	31	54	31	62	25	9	6	3	7	0	2	0	64
0552	SANTA MARIA MAGDALENA, JARDINES DEL VALLE, LA AURORA, UNIDAD HABITACIONAL SANTA MAGDALENA	764	926	69	167	62	59	62	115	61	18	12	3	7	0	1	0	103
0553	BOSQUES DEL CHAMIZAL, FRACCIONAMIENTOS SONTERRA: [CIPRESSES, VILLAS NAPOLES, NATURA II, VILLAS DE SONTERRA I, CEDROS, LUNA, NATURA, BOSQUES DE SONTERRA], CONDOMINIOS VIÑEDOS: [MAIPO, TOSCANA, ABRUZAS, LOMBARDIA, CALABRIA, PIAMONTE, BIARRITZ, RAIN, LA RIOJA, FRANCONIA, PRIORARTO, LOIRA, JURA, BORGONIA, PROVENZA, VALDEPEÑAS, NAVARRA, TERRA ALTA, ALSACIA], SANTA MARIA MAGDALENA, SAN SEBASTIAN, EL HIGO, TONATIUH 2º, 3º Y 4º SECCION, RANCHO BELLAVISTA, EL TINTERO II, VALLE EL MEZQUITAL, LA ALBORADA, FRACCIONAMIENTOS: [ARCANGEL 1 Y 2, SONTERRA Y VIÑEDOS], LA COLMENA, TALLER DE MAQUINADOS, LA CUADRA, EL RINCON (RANCHO EL RINCON), SATELITE (GRANJA SATELITE), AVICOLA DON JOSE	1162	943	69	263	115	133	97	199	96	25	9	1	11	3	8	0	157
0734	CERRITO COLORADO	112	82	8	23	15	20	9	8	8	1	0	2	0	0	0	0	16
0735	CERRITO COLORADO	153	80	6	21	11	17	7	11	6	2	0	0	1	0	0	0	15
0736	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 7ª SECCION, GEOVILLAS	157	131	8	25	14	22	10	20	12	7	4	0	2	0	0	0	20
0737	GEOVILLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2ª SECCION	132	126	14	14	13	9	4	31	7	4	1	0	0	0	2	0	13
0738	GEOVILLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO PUESTA DEL SOL	123	119	3	26	12	14	17	32	10	6	0	0	0	0	0	0	11
0739	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 4ª Y 5ª SECCION, CONDOMINIO SENDERO DEL SOL	171	124	11	35	21	29	8	18	18	4	1	0	3	1	0	0	13

Distrito II Querétaro Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0740	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	180	134	8	29	21	19	15	30	18	12	7	0	1	0	0	16
0741	CERRITO COLORADO 1ª SECCION, UNIDAD HABITACIONAL LAS QUINTAS	160	121	11	32	17	21	14	40	15	3	10	0	1	1	0	16
0742	SIERRA COLORADA, CONDOMINIO CERRITO COLORADO 2ª SECCION (LA MORADA), UNIDAD HABITACIONAL LAS QUINTAS	159	172	8	26	16	17	11	38	22	10	2	0	0	0	0	18
0743	FRACCIONAMIENTOS: (MARRAKECH, LA LOMA, CERRITO COLORADO, RINCONADA DEL CERRITO)	176	152	12	24	19	18	9	45	20	3	6	2	0	0	0	27
0744	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	188	141	12	27	19	19	14	18	12	6	3	0	1	0	0	10
0745	FRACCIONAMIENTOS: [LA LOMA Y MISION DE CARRILLO], UNIDAD HABITACIONAL CLAUSTROS DE LA LOMA	133	103	9	37	26	19	24	38	19	14	4	0	0	1	0	7
0746	FRACCIONAMIENTOS: [LA LOMA, SAN MIGUEL 1ª Y 2ª SECCION]	48	46	1	10	3	6	11	5	3	0	2	0	0	0	0	5
0747	FRACCIONAMIENTOS: [LOS FRESNOS, LOS ENCINOS, LA LOMA Y LAS QUINTAS 3ª SECCION]	171	121	13	29	23	20	16	39	16	10	1	0	1	0	0	13
0748	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	68	47	9	15	7	13	6	6	8	2	2	0	1	0	0	4
0749	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	90	66	3	9	10	11	14	10	2	5	5	0	0	0	0	8
0750	FRACCIONAMIENTOS: [LA LOMA Y LAS QUINTAS 3ª SECCION]	152	120	11	24	14	31	17	34	14	10	5	2	1	0	0	19
0751	SIERRA COLORADA, EUCALIPTOS, FRACCIONAMIENTOS: [LOMA REAL QUERETARO, ROCIO SANZ, JUVENTINO ROSAS Y LA LOMA], CONDOMINIO CERRITO COLORADO 2ª SECCION (LA MORADA), VALLE DE SANTIAGO, LOMAS DE SAN PEDRO CONDOMINIOS: LOMA VI (FELIPE BERMEJO Y GERMAN VALDEZ)	230	160	16	43	19	31	31	51	19	6	0	0	3	1	3	34
0752	LA LOMA VI CONDOMINIOS: [ALVARO CARRILLO, PEDRO BERMUDEZ, Y FELIPE BERMEJO], CONDOMINIO QUINTAS LA LOMA, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LA LOMA [CONDOMINIOS: ATLAS, CEUTA, EUFRATES Y TIGRIS]	215	138	15	34	22	21	36	29	10	9	4	0	0	0	2	27
0753	FRACCIONAMIENTO REAL DE LA LOMA [CONDOMINIOS: REAL DEL MARQUÉS, REAL DE CATORCE, REAL DE SAN ANDRÉS, REAL DEL MONTE, REAL DE SAN MIGUEL, REAL DE CHAPALA, REAL DEL BOSQUE, REAL DE SAN NICOLÁS, REAL DE CASTILLA, REAL DE LOS REYES Y REAL DE LAS MINAS], CONDOMINIOS: [CASA BLANCA, TANGER, MARRUECOS, MEDITERRANEO, GIBRALTAR], VILLAS DE SAN MIGUEL, FRACCIONAMIENTO MISION CARRILLO II	232	169	9	48	36	26	33	47	29	7	2	0	0	0	0	26
0754	FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL SOL (RESIDENCIAL DEL SOL, ESTOCOLMO, PRAGA, VIENA OSLO), LA LOMA VI [CONDOMINIOS: ESTHELA SYL, GERMAN VALDEZ, REVUELTAS, ALVARO CARRILLO Y ANA LARA]FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO, FRACCIONAMIENTO LUZ DEL SOL, UNIDAD CONDOMINAL PASEO DE LA PRADERA.	413	237	25	61	65	64	44	103	38	12	4	1	3	0	8	50
0755	AZUCENAS, RESIDENCIAL CHULAVISTA, RESIDENCIAL CHULAVISTA II	207	164	12	60	28	32	19	46	27	4	1	0	0	0	1	28
0756	AZUCENAS	178	112	9	31	11	27	16	20	28	6	3	1	1	0	0	10
0757	AZUCENAS, CUAUHTEMOC (TEOTIHUACAN)	69	88	14	11	15	21	3	10	4	1	2	2	6	0	0	12
0758	PATRIA NUEVA, AMPLIACION PATRIA NUEVA, LA FLORESTA, PRADOS DEL RINCON 2ª SECCION, BENITO JUAREZ, PRADOS DEL RINCON 3ª SECCION	161	180	11	9	11	23	13	19	6	4	10	4	3	0	0	26
0759	TENOCHTITLAN, TENOCHTITLAN II, LAS CAMELINAS, REAL MOCTEZUMA, LA FLORESTA, JARDINES DE AZUCENAS, PRADOS DEL RINCON 3ª SECCION, FRACCIONAMIENTOS (VALLE DE SANTIAGO Y PUERTA NAVARRA)	52	142	5	16	8	19	11	14	7	5	3	4	6	1	0	17
0819	COLINAS DEL PONIENTE, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	115	95	11	22	16	12	13	20	14	6	1	1	0	0	1	16
0820	COLINAS DEL PONIENTE, CHE GUEVARA (ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA), FRACCIONAMIENTO LOMA VIII, FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA 3	114	99	12	22	27	17	13	36	9	3	0	0	0	0	1	15
0821	COLINAS DEL PONIENTE	96	63	5	14	15	12	29	9	0	0	0	0	0	0	0	16
0822	FUNDADORES, FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	122	63	6	16	13	17	6	26	18	4	1	0	1	0	0	14

Distrito II Querétaro ■ Elección de Diputados

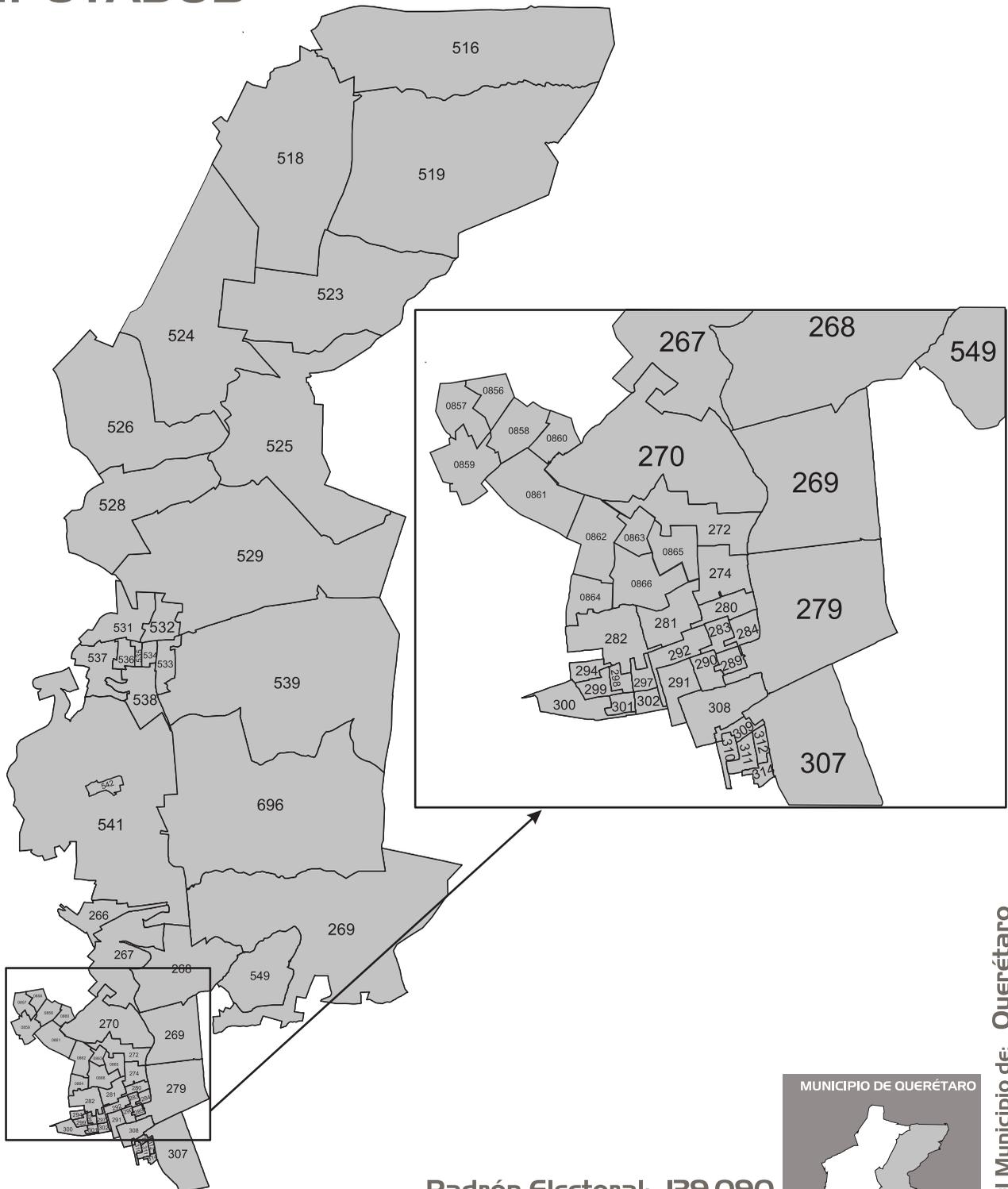
SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0823	COLINAS DEL PONIENTE, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS, CONDOMINIOS: [PLAZA DEL VIENTO, PLAZA DE LAS NUEVES, PLAZA DE LA BRISA, PLAZA DE LA NIEBLA]	90	57	4	17	10	14	2	9	8	3	2	0	0	1	0	16
0824	FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	47	40	0	11	3	7	5	10	8	2	1	0	0	0	0	7
0825	SAN MARCOS, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN ANGEL, LOMA IX CONDOMINIOS: [LEON, CACERES, IBIZA, BURGOS, MALAGA, BALEARES, ALICANTE, VALENCIA, TARRAGONA]	98	85	5	7	10	13	24	20	10	4	1	0	0	0	0	8
0826	FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	84	52	1	13	15	12	12	21	7	7	2	0	0	0	0	7
0827	PEDREGAL DE BUENOS AIRES, COLINAS DE SANTA CRUZ 2ª SECCION, COLINAS DEL PONIENTE, CHE GUEVARA (ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA)	87	93	6	15	4	9	5	13	10	5	2	0	1	0	0	20
0828	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	80	53	3	11	8	9	11	18	16	3	0	0	0	0	0	8
0829	DESARROLLO FAMILIAR, PRADOS DEL RINCON 1ª SECCION, LOMA IX CONDOMINIOS: [LEON, VIGO, BARCELONA, BILBAO, VALLADOLID, PAMPLONA, MADRID, TOLEDO]	86	68	1	25	14	5	11	19	4	3	2	1	1	0	0	5
0830	PEDREGAL DE BUENOS AIRES, JARDINES DEL SOL, FERNANDO DE TAPIA, CHE GUEVARA (ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA), REAL DE SAN PEDRO, 25 DE DICIEMBRE	110	102	9	9	13	22	4	13	6	4	5	1	0	0	0	9
0831	FUNDADORES	107	56	3	18	10	10	8	25	6	1	3	0	0	0	0	20
0832	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	96	76	6	19	11	9	11	23	9	1	0	0	2	0	3	13
0833	UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES	83	96	4	24	23	12	21	33	13	4	1	0	0	0	0	23
0834	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	109	61	3	8	19	13	7	14	14	6	1	0	0	0	0	20
0835	FUNDADORES	115	66	6	25	11	9	10	26	14	3	0	0	0	0	0	12
0836	FUNDADORES, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION, FRACCIONAMIENTO ARCANGEL III, UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	83	49	4	26	9	24	11	23	1	4	1	1	0	0	0	9
0837	UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	101	74	5	21	9	11	10	23	13	0	6	0	0	0	0	12
0838	LOMA IX CONDOMINIOS: [BARCELONA, VALLADOLID, PAMPLONA, MADRID, TOLEDO, IBIZA, BUERGOS, ALICANTE]	77	87	5	13	13	12	8	10	18	4	2	1	1	0	0	7
0839	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	72	85	6	18	9	9	6	21	9	6	1	0	1	0	0	15
0840	SANTA CRUZ 2ª SECCION, CENTENARIO, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	86	135	7	16	0	0	7	11	5	10	0	0	0	0	0	8
0841	NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2ª SECCION, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	57	65	3	15	7	7	5	7	4	1	2	0	0	0	0	7
0842	JARDINES DEL SOL, SAN MARCOS, DESARROLLO FAMILIAR, RUBEN JARAMILLO.	117	89	4	26	13	12	9	8	5	4	7	0	4	0	0	11
0843	DESARROLLO FAMILIAR, LOMA IX CONDOMINIOS: [BARCELONA, BALEARES, ALICANTE, VALENCIA, TARRAGONA]	76	75	1	25	10	17	9	18	6	1	0	0	0	0	0	13
0844	SAN PEDRO MARTIR, RUBEN JARAMILLO, CENTENARIO, SECCIÓN COMEVI	92	100	8	12	14	24	5	12	2	2	6	1	6	0	0	10
0845	LA ESMERALDA, DESARROLLO FAMILIAR, RUBEN JARAMILLO, LADERAS DE SAN PEDRO	83	69	4	39	8	15	6	13	11	2	3	0	0	1	1	12
0846	DESARROLLO FAMILIAR, RANCHO SAN PEDRO CONDOMINIOS: [RIVERA, GERZO, SIQUEIROS]	115	111	8	42	11	10	14	28	11	5	3	0	0	0	0	14
0847	SAN PEDRO MARTIR, RUBEN JARAMILLO	113	92	6	27	3	9	8	11	1	4	2	0	3	0	0	7
0848	NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2ª SECCION, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	68	49	8	8	5	10	2	7	1	0	0	0	0	0	0	12
0849	SAN PEDRO MARTIR, CENTENARIO	87	114	5	8	5	11	7	12	6	3	5	4	0	0	0	17

Distrito II Querétaro Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																CAND NO REG	VOTOS NULOS
0850	VALLE DE SAN PEDRO, SANTA ISABEL, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, SAN PEDRO MARTIR, VALLE DE SAN PEDRO 2ª SECCION, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2ª SECCION	42	77	6	15	10	7	17	3	6	2	4	0	0	0	0	0	11
0851	LADERAS DE SAN PEDRO	91	77	3	31	13	4	13	16	7	4	4	0	1	0	0	0	11
0852	SAN PEDRO MARTIR, LADERAS DE SAN PEDRO	116	132	4	24	10	11	11	4	6	7	0	0	0	0	0	0	13
0853	SAN PEDRO MARTIR, RANCHO SAN PEDRO [EL CARRIZO, EL CASTILLO], CONDOMINIO SAN TOMAS	73	87	5	11	8	9	5	14	4	2	3	0	4	1	1	1	13
0854	SAN PEDRO MARTIR, RANCHO SAN PEDRO, RANCHO SAN PEDRO, [EL CARRIZO, EL CASTILLO, (LA TORRE, EL SAUCILLO, EL TEPOZAN], CONDOMINIOS: [SAN TOMAS, SAN MATEO, SAN MARCOS, SAN MATIAS, SAN SANTIAGO, SAN JUAN]	101	70	8	24	18	17	25	35	18	1	1	0	1	0	0	0	15
0855	RANCHO SAN PEDRO: [LA MURALLA, EL SAUCILLO, EL TEPOZAN, LA CAÑADA, LA GRIEGA, EL SAUZ], CONDOMINIOS: [SAN SIMON, SAN MATEO, SAN SANTIAGO, SAN JUDAS TADEO, SAN PABLO]	105	76	7	32	14	24	13	25	10	2	2	0	0	0	0	0	11

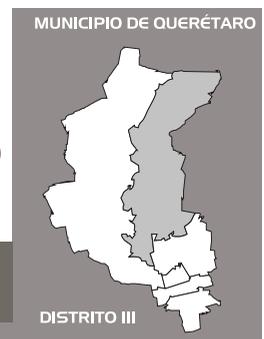
* TEEQ-RAP-101/2015, TEEQ-RAP-102/2015, TEEQ-RAP-103/2015 Y SM-JDC-577/2015 y su acumulado

RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 139,090
Lista Nominal: 135,276

Secciones: 64
Cabecera: Querétaro



Integrado por el Municipio de: Querétaro

Distrito III

Distrito III Querétaro Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0266	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, GOBERNANTES, PUEBLO JURICA	585	513	32	24	32	50	48	56	19	24	1	39
0267	LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTOS: [JURICA Y RINCONADA JURICA UNIDAD HABITACIONAL MISIONES DE JURICA, PUEBLO JURICA]	596	386	20	15	18	20	32	43	23	4	2	68
0268	CUITLAHUAC, EL PACHONAL, FRACCIONAMIENTOS: [JURICA, JURICA EL PINAR Y RAQUET CLUB]	842	275	24	19	14	25	36	62	18	7	0	107
0269	FRACCIONAMIENTOS: [JURICA Y PRIVADA JURICA], GRANJAS DE SAN PEDRITO EL ALTO, SAN PEDRITO EL ALTO (EL OBRAJE), PARQUE INDUSTRIAL JURICA, FRACCIONAMIENTO PALMA V CONDOMINIOS: [YATAY, ASHA]	822	302	16	18	16	16	32	66	14	4	2	89
0270	LUIS DONALDO COLOSIO, LEYES DE REFORMA, 5 DE FEBRERO, 15 DE MAYO, 10 DE ABRIL, INDEPENDENCIA, LOMAS DEL PEDREGAL 2º SECCION, PARAISO, LOMA BONITA, AMPLIACION LOMA BONITA, JARDINES DE JURICA, PRADOS DE LOMA BONITA, HUERTAS DE JURICA, CONDOMINIOS: [GUADALUPE AMOR, JAIME SABINES, CARMEN ALARDIN, ANDRES HENESTROSA, ELENA GARRO Y HUGO ARGUELLES], FRACCIONAMIENTOS: [EDUARDO LOARCA CASTILLO 3, 4, 5 6, 7, 8, 9 Y 10 (CONDOMINIO RUBEN SALAZAR MELLEN)], EDUARDO LOARCA CASTILLO [CONDOMINIOS: CARLOS ORELLANA, GERMAN DEHESA, CATALINA DULCHE, FERNANDO CACOTELA, CARLOS MONSIVAIS, ROSALIO SOLANO, JULIA GUZMAN, ELVIRA DE LA MORA, JORGE IBARGUENGOITIA], EDUARDO LOARCA CASTILLO 11 [CONDOMINIO ISABEL ARVIDE], EDUARDO LOARCA CASTILLO 12 [CONDOMINIO EMILIO CARBALLIDO], CONDOMINIO HUGO IRIART, CONDOMINIO CIRILO CONEJO ROLDAN	1052	1079	79	107	77	115	103	173	36	68	6	155
0272	INDEPENDENCIA, PARAISO, LIBERTADORES DE AMERICA, ROSEDO SALAZAR, LOMA BONITA, FRANCISCO VILLA 1ª SECCIÓN	465	381	42	35	35	46	69	83	27	42	1	63
0274	LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	324	283	16	27	27	46	39	71	15	15	0	52
0279	PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, AMPLIACION SATELITE, FRACCIONAMIENTOS: [JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2ª Y 4ª SECCION Y JURICA]	218	134	22	13	30	19	20	54	11	11	0	33
0280	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	271	238	11	26	22	27	44	58	14	23	0	43
0281	LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTO SATELITE, RINCONADA DE LAS FUENTES [CONDOMINIOS: FUENTE DE VERONA, FUENTE DE CRETA, FUENTE DE LAS CIBELES, FUENTE DE TREVÍ, FUENTE DE TROYA, FUENTE DE PISA Y FUENTE LORETO], CONDOMINIO LIBERTADORES RESIDENCIAL	428	319	25	39	39	26	54	78	33	16	2	62
0282	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO, EXHACIENDA SANTANA, EXHACIENDA SANTANA VISTAS DEL VALLE, FRACCIONAMIENTOS: [LA CORDILLERA, QUERENA, GARAMBULLO Y SENDEROS DE LA LUNA]	1244	764	87	142	107	102	175	286	67	39	6	134
0283	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y COSMOS SATELITE]	264	176	11	37	25	12	31	50	10	9	0	27
0284	FRACCIONAMIENTO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1ª Y 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO COSMOS SATELITE	265	163	16	18	26	9	19	56	10	8	0	26
0289	ANDADORES SATELITE, CONDOMINIOS SATELITE, FRACCIONAMIENTO COSMOS SATELITE	172	123	8	30	13	25	16	44	11	22	13	28
0290	ANDADORES SATELITE, FRACCIONAMIENTOS: [COSMOS SATELITE Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª SECCION]	165	165	12	23	25	18	49	58	23	14	0	27
0291	FRACCIONAMIENTOS: [JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y FRANCISCO JAVIER MINA]	353	271	16	30	47	45	64	104	35	22	1	56
0292	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE, GARAMBULLO Y COSMOS SATELITE]	232	198	11	82	25	21	29	37	15	26	1	36
0294	CERRITO COLORADO	216	153	10	27	15	21	20	34	9	6	1	29
0297	FRACCIONAMIENTO GARAMBULLO	275	237	22	32	27	81	41	72	16	19	2	35
0298	CERRITO COLORADO	260	170	31	22	27	32	27	38	9	5	0	15
0299	CERRITO COLORADO	308	171	10	23	18	34	33	38	16	8	0	24
0300	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO GEOVILLAS, COLINAS DEL PONIENTE	621	398	35	46	57	70	81	77	31	18	1	52
0301	CERRITO COLORADO	303	166	17	17	20	35	28	49	7	13	2	47

Distrito III Querétaro Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0302	FRACCIONAMIENTOS: [GARAMBULLO Y PARQUE SANTIAGO]	273	227	119	22	31	93	31	71	22	38	0	50
0307	PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTOS: [SAUCES Y INSURGENTES]	249	85	25	12	17	20	31	55	8	5	1	29
0308	FUNDADORES, FRACCIONAMIENTOS: [SAUCES, INSURGENTES, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª SECCION], AMPLIACION SATELITE	967	493	62	76	64	83	105	206	48	63	2	105
0309	SAUCES	245	129	17	34	20	19	26	45	17	17	1	26
0310	SAUCES	265	164	11	16	21	25	25	54	10	22	1	43
0311	SAUCES	186	120	5	10	14	23	22	28	6	7	1	20
0312	SAUCES	243	176	19	11	28	15	29	40	12	7	0	35
0314	SAUCES	274	155	22	20	17	30	34	46	11	8	0	35
0516	LA VERSOLLILLA (LA PUERTA DE TINAJAS), LA PILETA (LAS PILETAS), LA PALMA (PALMA DE MALLORCA)	129	470	9	3	22	31	4	9	3	13	0	46
0518	JOFRITO, PALO ALTO, EL CANELO, JOFRE	465	452	51	21	34	50	30	49	16	21	0	78
0519	LA GOTERA	84	684	11	7	22	39	6	27	5	22	0	84
0523	SAN ANTONIO DE TROJES, LA ESTACADA	254	213	30	14	20	51	15	23	10	13	0	44
0524	PUERTO DE AGUIRRE, PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO	484	375	26	12	22	28	22	12	9	8	0	66
0525	PINTILLO, PINTO, RANCHO EL REFUGIO	308	347	40	9	32	38	21	32	13	8	1	59
0526	SAN ISIDRO BUENAVISTA (BUENAVISTA), COREA	364	270	26	9	28	43	27	31	6	47	0	57
0528	SANTA CATARINA, RANCHO LA ALDEA	540	156	47	4	10	20	17	27	7	7	0	35
0529	MONTENEGRO, LOS ARCOS, LA PROVIDENCIA, RANCHO LOS DOS ARROYOS, MONTE NEGRO (FRACCIONAMIENTO) CARNITAS EL GÜERO, RANCHO LOS ARCOS	613	855	111	42	80	72	112	124	34	107	3	98
0531	SANTA ROSA JAUREGUI, SANTA LUCIA, VALLE DORADO 1ª Y 2ª SECCION, CONTINENTAL, ZAPATA, COLINAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: LAS [LAJITAS Y POLIGONO EMPRESARIAL]	366	321	32	10	24	27	44	56	12	7	1	40
0532	SANTA ROSA JAUREGUI, COLINAS DE SANTA ROSA, LAS ROSAS, AMPLIACION LAS ROSAS, FRACCIONAMIENTO POLIGONO EMPRESARIAL	300	277	38	19	27	24	35	46	12	12	0	59
0533	SANTA ROSA JAUREGUI, LAS ROSAS, LA CRUZ, LAS FLORES, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, AMPLIACION LAS ROSAS	305	268	37	17	20	20	20	41	12	9	0	32
0534	SANTA ROSA JAUREGUI, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES	276	328	31	11	35	23	35	54	13	11	1	51
0535 *	SANTA ROSA JAUREGUI	207	175	14	9	12	16	13	39	7	1	0	18
0536	SANTA ROSA JAUREGUI, LOMAS DEL PEDREGAL	359	407	31	16	34	36	26	60	13	7	0	65
0537	SANTA ROSA JAUREGUI, ARBOLEDAS, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTO LAS LAJITAS, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, CASAS VIEJAS, NUEVO AMANECER	303	304	33	12	30	32	20	43	13	10	0	39
0538	SANTA ROSA JAUREGUI, BENITO JUAREZ, LOMAS DEL PEDREGAL, INDEPENDENCIA	1085	338	26	18	29	32	32	35	12	18	10	65
0539	SAN JOSE BUENAVISTA, LA SOLANA, BARRIO LA HACIENDITA, LA CHINITA, CUATRO MILPAS, LAS PAULWNIAS	432	600	29	12	43	34	26	28	18	21	0	103

Distrito III Querétaro Elección de Diputados

SECCIÓN

INTEGRACIÓN



CAND
NO REG

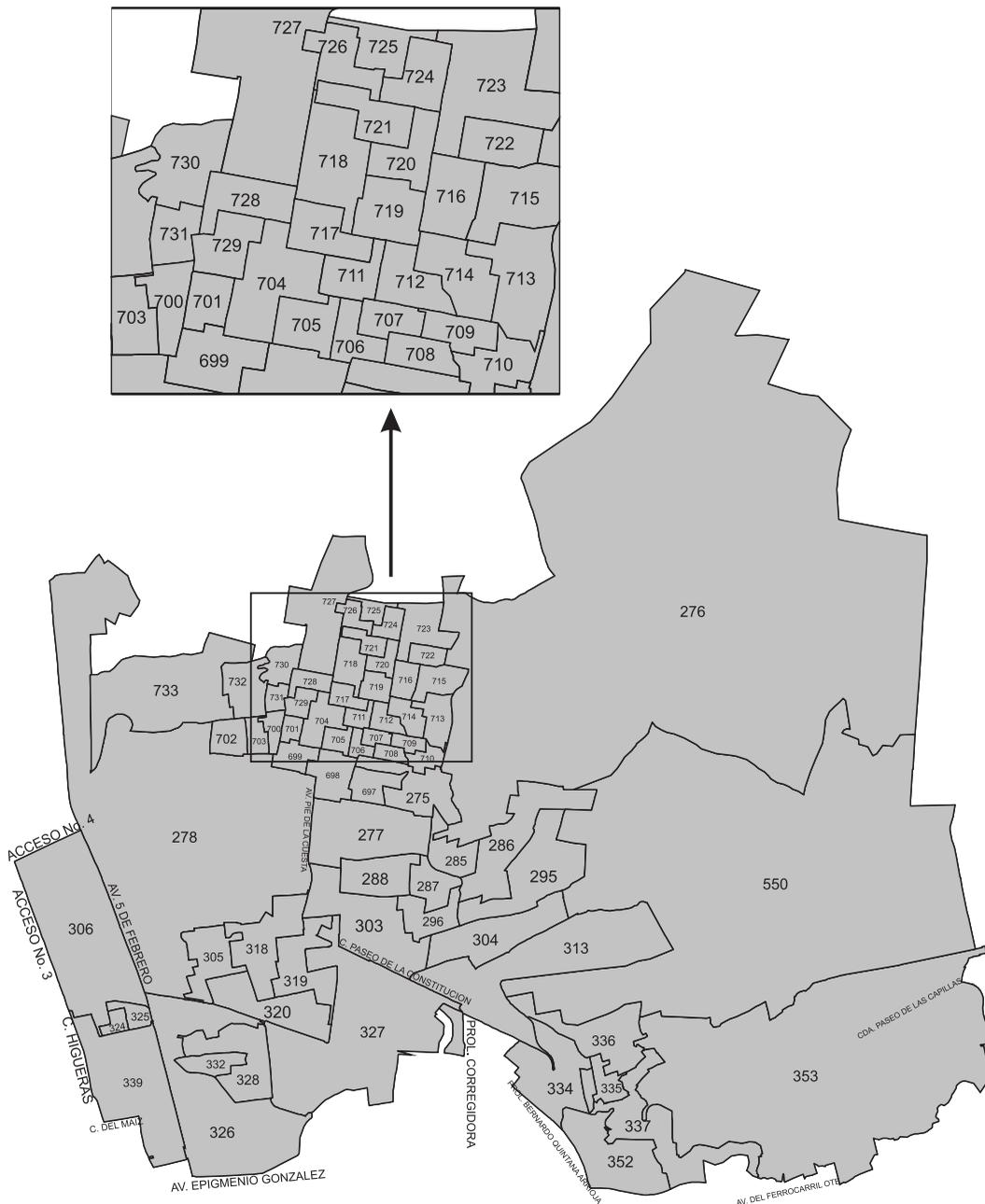
VOTOS
NULOS

REAL DE JURUQUILLA, PROVINCIA JURUQUILLA, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL MESON, TOLIMAN, LA CAÑADA, BALCONES DE JURUQUILLA, JURICA MISIONES, PRIVADA DE LOS PORTONES, JURUQUILLA SANTA FE, JOCKEY CLUB, CALETO, LOS NARANJOS I Y II, ALTAVISTA JURUQUILLA, PUNTA JURUQUILLA, PARAISO DIAMANTE, LA HERRADURA, VILLAS LA SOLANA, NUEVO PARAISO, MAYORAL 1 Y 2, JURICA SAN FRANCISCO, PARAISO, FUERTA PARAISO, EL FARO, JURICA ACUEDUCTO, CUMBRES DEL LAGO, REAL DEL LAGO JURUQUILLA CAMPESTRE, JURUQUILLA (LOMAS), PRIVADA JURUQUILLA, FUENTES DE LA VILLA RICA, ALTA RICA, GRAN PUERTA PARAISO, GRAN PUERTA PARAISO 2, RINCONADA SANTINI JURUQUILLA, LA RICA, LA MURALLA, VILLA CAPRI 1ª Y 2ª SECCION, ECOLOGICO LA RICA, VALLE JURUQUILLA, RINCON DEL ANGEL, JURUQUILLA HACIENDA GRANDE], CONDOMINIOS: [LA CAÑADA, LA CIMA, LA ESCONDIDA, TERRAZAS VISTA LAGO, LA JOYA, VISTA LAGO, BALCONES DE JURUQUILLA, EL RINCON DE BALCONES Y MIRADOR DEL LAGO], RESIDENCIALES: [JARDINES DE JURUQUILLA, PASEO DEL PIROPO, LOS ENCINOS, RESIDENCIAL LA LUNA Y FRACCIONAMIENTO PARAISO], JURUQUILLA SANTA FE: [CONDOMINIOS: PUERTA SANTA FE II, JARDINES SANTA FE, VILLA TOSCANA Y LOMAS DE SANTA FE], FRACCIONAMIENTO JURUQUILLA SANTA FE: [TORRES PREMIER, RINCON DE SANTA FE, ENSUEÑO, EL SECRETO, DOS LUNAS, VILLA TOSCANA, AZUL, EL SUSPIRO Y PENINSULA], RESIDENCIAL JURUQUILLA SANTA FE: [LAS LUNAS, EL CIELO, Y EL ENCANTO], JURUQUILLA SANTA FE: [CONDOMINIOS: MANZANARES, EL O HOME VALLEY, MURANO, HACIENDA JURUQUILLA SANTA FE, VALLE JURUQUILLA II, EL DESTINO, VALLE DE LOS MANZANOS, DOLCE TERRA, BLUE, LA CASTELLANA, VIVE JURUQUILLA, EL SILENCIO, ACUA, EL DELIRIO, LOS OLIVOS, QUINTAS LAS ACACIAS], PRIVADA JURUQUILLA SANTA FE (SANTA FE), SAN ISIDRO [FRACCIONAMIENTOS: SAN JUAN, ARROYO SECO, BELLA VISTA, MIRADOR, LA ARBOLEDA, YUCA]

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	PRD	Movimiento Ciudadano	Alianza	VERDE	Movimiento Ciudadano	morena	Partido Acción Nacional	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0541	REAL DE JURUQUILLA, PROVINCIA JURUQUILLA, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL MESON, TOLIMAN, LA CAÑADA, BALCONES DE JURUQUILLA, JURICA MISIONES, PRIVADA DE LOS PORTONES, JURUQUILLA SANTA FE, JOCKEY CLUB, CALETO, LOS NARANJOS I Y II, ALTAVISTA JURUQUILLA, PUNTA JURUQUILLA, PARAISO DIAMANTE, LA HERRADURA, VILLAS LA SOLANA, NUEVO PARAISO, MAYORAL 1 Y 2, JURICA SAN FRANCISCO, PARAISO, FUERTA PARAISO, EL FARO, JURICA ACUEDUCTO, CUMBRES DEL LAGO, REAL DEL LAGO JURUQUILLA CAMPESTRE, JURUQUILLA (LOMAS), PRIVADA JURUQUILLA, FUENTES DE LA VILLA RICA, ALTA RICA, GRAN PUERTA PARAISO, GRAN PUERTA PARAISO 2, RINCONADA SANTINI JURUQUILLA, LA RICA, LA MURALLA, VILLA CAPRI 1ª Y 2ª SECCION, ECOLOGICO LA RICA, VALLE JURUQUILLA, RINCON DEL ANGEL, JURUQUILLA HACIENDA GRANDE], CONDOMINIOS: [LA CAÑADA, LA CIMA, LA ESCONDIDA, TERRAZAS VISTA LAGO, LA JOYA, VISTA LAGO, BALCONES DE JURUQUILLA, EL RINCON DE BALCONES Y MIRADOR DEL LAGO], RESIDENCIALES: [JARDINES DE JURUQUILLA, PASEO DEL PIROPO, LOS ENCINOS, RESIDENCIAL LA LUNA Y FRACCIONAMIENTO PARAISO], JURUQUILLA SANTA FE: [CONDOMINIOS: PUERTA SANTA FE II, JARDINES SANTA FE, VILLA TOSCANA Y LOMAS DE SANTA FE], FRACCIONAMIENTO JURUQUILLA SANTA FE: [TORRES PREMIER, RINCON DE SANTA FE, ENSUEÑO, EL SECRETO, DOS LUNAS, VILLA TOSCANA, AZUL, EL SUSPIRO Y PENINSULA], RESIDENCIAL JURUQUILLA SANTA FE: [LAS LUNAS, EL CIELO, Y EL ENCANTO], JURUQUILLA SANTA FE: [CONDOMINIOS: MANZANARES, EL O HOME VALLEY, MURANO, HACIENDA JURUQUILLA SANTA FE, VALLE JURUQUILLA II, EL DESTINO, VALLE DE LOS MANZANOS, DOLCE TERRA, BLUE, LA CASTELLANA, VIVE JURUQUILLA, EL SILENCIO, ACUA, EL DELIRIO, LOS OLIVOS, QUINTAS LAS ACACIAS], PRIVADA JURUQUILLA SANTA FE (SANTA FE), SAN ISIDRO [FRACCIONAMIENTOS: SAN JUAN, ARROYO SECO, BELLA VISTA, MIRADOR, LA ARBOLEDA, YUCA]	4031	1609	121	128	87	87	269	404	107	26	26	461
0542	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL LAGO, FRACCIONAMIENTO TERRAZAS, BARRIO JURUQUILLA, CONDOMINIO LOMA DE JURUQUILLA	234	338	23	10	16	23	29	38	12	8	1	51
0549	EL SALITRE, EL GRANJENAL, LADERAS DEL SALITRE	491	750	48	34	52	74	46	76	25	25	3	72
0696	FRACCIONAMIENTO JURUQUILLA SANTA FE (PENINSULA), RANCHO LARGO, EL CAMPERO, POTRERO LAS TETILLAS, NUEVO JURUQUILLA, AZTECA, MESA DE JURUQUILLA	117	220	19	5	8	11	5	22	3	3	0	25
0856	UNIDAD HAB.QUINTAS DE LA HACIENDA (PUERTAS DE SAN MIGUEL).	203	124	19	26	27	15	44	44	14	20	0	14
0857	COLONIA EL TEPEYAC, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE SAN MIGUEL (SAN MIGUEL).	228	130	24	17	32	24	52	79	28	14	6	12
0858	FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA FLORESTA, CONDOMINIOS: [MARCELO HERNÁNDEZ, J. ANTONIO SERVIN L., HUGO GUTIÉRREZ, EDUARDO ESCOTO AISCORBE, ALEJO ALTAMIRANO]	109	71	11	11	14	9	40	42	12	6	1	11
0859	FRACC. PASEOS DE SAN MIGUEL.	202	110	20	14	12	8	38	34	16	8	0	20
0860	FRACCIONAMIENTO JOSÉ DOLORES FRÍAS, CONDOMINIOS: [EDUARDO LOARCA CASTILLO 10 (RUBEN SALAZAR MALLÉN), ANTONIO MARGIL DE JESUS, EDUARDO LOARCA CASTILLO 11 (ISABEL ARBIDE), EDUARDO BALVANERA, EDUARDO EMILIO CARBALLIDO (EDUARDO LOARCA CASTILLO 12), FRANCISCO ALDAY, VALENTÍN FRÍAS, MANUEL MONTES COLLANTES, CIRILO CONEJO ROLDÁN, ROBERTO CHELLET, FERNANDO LOYOLA Y FERNANDEZ JAUREGUI]	221	123	16	25	11	14	34	66	13	14	0	15
0861	COLONIA EL ROMERILLAL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA FLORESTA II, CONDOMINIO EDUARDO LOARCA CASTILLO 2	188	88	9	8	14	13	16	38	10	16	1	16
0862	COLONIAS: FRANCISCO VILLA 2ª. SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, LA PEÑA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MIGUEL	325	243	22	30	24	35	36	53	14	20	1	26
0863	COLONIAS FRANCISCO VILLA 1ª. SECCIÓN Y MORELOS.	165	118	73	18	10	13	25	31	6	3	0	25
0864 *	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE GUADALUPE, LOS MANZANOS]	242	170	19	31	7	19	24	50	11	19	0	36
0865	COLONIA LOMA BONITA.	223	167	24	20	19	20	29	41	17	14	0	28
0866	COLONIAS REVOLUCIÓN, LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE	354	220	22	34	18	21	42	76	16	20	4	42

* TEEQ-RAP-87/2015 y sus acumulados TEEQ-RAP-88/2015, TEEQ-RAP-89/2015; SM-JRC-254/2015 y SM-JRC-305/2015

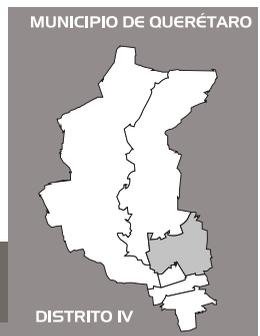
RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 142,394
Lista Nominal: 139,019

Secciones: 69
Cabecera: Querétaro

Distrito IV



Integrado por el Municipio de: Querétaro

Distrito IV Querétaro Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0275	PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS 4ª SECCION, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	296	289	26	49	6	20	11	47	14	10	0	36
0276	LOMAS DE SAN JOSE, SAN ANGEL, FRACCIONAMIENTO RINCONADA LAS JOYAS, ANTORCHISTA, COLINAS DE MENCHACA, COLINAS DE MENCHACA 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO LA ERA, NUEVA CREACION, FRACCIONAMIENTO EL LIENZO, VILLAS DE SAN JOSE, AMPLIACION EL OASIS, MENCHACA, JARDINES DE SAN JOSE, JARDINES DE SAN JOSE 2ª Y 4ª SECCION, SAN JOSE EL ALTO BUENOS AIRES, MONARCA, SAN FELIPE, LIBERTADORES DE AMERICA, VALLES DE SAN JOSE, SANTA FE, EPIGMENIO GONZALEZ (EL OASIS), REAL DE ESPAÑA, ARROYITOS, MUJERES INDEPENDIENTES, INDEPENDENCIA, PALMAS DE SAN JOSE, RANCHO QUEMADO, LA JOYITA, FRACCIONAMIENTO LOS HUERTOS (CONDOMINIO HIGOS, MANZANOS), FRACCIONAMIENTO IGNACIO PEREZ, MARGARITAS, FRACCIONAMIENTO LA ERA, LA LADERA SAN JOSE EL ALTO PONIENTE, FRACCIONAMIENTO JUNIPERO SERRA, PEDREGAL DE SAN JOSE, VISTA HERMOSA DE SAN JOSE EL ALTO, VISTAS DE SAN JOSE, FRACCIONAMIENTO LA CANTERA, LA CANTERA (CONDOMINIOS: CALISA Y BALAUSTRADAS), FRACCIONAMIENTO LA CIMA, LOS HUERTOS (CONDOMINIO NARANJOS), LA CIMA (CONDOMINIOS: MONTE ELBRUZ, MONTE EVEREST, MONTE CARPATOS, MONTE BAIKAL, MONTE TAURO, MONTE URALES, MONTE ACONCAGUA)	2100	1957	112	88	53	92	87	235	65	96	2	240
0277 *	ECOLOGICA (SAN PEDRITO ECOLOGICA), LADERA, PEÑUELAS, HEBERTO CASTILLO, SAN PEDRITO PEÑUELAS I, EL CARMEN, FRACCIONAMIENTOS: [VALLE DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, EL SABINO, CUESTA AZUL, EURIPIDES (CONDOMINIO MEDEA) Y ALAMEDA RESIDENCIAL]	943	749	109	87	45	45	85	206	46	47	6	133
0278	SERGIO VILLASEÑOR, COLINAS DE SAN PABLO, BALCONES DE SAN PABLO, VALLE DE SAN PABLO, LA ESPERANZA, ALTOS DE SAN PABLO, TLANECE, PUESTA DEL SOL, LAS AMERICAS, NUEVO HORIZONTE, JOSE MARIA BUSTAMANTE, PALMARES DE QUERETARO, LA CONDESA, DESARROLLO SAN ANGEL, MARTIRES DE LA LIBERTAD 2ª Y 3ª SECCION, LAS AMERICAS 3ª SECCION, BOSQUES DE SAN PABLO, VISTAS DE SAN PABLO, FELIPE ANGELES, MARGARITAS, JARDINES DE LA ALBORADA, EJIDO SAN PABLO, DESARROLLO SAN PABLO, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, LATINOAMERICANA, FRACCIONAMIENTO POPULAR MARAVILLAS, BOSQUES DE BELLA VISTA, FRACCIONAMIENTOS: [LOS ROBLES Y EL JARDIN RESIDENCIAL], PARQUE INDUSTRIAL JURICA, PROYECCION 2000, FRACCIONAMIENTOS: [EJIDO COLINAS DE SAN PABLO, MISION DE BUCARELI SUR, PUNTA SAN CARLOS, FUNDADORES DEL SOL Y LOMAS DEL MIRADOR], SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN FRACCIONAMIENTOS: EL SABINO, CUESTA AZUL, EURIPIDES, EURIPIDES (CONDOMINIO MEDEA), CIPRESES, PUNTA PALERMO	2020	1821	227	123	95	117	125	430	126	61	7	284
0285	MENCHACA	227	307	20	11	6	19	7	52	11	3	1	25
0286	MENCHACA, BARRIO LOMAS DE MENCHACA, GENERACION 2000, 5 HALCONES	360	510	26	15	10	31	16	67	11	18	1	56
0287	PEÑUELAS, MENCHACA	259	216	32	12	7	21	17	64	15	9	1	21
0288	PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO EL SABINO	502	495	61	40	14	42	36	95	35	5	1	65
0295	RENACIMIENTO, MENCHACA, LOS PINOS, LOMAS DE SAN MIGUEL	366	616	45	17	21	36	23	57	17	28	3	91
0296	PEÑUELAS, MENCHACA	260	234	28	13	8	14	18	44	15	6	1	38
0303	CONSTITUYENTES, AMALIA SOLORZANO, PEÑUELAS, PRIVADA RESIDENCIAL LA FLORESTA, MENCHACA, CONDOMINIOS: [CEDROS TULIPANES Y CEDROS ALCATRAZES], FRACCIONAMIENTOS: [EL SABINO Y RINCONES DEL PARQUE]	801	719	104	98	41	50	76	182	63	32	2	119
0304	CONSTITUYENTES, MENCHACA, RINCONADA, DIANA LAURA I Y II, VICTORIA POPULAR, CUAUHEMOC	349	466	44	23	17	31	22	72	18	17	1	58
0305	MOVIMIENTO OBRERO, LAS AMERICAS, FRACCIONAMIENTO VILLAS TLALOC, DESARROLLO SAN PABLO	743	603	66	91	35	56	41	210	51	22	2	74
0306	OBRERA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	217	165	31	11	8	20	11	42	13	11	0	33
0313	ARBOLEDAS DEL PARQUE, CONSTITUYENTES, LAS FUENTES, RINCONADA ARBOLEDAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PARQUE, RESIDENCIAL MURALTO Y PRIVADA ARBOLEDAS], CONDOMINIO MISION DE CONCA	712	360	73	17	8	24	44	126	41	16	3	101
0318	AMALIA SOLORZANO, DESARROLLO SAN PABLO, ALTOS DE SAN PABLO, MOVIMIENTO OBRERO, CONDOMINIO RIVERA Y TAMAYO, EL SABINO, AGAVES RESIDENCIAL	860	841	105	61	27	63	60	197	45	34	3	99

Distrito IV Querétaro ■■■ Elección de Diputados

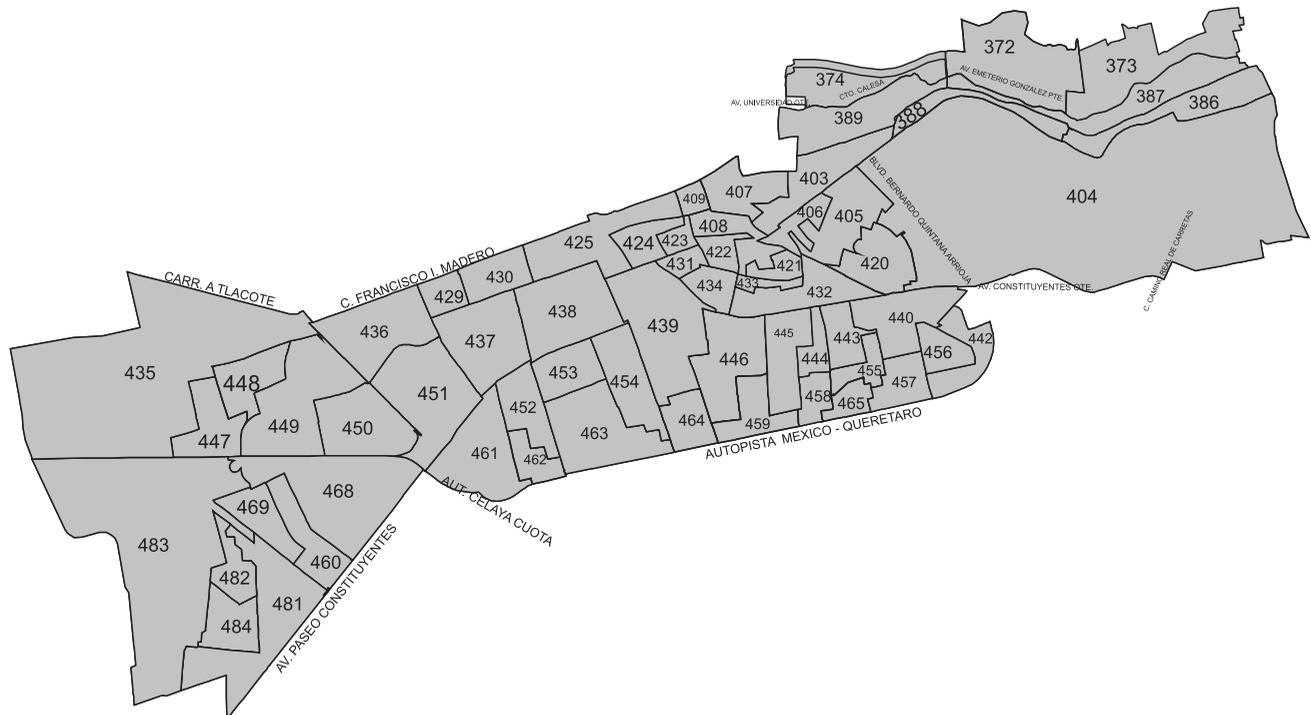
SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0319	DESARROLLO SAN PABLO, TERRAZAS DE SAN PABLO	774	678	168	73	39	108	82	232	49	35	1	122
0320	LAS AMERICAS, TERRAZAS DE SAN PABLO, CONDOMINIO BELLAVISTA, DESARROLLO SAN PABLO, FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE SAN PABLO 1ª SECCION	414	363	57	106	20	34	35	81	22	10	4	74
0324	OBRAERA	197	149	34	8	5	27	8	39	12	6	1	34
0325	OBRAERA	218	192	23	11	7	13	11	38	14	5	0	26
0326 *	SAN PABLO, RESIDENCIAL LOS FRESNOS, ZONA INDUSTRIAL LA MONTAÑA, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL TECNOLÓGICO	122	90	12	10	6	8	10	26	7	3	1	13
0327	SAN PABLO 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL TECNOLÓGICO, TECNOLÓGICO Y VILLAS DEL PARQUE VISTA 2000], CONDOMINIOS: [LAS BUGAMBILIAS, LAS PALOMAS Y LOS VITRALES], DESARROLLO SAN PABLO, RESIDENCIAL TECNOLÓGICO, RINCONADA SAN JOSE, UNIDAD CONDOMINIAL LAS PLAZAS	580	372	76	37	36	35	53	149	39	23	1	64
0328 *	CONJUNTO HABITACIONAL LA PEÑA, CONJUNTO HABITACIONAL LA PEÑA Y QUERETANO, BALCONES CAMPESTRE, CONDOMINIOS: [VIVA, LA RAYA, LOMAS ALTAS 1ª Y 2ª SECCION Y REAL DE SAN PABLO], LOS GIRASOLES, SAN PABLO, RINCONADA SAN JOAQUIN, FRACCIONAMIENTOS: [CALLEJON DE SAN JOAQUIN, COLONIAL SAN PABLO Y LA CIMA]	387	367	51	19	35	20	39	94	28	23	2	49
0332	SAN PABLO	247	325	25	16	22	30	15	45	13	8	0	40
0334	BOLAÑOS, ARBOLEDAS DEL PARQUE, ARBOLEDAS, RESIDENCIAL BALCONES, BALCONES COLONIALES, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE	449	221	31	9	6	11	14	62	24	27	2	74
0335	BOLAÑOS, RANCHO SAN ANTONIO	211	231	15	7	9	12	11	41	8	8	2	29
0336	BOLAÑOS, EJIDO PUERTA DEL CIELO	348	345	30	13	15	23	20	42	12	12	0	42
0337	BOLAÑOS, MIRADORES, RANCHO SAN ANTONIO, ALTOS DEL MARQUES (FRACCIONAMIENTO PRIVADA LA MARQUESA), FRACCIONAMIENTOS: [LOMAS DEL MARQUES Y MIRADORES DEL MARQUES]	306	179	25	6	9	11	15	73	22	7	5	48
0339	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, CONDOMINIO SAN JOSE, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, PARQUE INDUSTRIAL FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIPE CARRILLO PUERTO, MANUEL JURADO	219	114	24	8	6	12	18	53	18	7	3	28
0352	BOLAÑOS, RESIDENCIAL VIVEROS, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: [PEDREGAL DE QUERETARO Y BALCONES DEL ACUEDUCTO], FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MARQUES	293	245	17	16	2	12	13	29	17	6	1	39
0353	2 DE ABRIL, LA ESTACION, HERCULES, EL CAMPANARIO, RESIDENCIAL VILLAS PALMIRA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOMAS DEL MARQUES, FRACCIONAMIENTOS: [MIRADOR CAMPANARIO Y LOMAS DEL CAMPANARIO II Y III], FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MARQUES	1535	773	106	45	21	69	68	227	103	27	13	187
0550	GENERACION 2000, EL REFUJIO RESIDENCIAL [CONDOMINIOS: VILLA ROMANA-PASEO DAVINCI, VILLA ROMANA-PASEO MIGUEL ANGEL, VILLA ROMANA, PASEO RAFAEL, TORRES OASIS], EL EJIDO MENCHACA (COLONIA RANCHO MENCHACA), LA PURISIMA, LA CANTERA, LA CANTERA [CONDOMINIOS: CALIZA Y BALAUSTRADAS], FRACCIONAMIENTO LA VISTA RESIDENCIAL [CONDOMINIOS: VISTA BELLA, VISTA HERMOSA, RINCONADA LA CONDESA], LA CIMA [CONDOMINIOS: MONTE CARPATOS, MONTES URALES]	828	483	60	29	22	28	48	113	44	26	5	93
0697	SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	164	232	27	25	4	10	23	22	8	11	0	29
0698	RICARDO FLORES MAGON, CONDOMINIO LA RUECA, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, RESIDENCIAL PASEOS DE LA CUESTA	213	172	24	44	5	21	16	41	10	6	0	34
0699	RICARDO FLORES MAGON, LIBERTAD, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	194	147	43	28	10	12	12	48	16	1	0	30
0700	SAN PEDRITO LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO BELEN	217	190	22	14	8	12	22	44	20	9	1	14
0701	LIBERTAD	191	196	25	19	9	11	10	52	14	11	2	39
0702	SAN PEDRITO LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO PUERTAS DE BELEN	180	144	24	5	8	7	16	54	8	8	3	16
0703	SAN PEDRITO LOS ARCOS	194	181	21	15	10	11	19	64	20	5	0	17

Distrito IV Querétaro ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0704	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	239	156	24	8	12	13	18	41	16	9	1	24
0705	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	187	211	20	15	8	11	17	40	16	11	0	27
0706	SAN PEDRITO PEÑUELAS, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	160	228	16	22	10	11	14	38	10	8	1	21
0707	SAN PEDRITO PEÑUELAS	146	180	13	10	10	11	8	42	6	3	0	26
0708	SAN PEDRITO PEÑUELAS	142	168	13	20	9	12	7	30	8	6	0	15
0709	SAN PEDRITO PEÑUELAS	152	163	12	7	3	14	5	39	6	8	2	13
0710	NUEVO SAN PEDRITO, PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS	190	164	26	6	12	20	2	20	8	2	2	28
0711	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	200	147	19	10	12	14	9	65	14	10	1	25
0712	LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO LAS GLORIAS	233	191	20	10	9	10	16	38	15	9	0	26
0713	NUEVO SAN PEDRITO, LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DE VILLAS DE SANTIAGO, LOS CIRUELOS Y JARDINES DE SANTIAGO], CONDOMINIOS: [FLORES Y HOJAS]	150	79	21	7	5	7	12	34	6	8	0	20
0714	LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, RESIDENCIAL SAN PEDRO	225	179	25	10	4	8	17	55	13	6	2	37
0715	FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DE SANTIAGO, VILLAS DE SANTIAGO]	303	192	25	13	11	5	32	78	26	12	1	39
0716	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	240	171	31	10	4	12	25	39	16	12	0	24
0717 *	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	106	76	17	5	2	12	12	36	9	4	0	13
0718	REFORMA AGRARIA RADICAL, UNIDAD NACIONAL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	182	240	42	12	11	16	18	61	15	8	0	33
0719	FRACCIONAMIENTOS: [ROBLES Y VILLAS DE SANTIAGO]	237	152	25	19	5	12	30	94	22	5	1	28
0720	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	108	77	15	13	10	7	15	59	12	8	0	18
0721	LA NUEVA REALIDAD, UNIDAD NACIONAL, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	96	79	14	3	7	6	15	46	8	4	0	12
0722	FRACCIONAMIENTO VISTANA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	231	161	21	11	11	11	22	88	20	6	0	49
0723	FRACCIONAMIENTOS: [VISTANA Y VILLAS DE SANTIAGO]	231	202	34	16	12	7	35	76	22	10	3	8
0724	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	151	158	15	8	9	2	22	43	12	11	2	19
0725	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCION), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE SANTIAGO Y PASEOS DEL PEDREGAL]	240	230	36	21	7	13	28	77	22	18	1	46
0726	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCION), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD	97	193	8	7	10	8	3	31	7	18	0	30
0727	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCION), FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS FONTANA, PASEOS DEL PEDREGAL Y MIRADOR SAN XAVIER, CONDOMINIO VILLAS FONTANA II, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, EJIDO TERRASAS DEL MIRADOR]	365	337	55	15	8	22	39	77	29	12	0	30
0728	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	176	138	31	7	9	19	25	52	13	9	1	28
0729	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO EL VERGEL	180	156	36	18	12	8	21	62	9	6	0	33
0730	FRACCIONAMIENTO EL VERGEL	100	61	11	5	4	4	4	26	5	6	1	11
0731	FRACCIONAMIENTOS: [BELEN Y EL VERGEL]	163	122	11	12	2	6	18	43	12	9	0	17
0732	FRACCIONAMIENTOS: [BELEN Y EL VERGEL]	228	178	23	19	11	14	26	63	22	5	1	27
0733	BOSQUES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTOS: [EL VERGEL Y BOSQUES DE ITURBIDE]	224	203	22	14	4	13	14	60	7	6	1	18

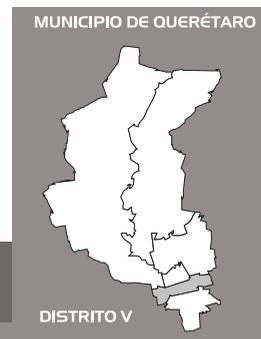
* TEEQ-RAP-81/2015 y acumulados TEEQ-RAP-99/2015, TEEQ-RAP-114/2015 y TEEQ-RAP-115/2015, SM-JRC-267/2015 y acumulados SM-JRC-268/2015, SM-JRC-269/2015, SM-JRC-270/2015, SUP-RAP-634/2015 y SUP-REC-638/2015.

RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 85,946
Lista Nominal: 83,261

Distrito V Secciones: 62 Cabecera: Querétaro



Integrado por el Municipio de: Querétaro

Distrito V Querétaro Elección de Diputados

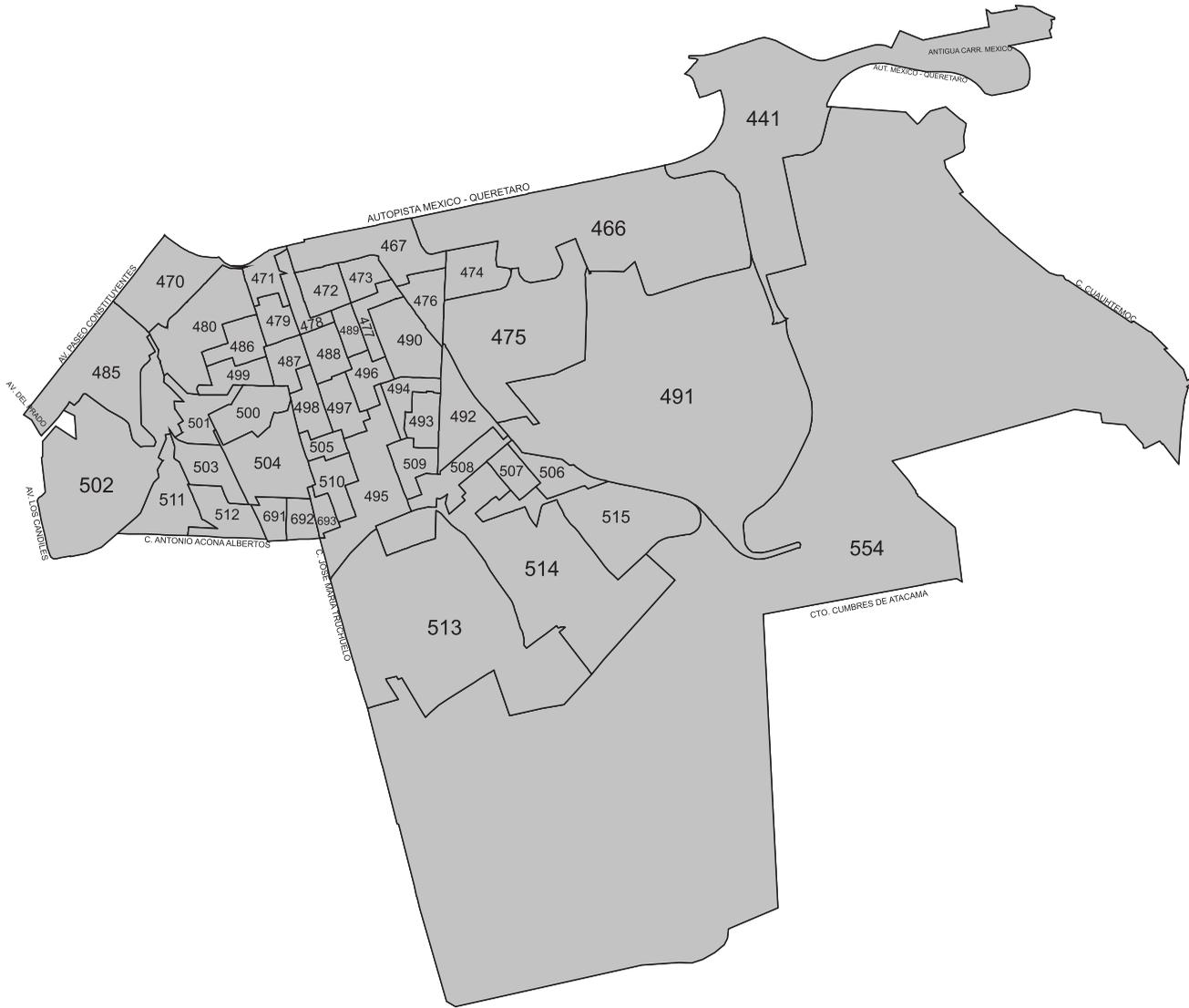
SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0372	HERCULES, LA ESTACION, DEL BOSQUE, CONJUNTO SEMINARIO, MORELOS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE HERCULES, FRACCIONAMIENTO DEL RIO, CONJUNTO HABITACIONAL BUGAMBIAS (CONTEMPORANEO), CONJUNTO HABITACIONAL KARINA, CONDOMINIO RESIDENCIAL VILLA DEL RIO	403	297	54	18	27	36	29	86	29	10	10	0	1	0	3	45
0373	TEJAS, HERCULES, 2 DE ABRIL, LA ESTACION, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE LOS PERALES	327	302	44	31	25	60	20	56	24	17	11	0	7	2	3	48
0374	ALAMOS 1ª SECCION, CALESA 2ª SECCION	347	132	37	9	11	37	17	61	14	4	1	0	0	0	1	39
0386	HERCULES, 8 DE DICIEMBRE, BARRIO LA CUESTA	253	235	36	5	27	37	16	55	24	13	5	5	3	1	1	36
0387	HERCULES, FRACCIONAMIENTO PIRULES, BARRIO LA CUESTA	272	205	22	17	9	33	17	53	26	18	2	0	3	0	3	41
0388	HERCULES, FRACCIONAMIENTO VILLAS LOS ARCOS, CONDOMINIO LOMA DORADA, COLONIA LA LAGUNA	262	194	23	7	25	40	14	43	21	7	7	0	5	1	1	45
0389	CALESA, PATHE, SAN JAVIER, EL CORTIJO 2ª SECCION, RESIDENCIAL EL CORTIJO 1ª SECCION	397	191	23	16	19	27	18	57	25	3	8	0	1	0	0	42
0403	LA PASTORA, BOSQUES DEL ACUEDUCTO, JARDINES DE QUERETARO, CALESA	328	189	20	17	8	39	9	54	17	4	6	0	2	0	1	38
0404	CARRETAS, MILENIO 3ª SECCION, LOMA DORADA, RESIDENCIAL LA ERMITA, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL MIRADOR, ALBORADA COTO CLUB, FRACCIONAMIENTO VIDA 21 COTO CLUB, CONDOMINIO EDEN COTO CLUB, RESIDENCIAL SANTORINI	2124	860	131	76	68	153	100	266	135	41	15	1	3	4	12	274
0405	CARRETAS	349	137	14	10	7	13	12	50	19	5	6	0	2	1	1	37
0406	CARRETAS, SAN FRANCISQUITO	134	122	19	7	5	14	11	29	7	7	1	0	5	0	0	13
0407	LA PASTORA, JARDINES DE QUERETARO, BARRIO LA CRUZ	311	199	15	9	14	19	17	64	24	5	7	0	5	0	0	43
0408	BARRIO LA CRUZ, SAN FRANCISQUITO	224	148	23	21	14	33	15	56	16	9	4	0	2	0	0	21
0409	BARRIO LA CRUZ	89	74	10	11	2	10	2	21	8	3	3	0	0	0	1	9
0420	CARRETAS	389	162	29	9	8	21	16	50	11	5	7	0	5	0	0	51
0421	BARRIO SAN FRANCISQUITO	203	174	17	13	20	28	21	39	24	10	1	0	2	1	0	35
0422	BARRIO LA CRUZ, BARRIO SAN FRANCISQUITO	166	135	24	13	9	31	8	31	13	8	4	0	6	0	0	29
0423	BARRIO LA CRUZ	149	113	20	31	14	9	7	26	10	4	2	0	0	0	0	15
0424	CENTRO, BARRIO LA CRUZ	177	101	14	52	8	17	14	32	10	1	1	0	2	0	1	32
0425	CENTRO, BARRIO LA CRUZ	257	142	21	11	18	20	15	37	15	9	6	0	3	0	2	37
0429	CENTRO	202	122	12	13	10	17	8	41	8	3	1	1	0	0	0	24
0430	CENTRO	278	151	16	14	17	25	23	66	24	12	3	0	2	0	5	54
0431	BARRIO SAN FRANCISQUITO	196	96	13	13	12	18	14	30	8	3	1	1	2	0	0	27
0432*	QUINTAS DEL MARQUES, OBSERVATORIO, BARRIO SAN FRANCISQUITO	156	141	11	15	10	21	10	25	14	4	1	0	2	0	0	21
0433	BARRIO SAN FRANCISQUITO	133	121	14	5	5	20	16	22	16	2	2	1	4	0	1	19
0434	HIDALGO, CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA, BARRIO SAN FRANCISQUITO	204	134	10	20	13	34	6	21	26	7	6	0	3	0	2	43
0435	EL ROSARIO, GALINDAS, EJIDO MODELO, FRACCIONAMIENTOS: (FRONDOSO, LA CARAMBADA, CAROLINA, VILLA JARDIN Y HACIENDA LA GLORIA), CONDOMINIO LA TOSCANA, RESIDENCIAL LOS ANGELES, RESIDENCIAL VILLAS SAN ANTONIO, RINCONADA LA CAPILLA, CONDOMINIO HACIENDA GALINDO	1382	648	128	72	80	137	113	266	107	38	7	5	10	3	7	153
0436	NIÑOS HEROES, CENTRO	208	105	32	13	9	11	12	41	11	9	2	0	1	0	0	35
0437	LAS FUENTES, EL CARRIZAL, CENTRO	246	204	39	14	13	27	25	61	14	3	1	0	1	0	1	29
0438	CIMATARIO, CENTRO, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR	156	102	16	6	12	15	9	31	18	7	3	0	0	0	1	19

Distrito V Querétaro Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																CAND NO REG	VOTOS NULOS
0439	CENTRO, VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DEL SUR, HIDALGO, MERCURIO	310	180	20	15	7	24	22	48	18	8	2	0	2	0	0	0	47
0440	LOMA BONITA, QUINTAS DEL MARQUES	413	165	49	22	16	28	20	61	28	13	3	7	0	1	3	3	55
0442	QUINTAS DEL MARQUES, FRACCIONAMIENTO ARQUITOS	322	183	49	17	10	48	23	55	34	18	3	1	5	1	1	1	63
0443*	EL MARQUES	263	209	23	25	18	44	38	44	38	6	8	1	6	0	3	3	39
0444	LAS PALMAS, FRACCIONAMIENTO PANORAMA	333	215	39	25	27	53	30	58	40	15	7	0	8	0	0	0	34
0445	LAS PALMAS, VILLAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: (PANORAMICO Y PANORAMA)	388	281	42	34	30	33	26	76	37	20	3	0	5	1	3	3	59
0446	EL LAUREL, MERCURIO, CONJUNTO HABITACIONAL ANDALUCIA: [CORDOBA, GRANADA Y SEVILLA]	399	145	56	18	22	32	25	51	23	13	1	0	2	0	0	0	67
0447	FRIDA KALHO, EL ROSARIO	209	154	30	16	16	36	19	77	22	9	3	0	5	0	1	1	31
0448	ENSUEÑO, LA SANDIA, LA REJA	372	170	34	18	20	33	21	70	30	11	2	0	4	0	0	0	42
0449	PRADOS DE LA CAPILLA, ENSUEÑO, LA CAPILLA, VILLAS LAS ARBOLEDAS, RESIDENCIAL EUCALIPTOS	261	114	15	13	20	31	19	47	26	9	4	0	1	0	0	0	40
0450	LOS VIRREYES, PRADOS DE LA CAPILLA	368	149	33	20	14	36	27	67	24	8	4	0	3	1	2	2	51
0451	CASA BLANCA, SAN ANGEL, EL PRADO, FRACCIONAMIENTO MARIANO DE LAS CASAS, UNIDAD HABITACIONAL MODERNA	247	137	17	8	11	17	12	36	20	6	1	0	1	0	2	2	29
0452	CASA BLANCA	298	196	21	9	10	36	17	34	18	14	2	0	1	0	0	0	40
0453	CIMATARIO	293	124	17	14	6	23	13	40	11	6	2	0	1	0	0	0	17
0454	CIMATARIO, LA ESTRELLA	334	198	24	9	13	30	20	40	23	6	1	0	4	0	0	0	48
0455	EL MARQUES	268	241	35	16	25	54	23	59	25	11	6	0	6	0	0	0	44
0456	QUINTAS DEL MARQUES	361	158	42	15	14	23	26	63	21	6	3	0	1	3	2	2	55
0457	EL MARQUES, QUINTAS DEL MARQUES	356	186	49	15	15	35	10	61	26	7	1	0	3	0	2	2	41
0458	LAS PALMAS, PANORAMICO, FRACCIONAMIENTO PRIVADA VILLAS DE SAN JOAQUIN	325	237	29	14	30	54	30	48	33	15	4	0	3	1	2	2	39
0459	VILLAS DEL SOL	238	149	22	20	20	29	10	39	29	3	5	0	1	0	2	2	34
0460	JARDINES DE LA HACIENDA	376	168	31	14	18	26	16	40	23	9	0	0	4	0	0	0	45
0461	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	286	162	25	21	14	11	20	44	18	10	2	0	3	1	0	0	36
0462	CASA BLANCA	199	148	22	9	17	23	17	32	13	9	4	0	6	0	0	0	22
0463*	CIMATARIO, LA ESTRELLA, LAS MISIONES	403	232	22	19	15	29	27	68	25	11	3	1	2	0	2	2	32
0464	VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DE VALLE ALAMEDA	311	195	23	15	21	22	16	43	19	3	5	0	0	0	1	1	39
0465	EL MARQUES, LAS PALMAS	287	192	30	14	11	36	16	44	33	10	1	0	3	8	0	0	31
0468	LA GRANJA, JARDINES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTOS: [OASIS, REAL DE QUEVEDO, ORQUIDEAS Y EUCALIPTOS 2ª SECCION]	396	187	24	15	20	23	27	66	35	10	2	0	1	0	1	1	45
0469	JARDINES DE LA HACIENDA	305	140	15	7	9	21	12	48	19	8	3	0	0	0	4	4	31
0481*	LAS PLAZAS, DEL VALLE, FRACCIONAMIENTO EL JACAL, UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL, CONDOMINIOS: [HACIENDA SAN MIGUEL Y VILLAS MARINA]	565	283	52	32	100	43	50	136	64	25	5	1	2	0	5	5	95
0482	LAS PLAZAS	328	184	21	16	17	28	17	61	31	12	3	1	1	1	1	1	45
0483	LAS PLAZAS, ANAHUAC, LA JOYA, FRACCIONAMIENTOS: [LA JOYA III Y CLAUSTROS DEL CAMPESTRE]	1091	438	87	42	54	79	75	176	101	26	14	0	1	1	5	5	159
0484	MANSIONES DEL VALLE, LAS PLAZAS	355	159	16	9	14	29	16	48	25	12	8	0	3	0	4	4	40

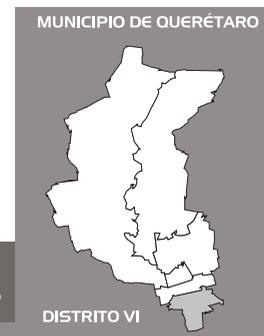
* TEEQ-RAP-JLD-48/2015 y acumulado TEEQ-RAP-80/2015

RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 92,879
Lista Nominal: 89,621

Secciones: 49
Cabecera: Querétaro



Integrado por el Municipio de: Querétaro

Distrito VI

Distrito VI Querétaro ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																CAND NO REG	VOTOS NULOS
0441	VISTA HERMOSA, CUESTA BONITA, CENTRO SUR, RESIDENCIAL SANTORINI, FRACCIONAMIENTOS: [ARQUITOS, PEDREGAL DE VISTA HERMOSA, RINCONADA DE LA CUESTA Y 1ª CERRADA PASEO CUESTA BONITA]	310	167	21	21	9	23	31	88	15	6	2	2	0	0	1	55	
0466	PRADOS DEL MIRADOR, BALAUSTRADAS, CENTRO SUR, PLAZAS DEL SOL, EXHACIENDA LA PROVIDENCIA	525	341	46	25	25	45	49	110	59	2	2	5	0	0	3	76	
0467	LOMAS DE CASA BLANCA, BUROCRATA, VISTA HABITACIONAL, VISTA ALEGRE, FRACCIONAMIENTO COMERCIAL PAPANOA	222	154	33	13	13	24	21	40	21	10	2	2	0	0	0	42	
0470	LOMAS DE QUERETARO, FIDEL VELAZQUEZ, FRACCIONAMIENTO LOS PILARES, RESIDENCIAL SAN ANTONIO	275	173	15	19	14	27	33	73	36	3	7	4	0	0	3	49	
0471	LOMAS DE CASA BLANCA	173	158	37	12	11	19	27	30	24	4	5	4	1	0	0	20	
0472	LOMAS DE CASA BLANCA	269	223	40	9	12	8	22	28	16	2	2	5	0	0	0	34	
0473	LOMAS DE CASA BLANCA	271	171	27	10	16	14	14	37	13	1	0	0	0	0	0	15	
0474	PRADOS DEL MIRADOR	283	180	21	15	9	23	27	62	31	4	3	0	0	0	3	38	
0475	PLAZAS DEL SOL, PLAZAS DEL SOL 2ª Y 3ª SECCION, PRADOS DEL MIRADOR, LOMA LINDA, LOS TORITOS, VISTA ALEGRE 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO TERRANOVA 1ª, 2ª, 3ª Y 4ª SECCION, CONJUNTO HABITACIONAL CASA HERMOSA	1419	741	133	65	63	85	106	331	143	18	11	10	0	0	7	221	
0476	BUROCRATA, VISTA ALEGRE	286	191	19	9	17	22	22	71	39	7	2	3	1	0	2	36	
0477	LOMAS DE CASA BLANCA	274	253	38	13	5	23	7	44	22	4	5	9	1	0	1	30	
0478	LOMAS DE CASA BLANCA	210	179	39	14	10	18	21	34	18	16	7	6	1	0	0	28	
0479	LOMAS DE CASA BLANCA	305	166	35	14	10	25	21	41	27	10	1	2	1	0	1	39	
0480	LOMAS DE CASA BLANCA, LOMAS DE QUERETARO, REFORMA AGRARIA, FIDEL VELAZQUEZ	295	185	37	15	14	19	21	45	19	10	2	5	2	0	0	43	
0485	PRADOS DEL CAMPESTRE, DEL VALLE, RESIDENCIAL CLUB CAMPESTRE	210	205	10	3	4	16	9	24	8	2	1	1	1	0	0	23	
0486	LOMAS DE CASA BLANCA	328	188	45	28	17	18	19	49	31	10	2	8	0	0	0	25	
0487	LOMAS DE CASA BLANCA	278	218	43	14	12	18	20	34	20	5	1	4	0	0	1	39	
0488	LOMAS DE CASA BLANCA	382	295	69	27	13	25	28	48	38	8	5	11	0	0	0	52	
0489	LOMAS DE CASA BLANCA	244	234	35	10	10	19	10	28	17	7	6	5	0	0	0	23	
0490	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	272	179	24	18	14	25	20	46	35	6	4	3	0	0	9	25	
0491	PLAZAS DEL SOL 2ª SECCION, COLINAS DEL CIMATARIO, PLAZAS DEL SOL 3ª SECCION, VISTA ALEGRE 2ª SECCION, COLONIA CENTRO SUR, FRACCIONAMIENTOS: [LA ALHAMBRA, CLAUSTRO DEL SUR, CLAUSTRO DE SANTIAGO 1ª SECCION, CLAUSTRO DE LA CORREGIDORA 1ª Y 2ª SECCION, CLAUSTRO DEL MARQUES, MISIONES 3, CLAUSTROS DE LA CATEDRAL, PRIVADA COLINAS Y CLAUSTRO DE LAS MISIONES 1], RESIDENCIALES: [EL PALOMAR, RINCONADA DEL SUR, LOS ANGELES, CENTRO SUR Y SUR DIAMANTE]	2266	904	140	78	62	114	135	378	207	22	12	6	0	0	11	322	
0492	COMERCIANTES	449	359	70	19	43	26	51	123	44	9	3	1	0	0	1	78	
0493	PRESIDENTES	285	227	40	11	20	20	24	64	14	6	5	2	0	0	4	33	
0494 *	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	160	146	33	9	11	14	9	42	12	7	3	4	1	0	2	24	
0495	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO, LOMAS DEL VALLE 1ª SECCION, FRACCIONAMIENTO ARTE MEXICANO	655	446	269	33	25	56	69	105	59	20	4	8	0	0	1	98	
0496	LOMAS DE CASA BLANCA	302	217	73	12	11	26	23	45	19	8	3	6	0	0	1	37	
0497	LOMAS DE CASA BLANCA	326	233	68	18	14	9	13	41	16	7	0	0	0	0	0	25	
0498	LOMAS DE CASA BLANCA	275	214	44	10	19	24	9	46	19	7	3	5	0	0	1	42	
0499	LOMAS DE CASA BLANCA, REFORMA AGRARIA	251	181	45	31	10	11	16	46	27	3	2	6	0	0	1	37	

Distrito VI Querétaro Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																CAND NO REG	VOTOS NULOS
0500	REFORMA AGRARIA	305	269	58	40	17	33	24	54	23	2	3	10	1	1	0	35	
0501	REFORMA AGRARIA	286	207	37	26	20	24	29	63	21	8	1	0	1	0	0	35	
0502	REFORMA AGRARIA, CLUB CAMPESTRE, CENTRO DEPORTIVO ITQ	319	260	26	11	5	19	10	30	12	6	4	2	0	0	2	31	
0503 *	REFORMA AGRARIA	175	127	49	17	7	28	22	33	15	4	3	3	0	0	1	33	
0504	REFORMA AGRARIA	299	230	45	14	8	38	29	47	25	11	4	15	1	0	0	40	
0505	LOMAS DE CASA BLANCA	316	219	41	14	12	35	16	49	10	3	3	4	0	0	0	43	
0506	LAZARO CARDENAS	281	205	48	11	19	20	28	98	44	9	4	1	0	0	0	40	
0507	LAZARO CARDENAS	258	225	41	24	20	20	25	102	42	9	4	4	0	0	1	50	
0508	LAZARO CARDENAS, AZTECA, COMERCIANTES	413	247	51	22	21	25	27	91	51	8	2	5	1	0	3	60	
0509	LOMAS DE CASA BLANCA, AZTECA	329	192	45	22	27	20	27	56	28	6	2	0	0	0	3	41	
0510	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO	393	243	229	14	20	24	32	40	26	8	2	5	1	0	0	45	
0511	REFORMA AGRARIA	363	262	61	11	20	22	32	44	24	6	0	4	0	0	0	34	
0512	REFORMA AGRARIA	381	232	31	17	11	15	22	34	24	12	0	11	0	0	2	34	
0513	JARDINES DEL CIMATARIO, UNIVERSO 2000, ALTOS DEL CIMATARIO, VISTAS DEL CIMATARIO, SAN ANDRES, COLINAS DEL SUR, UNION, LOMAS DEL VALLE 2ª SECCION, BOSQUES DEL CIMATARIO, JARDINES DEL CIMATARIO 2ª SECCION, RINCON DEL CIMATARIO, CAMPESTRE ITALIANA, VILLAS DEL CIMATARIO, FRACCIONAMIENTO CUITLAHUAC 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE PASTEUR, MIRADOR DEL CIMATARIO	1130	626	258	50	48	78	69	191	81	25	14	17	1	1	2	108	
0514	LAZARO CARDENAS, PRADOS DE QUERETARO, BOSQUES DEL CIMATARIO 2ª SECCION, ZAPATA VIVE, BELLAVISTA, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, PRADERAS DEL SOL, MANANTIALES DEL CIMATARIO, LINDEROS DEL CIMATARIO, BOSQUES DE LAS LOMAS, FRACCIONAMIENTOS: [HUERTAS DEL CIMATARIO Y MISION CIMATARIO RESIDENCIAL], UNIDAD HABITACIONAL ROMA	732	511	105	31	49	57	63	137	63	24	3	9	1	0	0	101	
0515	LAZARO CARDENAS, VISTA AZUL, VILLAS DEL RINCON, CONSTELACION, MONTE BLANCO 1ª SECCION, MONTE BLANCO I Y II	776	386	114	31	67	50	62	163	90	16	6	5	0	0	25	102	
0554	SANTA JUANITA, LAS AGUILAS, SAN ISIDRO MIRANDA	44	79	7	1	3	1	6	7	4	2	1	2	0	0	0	8	
0691	REFORMA AGRARIA	165	92	19	8	4	12	4	24	10	1	1	6	0	0	1	17	
0692	REFORMA AGRARIA	170	97	33	4	9	10	8	24	14	7	6	0	0	0	2	23	
0693	REFORMA AGRARIA, LOMAS DEL CIMATARIO	167	116	90	7	8	16	10	25	12	5	2	2	0	0	1	17	

* TEEQ-RAP-78/2015, SM-JRC-280/2015 y su acumulado SM-JRC-281/2015

Distrito VII Corregidora ■ ■ ■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0097	QUINTA EL CERRITO, DESARROLLO HIDALGO (DESARROLLO ZAPATA), EMILIANO ZAPATA, SAN MIGUELITO, RESIDENCIALES: (PASEO DEL BOSQUE, PUERTA REAL CONDOMINIOS: (VILLA CAMPESTRE, VILLA LA NORIA, VILLA DEL BOSQUE, VILLA AGAVE, VILLA DEL RIO, VILLAS DEL SOL, VILLA LA LOMA Y VILLA DEL MAR, VILLAS DEL RISCO, VILLA DEL LAGO, VILLA DEL CIELO, VILLA DE LA HERRADURA, LA CANTERA)], FRACCIONAMIENTOS: [LOS VERGELES, VILLA EL ENCINAL, VILLA DEL MONTE Y RINCON COLONIAL	1070	500	112	20	30	73	74	104	72	65	17	3	9	2	3	128
0098	EL PUEBLITO, EMILIANO ZAPATA, QUINTA EL CERRITO, EL RETABLO, FRACCIONAMIENTOS: IEL ROCIO, LAS PALOMAS, PRIVADA BELLAVISTA, CATALINA, LA CIENEGA, EL ZORZAL, MISION LA ESPERANZA, LOS FRAILES Y MISIONES DE CORREGIDORA], RESIDENCIALES: [BELLAVISTA, SORGO, PORTAL DEL ANGEL, LA FLORESTA, DON BOSCO Y PASEOS DEL BOSQUE], LAS CAPILLAS RESIDENCIAL, RINCONADA DE LA VIRGEN	540	253	67	8	34	50	34	47	56	42	7	2	4	0	1	57
0099	EL PUEBLITO, ZONA INDUSTRIAL BALVANERA, GRANJA EL CHACHO, SANTA VIRGINIA, JARDINES DE LA CORREGIDORA, SAN FERNANDO, LA ESCARDA, FEDERAL DEL RIO (EL RINCONCITO) (GRANJA DON ANTONIO), LAS FLORES (RANCHO SAN ANTONIO), COLONIA COLEGIO BALVANERA, FRACCIONAMIENTOS: [MEDITERRANEO, VILLAS CORREGIDORA, LOS NOGALES, PRIVADA RESIDENCIAL HUERTAS DE LA VIRGEN, HACIENDAS DEL PUEBLITO, SAN MARINO, PIRAMIDES, SANTUARIOS RESIDENCIAL Y PRIVADA LAS POTRANCAS: [CONDOMINIOS: LAS FLORES Y LAS FLORES 2]], RESIDENCIALES : [SANTA FE, CONJUNTO ORQUIDEAS Y PASEOS DEL BOSQUE], RANCHO LOS ARRAYANES, LA VEGA, EJIDO EL PUEBLITO (LA CURVITA), SANTA MARIA DEL ESTABLO (LOS COBOS), RANCHO JAN, ESTANCIA DE LAS VACAS, RANCHO LOS SAUCES, LA COCONA, GRANJA SANTA MARIA, FRACCION LOPEZ PEREZ	2092	832	263	66	133	121	144	305	207	162	16	2	4	2	34	221
0100	EL PUEBLITO, FRACCIONAMIENTO TEJEDA, COLINAS DEL BOSQUE 1ª Y 2ª SECCION, CONDOMINIOS: [CORREGIDORA, EL PUEBLITO Y QUINTAS DEL BOSQUE, SANTA FE], FRACCIONAMIENTO PUEBLO NUEVO, RINCONADA PUEBLO NUEVO, RESIDENCIAL BELLAVISTA MEZQUITES	1093	435	87	20	37	63	67	98	86	105	5	0	2	0	3	145
0101	EL PUEBLITO, RESIDENCIAL HACIENDA LAS TROJES, TROJITAS, LA PALMA, FRACCIONAMIENTOS: [PIRAMIDES 3ª SECCION, PUERTA DE PIEDRA, PUEBLITO DE SAN MIGUEL]	561	313	64	12	48	38	49	83	85	55	13	0	9	0	6	68
0102	EL PUEBLITO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS SCHOENSTATT, PUEBLITO DE SAN MIGUEL, DON GREGORIO Y LA ANTIGUA], RESIDENCIAL SAN PATRICIO, CONDOMINIO EL PUEBLITO, RESIDENCIAL TALAVERA	340	306	48	11	51	32	33	38	62	38	15	2	2	1	2	32
0103	COLONIA EL PUEBLITO, SANTA VIRGINIA, SANTA BARBARA 1ª SECCION, COLINAS DEL SUR, LOMAS DE BALVANERA, AMPLIACION COLINAS DEL SUR, FRACCIONAMIENTOS: [LA NEGRETA Y COLINAS DE BALVANERA], HACIENDA LA NEGRETA, CLUB DE GOLF BALVANERA [RESIDENCIAL BALVANERA SECCION: WINDSOR COURT, AGAVES Y PANORAMICA], FRACCIONAMIENTO BALVANERA SECCION: [FAIRWAY, PALERMO ITALIA], CONDOMINIO CORDILLERA BALVANERA, RESIDENCIAL HACIENDA LAS TROJES, RANCHO GANADERIA SAN JOSE, ZONA INDUSTRIAL BALVANERA	971	480	97	23	69	72	77	120	99	92	8	1	8	0	1	99
0104	COLONIA EL PUEBLITO, SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL PUEBLITO, RESIDENCIAL CLUB MARAVILLAS	337	243	52	12	26	31	36	51	41	43	5	1	6	1	1	41
0105	LUIS DONALDO COLOSIO, JARDINES DE LA NEGRETA, 21 DE MARZO, VILLAS DE LAS FLORES, VALLE ARBOLEDAS, VALLE DE ARAGON 2ª SECCION, BALCONES DEL PEDREGAL, DEL ESPIRITU SANTO, VILLA DORADA, VALLE DE LOS PINOS, 20 DE ENERO, 20 DE ENERO 2ª SECCION, PRADOS DE BALVANERA, RINCON DE GUADALUPE, VALLE DE ARAGON 1ª SECCION, EL MILAGRITO, LOMAS DE LA CRUZ, 1º DE MAYO, LOS REYES (PRADERAS DE LA NEGRETA), FRACCIONAMIENTO LA NEGRETA, FRACCIONAMIENTO MISION SAN JOSE, AMPLIACION LA NEGRETA, PASEOS DE LAS TORRES, MISION REGINA, AMPLIACION DE VILLA DORADA	730	601	104	25	71	90	84	86	66	96	10	1	16	0	1	93
0106	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION	399	233	49	6	30	38	85	71	36	45	13	1	5	0	0	51
0107	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION, PANORAMA	378	235	35	8	26	35	44	39	37	31	21	1	10	0	1	50
0108	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION	397	208	44	16	24	30	58	73	60	31	11	3	6	0	0	421
0109	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION, RANCHO LA JOYA	291	153	22	12	26	22	19	28	29	18	3	3	5	1	0	35
0110	SAN JOSE DE LOS OLVERA, EL POCITO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS CAMPESTRE Y LA ISLA (LAS DELICIAS)]	676	365	51	10	39	58	67	100	69	52	9	3	4	0	4	91
0111	SAN JOSE DE LOS OLVERA, RINCON CAMPESTRE DE QUERETARO, FRACCIONAMIENTO CERRADA VILLAS CAMPESTRE	579	324	47	10	32	48	42	98	37	44	9	1	8	0	32	36

Distrito VII Corregidora ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN

INTEGRACIÓN



0113	EL PUEBLITO, GRANJA LA SACA, RINCONADA DEL CARMEN, DE ALBA, FILOSOFAL, FRACCIONAMIENTOS: [TEJEDA, PUNTA ESMERALDA, TEJEDA HABITAT, LOS PAJAROS, PORTICOS DEL CALLEJON, CALLEJONES, LAS FUENTES Y VILLAS FONTANA III (RESIDENCIAL LOS VITRALES)], RESIDENCIALES: [HUERTAS EL CARMEN, LA GAVIA, HACIENDA REAL TEJEDA, SAN JOAQUIN Y HACIENDA SAN GABRIEL], CONDOMINIOS: [LAS TIARAS, LA HACIENDA Y HACIENDA LOS MENDOZA EL PRADO RESIDENCIAL], CONJUNTO HABITACIONAL SANTA ANITA, SECCION CLAUSTRO, AMPLIACION HUERTAS EL CARMEN, CALLEJON DE LA SACA, CALLEJON DE LOS MENDOZA, GRANJA SANTA MARIA	2786	902	191	38	65	121	156	376	217	143	20	1	7	0	8	322
0114	COLONIA LOS ANGELES, AMPLIACION LOS ANGELES, COLINA DE LOS ANGELES, FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA, BARRIO EL CERRITO, BARRIO POTRERO DE LA ESTANCIA, PRADERAS DE GUADALUPE, LAS CABAÑAS, FRACCIONAMIENTO PRADERAS DE LOS ANGELES, FRACCIONAMIENTO PUEBLITO COLONIAL, EL ROMERAL	828	591	60	16	70	100	104	112	85	61	22	3	10	1	2	86
0115	LOS OLVERA, EJIDO A LOS OLVERA (CAMINO A LOS OLVERA), MARAVILLAS, VISTA HERMOSA, COLONIA VENCEREMOS, JOSE MARIA TRUCHUELO, BULEVARES DEL CIMATARIO, COLONIA POPULAR EL PARAISO, POPULAR ECOLOGICA VALLE DE ORO, FRACCIONAMIENTOS: (LOS CAPULLOS, PRIVADA LOS ROSALES, REAL DE SCHOENSTATT, LUZ MARIA (VILLAS FONTANA), LOMAS DEL MIRADOR, BOSQUES DE VIENA, LOMAS DEL SUR), RESIDENCIALES: [BAHAMAS, LA VISTA, LOS OLVERA, ANDREA Y SAN AGUSTIN], CONDOMINIOS: [LA HERRADURA Y PUNTA DEL ESTE]	1887	830	136	29	72	127	94	184	101	155	19	8	25	12	1	156
0116	EL PUEBLITO, COLONIA 20 DE ENERO 3° SECCION, ALTOS DEL PUEBLITO, RINCON DE GUADALUPE, AMANECER BALVANERA, LOURDES, PRADERAS DE LOURDES, PAISAJES DE LOURDES, VISTA DEL SOL, BOSQUE DE LOURDES, COLONIA VALLE DORADO 2000, NIÑOS HEROES, RICARDO FLORES MAGON, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTO MISION SAN JUAN, AMPLIACION DE LOURDES, EL CALICHAR, COLONIA DOCTORES (RANCHO EL ZAPOTE)	470	361	40	15	25	72	54	63	39	59	18	1	13	1	2	65
0117	EL PUEBLITO, EL PROGRESO (LAS TROJAS), FRACCIONAMIENTOS: (PUNTA ESMERALDA, VILLAS DEL PROGRESO, REAL DEL BOSQUE, VALLE DEL MILAGRO, VISTA REAL (REAL DE MONTANA, BALCONES DE VISTA REAL), LOS CIPRESSES, LAS CONDES, LAS CONDES 2, CAÑADAS DEL LAGO), SAN FRANCISCO, COLONIA DIANA LAURA DE COLOSIO, ARROYO HONDO, RANCHO EL SABINO, EL CHINICUIL, EL PICACHO (MONTE VERDE), QUINTA LOS PATOS, EL PINO, GRANJA LAS TORCAS, COLINAS DEL BOSQUE III, RANCHO SANTA FE	608	293	94	8	36	49	32	67	69	67	8	2	4	0	8	82
0118	LA CUEVA (JOAQUIN HERRERA), PURISIMA DE LA CUEVA, EL BATAN, LA CANTERA, PITA, LA TINAJA, BUENOS AIRES (LOS CAMARGO)	346	459	169	3	21	62	6	18	8	17	20	1	14	1	0	69
0119	SAN RAFAEL, PURISIMA DE SAN RAFAEL, BARRIO OBRAJUELO (OBRAJUELITO), LA POZA, EL RANCHITO, EL CANTARITO, TRES MARIAS	198	409	24	0	30	19	13	10	31	20	5	2	7	0	0	43
0120	CHARCO BLANCO, EL JARAL (PALO ALTO)	968	597	60	2	21	54	8	18	7	27	20	1	20	0	0	61
0121	BRAVO, LAS TAPONAS, EJIDO LOS MARTINEZ, PRESA DE BRAVO, PUERTA DE SAN RAFAEL, SAN MIGUELITO, SAN ISIDRO, RANCHO LOS PEREZ	584	587	59	13	117	74	14	33	25	58	25	9	14	0	1	76
0688	CRUZ DE FUEGO, MAGISTERIAL (UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIO), COLONIA EJIDO MODELO, EL PUEBLITO, EL PUEBLITO (CENTRO), EJIDO DEL RETABLO, FRACCIONAMIENTO LOS MEZQUITES, FRACCIONAMIENTO SAN JERONIMO, CONDOMINIO LA CASCADA, RESIDENCIALES: [CASA MAGNA, SAN MATEO, PORTANOVA Y TERRANOVA], RANCHO SAN JUANICO, VANEGAS	649	230	48	17	27	24	67	126	56	47	3	0	2	0	0	77
0689	REFORMA AGRARIA 4° SECCION	82	87	7	2	8	12	6	17	6	5	2	0	6	1	0	11
0690	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SUR, RINCONADA CAMPESTRE, FRACCIONAMIENTO VALLE DIAMANTE	117	56	20	5	10	16	10	22	12	22	3	0	4	0	0	17
0694	COLINAS DEL SUR, TIERRA Y LIBERTAD, FRANCISCO VILLA, LOMAS DEL CAMPESTRE	235	107	37	3	22	31	21	17	11	29	2	0	1	0	0	19
0695	TIERRA Y LIBERTAD, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE II	195	126	25	8	20	35	11	47	10	53	8	2	9	1	0	20
0764	SAN JOSE DE LOS OLVERA	258	136	35	3	22	20	15	32	12	17	1	0	5	0	1	24
0765	SAN JOSE DE LOS OLVERA, FRACCIONAMIENTOS: [PRIVADA CAMPESTRE, VALLE DE LOS OLIVOS Y LOS GIRASOLES], CONJUNTO HABITACIONAL SAN MARCOS, RESIDENCIAL ACUEDUCTO CANDILES	268	77	23	5	11	17	21	44	24	11	1	0	0	0	0	31
0766	FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, CLAUSTROS DEL CAMPESTRE 2, RESIDENCIAL: [CLUB CAMPESTRE Y EL RISCO], REFORMA AGRARIA 4° SECCION	144	57	9	3	10	3	14	32	18	12	1	0	1	0	1	31

Distrito VII Corregidora ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0767	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SUR	259	73	22	9	2	6	9	37	22	13	1	0	1	0	1	25
0768	FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE I Y II	162	41	15	3	4	5	9	33	12	14	0	0	2	0	0	18
0769	FRACCIONAMIENTO VALLE DIAMANTE	133	44	21	1	7	10	5	14	8	10	1	0	0	0	1	11
0770	FRACCIONAMIENTO DIAMANTE, FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS FONTANA, RESIDENCIAL CAMELINAS	278	141	25	10	9	7	17	37	15	6	2	1	2	0	2	22
0771	FRACCIONAMIENTO EL ROBLE	164	58	16	6	4	4	13	31	15	11	0	0	0	0	0	26
0772	FRACCIONAMIENTO EL PORTICO, FRACCIONAMIENTO MISION DE SANTIAGO, CONDOMINIO VILLAS DE TEJEDA	317	99	33	5	6	16	20	57	27	26	2	1	1	0	3	45
0773	LOS PINOS, FRACCIONAMIENTO SANTA LUCIA	98	42	5	3	2	4	10	12	6	8	3	1	1	0	1	8
0774	RESIDENCIAL AMSTEL, RESIDENCIAL AMSTEL I Y II, RESIDENCIAL TABACHINES, RESIDENCIAL TABACHINES CONDOMINIO I Y II	193	59	15	1	18	9	7	18	15	13	0	0	0	0	2	14
0775	FRACCIONAMIENTO EL FORTIN, RESIDENCIALES: [AMSTEL IV Y V (PRIVADA TULIPANES), AMSTERDAM Y LOS TEJADOS]	222	75	18	10	9	11	25	47	26	9	1	0	1	0	3	29
0776	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAN Y MISION DE SANTA SOFIA]	256	97	30	10	12	9	27	40	27	9	0	0	0	1	2	20
0777	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAN Y MISION DE SANTA SOFIA]	215	68	24	7	8	14	22	43	11	14	3	0	0	0	1	36
0778	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, RESIDENCIAL CAMINO REAL	280	85	21	4	10	25	22	49	38	32	1	1	0	1	5	39
0779	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DE SUR, DIAMANTE Y RESIDENCIAL VALLE REAL]	203	55	25	6	5	11	22	42	23	17	0	0	0	0	0	34
0780	FRACCIONAMIENTOS: [RESIDENCIAL VALLE REAL, CUMBRES DEL ROBLE III], CONDOMINIO VALLE	127	44	13	1	8	2	10	18	13	9	0	0	0	1	1	12
0781	JOSE MARIA TRUCHUELO 2ª SECCION, RESIDENCIAL CAMINO REAL, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE II, RESIDENCIAL VALLE REAL	89	24	9	2	5	5	9	19	17	8	0	0	0	0	0	10
0782	RESIDENCIALES: [VALLE REAL Y CAMINO REAL]	232	64	23	3	13	22	17	57	23	15	0	0	0	0	2	20
0783	RESIDENCIAL VALLE REAL, FRACCIONAMIENTO CLAUSTER PABLO PICASSO, RESIDENCIAL CAMINO REAL	193	49	18	4	7	11	14	26	14	18	0	0	0	0	0	18
0784	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	342	105	23	9	18	18	27	89	33	30	7	0	1	0	1	42
0785	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	318	160	24	9	41	22	39	62	32	28	3	5	1	1	4	63
0786	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, MISION DE SAN CARLOS, VILLA CIRUELOS, RESIDENCIAL CAMINO REAL, TULIPANES, BUGAMBILIAS	261	80	24	9	12	15	23	51	24	15	1	0	0	0	0	42
0787	VILLAS CAMELINA, RESIDENCIAL CAMINO REAL, JACARANDAS	125	27	8	3	3	5	9	16	13	7	0	1	0	0	1	10
0788	BERNARDO QUINTANA, JOSE MARIA TRUCHUELO 2ª SECCION, VILLAS FRESNOS, FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3ª SECCIÓN, RESIDENCIAL CAMINO REAL	204	103	10	3	14	13	16	15	9	16	2	1	2	0	0	23
0789	FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3ª SECCIÓN	248	69	12	4	7	8	10	40	19	16	1	1	0	0	0	16
0790	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS]	230	54	15	4	12	10	18	30	17	16	2	0	0	1	2	22
0791	LOS CANDILES	287	110	27	12	11	36	33	63	26	13	2	3	1	0	0	45
0792	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS 4ª SECCION, COLINAS DEL SOL]	304	74	18	4	13	11	16	50	14	8	0	0	0	0	3	31
0793	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DEL SOL Y MISION MARIANA I, III, Y IV]	214	72	17	5	27	12	28	58	20	25	4	0	0	0	2	35
0794	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL	165	35	11	4	8	15	18	17	16	7	2	0	0	0	0	17
0795	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DEL SOL, COLINAS DEL SOL II, MISION CANDILES Y MISION MARIANA III]	234	54	28	2	6	15	16	38	16	13	2	0	0	0	0	29

Distrito VII Corregidora **Elección de Diputados**

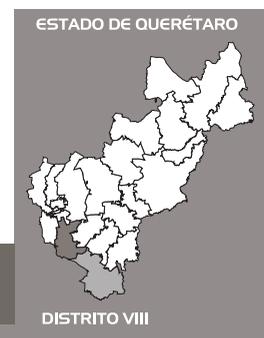
SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0796	FRACCIONAMIENTO MISION MARIANA I Y II	122	55	5	0	5	7	10	21	11	10	1	0	1	0	1	10

RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 70,797
Lista Nominal: 67,532

Secciones: 48
Cabecera: Amealco de Bonfil



Integrado por los Municipios de: Huimilpan y Amealco de Bonfil

Distrito VIII

Distrito VIII Elección de Diputados

SECCIÓN

INTEGRACIÓN

CAND
NO REGVOTOS
NULOS

Amealco de Bonfil

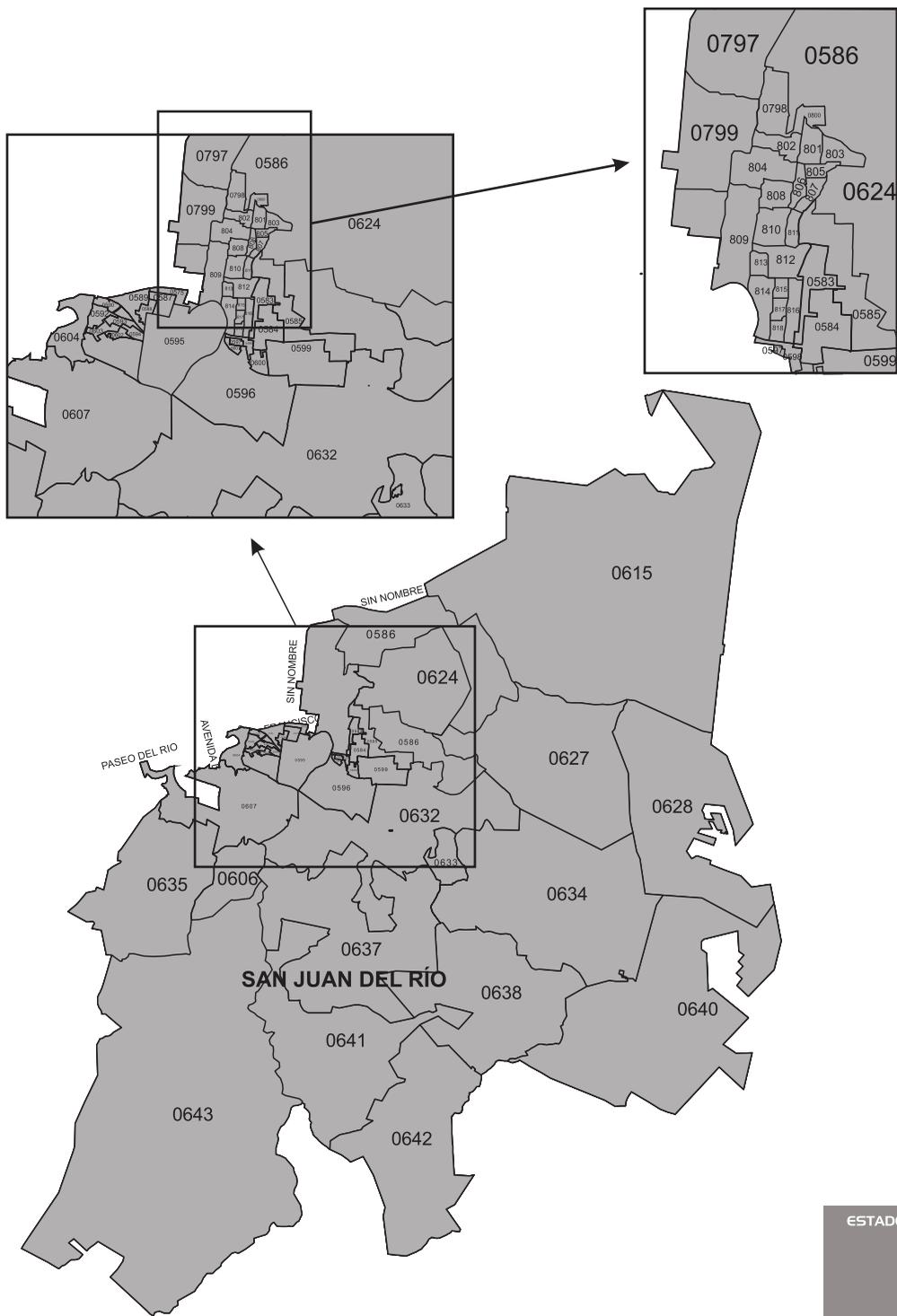
SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	PRP	Ciudadano	Alianza	Verde	Iniciativa	Morena	Humana	PT	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0001	CENTRO, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES	242	352	2	30	32	41	4	6	2	8	6	1	18
0002	CENTRO, BOSDHA, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES, LA COFRADIA	148	312	3	16	33	60	1	5	7	1	0	0	15
0003	CENTRO, LA PRIMAVERA (BUENOS AIRES), SAN MARTIN, LAS DELICIAS, LOS DURAZNOS, LAS ANIMAS, LA CRUZ	344	549	10	41	36	49	10	6	14	4	7	0	28
0004	CENTRO, JARDINES DEL BOSQUE, LOS MIRADORES, LAS DELICIAS, LA PERITA, RINCONADA LA PERITA, EL PINAR, CERRO DE LOS GALLOS, LA CRUZ	305	496	11	48	49	55	7	15	10	5	6	0	29
0005	CENTRO, EL VICARIO, SAN HIGINIO, LOS MIRADORES, BOSDHA, VISTA REAL, LAS AMERICAS, LAS AMERICAS (LA HACIENDITA), LAS AMERICAS 2ª SECCION, EL FRESNO, LOS ARGUETA, CERRO DE LOS GALLOS, RINCONADA DE BONFIL, VISTA HERMOSA, LA ISLA, BALCONES DE AMEALCO, LOMAS DE SAN HIGINIO, LAS CABAÑAS (SAN JOSE DE LOS ENCINOS)	313	479	2	37	47	49	5	12	4	8	7	0	23
0006	EL ASERRIN, EL BATAN (VIVERO), LA BEATA, PALOS ALTOS, EL HORNITO, EL SALVADOR	258	236	3	11	14	13	1	1	4	5	1	1	24
0007	QUIOTILLOS, EL RAYO, PALOS ALTOS (LA MESA)	233	184	2	3	9	7	5	5	3	7	2	1	28
0008	SAN ANTONIO LA LABOR, GALINDILLO, HACIENDA BLANCA, EL PINO, LOS REYES	377	275	8	8	22	17	8	4	6	10	1	0	45
0009	LA ALAMEDA DEL RINCON (BARRIO DEL RINCON), LAGUNA DE SERVIN, EL RINCON	576	243	9	4	17	23	4	5	1	7	0	0	42
0010	SAN MARTIN	232	308	2	10	8	16	3	2	8	3	2	0	36
0011	NUEVO AMANECER, AGUA BLANCA, SAN MIGUEL DEHETI (INFONAVIT PARQUES DE SAN MIGUEL), RANCHO EL 7	398	291	10	25	51	30	7	8	9	4	6	0	26
0012	LA MURALLA, EL SAUCITO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL TEPOZAN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO)	182	263	2	6	4	21	40	3	3	7	5	1	23
0013	EL ATORON, LA CRUZ DE SAN BARTOLO (BARRIO DE LA ESPERANZA), SAN BARTOLOME DEL PINO (EL CHAMIZAL)	492	385	8	25	13	20	21	8	3	12	9	0	45
0014 *	EL EJIDO DE SAN JUAN DEHEDO, SAN JUAN DEHEDO (CENTRO), LA SOLEDAD (BARRIO DE SAN JUAN DEHEDO), LOS ARENALES	605	601	68	30	35	31	10	1	5	15	7	2	90
0015	EL BOTHE, EL RINCON DE SAN ILDEFONSO	436	528	18	5	33	35	15	8	5	7	6	0	81
0016	EL APARTADERO (BUENOS AIRES), EL CAPULIN	359	190	10	21	20	11	10	5	3	6	1	1	26
0017	SAN JOSE ITHO	391	368	6	18	27	24	6	5	6	5	7	1	39
0018	CHITEJE DE LA CRUZ, RINCON DE LA FLORIDA	173	211	18	4	1	7	0	3	4	1	4	0	29
0019	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (TULTEPEC CENTRO), YOSPI, EL CUISILLO	995	707	40	20	70	51	31	25	11	15	5	1	145
0020	LA LADERA (BARRIO DE SAN PEDRO), SAN PEDRO TENANGO (CENTRO)	221	211	11	15	9	17	3	3	1	4	2	0	26
0021	EL PICACHO (BARRIO TLAXCALTEPEC)	133	172	15	11	8	20	4	4	5	5	2	0	18
0022	MESILLAS, LA PINI, TENAZDA (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), XAJAY	402	540	22	20	40	47	13	20	6	7	8	0	56
0023	SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC, EL TERRERO (GUADALUPE EL TERRERO)	496	643	5	13	23	32	8	7	5	9	7	0	52
0024	CHITEJE DE GARABATO (EL GARABATO), EL VARAL (CHITEJE DE LA CRUZ)	737	628	10	11	4	5	3	8	5	1	3	0	63
0025	LOS ARBOLES, EL LINDERO, PRESA DEL TECOLOTE, LA NORIA, LOS ARCOS, LA CONCEPCION (LA CONCHA), LAS GRULLAS	422	440	5	5	16	21	10	1	3	5	4	0	39
0026	LA MANZANA, LA PIEDAD (EL JACAL DE LA PIEDAD), SAN PABLO	428	337	0	11	43	3	4	9	1	4	7	0	49
0027	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 5, EL PASTOREO)	270	268	1	2	7	7	2	3	2	3	1	0	35
0028	LA TORRE (SAN NICOLAS DE LA TORRE)	313	235	6	4	5	3	3	0	0	2	1	0	16

Distrito VIII Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN												CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0029	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 3)	174	208	7	3	8	20	2	4	0	1	4	0	44	
0030	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 4), LOMA LINDA	364	348	5	4	25	22	4	7	2	1	3	0	51	
0031	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 2)	180	221	0	1	10	8	1	1	1	2	3	0	30	
0032	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 1)	259	277	3	12	9	11	3	9	1	9	3	0	36	
0033	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 6, SAN FELIPE)	612	436	31	8	13	26	4	9	6	4	4	0	87	
0034	DONICA	247	199	4	2	3	10	1	0	2	1	3	0	19	
Huimilpan															
0139	CENTRO, BARRIO EL SALTO, LA CEJA, LA CEJA (DE LAS CRUCES, EL RINCON, LA LAGUNA), LAS MONJAS, PIEDRAS LISAS, RANCHO LOS MARTINEZ	376	431	52	149	222	34	13	28	16	13	4	0	120	
0140	CENTRO, LA FLORIDA, BARRIO ALTO, BARRIO EL SALTO, LA CUESTA, EL RINCON, LA TRASQUILA, LA PEÑA COLORADA	228	309	29	55	125	30	6	3	10	10	2	0	61	
0141	BIMBALETE, LOS CUES, SAN ANTONIO LA GALERA	522	363	113	85	305	36	15	27	8	13	3	0	76	
0142	SANTA TERESA, VALLE SANTA TERESA, GUADALUPE 1ª SECCIÓN	119	234	79	28	106	17	8	8	9	13	4	0	45	
0143	EL MILAGRO, CARRANZA, EL GARRUÑAL (SAN FELIPE), EL ZORRILLO (SANTA CRUZ)	277	263	159	49	79	19	7	9	5	9	0	0	70	
0144	FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL CIMATARIO (SECCION BIZNAGA, CONDOMINIO YUCA), APAPATARO, LA NORIA, SAN ANTONIO DEL PUENTE, RANCHO EL PATOL (FRACCIONAMIENTO EL PATOL), NUEVO APAPATARO	645	412	177	69	135	33	25	28	32	17	3	0	96	
0145	BARRIO ALEGRE, LAGUNILLAS (SANTA ADELAIDA), LA MESITA, LAS LUPITAS	215	328	211	56	192	27	14	20	13	13	1	0	101	
0146	EL FRESNO, GUADALUPE II, LA HACIENDITA, EL MIRADOR, PANIAGUA, LA PRESA (LA PRESITA), EL SALTO DE LA CANTERA	178	209	33	35	54	18	9	2	10	11	2	0	44	
0147	LOS BORDOS, EL GRANJENO, PUERTA DEL TEPOZAN, EL VEGIL	662	369	75	65	200	107	22	13	12	19	1	1	107	
0148	LAS TAPONAS, VEGIL, LOS MARTINEZ	196	271	93	58	46	16	7	8	7	15	1	0	49	
0149	BUENAVISTA, LA CEJA DE BRAVO (LA CEJA)	200	234	95	28	99	24	5	4	14	8	1	0	59	
0150	HUITRON, LA NUEVA JOYA, LA PEÑA, EL PERAL, SALITRILLO, LAS TEPUZAS (SAN JOSE TEPUZAS)	325	277	34	64	146	24	2	3	8	8	2	0	56	
0151	SAN IGNACIO, SAN PEDRITO, EL SAUZ	150	66	17	24	253	6	5	11	5	4	1	0	60	
0152	CAPULA, LA JOYA, LA NEVERIA, PIO XII, SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO NEVERIA), SAN PEDRO	288	205	47	127	429	32	16	59	12	13	0	0	81	

* TEEQ-RAP-70/2015, SM-RAP-98/2015, SM-JRC-283/2015 y SM-JDC-599/2015 acumulados

RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 104,487
Lista Nominal: 101,542



Integrado por el Municipio de: San Juan del Río

Distrito IX Secciones: 60 Cabecera: San Juan del Río

Distrito IX San Juan del Río ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN										CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0575	SAN CAYETANO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN JUAN, CONDOMINIOS: [MIGUEL HIDALGO, VICENTE GUERRERO Y IGNACIO ALLENDE]	169	89	36	14	25	25	12	16	14	24	3	35
0583	INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, DEPORTIVA, VILLAS DE LAS FLORES (COMEVI), LOMAS DE SAN JUAN, CONDOMINIO EL ROSAL	416	176	28	8	47	33	104	67	63	10	0	32
0584	LOMAS DE SAN JUAN, INFONAVIT PEDREGOSO, MAGISTERIAL, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), FRACCIONAMIENTOS: [LOMA SAN JUAN SECCION CAMPESTRE, PASEO LOMAS DE SAN JUAN, VILLAS DEL PARQUE]	1005	557	40	38	189	80	73	149	190	42	4	100
0585	BANTHI, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), NUEVO BANTHI (AMPLIACION BANTHI), COMEVI BANTHI, FRANCISCO VILLA, FRACCIONAMIENTOS: [LA MISION, REAL DE JALPAN, GRANJAS BANTHI Y JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS)], LAS PALOMAS, LOMA DE SAN JUAN SECCION CAMPESTRE)	1024	754	45	32	106	68	55	132	170	29	13	111
0586	LOS GIRASOLES, PRADERAS DE ORIENTE, COLINAS DEL ORIENTE, QUERETARO, PASEO DE XHOSDA, BANTHI, SANTA CRUZ ESCANDON, EL PEDREGAL, 20 DE NOVIEMBRE, EL BORDO SAN JOSE, FRACCIONAMIENTOS: [BUGAMBILIAS, GRANJAS BANTHI, GRANJAS BANTHI 3ª SECCION, SAGRADO CORAZON, PRADOS DEL ORIENTE, JARDINES BANTHI II Y AMPLIACION SANTA CRUZ ESCANDON], RANCHO EL ROSAL	1187	908	69	33	137	117	91	147	184	40	4	138
0587	SAN CAYETANO, FRACCIONAMIENTO CONCA	221	146	20	10	18	21	19	22	43	11	0	24
0588	SAN CAYETANO, INFONAVIT SAN CAYETANO, RINCONADA DE SAN JUAN	199	119	10	4	12	22	27	24	31	11	1	31
0589	CENTRO, INFONAVIT SAN CAYETANO, BETANIA, RINCONADA DE SAN JUAN, FRACCIONAMIENTOS: [JUAREZB Y EL RINCON]	252	165	13	6	21	23	31	28	53	9	0	24
0590	CENTRO, EL RIEL, RESIDENCIAL SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENTRO	326	194	19	4	22	24	17	47	64	23	1	52
0592	CENTRO, FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ	243	156	6	12	28	14	15	22	50	9	0	25
0593	FATIMA, BENITO JUAREZ	229	141	8	5	23	10	10	26	36	42	0	33
0594	BENITO JUAREZ	271	170	10	6	11	16	12	26	24	18	0	27
0595	SAN CAYETANO, EL PEDREGAL, PEDREGAL DE SAN JUAN, JARDINES DEL PEDREGAL, SAN RAFAEL, FRACCIONAMIENTOS: [VISTA DEL VALLE, LOMAS DEL PEDREGAL Y QUINTAS DE GUADALUPE], CONDOMINIO COLIBRI, UNIDAD HABITACIONAL FERROCARRILERA 1ª Y 2ª SECCION	871	633	33	27	83	86	73	111	149	43	2	78
0596	INFONAVIT PEDREGOSO, ZONA INDUSTRIAL NUEVO SAN JUAN	212	133	6	8	15	12	16	23	29	6	1	33
0597	INFONAVIT PEDREGOSO	190	140	6	6	7	13	14	10	29	8	0	29
0598	INFONAVIT PEDREGOSO	272	200	9	8	23	21	19	30	48	7	1	40
0599	INFONAVIT PEDREGOSO, HERACLIO BERNAL, EL MIRADOR, INSURGENTES, MEXICO, FRACCIONAMIENTOS: [EL DORADO, LOMA DE SAN JUAN SECCION CAMPESTRE, EL CAPRICHICO, LAS AGUILAS 2ª Y 3ª SECCION Y JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS)]	931	712	46	41	81	78	96	125	168	30	2	105
0600	INFONAVIT PEDREGOSO, MEXICO	444	348	15	20	39	54	24	45	73	16	0	53
0601	INFONAVIT PEDREGOSO	187	180	12	6	19	22	8	14	35	5	0	23
0602	FATIMA, INFONAVIT FATIMA, BENITO JUAREZ	265	195	23	8	21	20	12	10	27	18	0	32
0603	FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ	187	206	7	3	20	14	14	16	31	17	0	19
0604	CENTRO, LA VIÑA, EL MOLINO, FRACCIONAMIENTOS: [BUGAMBILIAS Y VILLAS RAQUET CLUB], BARRIO LOMO DE TORO, BARRIO GUADALUPE DE LAS PEÑAS	252	161	10	15	23	11	12	31	49	14	5	32
0606	CENTRO, FATIMA, INFONAVIT FATIMA, RAMOS MILLAN, LOMAS DE GUADALUPE, FRACCIONAMIENTOS: [QUINTAS DE GUADALUPE Y LOS ARRAYANES], LA MAGDALENA 1, LA MORA	1060	324	36	15	37	40	37	52	86	23	2	65
0607	SAN JUAN BAUTISTA, GUADALUPANA, 12 DE DICIEMBRE, SAN MARTIN 1ª, 2ª Y 3ª SECCION, VILLAS DEL SOL 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE LOS FRAILES, BARRIOS: [GUADALUPE DE LAS PEÑAS, LOMO	516	441	11	12	39	25	19	23	66	18	0	64

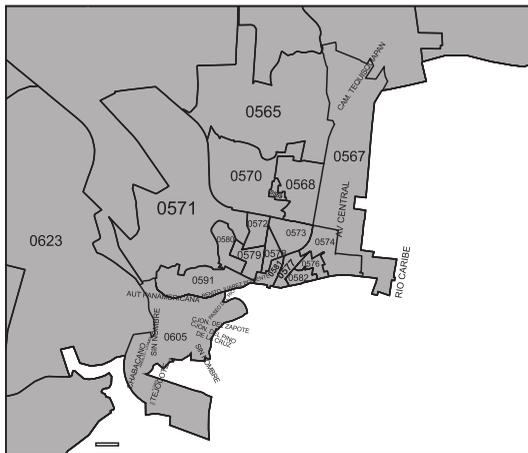
Distrito IX San Juan del Río ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
	DE TORO Y LA CRUZ], LA MINA												
0615	EL ARENAL (DEL RIEGO CAPILAR), SANTA ROSA XAJAY, RANCHO TUCAJAY, GANADERIA SANTA ROSA XAJAY	413	673	30	6	12	35	11	13	18	6	12	69
0624	BANTHI, JARDINES DE BANTHI, SOLARES BANTHI 2ª SECCION DE GRANJAS, AQUILES SERDAN, EL ROCIO, EL ROCIO II, III, Y IV, AQUILES SERDAN SECCION LIBERTAD, INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTOS: [EXHACIENDA BANTHI, QUINTAS BANTHI, EL COLIBRI DE BANTHI Y LAS TORRES]	604	578	20	19	43	81	31	69	85	13	2	88
0627	CERRO GORDO, PRADOS DE CERRO GORDO, CERRO GORDO 2ª SECCION, LA CALERA, DOROTEO ARANGO, ARCOS DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: (VALLE DORADO, VALLE DORADO 2, FUNDADORES, VILLAS FUNDADORES, LOMA ALTA, HACIENDA SAN JUAN)	1191	823	72	31	54	79	56	92	101	39	4	109
0628	POTRERO NUEVO, EL SITIO	60	208	4	0	9	6	4	5	11	2	0	30
0632	VILLAS DEL SOL, LOMA BONITA, LOS LLANITOS, GUADALUPANA DEL CAMPO, EL RODEO, EL RODEO 2ª SECCION (MORELOS), LOS SABINOS, VILLAS DE SANTA MARIA, SANTA MARIA DEL RODEO, AMPLIACION JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, 4ª Y 5ª SECCION, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, 4ª SECCION, SANTA ISABEL, INVERNADERO 3ª SECCION (MIGUEL HIDALGO), REVOLUCION, LAZARO CARDENAS 1ª SECCION, DIVINA PROVIDENCIA, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, RANCHO DE EN MEDIO, SAN FRANCISCO, CUARTO CENTENARIO, PALMA DE ROMERO, EL CAMPAMENTO (CAMBIO DE PEON)	670	840	23	18	47	56	16	41	74	18	1	110
0633	PASO DE MATA, PASO DE MATA ZONA IV, V Y VII	198	460	15	45	36	29	18	14	24	12	0	47
0634	PASO DE MATA, PASO DE MATA ZONA IV, V Y VII, SAN MIGUEL ARCANGEL, RANCHO EL POTOSINO (EL POTOSINO)	246	552	7	44	51	36	10	13	36	11	0	49
0635	BUENAVISTA, OJO DE AGUA, EL SABINO CHICO	423	635	10	6	35	40	9	13	46	19	0	76
0637	PALMILLAS, BUENAVISTA (LA LOMA), GRANJA DEL PALMAR, DOLORES GODOY, LA ESTANCITA MATA, NERIA DE DOLORES GODOY, SANTA GERTRUDIS	395	421	11	14	35	35	7	15	35	8	0	58
0638	PUERTA DE PALMILLAS, RANCHO LOS 3 JUANES	202	454	11	23	21	41	9	13	34	10	0	50
0640	CAZADERO, SAN JUAN DE DIOS, CRISTO REY, SAN ISIDRO LABRADOR, RANCHO ESPIGA DE ORO	446	459	9	6	12	32	9	10	38	9	1	22
0641	SANTA BARBARA LA CUEVA, CERRO DE LA CRUZ (EJIDO SAN SEBASTIAN), SOLEDAD DEL RIO, AMPLIACION SANTA BARBARA LA CUEVA (CASETA DE PALMILLAS), DOSOCUA (RANCHO EL MIRADOR)	320	712	12	9	13	29	22	9	41	5	0	70
0642	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS, PUEBLO NUEVO, LOMA LINDA	522	650	16	10	16	11	19	8	110	5	0	74
0643	LA CORREGIDORA, EL CHAPARRO, LA LABORCILLA, SAN ANTONIO ZATLAUCO, SANTA RITA, TUNA MANZA, RANCHO LA CRUZ	163	446	5	0	11	21	4	10	12	3	0	60
0797	FRACCIONAMIENTOS: [LOS ALMENDROS, INFONAVIT LOS FRESNOS, LOS AZAHARES Y PASEO DE LAS PALMAS], RESIDENCIAL SANTA CRUZ, LOCALIDAD SANTA CRUZ NIETO	122	101	8	6	5	9	14	10	30	7	0	19
0798	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE LA HACIENDA Y JARDINES DEL VALLE], RESIDENCIAL SANTA CRUZ, RANCHO SANTA CRUZ NIETO	211	128	11	4	18	20	20	30	49	14	0	17
0799	SANTA CRUZ NIETO, AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO (LA LOMA), FRACCIONAMIENTOS: [INFONAVIT LOS FRESNOS, LAS TERESAS Y RINCONADA SANTA CRUZ], RESIDENCIAL RINCON DE LOS AZAHARES	227	186	7	8	14	17	13	14	41	18	1	26
0800	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PUENTE	105	61	1	1	21	12	11	10	16	5	0	9
0801	RINCONADA LA PEÑA 3ª SECCION, RINCONADA DE BANTHI	182	111	8	6	22	13	15	23	32	5	1	13
0802	FRACCIONAMIENTOS: [INFONAVIT LA PAZ, JARDINES DEL VALLE Y JARDINES DEL VALLE 2]	232	199	16	3	20	23	19	25	53	8	0	14
0803	BHANTHI, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE BANTHI	149	118	5	4	8	9	10	4	19	5	0	12
0804	AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO (LA LOMA), EXHACIENDA MISION DE SANTA CRUZ I Y II, FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DEL VALLE Y PASEO DE LAS GRANJAS]	232	120	18	4	28	12	26	27	37	14	0	17

Distrito IX San Juan del Río ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0805	FRACCIONAMIENTO LA PEÑA 1ª Y 2ª SECCION	148	100	3	5	4	16	5	9	20	7	0	9
0806	FRACCIONAMIENTOS: [LA FLORESTA, LA PAZ Y JARDINES DEL VALLE]	163	72	8	5	11	5	11	18	18	6	0	14
0807	FRACCIONAMIENTOS: [LA PAZ 3ª SECCION Y LA PEÑA 1ª SECCION]	201	128	6	6	24	22	5	16	19	7	1	18
0808	PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LA FLORESTA	220	129	4	10	22	22	10	22	37	10	1	31
0809	SAN CAYETANO, PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CENTRO URBANO DE SAN JUAN	190	94	12	8	6	12	9	24	29	6	0	19
0810	PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LA PAZ (LA FLORESTA), FRACCIONAMIENTO LA PAZ 4ª SECCION	230	120	13	8	11	16	13	28	40	8	1	22
0811	FRACCIONAMIENTO LA PAZ 2ª SECCION	179	78	3	3	21	11	3	31	18	5	0	11
0812	FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN, TOMASITA	103	71	2	2	41	7	13	18	16	3	1	11
0813	FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN	168	104	11	6	38	8	12	22	46	3	0	20
0814	FRACCIONAMIENTOS: [LOMAS DE SAN JUAN 2ª SECCION Y EL MARFIL]	200	109	9	7	14	9	8	21	39	5	1	14
0815	FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS	156	91	9	5	5	14	7	18	22	8	0	13
0816	LOMAS DE SAN JUAN	207	101	12	14	20	12	8	21	37	10	3	20
0817	FRACCIONAMIENTOS: [LAS HACIENDAS Y VILLAS DEL PEDREGAL], HACIENDA DEL PEDREGAL	176	91	5	14	11	15	8	22	32	3	0	28
0818	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PEDREGAL SECCION Y LOMAS DE SAN JUAN SECCION JARDINES] 1ª	201	95	9	12	14	15	12	19	41	9	0	24

RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 84,511
Lista Nominal: 81,531



Distrito X Secciones: 42
 Cabecera: San Juan del Río

Integrado por el Municipio de: San Juan del Río

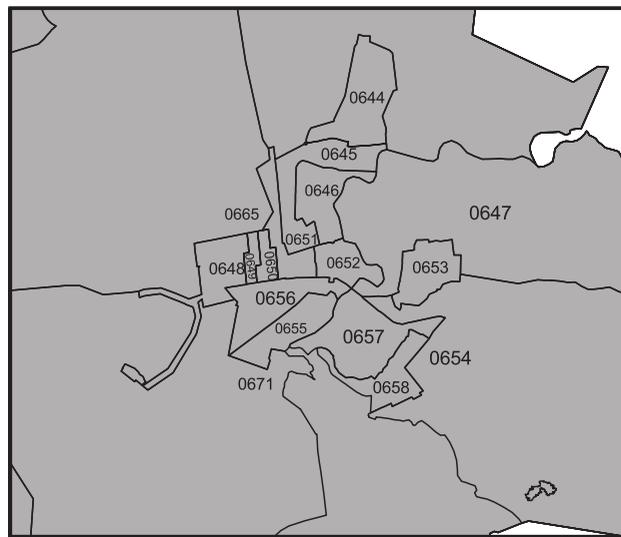
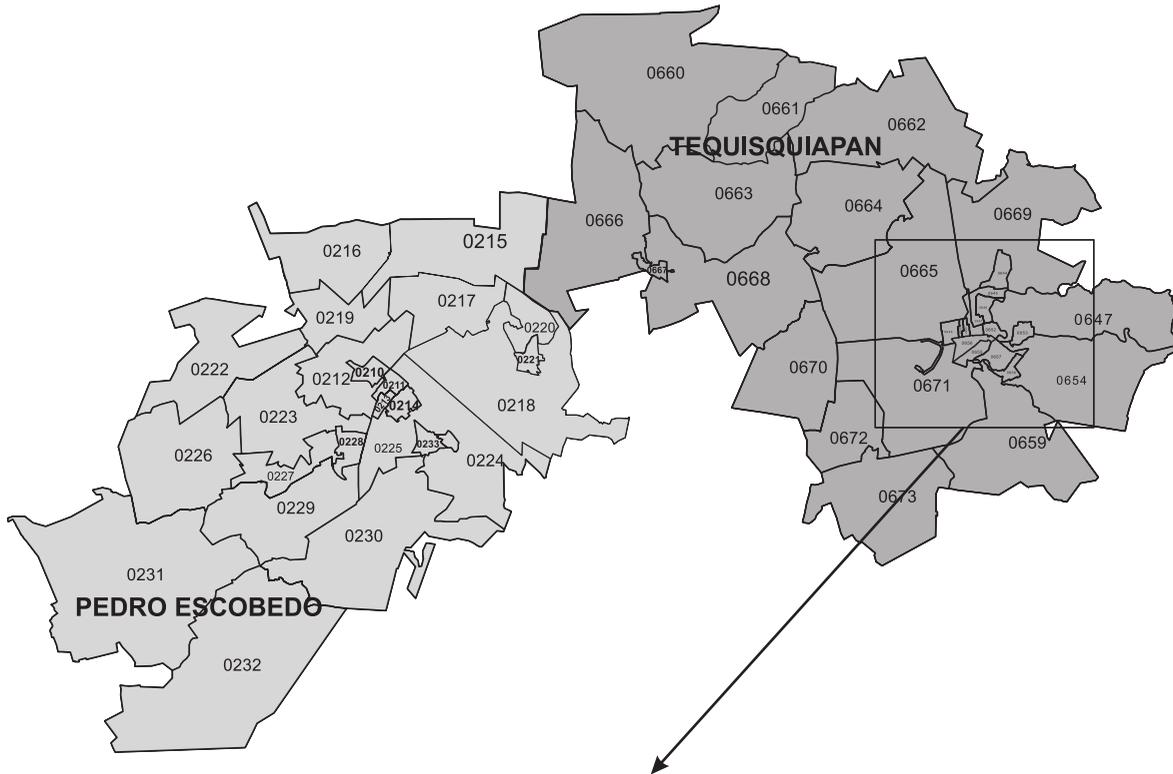
Distrito X San Juan del Río • Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN														CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0563	SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTO LOS ALCANFORES (VILLAS LOS CEDROS)	382	255	16	6	58	33	13	43	78	30	25	6	7	3	0	44
0564	LAS FLORES, SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTOS: LA PROVIDENCIA (ORIENTAL SAN PEDRO), LOS COMPADRES (LAS MARGARITAS)	771	306	25	23	47	42	24	52	138	41	11	8	16	1	1	54
0565	SIGLO XXI, NUEVO SAN ISIDRO, FRACCIONAMIENTOS: [LOS NOGALES, BOSQUES DE SAN JUAN, LA HERRADURA, LA RUEDA, VIVEROS DE SAN JUAN, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, LOS OLIVOS 1ª Y 2ª SECCION, PASEOS DEL CAMPESTRE, REAL DE LOS NOGALES, EL OASIS, RINCONADA LOS NOGALES, ALEJANDRINA, EL CARRIZO 2ª SECCION Y LOS CIPRESSES], CONDOMINIOS: [VIVEROS CEDROS, VIVEROS FRESNOS Y CAMPESTRE LAS PALMAS], RESIDENCIAL MANANTIALES DE SAN JUAN, RESIDENCIAL LOS AGAVES 1, 2 Y 3, BARRIOS: [SAN ISIDRO, NUEVO ESPIRITU SANTO Y SAN ISIDRO], EJIDO SAN JUAN, EJIDO LA LAGUNA	1154	551	61	109	84	112	103	125	237	141	11	2	15	0	8	111
0567	LA LOMA (AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO), SAN CAYETANO 3ª SECCION, SAN CAYETANO, SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTO VALLE DE ORO, EL RODEO ZONA INDUSTRIAL	406	173	18	26	31	41	18	51	73	46	7	0	2	2	1	58
0568	SANTA FE, SAN ISIDRO, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, LA PAZ, FRACCIONAMIENTOS: [LA GUITARRILLA, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, PRIVADA SAN ISIDRO, SAN ISIDRO CLUB RESIDENCIAL, VILLAS DE SAN ISIDRO, RINCON DE ARAMIL, INFONAVIT SAN ISIDRO Y HACIENDA LAS NUECES], BARRIO DE SAN ISIDRO, BARRIO DE SAN ISIDRO 2ª SECCION, RESIDENCIAL LAS FLORES	482	171	41	47	45	29	40	57	90	43	3	3	0	0	2	48
0569	FRACCIONAMIENTOS: [INFONAVIT SAN ISIDRO Y VILLAS DE SAN ISIDRO]	295	90	18	32	17	31	12	27	62	24	2	0	1	0	0	27
0570	LA PAZ, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, FRACCIONAMIENTOS: [PITSA, INFONAVIT SAN ISIDRO Y PASEOS DE SAN ISIDRO], BARRIO NUEVO ESPIRITU SANTO, RESIDENCIAL CLAUSTROS DEL RIO	510	179	30	17	28	31	27	52	88	27	7	0	9	0	0	49
0571	CENTRO, NUEVO SAN ISIDRO, BARRIO LA CONCEPCION, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, BARRIO DEL NUEVO ESPIRITU SANTO, FRACCIONAMIENTOS: [CAMPESTRE SAN JUAN, LAS HUERTAS, CAMPESTRE SAN JUAN SECCION BUGAMBILIAS, VEGAS DEL RIO], CONDOMINIO RESIDENCIAL LA ISLA, RANCHO LOS MEJIA	507	215	11	30	41	43	28	59	136	94	3	1	4	1	7	57
0572	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS ROSAS, LAS MARGARITAS Y EL ANGEL], UNIDAD HABITACIONAL COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LOS PRADOS	282	164	8	19	21	20	28	47	35	31	2	0	7	0	1	46
0573	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LOS NOGALES, VILLAS LOS ROBLES, JARDINES DE SAN JUAN, VILLA DEL HUERTO, VILLA LOS OLIVOS, LOS NARANJOS, VILLAS DE SAN DIEGO, LOS CIPRECES Y VILLA LA NORIA], LOS ALAMOS, LOS ENCINOS	308	105	7	28	19	17	9	35	77	42	0	1	1	0	2	41
0574	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, SAN CAYETANO 3ª SECCION, FRACCIONAMIENTOS: [LOS LAURELES, COMPOSTELA LAS GARZAS Y PRIVADA DEL PARQUE], BERNAL	388	166	15	30	29	29	43	35	85	43	0	1	4	0	1	50
0576	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, CONDOMINIO SAN PEDRO	312	124	17	29	21	25	24	51	73	42	1	0	3	1	1	46
0577	CENTRO, FRACCIONAMIENTO AGUA RICA	248	118	10	54	15	19	19	26	77	33	6	1	1	0	0	39
0578	CENTRO	194	89	8	26	9	9	6	32	60	22	1	0	0	0	2	29
0579	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS FUENTES, LOS PIRULES, LA PAZ Y VILLAS DEL JARDIN]	316	116	7	46	22	18	20	24	68	41	2	0	4	0	2	33
0580	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS SAN JUAN, LAS HUERTAS, SAN PEDRO 3ª SECCION, VILLAS LAS FUENTES, QUINTAS ESMERALDA Y LOS CIPRESSES], RESIDENCIAL EL COUNTRY	351	108	7	39	32	16	32	46	43	45	4	1	1	2	1	46
0581	CENTRO	159	75	2	44	21	13	11	20	46	13	3	0	0	0	2	27
0582	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL RIO	249	74	9	25	14	9	19	16	43	32	1	0	2	0	1	19
0591	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [ARBOLEDAS, EL CAMPANARIO, VILLAS DEL SOL, VILLAS TABACHINES, MISION DE CONCA Y DON JULIAN], EJIDO LA VENTA, RESIDENCIAL AHUEHUETES	769	179	16	31	43	21	23	43	79	46	6	1	2	1	2	66
0605	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [EL ESPARRAGO, LAS ALAMEDAS Y LA ARBOLEDA], BARRIO LA CRUZ, VISTA HERMOSA (CUASINADA) FRACCIONAMIENTO VISTA REAL, LA VENTA	465	296	22	32	47	53	23	48	80	61	5	0	5	0	2	48

Distrito X San Juan del Río Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0608	LA VALLA, LOMA DE LA VALLA (BUENAVISTA DE LA VALLA), AMPLIACION LA LOMA (EJIDO MODELO)	550	410	10	6	141	46	6	2	68	16	28	8	14	2	0	43
0609	LA VALLA	500	296	23	5	89	23	15	7	89	10	19	3	14	3	0	48
0610	LAGUNA DE LOURDES, SAN GERMAN, RANCHO SAN RAMON, SAN ANTONIO (LOS PIRULES), RANCHO EL ROJO	348	171	13	1	37	23	4	1	72	5	5	2	7	0	0	21
0611	NUEVO SAN GERMAN, EL ORGANAL, SAN JAVIER (RANCHO NUEVO), RANCHO EL REFUGIO	684	371	16	7	36	43	17	15	90	19	6	1	17	1	1	39
0612	LA LLAVE, SAN FRANCISCO, HACIENDA EL RIEL, PUERTA DEL SOL, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR, REGIMIENTO LA LLAVE	401	320	52	12	32	56	17	25	145	21	18	3	15	0	0	40
0613	LA LLAVE, LA PRADERA, MANANTIAL DE SANTA ELENA SECC A, SANTA ELENA SECCION B, BARRIO SAN JOSE, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR, EXHACIENDA LA LLAVE, REGIMIENTO LA LLAVE, FRACCIONAMIENTOS: [SANTA GERTRUDIS LA LLAVE Y GUADALUPE DEL RINCON), PARAISO DE LA LLAVE	351	325	34	15	32	44	30	25	118	38	9	1	11	3	0	51
0614	EL MIRADOR, HIDALGO, VILLAS DE SAN JOSE (RANCHO EL SIETE), VILLAS DE SAN JOSE VISTHA, VISTHA, AMPLIACION VISTHA ORIENTE, HUERTO DE LOS OLIVOS, NUEVA DEMOCRACIA, PUEBLO QUIETO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VISTHA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL RIO, NUEVA ESPERANZA, RANCHO ALEGRE	646	367	22	29	62	101	30	47	186	34	8	0	10	0	0	58
0616	SENEGAL DE LAS PALOMAS (PALOMAS DEL SENEGAL), SAN GIL (FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN GIL), FRACCIONAMIENTO VILLAS QUERENDA, HOTEL MISION LA MANSION, GUADALUPE, EL PORVENIR RESIDENCIAL CAMPESTRE, HUERTAS EL PARIAN	682	323	17	24	23	31	25	35	64	38	7	1	12	0	2	69
0617	NUEVO ESPIRITU SANTO, EL CARRIZO, SANTA MATILDE, BARRIO LOS ORDAZ, BARRIO LOS FRESNOS, RANCHO JESUSITO, EL SEPTIMO	875	437	11	15	84	45	16	37	166	60	13	1	5	0	0	56
0618	LA ESTANCIA, LOMAS DE LA ESTANCIA, GRANJA LA ESTANCIA (SEDENA)	441	230	21	6	29	37	19	13	46	27	3	2	10	5	0	40
0619	LA ESTANCIA, NUEVA ESPERANZA, LOMAS DE LA ESTANCIA, BUENAVISTA (LINDAVISTA), NUEVA ESPERANZA (EL ONCE)	755	402	39	16	48	97	26	55	120	55	10	0	9	0	0	63
0620	ARCILA	574	360	62	19	33	33	14	18	49	25	15	1	9	2	0	64
0621	EL COTO, SANTA ISABEL DEL COTO (PUEBLO NUEVO)	307	260	16	4	12	18	8	2	18	19	6	1	3	1	1	49
0622	SAN JOSE GALINDO, VILLAS DE GALINDO (LA MANSION GALINDO)	575	257	55	13	39	21	9	8	85	25	4	4	6	0	0	54
0623	LOMA LINDA, LOMA LINDA 2ª SECCION, CASA BLANCA, RANCHO COLORADO EJIDO EL JAZMIN	767	406	30	25	16	34	43	51	100	67	14	1	13	0	0	65
0625	EL ROSARIO, LA TINAJA	286	278	9	6	26	35	10	11	69	19	9	0	4	0	0	25
0626	SAN MIGUEL GALINDO, LOS CERRITOS	451	161	15	19	26	27	12	7	54	24	10	1	4	2	0	38
0629	VAQUERIAS, LAGUNA DE VAQUERIAS, EL SALTO DE VAQUERIAS	336	416	9	4	18	35	8	6	37	12	14	0	6	0	0	42
0630	BARRANCA DE COCHEROS, EL GRANJENO, LA MESA, PERALES, PUERTA DE ALEGRIAS	348	233	15	9	32	42	30	13	44	15	6	1	6	1	0	55
0631	DOLORES CUADRILLA, DOLORES CUADRILLA DE EN MEDIO	291	264	9	4	34	45	8	8	49	13	9	0	6	0	0	26
0636	EL JAZMIN	347	205	4	25	17	27	8	14	46	15	3	6	2	0	1	50
0639	ESTANCIA DE BORDOS, ESTANCIA DE SANTA LUCIA, POTRERILLOS (SAN PEDRO Y SAN PABLO), ROSA DE CASTILLA, SANTA LUCIA	414	628	7	12	47	56	8	13	47	22	25	0	18	0	0	57

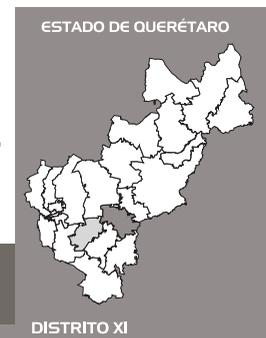
RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 96,607
Lista Nominal: 94,391

Distrito XI

Secciones: 54
Cabecera: Pedro Escobedo



Integrado por los Municipios de: Pedro Escobedo y Tequisquiapan

Distrito XI ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN										CAND NO REG	VOTOS NULOS
Pedro Escobedo												
0210	CENTRO, INDEPENDENCIA, 20 DE ENERO 1a SECCION, LOS GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO EL ENCANTO II, PRESIDENTES	333	409	139	26	30	29	5	48	12	0	45
0211	CENTRO, FRACCIONAMIENTO VILLA ESCOBEDO	346	265	135	32	39	26	7	48	9	0	41
0212	CENTRO, FRANCISCO VILLA, VILLAS DE ESCOBEDO, 20 DE ENERO 2ª SECCION, DESARROLLO CIUDADANO, FRANCISCO VILLA 2ª SECCION, RINCONADA DEL SUR, CASA BLANCA, QUINTANARES, LA HIEDRA, BICENTENARIO, FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN PEDRO, MAGISTERIAL, FRACCIONAMIENTO LAS CANTERAS, AMPLIACION 20 DE ENERO	482	489	148	44	43	94	6	30	44	0	69
0213	CENTRO, LOS PINOS, FRACCIONAMIENTO UNIDAD SOCIAL	374	257	186	32	53	12	12	27	13	2	63
0214	EL TOREO, VICENTE GUERRERO, LAS TORRES, EMILIANO ZAPATA, ESTRELLA, EJIDAL, EL CHAMIZAL, FRACCIONAMIENTO TOREO, 2ª SECCION, JARDINES DE SAN PEDRO, ESTRELLA 2ª SECCION	422	485	207	40	32	28	24	54	12	3	79
0215	LOS ALVAREZ, NORIA NUEVA, LA ESCONDIDA 1ª Y 2ª FRACCION, EL MEZQUITAL	462	323	128	32	17	25	9	81	12	0	44
0216	SANTIAGO ATEPETLAC, EPIGMEÑO GONZALEZ (EL AHORCADO), SAN ROQUE, EL TESORO DEL CAMPO, RANCHO LAS TERESITAS, LAS GLADIOLAS	487	449	179	40	24	40	42	66	17	1	69
0217	BARRIO LOMA BONITA, GUADALUPE SEPTIEN	421	406	128	42	29	23	16	67	19	0	58
0218	IGNACIO PEREZ (EL MUERTO), FINCA LA ASTURIANA, LAS CORONELAS, EL CHAPARRAL	243	315	101	48	17	35	19	33	2	0	34
0219	COLONIA NUEVA, LA PALMA, EL DIAMANTE, LAS HORMIGAS, MONTECRISTO, DESTETE MAYA PORCINO (EL ROCIO), LA ALBERCA, EL VIVERO, PODER GENETICO PORCINO (AGROINDUSTRIAS SIGLO XXI), EL CARMEN, LOS LANDEROS	435	414	128	44	22	7	7	35	13	1	35
0220	BARRIO EL TEPETATE, SAN CLEMENTE, SAN GUILLERMO	278	313	163	73	17	68	10	34	12	0	59
0221	BARRIO NEGRO, SAN CLEMENTE, LA PRADERA	306	225	189	79	13	32	10	37	14	0	41
0222	SAN FANDILA, FRACCIONAMIENTO SAN FANDILA, AGUA CALIENTE, ITESM, RANCHO SAN FANDILA	657	667	244	36	13	34	13	48	17	1	65
0223	LA VENTA DE AJUCHITLANCITO (LA VENTA), EL GAVILLERO, MARIA EUGENIAS, EL VENADO, HUERTA VIEJA, BALNEARIO LIRATONGO	536	429	196	46	21	27	12	35	21	0	54
0224	EL SAUZ BAJO, CHINTEPEC, LOMA BONITA (EL SAUZ BAJO)	647	341	234	37	23	29	15	55	36	0	74
0225	EL SAUZ ALTO	375	306	203	33	18	38	15	32	16	1	43
0226	AJUCHITLANCITO	459	572	164	53	21	45	20	16	13	0	64
0227	LIRA, POTRERO GRANDE, EL PROFETA	308	560	289	76	26	22	7	81	18	0	71
0228	LIRA, FRACCIONAMIENTO EX-HACIENDA LIRA	328	458	300	58	28	26	12	59	21	0	72
0229	FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, DOLORES DE AJUCHITLANCITO, BORDO DE LA CAMPANA, LA CANTERA	213	264	144	17	12	12	6	18	23	0	43
0230	BARRIO SANTA BARBARA, BARRIO CHALMITA, BARRIO LA PRESA, SAN ANTONIO LA D, LAS POSTAS, LA D, RANCHO ALTA VISTA	739	991	319	94	25	73	18	94	40	1	119
0231	LA PURISIMA, ESCOLASTICAS, LA CEJA, EJIDO SAN CIRILO	542	576	251	35	29	30	10	23	11	1	107
0232	LOS BENITOS, SAN CIRILO	131	171	60	5	3	4	3	2	2	0	22
0233	VALLE DORADO, BOSQUES DEL SUR, MOCTEZUMA, CUAUHTEMOC, EL SAUZ ALTO, VALLE DE ANAHUAC, AMPLIACION MOCTEZUMA, LOS DURAZNOS	477	335	252	57	26	35	23	45	24	1	40

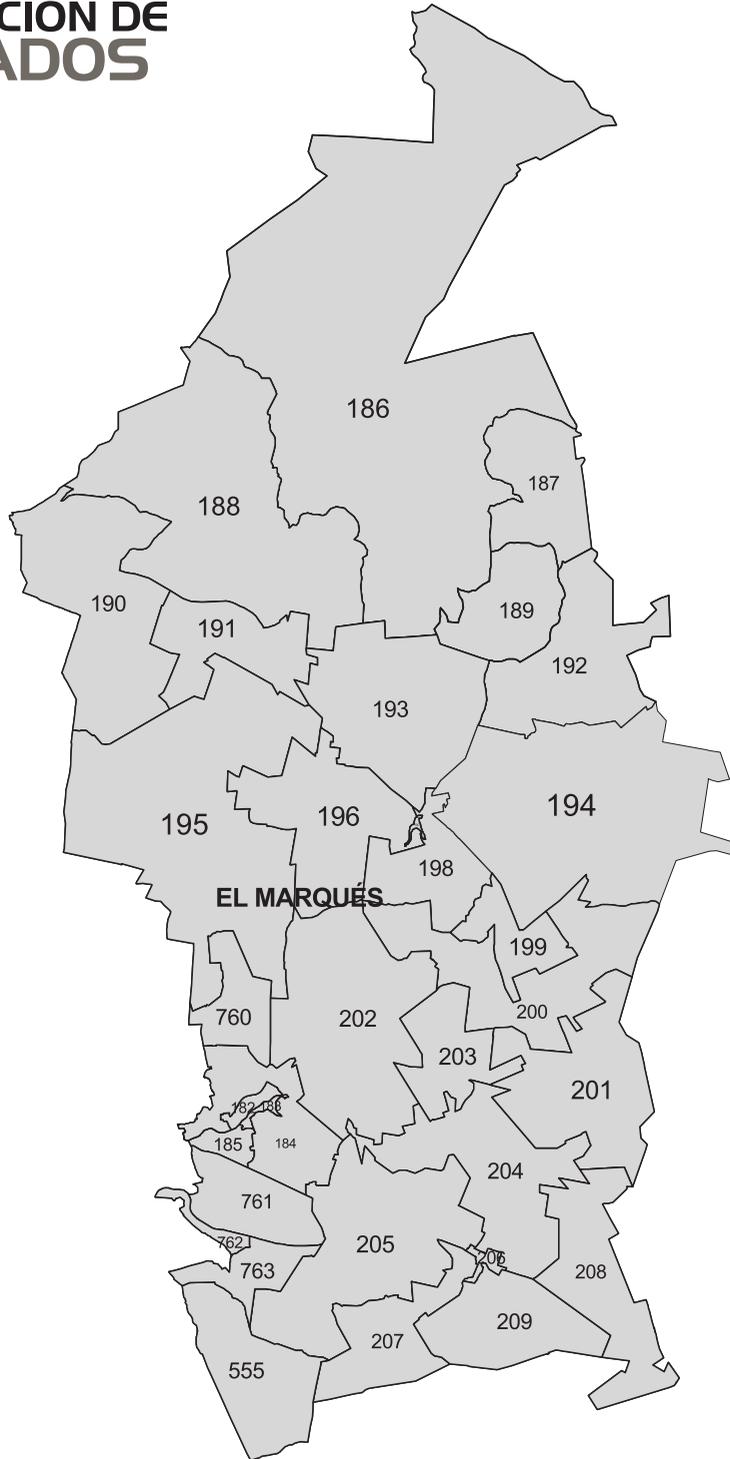
Distrito XI Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN									CAND NO REG	VOTOS NULOS	
Tequisquiapan												
0644	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF	177	84	13	3	0	13	20	18	0	0	28
0645	PEDREGAL DE HACIENDA GRANDE, HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE, FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF, EL PEDREGAL, FRACCIONAMIENTO QUINTA SECCION DEL CLUB DE GOLF, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL	206	140	87	56	11	244	11	86	18	1	49
0646	HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE	180	314	190	46	8	341	17	107	21	0	47
0647	TIERRA BLANCA, FRACCIONAMIENTO: [EL CASERIO, FRAY JUNIPERO SERRA, RIVERA DE LOS SABINOS Y LOS OLIVOS], BARRIO LA MAGDALENA, RESIDENCIAL RINCON DEL MARQUES, RESIDENCIAL EL PORTALITO, RINCONADA DE LOS PATOS, EL SABINO, SALITRILLO	268	445	50	55	21	385	10	47	17	1	61
0648	ADOLFO LOPEZ MATEOS, CERRITOS SAN JOSE, CORRALETAS, FRACCIONAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS 2ª SECCION	277	461	104	77	19	321	44	78	29	6	62
0649	ADOLFO LOPEZ MATEOS	164	233	75	38	9	178	8	41	11	1	27
0650	ADOLFO LOPEZ MATEOS	193	320	77	37	9	194	17	51	10	2	32
0651	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LA LAGUNITA	154	178	58	29	5	128	4	37	16	1	35
0652	CENTRO, NAUTHA, FRACCIONAMIENTO LOS CLAUSTROS	98	49	18	8	2	56	8	14	2	2	28
0653	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL SOL, LOS CACTUS Y VILLAS CAMPESTRES], BARRIO LA MAGDALENA, CONDOMINIO LOS PIRULES, RINCONADA DE LOS PATOS, SERENA	205	254	56	34	4	262	17	36	16	0	32
0654	LOS SABINOS, BARRIO LA MAGDALENA, ESTACION BERNAL, FRACCIONAMIENTO EL PORTICO	170	223	34	30	9	269	10	34	15	1	46
0655	CENTRO, ALEDAÑO PRESA CENTENARIO, VERGEL DEL ACUEDUCTO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENTENARIO, CONJUNTO HABITACIONAL CENTENARIO	104	142	16	18	0	100	5	24	13	1	35
0656	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, BORDO BLANCO, VISTA HERMOSA, FRACCIONAMIENTOS: [MANANTIALES DEL PRADO, QUINTAS DE LA VIÑA Y LOS LAURELES], UNIDAD HABITACIONAL EL VERGEL, ADOLFO LOPEZ MATEOS, RESIDENCIAL LOS JADES, PALMAS RESIDENCIAL, AMPLIACION ADOLFO LOPEZ MATEOS	471	374	92	54	21	252	35	114	27	5	85
0657	CENTRO, FRACCIONAMIENTO EL PUENTE VIEJO, CONJUNTO HABITACIONAL IBIZA, BARRIO DE LOS TEPETATES, BARRIO SAN JUAN, RINCONADA COLONIAL	163	211	47	57	6	257	6	29	18	1	58
0658	RAMAS BLANCAS, FRACCIONAMIENTOS: [VISTA ALTA, RESIDENCIAL TEQUISQUIAPAN, EL LIENZO], BARRIO DE LOS TEPETATES, BARRIO SAN JUAN, LOMAS DE GUADALUPE, LOMA BONITA	198	273	55	72	14	422	13	38	18	1	56
0659	SANTA FE, AMPLIACION SANTA FE, FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO NAHUI OLLIN, BARRIO SAN JUAN, EL CERRITO	366	536	94	99	25	547	25	63	35	5	67
0660	EL TEJOCOTE, RANCHO EL ESCUCHADOR	309	582	89	27	16	182	22	16	15	0	50
0661	SAN JOSE LA LAJA	273	330	24	39	12	259	18	19	22	0	55
0662	SANTILLAN, RANCHO LA SOLEDAD, RANCHO LA PRESA ANIMAS, FIDEL VELAZQUEZ (SAN FRANCISCO), LA GLORIA, EL JADE, LOS LOBOS, EL OASIS (RANCHO SAN AGUSTIN), RANCHO EL PARAISO, RANCHO LOS JUANES, RANCHO MANCAÑAL, RANCHO SAN GABRIEL, RANCHO SAN MIGUEL, TERMAS DEL REY, RANCHO LOS DRAGONES, RANCHO EL CARDONAL, EL MAGUEYAL, UNAM (CEIEPAA), SABOREX DE MEXICO (RANCHO LA PROVIDENCIA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPRESTRE REAL DEL CIERVO	246	251	16	12	5	132	9	14	6	0	46
0663	LA LAJA, RANCHO DE PRADOS, RANCHO LOS VENADOS	181	231	30	18	6	180	9	10	13	0	41
0664	GRANJAS RESIDENCIALES DE TEQUISQUIAPAN, LOS VINEDOS, FLORES BELCARMEN (RANCHO MONSERRAT), LOS ARQUITOS	125	84	15	10	7	28	12	18	5	0	26

Distrito XI ■ ■ ■ Elección de Diputados

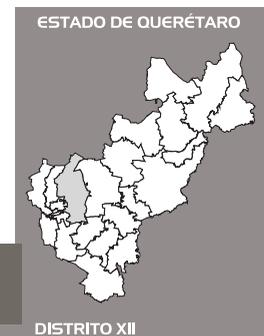
SECCIÓN	INTEGRACIÓN								morena		CAND NO REG	VOTOS NULOS
0665	LOMAS DE LA TORTUGA, BUENAVISTA, SAN JOSE BUENAVISTA, LA TORTUGA, RESIDENCIAL DE LAS HACIENDAS DE TEQUISQUIAPAN, RANCHO NUEVO, RANCHO SAN JORGE, COLONIA FATIMA, RANCHO LA VIRGEN	295	296	217	55	8	273	19	39	22	0	85
0666	LA CAÑADITA, LA FUENTE, LOS CERRITOS, RANCHO EL 19	573	441	101	41	53	185	20	27	16	2	59
0667	VISTA HERMOSA, LA FUENTE	298	576	19	49	36	339	21	34	17	0	81
0668	FUENTEZUELAS, GRANJAS FAMILIARES	431	436	36	35	22	505	14	18	21	0	75
0669	EL SAUZ, LOMA COLORADA	178	266	33	50	10	325	9	13	14	1	43
0670	LA TRINIDAD, EL CARRIZAL	256	360	36	25	11	228	14	24	25	0	37
0671	EL MAGUEYAL, BORDO BLANCO, LOS NARANJOS, AMPLIACION BORDO BLANCO	207	300	48	37	6	565	14	33	28	0	68
0672	SAN NICOLAS, LA ERMITA, SANTA MARIA DEL CAMINO	183	566	83	63	25	219	28	49	18	0	83
0673	SAN NICOLAS, LA ESPINDOLA, LA PEÑA	169	601	32	64	20	294	32	70	24	0	50

RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 91,016
Lista Nominal: 88,846

Secciones: 33
Cabecera: El Marqués



Integrado por el Municipio de: El Marqués

Distrito XII

Distrito XII El Marqués Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0182	BARRIO CENTRO, FRACCIONAMIENTO RINCONADA EL CAPRICHIO, BARRIO EL PINITO, BARRIO HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), BARRIO SAN JOSE (DEL BAÑO), BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO SOCAVON, BARRIO CRUZ ALTA, BARRIO SAN JUAN (SAN JUAN DE DIOS), BARRIO SANTA MARIA DE GUADALUPE	929	434	39	40	16	40	7	131	12	188	0	49
0183	BARRIO HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), BARRIO SOCAVON, BARRIO SAN FELIPE, BARRIO CRUZ ALTA, BARRIO EL ZAPOTE	761	401	24	55	24	34	10	150	10	163	1	47
0184	VILLAS LA CAÑADA, RESIDENCIAL EL CAMPANARIO, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, CONJUNTO HABITACIONAL MISIONES, BARRIO DEL PANTEON, BARRIO SAN JOSE (DEL BAÑO), BARRIO JARDIN, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), CORRALEJO (AZTLAN), GRANJA SANTA MARTITA, EJIDO LA LABORCILLA, EL CAMPANARIO, SEGUNDO BARRIO DE DOLORES (UNION DE COLONOS CONIN), BARRIO SANTA MARIA DE GUADALUPE	733	375	18	22	14	36	11	103	16	143	3	58
0185	BARRIO HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), BARRIO DEL PANTEON, BARRIO EL CERRITO, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), SAN PEDRO, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, RANCHO BELLA VISTA (LOS AVESTRUJES)	620	277	24	33	20	30	9	110	11	108	1	43
0186	LA LABORCILLA, PRESA DEL CARMEN, RESERVA ESTATAL MARIO MOLINA PASQUEL (EL PINALITO), EL FRAYLE, EL PIECITO, LAS CRUCES, PUERTA DE PALO DULCE	270	184	8	2	9	6	1	3	0	0	0	23
0187	PRESA DE RAYAS	367	219	8	2	7	14	8	2	0	6	0	27
0188	MATANZAS, LOS POCITOS, SANTA MARIA DE LOS BAÑOS, POLLO 75 BACHOCO	884	828	46	17	17	46	15	27	10	30	5	359
0189	ATONGO	634	667	93	11	12	42	9	29	7	38	0	61
0190	LAS LAJITAS, TIERRA BLANCA, COVADONGA (RANCHO LOS ARRAYANES), EL FRESNO, LA HERENCIA, EL MITLAN, RANCHO AMIEVA (EL CUTE)	771	745	80	18	16	42	33	41	9	26	0	74
0191	CHICHIMEQUILLAS, ESTACION CHICHIMEQUILLAS, HACIENDA CHICHIMEQUILLAS, EL MESON, RANCHO SUAREZ, SANTA CECILIA, SANTA TERESA, LOS MUROS	1094	886	53	19	13	35	15	62	17	12	0	85
0192	ALFAJAYUCAN, SAN MIGUEL AMAZCALA	904	780	39	7	28	20	14	13	13	20	0	54
0193	SAN RAFAEL, BORDO COLORADO, LA HACIENDITA, RANCHO SANTA MARINA, RANCHO GB (UNIDAD BLANCO), RANCHO DON CHEPE, SAN PEDRO AMAZCALA, SAN GABRIEL, RANCHO CANTABRIA, RANCHO SOLEDAD, RANCHO LOS LEONES, RANCHO SURJA, RANCHO TAMIAN, RANCHO LA ABADIA, QUINTA MELISSA, EL POTRERO (POZO 2)	479	376	31	5	12	31	3	9	2	13	1	51
0194	EL LOBO, EL ROSARIO, LA PUERTA DEL LOBO	401	374	22	10	45	33	8	16	7	16	0	43
0195	FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS, FRACCIONAMIENTO ZIBATA ZONAS: [TORRES DE PIEDRA, BIZNAGA, MAGUEY, EL ENCANTO, CACTUS, AGAVE, TORRE BASALTO, ACACIA, OPUNTIA], ZIBATA CONDOMINIOS: (CEIBA Y PITAHAYAS), SAN VICENTE FERRER, SANTA MARIA BEGOÑA, LOMAS HACIENDA DOLORES (FRACCIONAMIENTO EL MARQUES), EL MOLINO, QUINTA LA, FRACCIONAMIENTO LA PRADERA, EL CALERO	1826	1393	146	145	78	221	103	308	65	125	2	189
0196	SANTA CRUZ DE LOS DOLORES, RANCHO EL MARQUES DE JAGÜEY, RANCHO DEL SOMBRERO, DOLORES, SANTA CRUZ, GRANJA SAN JULIAN, RANCHO LOS NOGALES, HACIENDA MITA, RANCHO CICUAQUE, RANCHO EL ARBOL	659	746	156	38	16	412	16	31	9	45	0	107
0197	BARRIO SAN JOSE, BARRIO SAN ISIDRO, AMAZCALA	449	503	240	10	14	40	5	10	2	12	0	46
0198	EL BOSQUE, LA PRIMAVERA, BARRIO SAN PEDRO TEHUA, BARRIO SAN ISIDRO, AMAZCALA, HACIENDA AMAZCALA (FRACCIONAMIENTO AMAZCALA), LOS PINOS	845	650	76	10	26	40	10	28	11	12	1	49
0199	SAN LORENZO, LA GRIEGA	621	618	35	24	27	42	12	21	10	27	0	62
0200	FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES, GUADALUPE DE LA VENTA, LOMA DE LA GRIEGA, COLONIA VILLAS DEL SUR, CASA BLANCA, EL RODEO, FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (CLUB CAMPESTRE SAN ISIDRO), SAN MARTIN, SANTA MARIA TICOMAN, RANCHO NUEVO, RANCHO EL CORTIJO	846	654	33	34	28	53	36	41	15	43	0	65
0201	LA PALMA, COYOTILLOS, NAVAJAS, AGUA AZUL, RANCHO ALAMEDA, LA GRANJA, SAN FELIPE, EL TEPEYAC, RANCHO ISABEL, RANCHO LA CURVA, RANCHO LA JOYA	734	881	37	18	303	74	35	44	12	28	6	87

Distrito XII El Marqués ••• Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0202	SALDARRIAGA, NUEVA LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTO LOS HEROES CONDOMINIOS: [HACIENDA COMPUERTAS, HACIENDA RELAMPAGO, HACIENDA VISTA HERMOSA, HACIENDA LOS LAURELES, HACIENDA EL SAUCE, HACIENDA LA TRINIDAD, SAN JERONIMO, SAN LORENZO, HACIENDA NUEVA, HACIENDA LA CAÑADA], CONJUNTO HABITACIONAL LOS HEROES [CONDOMINIOS: HACIENDA SAN MIGUEL, PROVIDENCIA, SAN ROQUE, SANTO DOMINGO, LA MESILLA, LA CIENEGA, MIRANDA, SAN ISIDRO, LA PRIMAVERA, SAN JOSE, QUINTA, LA ESPERANZA, LA PALMA, LAS TRES JOYAS, EL NOGAL, NUEVO SAN FRANCISCO, CRISTALES, LOS OLIVOS, DEL VALLE, SAN ANTONIO, SANTA CATARINA, HACIENDA GRANDE, SANTA ANA, GUADALUPE, SAN CARLOS EL ROSARIO, EL MOLINO, SANTA ROSA Y LA CANTERA], BARRIO BUENAVISTILLA (LA BOLSA), BARRIO DE LA CAMPANA, BARRIO LA PROVIDENCIA, ARROYO SECO, CERRO PRIETO, EL CONEJO, LA LUZ, LA MARIOLA (EL ROSARIO), RANCHO H, SALDARRIAGA, SAN ANTONIO, GRANJA PAULINA (INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANIMAL), SAN MIGUEL, BARRIENTOS, LA TRINIDAD, LOS CORRALES, RANCHO TROJITAS I	1195	1141	119	74	43	139	102	148	49	92	8	135
0203	JESÚS MARIA, AMPLIACION JESUS MARIA, CERRITO COLORADO, LA CURVA, ESTACION LA GRIEGA, SAN PEDRO ZACATENCO, RANCHO CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA CRUZ, BARRIENTOS, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA CRUZ	1361	1107	95	114	137	83	46	91	25	57	1	86
0204	LA PALMA, LA LOMA, EL COYME, COYOTILLOS, EL DORADO, EJIDO EL COYME, SAGRADO CORAZON, EL TREBOL, LA CONCHA, EL HUESO, EL REFUGIO, RANCHO LA CRUZ, GRANJA IRMA, RANCHO CERRITO COLORADO 2da FRACCION, FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL MARQUES, RANCHO EL ABANDONADO, LA NUEVA JERUSALEM, GRANJA LA PAZ, EL RANCHITO (EL LAGARTIJERO), AGUA AZUL	798	965	72	45	121	123	44	64	29	27	0	89
0205	LA PIEDAD CONDOMINIOS: [MAGUEY, AGAVE, BIZNAGA, Y CACTUS], FRACCIONAMIENTO COLINAS DE LA PIEDAD, FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE, VILLAS DE SAN JOSE (AMPLIACION LA PIEDAD), FRACCIONAMIENTO VILLAS LA PIEDAD, LA PIEDAD (SAN MIGUEL COLORADO), EL CARMEN, GRANJA ARACELI, GRANJA CAMPILLO, LA NORIA, LA PEÑA COLORADA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, LOMAS DE LA CRUZ (EJIDO DE LA LOMA), PALO BLANCO, EL POTRERO, RANCHO EL CIPRES (EL CARMEN), FRACCIONAMIENTO PUEBLO NUEVO	1053	844	55	55	92	100	35	71	169	35	3	115
0206	SAN MIGUEL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO), PORTALES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTO COLORILANDIA, FRACCIONAMIENTO EL COLORADO, RANCHO EL COLORADO	495	485	40	9	17	23	21	26	20	39	0	40
0207	SAN MIGUEL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO), SAN CRISTOBAL (AMPLIACION DEL COLORADO), EJIDO SAN SILVESTRE, RANCHO COTITÁ, EL YAQUI, GRANJA CARO (RANCHO LAS CASITAS), LA MACHORRA, EL MARQUES PARQUE INDUSTRIAL	675	584	35	19	17	26	13	32	19	15	0	39
0208	CALAMANDA, PARAISO EL BAJO, PARAISO EL ALTO (ZOOLOGICO WUAMERU), AMPLIACION CALAMANDA (EL MONTE), SAN JOSE	527	889	39	10	58	56	14	30	19	18	0	46
0209	PALO ALTO, LA CHARCA, RANCHO GUADALUPE, EL MONTE LA CALAVERA	496	542	21	7	12	23	8	18	14	12	0	42
0555	EL ROSARIO, EL DURAZNO, EL DURAZNITO, RANCHO LAS BUGAMBILIAS, EL PERALITO	296	268	22	4	9	15	4	21	11	7	0	34
0760	EL POZO	160	239	11	19	6	23	3	19	1	12	0	24
0761	EL MIRADOR DESARROLLO RESIDENCIAL FRACCIONAMIENTOS: [ALTAMIRA 3, LAS NUEVES 2, ALTAMIRA IV, SAN LORENZO III Y IV], FRACCIONAMIENTO ZEN HOUSE HABITAT, BOSQUES DE LOS ENCINOS CONDOMINIO I Y II, FRACCIONAMIENTO SANTA MONICA I Y II, FRACCIONAMIENTO DOS DESEOS, FRACCIONAMIENTO PUESTA DEL SOL I, CUMBRES DE CONIN, CUMBRES DE CONIN 3ra SECCION, SAN ISIDRO MIRANDA, RESIDENCIAL DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR DESARROLLO RESIDENCIAL [ALTAMIRA, SAN LORENZO, CIELO VISTA, CIELO VISTA 2, PRIVADA CIRUELOS Y LAS FLORES], FRACCIONAMIENTOS: [RINCONADA DEL PEDREGAL Y BLANK HAUS COTO CLUB]	911	293	45	86	27	58	50	166	57	22	11	107
0762	SAN ISIDRO MIRANDA	368	293	22	12	8	24	13	22	11	13	0	36
0763	SAN ISIDRO MIRANDA, LA NORIA (NUEVO TORREON)	349	346	15	3	3	15	12	17	15	19	0	28

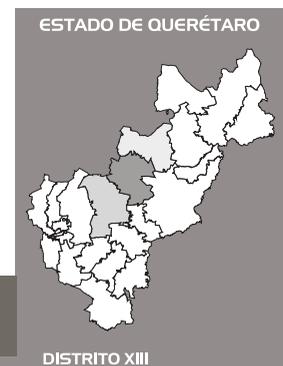
RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 73,291
Lista Nominal: 71,189

Distrito XIII

Secciones: 49
 Cabecera: Tolimán



Integrado por los Municipios de: Colón, Peñamiller y Tolimán

Distrito XIII Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS	
Colón														
0076	CENTRO, EL ARROYITO, CAMINO REAL, LOS LAUREANOS, EL PUERTECITO, SAN ANTONIO, SORIANO, SANTA MARIA DE GUADALUPE (SANTA MARIA DEL MEXICANO)	207	520	11	49	70	83	6	27	23	5	0	33	
0077	CENTRO, LA GUANAJUATO, LAS FRONTERAS, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS)	277	470	5	80	72	68	11	31	75	5	3	45	
0078	CENTRO, EL CERRITO, EL SALITRE, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS), LA PILA, RANCHO LA MESITA, SORIANO	218	523	8	37	94	69	12	38	26	5	1	30	
0079	LOS NARANJOS, EL CERRITO, EL TEPETATE, LA CAÑADITA, LA ERMITA, BARRIO SORIANO, EL LINDERO, EL NUEVO RUMBO, LA PALMITA, LOS QUIOTES, EL LEONCITO, EL SAUZ, RANCHO EL MORAL, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD	452	881	32	157	101	166	50	59	43	72	1	81	
0080	AILITOS, ALAMO CUATE, LA COLMENA, EL FUENTEÑO, MESA DE LA CRUZ, PEÑA BLANCA, PUEBLO NUEVO (EL CILGUERITO), PUERTO DEL PINO, TANQUESITOS, LOS TRIGOS, EL ARTE, EL TERRERO, TIERRA ADENTRO, EL LEONCITO, TERREMOTE, LAGUNA SECA, MAL PASO, EL RANCHO, PALO ALTO	40	152	2	5	3	23	3	8	5	0	0	20	
0081	LOS ALAMOS (NUEVO ALAMOS), EJIDO PATRIA (CALABAZAS), LA JOYA, PUERTO DE SAN ANTONIO, PUERTO DEL COYOTE, SAUZ SECO	224	470	10	9	4	48	6	10	15	50	0	58	
0082	EL CARRIZAL, CASAS VIEJAS, LA CONCEPCION, EL ORGANAL, EL POLEO, EL POTRERO, EL SABINO, SALITRERA, HIGUERITA, LAS PALMAS, LAS ADJUNTAS, LA MORA	331	395	6	22	4	23	4	7	7	3	1	26	
0083	CARBONERA (LAS CARBONERAS), EL SAUCILLO, EL ZAMORANO	514	934	22	59	17	82	9	22	130	70	1	106	
0084	EL MEZOTE, PUERTA DE ENMEDIO, VISTA HERMOSA, SAN GABRIEL ALFAJAYUCAN	263	253	24	39	2	52	13	25	11	58	0	44	
0085	VISTA HERMOSA (CERRO DE LA ORILLA), SAN MARTIN, EL TECOLOTE, EL CRUCERO DE BERNAL, SAN JORGE, SAN ISIDRO, GRANJA LA LUZ, RANCHO LA TRINIDAD, RANCHO FLORISOL	275	193	51	13	15	19	5	25	8	34	0	37	
0086	NOGALES, LA PEÑA COLORADA, LA ZORRA	216	355	55	22	5	52	15	13	2	18	0	54	
0087	AJUCHITLAN, EL CRUCERO DE COLON, FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO	215	435	12	294	26	60	11	11	7	20	0	48	
0088	CENTRO, CONJUNTO HABITACIONAL SAGAR, AJUCHITLAN	275	647	11	343	25	95	9	18	16	20	7	64	
0089	EL GALLO, LAS PALMAS, TIERRA DURA, HURECHO, RANCHO SAN JUDAS	617	547	27	133	32	109	22	27	21	75	1	129	
0090	LOS BENITOS, SANTA ROSA FINCA, LA SOLEDAD	438	360	15	93	12	50	1	20	5	4	0	37	
0091	SANTA ROSA DE LIMA (SANTA ROSA POBLADO), PIEDRAS NEGRAS, LOS ORDAZ	532	334	21	31	7	38	3	19	11	11	0	50	
0092	LA PEÑUELA, ESPERANZA (NUEVA ESPERANZA), EL BURRAL, RANCHO LA ALBERCA, CAMPESTRÉ LA ESPERANZA, BARRIO EL TANQUECITO	912	787	43	84	33	197	20	44	25	46	1	89	
0093	GALERAS (EL POTRERO), EL ZORRILLO, GRANJAS TOLIMAN, LA LLOSA (RANCHO EL MEZQUITE), VIBORILLAS, PANALES, SAN FERNANDO, NUTEC (LOS OLIVOS), RANCHO LOS OLIVOS, EXHACIENDA GALERAS, RANCHO EL POLVORIN	593	697	36	55	32	147	26	37	11	23	0	53	
0094	EL BLANCO, LAS CENIZAS, RANCHO LA PURISIMA	508	451	29	133	19	73	109	14	7	16	0	86	
0095	SAN FRANCISCO, PURISIMA DE CUBOS (LA PURISIMA), EL ESTANCO, MEXICO LINDO (LAS TAZAS), FRACCIONAMIENTO LA PONDEROSA, NORIA DE CUBOS	532	428	24	27	25	41	27	18	4	30	0	57	
0096	LA MONTAÑESA, NATIVITAS (SANTA MARIA NATIVITAS), SAN ILDEFONSO, SAN VICENTE EL ALTO, SAN VICENTE EL BAJO	790	376	28	70	10	117	22	10	11	57	1	39	

Distrito XIII ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	PSD	PRC	ALIANZA	VERDE	UNIDOS	MORENA	HUMANISTA	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS
Peñamiller													
0234	CENTRO, SAN MARCOS, SAN FRANCISCO, PRESIDENTES DE MEXICO, DEPORTIVA, VILLAS DE GUADALUPE, BARRIO LA ERMITA, EL AGUACATITO, APOSENTOS, PITAHAYO, PUERTO AMARILLO, SEBASTIANES, PIEDRA GRANDE, PUERTO RICO, CARRIZILLO, PANALES, PUERTO DEL AHORCADO, VISTA ALEGRE	509	509	13	8	43	15	2	8	5	30	0	49
0235	CANOAS, LA LIGA, LOS PLEITOS, RIO BLANCO, EL ZAPOTE, EL CANTONCITO (LAS PENITAS), EL RAYO, EL PLAN	102	166	5	1	1	2	0	4	0	13	0	14
0236	CERRO COLORADO, EL COMEDERO, MOLINITOS, EL NOGALITO, LOS OCOTES, OROZCO, PIEDRA GORDA, EL TEPOZAN, LA YERBABUENA, EL SAUCO	39	129	3	14	5	5	0	4	1	2	0	10
0237	AGUA DE PEDRO, AGUA FRIA, ALTO BONITO, EL COBRE (PUERTO DEL COBRE), CUESTA DE LOS IBARRA, LAS MESAS (LAS MESAS OJO DE AGUA), EL PORTUGUES, PUEBLO NUEVO (LAS MESITAS), PUERTO DEL OJO DE AGUA	722	547	4	8	37	7	1	2	1	16	0	82
0238	AGUA CALIENTE, LA ORDEÑA (LOS ANGELES)	121	110	3	72	8	8	0	0	2	5	0	16
0239	LOS ALAMOS, BOQUILLAS, LA COLONIA, SAN ISIDRO, EL SAUCITO, PUERTO DE SANTA MARIA	87	133	3	11	13	2	2	1	1	5	0	21
0240	CAMARGO, CUESTA COLORADA, LOS ENCINOS, MAGUEY VERDE, LA NOPALERA	418	399	6	8	14	10	4	2	1	24	0	36
0241	EL ALAMITO, EL CARRIZILLO, EL FRONTONCILLO, EL GUAJE, EL LINDERO, EL SAUCILLO, LA TECOZAUCLA, EL TORBELLINO, LA ZANCONA, CERRITOS, CORRAL VIEJO, LOS LLANOS DE BUENAVISTA, LOMA BLANCA	347	274	6	1	42	9	0	2	1	11	0	41
0242	EL ARTE, EL CARRIZAL, LA CIENEGA, LA COLONIA, CRUZ DEL MILAGRO, MESA DEL TROJE, MILPA BLANCA, EL OJO DE AGUA, SAN MIGUEL PALMAS (MISION DE PALMAS), PUERTO DEL AIRE, PUERTO DE LOS RAMOS, LA REFORMA, SALINAS, EL TEQUESQUITE, LA ESCONDIDA, LA ESTACADA, MIRANDA, LA RESENDEÑA	162	337	6	27	9	5	0	9	1	7	0	47
0243	EL ALAMO, MORENOS, SAN JUANICO	166	199	12	6	56	9	0	8	0	2	0	15
0244	EL MORAL, LA PLAZUELA, PUERTO BLANCO, EL SOYATAL, EL ATORON, LA JOYA	209	169	5	20	18	10	0	0	0	4	0	17
0245	ADJUNTAS DE HIGUERAS, EL PARAISO (EL CHORRO), EL CAMPAMENTO, LAS ENRAMADAS, LA ESTACION, LA HIGUERA, LA LAJA, PEÑA BLANCA, EL SAUZ, EL PUERTO (EL PUERTO DE LA GUITARRA), LA COLONIA	749	686	31	88	61	20	1	11	4	67	0	51
0246	ADJUNTAS DE LOS GUILLEN (LAS ADJUNTAS), HUAMUCHIL, LA PINDONGA, LA TINAJA, LA BRIGIDA, EL FRAILE (LA BONDOTA), EL SALADO	41	37	1	0	6	0	1	0	0	2	0	3
0247	EL GARAMBULLAL, MENTIRAS, EL MOTOSHI, LA PAZ, EL PILON, SAN LORENZO, LA VEGA, VILLA EMILIANO ZAPATA (EXTORAZ), EL ZAPOTE	518	515	59	16	15	11	0	4	3	41	0	48
Tolimán													
0674	CENTRO, BARRIO EUCALIPTOS (SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS), BARRIO LA LOMA, BARRIO HORNO DE CAL, BARRIO CASAS VIEJAS	180	496	35	44	51	92	2	42	36	19	0	40
0675	CENTRO, EL TEQUESQUITE, BARRIO EL GRANJENO, EL RINCON (RINCON 2), EL SABINO (LA GUAYABA), BARRIO EL MOLINO, BARRIO HORNO DE CAL	233	425	44	75	71	102	10	42	20	16	0	50
0676	ADJUNTILLAS, AGUA FRIA, EL CARDON (EL CORDON), LA CARRETA, EL JABALI, EL MANANTIAL, LA MATAMBA, EL MERMEJO, MORAS, PLOMOSAS, RONQUILLO, EL SAUZ, LA REDONDA, TUNA MANTZA, OLVERAS, LAS CUEVITAS, EL ARTE	40	113	2	4	13	23	1	0	4	1	0	6
0677	BOMINTZA, CORRALITOS, LOS CHAGOYAS (MESA DE CHAGOYA), EL DERRAMADERO, EL MADROÑO, MESA DE RAMIREZ, OJO DE AGUA, PUERTO BLANCO, ZAPOTE DE LOS URIBE (EL ZAPOTE), PUERTO DEL AIRE, EL ENCINAL, EL SAUZ, EL SAUCITO, GARCIA, LAGUNA DE ALVAREZ, LA PRESITA	149	294	155	91	106	65	3	4	40	22	0	118
0678	LA CAÑADA, CARRIZALILLO, LAS CRUCITAS, LAS CUATAS, EL CHILAR, GUADALUPE (LANDU), LA VEREDA, EL ZAVILAR (RANCHO NUEVO)	135	242	9	37	41	61	0	5	23	19	0	66

Distrito XIII Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0679 *	EL AGUACATE, CASA BLANCA, EL CERRITO PARADO, MAGUEY MANSO, EL SABINO DE SAN AMBROSIO, LOS GONZALEZ, EL SHAMINAL, LOMAS DE CASA BLANCA, EL CIPRES, EL TULE	353	614	78	45	126	78	13	43	28	36	0	160
0680	CASAS VIEJAS, RANCHO VIEJO	183	309	24	27	40	60	2	13	32	7	0	49
0681	HORNO DE CAL, EL MOLINO, EL CHAMIZAL	224	269	28	58	43	31	17	33	8	19	0	63
0682	LA ESTANCIA DE SAN MIGUEL, BARRIO DE GARCIA, GUDINOS, EL LINDERO DE GARCIA, LOS NOGALES, PANALES, LA PEÑA, TUNA MANZA, LA PUERTA	303	569	36	192	77	86	6	44	26	102	0	185
0683	LA CEBOLLETA, DIEZMEROS, DON LUCAS (LUCAS), SAN MIGUEL (SAN MIGUEL TOLIMAN), TIERRA VOLTEADA, RANCHO EL XITHI	314	352	70	55	85	80	4	70	28	47	0	49
0684	CAMPESINA, LOMAS BONITAS, BARRIO LA VILLITA, BARRIO EL RINCON, BARRIO LOS CERRITOS, SAN PABLO (SAN PABLO TOLIMAN), BARRIO EL PUEBLITO, BARRIO SAN RAMON, VILLAS DE GUADALUPE, BARRIO SAN PABLO CENTRO	400	556	326	87	141	84	44	64	55	40	0	123
0685**	BUENAVISTA, EL CEDAZO, EL PATOL, LA YERBABUENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0686	RANCHO NUEVO, EL TERRERO, EL ZAPOTE,	139	248	36	17	37	24	16	4	8	32	0	53
0687	EL ALAMO, SAN ANTONIO DE LA CAL	364	547	105	18	156	95	16	27	71	15	0	176

* TEEQ-RAP-83/201, SM-JRC-249/2015 y SM-JDC-568/2015

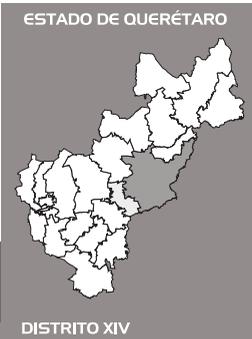
** En términos de los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las secciones que no contaran con más de 100 electores fueron reubicadas a otra sección, por lo que los ciudadanos de la sección 0685 acudieron a votar a la sección 0684.

RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Integrado por los Municipios de: Cadereyta de Montes y Ezequiel Montes

Padrón Electoral: 77,681
Lista Nominal: 74,644



Distrito XIV
Secciones: 47
Cabecera: Cadereyta de Montes

Distrito XIV Elección de Diputados

SECCIÓN

INTEGRACIÓN



CAND
NO REG

VOTOS
NULOS

Cadereyta de Montes

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRI	PRD	Movimiento Ciudadano	Alianza	VERDE	Encuentro	morena	Partido Acción Católica	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0046	CENTRO, LOS VAZQUEZ, CHIQUIHUIE (EL PUERTO DEL CHIQUIHUIE), LA MAGDALENA	590	399	23	74	44	306	50	87	148	20	1	2	57
0047	CENTRO, EL PARAISO, LOS LLANITOS, ZITUNI, ARROYO DE ZITUNI, ZITUNI	491	320	14	25	62	207	30	66	33	20	5	4	77
0048	CENTRO, LLANO BLANCO, EL PARAISO, LA FUENTE, RANCHO LA CUEVA	643	396	10	28	66	109	39	92	24	17	6	1	47
0049	CENTRO, MAGISTERIAL, OJO DE AGUA, SAN GASPAR, SAN DIEGO, EL REFUGIO	526	377	11	47	76	98	51	94	34	32	3	1	50
0050	LA MESETA, EL REFUGIO, SAN DIEGO, FUENTES Y PUEBLO NUEVO	550	431	39	75	78	128	42	133	44	20	5	0	78
0051	CENTRO, LAS FUENTES, EL DEMIÑO, (BARRIO DEL DEMIÑO), VILLA NUEVA, LOS TOVARES	370	307	7	95	71	147	58	71	34	14	3	0	47
0052	CAMARONES, LAS JOYAS, OCOTITLAN, PUERTO DE LA LUZ, SAN BARTOLO	120	127	5	2	10	84	2	3	1	0	0	0	22
0053	EL AGUACATE, DEVISADERO, SANTO TOMAS, VEGA DE RAMIREZ, LA MOJONERA	123	96	5	9	6	142	3	5	5	4	0	1	41
0054	LA CULATA, CULEBRAS, LAS MILPITAS, LA PASTILLA, RANCHO QUEMADO, LA TINAJA, AGUA DEL ANGEL, TUNA MANZA, ADJUNTAS DE RANCHO QUEMADO	226	172	6	7	20	66	9	3	2	5	0	0	20
0055	HIGUERILLAS, EL CUERVO, PEÑA BLANCA	298	330	2	1	9	52	3	33	12	6	3	0	24
0056	LOS ARTEAGA, LA CARBONERA, LAS ENRAMADAS (SAN JUAN DE LAS ENRAMADAS), ESPERANZA, LOS LIRIOS, RANCHO GUADALUPE DE ESPERANZA, SAN JOSE DE TEPOZAN, EL TIMBRE, LA VERACRUZ, ADJUNTITAS, MISION DE MACONI (EL CHINILLAL), EL TEJOCOTE, CERRO BOLUDO, RANCHO NUEVO, LOS PALMITOS	365	103	16	2	3	23	3	29	5	2	0	0	39
0057	AGUA FRIA, LOMA DE GUADALUPE, LA MESA DEL CASTILLO (LA MESA 2), MESA DEL NIÑO, SANTA MARIA DE GRACIA, EL TEPOZAN (LAZARO VEGA), EL LLANO, LAS LOMAS	196	79	0	1	8	81	11	16	3	6	0	0	40
0058	LA ADARGA, CANOITAS, EL DOCTOR, LOS HERNANDEZ, LOS JUAREZ, LA LAGUNITA, EL SARRO, EL SOCAVON, LA VENTA, LAS VIGUITAS (RIO LA VIGUITA), CERRO BLANCO, EL LIMON, EL SUSPIRO, LA CALERA, EL ZENTE	222	174	3	5	14	208	0	7	5	2	0	0	23
0059	CORRAL BLANCO, LA FLORIDA, EL JABALI, LOS REMEDIOS	99	212	7	8	21	16	18	7	28	7	3	0	63
0060	APARTADERITO, LA BLANCA, CERRO COLORADO, EL DIVINO PASTOR, LA HONDA, EL HORTELANO, MACONI, LOS MARTINEZ, LA MESA, LA MORA, LOS PIÑONES, LA LUZ, RANCHO VIEJO, TIERRAS COLORADAS, MAGUEY BLANCO (CERRO COLORADO), EL HUIZACHE, LAS JOYAS, EL TORNO	232	140	24	6	21	207	13	31	12	11	0	9	42
0061	LOMAS DEL CARRICILLO, CENTRO, PUEBLO NUEVO, VIZARRON DE MONTES, AGUA SALADA, EL BANCO, LA HACIENDITA, EL PULPITO, EL VENADO, YERBABUENA, CARA DE PALO, ARCIA, EL CERCADO, LA MORENITA, LOS GONZALEZ, LA NORIA	501	268	6	18	244	161	5	41	8	5	2	0	40
0062	ALTAMIRA, EL BANTHI (EL VANTHI), CHAVARRIAS, RANCHO DEL PINALITO	90	62	6	1	9	73	6	10	6	5	0	0	32
0063	LA LAJA, MEMBRILLO, EL SOMBRERETE, SOYATAL	166	161	16	9	10	50	2	24	12	8	3	1	42
0064	GUADALUPE, SANTIAGO, RINCONADA, CHARCO FRIO, EL RANCHITO (PUERTO DE GUADALUPE), EL PUERTO	275	180	5	9	9	43	7	5	4	1	3	0	50
0065	LOS AMOLITOS, SAN JAVIER (LAS TUZAS), EL YONTHE, LA MESA, LAS AGUAS	403	282	11	12	20	211	18	24	19	3	0	0	96
0066	LOS RIOS, SANTA BARBARA, EL RINCON, SAN JUAN DE LA ROSA, SAN MARTIN FLORIDA, RANCHO DE GUADALUPE, LOS RIOS, SAN JUAN DE LA ROSA, LLANITO DE SANTA BARBARA, SANTO DOMINGO, EL SAUZ, LOS MATEOS, CARRICILLO, LAS ANIMAS, PUERTA DE SAN PEDRO, BORDO DE SANTO NIÑO	811	468	16	32	64	317	36	54	96	16	8	2	111
0067	PUERTO DEL SALITRE, SAN ANTONIO DE LA CAÑADA	111	145	1	12	17	99	9	7	6	2	76	0	24
0068	CARRICILLO, CERRO PRIETO, RANCHO NUEVO SOMBRERETE, BARRANCA DEL SORDO	271	121	2	4	2	22	0	5	3	1	0	0	18

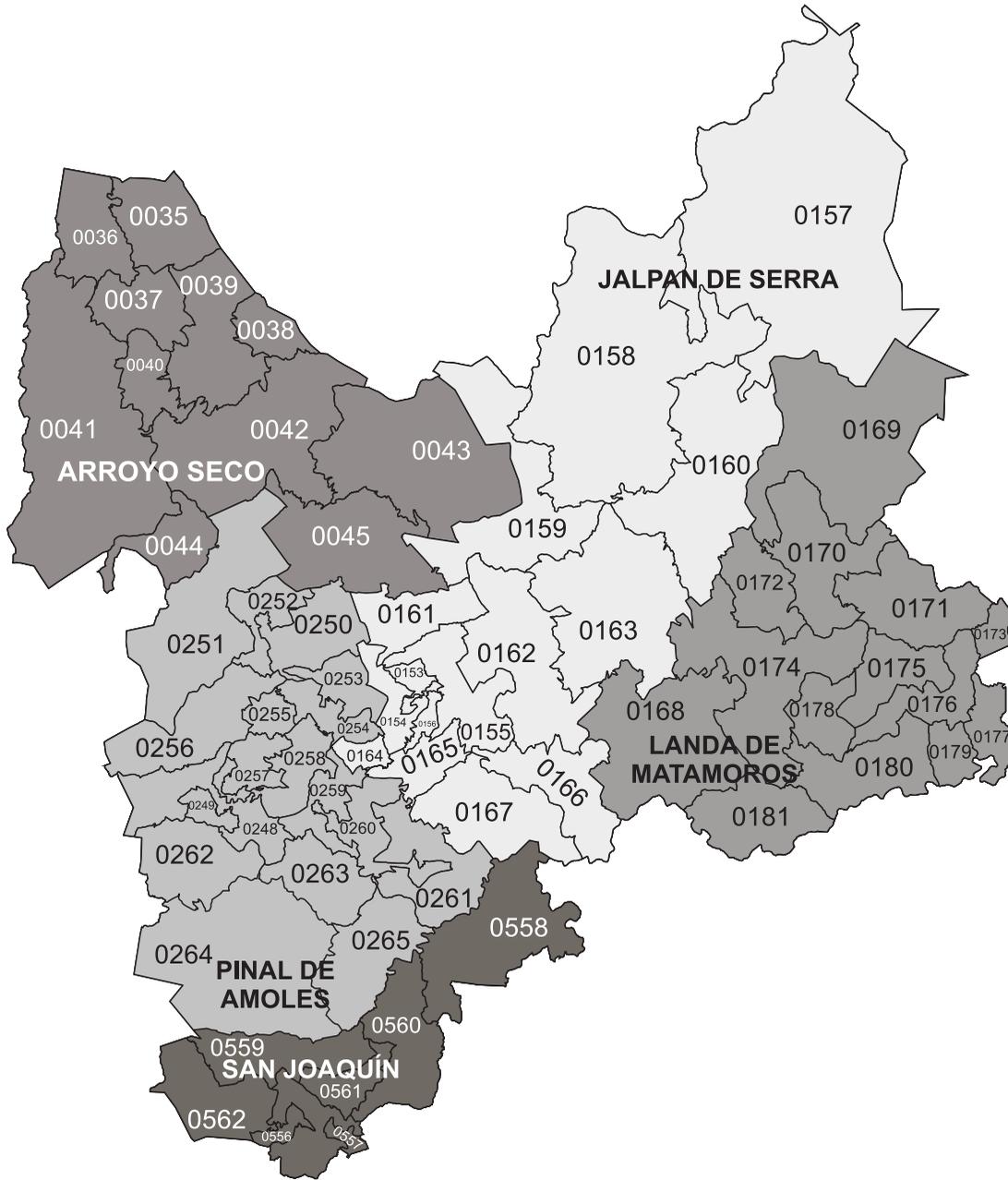
Distrito XIV Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN												CAND NO REG	VOTOS NULOS
0069	LOS ESPINOS, LOS MAQUEDA, MINTEHE, EL RANCHITO, VILLA GUERRERO, LOS CUATES, RANCHO EL MAGUEYAL	527	373	18	71	50	122	27	50	43	18	1	1	84
0070	EL PALMAR (SANTA MARIA DEL PALMAR), BARRIO LOS MARTINEZ, BARRIO DE LOS SANCHEZ, BARRIO DE LAS CRUCES, EL RANCHITO (EL RANCHITO DEL PALMAR), VALLE DEL SOLIS	509	274	14	37	23	352	35	63	77	18	0	2	100
0071	BOYE, DOVILO, LA PEÑA, SAN RAFAEL DETHIGA, LA NOPALERA, EL TERRERO	520	430	2	36	19	115	12	26	16	10	3	1	33
0072	BOXASNI, LA CONCEPCION (PUERTO DE LA CONCEPCION), UNIDAD HABITACIONAL CTM	455	260	14	69	28	153	24	76	47	18	2	2	60
0073	RANCHO NUEVO, VISTA HERMOSA, LA VEGA, EL ARBOLITO, MESA DE LEON, BELLA VISTA DEL RIO, EL YESO, LAS CUEVAS, EL CHIVO, LAS LAJITAS, EL PLAN, AMPLIACION RANCHO NUEVO	652	578	6	14	7	25	11	11	20	6	0	0	46
0074	TZIBANZA (ZIVANZA), TZIQUIA, XODHE, TAXIDO, XIDHI, LOMA BONITA, LA PRESA	278	283	1	1	4	25	0	3	0	0	5	0	24
0075	PATHE, BOYECITO (RANCHO NUEVO 2), EL CHILAR, LOS LLANITOS DE PATHE, PORTEZUELO, LA PUERTA (LA MECA), RIO GRANDE, EL CHARCON, YEXTHO CHICO	491	348	51	22	26	101	23	26	27	18	2	0	94
Ezequiel Montes														
0122	CENTRO, LA UCA, MIRAPEÑA, EL TORO PINTO, LA PURISIMA, LOS SANCHEZ, LOS CADETES (PEDRO VEGA), LOS CERRITOS, LA ESPERANZA, EL BELLORIN, RANCHO SANTA MARTHA (LA TRINIDAD), LA EMLIANA (RANCHO NUEVO GUADALUPE), LOS SANCHEZ, RANCHO SAN CARLOS, ALBA (EL SEIS), PALO SECO, RANCHO SAN IGNACIO, FRACCIONAMIENTO RANCHO ALBA, RANCHO LA LOMITA, EL ORDAZ, RANCHO CORRALES TAPIA	358	334	75	17	14	167	10	203	26	9	0	0	78
0123	CENTRO, LA UCA, EL MILAGRO, LOS VELAZQUEZ, LOS CUATES, LA SALA, CATALANA, RANCHO SAN JOSE DE GUADALUPE	338	215	31	19	9	121	5	179	9	12	1	0	39
0124	CENTRO, LA QUERETANA, SANTA ELENA, CONIN, LA PRESA	340	290	116	20	21	204	16	181	12	21	4	5	46
0125	CENTRO, LA PROVIDENCIA, LOS ANGELES, SANTO TORIBIO	247	181	16	18	11	165	4	161	6	9	1	2	23
0126	CENTRO, EL TORIL, LA BOLA, LAS COLORADAS, CORRAL PRIETO (LOS EUCALIPTOS), EL PARRAL, SAN CRISTOBAL, LA SOLEDAD, LAS TROJAS, RANCHO EL QUERETANO, RANCHO EL TICAL, COLONIA LAS FLORES, COLONIA LA PROVIDENCIA, COLONIA NUEVA UNIDAD CARDENISTA, COL. VALLE COLORADO, COL. VILLANUEVA, RANCHO DE LA SANTA CRUZ, PROYECTO DE VIDA IAP, COLONIA SINDICAL, ARROYO COLORADO	444	359	44	20	5	163	10	283	19	14	2	0	56
0127	CENTRO, MAGISTERIAL, SAN FELIX, LA LAGUNA, LAS FUENTES, MONTEQUIS (EL DEPOSITO), RESIDENCIAL LOS ARCOS	426	344	50	25	37	187	10	333	26	15	1	18	47
0128	CENTRO, MANSION DEL CIERVO, MANSION DEL BOSQUE, LA REDONDA, EL LINDERO, LA LUNA, SAN ISIDRO, PABLO VEGA, LA BOLA, LOS ANGELES, CHINO, LOCALIDAD LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), AMPLIACION LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), BALNEARIO SAN JOAQUIN, EL CARDONAL (LA TUERA), LA ERIA, REDONDA DE ABAJO, RANCHO SAN RAFAEL	678	547	74	40	22	404	16	229	38	19	1	0	93
0129	BERNAL, EL GALLITO, LA FUENTE, EL PUERTO, PUNTA DE LA LOMA, EL CAPULIN, EL FRESNO, POZO DEL CERRO, RANCHO LA RINCONADA, JARDINES DE LA PEÑA, RANCHO LA BODEGA	321	249	38	17	8	55	7	45	14	6	3	0	40
0130	BERNAL, FRACCIONAMIENTO RINCON DE BERNAL, BARRIO LA CAPILLA, BARRIO LOS PALACIOS, BARRIO NUEVO, BARRIO EL CUARTEL, RESIDENCIAL VERGEL DE LA PEÑA	475	367	66	22	14	130	13	72	20	15	0	0	42
0131	LA LOMITA, BARRIO SAN JOSE (SAN JOSE DEL JAGÜEY), JAGÜEY GRANDE, LA CAJA, EL CARRIZAL, LA CONEJA, LA LOMITA, LA PALMA, TAXBATA, EL TEPOZAN, XISDA, RANCHO SAN ANTONIO TEPIXTLAN, LAS YESCAS	352	285	95	15	11	160	10	38	24	10	0	1	53
0132	ALFREDO V BONFIL (LOS PEREZ), TUNAS BLANCAS, BOTHIJI, LOS ENCINOS, LAS LIZUNDIAS, RANCHO QUEMADO, LOS SOTOS, LAS ZARAZUAS, JUAN CARLOS, LA PALMA, LOS SOTOS II (RANCHO ALTAMIRA), RANCHO EL MACHORRIL, COLONIA LOMA DORADA, RANCHO QUEMADO (EL BONDATAL)	184	142	16	17	25	271	17	35	28	7	0	0	60
0133	LA BOVEDA, SANTA MARIA, VILLA PROGRESO, TAXDEJE, RANCHO 4 MILPAS	300	260	66	31	11	71	4	130	30	9	8	0	42

Distrito XIV • Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN												CAND NO REG	VOTOS NULOS
0134	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, OJO DE AGUA, SANTA MARIA, BARRERAS, GUANAJUATITO	333	238	80	25	8	109	7	102	15	7	3	0	49
0135	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, SAN MIGUEL, BARAJAS, EL BONDOTAL, LAS LOBERAS, LOS RAMIREZ, CERRITOS	312	276	75	25	10	130	8	109	24	9	0	0	43
0136	VILLA PROGRESO, EL TABLADO, LOS CANTERAS, SANTA MARIA	324	245	60	19	13	70	8	180	10	6	2	1	44
0137	EL CIERVO, LAS ADELITAS, EL COYOTE, SAN AGUSTIN, LOS TREJO (SAN JOSE DE LOS TREJO), MANANTIALES DE TEQUISQUIAPAN (EL CONQUISTADOR), RANCHO EL CACAHUATE	349	361	29	15	8	121	4	37	15	7	2	0	42
0138	LAS ROSAS, LA HIGUERA, EL AGUACATE (EL MOLINO), HACIENDA EL CHARCON, LOS CHARCOS, RANCHO SANTA CRUZ (LA MESA), SOMBRERETE	210	98	9	26	1	40	2	20	1	1	0	1	14

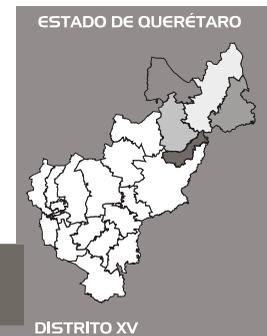
RESULTADOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS



Padrón Electoral: 73,574
Lista Nominal: 69,510

Distrito XV

Secciones: 65
Cabecera: Jalpan de Serra



Integrado por los Municipios de: Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín

Distrito XV Elección de Diputados

SECCIÓN

INTEGRACIÓN



CAND NO REG VOTOS NULOS

Arroyo Seco

0035	CENTRO, LAS FLORES, LA LOMA, LA CANTERA, VILLA DE GUADALUPE (LA ESCONDIDA DE GUADALUPE), EL ESTANQUE VIEJO (TANQUE VIEJO), LA SANGUIJUELA	642	416	47	2	5	18	1	21	10	4	1	0	40
0036	EL REFUGIO, VEGAS CUATAS	278	140	21	0	0	3	2	5	1	1	0	0	25
0037	LA MORITA, POTRERITO (EL POTRERO), EL RIO DEL CARRIZAL (EL CARRIZAL), MESA DE LOS URIBE, LAS MORAS, MESA DEL COCO	108	58	2	0	1	1	0	0	1	0	2	0	4
0038	AGUA FRIA DE LOS FRESNOS, EL CARRIZAL, EL SABINITO, TIERRAS PRIETAS, LA YERBABUENA	108	37	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3
0039	BUENAVISTA, CONCA, EL EBANO (EL NARANJITO), MESA DEL PALO BLANCO, MESA DE AGUA FRIA, EL PASO DE LOS ALAMOS (LOS ALAMOS), EL PITAHAYO, EL PLATANITO (EL REJALGAR), SAN FELIPE, SAN ISIDRO, LAS TRANCAS, EL CRUCERO, LAS PILAS, SAN NICOLAS, EL CERONAL (LA LOMA)	722	492	73	5	8	19	1	61	3	5	2	0	49
0040	EL JARDIN, EL PINO (MESA DEL PINO), SAN JOSE DEL TEPAME, LOS NOGALES	103	55	16	0	2	2	0	2	0	0	0	0	11
0041	ADJUNTAS (LAS ADJUNTAS), ALPUJARRAS (LA ALPUJARRA), CIENEGA (LA CIENEGA DE LA FLORIDA), EL DURAZNO, LA ESCONDIDA DE HIDALGO, LA FLORIDA, LA LAGUNITA, LA LOMA DOS, EL POCITO, EL PUERTO DE LA FLORIDA, RAYO DE LA FLORIDA, EL TEPOZAN, LAS TABLAS	292	211	86	2	2	4	0	22	1	3	2	0	28
0042	EL AGUACATE, AYUTLA, LA ESTANCIA, PUERTO DE AYUTLA, EL SALITRILLO, LAS ADJUNTAS, LA TAPONA, EL COYOTE, LA MAROMA	425	151	32	0	7	12	4	30	7	1	1	0	17
0043	EL BOSQUE, LAGUNA DE LA CRUZ, MILPAS VIEJAS, LA MOJONERA, EL QUIRINO, SAN JOSE DE LAS FLORES, SAN JUAN BUENAVENTURA, CASAS VIEJAS	251	350	4	0	1	10	0	1	2	1	2	0	20
0044	EL CERRO BLANCO, EL CHARCO, HUASTEQUITA, SANTA MARIA DE LOS COCOS, TUNA MANZA (PALO CORRAL)	59	108	51	0	21	0	1	0	0	1	0	0	18
0045	PURISIMA DE ARISTA (BARRIO EL CALVARIO, EL RODEO, CIENEGUILLAS, BUENOS AIRES, LOMA ALTA, EL DEPOSITO, SAN ANDRES, ALTA VISTA, CIENEGA, EL PANTEON), EL NOGAL, PACULLILLA, PANALES, PUERTA DEL TRAPICHE, EL RAYO, EL REJALGAR, EL SABINO (LOS AGUACATES)	839	650	31	0	5	11	2	37	18	7	4	0	56

Jalpan de Serra

0153	LAS MISIONES, AURORA, SOLIDARIDAD, SANTA INES, LINDAVISTA, LAS TERRAZAS, SAN NICOLAS, SANTA INES, EL MERCADO, PUERTO DE SAN NICOLAS, ALCANTARILLAS, VISTA HERMOSA, ARROYO DE LAS CAÑAS, LUIS DONALDO COLOSIO	1081	868	18	2	16	27	20	95	53	4	11	0	53
0154	CENTRO, LA CRUZ, LA CEIBA, ALCANTARILLAS, PUERTO DE ANIMAS, EL ZAPOTITO (EL ZAPOTE), EL PLATANITO	856	559	10	0	9	22	12	63	34	5	12	1	51
0155	MAGISTERIAL, LA PEDRERA, VIVAH, SAN JOSE, LOS COCOS (EL COCO), SAN FRANCISCO, VILLAS DE JALPAN, COFRADIA, EMBOCADERO, LLANO DE MALILA, PIEDRAS ANCHAS, PUERTO ALTO, CUESTA DEL SABINO, LA DEPORTIVA, EL PUENTE, LA CRUZ	963	517	21	6	4	19	27	57	37	3	9	0	67
0156	CENTRO, ARBOLEDAS, BUENOS AIRES, ORTIGAS, EL PUENTE, EL PANTEON, EL PLATANITO, RIO ADENTRO, LA PRESA, DEL NIÑO JESUS	781	392	17	4	9	15	8	47	32	3	5	1	32
0157	CARRIZAL DE LOS DURAN, LA ESPERANZA, JOYA DEL MAGUEY, VALLE VERDE, RANCHO NUEVO, SAN JOSE DE LOS PAREDONES, SAN JUAN DE LOS DURAN, EL SAUCITO, EL LUCERO, OJO DE AGUA DE SAN FRANCISCO, LAGUNA DEL HUESO, EL POCITO, LA CAMPANA, CAÑON GRANDE, LA NOVENTA Y NUEVE, LA CAMARONA, SAN ISIDRO, LA BARRANCA, LA ISLA, TANCHANAQUITO, TANQUIZUL, EL ASERRADERO, LA BAJADITA, LA CERCADA, LLANO GRANDE, PUERTO DEL NARANJO	429	295	2	0	4	6	6	0	0	4	5	0	40
0158	LA CARRERA, EL COQUITO (EL COCO), ESPADAÑUELA, LAS FLORES, LA LAGUNA, MESA DEL SAUZ, OJO DE AGUA, PIEDRA PARADA, PIEDRAS NEGRAS, EL RINCON, SAN ANTONIO TANCOYOL, TANCOYOL, EL TEPOZAN, EL TIGRE, LOS ARADOS, LA CHIMINEA, EL MUERTO, LAS ZABILAS, LA BANQUETA, EL DIVISADERO, ORILLA DEL PLAN, JAGUEY NUEVO, EL MEZQUITE, EL TEPAMAL, LAS NUEVAS FLORES, EL CALLEJON, LA CUCHILLA	381	279	7	3	3	7	3	9	7	3	3	2	32
0159	AGUA FRIA, CARRIZALITO (CARRIZAL), LOS JASSOS, LA MOJONERA DE OSORIO, SOLEDAD DEL REFUGIO TANCOYOL, TIERRA FRIA	147	92	0	1	3	2	0	3	0	2	1	0	6

Distrito XV • Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN												CAND NO REG	VOTOS NULOS
0160	EL CAÑON, MESA DEL PINO, SOLEDAD DE GUADALUPE, ZOYAPILCA	226	187	3	0	1	5	6	2	5	2	1	0	18
0161	EL FRAILE, EL LINDERO, OJO DE AGUA DEL LINDERO, SALDIVENA	498	371	4	1	2	12	7	37	5	1	4	0	33
0162	AGUA AMARGA, LA CIENEGA, LA CUCHILLA (LA ESCONDIDA), EL NARANJO (NARANJITOS), PUERTO DE SAN VICENTE, SABINITO, SABINO CHICO, SABINO GRANDE, SAN VICENTE (SAN VICENTE FERRER), EL SAUZ, TANGOYOLILLO, EL REFUGIO	156	153	0	0	0	2	1	5	1	1	0	0	16
0163	LA ALBERQUITA, ARENITA, CERRITOS, EL CHARCO (CHARCO PRIETO), FIN DEL LLANO, GUAYABOS, LIMON DE LA PEÑA, EL LIMONCITO, LOMA DE JUAREZ (EL MUERTO), OJO DE AGUA DE LOS MARES, PETZCOLA, SAUCILLO, LLANO DE EN MEDIO	275	182	0	0	0	4	3	6	2	3	3	0	17
0164 *	LAGUNA DE PITZQUINTLA, LOS MANZANILLOS, MOCTEZUMAS, RINCON DE PITZQUINTLA	309	146	0	1	1	4	5	9	4	1	3	0	42
0165	ACATITLAN DEL RIO, CAPULINES, CUESTA DEL TIMBAL, MOJONERA DE GUDIÑO, EL NARANJO, PUERTO DE HOYOS, PUERTO DEL NARANJO, PUERTO HONDO, TEOCHO, EL TIGRE, RANCHO EL EXILIO	175	130	8	1	1	6	3	16	3	0	1	0	20
0166	CARRERA DE TANCAMA, RINCON DE LAS COLUMNAS, TANCAMA, PUERTO DE TAMALES, LA CEIBA, RINCON DE TANCAMA	249	128	17	1	1	3	1	8	3	3	0	0	19
0167	AGUA ENTERRADA, LA ARENA, BARREALES, EL CARRIZAL DE LOS SANCHEZ, GUAYABOS, EL JAGUEY (JAGUEY EL GRANDE), EL LIMON, LOMA DELGADA, EL MADROÑO, QUIRAMBITOS, YERBABUENA, LOS CHARCOS, EL ALAMO, EL BECERRO, EL PINO (EL JAGUEY)	454	340	2	1	6	4	4	18	2	5	2	0	43
Landa de Matamoras														
0168	CENTRO, PUERTO DE SAN ESTEBAN (16 DE JULIO), CHACATLAN, LA ORTIGA, LAGUNA DE SAN MIGUEL, LA ALBERCA, LAS ANIMAS, LA CAMPANA, LA ESPUELA, MATZACINTLA, PALO VERDE, POLVAREDA, LA REFORMA, EL REFUGIO, LAS PILAS, LA CALERA	577	603	6	3	50	68	3	26	13	7	1	0	51
0169	JOYA CHIQUITA DE SAN ANTONIO, LA LAGUNITA (LAGUNITA DE SAN DIEGO), LA MESA DE TEPAME, VALLE DE GUADALUPE, LOS CHARCOS, MESA COLORADA (MESA DE LA CRUZ)	270	201	1	0	14	9	2	3	1	0	0	0	18
0170	LA MARGARA (MARGARITA), PINALITO DE LA CRUZ, TRES LAGUNAS, EL GAVILAN, LA HUASTEQUITA	308	349	0	1	7	10	1	0	1	1	0	0	9
0171	LA AGÜITA, EL LOBO, EL MADROÑO, EL NARANJO, POTRERO DEL LLANO, PUERTO DE GUADALUPE, LA YERBABUENA, LA SILLETA, EL RETEN	600	356	1	1	7	20	2	10	4	3	1	0	45
0172	EL AGUACATE, LA VUELTA, LA SIERRITA	267	210	0	2	7	16	3	3	7	1	0	0	38
0173	NEBLINAS, EL CAPULIN, EL AGUACATE	246	277	0	1	2	5	3	4	2	0	2	0	19
0174	EL ALAMBRE, ENCINO SOLO, JACALILLA, LA LAGUNITA, MALPAIS, BARRIO LOS PEREZ (MALPAISITO), LA MORA, LA TINAJA, LAS VALLAS, EL CARNICERO	456	403	4	2	8	23	4	21	4	2	3	0	55
0175	EL BANCO, LA FLORIDA, HUMOS (EL HUMO), EL PEMOCHE, PUERTO DEL SABINO, RIO VERDITO, EL CHARCO	367	227	2	1	8	12	0	4	2	7	1	2	18
0176	AGUA ZARCA, PUERTO HONDO, CERRO DE SAN AGUSTIN, SAN JUANITO (SAN JUAN), LA YESCA, PUERTO DE SAN AGUSTIN, LA JOYA, LA REFORMA DE SAN ISIDRO	682	519	2	2	11	5	1	6	2	2	3	0	43
0177	CAMARONES, CERRO DE LA PALMA, MESA DEL COROSO, MESA DEL FORTIN, SAN ONOFRE, MESA DEL JAGUEY	215	189	8	1	17	3	2	5	0	2	0	0	33
0178	ACATITLAN DE ZARAGOZA, SAN JOSE	97	146	0	1	3	51	1	3	3	1	0	0	19
0179	JAGUEY COLORADO, EL SABINITO, TRES LAGUNAS, LA ARBOLEDA (ARBOLEDAS)	150	176	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	9
0180	TILACO, BUENAVISTA, BARRIO DE LA LUZ, PIEDRA BLANCA, SANTA INES, TANGOJO, RINCON DE PIEDRA BLANCA, LAS MESITAS, SANTA TERESA	451	505	3	1	11	32	1	15	14	4	4	0	29
0181	OTATES	78	216	0	0	1	2	0	1	1	1	2	0	12

Distrito XV Elección de Diputados

SECCIÓN

INTEGRACIÓN



CAND
NO REG

VOTOS
NULOS

Pinal de Amoles

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRI	PRD	Ciudadanos	Alianza	Verde	Encuentro	morena	Humanista	PT	PT	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0248 *	CENTRO, LA LOMA, EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, 5 PINOS, PIEDRA GRANDE, CURVA COLORADA, OJO DE AGUA, EL CARMEN (CERRO DEL CARMEN), EPAZOTITOS, MAGUEYCITOS, PUERTO DEL ORO, SAN GASPAR, TEMASCALES, LA DINAMITA, EL BERNALITO (PUERTO DE LOS CHINOS), LA MUÑECA	750	451	57	47	10	11	2	22	7	4	4	0	43
0249	CENTRO, BONDOJITO, PUERTO DE AMOLES, LA BARRANCA, PUERTO DEL PINO, LA ESPERANZA	385	215	13	34	10	6	2	23	0	0	1	0	30
0250	ALEJANDRIA DE MORELOS, HUILOTLA, MAGUEY BLANCO, PUERTO COLORADO, PUERTO DE HUILOTLA, LA TINAJA, ARROYO HONDO, SAUZ DE ARROYO HONDO	479	279	5	16	4	6	9	5	2	4	3	0	49
0251	EL ARPA, LA BARROSA, EL CANTON, LA CIENEGA DE LA LOMA, LA CIENEGA (CIENEGA DE SAN JUAN), EL LIMON, LAS MESAS (LAS MESAS DE SANTA INES), LA MORITA, EL NARANJO, LA PEÑA (PEÑA COLORADA), LOS PINOS, PUERTO DE PUJUNGUIA, PUJUNGUIA, SANTA AGUEDA, PUERTO DE LAS CRUCES, LA JOYA DE LEAL	517	422	9	1	7	4	0	6	3	1	0	0	22
0252	COATLAN, EL PILON, SAUZ DE GUADALUPE, EL APARTADERO, LA FABRICA, SAN ISIDRO	235	140	9	0	1	6	1	4	1	0	0	0	12
0253	ADJUNTAS DE AHUACATLAN, AHUACATLAN (AHUACATLAN DE GUADALUPE), EL CARRIZAL, HUAJALES, LA JOYA, EL ENCINO (ENCINO DE ESCANELILLA), CARRIZAL DE ADJUNTAS, PEÑA ALTA, COLONIA SAN MARTIN	842	472	8	5	18	16	7	69	8	2	5	0	52
0254	EL ENCINO DE AHUACATLAN, ESCANELILLA, PUERTO DE ESCANELILLA, QUIRAMBAL DE ESCANELILLA, RANCHO NUEVO, EL NARANJO DE ESCANELILLA, LA TROJA	438	273	8	5	4	5	3	10	0	0	7	0	32
0255	CUESTA BLANCA, LA CHARCA, RIO ESCANELA	71	94	2	1	0	0	1	4	0	0	0	0	10
0256	LA SIERRITA (AGUA ENTERRADA), DERRAMADERO DE JUAREZ, EL GALLO, LOS HORNITOS, LLANO DE SAN FRANCISCO, EL RODEZNO, LA YERBABUENA, PUERTO DEL TEPOZAN, EL CANTONCITO	271	222	3	3	0	0	0	2	0	0	3	0	18
0257	LOS ARQUITOS, LA GALLINA, PUERTO DEL RODEZNO, TRES CRUCES, EL PEDREGAL, PUERTO DEL PERICO	163	109	14	1	2	4	1	1	3	2	3	1	16
0258	AGUA AMARGA (AGUA AMARGA GRANDE), AGUA AMARGA CHICA (EL REFUGIO), EL CUERVO, CUESTA DE HUAZMAZONTLA, EL CHUVEJE, HUAXQUILICO, PUERTO DE VIGAS, CUESTA COLORADA DE HUAXQUILICO, AGUA FRIA, EL LLANO DE HUAXQUILICO	407	207	32	16	3	16	0	4	1	1	4	0	43
0259	LAS CASAS VIEJAS, EL COCHINITO, LAS JOYAS DE SAN PEDRO ESCANELA, OTOMITES, EL RANCHITO, TONATICO, DURAZNO DE SAN FRANCISCO, SANTA FLORENTINA, PUERTO DEL OJO DE AGUA	278	224	34	5	2	5	1	24	4	2	0	0	36
0260	AGUA VERDE, EL DURAZNO GRANDE, MABI, LA MOJONERA DE SAN PABLO, EL MURCIELAGO (SAN JUANITA), PIE DE LA CUESTA, EL SABINO, SAN PEDRO ESCANELA, LOMA DE SAN PEDRO, EL SALTO, EL REJALGAR, SAN RAFAEL, EL LIMON, EL CUERVO DE SAN PEDRO, SAN ISIDRO, SAN JOSE DE LOS COCHINITOS	501	302	7	4	3	3	4	4	1	2	1	0	41
0261	AGUA DEL MAIZ, CARRIZALITO, LA CEBOLLA, LA COLGADA, SAN PEDRO EL VIEJO, EL MEZQUITE, LA CIENEGA DE SAN PEDRO, LAS GUAYABAS, LAS MAJADITAS, TIERRA COLORADA, PIEDRA PARADA DE SANTA ROSA	417	237	1	2	2	2	1	8	4	1	2	0	47
0262	CUATRO PALOS, DERRAMADERO DE BUCARELI, EL MADROÑO, EL MASTRANTO (MASTRANTO DE BUCARELI), POTRERILLOS, PUERTO DEL DERRAMADERO, EL TEJAMANIL, PUERTO LOS VELAZQUEZ, LA CAÑADA, EL TEPOZAN DEL DERRAMADERO, LA QUEBRADORA, EL APARTADERO MESA DEL SOYATAL, PUERTO DEL CIELO, RANCHO NUEVO II, EL ASERRADERO, LINDERO DE TEJAMANIL	512	371	10	5	3	8	3	2	1	1	4	0	31
0263	EL AGUACATE, EPAZOTES GRANDES, LOMA LARGA, MESA DE RAMIREZ, LAS MESAS DE SAN JOSE, SAN ANTONIO EL PELON	167	118	10	0	2	2	2	2	0	1	0	0	21
0264	ADJUNTAS DE GATOS, ARROYO DEL LIMON, BARRANCA DEL PLATANO, BUCARELI, CARRIZILLO MEDIA LUNA, LAS JOYAS DE BUCARELI, LA MECA, EL PALO GRANDE, EL PLATANO, AGUACATE DE MORELOS	258	168	1	1	2	1	0	0	2	1	0	0	20
0265	AGUA FRIA DE GUDIÑO, LOMA DE GUADALUPE (EL JABALI), MEDIAS COLORADAS, EL TIMBRE DE GUADALUPE	62	114	0	0	1	2	1	1	1	0	0	0	5

Distrito XV ■■■ Elección de Diputados

SECCIÓN	INTEGRACIÓN												CAND NO REG	VOTOS NULOS	
San Joaquín															
0556	CENTRO, EL CAMPOSANTO, LA LADERITA, AGUA DEL VENADO, NUEVO SAN JOAQUÍN (CÁNOAS), EL DECONI, LOS HERNÁNDEZ, EL MESHO	358	467	36	7	24	11	3	17	3	11	4	0	45	
0557	CENTRO, C F E, LA LAGUNA, LA LADERITA, LA LOMA, CAMPO ALEGRE (LAS CABAÑAS), PUERTO LAS PILAS, LA ERA, LA GUADALUPANA, LOS HERRERA, LAS OVEJAS, LOS POZOS, PUERTO DE GUADALUPE, SAN ANTONIO (GUADALUPE), TIERRA COLORADA, TRINCHERAS, LAS ESCALERAS, PALO GRANDE, PUERTO RAMÍREZ, SAN JOSÉ CATITEO, SANTA ANA	507	637	48	5	26	28	7	33	5	4	3	0	61	
0558	LOS ALAMOS (SANTA MARÍA DE ALAMOS), EL CARRIZAL (SAN JOSÉ CARRIZAL), LOS LLANOS (LLANOS DE SANTA CLARA), LOS NARANJOS, LOS PELONES (SAN AGUSTÍN), SAN SEBASTIÁN, LAS TINAJAS, LA ZARZA, EL BARATILLO, PUERTO DE LA GARITA	340	319	4	0	6	0	1	1	0	1	2	3	40	
0559	LOS AZOGUES, SAN PASCUAL (MESA DEL PLATANITO), PUERTO HONDO, SAN FRANCISCO (GATOS), TIERRAS COLORADAS	56	190	3	0	0	1	1	0	0	1	0	0	7	
0560	EL APARTADERO, MARAVILLAS, EL PLÁTANO, QUITASUENO, SAN JUAN TETLA, LA SOLEDAD (LOS HERNÁNDEZ), LA YERBABUENA, MEDIAS COLORADAS, PUERTO DEL ROSARITO, SANTA TERESA	223	293	8	1	11	10	0	3	1	5	13	0	10	
0561	EL DURAZNO, LOS PLANES, SAN RAFAEL, EL YONTHE, MESA DE SAN ISIDRO (LA FRONTERA)	64	93	2	0	1	1	0	3	0	24	0	0	10	
0562	SAN CRISTÓBAL, LAS LOMAS, LA MARAVILLA, MINERAL SANTO ENTIERRO, LA ZAHUDA	80	88	2	1	6	1	0	0	0	3	1	0	9	

* TEEQ-RAF/JLD-49/2015

Resultados Electtorales por Sección Electoral

Diputados de Representación Proporcional



10.2.7. Estadística de Diputados de Representación Proporcional

Querétaro ■■■ Diputados de Representación Proporcional

MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN								morena			CAND NO REG	VOTOS NULOS
AMEALCO DE BONFIL	VIII	0003	44	38	1	7	6	3	0	4	2	2	0	13
CADEREYTA DE MONTES	XIV	0048	80	42	3	4	6	5	8	17	3	4	1	6
CORREGIDORA	VII	0100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORREGIDORA	VII	0113	79	27	5	1	3	3	4	11	3	2	1	10
EL MARQUÉS	XII	0206	13	10	1	1	1	1	1	2	2	1	0	0
EZEQUIEL MONTES	XIV	0130	32	21	0	2	3	1	2	4	3	1	0	6
HUIMILPAN	VIII	0139	15	21	2	6	5	0	1	2	1	0	0	4
JALPAN DE SERRA	XV	0154	100	55	7	1	6	7	4	12	12	0	1	9
PEDRO ESCOBEDO	XI	0211	46	23	9	8	0	0	3	4	0	1	0	2
QUERÉTARO	II	0522	265	33	2	4	1	2	1	3	1	1	0	1
QUERÉTARO	II	0548	91	29	1	10	4	5	8	20	7	0	0	11
QUERÉTARO	III	0538	764	75	5	6	9	10	12	14	2	8	10	20
QUERÉTARO	III	0541	121	64	4	1	4	5	17	22	3	0	1	8
QUERÉTARO	VI	0466	218	167	19	7	8	14	19	46	27	5	1	38
SAN JUAN DEL RÍO	IX	0606	518	64	15	1	6	8	7	14	17	4	0	20
SAN JUAN DEL RÍO	X	0564	132	16	6	2	1	5	4	12	10	5	1	10
SAN JUAN DEL RÍO	X	0591	328	42	5	5	7	4	8	10	20	5	0	19
TEQUISQUIAPAN	XI	0656	71	32	5	6	4	8	5	15	0	2	2	10

10.3. Elección de **Ayuntamientos**



10.3.1. Resultados de la elección

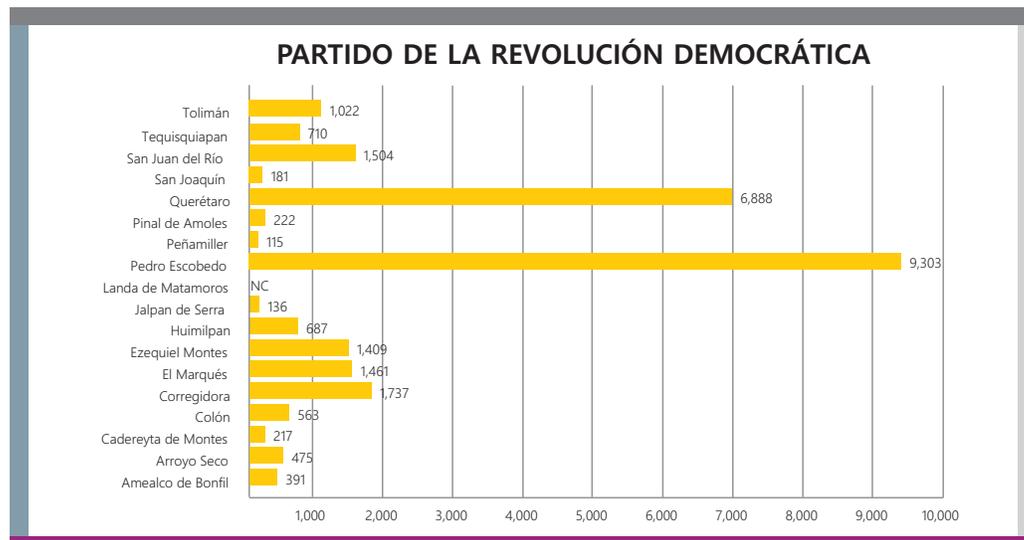
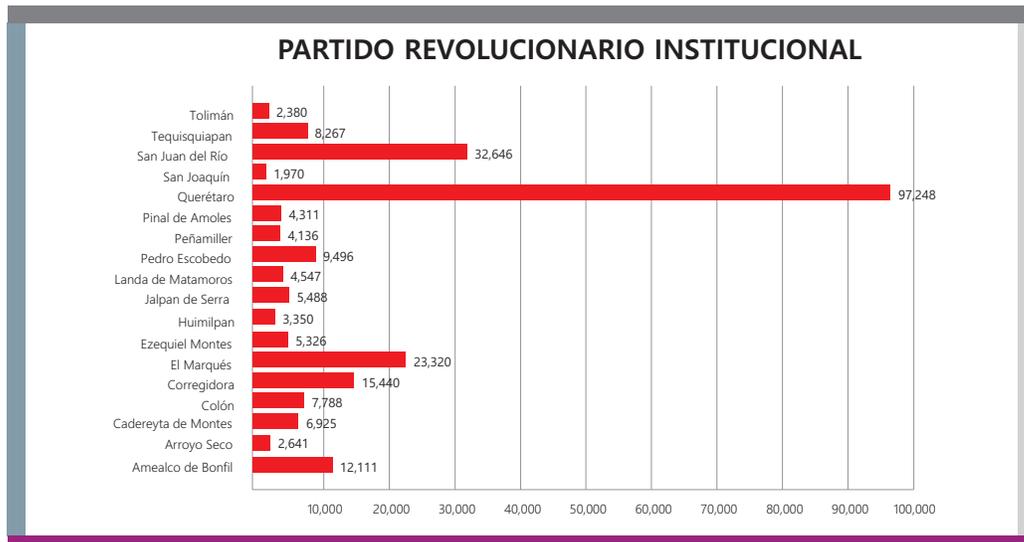
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Partidos con registro en el estado de Querétaro

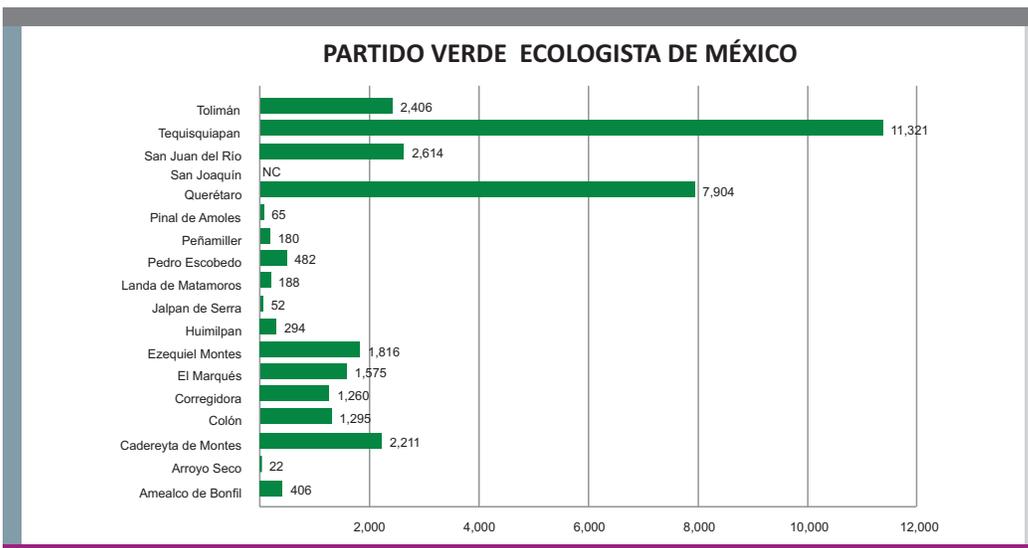
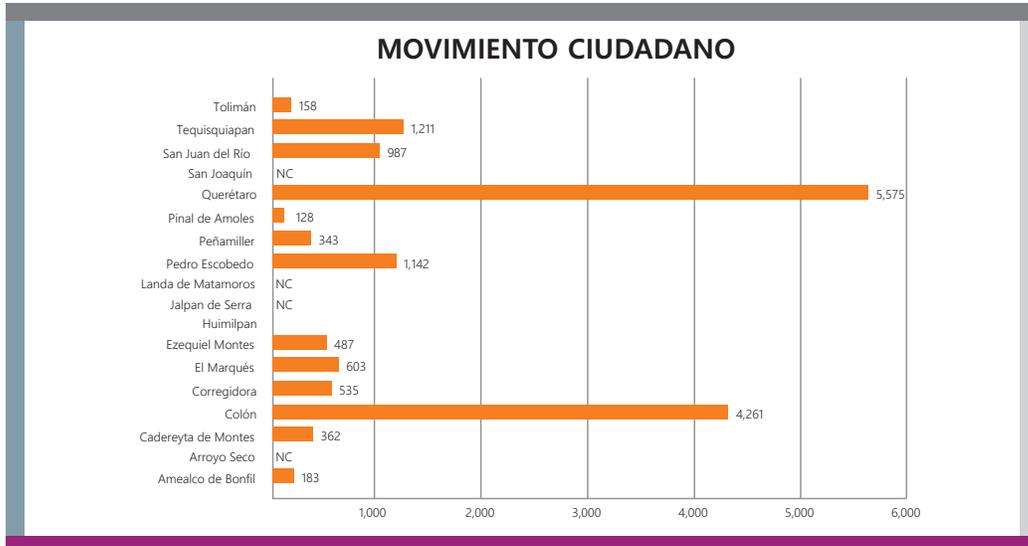
MUNICIPIO										
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PES	MORENA	PARTIDO HUMANISTA	PARTIDO DEL TRABAJO
AMEALCO DE BONFIL	14,051	12,111	391	183	343	406	220	174	NC	119
%	48.07	41.43	1.34	0.63	1.17	1.39	0.75	0.60		0.41
ARROYO SECO	3,959	2,641	475	NC	51	22	NC	201	NC	14
%	52.44	34.98	6.29		0.68	0.29		2.66		0.19
CADEREYTA DE MONTES	9,586	6,925	217	362	587	2,211	261	298	496	170
%	32.99	23.83	0.75	1.25	2.02	7.61	0.90	1.03	1.71	0.59
COLÓN	9,682	7,788	563	4,261	NC	1,295	463	299	273	297
%	37.42	30.10	2.18	16.47		5.01	1.79	1.16	1.06	1.15
CORREGIDORA	34,164	15,438	1,741	537	1,128	1,262	1,383	2,753	1,289	593
%	52.07	23.53	2.65	0.82	1.72	1.92	2.11	4.20	1.96	0.90
EL MARQUÉS	22,848	23,320	1,461	603	716	1,575	800	1,688	NC	1,043
%	40.72	41.56	2.60	1.07	1.28	2.81	1.43	3.01		1.86
EZEQUIEL MONTES	4,517	5,326	1,409	487	150	1,816	72	611	420	101
%	24.02	28.32	7.49	2.59	0.80	9.65	0.38	3.25	2.23	0.54
HUIMILPAN	3,306	3,350	687	NC	581	294	1,263	158	NC	127
%	30.94	31.35	6.43		5.44	2.75	11.82	1.48		1.19
JALPAN DE SERRA	6,649	5,488	136	NC	100	52	142	159	NC	52
%	50.38	41.59	1.03		0.76	0.39	1.08	1.20		0.39
LANDA DE MATAMOROS	4,656	4,547	NC	NC	288	188	NC	95	NC	49
%	45.56	44.50			2.82	1.84		0.93		0.48
PEDRO ESCOBEDO	6,581	9,496	9,303	1,142	359	482	307	1,367	NC	189
%	21.81	31.46	30.83	3.78	1.19	1.60	1.02	4.53		0.63
PEÑAMILLER	4,369	4,136	115	343	499	180	NC	28	NC	55
%	43.51	41.19	1.15	3.42	4.97	1.79		0.28		0.55
PINAL DE AMOLES	6,939	4,311	222	128	63	65	22	146	NC	37
%	55.92	34.74	1.79	1.03	0.51	0.52	0.18	1.18		0.30
QUERÉTARO	172,578	97,248	6,888	5,575	5,288	7,904	6,381	15,838	6,095	3,851
%	50.74	28.59	2.03	1.64	1.55	2.32	1.88	4.66	1.79	1.13
SAN JOAQUÍN	1,722	1,970	181	NC	145	NC	NC	55	NC	33
%	40.28	46.08	4.23		3.39			1.29		0.77
SAN JUAN DEL RÍO	40,600	32,646	1,504	987	1,805	2,614	2,261	2,536	8,964	1,275
%	41.22	33.15	1.53	1.00	1.83	2.65	2.30	2.57	9.10	1.29
TEQUISQUIAPAN	5,279	8,267	710	1,211	707	11,321	988	1,875	NC	315
%	16.55	25.91	2.23	3.80	2.22	35.49	3.10	5.88		0.99
TOLIMÁN	1,826	2,380	1,022	158	2,446	2,406	123	199	490	113
%	13.24	17.26	7.41	1.15	17.73	17.44	0.89	1.44	3.55	0.82
TOTAL	353,312	247,388	27,025	15,977	15,256	34,093	14,686	28,480	18,027	8,433
	43.75	30.63	3.35	1.98	1.89	4.22	1.82	3.53	2.23	1.04

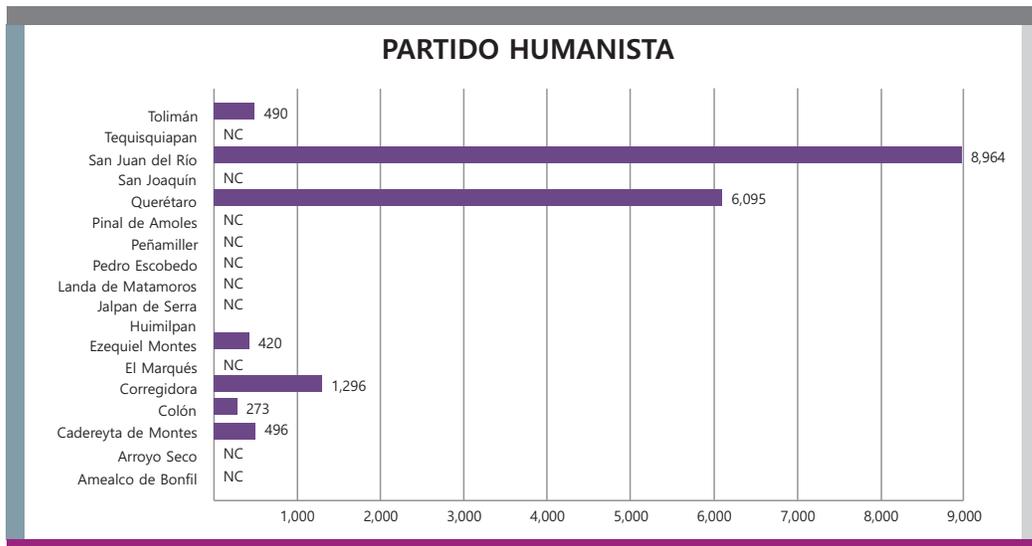
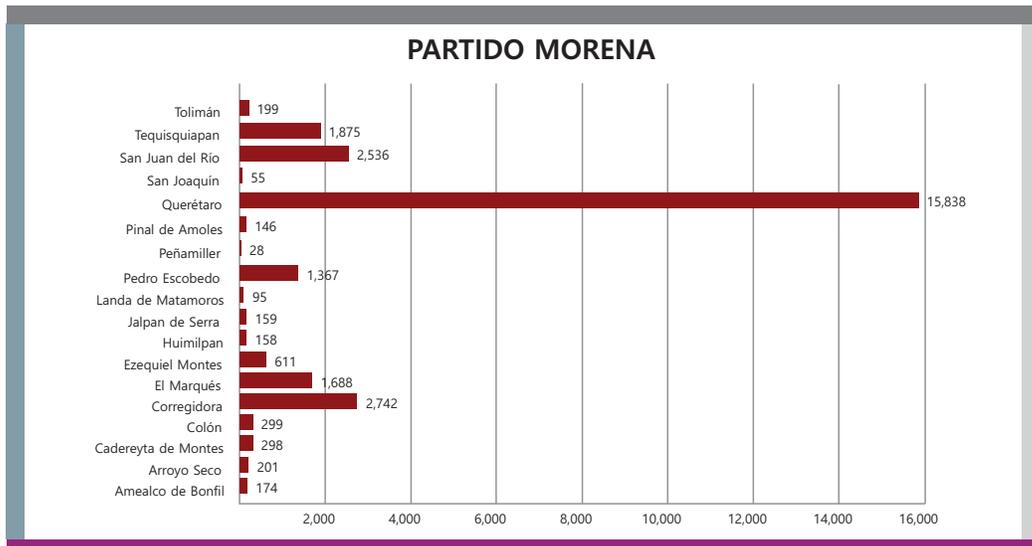
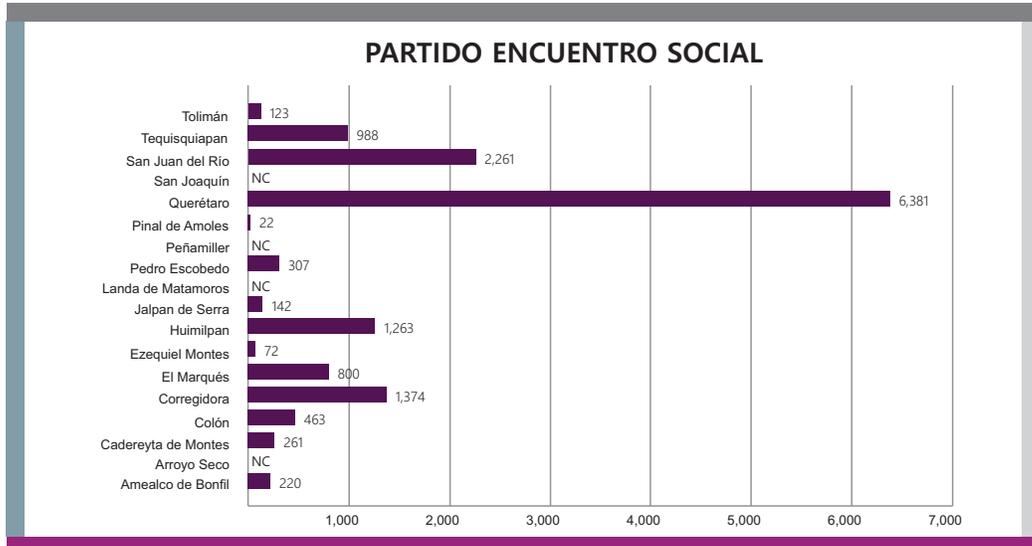
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Candidatos independientes

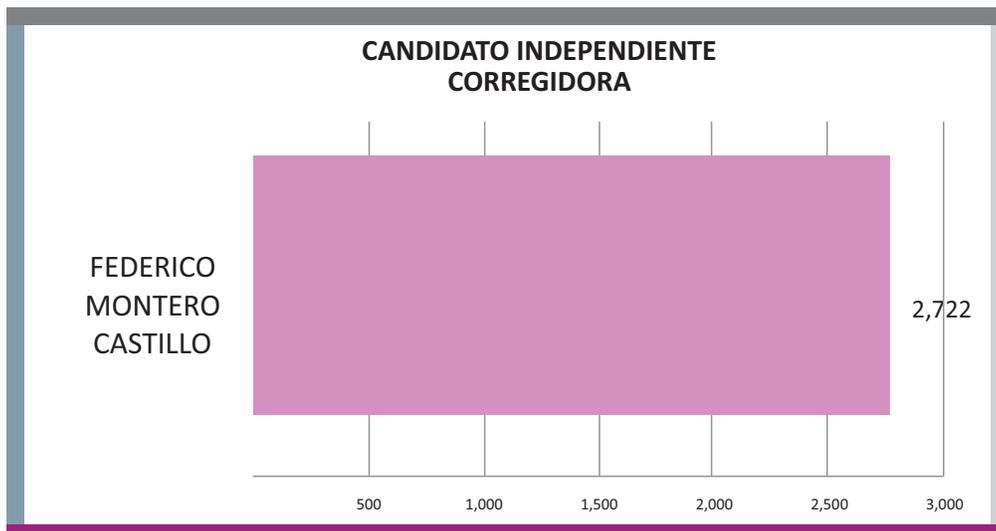
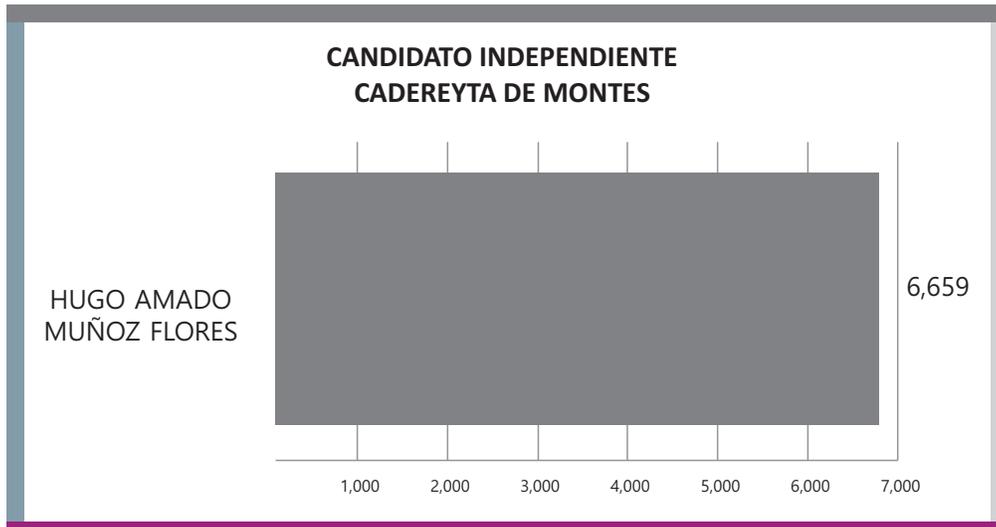
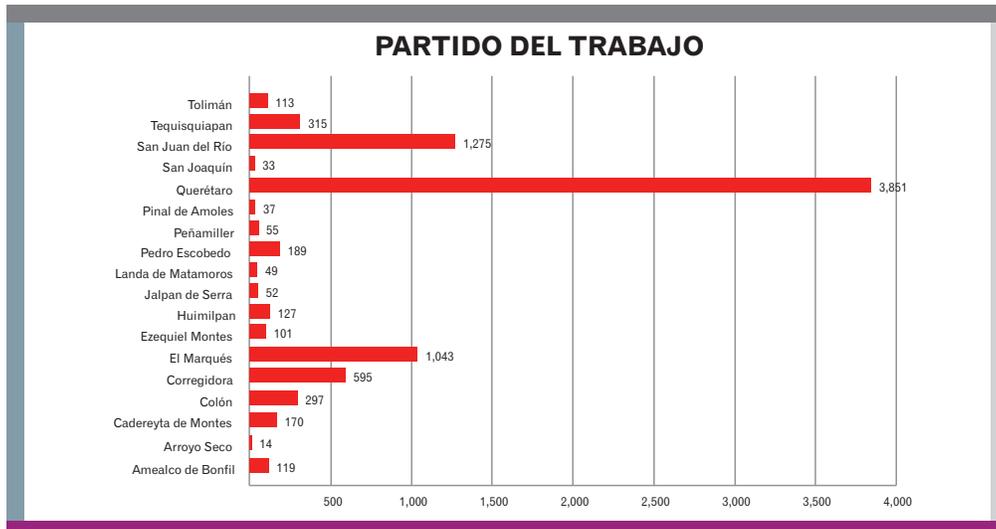
MUNICIPIO								CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	% PART.
	ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JUAN CARLOS GARCÍA ARELLANO	ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA	HUGO AMADO MUÑOZ FLORES	HIPÓLITO RIGOBERTO PÉREZ MONTES	FEDERICO MONTERO CASTILLO	JOSÉ CARLOS LABORDE VEGA					
AMEALCO DE BONFIL	-	-	-	-	-	-	-	17	1,218	29,233	42,416	68.92
%	0.06							0.06	4.17	100.00		
ARROYO SECO	-	-	-	-	-	-	-	0	186	7,549	10,479	72.04
%								0.00	2.46	100.00		
CADEREYTA DE MONTES	-	-	-	6,659	-	-	-	15	1,267	29,054	46,624	62.32
%				22.92				0.05	4.36	100.00		
COLÓN	-	-	-	-	-	-	-	11	989	25,871	39,490	65.51
%								0.04	3.82	100.00		
CORREGIDORA	-	-	-	-	-	2,722	-	79	2,522	65,603	113,775	57.66
%						4.15		0.12	3.84	100.00		
EL MARQUÉS	-	-	-	-	-	-	567	115	1,375	56,111	88,846	63.16
%							1.01	0.20	2.45	100.00		
EZEQUIEL MONTES	-	553	-	-	2,800	-	-	7	540	18,809	28,020	67.13
%		2.94			14.89			0.04	2.87	100.00		
HUIMILPAN	-	-	-	-	-	-	-	319	600	10,685	25,116	42.54
%								2.99	5.62	100.00		
JALPAN DE SERRA	-	-	-	-	-	-	-	2	417	13,197	19,170	68.84
%								0.02	3.16	100.00		
LANDA DE MATAMOROS	-	-	-	-	-	-	-	1	395	10,219	14,989	68.18
%								0.01	3.87	100.00		
PEDRO ESCOBEDO	-	-	-	-	-	-	-	9	945	30,180	46,464	64.95
%								0.03	3.13	100.00		
PEÑAMILLER	-	-	-	-	-	-	-	0	317	10,042	13,170	76.25
%								0.00	3.16	100.00		
PINAL DE AMOLES	-	-	-	-	-	-	-	1	475	12,409	18,555	66.88
%								0.01	3.83	100.00		
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	353	12,121	340,120	650,827	52.26
%								0.10	3.56	100.00		
SAN JOAQUÍN	-	-	-	-	-	-	-	2	167	4,275	6,317	67.67
%								0.05	3.91	100.00		
SAN JUAN DEL RÍO	-	-	-	-	-	-	-	101	3,195	98,488	183,073	53.80
%								0.10	3.24	100.00		
TEQUISQUIAPAN	-	-	-	-	-	-	-	18	1,212	31,903	47,927	66.57
%								0.06	3.80	100.00		
TOLIMÁN	487	-	1,518	-	-	-	-	0	625	13,793	18,529	74.44
%	3.53		11.01					0.00	4.53	100.00		
TOTAL	487	553	1,518	6,659	2,800	2,723	567	1,050	28,568	807,552	1,413,787	57.12
	0.06	0.07	0.19	0.82	0.35	0.34	0.07	0.13	3.54	100.00		

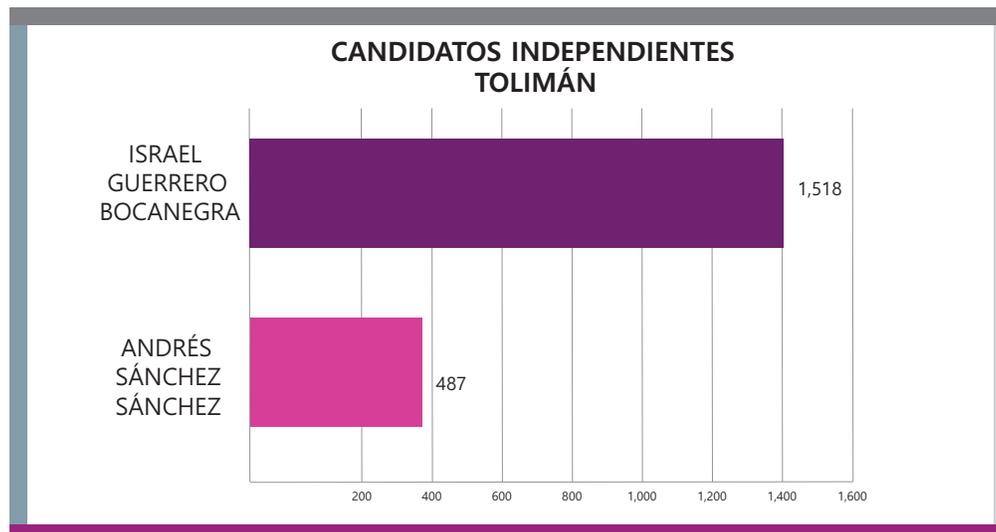
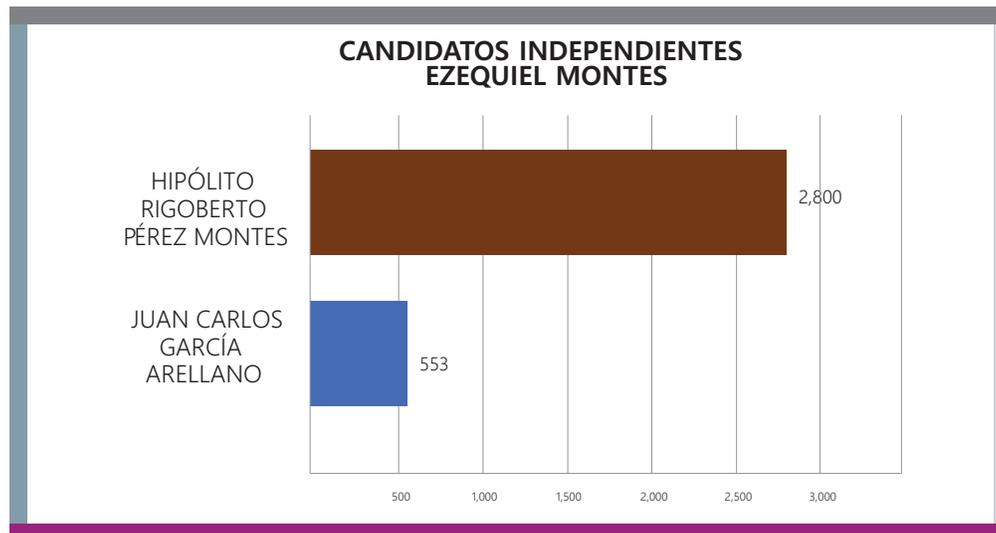
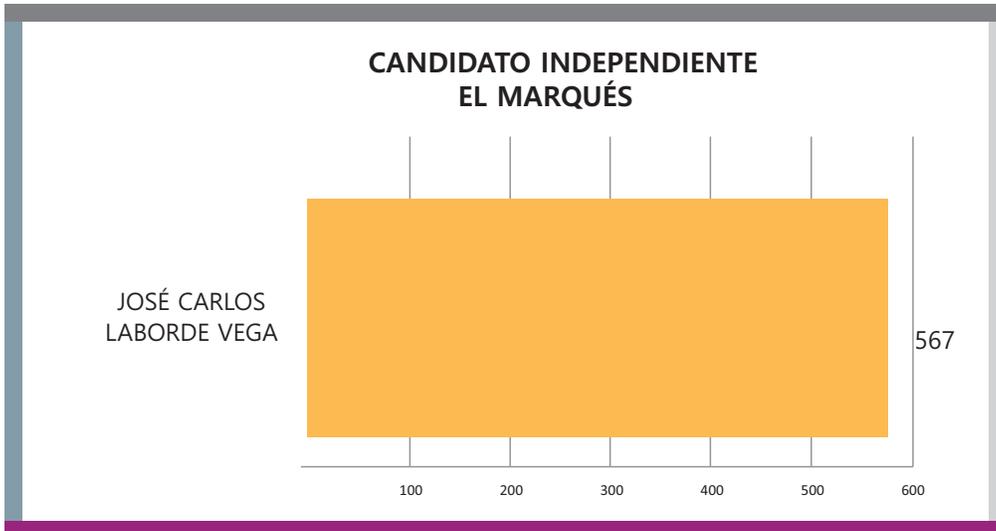
10.3.2. Resultados por fuerza política









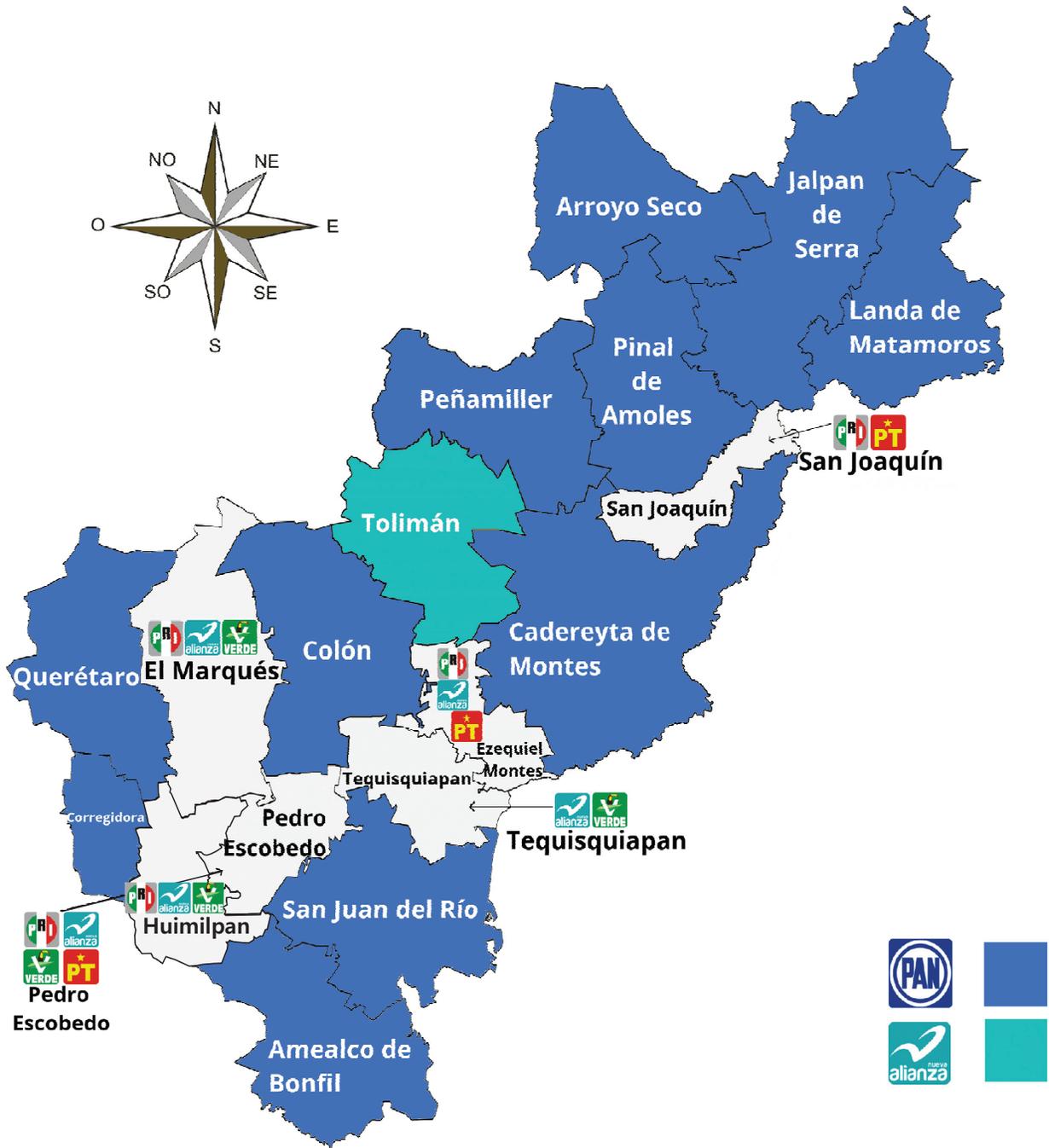


10.3.3 Concentrado de secciones ganadas por fuerza política

MUNICIPIO																			Total
Amealco de Bonfil	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	34
%	58.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.18	0.00	0.00	0.00	100.00
Arroyo Seco	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	11
%	81.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.18	0.00	0.00	0.00	100.00
Cadereyta de Montes	23	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	30
%	76.67	0.00	0.00	0.00	0.00	6.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.67	0.00	0.00	0.00	100.00
Colón	13	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
%	61.90	28.57	0.00	9.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Corregidora	57	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	62
%	91.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
El Marqués	12	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	33
%	36.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Ezequiel Montes	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	1	0	17
%	11.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.35	0.00	0.00	0.00	5.88	0.00	0.00	100.00
Huimilpan*	0	0	0	0	0	0	1	5	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	14
%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.14	35.71	0.00	57.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Jalpan de Serra	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	15
%	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Landa de Matamoros	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	14
%	42.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.14	0.00	0.00	0.00	100.00
Pedro Escobedo	1	0	8	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	24
%	4.17	0.00	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Peñamiller	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	14
%	57.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.86	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Pinal de Amoles	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	18
%	88.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.11	0.00	0.00	0.00	100.00
Querétaro**	359	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	399
%	89.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
San Joaquín	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	7
%	28.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.43	0.00	0.00	0.00	100.00
San Juan del Río	71	0	0	0	0	0	0	0	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	102
%	69.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Tequisquiapan	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	23	0	0	33
%	15.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.15	69.70	0.00	0.00	100.00
Tolimán	1	2	1	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10
%	10.00	20.00	10.00	0.00	10.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	100.00
Total	617	8	9	2	1	7	1	5	55	65	0	14	6	44	23	1	3	858	

* Proceso Electoral Extraordinario 2015

** La sección 0366 del municipio de Querétaro no se consideró debido a que existe un empate entre dos fuerzas políticas



10.3.4. MAPA geopolítico Ayuntamientos

10.3.5. Integración de los Ayuntamientos

MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 AMEALCO DE BONFIL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ANAYA	AGUILAR	ROSENDO	H	PRESIDENTE MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SANABRIA	SANCHEZ	JORGE	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RODRIGUEZ	AGUILAR	JOSE ALEJANDRO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		TRENADO	LOA	CLAUDIA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ALVAREZ	JIMENEZ	MARIA DOLORES	M	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		OBREGON	DIAZ	LUCIO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		VALERIO	CHAVEZ	TIMOTEO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ARROYO	FLORES	JUDITH	M	SÍNDICO PROPIETARIA	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		JIMENEZ	PEREZ	MA. LEONOR	M	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		VAZQUEZ	GARCIA	DONATA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SANCHEZ	VICENTE	LIBIA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RAFAEL	EUTIQUIO	NICASIO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		NAVA	OBREGON	FRANCISCO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MIRANDA	BECERRIL	MARIA KARINA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	CARMONA	TORRIJOS	ROSA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	GARCIA	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	PEREZ	PEREZ	FRANCISCO	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	VELAZQUEZ	SOTO	IRMA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	3
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	HERNANDEZ	MARTINEZ	BEATRIZ	M	REGIDORA RP SUPLENTE	3
MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 ARROYO SECO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LOREDO	SUAREZ	MARIA DIONICIA	M	PRESIDENTA MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LOPEZ	VELAZQUEZ	MA. LOURDES	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CAMACHO	RESENDIZ	REINA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MENDIETA	MARTINEZ	JOSE ESTANISLAO	H	SÍNDICO PROPIETARIO	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LANDAVERDE	VACA	ISIDRO	H	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PEREZ	MATA	MARIO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		OLVERA	CHAVEZ	ASAEI	H	REGIDOR MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GARCIA	RANGEL	ROBERTO	H	SÍNDICO PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SAENZ	RESENDIZ	J. ISABEL	H	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		FLORES	CASTILLO	MA. ASCENCION	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		DUARTE	HERNANDEZ	ARACELY	M	REGIDORA MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PALACIOS	ZEPEDA	SUSANA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GONZALEZ	CAMACHO	MARIA DELIA	M	REGIDOR MR SUPLENTE	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	BOTELLO	BUENO	ALMA MARIA GUADALUPE	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MARTINEZ	SANDOVAL	BRENDA ERIKA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	REYES	CONTRERAS	MARCO ANTONIO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	DEL AGUA	PADRON	EFRAIN	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		REYES	AZUARA	IMELDA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		GUERRERO	LEON	MA. CRISTINA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1

MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 CADEREYTA DE MONTES	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		BOLAÑO	MENDOZA	LEON ENRIQUE	H	PRESIDENTE MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		VEGA	GONZALEZ	NORMA ARACELI	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		VEGA	TREJO	ADRIANA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MORALES	OLVERA	CUAUHTEMOC	H	SÍNDICO PROPIETARIO	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CHAVEZ	ALMARAZ	OMAR	H	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MORAN	MARTINEZ	MAYRO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		VARGAS	RESENDIZ	LEONARDO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LEDESMA	RESENDIZ	MA. ROSALVA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MONTES	LOPEZ	MA. DE LOURDES	M	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		HURTADO	OLVERA	HORTENCIA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MENDOZA	MORA	GLADIOLA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MENDEZ	ESPINOZA	ISIDORO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LIRA	LUNA	JOSE RAMON	H	REGIDOR MR SUPLENTE	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	ESTRADA	SALINAS	ANA KARINA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	DIAZ	VEGA	GABRIELA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		ZAMORANO	LEDEZMA	MALLOLA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		VEGA	LEAL	MA. DEL SOCORRO	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2
	HUGO AMADO MUÑOZ FLORES		MUÑOZ	FLORES	HUGO AMADO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	1
HUGO AMADO MUÑOZ FLORES		MORALES	HERNANDEZ	NOEL RAMON	H	REGIDOR RP SUPLENTE	1	
MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 COLÓN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		OCHOA	VALENCIA	JOSE ALEJANDRO	H	PRESIDENTE MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CUETO	JIMENEZ	JUAN CARLOS	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MARTINEZ	LIRA	JUAN	H	REGIDOR MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MONRROY	AGUIRRE	CRUZ NAYELI	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LOPEZ	CASTILLO	VERONICA	M	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RESENDIZ	SOTO	ANA KAREN	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GRANADOS	MONTOYA	ALMA DELIA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PONCE	RAMIREZ	JOSE EDUARDO	H	SÍNDICO PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LOPEZ	CASTILLO	DANIEL	H	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		REYES	CORCHADO	LILIANA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		EVARISTO	REYES	DALIA IRIS	M	REGIDORA MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		DE LEON	SANCHEZ	LUIS ALBERTO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		IBARRA	CAPETILLO	J. FRANCISCO DE LA SANTA CRUZ	H	REGIDOR MR SUPLENTE	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		LARA	REYES	ADRIANA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		HERNANDEZ	MONTOYA	MARTHA LAURA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	MOVIMIENTO CIUDADANO		FERRUZCA	MORA	ELSA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	MOVIMIENTO CIUDADANO		NIEVES	CAPETILLO	MARIA DE LOURDES	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		CAMACHO	CEDILLO	CARLOS EDUARDO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		AMADO	MORALES	JUAN DAVID	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2	

MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE	GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 CORREGIDORA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		KURI GONZALEZ	MAURICIO	H	PRESIDENTE MUNICIPAL
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		DIAZ VILLALON	ERIKA DE LOS ANGELES	M	REGIDORA MR PROPIETARIA 1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ORTIZ COLCHADO	GLORIA	M	REGIDORA MR SUPLENTE 1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		VEGA RICOY	LUIS ALBERTO	H	SÍNDICO PROPIETARIO 1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GUERRERO TRAPALA	JOSUE DAVID	H	SÍNDICO SUPLENTE 1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SOSA PICHARDO	ROBERTO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO 2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PIÑON ESPINOZA	ALFREDO	H	REGIDOR MR SUPLENTE 2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SANCHEZ PEDRAZA	ALMA IDALIA	M	SÍNDICO PROPIETARIA 2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LAZARO CASAS	MARIA GUADALUPE	M	SÍNDICO SUPLENTE 2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PEREA VAZQUEZ	ANDREA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA 3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RIVERA DELGADO	SANDRA	M	REGIDORA MR SUPLENTE 3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		DORANTES CASTILLO	LAURA ANGELICA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA 4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MOLINA FONSECA	MA. GUADALUPE	M	REGIDORA MR SUPLENTE 4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		HERRERA MAYA	OMAR	H	REGIDOR MR PROPIETARIO 5
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ARREOLA OLVERA	JOSE FERNANDO	H	REGIDOR MR SUPLENTE 5
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		FERNANDEZ ACEVEDO	MIREYA MARITZA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA 6
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MATA VELAZQUEZ	YOSDAREHT	M	REGIDORA MR SUPLENTE 6
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		NARVAEZ DELGADILLO	PATRICIA EUGENIA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA 1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		MOYA MORALES	JUANA ESTHER	M	REGIDORA RP SUPLENTE 1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		MACIAS GONZALEZ	ABRAHAM	H	REGIDOR RP PROPIETARIO 2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		OLVERA OLVERA	FRANCISCO	H	REGIDOR RP SUPLENTE 2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		ESPINOSA RODRIGUEZ	MAGDALENA PUEBLITO	M	REGIDORA RP PROPIETARIA 3
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		RUIZ MORENO	BERTHA JAZMIN	M	REGIDORA RP SUPLENTE 3
	MORENA		RUEDA ZAMORA	MARIA GUADALUPE	M	REGIDORA RP PROPIETARIA 1
	MORENA		RIVERA GARCIA	ALICIA	M	REGIDORA RP SUPLENTE 1
	FEDERICO MONTERO CASTILLO		OROZCO GARCIA	ESTEBAN	H	REGIDOR RP PROPIETARIO 1
	FEDERICO MONTERO CASTILLO		MONTERO CASTILLO	JAIME	H	REGIDOR RP SUPLENTE 1
	MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE	GÉNERO	CARGO
 EL MARQUÉS	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		CALZADA MERCADO	MARIO	H	PRESIDENTE MUNICIPAL
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		AGUILAR MINA	ZOILA ROCIO	M	REGIDORA MR PROPIETARIA 1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		HUERTA SANCHEZ	MA. GUADALUPE	M	REGIDORA MR SUPLENTE 1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		CARDENAS MOLINA	MARIA GUADALUPE	M	SÍNDICO PROPIETARIA 1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		GALVAN GUERRERO	JAQUELINE	M	SÍNDICO SUPLENTE 1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		GUAS CAMINO	LUIS ENRIQUE	H	REGIDOR MR PROPIETARIO 2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		AGUILAR FUENTES	ROBERTO	H	REGIDOR MR SUPLENTE 2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		HERNANDEZ DE ALBINO	HECTOR	H	SÍNDICO PROPIETARIO 2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		GONZALEZ RAMIREZ	MARTIN	H	SÍNDICO SUPLENTE 2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		MARTINEZ VALERIO	GEOVANA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA 3
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		GONZALEZ MARTINEZ	GETSEMANI	M	REGIDORA MR SUPLENTE 3
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		CURIEL GOMEZ	EDUARDO MANUEL	H	REGIDOR MR PROPIETARIO 4
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		MARTINEZ HERNANDEZ	ABRAHAM	H	REGIDOR MR SUPLENTE 4
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		RAMIREZ VELAZQUEZ	LUZ DEL CARMEN	M	REGIDORA MR PROPIETARIA 5
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		MENDOZA VELAZQUEZ	NEIDI	M	REGIDORA MR SUPLENTE 5
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		JIMENEZ VARGAS	SEBASTIAN	H	REGIDOR MR PROPIETARIO 6
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL		MARTINEZ MARTINEZ	ARMANDO	H	REGIDOR MR SUPLENTE 6
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		HERNANDEZ BARRERA	NORMA PATRICIA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA 1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ARVIZU HERNANDEZ	LAURA	M	REGIDORA RP SUPLENTE 1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GARCIA RAMIREZ	JOSE GUADALUPE	H	REGIDOR RP PROPIETARIO 2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		DIAZ SANCHEZ	CARLOS	H	REGIDOR RP SUPLENTE 2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RAMIREZ FLORES	ROSAURA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA 3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		HERNANDEZ ALMARAZ	ANA MARIA	M	REGIDORA RP SUPLENTE 3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MARTINEZ HERNANDEZ	JUAN	H	REGIDOR RP PROPIETARIO 4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MEDINA GARCIA	JESUS	H	REGIDOR RP SUPLENTE 4
	MORENA		PACHECO BRAVO	ELIZABETH	M	REGIDORA RP PROPIETARIA 1
	MORENA		SALAZAR OLVERA	MARIA DE JESUS	M	REGIDORA RP SUPLENTE 1

MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE	GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN	
 EZEQUIEL MONTES	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		QUINTANAR FEREGRINO	LUZ MARIA	M	PRESIDENTA MUNICIPAL	
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		VEGA AGUILAR	JOSE PASCUAL	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		SANCHEZ RAMIREZ	JOSE LUIS	H	REGIDOR MR SUPLENTE	1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		MONTES VELAZQUEZ	MIGUEL	H	SÍNDICO PROPIETARIO	1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		VELAZQUEZ SANCHEZ	BENJAMIN MANUEL	H	SÍNDICO SUPLENTE	1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		CAMACHO VEGA	YENI	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		VEGA HERNANDEZ	MARIA DE JESUS	M	REGIDORA MR SUPLENTE	2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		GABRIEL RESENDIZ	MA. IMELDA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		HERNANDEZ FEREGRINO	ANA KAREN	M	SÍNDICO SUPLENTE	2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		GARCIA MONTES	RACIEL	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	3
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		MARTINEZ HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	H	REGIDOR MR SUPLENTE	3
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		DOMINGUEZ FEREGRINO	MONICA GABRIELA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	4
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PT		HERNANDEZ MONTES	MA. GUADALUPE	M	REGIDORA MR SUPLENTE	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		TREJO FEREGRINO	HERLINDA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		VEGA HERNANDEZ	MARIANA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MONTES MONTES	NAYROVI	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		RAMIREZ RESENDIZ	ALBERTA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2
	HIPÓLITO RIGOBERTO PÉREZ MONTES		DORANTES ESQUIVEL	NOEMI	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2
HIPÓLITO RIGOBERTO PÉREZ MONTES		PEREZ DORANTES	NOEMI	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2	
MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE	GÉNERO	CARGO		
 HUIMILPAN	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		DURÁN TERRAZAS CELIA	M	PRESIDENTA MUNICIPAL		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		MARIO DANIEL ESPINOSA VALENCIA	H	SÍNDICO PROPIETARIO		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		FERMIN SAAVEDRA MORALES	H	SÍNDICO SUPLENTE		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		MARIA NOHEMI SOTO TOVAR	M	SÍNDICO PROPIETARIA		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		MARIA GABRIELA AGUILAR SAAVEDRA	M	SÍNDICO SUPLENTE		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		JOSE DE JESUS MIER BARBOSA	H	REGIDOR MR PROPIETARIO		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		MIGUEL VAZQUEZ VAZQUEZ	H	REGIDOR MR SUPLENTE		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		MARIA GUADALUPE MIRANDA FONSECA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		MARIA LETICIA HERNANDEZ SERVIN	M	REGIDORA MR SUPLENTE		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		FERNANDO ARIAS ANGEL	H	REGIDOR MR PROPIETARIO		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		GAMALIEL MARTINEZ SAAVEDRA	H	REGIDOR MR SUPLENTE		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		MA. ESTHER NIEVES SANCHEZ	M	REGIDORA MR PROPIETARIA		
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-PVEM		MARIA LUZ AYALA OROZCO	M	REGIDORA MR SUPLENTE		
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL		KARLA MARIETA CHRISTIAN DELGADILLO SANDOVAL	M	REGIDORA RP PROPIETARIA		
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL		MARICELA MAYA ARREGUIN	M	REGIDORA RP SUPLENTE		
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		JUAN PABLO HEINZE ELIZONDO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO		
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		EVARISTO ROJAS CRESPO	H	REGIDOR RP SUPLENTE		
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		DIEGO ARMANDO URIAS HERNANDEZ	H	REGIDOR RP PROPIETARIO		
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		J. VALENTIN HERNANDEZ TRENADO	H	REGIDOR RP SUPLENTE			

MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 JALPAN DE SERRA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SALAZAR	PEREZ	LIZ SELENE	M	PRESIDENTA MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SANCHEZ	LOPEZ	ALMA YVONNE	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RICO	FLORES	MA. GUADALUPE	M	REGIDORA MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PEDRAZA	MAR	MARITZA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		DURAN	GONZALEZ	MARLENNE	M	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MARTINEZ	MALDONADO	ABIGAIL	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ANGELES	SANCHEZ	MARINA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CASTAÑEDA	VALLADARES	ADDIEL LEOBARDO ISAAC	H	SÍNDICO PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		TORRES	HERNANDEZ	MIGUEL	H	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		COSME	CISNEROS	MIGUEL	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		AGUILAR	HERNANDEZ	CARMELO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		FLORES	SANCHEZ	JUAN LUIS	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MAR	CORREA	ALFONSO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MORADO	HUERTA	MA. GUADALUPE	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	PONCE	PALACIOS	ANA LUCIA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	RUIZ	NEGRETE	JORGE LUIS	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MARIN	PEDRAZA	IGNACIO	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	ALVARADO	SUAREZ	BENITA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	3
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	ZANCHEZ	MARTINES	MA. ISABEL	M	REGIDORA RP SUPLENTE	3	
MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 LANDA DE MATAMOROS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		AMADOR	COVARRUBIAS	HONORINA	M	PRESIDENTA MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		OROZCO	HERNANDEZ	MONICA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LOZANO	MARQUEZ	YENI IVI	M	REGIDORA MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		OTERO	HERNANDEZ	GRICELDA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		BOTELLO	CARRANZA	FELICITAS	M	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GALICIA	SILES	PABLO CESAR	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		TELLO	RAMIREZ	HERIBERTO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		AMADOR	COVARRUBIAS	FRANCISCO	H	SÍNDICO PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		AGUADO	OTERO	J. FELIX	H	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GONZALEZ	FONSECA	M. SANTOS	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		TOVAR	MARQUEZ	EVA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PONCE	VILLEDA	FELIX	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RUBIO	MONROY	CESAR	H	REGIDOR MR SUPLENTE	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	FLORES	CONTRERAS	CARMEN	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MONTES	ROSALES	ANGELICA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MARQUEZ	GONZALEZ	JAVIER	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	GUADARRAMA	OLVERA	JOSE ELIAS	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	LUNA	CORIA	YESENIA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	3
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	AGUADO	OTERO	INES	M	REGIDORA RP SUPLENTE	3	

MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	LEON	SOTELO	BEATRIZ MAGDALENA	M	PRESIDENTA MUNICIPAL	
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	DE CARLOS	LOPEZ	YOLANDA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	VELAZQUEZ	JIMENEZ	ROXANA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	ALVAREZ	MENDOZA	LISSET	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	VARGAS	ISLAS	PILAR	M	SÍNDICO SUPLENTE	1
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	PERUSQUIA	ALVAREZ	TIRSO JULIAN	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	VAZQUEZ	DE JESUS	FELIPE	H	REGIDOR MR SUPLENTE	2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	PIÑA	TEJEIDA	JUAN CARLOS	H	SÍNDICO PROPIETARIO	2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	CRUZ	SANCHEZ	FELIPE	H	SÍNDICO SUPLENTE	2
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	SORIA	VEGA	NADIA GUADALUPE	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	3
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	QUINTANAR	CRUZ	GISELLE	H	REGIDOR MR SUPLENTE	3
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	URQUIZA	SOTO	JUAN JOSE	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	4
	COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PVEM-PANAL	(Coalición PRI-PVEM-NA)+PT	RANGEL	COLIN	MAXIMINO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		TECOZAUTLA	GARCIA	ANTONIO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PERRUSQUIA	MAURICIO	JOSE CRUZ FEDERICO	H	REGIDOR RP SUPLENTE	1
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		DE JESUS	TEJEIDA	MARIA FILOMENA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		NIEVES	DE JESUS	MONICA GABRIELA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
MORENA		SIXTOS	SILVA	MARINA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1	
MORENA		PACHECO	RIVERA	MARIA LILIA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1	
MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		HERNANDEZ	AGUILAR	MARGARITA	M	PRESIDENTA MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GUDIÑO	PEREZ	JAVIER	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		YAÑEZ	GARCIA	RAUL	H	REGIDOR MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RESENDIZ	GARCIA	MACARIO	H	SÍNDICO PROPIETARIO	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		HERNANDEZ	ESQUIVEL	FRANCISCO	H	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CHAVEZ	LOPEZ	MARIA INOCENCIA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SANCHEZ	GUERRERO	AMELIA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RUBIO	MONTES	JAQUELINA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		HERNANDEZ	HERNANDEZ	MA. DE LA LUZ	M	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GONZALEZ	JUAREZ	ADAN	H	REGIDORA MR PROPIETARIO	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		JUAREZ	LEON	NORBERTO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		FLORES	YAÑEZ	CASILDA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		HERNANDEZ	YAÑEZ	CRISTINA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PVEM	LINARES	AGUILAR	JUAN CARLOS	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PVEM	GARCIA	BALDERAS	JUAN DE DIOS	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2
	MOVIMIENTO CIUDADANO		MATA	GUTIERREZ	ADELINA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2
	MOVIMIENTO CIUDADANO		GUERRERO	GARCIA	MARIA ROSALINDA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2
NUEVA ALIANZA		GONZALEZ	YAÑEZ	FELIPA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2	
NUEVA ALIANZA		BALDERAS	HERNANDEZ	IVETH YANELY	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2	

MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 PINAL DE AMOLES	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RENDON	GARCIA	GLORIA INES	M	PRESIDENTA MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GALLEGOS	AVILA	JORGE ELEUTERIO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CRUZ	ZARATE	HERIBERTO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CARRANZA	SILVA	MARIVEL	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		AGUILAR	CARRANZA	ROSA MARTA	M	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GARCIA	PACHECO	MA. DOLORES ARACELI	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RESENDIZ	AGUILAR	MA. DE LA LUZ	M	REGIDORA MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GUERRERO	GARCIA	OMERO	H	SÍNDICO PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MONROY	SANTOS	ELEAZAR	H	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LEAL	MORENO	CESAR	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SAENZ	HURTADO	J. ATENOGENES	H	REGIDOR MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		RIVERA	GUERRERO	SUSANA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GUARDADO	YAÑEZ	MA. GUADALUPE	M	REGIDORA MR SUPLENTE	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		HERRERA	MEJIA	JOSE DAVID	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		MAQUEDA	JIMENEZ	GENARO	H	REGIDOR RP SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		CRUZ	GONZALEZ	ELVIA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		MARTINEZ	RAMIREZ	MA. BLANCA IMELDA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		HERRERA	BAINI	CESAR OCTAVIO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	3
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		OSORNIO	MARTINEZ	SALOMON	H	REGIDOR RP SUPLENTE	3
	MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO
 QUERÉTARO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		AGUILAR	VEGA	MARCOS	H	PRESIDENTE MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SINECIO	FLORES	CLAUDIO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ANGUIANO	RETANA	VICTOR MANUEL	H	REGIDOR MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ELIAS	SOLIS	JUANITA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ROJAS	LORETO	SONIA	M	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LOPEZ	BIRLAIN	ANA PAOLA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GARCES	ARRIETA	VENECIA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MONTES	FRAIRE	FATIMA YADIRA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MALDONADO	RODRIGUEZ	ANA FLORENCIA	M	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		UGALDE	GONZALEZ	PAULINO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		NUÑEZ	ALDACO	CARLOS FABIAN	H	REGIDOR MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CAMPOS	PEREZ	CLAUDIA BERENICE	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		FLORES	PATIÑO	ANA KAREN	M	REGIDORA MR SUPLENTE	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MACIAS	OLVERA	FELIPE FERNANDO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	5
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		OJEDA	DORANTES	JUAN JOSE	H	REGIDOR MR SUPLENTE	5
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		BAÑUELOS	MUÑOZ	SOCORRO	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	6
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		VELEZ	RAMIREZ	GUADALUPE DEL CARMEN ELSA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	6
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CORREA	SADA	ENRIQUE ANTONIO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	7
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MOLINA	ZAMORA	ARTURO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	7
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		GONZALEZ	GONZALEZ	ENRIQUE	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		RENTERIA	AYALA	EDUARDO	H	REGIDOR RP SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		SILVA	SOLORZANO	ANA BERTHA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		GOMEZ	LOPEZ	ANGELICA DEL CARMEN	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		ALCOCER	SANCHEZ	FRANCISCO XAVIER	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	3
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		CARVAJAL	ALMANZA	RENE	H	REGIDOR RP SUPLENTE	3
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		DE LA TORRE	VALDEZ	MA. DOLORES	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		TERAN	PARAMO	PALOMA DE LOURDES	M	REGIDORA RP SUPLENTE	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		CARDENAS	PALACIOS	JUAN PABLO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	5
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		CARVAJAL	ALMANZA	RICARDO	H	REGIDOR RP SUPLENTE	5
	MORENA		ALCANTARA	LAGUNAS	NADIA EDITH	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2
	MORENA		PICHARDO	SANTOYO	MARIA ROSALVA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2

MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 SAN JOAQUÍN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	ALVAREZ	SOTO	ANAYELY	M	PRESIDENTA MUNICIPAL	
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	VEGA	MUÑOZ	ALVARO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MARTINEZ	LEDESMA	JULIAN MANUEL	H	REGIDOR MR SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MARTINEZ	CAMACHO	DIEGO ALONSO	H	SÍNDICO PROPIETARIO	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MARTINEZ	ALVAREZ	RAUL	H	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MARTINEZ	JIMENEZ	MARIBEL	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	CASAS	SANCHEZ	MA. GUADALUPE EVA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	MATA	RODRIGUEZ	MANUELA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	CAMACHO	MARTINEZ	MARIA PATRICIA	M	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	CAMACHO	GARCIA	RAMIRO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	3
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	TAVERA	SEGURA	PEDRO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	3
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	FLORES	SALAZAR	ADRIANA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	4
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT	PEREZ	MARTINEZ	ARCELIA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ALCANTARA	RESENDIZ	VANESA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GUERRERO	SANCHEZ	GABRIELA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		TREJO	GUERRERO	SATURNINO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	1	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		SALVADOR	MORAN	ANTONIO	H	REGIDOR RP SUPLENTE	1	
NUEVA ALIANZA		RAMIREZ	LABRA	FRANCISCO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	1	
NUEVA ALIANZA		PEREDA	ARTEAGA	EDGAR	H	REGIDOR RP SUPLENTE	1	
MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE			GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN
 SAN JUAN DEL RÍO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		VEGA	GUERRERO	GUILLERMO	H	PRESIDENTE MUNICIPAL	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ORTIZ	MONROY	JUDITH	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ALVAREZ	LICEA	MIRIAM	M	REGIDORA MR SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		SOLORZANO	GALLEGO	MARCIA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GARCIA	TAGLE	MARIA DEL CARMEN	M	SÍNDICO SUPLENTE	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		HIGUERA	GOMEZ	JUAN PABLO FERMIN	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		LANDEROS	GONZAGA	JOSE CARLOS	H	REGIDOR MR SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		DEMENECHI	RIVERO	PACHELI ISIDRO	H	SÍNDICO PROPIETARIO	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CAMACHO	DURAN	CARLOS	H	SÍNDICO SUPLENTE	2
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MORALES	RESENDIZ	YOLANDA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ROJAS	FLORES	CELIA GUADALUPE	M	REGIDORA MR SUPLENTE	3
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MEJIA	CRUZ	JESUS	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		BAUTISTA	ALEGRIA	ROGELIO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	4
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CARLOS	GARCIA	WENDY	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	5
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ROMERO	CHAVEZ	MARTHA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	5
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		JUAREZ	LUNA	ERICK EDUARDO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	6
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		MANCILLA	CORONA	ALBERTO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	6
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		ROMERO	GALLEGOS	DULCE MARIA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		LEDESMA	MEDINA	KARIME	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		LARA	SANCHEZ	MARCELO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		AVILA	GAVIÑA	ABEL	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		GALVAN	GÜEMES	CARLA PAULINA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	3
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		MATA	OCEGUERA	MARIA GUADALUPE	M	REGIDORA RP SUPLENTE	3
PARTIDO HUMANISTA		MELLADO	RESENDIZ	AIDEE ARCELI	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1	
PARTIDO HUMANISTA		VALERIO	RAMOS	MARIA GUADALUPE	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1	
PARTIDO HUMANISTA		MARTINEZ	RUIZ	MARCELINO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2	
PARTIDO HUMANISTA		RAMIREZ	CASTRO	JAIME	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2	

MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE		GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN	
 TEQUISQUIAPAN	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	ORIHUELA	GONZALEZ RAUL	H	PRESIDENTE MUNICIPAL		
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	GOMEZ	UGALDE ANA ITZEL	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	1	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	OLVERA	BOCANEGRA NORMA GUADALUPE	M	REGIDORA MR SUPLENTE	1	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	GONZALEZ	QUIRINO VERONICA	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	HERNANDEZ	VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	M	SÍNDICO SUPLENTE	1	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	SILVESTRE	CAMACHO ARMANDO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	2	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	GONZALEZ	ALONSO GUILLERMO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	2	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	GARRIDO	GUTIERREZ JAIME	H	SÍNDICO PROPIETARIO	2	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	ARTEAGA	MENDOZA SALVADOR	H	SÍNDICO SUPLENTE	2	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	CARBAJAL	PERAZA MA. ELIZABETH	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	3	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	VALENCIA	MEJIA MA. APOLONIA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	3	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	ORIHUELA	GOMEZ CHRISTIAN	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	4	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	ROMERO	SANTOS NICASIO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	4	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	CABALLERO	ANGELES CAROLINA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	5	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	ROJAS	RAMIREZ GUADALUPE	M	REGIDORA MR SUPLENTE	5	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	UGALDE	MUÑOZ J. GUADALUPE	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	6	
	NUEVA ALIANZA	NA-PVEM	PEREZ	PEREZ JOSE ERNESTO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	6	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			HANEL	GONZALEZ FATIMA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			RODRIGUEZ	RODRIGUEZ DOMINGA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT		CALIXTO	MEJIA MONICA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI-PT		RIVERA	GUTIERREZ TERESA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1
	MOVIMIENTO CIUDADANO			FERRUZCA	MORA ALICIA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2
	MOVIMIENTO CIUDADANO			MORALES	DIAZ MARIA VERONICA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL			PEÑA	NUÑEZ MARICELA	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	2
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL			ABUELA	PEZA MARTHA PATRICIA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	2
	MORENA			NAVARRETE	RESENDIZ MARIA CONCEPCION	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1
MORENA			ALVAREZ	OCHOA MARIA ROSA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1	
MUNICIPIO	FUERZA POLÍTICA PARTICIPANTE	CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE		GÉNERO	CARGO	PRELACIÓN	
 TOLIMÁN	NUEVA ALIANZA		MARTINEZ	SANCHEZ LUIS RODOLFO	H	PRESIDENTE MUNICIPAL		
	NUEVA ALIANZA		RAMIREZ	GARCIA OLIVA	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	1	
	NUEVA ALIANZA		DE LA CRUZ	PEÑA MA. GUADALUPE	M	REGIDORA MR SUPLENTE	1	
	NUEVA ALIANZA		HERNANDEZ	HERNANDEZ MA. GUADALUPE	M	SÍNDICO PROPIETARIA	1	
	NUEVA ALIANZA		HERNANDEZ	VEGA MA. GUADALUPE	M	SÍNDICO SUPLENTE	1	
	NUEVA ALIANZA		DE SANTIAGO	FUENTES GERARDO	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	2	
	NUEVA ALIANZA		GUERRERO	PEREZ GUMARO	H	REGIDOR MR SUPLENTE	2	
	NUEVA ALIANZA		RINCON	DE SANTIAGO MA. ESTHER	M	SÍNDICO PROPIETARIA	2	
	NUEVA ALIANZA		DE SANTIAGO	HERNANDEZ JUANA	M	SÍNDICO SUPLENTE	2	
	NUEVA ALIANZA		DE LA CRUZ	RAMIREZ HERNAN	H	REGIDOR MR PROPIETARIO	3	
	NUEVA ALIANZA		MORENO	GONZALEZ GABRIEL	H	REGIDOR MR SUPLENTE	3	
	NUEVA ALIANZA		OLVERA	OLVERA RAQUEL	M	REGIDORA MR PROPIETARIA	4	
	NUEVA ALIANZA		MORENO	TORRES HILDA	M	REGIDORA MR SUPLENTE	4	
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		JIMENEZ	MARTINEZ DIANA GUADALUPE	M	REGIDORA RP PROPIETARIA	1	
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		RINCON	HERNANDEZ PETRONILA	M	REGIDORA RP SUPLENTE	1	
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		CHAVEZ	GARCIA JOSE ADALBERTO	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2	
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		DE SANTIAGO	HERNANDEZ ERNESTO	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GARCIA	MORA JOSE GUADALUPE	H	REGIDOR RP PROPIETARIO	2	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		GUTIERREZ	MARTINEZ OSCAR	H	REGIDOR RP SUPLENTE	2	

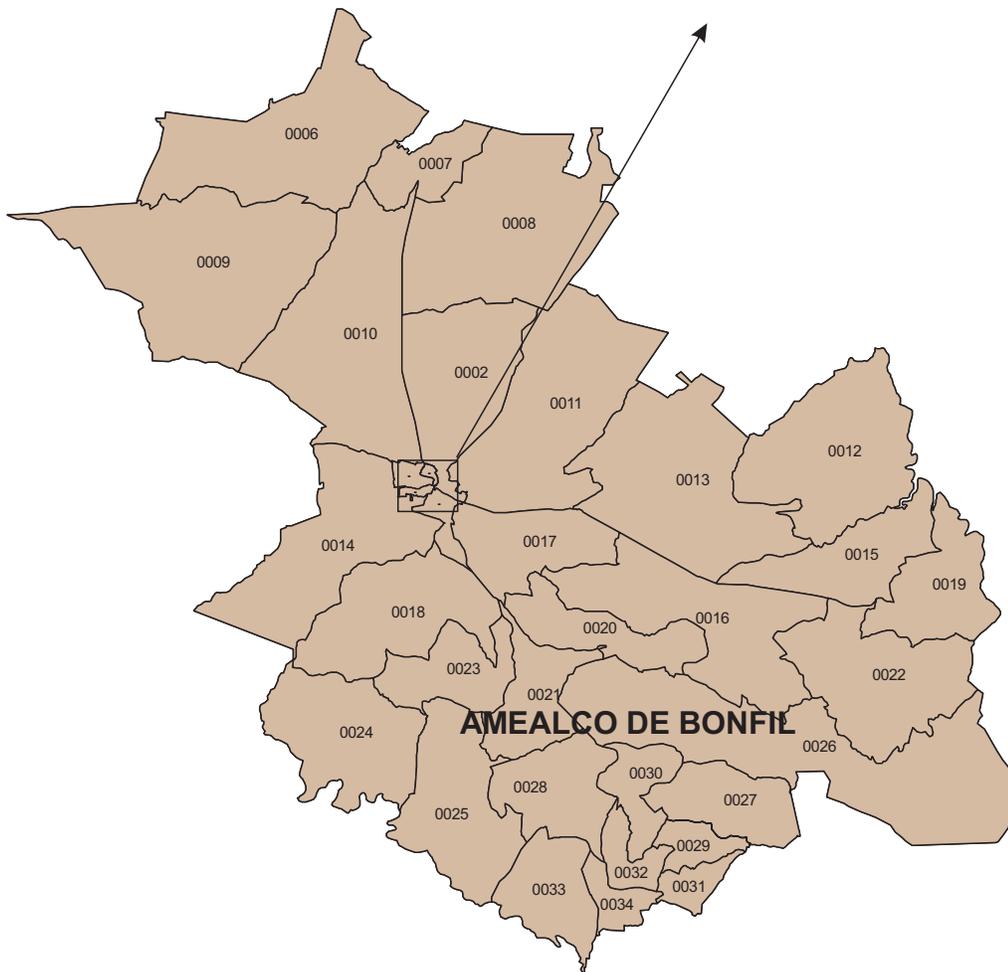
Resultados Electtorales por Sección Electoral



Ayuntamientos



RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 44,463
Lista Nominal: 42,416



AMEALCO DE BONFIL

Secciones: 34

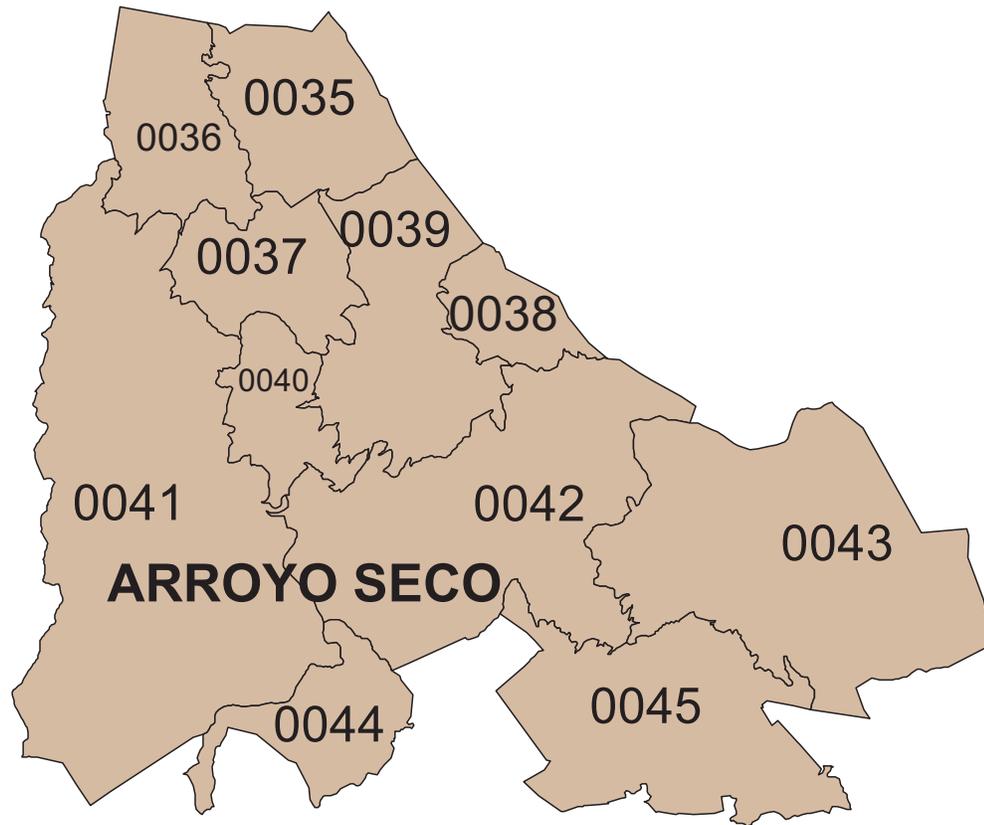
Amealco de Bonfil Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN											CAND NO REG	VOTOS NULOS
0001	CENTRO, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES	323	344	2	18	20	10	2	6	0	6	1	12
0002	CENTRO, BOSDHA, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES, LA COFRADIA	227	311	3	15	10	7	1	4	0	1	1	20
0003	CENTRO, LA PRIMAVERA (BUENOS AIRES), SAN MARTIN, LAS DELICIAS, LOS DURAZNOS, LAS ANIMAS, LA CRUZ	442	542	16	16	21	17	4	5	5	4	0	23
0004	CENTRO, JARDINES DEL BOSQUE, LOS MIRADORES, LAS DELICIAS, LA PERITA, RINCONADA LA PERITA, EL PINAR, CERRO DE LOS GALLOS, LA CRUZ	418	487	14	17	41	7	6	14	9	2	1	22
0005	CENTRO, EL VICARIO, SAN HIGINIO, LOS MIRADORES, BOSDHA, VISTA REAL, LAS AMERICAS, LAS AMERICAS (LA HACIENDITA), LAS AMERICAS 2ª SECCION, EL FRESNO, LOS ARGUETA, CERRO DE LOS GALLOS, RINCONADA DE BONFIL, VISTA HERMOSA, LA ISLA, BALCONES DE AMEALCO, LOMAS DE SAN HIGINIO, LAS CABAÑAS (SAN JOSE DE LOS ENCINOS)	406	479	8	18	22	5	5	12	4	2	2	34
0006	EL ASERRIN, EL BATAN (VIVERO), LA BEATA, PALOS ALTOS, EL HORNITO, EL SALVADOR	290	235	3	2	4	9	1	1	4	1	0	22
0007	QUIOTILLOS, EL RAYO, PALOS ALTOS (LA MESA)	243	188	3	2	5	6	2	4	4	0	0	31
0008	SAN ANTONIO LA LABOR, GALINDILLO, HACIENDA BLANCA, EL PINO, LOS REYES	442	273	6	1	6	3	8	1	3	0	0	34
0009	LA ALAMEDA DEL RINCON (BARRIO DEL RINCON), LAGUNA DE SERVIN, EL RINCON	598	242	9	0	9	13	5	6	6	0	0	42
0010	SAN MARTIN	256	320	2	2	6	6	2	1	1	1	0	27
0011	NUEVO AMANECER, AGUA BLANCA, SAN MIGUEL DEHETI (INFONAVIT PARQUES DE SAN MIGUEL), RANCHO EL 7	469	294	9	12	22	16	9	8	6	1	1	22
0012	LA MURALLA, EL SAUCITO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL TEPOZAN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO)	205	244	2	1	3	19	52	5	4	2	0	23
0013	EL ATORON, LA CRUZ DE SAN BARTOLO (BARRIO DE LA ESPERANZA), SAN BARTOLOME DEL PINO (EL CHAMIZAL)	590	362	8	11	6	15	13	3	4	0	0	37
0014	EL EJIDO DE SAN JUAN DEHEDO, SAN JUAN DEHEDO (CENTRO), LA SOLEDAD (BARRIO DE SAN JUAN DEHEDO), LOS ARENALES	664	597	94	9	22	19	8	2	5	0	0	79
0015	EL BOTHE, EL RINCON DE SAN ILDEFONSO	478	547	14	6	13	26	12	6	3	0	0	79
0016	EL APARTADERO (BUENOS AIRES), EL CAPULIN	429	174	6	8	7	7	5	4	1	1	1	21
0017	SAN JOSE ITHO	454	373	4	5	5	10	4	3	3	2	0	40
0018	CHITEJE DE LA CRUZ, RINCON DE LA FLORIDA	207	207	15	1	1	5	0	1	1	2	0	15
0019	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (TULTEPEC CENTRO), YOSPI, EL CUISILLO	1133	716	40	4	25	46	14	24	3	4	0	109
0020	LA LADERA (BARRIO DE SAN PEDRO), SAN PEDRO TENANGO (CENTRO)	279	182	9	4	6	13	2	2	2	1	0	24
0021	EL PICACHO (BARRIO TLAXCALTEPEC)	178	162	15	0	3	15	6	0	3	1	4	10
0022	MESILLAS, LA PINI, TENAZDA (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), XAJAY	497	530	16	3	11	27	11	21	7	1	0	58
0023	SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC, EL TERRERO (GUADALUPE EL TERRERO)	553	650	10	2	6	17	12	3	0	4	0	45
0024	CHITEJE DE GARABATO (EL GARABATO), EL VARAL (CHITEJE DE LA CRUZ)	757	640	11	4	2	2	1	2	0	6	0	47
0025	LOS ARBOLES, EL LINDERO, PRESA DEL TECOLOTE, LA NORIA, LOS ARCOS, LA CONCEPCION (LA CONCHA), LAS GRULLAS	454	455	6	5	3	8	11	0	1	1	5	25
0026	LA MANZANA, LA PIEDAD (EL JACAL DE LA PIEDAD), SAN PABLO	511	322	4	2	9	3	2	10	0	0	0	34
0027	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 5, EL PASTOREO)	285	267	2	2	4	2	1	3	1	0	0	34
0028	LA TORRE (SAN NICOLAS DE LA TORRE)	343	217	6	2	0	7	1	0	1	0	0	12
0029	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 3)	183	228	8	0	12	4	2	2	2	0	0	34

Amealco de Bonfil Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN								morena			CAND NO REG	VOTOS NULOS
0030	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 4), LOMA LINDA	415	327	7	2	8	20	3	4	2	0	0	44
0031	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 2)	180	228	1	1	5	6	5	0	2	2	0	28
0032	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 1)	281	277	5	1	10	12	2	6	3	0	0	35
0033	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 6, SAN FELIPE)	618	447	30	2	13	22	6	11	4	2	1	84
0034	DONICA	243	220	3	5	3	2	2	0	2	0	0	12

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 11,218
Lista Nominal: 10,479



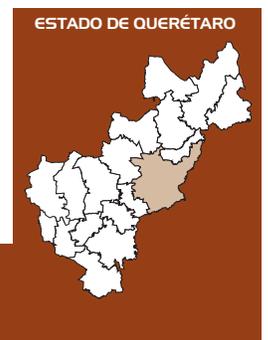
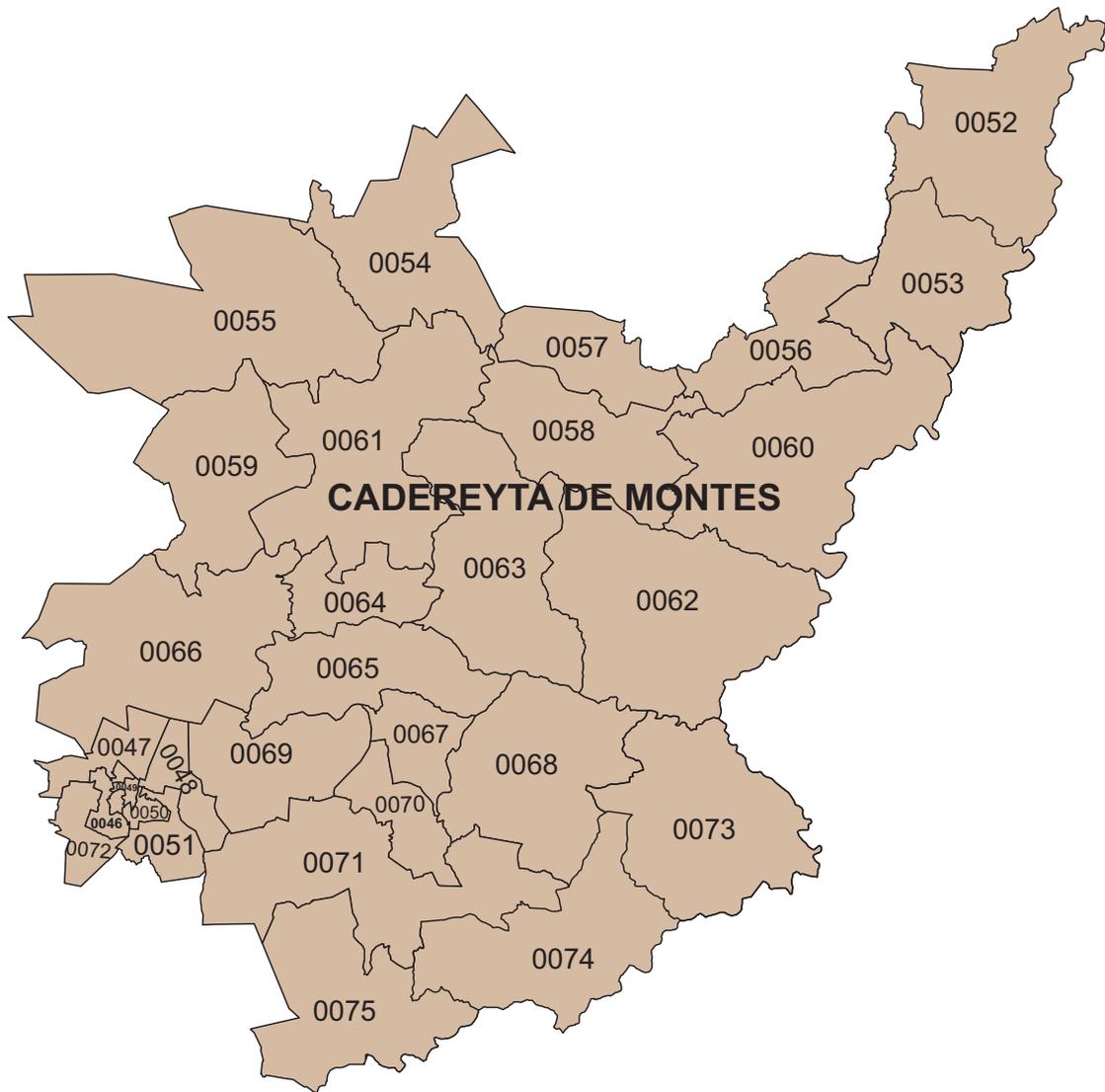
ARROYO SECO

Secciones: 11

Arroyo Seco ••• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN						morena				CAND NO REG	VOTOS NULOS
0035	CENTRO, LAS FLORES, LA LOMA, LA CANTERA, VILLA DE GUADALUPE (LA ESCONDIDA DE GUADALUPE), EL ESTANQUE VIEJO (TANQUE VIEJO), LA SANGUIJUELA	667	417	51	3	3	29	2	1	0	0	34
0036	EL REFUGIO, VEGAS CUATAS	300	131	23	2	1	0	1	1	0	0	17
0037	LA MORITA, POTRERITO (EL POTRERO), EL RIO DEL CARRIZAL (EL CARRIZAL), MESA DE LOS URIBE, LAS MORAS, MESA DEL COCO	110	51	9	1	2	1	1	0	0	0	3
0038	AGUA FRIA DE LOS FRESNOS, EL CARRIZAL, EL SABINITO, TIERRAS PRIETAS, LA YERBABUENA	118	31	1	0	0	1	0	0	0	0	2
0039	BUENAVISTA, CONCA, EL EBANO (EL NARANJITO), MESA DEL PALO BLANCO, MESA DE AGUA FRIA, EL PASO DE LOS ALAMOS (LOS ALAMOS), EL PITAHAYO, EL PLATANITO (EL REJALGAR), SAN FELIPE, SAN ISIDRO, LAS TRANCAS, EL CRUCERO, LAS PILAS, SAN NICOLAS, EL CERONAL (LA LOMA)	767	464	85	10	4	78	2	0	1	0	29
0040	EL JARDIN, EL PINO (MESA DEL PINO), SAN JOSE DEL TEPAME, LOS NOGALES	104	51	26	1	0	2	0	0	0	0	7
0041	ADJUNTAS (LAS ADJUNTAS), ALPUJARRAS (LA ALPUJARRA), CIENEGA (LA CIENEGA DE LA FLORIDA), EL DURAZNO, LA ESCONDIDA DE HIDALGO, LA FLORIDA, LA LAGUNITA, LA LOMA DOS, EL POCITO, EL PUERTO DE LA FLORIDA, RAYO DE LA FLORIDA, EL TEPOZAN, LAS TABLAS	287	192	120	3	0	28	2	0	0	0	21
0042	EL AGUACATE, AYUTLA, LA ESTANCIA, PUERTO DE AYUTLA, EL SALITRILLO, LAS ADJUNTAS, LA TAPONA, EL COYOTE, LA MAROMA	452	137	54	3	3	24	1	1	0	0	12
0043	EL BOSQUE, LAGUNA DE LA CRUZ, MILPAS VIEJAS, LA MOJONERA, EL QUIRINO, SAN JOSE DE LAS FLORES, SAN JUAN BUENAVENTURA, CASAS VIEJAS	248	369	2	1	4	2	0	1	0	0	15
0044	EL CERRO BLANCO, EL CHARCO, HUASTEQUITA, SANTA MARIA DE LOS COCOS, TUNA MANZA (PALO CORRAL)	71	93	61	20	1	0	0	0	1	0	12
0045	PURISIMA DE ARISTA (BARRIO EL CALVARIO, EL RODEO, CIENEGUILLAS, BUENOS AIRES, LOMA ALTA, EL DEPOSITO, SAN ANDRES, ALTA VISTA, CIENEGA, EL PANTEON), EL NOGAL, PACULILLA, PANALES, PUERTA DEL TRAPICHE, EL RAYO, EL REJALGAR, EL SABINO (LOS AGUACATES)	835	702	43	5	3	36	2	2	1	0	34

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 48,628
Lista Nominal: 46,624

CADEREYTA DE MONTES

Secciones: 30

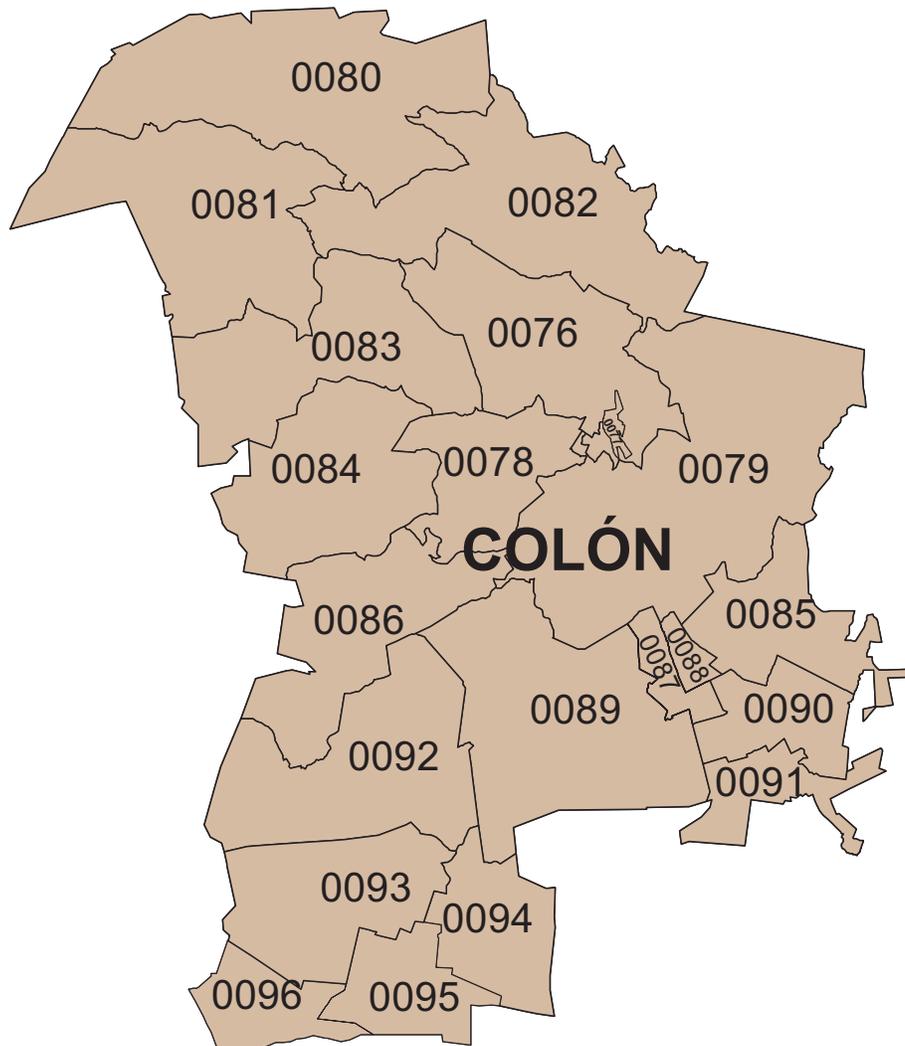
Cadereyta de Montes ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN													CAND NO REG	VOTOS NULOS
0046	CENTRO, LOS VAZQUEZ, CHIQUIHUIE (EL PUERTO DEL CHIQUIHUIE), LA MAGDALENA	497	341	9	39	25	77	18	28	60	5	2	671	0	52
0047	CENTRO, EL PARAISO, LOS LLANITOS, ZITUNI, ARROYO DE ZITUNI, ZITUNI	344	283	4	5	70	64	11	17	30	7	2	464	4	52
0048	CENTRO, LLANO BLANCO, EL PARAISO, LA FUENTE, RANCHO LA CUEVA	540	231	10	7	23	43	9	5	5	8	1	335	1	28
0049	CENTRO, MAGISTERIAL, OJO DE AGUA, SAN GASPAR, SAN DIEGO, EL REFUGIO	403	274	5	8	37	27	9	16	10	13	2	564	1	33
0050	LA MESETA, EL REFUGIO, SAN DIEGO, FUENTES Y PUEBLO NUEVO	404	297	28	19	42	34	20	21	26	9	6	667	0	54
0051	CENTRO, LAS FUENTES, EL DEMIÑO, (BARRIO DEL DEMIÑO), VILLA NUEVA, LOS TOVARES	300	227	7	119	41	14	19	15	19	2	5	418	0	38
0052	CAMARONES, LAS JOYAS, OCOTITLAN, PUERTO DE LA LUZ, SAN BARTOLO	114	126	6	1	10	84	2	0	1	2	0	1	0	23
0053	EL AGUACATE, DEVISADERO, SANTO TOMAS, VEGA DE RAMIREZ, LA MOJONERA	94	87	10	8	8	137	1	4	4	3	1	47	2	34
0054	LA CULATA, CULEBRAS, LAS MILPITAS, LA PASTILLA, RANCHO QUEMADO, LA TINAJA, AGUA DEL ANGEL, TUNA MANZA, ADJUNTAS DE RANCHO QUEMADO	229	161	6	5	7	39	6	0	0	1	0	64	0	23
0055	HIGUERILLAS, EL CUERVO, PEÑA BLANCA	261	284	1	1	5	32	3	17	2	3	3	143	0	18
0056	LOS ARTEAGA, LA CARBONERA, LAS ENRAMADAS (SAN JUAN DE LAS ENRAMADAS), ESPERANZA, LOS LIRIOS, RANCHO GUADALUPE DE ESPERANZA, SAN JOSE DE TEPOZAN, EL TIMBRE, LA VERACRUZ, ADJUNTITAS, MISION DE MACONI (EL CHINILLAL), EL TEJOCOTE, CERRO BOLUDO, RANCHO NUEVO, LOS PALMITOS	369	110	16	1	2	18	3	25	0	4	2	10	0	40
0057	AGUA FRIA, LOMA DE GUADALUPE, LA MESA DEL CASTILLO (LA MESA 2), MESA DEL NIÑO, SANTA MARIA DE GRACIA, EL TEPOZAN (LAZARO VEGA), EL LLANO, LAS LOMAS	188	82	0	1	10	53	12	7	2	4	1	36	0	5
0058	LA ADARGA, CANOITAS, EL DOCTOR, LOS HERNANDEZ, LOS JUAREZ, LA LAGUNITA, EL SARRO, EL SOCAVON, LA VENTA, LAS VIGUITAS (RIO LA VIGUITA), CERRO BLANCO, EL LIMON, EL SUSPIRO, LA CALERA, EL ZENTE	200	192	4	2	13	174	1	4	2	3	0	29	0	43
0059	CORRAL BLANCO, LA FLORIDA, EL JABALI, LOS REMEDIOS	99	215	6	5	16	17	17	2	23	3	1	27	0	59
0060	APARTADERITO, LA BLANCA, CERRO COLORADO, EL DIVINO PASTOR, LA HONDA, EL HORTELANO, MACONI, LOS MARTINEZ, LA MESA, LA MORA, LOS PIÑONES, LA LUZ, RANCHO VIEJO, TIERRAS COLORADAS, MAGUEY BLANCO (CERRO COLORADO), EL HUIZACHE, LAS JOYAS, EL TORNO	196	131	14	7	13	215	4	12	3	4	0	99	0	40
0061	LOMAS DEL CARRICILLO, CENTRO, PUEBLO NUEVO, VIZARRON DE MONTES, AGUA SALADA, EL BANCO, LA HACIENDITA, EL PULPITO, EL VENADO, YERBABUENA, CARA DE PALO, ARCIA, EL CERCADO, LA MORENITA, LOS GONZALEZ, LA NORIA	504	263	3	6	35	72	0	10	7	5	2	385	0	75
0062	ALTAMIRA, EL BANTHI (EL VANTHI), CHAVARRIAS, RANCHO DEL PINALITO	82	59	4	1	10	62	3	0	2	3	0	59	0	27
0063	LA LAJA, MEMBRILLO, EL SOMBRERETE, SOYATAL	138	157	10	5	6	40	1	8	6	3	4	73	1	47
0064	GUADALUPE, SANTIAGO, RINCONADA, CHARCO FRIO, EL RANCHITO (PUERTO DE GUADALUPE), EL PUERTO	244	141	1	9	6	24	3	3	5	1	3	139	0	31
0065	LOS AMOLITOS, SAN JAVIER (LAS TUZAS), EL YONTHE, LA MESA, LAS AGUAS	345	241	9	9	10	164	10	11	10	6	3	194	0	86
0066	LOS RIOS, SANTA BARBARA, EL RINCON, SAN JUAN DE LA ROSA, SAN MARTIN FLORIDA, RANCHO DE GUADALUPE, LOS RIOS, SAN JUAN DE LA ROSA, LLANITO DE SANTA BARBARA, SANTO DOMINGO, EL SAUZ, LOS MATEOS, CARRICILLO, LAS ANIMAS, PUERTA DE SAN PEDRO, BORDO DE SANTO NIÑO	689	441	8	14	66	132	29	16	124	10	5	401	1	92
0067	PUERTO DEL SALITRE, SAN ANTONIO DE LA CAÑADA	93	131	1	3	15	84	7	0	3	0	1	77	0	11

Cadereyta de Montes ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN													CAND NO REG	VOTOS NULOS
0068	CARRICILLO, CERRO PRIETO, RANCHO NUEVO SOMBRERETE, BARRANCA DEL SORDO	275	130	1	2	2	22	1	1	0	3	1	4	0	14
0069	LOS ESPINOS, LOS MAQUEDA, MINTEHE, EL RANCHITO, VILLA GUERRERO, LOS CUATES, RANCHO EL MAGUEYAL	406	295	6	25	36	49	13	15	24	7	2	452	0	55
0070	EL PALMAR (SANTA MARIA DEL PALMAR), BARRIO LOS MARTINEZ, BARRIO DE LOS SANCHEZ, BARRIO DE LAS CRUCES, EL RANCHITO (EL RANCHITO DEL PALMAR), VALLE DEL SOLIS	383	244	3	6	15	320	21	8	70	5	2	371	3	62
0071	BOYE, DOVILO, LA PEÑA, SAN RAFAEL DETHIGA, LA NOPALERA, EL TERRERO	465	365	1	10	13	97	5	12	6	3	3	213	2	28
0072	BOXASNI, LA CONCEPCION (PUERTO DE LA CONCEPCION), UNIDAD HABITACIONAL CTM	342	220	8	31	24	55	12	30	33	12	3	388	0	50
0073	RANCHO NUEVO, VISTA HERMOSA, LA VEGA, EL ARBOLITO, MESA DE LEON, BELLA VISTA DEL RIO, EL YESO, LAS CUEVAS, EL CHIVO, LAS LAJITAS, EL PLAN, AMPLIACION RANCHO NUEVO	643	582	7	3	6	16	7	8	8	1	4	49	0	43
0074	TZIBANZA (ZIVANZA), TZIQUIA, XODHE, TAXIDO, XIDHI, LOMA BONITA, LA PRESA	266	250	3	0	3	8	0	0	0	3	2	67	0	21
0075	PATHE, BOYECITO (RANCHO NUEVO 2), EL CHILAR, LOS LLANITOS DE PATHE, PORTEZUELO, LA PUERTA (LA MECA), RIO GRANDE, EL CHARCON, YEXTHO CHICO	473	334	26	10	18	38	14	3	11	6	1	212	0	83

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 40,486
Lista Nominal: 39,490



COLÓN

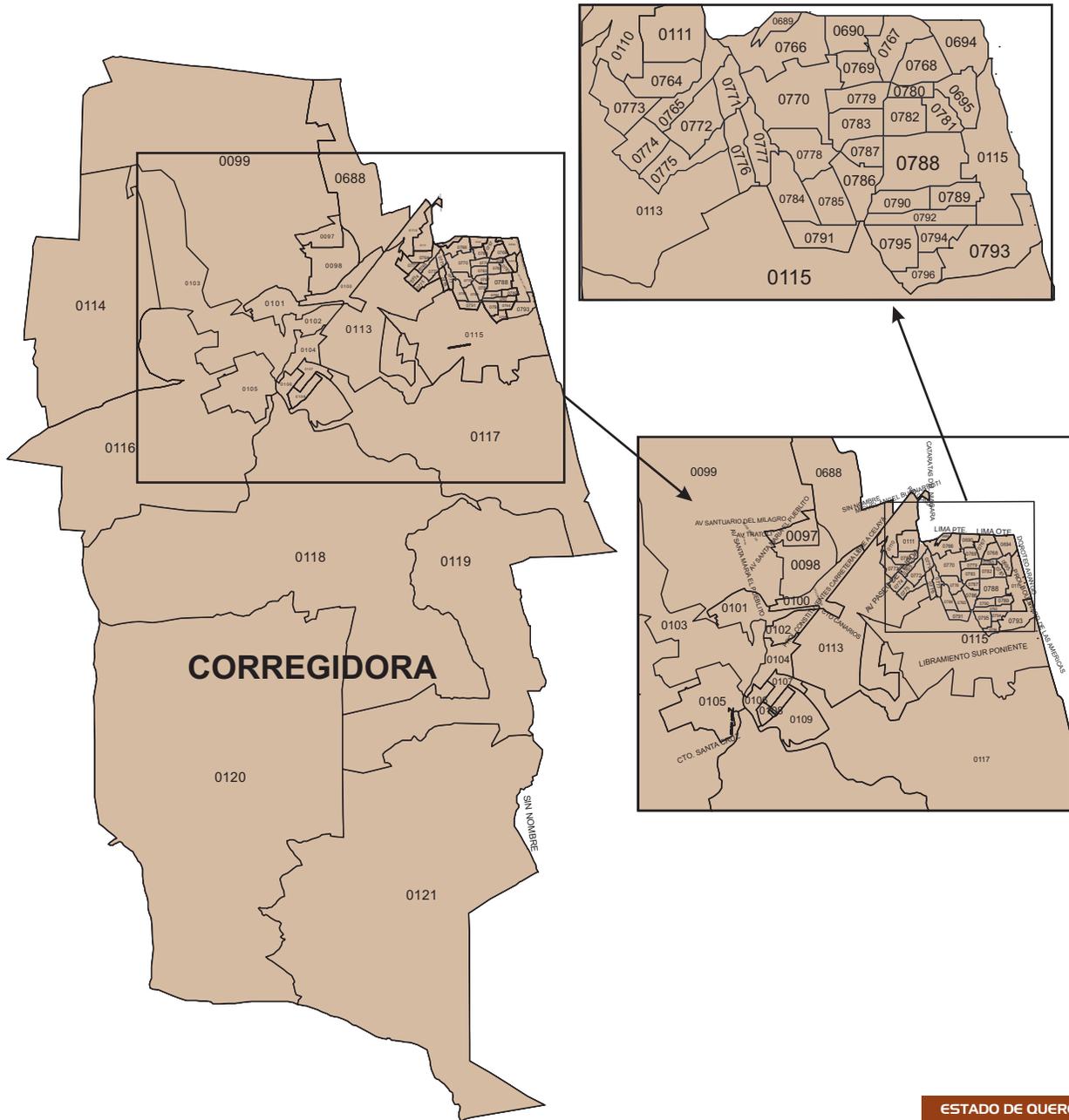
Secciones: 21

Colón Elección de Ayuntamientos

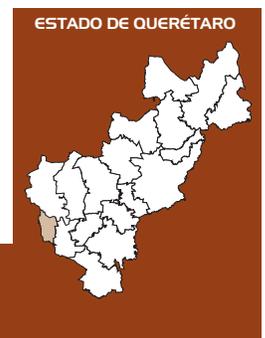
SECCIÓN	INTEGRACIÓN							morena			CAND NO REG	VOTOS NULOS
0076	CENTRO, EL ARROYITO, CAMINO REAL, LOS LAUREANOS, EL PUERTECITO, SAN ANTONIO, SORIANO, SANTA MARIA DE GUADALUPE (SANTA MARIA DEL MEXICANO)	298	338	20	234	66	6	12	12	4	0	32
0077	CENTRO, LA GUANAJUATO, LAS FRONTERAS, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS)	371	308	28	241	73	17	19	40	7	2	31
0078	CENTRO, EL CERRITO, EL SALITRE, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS), LA PILA, RANCHO LA MESITA, SORIANO	322	405	14	155	79	16	24	16	2	0	29
0079	LOS NARANJOS, EL CERRITO, EL TEPETATE, LA CAÑADITA, LA ERMITA, BARRIO SORIANO, EL LINDERO, EL NUEVO RUMBO, LA PALMITA, LOS QUIOTES, EL LEONCITO, EL SAUZ, RANCHO EL MORAL, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD	620	575	65	500	155	28	44	27	11	3	67
0080	AILITOS, ALAMO CUATE, LA COLMENA, EL FUENTEÑO, MESA DE LA CRUZ, PEÑA BLANCA, PUEBLO NUEVO (EL CILGUERITO), PUERTO DEL PINO, TANQUESITOS, LOS TRIGOS, EL ARTE, EL TERRERO, TIERRA ADENTRO, EL LEONCITO, TERREMOTE, LAGUNA SECA, MAL PASO, EL RANCHO, PALO ALTO	43	147	2	24	19	4	7	5	5	0	14
0081	LOS ALAMOS (NUEVO ALAMOS), EJIDO PATRIA (CALABAZAS), LA JOYA, PUERTO DE SAN ANTONIO, PUERTO DEL COYOTE, SAUZ SECO	285	479	14	22	33	2	6	11	1	0	52
0082	EL CARRIZAL, CASAS VIEJAS, LA CONCEPCION, EL ORGANAL, EL POLEO, EL POTRERO, EL SABINO, SALITRERA, HIGUERITA, LAS PALMAS, LAS ADJUNTAS, LA MORA	425	314	2	28	15	13	2	5	1	0	23
0083	CARBONERA (LAS CARBONERAS), EL SAUCILLO, EL ZAMORANO	616	897	26	205	73	17	24	23	10	1	74
0084	EL MEZOTE, PUERTA DE ENMEDIO, VISTA HERMOSA, SAN GABRIEL ALFAJAYUCAN	284	241	39	66	29	14	24	13	17	0	57
0085	VISTA HERMOSA (CERRO DE LA ORILLA), SAN MARTIN, EL TECOLOTE, EL CRUCERO DE BERNAL, SAN JORGE, SAN ISIDRO, GRANJA LA LUZ, RANCHO LA TRINIDAD, RANCHO FLORISOL	292	161	65	47	18	5	29	8	15	0	35
0086 *	NOGALES, LA PEÑA COLORADA, LA ZORRA	275	280	103	51	41	13	4	3	3	0	33
0087	AJUCHITLAN, EL CRUCERO DE COLON, FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO	225	203	1	608	56	5	2	6	4	1	28
0088	CENTRO, CONJUNTO HABITACIONAL SAGAR, AJUCHITLAN	269	300	7	787	88	11	7	10	4	1	54
0089	EL GALLO, LAS PALMAS, TIERRA DURA, HURECHO, RANCHO SAN JUDAS	667	388	18	399	97	21	15	13	35	0	114
0090	LOS BENITOS, SANTA ROSA FINCA, LA SOLEDAD	493	293	3	172	42	5	7	6	1	0	33
0091	SANTA ROSA DE LIMA (SANTA ROSA POBLADO), PIEDRAS NEGRAS, LOS ORDAZ	584	303	14	56	27	6	5	11	10	0	41
0092	LA PEÑUELA, ESPERANZA (NUEVA ESPERANZA), EL BURRAL, RANCHO LA ALBERCA, CAMPESTRE LA ESPERANZA, BARRIO EL TANQUECITO	941	697	37	199	124	26	25	21	24	2	90
0093	GALERAS (EL POTRERO), EL ZORRILLO, GRANJAS TOLIMAN, LA LLOSA (RANCHO EL MEZQUITE), VIBORILLAS, PANALES, SAN FERNANDO, NUTEC (LOS OLIVOS), RANCHO LOS OLIVOS, EXHACIENDA GALERAS, RANCHO EL POLVORIN	753	533	36	152	110	23	23	13	17	0	48
0094	EL BLANCO, LAS CENIZAS, RANCHO LA PURISIMA	402	271	19	176	37	112	3	7	6	0	48
0095	SAN FRANCISCO, PURISIMA DE CUBOS (LA PURISIMA), EL ESTANCO, MEXICO LINDO (LAS TAZAS), FRACCIONAMIENTO LA PONDEROSA, NORIA DE CUBOS	611	343	25	61	35	58	9	8	38	0	44
0096	LA MONTAÑESA, NATIVITAS (SANTA MARIA NATIVITAS), SAN ILDEFONSO, SAN VICENTE EL ALTO, SAN VICENTE EL BAJO	906	312	25	78	78	11	8	15	82	1	42

* TEEQ-RAP-90/2015

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 116,087
Lista Nominal: 113,775



CORREGIDORA

Secciones: 62

Corregidora ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	PRB	MOVIMIENTO CIUDADANO	alanza	VERDE	asociación	morena	Humana	PT						Federico Montero Castillo	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0097	QUINTA EL CERRITO, DESARROLLO HIDALGO (DESARROLLO ZAPATA), EMILIANO ZAPATA, SAN MIGUELITO, RESIDENCIALES: [PASEO DEL BOSQUE, PUERTA REAL CONDOMINIOS: (VILLA CAMPESTRE, VILLA LA NORIA, VILLA DEL BOSQUE, VILLA AGAVE, VILLA DEL RIO, VILLAS DEL SOL, VILLA LA LOMA Y VILLA DEL MAR, VILLAS DEL RISCO, VILLA DEL LAGO, VILLA DEL CIELO, VILLA DE LA HERRADURA, LA CANTERA)], FRACCIONAMIENTOS: [LOS VERGELES, VILLA EL ENCINAL, VILLA DEL MONTE Y RINCON COLONIAL	1320	564	56	11	28	39	52	83	53	27	22	4	10	2	161	0	71	
0098	EL PUEBLITO, EMILIANO ZAPATA, QUINTA EL CERRITO, EL RETABLO, FRACCIONAMIENTOS: [EL ROCIO, LAS PALOMAS, PRIVADA BELLAVISTA, CATALINA, LA CIENEGA, EL ZORZAL, MISION LA ESPERANZA, LOS FRAILES Y MISIONES DE CORREGIDORA], RESIDENCIALES: [BELLAVISTA, SORGO, PORTAL DEL ANGEL, LA FLORESTA, DON BOSCO Y PASEOS DEL BOSQUE], LAS CAPILLAS RESIDENCIAL, RINCONADA DE LA VIRGEN	1116	450	29	14	23	37	28	60	51	11	13	2	7	0	142	1	51	
0099	EL PUEBLITO, ZONA INDUSTRIAL BALVANERA, GRANJA EL CHACHO, SANTA VIRGINIA, JARDINES DE LA CORREGIDORA, SAN FERNANDO, LA ESCARDA, FEDERAL DEL RIO (EL RINCONCITO) (GRANJA DON ANTONIO), LAS FLORES (RANCHO SAN ANTONIO), COLONIA COLEGIO BALVANERA, FRACCIONAMIENTOS: [MEDITERRANEO, VILLAS CORREGIDORA, LOS NOGALES, PRIVADA RESIDENCIAL HUERTAS DE LA VIRGEN, HACIENDAS DEL PUEBLITO, SAN MARINO, PIRAMIDES, SANTUARIOS RESIDENCIAL Y PRIVADA LAS POTRANCAS: [CONDOMINIOS: LAS FLORES Y LAS FLORES 2)], RESIDENCIALES : [SANTA FE, CONJUNTO ORQUIDEAS Y PASEOS DEL BOSQUE], RANCHO LOS ARRAYANES, LA VEGA, EJIDO EL PUEBLITO (LA CURVITA), SANTA MARIA DEL ESTABLO (LOS COBOS), RANCHO JAN, ESTANCIA DE LAS VACAS, RANCHO LOS SAUCES, LA COCONA, GRANJA SANTA MARIA, FRACCION LOPEZ PEREZ	2582	923	81	44	61	42	73	228	110	20	20	2	12	0	308	10	129	
0100	EL PUEBLITO, FRACCIONAMIENTO TEJEDA, COLINAS DEL BOSQUE 1ª Y 2ª SECCION, CONDOMINIOS: [CORREGIDORA, EL PUEBLITO Y QUINTAS DEL BOSQUE, SANTA FE], FRACCIONAMIENTO PUEBLO NUEVO, RINCONADA PUEBLO NUEVO, RESIDENCIAL BELLAVISTA MEZQUITES	1324	410	28	12	16	20	37	51	43	13	1	1	2	1	104	3	67	
0101	EL PUEBLITO, RESIDENCIAL HACIENDA LAS TROJES, TROJITAS, LA PALMA, FRACCIONAMIENTOS: [PIRAMIDES 3ª SECCION, PUERTA DE PIEDRA, PUEBLITO DE SAN MIGUEL]	718	322	31	7	15	18	21	43	19	20	9	1	8	0	132	6	40	
0102	EL PUEBLITO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS SCHOENSTATT, PUEBLITO DE SAN MIGUEL, DON GREGORIO Y LA ANTIGUA], RESIDENCIAL SAN PATRICIO, CONDOMINIO EL PUEBLITO, RESIDENCIAL TALAVERA	423	328	16	2	35	15	15	21	20	10	12	3	2	0	68	0	22	
0103	COLONIA EL PUEBLITO, SANTA VIRGINIA, SANTA BARBARA 1ª SECCION, COLINAS DEL SUR, LOMAS DE BALVANERA, AMPLIACION COLINAS DEL SUR, FRACCIONAMIENTOS: [LA NEGRETA Y COLINAS DE BALVANERA], HACIENDA LA NEGRETA, CLUB DE GOLF BALVANERA [RESIDENCIAL BALVANERA SECCION: WINDSOR COURT, AGAVES Y PANORAMICA], FRACCIONAMIENTO BALVANERA SECCION: [FAIRWAY, PALERMO ITALIA], CONDOMINIO CORDILLERA BALVANERA, RESIDENCIAL HACIENDA LAS TROJES, RANCHO GANADERIA SAN JOSE, ZONA INDUSTRIAL BALVANERA	1111	480	41	17	40	37	54	95	40	13	11	1	9	0	196	0	64	
0104	COLONIA EL PUEBLITO, SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL PUEBLITO, RESIDENCIAL CLUB MARAVILLAS	392	261	13	12	15	10	20	26	16	4	6	1	8	0	122	0	21	
0105	LUIS DONALDO COLOSIO, JARDINES DE LA NEGRETA, 21 DE MARZO, VILLAS DE LAS FLORES, VALLE ARBOLEDAS, VALLE DE ARAGON 2ª SECCION, BALCONES DEL PEDREGAL, DEL ESPIRITU SANTO, VILLA DORADA, VALLE DE LOS PINOS, 20 DE ENERO, 20 DE ENERO 2ª SECCION, PRADOS DE BALVANERA, RINCON DE GUADALUPE, VALLE DE ARAGON 1ª SECCION, EL MILAGRITO, LOMAS DE LA CRUZ, 1º DE MAYO, LOS REYES (PRADERAS DE LA NEGRETA), FRACCIONAMIENTO LA NEGRETA, FRACCIONAMIENTO MISION SAN JOSE, AMPLIACION LA NEGRETA, PASEOS DE LAS TORRES, MISION REGINA, AMPLIACION DE VILLA DORADA	1406	1081	112	37	67	66	86	116	63	46	28	2	19	1	209	2	106	
0106	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION	438	265	32	5	17	12	53	51	16	9	8	3	1	0	114	0	38	
0107	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION, PANORAMA	420	237	25	1	14	12	35	21	23	5	6	2	10	0	91	0	42	

Corregidora ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																Federico Montero Castillo	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0108	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION	479	212	22	4	12	9	36	47	22	4	9	0	7	0	112	1	403	
0109	SANTA BARBARA 1ª Y 2ª SECCION, RANCHO LA JOYA	493	249	27	6	20	17	18	28	18	9	8	1	4	0	45	0	51	
0110	SAN JOSE DE LOS OLVERA, EL POCITO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS CAMPESTRE Y LA ISLA (LAS DELICIAS)]	781	398	32	19	26	29	45	72	32	14	14	0	8	0	68	3	60	
0111	SAN JOSE DE LOS OLVERA, RINCON CAMPESTRE DE QUERETARO, FRACCIONAMIENTO CERRADA VILLAS CAMPESTRE	665	346	15	12	22	26	36	72	31	17	7	2	5	0	39	0	55	
0113*	EL PUEBLITO, GRANJA LA SACA, RINCONADA DEL CARMEN, DE ALBA, FILOSOFAL, FRACCIONAMIENTOS: [TEJEDA, PUNTA ESMERALDA, TEJEDA HABITAT, LOS PAJAROS, PORTICOS DEL CALLEJON, CALLEJONES, LAS FUENTES Y VILLAS FONTANA III (RESIDENCIAL LOS VITRALES)], RESIDENCIALES: [HUERTAS EL CARMEN, LA GAVIA, HACIENDA REAL TEJEDA, SAN JOAQUIN Y HACIENDA SAN GABRIEL], CONDOMINIOS: [LAS TIARAS, LA HACIENDA Y HACIENDA LOS MENDOZA EL PRADO RESIDENCIAL], CONJUNTO HABITACIONAL SANTA ANITA, SECCION CLAUSTRO, AMPLIACION HUERTAS EL CARMEN, CALLEJON DE LA SACA, CALLEJON DE LOS MENDOZA, GRANJA SANTA MARIA	3449	901	76	38	22	45	114	288	88	33	15	0	7	0	85	10	177	
0114	COLONIA LOS ANGELES, AMPLIACION LOS ANGELES, COLINA DE LOS ANGELES, FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA, BARRIO EL CERRITO, BARRIO POTRERO DE LA ESTANCIA, PRADERAS DE GUADALUPE, LAS CABAÑAS, FRACCIONAMIENTO PRADERAS DE LOS ANGELES, FRACCIONAMIENTO PUEBLITO COLONIAL, EL ROMERAL	911	658	55	17	40	48	76	85	73	20	20	3	10	0	51	0	68	
0115*	LOS OLVERA, EJIDO A LOS OLVERA (CAMINO A LOS OLVERA), MARAVILLAS, VISTA HERMOSA, COLONIA VENCEREMOS, JOSE MARIA TRUCHUELO, BULEVARES DEL CIMATARIO, COLONIA POPULAR EL PARAISO, POPULAR ECOLOGICA VALLE DE ORO, FRACCIONAMIENTOS: (LOS CAPULLOS, PRIVADA LOS ROSALES, REAL DE SCHOENSTATT, LUZ MARIA (VILLAS FONTANA), LOMAS DEL MIRADOR, BOSQUES DE VIENA, LOMAS DEL SUR), RESIDENCIALES: [BAHAMAS LA VISTA, LOS OLVERA, ANDREA Y SAN AGUSTIN], CONDOMINIOS: [LA HERRADURA Y PUNTA DEL ESTE]	2156	912	100	31	36	45	52	112	60	73	22	11	20	9	63	2	126	
0116	EL PUEBLITO, COLONIA 20 DE ENERO 3ª SECCION, ALTOS DEL PUEBLITO, RINCON DE GUADALUPE, AMANECER BALVANERA, LOURDES, PRADERAS DE LOURDES, PAISAJES DE LOURDES, VISTA DEL SOL, BOSQUE DE LOURDES, COLONIA VALLE DORADO 2000, NIÑOS HEROES, RICARDO FLORES MAGON, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTO MISION SAN JUAN, AMPLIACIÓN DE LOURDES, EL CALICHAR, COLONIA DOCTORES (RANCHO EL ZAPOTE)	659	484	43	6	26	52	56	48	38	31	20	0	21	1	88	1	76	
0117	EL PUEBLITO, EL PROGRESO (LAS TROJAS), FRACCIONAMIENTOS: (PUNTA ESMERALDA, VILLAS DEL PROGRESO, REAL DEL BOSQUE, VALLE DEL MILAGRO, VISTA REAL (REAL DE MONTAÑA, BALCONES DE VISTA REAL), LOS CIPRESSES, LAS CONDES, LAS CONDES 2, CAÑADAS DEL LAGO), SAN FRANCISCO, COLONIA DIANA LAURA DE COLOSIO, ARROYO HONDO, RANCHO EL SABINO, EL CHINICUIL, EL PICACHO (MONTE VERDE), QUINTA LOS PATOS, EL PINO, GRANJA LAS TORCAS, COLINAS DEL BOSQUE III, RANCHO SANTA FE	861	284	35	3	13	21	18	50	26	9	4	0	5	0	42	5	51	
0118	LA CUEVA (JOAQUIN HERRERA), PURISIMA DE LA CUEVA, EL BATAN, LA CANTERA, PITA, LA TINAJA, BUENOS AIRES (LOS CAMARGO)	313	474	267	1	12	23	3	14	6	4	19	5	14	2	7	0	52	
0119	SAN RAFAEL, PURISIMA DE SAN RAFAEL, BARRIO OBRAJUELO (OBRAJUELITO), LA POZA, EL RANCHITO, EL CANTARITO, TRES MARIAS	223	420	52	5	26	5	10	5	13	2	4	4	3	0	14	0	30	
0120	CHARCO BLANCO, EL JARAL (PALO ALTO)	876	705	79	1	17	28	4	13	10	13	12	3	16	0	23	1	42	
0121	BRAVO, LAS TAPONAS, EJIDO LOS MARTINEZ, PRESA DE BRAVO, PUERTA DE SAN RAFAEL, SAN MIGUELITO, SAN ISIDRO, RANCHO LOS PEREZ	589	678	81	1	91	46	5	30	14	8	23	14	8	0	41	0	83	
0688	CRUZ DE FUEGO, MAGISTERIAL (UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIO), COLONIA EJIDO MODELO, EL PUEBLITO, EL PUEBLITO (CENTRO), EJIDO DEL RETABLO, FRACCIONAMIENTO LOS MEZQUITES, FRACCIONAMIENTO SAN JERONIMO, CONDOMINIO LA CASCADA, RESIDENCIALES: [CASA MAGNA, SAN MATEO, PORTANOVA Y TERRANOVA], RANCHO SAN JUANICO, VANEGAS	832	224	16	15	18	18	29	93	36	7	2	0	1	1	29	0	51	

Corregidora ■■■ Elección de Ayuntamientos

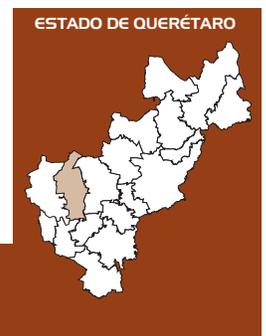
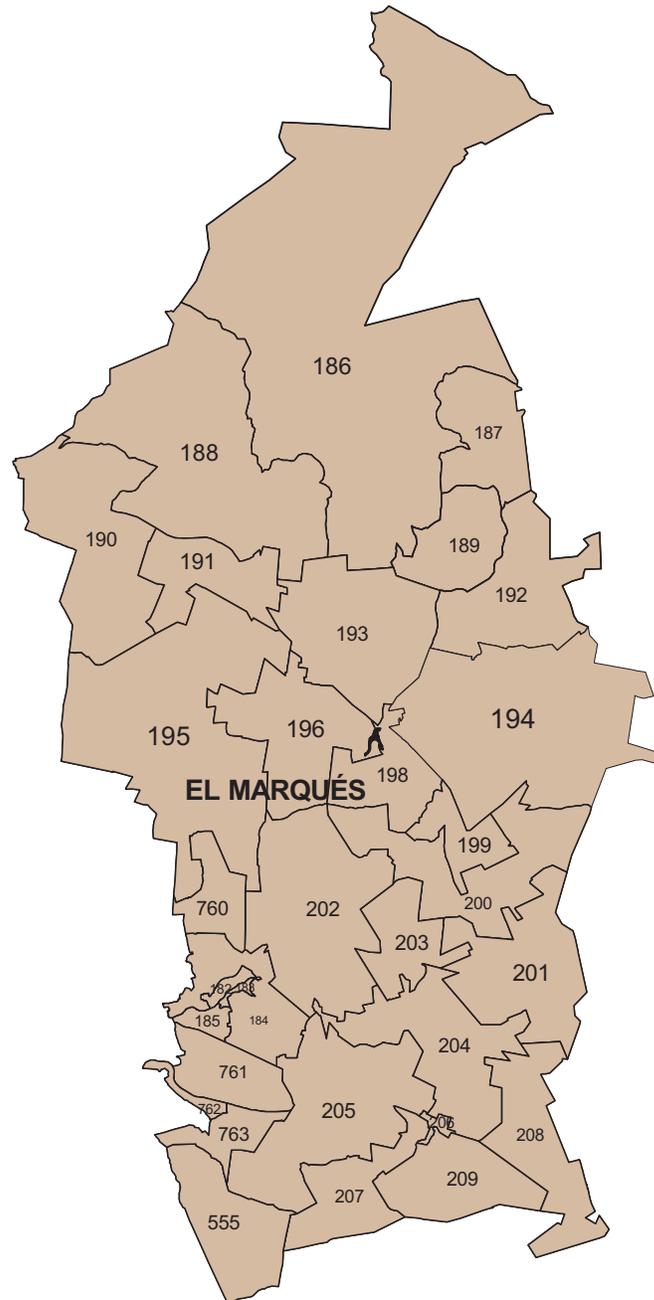
SECCIÓN	INTEGRACIÓN																		
0689	REFORMA AGRARIA 4ª SECCION	105	81	5	2	7	14	2	11	4	4	3	1	4	0	5	0	7	
0690	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SUR, RINCONADA CAMPESTRE, FRACCIONAMIENTO VALLE DIAMANTE	150	57	16	9	8	8	8	15	10	13	1	0	4	0	4	0	11	
0694	COLINAS DEL SUR, TIERRA Y LIBERTAD, FRANCISCO VILLA, LOMAS DEL CAMPESTRE	295	131	24	3	7	12	7	23	8	12	1	0	3	0	8	0	13	
0695	TIERRA Y LIBERTAD, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE II	208	154	22	10	20	32	8	36	11	33	2	3	9	0	8	0	15	
0764	SAN JOSE DE LOS OLVERA	281	159	20	3	15	7	13	16	17	2	1	0	6	0	22	0	19	
0765	SAN JOSE DE LOS OLVERA, FRACCIONAMIENTOS: [PRIVADA CAMPESTRE, VALLE DE LOS OLIVOS Y LOS GIRASOLES], CONJUNTO HABITACIONAL SAN MARCOS, RESIDENCIAL ACUEDUCTO CANDILES	317	90	12	4	2	10	20	33	13	4	2	0	0	0	16	0	15	
0766	FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, CLAUSTROS DEL CAMPESTRE 2, RESIDENCIAL: [CLUB CAMPESTRE Y EL RISCO], REFORMA AGRARIA 4ª SECCION	171	60	7	5	4	3	9	30	10	0	1	0	1	0	17	1	17	
0767	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SUR	329	75	11	8	6	5	21	21	10	1	0	0	3	0	7	2	15	
0768	FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE I Y II	208	39	3	2	6	5	5	24	6	3	0	1	1	0	5	0	10	
0769	FRACCIONAMIENTO VALLE DIAMANTE	149	55	11	2	4	12	2	12	3	4	0	0	0	0	3	1	6	
0770*	FRACCIONAMIENTO DIAMANTE, FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS FONTANA, RESIDENCIAL CAMELINAS	304	93	21	12	8	7	34	35	11	5	2	1	3	0	6	2	17	
0771	FRACCIONAMIENTO EL ROBLE	204	55	9	9	3	2	5	24	11	1	0	0	0	0	5	0	20	
0772	FRACCIONAMIENTO EL PORTICO, MISION DE SANTIAGO, CONDOMINIO VILLAS DE TEJEDA	384	96	16	10	6	12	13	48	14	8	1	0	1	0	14	0	27	
0773	LOS PINOS, FRACCIONAMIENTO SANTA LUCIA	98	49	2	1	2	4	15	10	4	3	6	0	1	0	5	0	4	
0774	RESIDENCIAL AMSTEL, RESIDENCIAL AMSTEL I Y II, RESIDENCIAL TABACHINES, RESIDENCIAL TABACHINES CONDOMINIO I Y II	226	62	6	6	7	5	5	12	10	4	0	0	0	0	11	1	9	
0775	FRACCIONAMIENTO EL FORTIN, RESIDENCIALES: [AMSTEL IV Y V (PRIVADA TULIPANES), AMSTERDAM Y LOS TEJADOS]	292	76	9	5	2	6	20	25	14	3	3	0	1	0	14	2	14	
0776	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAN Y MISION DE SANTA SOFIA]	337	89	11	10	5	7	15	32	12	3	0	0	0	0	13	1	7	
0777	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAN Y MISION DE SANTA SOFIA]	280	71	9	7	6	2	16	28	8	9	2	0	0	0	13	1	20	
0778	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, RESIDENCIAL CAMINO REAL	355	95	14	3	7	13	14	42	21	10	1	0	0	0	12	2	8	
0779	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DE SUR, DIAMANTE Y RESIDENCIAL VALLE REAL]	273	59	11	6	4	8	13	30	13	5	0	0	0	0	6	1	17	
0780	FRACCIONAMIENTOS: [RESIDENCIAL VALLE REAL, CUMBRES DEL ROBLE II], CONDOMINIO VALLE	149	50	4	2	4	1	5	19	1	2	1	0	0	0	10	1	10	
0781	JOSE MARIA TRUCHUELO 2ª SECCION, RESIDENCIAL CAMINO REAL, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE II, RESIDENCIAL VALLE REAL	120	37	2	2	3	1	3	13	5	0	0	0	1	0	5	0	0	
0782	RESIDENCIALES: [VALLE REAL Y CAMINO REAL]	291	62	14	5	7	4	12	41	17	1	0	0	0	0	15	2	9	
0783	RESIDENCIAL VALLE REAL, FRACCIONAMIENTO CLAUSTRER PABLO PICASSO, RESIDENCIAL CAMINO REAL	224	48	9	12	3	7	6	26	8	5	1	1	1	0	9	0	13	
0784	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	427	120	15	15	11	8	11	68	18	5	3	0	1	0	15	0	26	
0785	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	414	172	13	10	25	13	24	49	20	2	3	0	3	1	19	2	41	
0786	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, MISION DE SAN CARLOS, VILLA CIRUELOS, RESIDENCIAL CAMINO REAL, TULIPANES, BUGAMBILIAS	332	72	8	6	8	10	12	34	12	2	2	0	0	0	12	2	24	

Corregidora ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																Federico Montero Castillo	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0787	VILLAS CAMELINA, RESIDENCIAL CAMINO REAL, JACARANDAS	160	26	4	3	4	1	1	11	4	0	0	0	0	0	0	8	0	6
0788	BERNARDO QUINTANA, JOSE MARIA TRUCHUELO 2ª SECCION, VILLAS FRESNOS, FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3ª SECCIÓN, RESIDENCIAL CAMINO REAL	225	109	9	4	10	11	10	10	3	6	2	1	3	0	15	0	15	
0789	FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3ª SECCIÓN	307	60	3	4	3	6	8	29	10	1	0	0	1	0	6	0	13	
0790	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS]	289	65	4	9	2	4	9	17	10	3	2	0	0	0	9	0	12	
0791*	LOS CANDILES	372	123	15	15	9	16	15	47	12	13	3	0	2	0	4	7	25	
0792	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS 4ª SECCION, COLINAS DEL SOL]	366	75	11	2	6	3	10	39	7	0	0	0	0	0	10	2	22	
0793*	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DEL SOL Y MISION MARIANA I, III, Y IV]	298	75	9	4	18	8	14	40	11	0	3	1	0	0	13	2	24	
0794	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL	205	41	5	1	3	6	14	15	7	0	0	0	2	0	6	0	9	
0795*	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DEL SOL, COLINAS DEL SOL II, MISION CANDILES Y MISION MARIANA II]	307	58	11	4	3	4	4	24	7	2	1	0	0	0	7	0	20	
0796	FRACCIONAMIENTO MISION MARIANA I Y II	175	39	2	1	2	1	4	12	6	2	1	0	1	0	9	0	4	

* TEEQ-RAP-92/2015

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 91,016
Lista Nominal: 88,846

EL MARQUÉS

Secciones: 33

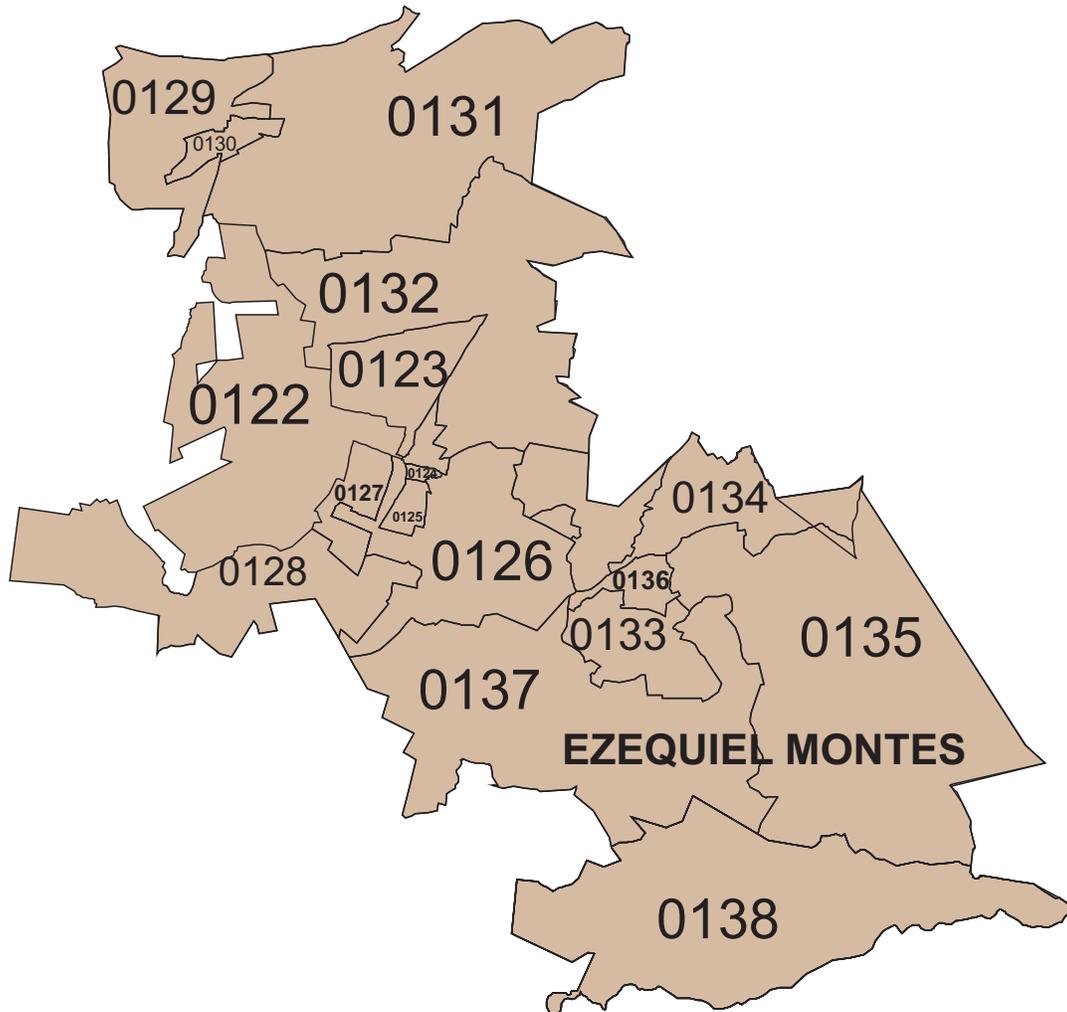
El Marqués ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															José Carlos Laborde Vega	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0182	BARRIO CENTRO, FRACCIONAMIENTO RINCONADA EL CAPRICHIO, BARRIO EL PINITO, BARRIO HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), BARRIO SAN JOSE (DEL BAÑO), BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO SOCAVON, BARRIO CRUZ ALTA, BARRIO SAN JUAN (SAN JUAN DE DIOS), BARRIO SANTA MARIA DE GUADALUPE	817	597	12	36	9	22	8	134	159	4	1	7	1	20	6	30	
0183	BARRIO HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), BARRIO SOCAVON, BARRIO SAN FELIPE, BARRIO CRUZ ALTA, BARRIO EL ZAPOTE	674	566	9	17	7	20	6	199	118	6	1	2	4	14	0	35	
0184	VILLAS LA CAÑADA, RESIDENCIAL EL CAMPANARIO, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, CONJUNTO HABITACIONAL MISIONES, BARRIO DEL PANTEON, BARRIO SAN JOSE (DEL BAÑO), BARRIO JARDIN, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), CORRALEJO (AZTLAN), GRANJA SANTA MARTITA, EJIDO LA LABORCILLA, EL CAMPANARIO, SEGUNDO BARRIO DE DOLORES (UNION DE COLONOS CONIN), BARRIO SANTA MARIA DE GUADALUPE	687	486	13	15	10	12	9	62	171	9	1	5	1	15	3	33	
0185	BARRIO HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), BARRIO DEL PANTEON, BARRIO EL CERRITO, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), SAN PEDRO, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, RANCHO BELLA VISTA (LOS AVESTRUCCES)	543	389	6	19	4	14	13	116	93	10	4	3	3	9	1	20	
0186	LA LABORCILLA, PRESA DEL CARMEN, RESERVA ESTATAL MARIO MOLINA PASQUEL (EL PINALITO), EL FRAYLE, EL PIECITO, LAS CRUCES, PUERTA DE PALO DULCE	274	185	11	3	2	2	1	4	3	2	0	3	0	0	0	14	
0187	PRESA DE RAYAS	357	243	10	1	2	10	11	1	3	0	0	1	0	2	9	10	
0188	MATANZAS, LOS POCITOS, SANTA MARIA DE LOS BAÑOS, POLLO 75 BACHOCO	850	882	39	11	26	30	18	32	18	12	3	7	1	17	18	54	
0189	ATONGO	593	726	114	5	8	22	17	21	24	7	0	9	0	10	0	45	
0190	LAS LAJITAS, TIERRA BLANCA, COVADONGA (RANCHO LOS ARRAYANES), EL FRESNO, LA HERENCIA, EL MITLAN, RANCHO AMIEVA (EL CUTE)	753	792	71	11	15	38	36	27	24	4	2	12	0	16	0	55	
0191	CHICHIMEQUILLAS, ESTACION CHICHIMEQUILLAS, HACIENDA CHICHIMEQUILLAS, EL MESON, RANCHO SUAREZ, SANTA CECILIA, SANTA TERESA, LOS MUROS	1065	936	68	23	4	27	18	46	12	6	3	9	0	10	0	64	
0192	ALFAJAYUCAN, SAN MIGUEL AMAZCALA	876	856	21	7	6	14	16	8	16	3	1	9	2	8	1	46	
0193	SAN RAFAEL, BORDO COLORADO, LA HACIENDITA, RANCHO SANTA MARINA, RANCHO GB (UNIDAD BLANCO), RANCHO DON CHEPE, SAN PEDRO AMAZCALA, SAN GABRIEL, RANCHO CANTABRIA, RANCHO SOLEDAD, RANCHO LOS LEONES, RANCHO SURJA, RANCHO TAMIAN, RANCHO LA ABADIA, QUINTA MELISSA, EL POTRERO (POZO 2)	493	398	39	4	6	26	9	8	8	1	0	3	0	1	1	24	
0194	EL LOBO, EL ROSARIO, LA PUERTA DEL LOBO	370	442	11	9	15	27	22	17	13	3	2	4	0	7	0	31	
0195	FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS, FRACCIONAMIENTO ZIBATA ZONAS: [TORRES DE PIEDRA, BIZNAGA, MAGUEY, EL ENCANTO, CACTUS, AGAVE, TORRE BASALTO, ACACIA, OPUNTIA], ZIBATA CONDÓMINIOS: (CEIBA Y PITAHAYAS), SAN VICENTE FERRER, SANTA MARIA BEGOÑA, LOMAS HACIENDA DOLORES (FRACCIONAMIENTO EL MARQUES), EL MOLINO, QUINTA LA, FRACCIONAMIENTO LA PRADERA, EL CALERO	1856	1643	139	94	61	117	91	268	80	12	8	10	0	78	16	128	
0196	SANTA CRUZ DE LOS DOLORES, RANCHO EL MARQUES DE JAGÜEY, RANCHO DEL SOMBRERO, DOLORES, SANTA CRUZ, GRANJA SAN JULIAN, RANCHO LOS NOGALES, HACIENDA MITA, RANCHO CICUAQUE, RANCHO EL ARBOL	626	743	254	29	13	387	10	24	20	11	0	44	0	3	17	62	
0197	BARRIO SAN JOSE, BARRIO SAN ISIDRO, AMAZCALA	512	566	52	6	6	25	4	14	6	3	2	11	0	4	0	33	
0198	EL BOSQUE, LA PRIMAVERA, BARRIO SAN PEDRO TEHUA, BARRIO SAN ISIDRO, AMAZCALA, HACIENDA AMAZCALA (FRACCIONAMIENTO AMAZCALA), LOS PINOS	817	724	63	6	2	22	15	26	8	14	0	13	5	12	10	21	
0199	SAN LORENZO, LA GRIEGA	556	729	42	20	18	23	9	16	17	8	0	21	0	7	0	37	
0200	FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES, GUADALUPE DE LA VENTA, LOMA DE LA GRIEGA, COLONIA VILLAS DEL SUR, CASA BLANCA, EL RODEO, FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (CLUB CAMPESTRE SAN ISIDRO), SAN MARTIN, SANTA MARIA TICOMAN, RANCHO NUEVO, RANCHO EL CORTIJO	803	801	26	28	13	20	36	34	52	7	1	11	0	10	0	56	
0201	LA PALMA, COYOTILLOS, NAVAJAS, AGUA AZUL, RANCHO ALAMEDA, LA GRANJA, SAN FELIPE, EL TEPEYAC, RANCHO ISABEL, RANCHO LA CURVA, RANCHO LA JOYA	802	1065	39	21	43	68	60	39	12	13	2	17	0	31	0	50	

El Marqués ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															José Carlos Laborde Vega	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0202	SALDARRIAGA, NUEVA LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTO LOS HEROES CONDOMINIOS: [HACIENDA COMPUERTAS, HACIENDA RELAMPAGO, HACIENDA VISTA HERMOSA, HACIENDA LOS LAURELES, HACIENDA EL SAUCE, HACIENDA LA TRINIDAD, SAN JERONIMO, SAN LORENZO, HACIENDA NUEVA, HACIENDA LA CAÑADA], CONJUNTO HABITACIONAL LOS HEROES [CONDOMINIOS: HACIENDA SAN MIGUEL, PROVIDENCIA, SAN ROQUE, SANTO DOMINGO, LA MESILLA, LA CIENEGA, MIRANDA, SAN ISIDRO, LA PRIMAVERA, SAN JOSE, QUINTA LA ESPERANZA, LA PALMA, LAS TRES JOYAS, EL NOGAL, NUEVO SAN FRANCISCO, CRISTALES, LOS OLIVOS, DEL VALLE, SAN ANTONIO, SANTA CATARINA, HACIENDA GRANDE, SANTA ANA, GUADALUPE, SAN CARLOS EL ROSARIO, EL MOLINO, SANTA ROSA Y LA CANTERA], BARRIO BUENAVISTILLA (LA BOLSA), BARRIO DE LA CAMPANA, BARRIO LA PROVIDENCIA, ARROYO SECO, CERRO PRIETO, EL CONEJO, LA LUZ, LA MARIOLA (EL ROSARIO), RANCHO H, SALDARRIAGA, SAN ANTONIO, GRANJA PAULINA (INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANIMAL), SAN MIGUEL, BARRIENTOS, LA TRINIDAD, LOS CORRALES, RANCHO TROJITAS I	1182	1359	93	35	29	83	68	128	58	10	3	14	0	53	10	83	
0203	JESÚS MARIA, AMPLIACION JESUS MARIA, CERRITO COLORADO, LA CURVA, ESTACION LA GRIEGA, SAN PEDRO ZACATENCO, RANCHO CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA CRUZ, BARRIENTOS, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA CRUZ	1250	1344	50	28	80	38	56	84	33	14	4	14	0	25	2	63	
0204	LA PALMA, LA LOMA, EL COYME, COYOTILLOS, EL DORADO, EJIDO EL COYME, SAGRADO CORAZON, EL TREBOL, LA CONCHA, EL HUESO, EL REFUGIO, RANCHO LA CRUZ, GRANJA IRMA, RANCHO CERRITO COLORADO 2da FRACCION, FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL MARQUES, RANCHO EL ABANDONADO, LA NUEVA JERUSALEM, GRANJA LA PAZ, EL RANCHITO (EL LAGARTIJERO), AGUA AZUL	786	1089	39	23	93	75	50	49	10	5	1	15	0	20	0	48	
0205	LA PIEDAD CONDOMINIOS: [MAGUEY, AGAVE, BIZNAGA, Y CACTUS], FRACCIONAMIENTO COLINAS DE LA PIEDAD, FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE, VILLAS DE SAN JOSE (AMPLIACION LA PIEDAD), FRACCIONAMIENTO VILLAS LA PIEDAD, LA PIEDAD (SAN MIGUEL COLORADO), EL CARMEN, GRANJA ARACELI, GRANJA CAMPILLO, LA NORIA, LA PEÑA COLORADA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, LOMAS DE LA CRUZ (EJIDO DE LA LOMA), PALO BLANCO, EL POTRERO, RANCHO EL CIPRES (EL CARMEN), FRACCIONAMIENTO PUEBLO NUEVO	1135	1038	42	41	42	44	55	60	18	11	2	22	0	35	2	71	
0206	SAN MIGUEL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO), PORTALES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTO COLORILANDIA, FRACCIONAMIENTO EL COLORADO, RANCHO EL COLORADO	524	517	21	8	9	13	21	14	6	5	1	8	4	9	13	43	
0207	SAN MIGUEL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO), SAN CRISTOBAL (AMPLIACION DEL COLORADO), EJIDO SAN SILVESTRE, RANCHO COTITA, EL YAQUI, GRANJA CARO (RANCHO LAS CASITAS), LA MACHORRA, EL MARQUES PARQUE INDUSTRIAL	697	615	26	10	12	12	18	22	6	4	1	15	0	6	0	27	
0208	CALAMANDA, PARAISO EL BAJO, PARAISO EL ALTO (ZOOLOGICO WUAMERU), AMPLIACION CALAMANDA (EL MONTE), SAN JOSE	504	1008	29	8	20	34	14	15	12	7	2	12	0	14	0	17	
0209	PALO ALTO, LA CHARCA, RANCHO GUADALUPE, EL MONTE LA CALAVERA	526	537	12	6	10	13	12	18	8	13	0	4	0	8	0	29	
0555	EL ROSARIO, EL DURAZNO, EL DURAZNITO, RANCHO LAS BUGAMBILIAS, EL PERALITO	286	294	19	2	8	19	7	15	4	3	2	3	0	4	0	27	
0760	EL POZO	123	277	11	24	6	17	4	27	4	3	1	3	0	0	1	13	
0761	EL MIRADOR DESARROLLO RESIDENCIAL FRACCIONAMIENTOS: [ALTAMIRA 3, LAS NUEVES 2, ALTAMIRA IV, SAN LORENZO III Y IV], FRACCIONAMIENTO ZEN HOUSE HABITAT, BOSQUES DE LOS ENCINOS CONDOMINIO I Y II, FRACCIONAMIENTO SANTA MONICA I Y II, FRACCIONAMIENTO DOS DESEOS, FRACCIONAMIENTO PUESTA DEL SOL I, CUMBRES DE CONIN, CUMBRES DE CONIN 3ra SECCION, SAN ISIDRO MIRANDA, RESIDENCIAL DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR DESARROLLO RESIDENCIAL [ALTAMIRA, SAN LORENZO, CIELO VISTA, CIELO VISTA 2, PRIVADA CIRUELOS Y LAS FLORES], FRACCIONAMIENTOS: [RINCONADA DEL PEDREGAL Y BLANK HAUS COTO CLUB]	887	462	38	41	18	22	60	128	13	6	0	1	0	93	5	59	
0762	SAN ISIDRO MIRANDA	321	361	26	7	2	18	11	18	5	4	0	5	1	14	0	18	
0763	SAN ISIDRO MIRANDA, LA NORIA (NUEVO TORREON)	303	390	16	5	7	16	15	14	9	4	2	2	0	12	0	29	

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 29,053
Lista Nominal: 28,020



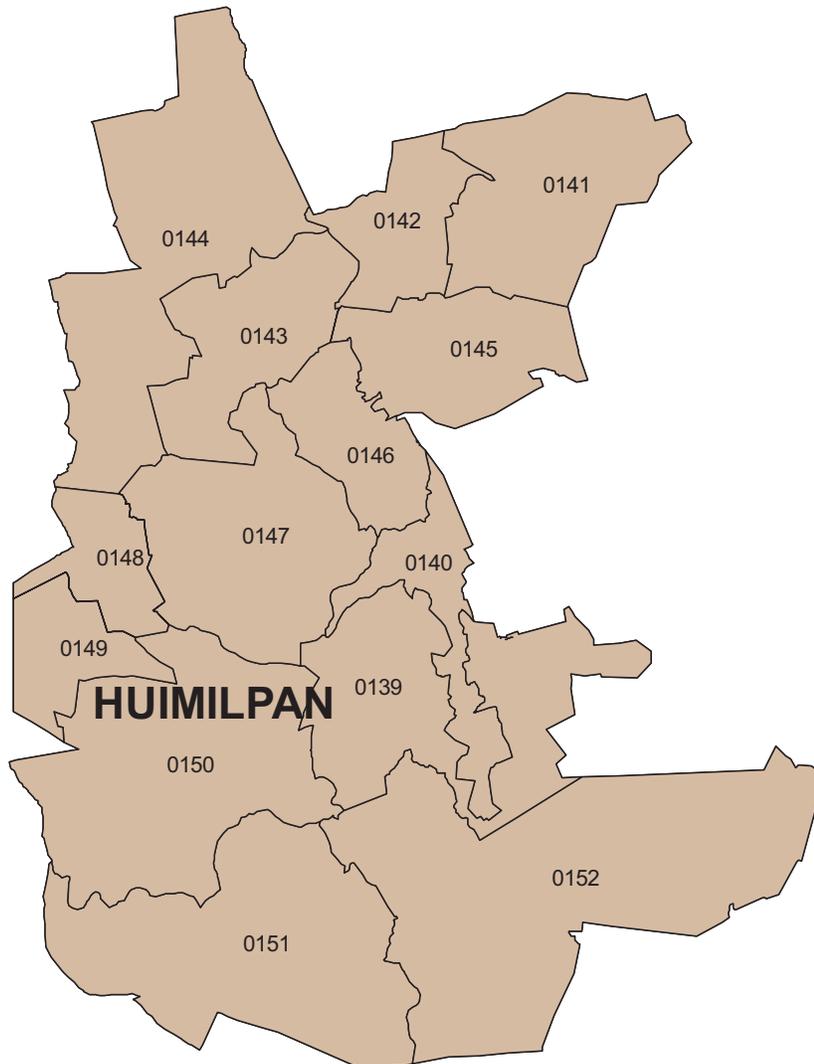
EZEQUIEL MONTES

Secciones: 17

Ezequiel Montes ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																Juan Carlos García Arellano	Hipólito Rigoberto Pérez Montes	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0122	CENTRO, LA UCA, MIRAPEÑA, EL TORO PINTO, LA PURÍSIMA, LOS SANCHEZ, LOS CADETES (PEDRO VEGA), LOS CERRITOS, LA ESPERANZA, EL BELLORIN, RANCHO SANTA MARTHA (LA TRINIDAD), LA EMILIANA (RANCHO NUEVO GUADALUPE), LOS SANCHEZ, RANCHO SAN CARLOS, ALBA (EL SEIS), PALO SECO, RANCHO SAN IGNACIO, FRACCIONAMIENTO RANCHO ALBA, RANCHO LA LOMITA, EL ORDAZ, RANCHO CORRALES TAPIA	246	374	144	28	10	124	6	40	26	6	3	0	0	0	12	304	0	35	
0123	CENTRO, LA UCA, EL MILAGRO, LOS VELAZQUEZ, LOS CUATES, LA SALA, CATALANA, RANCHO SAN JOSE DE GUADALUPE	267	239	50	11	2	81	0	50	21	3	5	0	0	0	18	202	0	29	
0124	CENTRO, LA QUERETANA, SANTA ELENA, CONIN, LA PRESA	240	316	159	24	18	129	17	28	21	8	7	6	2	0	30	247	0	28	
0125	CENTRO, LA PROVIDENCIA, LOS ANGELES, SANTO TORIBIO	186	208	32	34	8	123	1	13	5	6	1	1	1	0	13	205	0	25	
0126	CENTRO, EL TORIL, LA BOLA, LAS COLORADAS, CORRAL PRIETO (LOS EUCALIPTOS), EL PARRAL, SAN CRISTOBAL, LA SOLEDAD, LAS TROJAS, RANCHO EL QUERETANO, RANCHO EL TICAL, COLONIA LAS FLORES, COLONIA LA PROVIDENCIA, COLONIA NUEVA UNIDAD CARDENISTA, COL. VALLE COLORADO, COL. VILLANUEVA, RANCHO DE LA SANTA CRUZ, PROYECTO DE VIDA IAP, COLONIA SINDICAL, ARROYO COLORADO	372	398	80	39	11	175	6	32	16	7	5	1	0	0	20	226	0	33	
0127	CENTRO, MAGISTERIAL, SAN FELIX, LA LAGUNA, LAS FUENTES, MONTEQUIS (EL DEPOSITO), RESIDENCIAL LOS ARCOS	353	378	85	35	7	148	2	61	27	4	2	1	2	0	23	333	2	25	
0128	CENTRO, MANSION DEL CIERVO, MANSION DEL BOSQUE, LA REDONDA, EL LINDERO, LA LUNA, SAN ISIDRO, PABLO VEGA, LA BOLA, LOS ANGELES, CHINO, LOCALIDAD LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), AMPLIACION LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), BALNEARIO SAN JOAQUIN, EL CARDONAL (LA TIJERA), LA ERIA, REDONDA DE ABAJO, RANCHO SAN RAFAEL	451	557	115	65	11	300	12	43	66	12	1	3	1	0	52	400	1	57	
0129	BERNAL, EL GALLITO, LA FUENTE, EL PUERTO, PUNTA DE LA LOMA, EL CAPULIN, EL FRESNO, POZO DEL CERRO, RANCHO LA RINCONADA, JARDINES DE LA PEÑA, RANCHO LA BODEGA	260	282	59	14	8	38	1	9	6	1	2	2	3	0	30	68	0	20	
0130	BERNAL, FRACCIONAMIENTO RINCON DE BERNAL, BARRIO LA CAPILLA, BARRIO LOS PALACIOS, BARRIO NUEVO, BARRIO EL CUARTEL, RESIDENCIAL VERGEL DE LA PEÑA	392	416	85	21	2	142	4	25	27	10	0	1	1	0	13	76	0	40	
0131	LA LOMITA, BARRIO SAN JOSE (SAN JOSE DEL JAGÜEY), JAGÜEY GRANDE, LA CAJA, EL CARRIZAL, LA CONEJA, LA LOMITA, LA PALMA, TAXBATA, EL TEPOZAN, XISDA, RANCHO SAN ANTONIO TEPIXTLAN, LAS YESCAS	236	285	103	21	15	65	2	5	17	2	0	0	1	0	33	233	2	34	
0132	ALFREDO V BONFIL (LOS PEREZ), TUNAS BLANCAS, BOTHIJI, LOS ENCINOS, LAS LIZUNDIAS, RANCHO QUEMADO, LOS SOTOS, LAS ZARAZUAS, JUAN CARLOS, LA PALMA, LOS SOTOS II (RANCHO ALTAMIRA), RANCHO EL MACHORRIL, COLONIA LOMA DORADA, RANCHO QUEMADO (EL BONDATAL)	107	136	15	16	1	71	5	10	77	2	0	0	0	1	173	153	0	35	
0133	LA BOVEDA, SANTA MARIA, VILLA PROGRESO, TAXDEJE, RANCHO 4 MILPAS	244	318	100	31	4	69	4	58	28	6	4	2	6	0	18	41	2	30	
0134	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, OJO DE AGUA, SANTA MARIA, BARRERAS, GUANAJUATITO	243	305	119	18	4	82	3	45	25	3	5	0	1	0	32	50	0	41	
0135	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, SAN MIGUEL, BARAJAS, EL BONDOTAL, LAS LOBERAS, LOS RAMIREZ, CERRITOS	243	294	115	43	10	108	0	71	28	3	3	2	0	0	20	40	0	41	
0136	VILLA PROGRESO, EL TABLADO, LOS CANTERAS, SANTA MARIA	231	313	105	18	9	81	6	95	16	1	4	5	0	0	13	58	0	29	
0137	EL CIERVO, LAS ADELITAS, EL COYOTE, SAN AGUSTIN, LOS TREJO (SAN JOSE DE LOS TREJO), MANANTIALES DE TEQUISQUIAPAN (EL CONQUISTADOR), RANCHO EL CACAHUATE	282	388	36	27	1	60	3	21	13	3	0	1	0	0	50	77	0	28	
0138	LAS ROSAS, LA HIGUERA, EL AGUACATE (EL MOLINO), HACIENDA EL CHARCON, LOS CHARCOS, RANCHO SANTA CRUZ (LA MESA), SOMBRERETE	164	82	7	42	1	20	0	5	1	1	0	1	1	0	3	87	0	10	

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 26,334
Lista Nominal: 25,116



HUIMILPAN

Secciones: 14

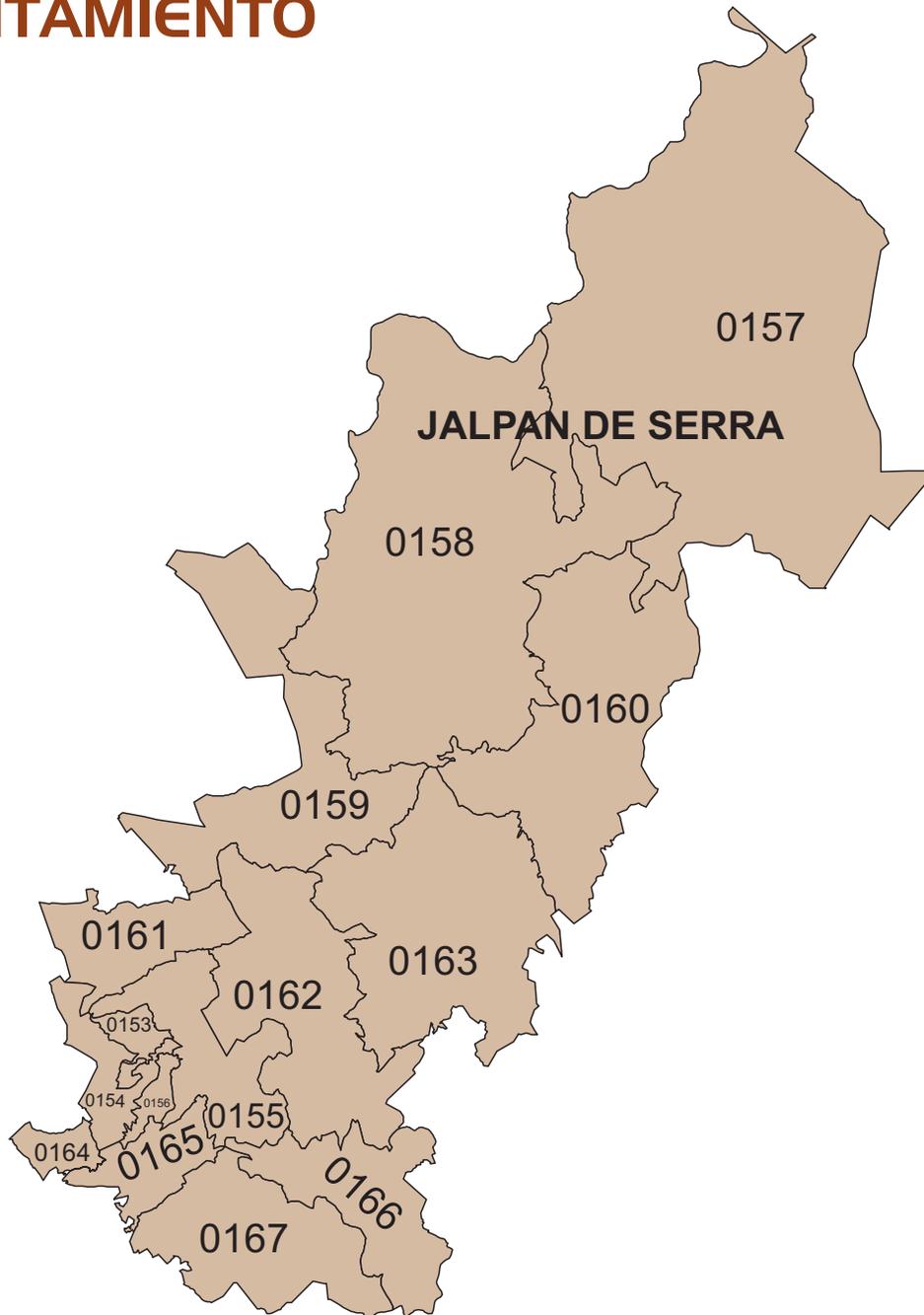
Huimilpan ■■■••Elección de Ayuntamientos

Proceso Electoral Extraordinario 2015*

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0139	CENTRO, BARRIO EL SALTO, LA CEJA, LA CEJA (DE LAS CRUCES, EL RINCON, LA LAGUNA), LAS MONJAS, PIEDRAS LISAS, RANCHO LOS MARTINEZ	198	275	15	18	24	177	15	6	13	29	4	9	2	85	84	
0140	CENTRO, LA FLORIDA, BARRIO ALTO, BARRIO EL SALTO, LA CUESTA, EL RINCON, LA TRASQUILA, LA PEÑA COLORADA	128	246	4	8	7	86	9	4	12	30	9	0	0	11	28	
0141	BIMBALETE, LOS CUES, SAN ANTONIO LA GALERA	369	261	98	50	9	246	27	10	29	19	14	10	1	49	28	
0142	SANTA TERESA, VALLE SANTA TERESA, GUADALUPE 1ª SECCION	92	128	73	19	15	13	4	5	23	8	2	3	1	69	26	
0143	EL MILAGRO, CARRANZA, EL GARRUÑAL (SAN FELIPE), EL ZORRILLO (SANTA CRUZ)	308	167	61	44	5	16	3	7	38	29	13	5	0	2	33	
0144	FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL CIMATARIO (SECCION BIZNAGA, CONDOMINIO YUCA), APAPATARO, LA NORIA, SAN ANTONIO DEL PUENTE, RANCHO EL PATOL (FRACCIONAMIENTO EL PATOL), NUEVO APAPATARO	447	293	74	27	2	42	21	11	50	38	18	3	1	1	55	
0145	BARRIO ALEGRE, LAGUNILLAS (SANTA ADELAIDA), LA MESITA, LAS LUPITAS	177	265	47	34	13	66	5	19	43	39	11	13	1	6	59	
0146	EL FRESNO, GUADALUPE II, LA HACIENDITA, EL MIRADOR, PANIAGUA, LA PRESA (LA PRESITA), EL SALTO DE LA CANTERA	163	174	2	12	6	17	1	4	11	17	12	5	1	3	20	
0147	LOS BORDOS, EL GRANJENO, PUERTA DEL TEPOZAN, EL VEGIL	637	402	9	42	19	54	7	19	64	77	14	26	0	2	77	
0148	LAS TAPONAS, VEGIL, LOS MARTINEZ	163	254	44	12	1	31	5	9	12	12	7	7	0	2	25	
0149	BUENAVISTA, LA CEJA DE BRAVO (LA CEJA)	172	182	67	39	6	44	4	15	9	14	9	3	0	1	19	
0150	HUITRON, LA NUEVA JOYA, LA PEÑA, EL PERAL, SALITRILLO, LAS TEPUZAS (SAN JOSE TEPUZAS)	155	261	15	40	12	58	8	3	8	32	9	4	1	3	49	
0151	SAN IGNACIO, SAN PEDRITO, EL SAUZ	38	58	5	15	2	212	12	5	2	5	3	0	0	19	26	
0152	CAPULA, LA JOYA, LA NEVERIA, PIO XII, SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO NEVERIA), SAN PEDRO	100	153	15	32	5	201	37	10	3	10	5	3	0	66	71	

* En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ-RAP-74/2015 y su acumulado TEEQ-RAP-106/2015.

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 20,358
Lista Nominal: 19,170



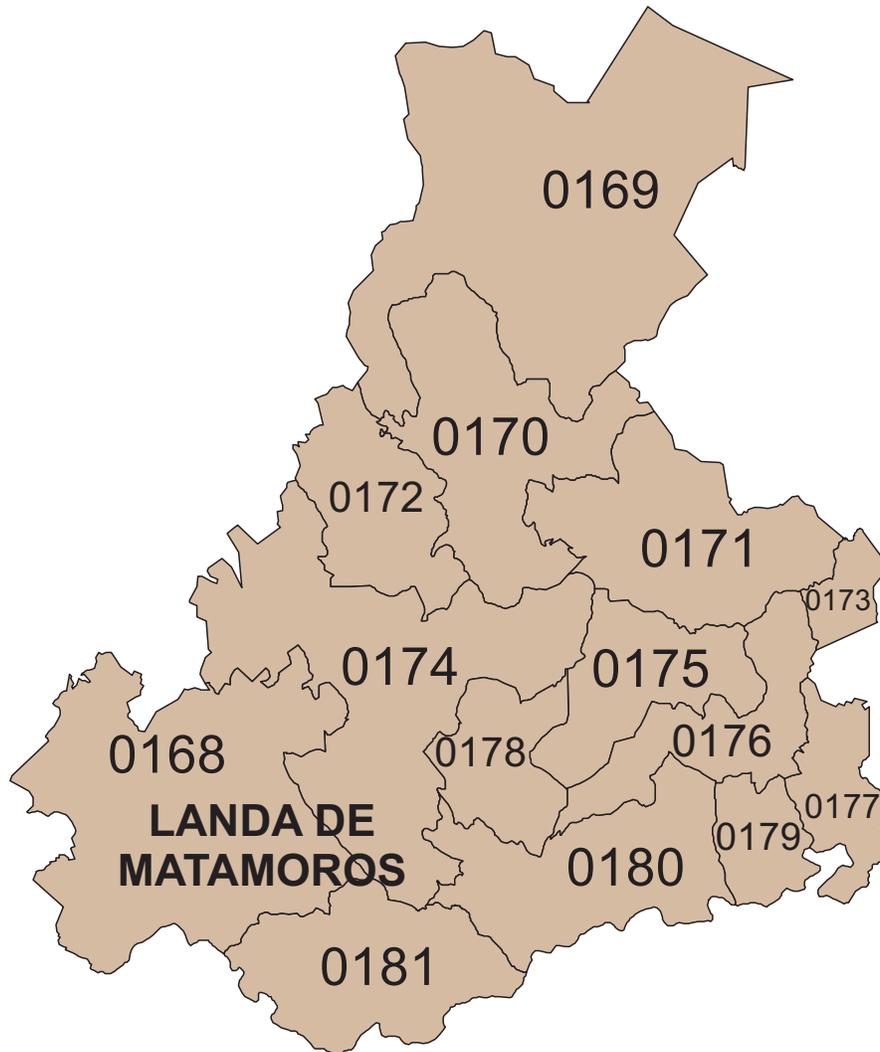
JALPAN DE SERRA

Secciones: 15

Jalpan de Serra ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN										CAND NO REG	VOTOS NULOS
0153	LAS MISIONES, AURORA, SOLIDARIDAD, SANTA INES, LINDAVISTA, LAS TERRAZAS, SAN NICOLAS, SANTA INES, EL MERCADO, PUERTO DE SAN NICOLAS, ALCANTARILLAS, VISTA HERMOSA, ARROYO DE LAS CAÑAS, LUIS DONALDO COLOSIO	982	1105	23	31	8	19	45	0	6	0	39
0154	CENTRO, LA CRUZ, LA CEIBA, ALCANTARILLAS, PUERTO DE ANIMAS, EL ZAPOTITO (EL ZAPOTE), EL PLATANITO	785	694	12	9	9	16	22	6	5	1	29
0155	MAGISTERIAL, LA PEDRERA, VIVAH, SAN JOSE, LOS COCOS (EL COCO), SAN FRANCISCO, VILLAS DE JALPAN, COFRADIA, EMBOCADERO, LLANO DE MALILA, PIEDRAS ANCHAS, PUERTO ALTO, CUESTA DEL SABINO, LA DEPORTIVA, EL PUENTE, LA CRUZ	964	610	37	7	5	27	22	3	6	0	44
0156	CENTRO, ARBOLEDAS, BUENOS AIRES, ORTIGAS, EL PUENTE, EL PANTEON, EL PLATANITO, RIO ADENTRO, LA PRESA, DEL NIÑO JESUS	733	510	28	12	4	9	26	1	6	0	19
0157	CARRIZAL DE LOS DURAN, LA ESPERANZA, JOYA DEL MAGUEY, VALLE VERDE, RANCHO NUEVO, SAN JOSE DE LOS PAREDONES, SAN JUAN DE LOS DURAN, EL SAUCITO, EL LUCERO, OJO DE AGUA DE SAN FRANCISCO, LAGUNA DEL HUESO, EL POCITO, LA CAMPANA, CAÑON GRANDE, LA NOVENTA Y NUEVE, LA CAMARONA, SAN ISIDRO, LA BARRANCA, LA ISLA, TANCHANAQUITO, TANQUIZUL, EL ASERRADERO, LA BAJADITA, LA CERCADA, LLANO GRANDE, PUERTO DEL NARANJO	408	319	2	5	6	11	0	2	3	0	48
0158	LA CARRERA, EL COQUITO (EL COCO), ESPADAÑUELA, LAS FLORES, LA LAGUNA, MESA DEL SAUZ, OJO DE AGUA, PIEDRA PARADA, PIEDRAS NEGRAS, EL RINCON, SAN ANTONIO TANCYOOL, TANCYOOL, EL TEPOZAN, EL TIGRE, LOS ARADOS, LA CHIMINEA, EL MUERTO, LAS ZABILAS, LA BANQUETA, EL DIVISADERO, ORILLA DEL PLAN, JAGUEY NUEVO, EL MEZQUITE, EL TEPAMAL, LAS NUEVAS FLORES, EL CALLEJON, LA CUCHILLA	370	303	2	5	4	16	1	2	2	1	31
0159	AGUA FRIA, CARRIZALITO (CARRIZAL), LOS JASSOS, LA MOJONERA DE OSORIO, SOLEDAD DEL REFUGIO TANCYOOL, TIERRA FRIA	137	101	0	6	1	2	1	0	1	0	8
0160	EL CAÑON, MESA DEL PINO, SOLEDAD DE GUADALUPE, ZOYAPILCA	228	202	2	0	1	3	3	2	1	0	15
0161	EL FRAILE, EL LINDERO, OJO DE AGUA DEL LINDERO, SALDIVENA	468	472	6	5	2	12	5	5	3	0	28
0162	AGUA AMARGA, LA CIENEGA, LA CUCHILLA (LA ESCONDIDA), EL NARANJO (NARANJITOS), PUERTO DE SAN VICENTE, SABINITO, SABINO CHICO, SABINO GRANDE, SAN VICENTE (SAN VICENTE FERRER), EL SAUZ, TANCYOOLILLO, EL REFUGIO	152	155	2	0	2	0	5	2	0	0	18
0163	LA ALBERQUITA, ARENITA, GERRITOS, EL CHARCO (CHARCO PRIETO), FIN DEL LLANO, GUAYABOS, LIMON DE LA PEÑA, EL LIMONCITO, LOMA DE JUAREZ (EL MUERTO), OJO DE AGUA DE LOS MARES, PETZCOLA, SAUCILLO, LLANO DE EN MEDIO	266	198	0	3	3	6	1	1	3	0	14
0164	LAGUNA DE PITZQUINTLA, LOS MANZANILLOS, MOCTEZUMAS, RINCON DE PITZQUINTLA	315	143	0	4	3	3	7	2	1	0	43
0165	ACATITLAN DEL RIO, CAPULINES, CUESTA DEL TIMBAL, MOJONERA DE GUDINO, EL NARANJO, PUERTO DE HOYOS, PUERTO DEL NARANJO, PUERTO HONDO, TEOCHO, EL TIGRE, RANCHO EL EXILIO	172	141	6	4	1	7	8	0	2	0	23
0166	CARRERA DE TANCAMA, RINCON DE LAS COLUMNAS, TANCAMA, PUERTO DE TAMALES, LA CEIBA, RINCON DE TANCAMA	224	162	14	3	1	2	10	3	2	0	12
0167	AGUA ENTERRADA, LA ARENA, BARREALES, EL CARRIZAL DE LOS SANCHEZ, GUAYABOS, EL JAGUEY (JAGUEY EL GRANDE), EL LIMON, LOMA DELGADA, EL MADROÑO, QUIRAMBITOS, YERBABUENA, LOS CHARCOS, EL ALAMO, EL BECERRO, EL PINO (EL JAGUEY)	445	352	2	6	2	9	3	3	0	0	46

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 15,826
Lista Nominal: 14,989



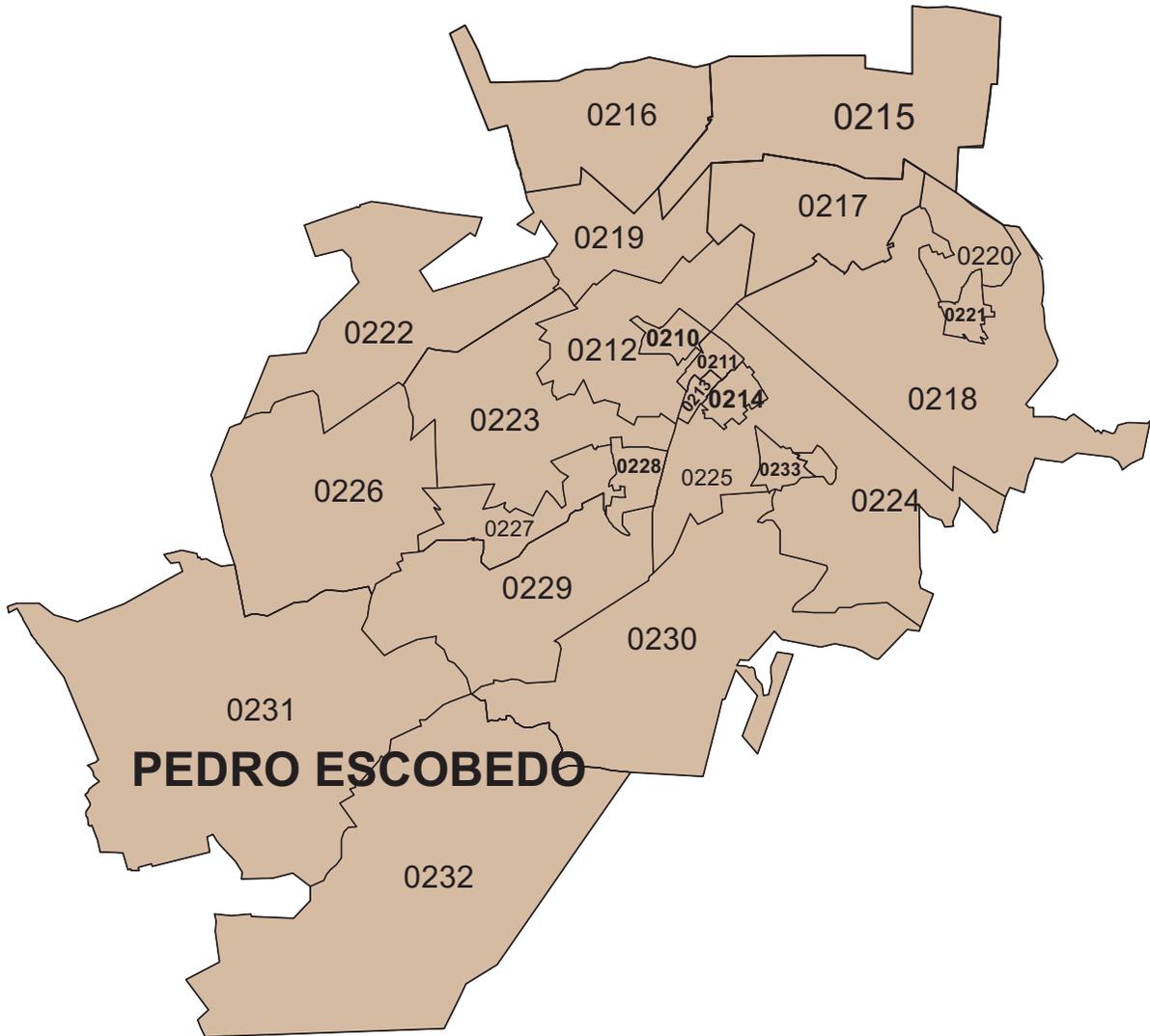
LANDA DE MATAMOROS

Secciones: 14

Landa de Matamoros ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN					morena			CAND NO REG	VOTOS NULOS
0168	CENTRO, PUERTO DE SAN ESTEBAN (16 DE JULIO), CHACATLAN, LA ORTIGA, LAGUNA DE SAN MIGUEL, LA ALBERCA, LAS ANIMAS, LA CAMPANA, LA ESPUELA, MATZACINTLA, PALO VERDE, POLVAREDA, LA REFORMA, EL REFUGIO, LAS PILAS, LA CALERA	513	663	128	34	16	3	3	0	48
0169	JOYA CHIQUITA DE SAN ANTONIO, LA LAGUNITA (LAGUNITA DE SAN DIEGO), LA MESA DE TEPAME, VALLE DE GUADALUPE, LOS CHARCOS, MESA COLORADA (MESA DE LA CRUZ)	265	202	17	4	5	2	0	0	24
0170	LA MARGARA (MARGARITA), PINALITO DE LA CRUZ, TRES LAGUNAS, EL GAVILAN, LA HUASTEQUITA	309	347	9	8	2	1	1	0	10
0171	LA AGÜITA, EL LOBO, EL MADROÑO, EL NARANJO, POTRERO DEL LLANO, PUERTO DE GUADALUPE, LA YERBABUENA, LA SILLETA, EL RETEN	580	372	24	10	14	6	2	0	42
0172	EL AGUACATE, LA VUELTA, LA SIERRITA	279	209	7	10	2	2	0	0	45
0173	NEBLINAS, EL CAPULIN, EL AGUACATE	249	280	5	0	6	0	2	0	19
0174	EL ALAMBRE, ENCINO SOLO, JACALILLA, LA LAGUNITA, MALPAIS, BARRIO LOS PEREZ (MALPAISITO), LA MORA, LA TINAJA, LAS VALLAS, EL CARNICERO	436	429	22	19	23	6	2	1	47
0175	EL BANCO, LA FLORIDA, HUMOS (EL HUMO), EL PEMOCHE, PUERTO DEL SABINO, RIO VERDITO, EL CHARCO	363	246	15	3	4	2	0	0	18
0176	AGUA ZARCA, PUERTO HONDO, CERRO DE SAN AGUSTIN, SAN JUANITO (SAN JUAN), LA YESCA, PUERTO DE SAN AGUSTIN, LA JOYA, LA REFORMA DE SAN ISIDRO	689	526	10	6	7	3	4	0	33
0177	CAMARONES, CERRO DE LA PALMA, MESA DEL COROSO, MESA DEL FORTIN, SAN ONOFRE, MESA DEL JAGUEY	211	196	16	2	6	5	1	0	38
0178	ACATITLAN DE ZARAGOZA, SAN JOSE	96	145	7	53	2	0	3	0	18
0179	JAGUEY COLORADO, EL SABINITO, TRES LAGUNAS, LA ARBOLEDA (ARBOLEDAS)	147	173	3	2	0	0	0	0	16
0180	TILACO, BUENAVISTA, BARRIO DE LA LUZ, PIEDRA BLANCA, SANTA INES, TANGOJO, RINCON DE PIEDRA BLANCA, LAS MESITAS, SANTA TERESA	436	535	21	33	8	6	4	0	27
0181	OTATES	83	211	4	4	0	1	3	0	10

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



PEDRO ESCOBEDO

Padrón Electoral: 47,456
Lista Nominal: 46,464



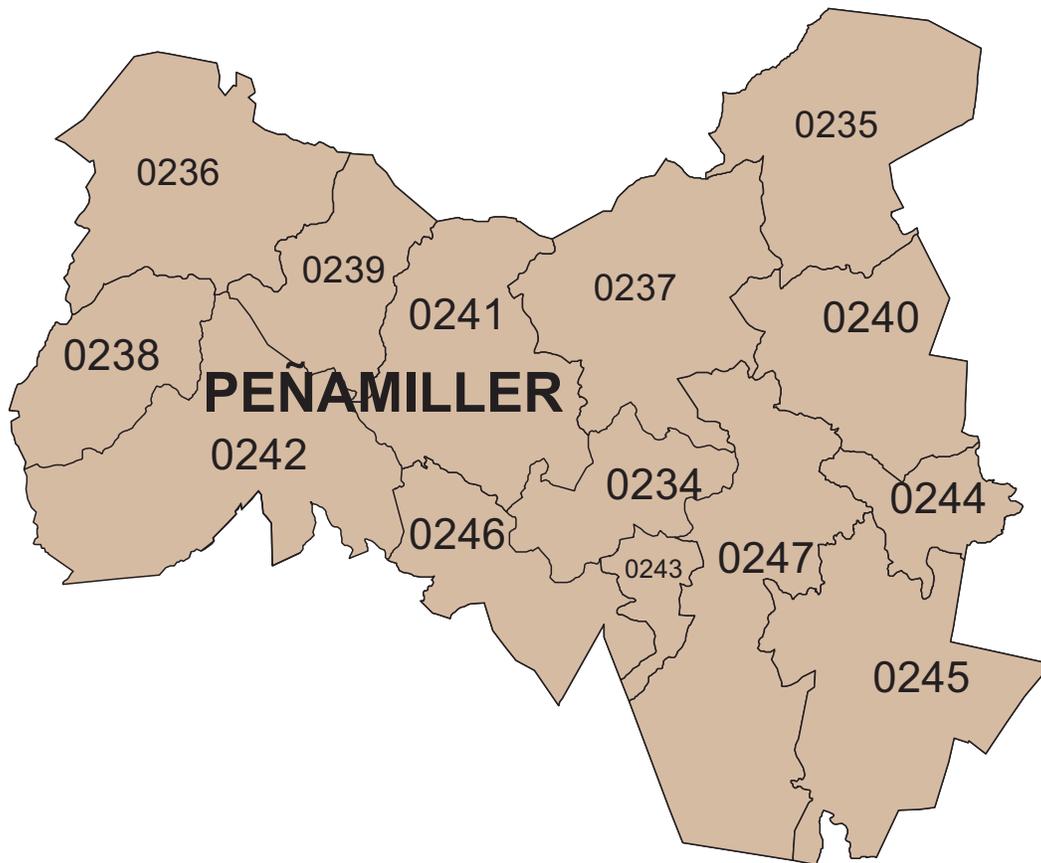
PEDRO ESCOBEDO

Secciones: 24

Pedro Escobedo ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																				CAND NO REG	VOTOS NULOS
0210	CENTRO, INDEPENDENCIA, 20 DE ENERO 1a SECCION, LOS GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO EL ENCANTO II, PRESIDENTES	265	404	265	33	9	19	1	56	3	0	2	0	1	3	1	0	0	0	0	0	21
0211	CENTRO, FRACCIONAMIENTO VILLA ESCOBEDO	236	263	295	29	7	13	6	11	4	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	23
0212	CENTRO, FRANCISCO VILLA, VILLAS DE ESCOBEDO, 20 DE ENERO 2ª SECCION, DESARROLLO CIUDADANO, FRANCISCO VILLA 2ª SECCION, RINCONADA DEL SUR, CASA BLANCA, QUINTANARES, LA HIEDRA, BICENTENARIO, FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN PEDRO, MAGISTERIAL, FRACCIONAMIENTO LAS CANTERAS, AMPLIACIÓN 20 DE ENERO	337	481	397	40	12	23	13	72	3	0	0	0	0	7	0	1	0	0	0	0	46
0213	CENTRO, LOS PINOS, FRACCIONAMIENTO UNIDAD SOCIAL	237	250	414	27	25	12	7	28	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
0214	EL TOREO, VICENTE GUERRERO, LAS TORRES, EMILIANO ZAPATA, ESTRELLA, EJIDAL, EL CHAMIZAL, FRACCIONAMIENTO TOREO 2ª SECCION, JARDINES DE SAN PEDRO, ESTRELLA 2ª SECCION	252	524	435	37	22	9	15	40	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	42
0215	LOS ALVAREZ, NORIA NUEVA, LA ESCONDIDA 1ª Y 2ª FRACCION, EL MEZQUITAL	301	307	274	54	11	16	11	102	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	37
0216	SANTIAGO ATEPETLAC, EPIGEMENIO GONZALEZ (EL AHORCADO), SAN ROQUE, EL TESORO DEL CAMPO, RANCHO LAS TERESITAS, LAS GLADIOLAS	388	424	315	46	20	20	49	76	10	1	0	0	1	5	1	1	0	0	1	1	50
0217	BARRIO LOMA BONITA, GUADALUPE SEPTIEN	303	396	256	55	12	24	11	91	9	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	35
0218	IGNACIO PEREZ (EL MUERTO), FINCA LA ASTURIANA, LAS CORONELAS, EL CHAPARRAL	146	299	231	57	14	8	18	43	0	0	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	8
0219	COLONIA NUEVA, LA PALMA, EL DIAMANTE, LAS HORMIGAS, MONTECRISTO, DESTETE MAYA PORCINO (EL ROCIO), LA ALBERCA, EL VIVERO, PODER GENETICO PORCINO (AGROINDUSTRIAS SIGLO XXI), EL CARMEN, LOS LANDEROS	166	397	349	72	29	11	9	68	6	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	37
0220	BARRIO EL TEPETATE, SAN CLEMENTE, SAN GUILLERMO	185	311	313	61	13	28	16	39	6	3	1	0	1	5	0	2	0	0	0	0	42
0221	BARRIO NEGRO, SAN CLEMENTE, LA PRADERA	235	216	308	69	7	16	15	38	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
0222	SAN FANDILA, FRACCIONAMIENTO SAN FANDILA, AGUA CALIENTE, ITESM, RANCHO SAN FANDILA	464	600	545	35	10	22	11	57	5	1	0	0	1	7	0	0	0	0	1	1	43
0223	LA VENTA DE AJUCHITLANCITO (LA VENTA), EL GAVILLERO, MARIA EUGENIAS, EL VENADO, HUERTA VIEJA, BALNEARIO LIRATONGO	384	360	463	46	4	13	11	53	7	0	0	0	1	3	1	0	0	0	1	1	27
0224	EL SAUZ BAJO, CHINTEPEC, LOMA BONITA (EL SAUZ BAJO)	449	367	441	44	8	18	9	72	23	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	56
0225	EL SAUZ ALTO	223	307	386	46	7	10	14	35	16	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	1	29
0226	AJUCHITLANCITO	421	504	274	53	26	29	28	53	4	0	0	0	3	4	1	0	0	0	0	0	47
0227	LIRA, POTRERO GRANDE, EL PROFETA	134	445	618	74	13	12	5	133	2	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	45
0228	LIRA, FRACCIONAMIENTO EX-HACIENDA LIRA	130	393	595	63	19	22	10	77	7	0	0	0	2	6	0	0	0	0	0	0	35
0229	FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, DOLORES DE AJUCHITLANCITO, BORDO DE LA CAMPANA, LA CANTERA	150	253	229	22	7	8	5	17	23	2	0	0	2	5	2	0	0	0	0	0	26
0230	BARRIO SANTA BARBARA, BARRIO CHALMITA, BARRIO LA PRESA, SAN ANTONIO LA D, LAS POSTAS, LA D, RANCHO ALTA VISTA	480	885	737	83	28	47	14	139	15	4	0	0	0	1	3	1	0	0	4	4	75
0231	LA PURISIMA, ESCOLASTICAS, LA CEJA, EJIDO SAN CIRILO	326	542	519	47	22	31	10	25	4	0	0	0	1	2	2	2	0	1	0	0	79
0232	LOS BENITOS, SAN CIRILO	87	155	123	3	2	3	1	4	1	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	18
0233	VALLE DORADO, BOSQUES DEL SUR, MOCTEZUMA, CUAUHTEMOC, EL SAUZ ALTO, VALLE DE ANAHUAC, AMPLIACION MOCTEZUMA, LOS DURAZNOS	282	346	521	46	13	14	18	38	12	0	0	0	0	1	0	1	0	4	1	1	45

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 13,757
Lista Nominal: 13,170



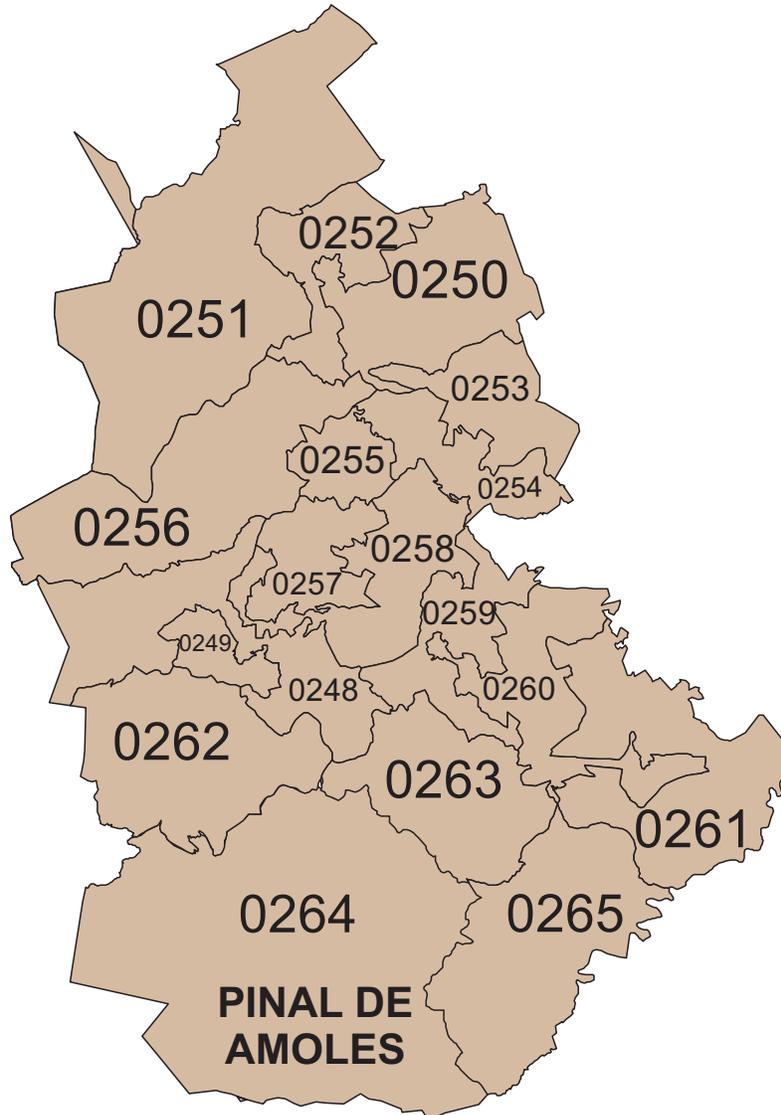
PEÑAMILLER

Secciones: 14

Peñamiller ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN							morena			CAND NO REG	VOTOS NULOS
0234	CENTRO, SAN MARCOS, SAN FRANCISCO, PRESIDENTES DE MEXICO, DEPORTIVA, VILLAS DE GUADALUPE, BARRIO LA ERMITA, EL AGUACATITO, APOSENTOS, PITAHAYO, PUERTO AMARILLO, SEBASTIANES, PIEDRA GRANDE, PUERTO RICO, CARRIZILLO, PANALES, PUERTO DEL AHORCADO, VISTA ALEGRE	558	475	4	4	51	14	13	8	38	0	26
0235	CANOAS, LA LIGA, LOS PLEITOS, RIO BLANCO, EL ZAPOTE, EL CANTONCITO (LAS PEÑITAS), EL RAYO, EL PLAN	142	142	4	0	3	0	0	0	6	0	10
0236	CERRO COLORADO, EL COMEDERO, MOLINITOS, EL NOGALITO, LOS OCOTES, OROZCO, PIEDRA GORDA, EL TEPOZAN, LA YERBABUENA, EL SAUCO	40	124	1	23	6	5	2	0	5	0	6
0237	AGUA DE PEDRO, AGUA FRIA, ALTO BONITO, EL COBRE (PUERTO DEL COBRE), CUESTA DE LOS IBARRA, LAS MESAS (LAS MESAS OJO DE AGUA), EL PORTUGUES, PUEBLO NUEVO (LAS MESITAS), PUERTO DEL OJO DE AGUA	705	522	5	10	78	9	1	2	36	0	58
0238	AGUA CALIENTE, LA ORDEÑA (LOS ANGELES)	100	115	2	89	9	4	0	3	6	0	17
0239	LOS ALAMOS, BOQUILLAS, LA COLONIA, SAN ISIDRO, EL SAUCITO, PUERTO DE SANTA MARIA	90	124	1	18	14	2	1	3	15	0	10
0240	CAMARGO, CUESTA COLORADA, LOS ENCINOS, MAGUEY VERDE, LA NOPALERA	449	384	5	6	16	5	1	1	28	0	26
0241	EL ALAMITO, EL CARRIZALILLO, EL FRONTONCILLO, EL GUAJE, EL LINDERO, EL SAUCILLO, LA TECOZAUTLA, EL TORBELLINO, LA ZANCONA, CERRITOS, CORRAL VIEJO, LOS LLANOS DE BUENAVISTA, LOMA BLANCA	335	269	3	3	71	7	0	5	11	0	29
0242	EL ARTE, EL CARRIZAL, LA CIENEGA, LA COLONIA, CRUZ DEL MILAGRO, MESA DEL TROJE, MILPA BLANCA, EL OJO DE AGUA, SAN MIGUEL PALMAS (MISION DE PALMAS), PUERTO DEL AIRE, PUERTO DE LOS RAMOS, LA REFORMA, SALINAS, EL TEQUESQUITE, LA ESCONDIDA, LA ESTACADA, MIRANDA, LA RESENDEÑA	168	332	5	37	11	9	2	3	18	0	30
0243	EL ALAMO, MORENOS, SAN JUANICO	170	186	0	2	81	6	5	0	12	0	11
0244	EL MORAL, LA PLAZUELA, PUERTO BLANCO, EL SOYATAL, EL ATORON, LA JOYA	211	175	6	14	23	1	0	3	4	0	16
0245	ADJUNTAS DE HIGUERAS, EL PARAISO (EL CHORRO), EL CAMPAMENTO, LAS ENRAMADAS, LA ESTACION, LA HIGUERA, LA LAJA, PEÑA BLANCA, EL SAUZ, EL PUERTO (EL PUERTO DE LA GUITARRA), LA COLONIA	800	654	28	115	88	3	2	9	24	0	47
0246	ADJUNTAS DE LOS GUILLEN (LAS ADJUNTAS), HUAMUCHIL, LA PINDONGA, LA TINAJA, LA BRIGIDA, EL FRAILE (LA BONDOTA), EL SALADO	38	33	2	0	12	0	0	2	3	0	1
0247	EL GARAMBULLAL, MENTIRAS, EL MOTOSHI, LA PAZ, EL PILON, SAN LORENZO, LA VEGA, VILLA EMILIANO ZAPATA (EXTORAZ), EL ZAPOTE	563	489	49	22	36	3	1	16	18	0	30

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 19,569
Lista Nominal: 18,555



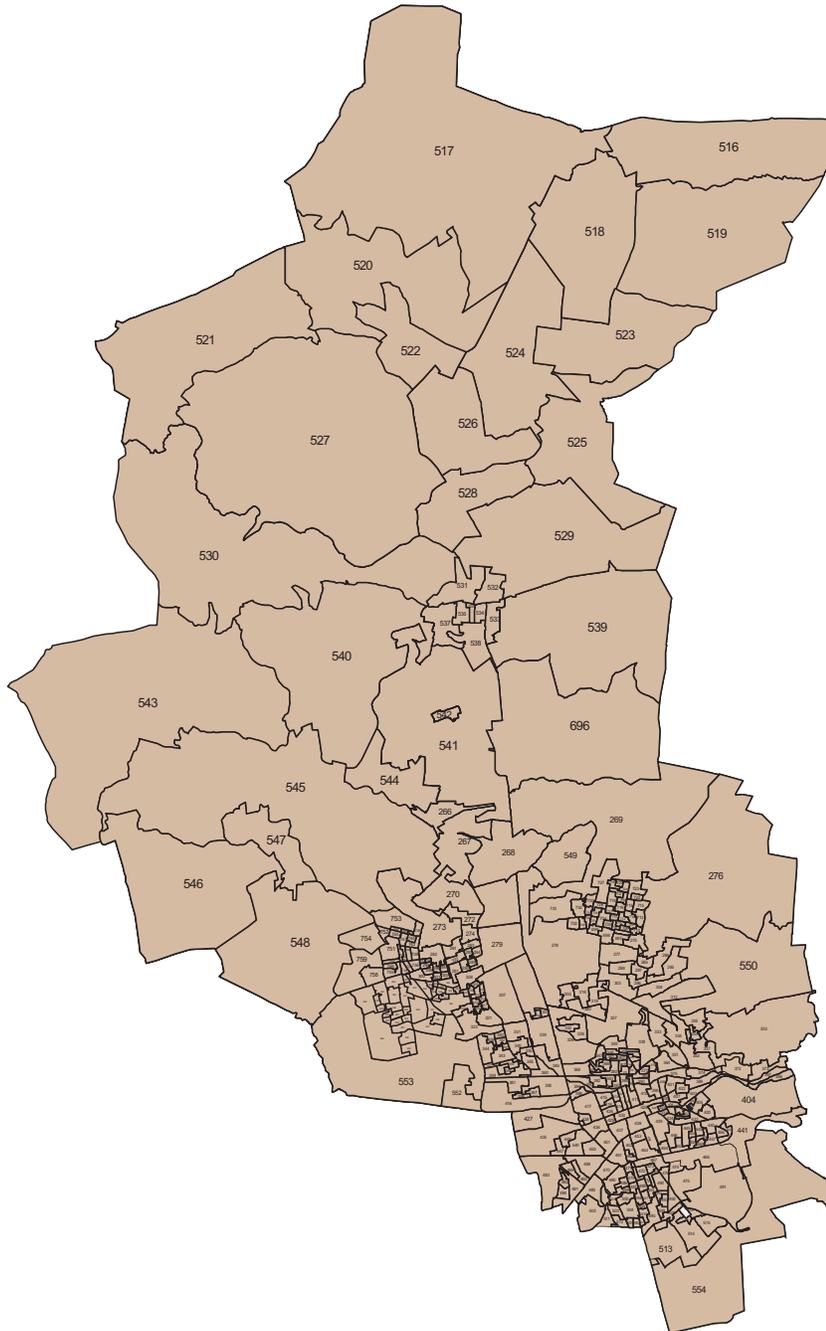
PINAL DE AMOLES

Secciones: 18

Pinal de Amoles ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN								morena			CAND NO REG	VOTOS NULOS
0248	CENTRO, LA LOMA, EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, 5 PINOS, PIEDRA GRANDE, CURVA COLORADA, OJO DE AGUA, EL CARMEN (CERRO DEL CARMEN), EPAZOTITOS, MAGUEYCITOS, PUERTO DEL ORO, SAN GASPAR, TEMASCALES, LA DINAMITA, EL BERNALITO (PUERTO DE LOS CHINOS), LA MUÑECA	805	444	61	29	4	15	2	5	2	2	0	39
0249	CENTRO, BONDOJITO, PUERTO DE AMOLES, LA BARRANCA, PUERTO DEL PINO, LA ESPERANZA	429	220	8	18	1	11	0	4	1	2	0	25
250	ALEJANDRIA DE MORELOS, HUILOTLA, MAGUEY BLANCO, PUERTO COLORADO, PUERTO DE HUILOTLA, LA TINAJA, ARROYO HONDO, SAUZ DE ARROYO HONDO	492	259	4	34	2	8	5	6	6	0	0	30
0251	EL ARPA, LA BARROSA, EL CANTON, LA CIENEGA DE LA LOMA, LA CIENEGA (CIENEGA DE SAN JUAN), EL LIMON, LAS MESAS (LAS MESAS DE SANTA INES), LA MORITA, EL NARANJO, LA PEÑA (PEÑA COLORADA), LOS PINOS, PUERTO DE PUJUNGUIA, PUJUNGUIA, SANTA AGUEDA, PUERTO DE LAS CRUCES, LA JOYA DE LEAL	540	408	4	2	13	2	1	5	0	1	0	26
0252	COATLAN, EL PILON, SAUZ DE GUADALUPE, EL APARTADERO, LA FABRICA, SAN ISIDRO	245	132	10	1	0	2	1	7	0	0	0	11
0253	ADJUNTAS DE AHUACATLAN, AHUACATLAN (AHUACATLAN DE GUADALUPE), EL CARRIZAL, HUAJALES, LA JOYA, EL ENCINO (ENCINO DE ESCANELILLA), CARRIZAL DE ADJUNTAS, PEÑA ALTA, COLONIA SAN MARTIN	837	526	6	1	15	3	2	85	1	2	0	37
0254	EL ENCINO DE AHUACATLAN, ESCANELILLA, PUERTO DE ESCANELILLA, QUIRAMBAL DE ESCANELILLA, RANCHO NUEVO, EL NARANJO DE ESCANELILLA, LA TROJA	442	280	7	6	11	1	0	7	1	5	0	25
0255	CUESTA BLANCA, LA CHARCA, RIO ESCANELA	80	86	2	0	0	0	0	4	0	0	0	11
0256	LA SIERRITA (AGUA ENTERRADA), DERRAMADERO DE JUAREZ, EL GALLO, LOS HORNITOS, LLANO DE SAN FRANCISCO, EL RODEZNO, LA YERBABUENA, PUERTO DEL TEPOZAN, EL CANTONCITO	265	207	5	3	0	1	0	0	2	3	0	18
0257	LOS ARQUITOS, LA GALLINA, PUERTO DEL RODEZNO, TRES CRUCES, EL PEDREGAL, PUERTO DEL PERICO	173	102	16	4	0	4	0	1	1	2	1	16
0258	AGUA AMARGA (AGUA AMARGA GRANDE), AGUA AMARGA CHICA (EL REFUGIO), EL CUERVO, CUESTA DE HUAZMAZONTLA, EL CHUVEJE, HUAXQUILICO, PUERTO DE VIGAS, CUESTA COLORADA DE HUAXQUILICO, AGUA FRIA, EL LLANO DE HUAXQUILICO	418	225	30	6	4	8	0	1	3	1	0	38
0259	LAS CASAS VIEJAS, EL COCHINITO, LAS JOYAS DE SAN PEDRO ESCANELA, OTOMITES, EL RANCHITO, TONATICO, DURAZNO DE SAN FRANCISCO, SANTA FLORENTINA, PUERTO DEL OJO DE AGUA	284	227	36	11	1	1	0	8	4	1	0	40
0260	AGUA VERDE, EL DURAZNO GRANDE, MABI, LA MOJONERA DE SAN PABLO, EL MURCIELAGO (SAN JUANITA), PIE DE LA CUESTA, EL SABINO, SAN PEDRO ESCANELA, LOMA DE SAN PEDRO, EL SALTO, EL REJALGAR, SAN RAFAEL, EL LIMON, EL CUERVO DE SAN PEDRO, SAN ISIDRO, SAN JOSE DE LOS COCHINITOS	435	210	10	4	2	2	7	6	2	0	0	50
0261	AGUA DEL MAIZ, CARRIZALITO, LA CEBOLLA, LA COLGADA, SAN PEDRO EL VIEJO, EL MEZQUITE, LA CIENEGA DE SAN PEDRO, LAS GUAYABAS, LAS MAJADITAS, TIERRA COLORADA, PIEDRA PARADA DE SANTA ROSA	434	231	1	4	2	3	2	4	1	1	0	43
0262	CUATRO PALOS, DERRAMADERO DE BUCARELI, EL MADROÑO, EL MASTRANTO (MASTRANTO DE BUCARELI), POTRERILLOS, PUERTO DEL DERRAMADERO, EL TEJAMANIL, PUERTO LOS VELAZQUEZ, LA CAÑADA, EL TEPOZAN DEL DERRAMADERO, LA QUEBRADORA, EL APARTADERO MESA DEL SOYATAL, PUERTO DEL CIELO, RANCHO NUEVO II, EL ASERRADERO, LINDERO DE TEJAMANIL	554	358	7	0	2	1	0	1	0	4	0	27
0263	EL AGUACATE, EPAZOTES GRANDES, LOMA LARGA, MESA DE RAMIREZ, LAS MESAS DE SAN JOSE, SAN ANTONIO EL PELON	181	103	13	1	4	1	1	0	1	0	0	18
0264	ADJUNTAS DE GATOS, ARROYO DEL LIMON, BARRANCA DEL PLATANO, BUCARELI, CARRIZILLO MEDIA LUNA, LAS JOYAS DE BUCARELI, LA MECA, EL PALO GRANDE, EL PLATANO, AGUACATE DE MORELOS	263	165	2	4	1	0	0	1	0	0	0	17
0265	AGUA FRIA DE GUDIÑO, LOMA DE GUADALUPE (EL JABALI), MEDIAS COLORADAS, EL TIMBRE DE GUADALUPE	62	116	0	0	1	2	1	1	0	0	0	4

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 669,632
Lista Nominal: 650,827



QUERÉTARO

Secciones: 400

Querétaro ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS	
Distrito I																		
0333	ALAMOS 3ª SECCION, ARBOLEDAS, [FRACCIONAMIENTOS: PRIVADA QUINTAS LA LABORCILLA Y QUINTAS LA LABORCILLA]	692	177	6	16	5	6	12	35	14	9	0	0	1	0	3	34	
0338	LAS GEMAS, EL CERRITO, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PARQUE, CLAUSTROS DEL PARQUE Y PARQUES DEL ALAMO], CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DE LINDAVISTA, LA TRINIDAD, RESIDENCIAL BOSQUES, RINCONADA JACARANDAS, RINCONADA DE LOS ALAMOS	976	372	17	13	16	20	22	74	21	12	2	0	5	0	6	58	
0347	SANTA CATARINA, LOS FAROLES, LAS PEÑITAS, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL TECNOLOGICO, CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA, BARRIO SAN GREGORIO	380	176	11	11	3	16	27	47	12	12	1	1	3	0	1	35	
0348	ESPAÑA	358	161	16	17	13	13	19	59	13	11	1	7	1	0	0	29	
0349	EL PORVENIR, ESPAÑA, FRACCIONAMIENTOS: [REAL DEL PARQUE, TECNOLOGICO, DEPARTAMENTAL PARQUES Y TECNOLOGICO 3ª SECCION], CONJUNTO HABITACIONAL PARQUES, RESIDENCIAL LOS ANGELES, RINCONADA LOS PIRULES	577	205	11	16	6	15	22	48	13	12	5	0	1	0	4	35	
0350	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR, CONJUNTO HABITACIONAL ARQ. IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS	315	159	7	9	4	14	16	34	12	8	0	2	1	0	0	12	
0351	ALAMOS 2ª Y 3ª SECCION	511	144	5	5	2	7	7	19	8	1	5	2	4	0	0	26	
0354	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR	308	171	4	9	15	16	8	28	9	5	5	0	6	1	1	21	
0361	SANTA CATARINA, ESPAÑA	225	159	17	18	7	13	19	29	13	5	1	0	1	0	0	29	
0362	SANTA CATARINA, EL TEPETATE	249	138	5	11	15	10	16	22	1	4	0	0	0	0	0	20	
0363	LINDAVISTA, EL TEPETATE	266	203	10	8	14	25	15	38	10	4	3	1	4	3	0	19	
0364	LAS HADAS, FRACCIONAMIENTO MED 100, FRACCIONAMIENTO PRIVADA BUGAMBILIAS, BARRIO LA TRINIDAD, RINCONADA DE LOS ALAMOS	645	236	9	15	5	18	14	40	19	2	0	0	2	1	4	48	
0365	EL CERRITO, EL TEPETATE	201	148	9	9	8	23	9	21	6	4	5	0	0	0	0	17	
0366	EL TEPETATE	138	116	5	4	5	7	10	12	4	3	3	3	4	0	0	11	
0367	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	159	112	3	5	3	7	1	17	5	3	0	0	0	0	0	18	
0368	SANTA CATARINA, FRACCIONAMIENTO LOS EUCALIPTOS, BARRIO SAN GREGORIO	321	197	14	24	11	15	12	24	19	6	6	0	3	0	2	17	
0369	LOS ALCANFORES, LOS MOLINOS, ZONA INDUSTRIAL LA MONTAÑA	364	146	14	13	7	7	11	37	17	7	1	1	0	0	1	27	
0370	LOS MOLINOS, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE	283	107	7	8	0	5	5	25	17	4	1	0	3	0	0	15	
0371	LOS MOLINOS, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LOS ALCANFORES, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE, BARRIO SAN GREGORIO	244	135	5	7	8	9	12	42	6	12	2	1	1	0	0	18	
0375	LAS BRUJAS, RESIDENCIAL LAS BRUJAS, PATHE, SAN JAVIER, ALAMOS 1ª SECCION, GUADALUPE VICTORIA, FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS, CONJUNTO HABITACIONAL UNIVERSIDAD, ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ, BARRIO LA TRINIDAD	530	222	8	6	5	14	14	34	12	6	2	1	0	0	2	24	
0376	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS LAS HADAS, MARTE Y ROMI], BARRIO LA TRINIDAD	352	183	12	18	14	16	10	13	16	7	5	2	0	0	0	22	
0377	EL CERRITO, BARRIO LA TRINIDAD	314	237	9	13	7	20	8	24	12	3	0	0	10	0	0	22	
0378	EL CERRITO, LOS FRESNOS, EL TEPETATE	190	101	6	2	4	11	9	27	10	1	2	0	4	0	1	0	
0379	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	303	125	9	8	2	8	11	27	10	7	3	0	2	0	4	19	
0380	LOS ALCANFORES, SANTA CATARINA, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE, LOS EUCALIPTOS	379	224	14	12	4	10	17	38	14	10	1	0	1	0	3	26	
0382	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CONSTITUYENTES	463	259	9	10	10	13	12	49	12	10	2	0	0	0	0	29	

Querétaro Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN INTEGRACIÓN



CAND VOTOS
NO REG NULOS

0383	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA	326	139	8	11	6	7	8	31	10	11	0	0	1	0	0	28
0384	LAS ROSAS, PRIMAVERA, RESIDENCIAL COLONIAL EL SOL	205	129	8	1	4	4	9	19	6	9	2	2	3	0	0	11
0385	CENTRO, SAN SEBASTIAN, MARGARITAS, EL CERRITO, CONJUNTO HABITACIONAL LOS CLAUSTROS	180	99	12	14	2	8	9	33	9	4	0	0	0	0	0	11
0390	SAN SEBASTIAN, CONDOMINIO PRIMAVERA	216	98	11	1	3	8	6	23	8	8	1	0	0	0	0	13
0391	CENTRO, PRIMAVERA	155	94	6	4	7	6	7	16	10	3	4	0	1	0	2	21
0392	LAS ROSAS, LA ERA, PRIMAVERA	337	181	5	7	3	15	7	29	7	6	1	0	0	0	0	26
0393	CENTRO, EL RETABLO, LA FLORIDA, VIVEROS DE QUERETARO, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CONSTITUYENTES, CONDOMINIO INDUSTRIAL EL FENIX	505	283	24	8	11	14	17	58	15	19	2	0	6	0	0	38
0394	LA PIEDAD	292	224	15	16	8	13	8	25	17	6	2	0	6	0	0	17
0398	LA PIEDAD	135	139	10	14	8	12	12	11	3	7	0	0	0	0	0	15
0399	CONJUNTO HABITACIONAL UNIVERSIDAD, CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIOS LA CRUZ, BARRIO LA CRUZ	315	158	8	18	6	9	8	35	8	10	1	0	0	1	1	37
0400	CONJUNTO HABITACIONAL ARBOLEDAS DEL RIO, BARRIO LA CRUZ	194	90	9	9	3	4	5	17	8	3	0	1	3	0	0	16
0401	SAN JAVIER, DILIGENCIAS, BARRIO LA CRUZ	337	148	3	5	5	7	12	24	8	6	1	4	2	0	0	22
0402	PATHE, SAN JAVIER, JARDINES DE QUERETARO	409	178	5	3	5	6	7	36	5	3	2	0	1	0	0	24
0410	CENTRO, FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, BARRIO LA CRUZ	387	162	7	8	2	4	9	29	5	11	1	0	0	0	1	31
0411	CENTRO	189	67	6	3	2	5	3	19	6	4	2	0	0	0	1	11
0412	CENTRO, CONJUNTO HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	165	90	13	6	4	3	7	22	2	5	0	0	2	0	1	8
0413	CENTRO, UNIDAD HABITACIONAL MARIANO ESCOBEDO, RESIDENCIAL ESCOBEDO	259	118	8	5	2	6	5	36	9	8	0	0	2	0	0	19
0414	CENTRO, CONDOMINIO SANTA ANA	210	150	10	6	6	6	9	25	7	6	0	0	0	0	0	15
0415	CENTRO	289	130	9	5	0	5	7	30	11	5	1	0	0	0	0	24
0417	NIÑOS HEROES, CENTRO UNIVERSITARIO	267	132	12	4	2	4	10	25	18	10	1	1	2	0	2	13
0418	CENTRO, RESIDENCIAL SANTA ANITA	288	147	2	4	4	8	9	42	12	18	1	0	1	0	0	20
0419	CENTRO	206	70	3	2	2	4	5	30	7	8	0	0	0	0	3	8
0426	CENTRO	373	159	11	8	13	12	7	44	15	20	3	0	1	0	2	23
0428	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS	342	140	10	7	4	10	12	24	12	12	1	0	1	0	0	20
Distrito II																	
0315	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTO SAUCES	272	231	19	20	3	6	8	28	17	11	1	0	0	0	0	15
0316	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTO EL ROCIO 2ª SECCION, LOMAS DEL CARMEN, FRACCIONAMIENTO DON MANUEL	577	311	35	29	14	18	32	45	25	13	3	1	8	1	2	42
0317	EL ROCIO	264	150	12	11	0	16	12	34	5	12	2	0	0	0	0	9
0321	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTOS: [EL SOL Y PUERTA DEL SOL II]	393	198	16	18	10	12	16	46	18	8	3	0	2	0	2	14
0322	EL ROCIO	281	138	9	14	13	20	13	27	7	11	2	0	0	0	0	13
0323	EL ROCIO, CONDOMINIOS: [CEDROS, ENCINOS, OLIVOS, FRESNOS, NOGALES, NARANJOS Y OLIVOS], TONATIUH, RINCONADA DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: [EL SOL, PUERTA DEL SOL II, FLAMBOYANES, LA LUNA, LA HUERTA, BOSQUES DEL SOL Y EL SOL RESIDENCIAL].	2220	1091	96	105	65	98	114	235	112	79	10	0	11	0	1	103

Querétaro ■■■•• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0329	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	619	250	18	44	26	37	13	55	24	15	5	0	2	0	0	37
0330	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	346	176	23	11	9	5	16	38	15	4	11	0	3	7	5	19
0331	FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL EL TINTERO, FRACCIONAMIENTO AMPOLLETAS, FRACCIONAMIENTO DEL ARCO, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	525	348	42	39	13	38	25	75	24	11	2	1	1	0	2	35
0340	LUIS DONALDO COLOSIO (CONDOMINIO HABITACIONAL CARRILLO I), FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTO NUEVO CARRILLO, CONDOMINIO HABITACIONAL CARRILLO II	579	289	30	39	17	35	23	60	13	12	0	0	0	0	1	29
0341	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	318	174	16	14	14	19	14	23	24	9	5	2	3	0	1	15
0342	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	260	135	12	13	3	14	7	22	9	3	2	0	2	1	0	255
0343	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES), EXHACIENDA EL TINTERO	888	435	25	34	31	27	27	110	39	35	4	13	2	0	3	57
0344	SOLIDARIDAD, SANTA MONICA 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	1110	515	43	106	36	53	54	123	54	40	10	0	4	0	0	84
0345	EL PROGRESO, SANTA MONICA, CONDOMINIO EL MIRADOR, FELIPE CARRILLO PUERTO	522	286	32	38	19	22	24	58	18	19	11	1	3	0	0	31
0346	MANUEL JURADO, TABACHINES, FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL LA HIGUERA, CONDOMINIO SAN JOSE	424	309	22	10	8	19	12	62	18	5	6	0	5	0	0	33
0355	FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE SANTA MONICA Y LOS CEDROS]	331	155	19	20	12	15	12	54	6	11	6	1	7	0	0	30
0356	EL PROGRESO, SANTA MONICA, CONDOMINIO EL MIRADOR	525	297	18	15	12	25	21	54	26	15	7	1	5	0	5	34
0357	SANTA MONICA, SANTA MONICA 2ª SECCION, EL PROGRESO, CONDOMINIO EL MIRADOR	629	278	38	27	15	25	37	69	24	20	25	0	0	0	1	49
0358	SANTA MONICA	268	99	10	8	3	6	17	28	14	8	2	0	1	0	0	13
0359	SANTA MONICA, SANTA MONICA 2ª SECCION, FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS TERESAS Y RINCONADA ZIMAPAN]	1037	361	31	29	18	19	39	127	44	19	3	1	3	0	1	51
0360	AZTECA, LAURELES (FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO Y JOSEFINAS), FELIPE CARRILLO PUERTO	372	240	25	14	0	0	16	27	13	8	127	0	0	0	1	27
0381	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTOS: [LAS TERESAS Y RINCONADA SANTA ANITA]	770	389	29	37	23	27	47	124	38	26	6	0	7	1	3	54
0395	JOSE MARIA ARTEAGA, FELIPE CARRILLO PUERTO, FERROCARRILERA, 5 DE FEBRERO, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTO RINCONADA SANTA ANITA	347	214	17	10	7	14	19	48	18	5	3	0	4	0	2	30
0396	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTO LAS FLORES	240	174	10	6	2	18	6	22	8	5	4	0	3	0	0	11
0397	SAN ANTONIO DEL MAUREL, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES, RESIDENCIAL DEL VALLE, RESIDENCIAL PAMELA	324	207	21	11	11	24	17	55	12	4	3	1	3	0	0	27
0416	LA SIERRITA, 17ª ZONA MILITAR, SAN ANTONIO DE LA PUNTA	425	404	15	30	14	27	8	29	15	7	6	0	11	0	3	41
0427	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS, RESIDENCIAL QUINTA ALICIA, RESIDENCIAL ITALIA, RESIDENCIAL GEMA, FRACCIONAMIENTO SANTIAGO, HACIENDA LA GLORIA, FRACCIONAMIENTO PROVINCIA SANTA ELENA	1141	351	34	27	12	21	24	118	37	23	4	2	9	0	0	43
0517	LA LUZ, RANCHO GUADALUPE (RANCHO CANUTILLO), OJO DE AGUA, EL RINCON DE OJO DE AGUA, CHARAPE DE LOS PELONES, LA PRESA DE BECERRA, ESTANCIA DE PALO DULCE, LA CANTERA (LA CALERA), JOFRITO	648	519	17	46	35	49	12	15	7	11	6	1	10	2	0	65
0520	LA MONJA (LAS MONJAS), LA CAÑADA, LOMA DEL CHINO	380	182	11	48	16	16	5	15	7	4	3	0	3	0	0	31
0521	LA BARRETA, LA JOYA, CHARAPE DE LA JOYA	184	231	4	16	8	12	6	7	1	5	1	0	2	0	0	24

Querétaro Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0522	LOMA LINDA, BUENAVISTA	918	724	23	40	29	38	17	53	18	17	8	3	6	0	1	90
0527	PIE DE GALLO, BARRIO LA ZABILA, BARRIO EL MADROÑO, ESTANCIA DE LA ROCHERA, CERRO DE LA CRUZ, LA CARBONERA, LOS JIMENEZ, RANCHO LOS ALAMOS, RANCHO TRES POTRILLOS	971	724	23	29	96	35	10	20	13	16	10	7	16	1	5	89
0530	CASA BLANCA, CERRO COLORADO (EL COLORADO), LA PUERTA DE SANTIAGUILLO, EL HERRERO, LLANO DE LA ROCHERA, PRESA DE SAN ANTONIO, POZO No. 6 (LOS PILARES), LAS MILPAS	391	189	7	1	6	13	1	2	2	0	17	0	8	0	0	27
0540	RANCHO EL MESON, SAN ISIDRO EL VIEJO, SAN MIGUELITO	543	507	6	14	22	21	7	7	4	2	9	1	17	1	0	50
0543	EL PATOL, SAN ISIDRO EL ALTO, LA PURISIMA, SAN FRANCISCO EL ALTO, CERRO PRIETO, LA TINAJA DE LA ESTANCIA, EL PIE, SAN JOSE DE LA TINAJA, EL TRANSITO, RANCHO DON QUINTIN	346	366	5	1	7	8	5	3	1	1	2	2	4	0	5	39
0544	EL NABO	322	723	16	6	14	31	19	8	12	6	9	1	10	5	1	28
0545	EL PUERTECITO, TLACOTE EL ALTO, MOMPANI, OJO DE AGUA (RANCHO LOS GOYOS), LOS JUNCOS CONDOMINIOS: [ERNESTO ALONSO, HUGO ARGUELLES Y GUADALUPE AMOR], UNIDAD HABITACIONAL QUINTAS DE LA HACIENDA, LOS JUNCOS (QUINTAS DE LA HACIENDA FRACCIONAMIENTOS: [PUERTA DE TABACHIN, QUINTAS DE LA HACIENDA: (SAN MIGUEL CARRILLO CONDOMINIO 8), QUINTAS DE LA HACIENDA (PUERTAS DE OYAMEL CONDOMINIO 9]	339	433	8	12	8	22	10	15	13	9	4	1	4	0	0	43
0546	TLACOTE EL BAJO, NUEVA PALMA, LA MESITA, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE LA PALMA, ZAPOTE EL ALTO (ZAPOTE EL VIEJO), EL ZAPOTE (SANTA MARIA DEL ZAPOTE)	518	570	20	16	8	30	19	12	9	5	10	3	7	0	0	48
0547	TLACOTE EL BAJO, MESITA DE MOMPANI, LA MESITA, SANTO NIÑO DE PRAGA	357	512	17	17	16	21	21	20	18	11	4	1	10	0	0	33
0548	TLACOTE EL BAJO, LA MESITA, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE LA PALMA, HUERTAS LA JOYA, CASA HOGAR LA ESPERANZA, LA PARED, JOSE SALVADOR, UNIDAD CONDOMINIAL PASEO DE LA PRADERA	599	387	16	19	16	32	25	49	16	6	10	0	5	0	1	34
0552	SANTA MARIA MAGDALENA, JARDINES DEL VALLE, LA AURORA, UNIDAD HABITACIONAL SANTA MAGDALENA	1082	899	52	53	19	27	35	98	32	12	7	3	7	1	2	85
0553	BOSQUES DEL CHAMIZAL, FRACCIONAMIENTOS SONTERRA: [CIPRESES, VILLAS NAPOLES, NATURA II, VILLAS DE SONTERRA I, CEDROS, LUNA, NATURA, BOSQUES DE SONTERRA], CONDOMINIOS VIÑEDOS: [MAIPO, TOSCANA, ABRUZAS, LOMBARDIA, CALABRIA, PIEMONTE, BIARRITZ, RAIN, LA RIOJA, FRANCONIA, PRIORARTO, LOIRA, JURA, BORGONIA, PROVENZA, VALDEPEÑAS, NAVARRA, TERRA ALTA, ALSACIA], SANTA MARIA MAGDALENA, SAN SEBASTIAN, EL HIGO, TONATIUH 2º, 3º Y 4º SECCION, RANCHO BELLAVISTA, EL TINTERO II, VALLE EL MEZQUITAL, LA ALBORADA, FRACCIONAMIENTOS: [ARCANGEL 1 Y 2, SONTERRA Y VIÑEDOS], LA COLMENA, TALLER DE MAQUINADOS, LA CUADRA, EL RINCON (RANCHO EL RINCON), SATELITE (GRANJA SATELITE), AVICOLA DON JOSE	1656	936	73	54	46	63	69	153	75	28	10	2	19	1	6	104
0734	CERRITO COLORADO	169	82	10	7	6	6	5	3	5	5	0	0	0	0	0	6
0735	CERRITO COLORADO	191	77	7	2	6	9	6	11	7	2	0	0	0	0	1	11
0736	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 7ª SECCION, GEOVILLAS	229	112	4	8	5	5	10	20	9	7	5	0	1	1	0	15
0737	GEOVILLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2ª SECCION	177	95	6	6	8	9	8	19	11	9	0	0	0	0	2	9
0738	GEOVILLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO PUESTA DEL SOL	173	112	4	11	1	9	15	27	8	6	0	0	0	0	0	7
0739	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 4ª Y 5ª SECCION, CONDOMINIO SENDERO DEL SOL	231	119	14	14	8	16	8	20	10	3	2	0	3	0	0	9
0740	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	267	119	9	8	10	12	10	22	10	7	9	0	0	0	1	5
0741	CERRITO COLORADO 1ª SECCION, UNIDAD HABITACIONAL LAS QUINTAS	225	122	11	8	5	9	13	19	13	3	7	0	1	0	0	14
0742	SIERRA COLORADA, CONDOMINIO CERRITO COLORADO 2ª SECCION (LA MORADA), UNIDAD HABITACIONAL LAS QUINTAS	240	162	12	11	3	3	15	18	13	8	1	0	0	0	1	13

Querétaro ■■■•• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0743	FRACCIONAMIENTOS: (MARRAKECH, LA LOMA, CERRITO COLORADO, RINCONADA DEL CERRITO)	251	138	9	8	11	4	9	42	13	6	3	2	0	0	0	22
0744	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	267	119	11	8	8	11	12	12	4	6	2	1	1	0	0	8
0745	FRACCIONAMIENTOS: [LA LOMA Y MISION DE CARRILLO], UNIDAD HABITACIONAL CLAUSTROS DE LA LOMA	203	100	16	13	13	11	13	40	20	4	2	0	0	1	0	14
0746	FRACCIONAMIENTOS: [LA LOMA, SAN MIGUEL 1ª Y 2ª SECCION]	69	42	2	3	2	3	6	5	2	2	0	0	0	0	0	4
0747	FRACCIONAMIENTOS: [LOS FRESNOS, LOS ENCINOS, LA LOMA Y LAS QUINTAS 3ª SECCION]	227	123	17	14	13	9	6	38	15	7	3	0	0	0	0	9
0748	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	100	52	4	4	0	4	3	6	5	6	0	0	1	0	0	4
0749	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	125	59	1	3	7	7	9	8	4	1	3	0	1	0	0	5
0750	FRACCIONAMIENTOS: [LA LOMA Y LAS QUINTAS 3ª SECCION]	215	124	12	8	7	14	16	28	7	5	0	0	9	0	0	19
0751	SIERRA COLORADA, EUCALIPTOS, FRACCIONAMIENTOS: [LOMA REAL QUERETARO, ROCIO SANZ, JUVENTINO ROSAS Y LA LOMA], CONDOMINIO CERRITO COLORADO 2ª SECCION (LA MORADA), VALLE DE SANTIAGO, LOMAS DE SAN PEDRO CONDOMINIOS: LOMA VI (FELIPE BERMEJO Y GERMAN VALDEZ)	289	148	19	25	11	20	26	54	13	8	0	0	3	0	2	30
0752	LA LOMA VI CONDOMINIOS: [ALVARO CARRILLO, PEDRO BERMEJUEZ, Y FELIPE BERMEJO], CONDOMINIO QUINTAS LA LOMA, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LA LOMA [CONDOMINIOS: ATLAS, CEUTA, EUFRATES Y TIGRIS]	315	124	12	4	12	9	20	37	16	6	3	1	1	0	2	17
0753	FRACCIONAMIENTO REAL DE LA LOMA [CONDOMINIOS: REAL DEL MARQUÉS, REAL DE CATORCE, REAL DE SAN ANDRES, REAL DEL MONTE, REAL DE SAN MIGUEL, REAL DE CHAPALA, REAL DEL BOSQUE, REAL DE SAN NICOLAS, REAL DE CASTILLA, REAL DE LOS REYES Y REAL DE LAS MINAS], CONDOMINIOS: [CASA BLANCA, TANGER, MARRUECOS, MEDITERRANEO, GIBRALTAR], VILLAS DE SAN MIGUEL, FRACCIONAMIENTO MISION CARRILLO II	359	153	8	9	16	12	20	37	27	2	1	0	0	0	0	19
0754	FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL SOL (RESIDENCIAL DEL SOL, ESTOCOLMO, PRAGA, VIENA OSLO), LA LOMA VI [CONDOMINIOS: ESTHELA SYL, GERMAN VALDEZ, REVUELTAS, ALVARO CARRILLO Y ANA LARAJ]FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO, FRACCIONAMIENTO LUZ DEL SOL, UNIDAD CONDOMINIAL PASEO DE LA PRADERA.	611	253	26	32	23	31	35	92	32	11	1	0	3	0	3	34
0755	AZUCENAS, RESIDENCIAL CHULAVISTA, RESIDENCIAL CHULAVISTA II	333	146	13	15	11	19	20	41	16	4	0	0	3	0	0	17
0756	AZUCENAS	254	114	9	14	3	16	11	16	17	5	1	0	1	0	0	8
0757	AZUCENAS, CUAUHTEMOC (TEOTIHUACAN)	109	69	14	6	9	15	4	11	4	3	0	2	3	0	0	9
0758	PATRIA NUEVA, AMPLIACION PATRIA NUEVA, LA FLORESTA, PRADOS DEL RINCON 2ª SECCION, BENITO JUAREZ, PRADOS DEL RINCON 3ª SECCION	211	160	13	5	7	13	10	11	6	4	8	1	6	0	0	29
0759	TENOCHTITLAN, TENOCHTITLAN II, LAS CAMELINAS, REAL MOCTEZUMA, LA FLORESTA, JARDINES DE AZUCENAS, PRADOS DEL RINCON 3ª SECCION, FRACCIONAMIENTOS (VALLE DE SANTIAGO Y PUERTA NAVARRA)	91	131	7	4	5	16	12	12	5	1	3	0	6	0	0	17
0819	COLINAS DEL PONIENTE, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	185	68	10	6	8	10	13	17	11	2	0	0	0	0	0	13
0820	COLINAS DEL PONIENTE, CHE GUEVARA (ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA), FRACCIONAMIENTO LOMA VIII, FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA 3	200	73	10	10	6	5	12	25	13	1	0	0	0	0	1	12
0821	COLINAS DEL PONIENTE	146	60	6	3	6	9	9	18	6	3	0	0	1	0	0	12
0822	FUNDADORES, FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	180	59	2	8	5	6	9	18	8	1	1	0	2	0	0	8
0823	COLINAS DEL PONIENTE, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS, CONDOMINIOS: [PLAZA DEL VIENTO, PLAZA DE LAS NUEVES, PLAZA DE LA BRISA, PLAZA DE LA NIEBLA]	135	47	4	4	6	6	3	9	4	3	1	0	0	0	0	11
0824	FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	79	33	1	2	1	4	3	9	4	1	1	0	0	0	0	7

Querétaro ■ ■ ■ ■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0825	SAN MARCOS, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN ANGEL, LOMA IX CONDOMINIOS: [LEON, CACERES, IBIZA, BURGOS, MALAGA, BALEARES, ALICANTE, VALENCIA, TARRAGONA]	127	87	8	3	5	8	16	17	4	2	1	0	1	0	0	8
0826	FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	125	55	1	2	4	4	7	18	8	4	0	0	0	0	0	5
0827	PEDREGAL DE BUENOS AIRES, COLINAS DE SANTA CRUZ 2ª SECCION, COLINAS DEL PONIENTE, CHE GUEVARA (ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA)	139	69	4	5	4	9	4	11	5	3	5	0	5	0	0	18
0828	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	117	43	2	4	5	4	9	16	12	3	0	0	3	0	0	4
0829	DESARROLLO FAMILIAR, PRADOS DEL RINCON 1ª SECCION, LOMA IX CONDOMINIOS: [LEON, VIGO, BARCELONA, BILBAO, VALLADOLID, PAMPLONA, MADRID, TOLEDO]	114	65	3	4	7	8	7	16	9	1	2	2	0	0	0	7
0830	PEDREGAL DE BUENOS AIRES, JARDINES DEL SOL, FERNANDO DE TAPIA, CHE GUEVARA (ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA), REAL DE SAN PEDRO, 25 DE DICIEMBRE	154	96	10	1	5	11	66	16	3	1	0	1	1	0	0	7
0831	FUNDADORES	144	56	4	5	5	5	7	22	4	2	2	0	0	0	0	11
0832	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	132	72	3	4	3	5	14	22	5	1	0	0	3	0	3	12
0833	UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES	161	85	5	12	7	8	18	34	6	4	0	0	0	0	0	5
0834	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	161	52	3	3	6	7	5	8	8	3	0	0	0	0	0	18
0835	FUNDADORES	172	61	1	8	3	9	4	23	10	0	0	0	0	0	0	6
0836	FUNDADORES, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION, FRACCIONAMIENTO ARCANGEL III, UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	128	50	4	4	4	9	12	21	1	2	0	0	1	0	0	9
0837	UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	155	67	5	3	1	5	10	15	2	0	3	4	1	0	0	14
0838	LOMA IX CONDOMINIOS: [BARCELONA, VALLADOLID, PAMPLONA, MADRID, TOLEDO, IBIZA, BURGOS, ALICANTE]	116	75	8	3	4	9	6	11	12	4	1	0	0	0	0	9
0839	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	123	64	4	4	7	4	4	20	5	3	0	0	0	0	0	10
0840	SANTA CRUZ 2ª SECCION, CENTENARIO, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	120	113	10	4	0	0	7	11	5	6	0	0	0	0	0	9
0841	NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2ª SECCION, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	84	56	3	5	2	6	2	7	3	1	1	0	1	0	0	9
0842	JARDINES DEL SOL, SAN MARCOS, DESARROLLO FAMILIAR, RUBEN JARAMILLO.	161	74	8	12	3	4	8	8	7	2	0	0	0	0	0	22
0843	DESARROLLO FAMILIAR, LOMA IX CONDOMINIOS: [BARCELONA, BALEARES, ALICANTE, VALENCIA, TARRAGONA]	133	75	5	5	3	5	6	12	5	3	1	0	0	0	1	9
0844	SAN PEDRO MARTIR, RUBEN JARAMILLO, CENTENARIO, SECCIÓN COMEVI	118	100	10	9	8	17	3	5	2	3	2	0	9	0	0	9
0845	LA ESMERALDA, DESARROLLO FAMILIAR, RUBEN JARAMILLO, LADERAS DE SAN PEDRO	125	64	9	13	4	8	8	9	17	0	3	0	0	0	1	6
0846	DESARROLLO FAMILIAR, RANCHO SAN PEDRO CONDOMINIOS: [RIVERA, GERZO, SIQUEIROS]	182	97	9	11	7	8	11	21	6	6	2	0	0	0	0	12
0847	SAN PEDRO MARTIR, RUBEN JARAMILLO	135	90	9	11	1	6	7	10	1	2	3	0	4	0	0	7
0848	NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2ª SECCION, COLINAS DE SANTA CRUZ 1ª SECCION	90	35	12	2	3	4	2	9	3	1	0	0	0	0	0	9
0849	SAN PEDRO MARTIR, CENTENARIO	112	114	4	3	3	6	12	9	1	1	4	0	0	0	0	15
0850	VALLE DE SAN PEDRO, SANTA ISABEL, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, SAN PEDRO MARTIR, VALLE DE SAN PEDRO 2ª SECCION, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2ª SECCION	71	77	9	3	3	6	13	4	2	0	4	0	0	0	0	8
0851	LADERAS DE SAN PEDRO	131	73	7	12	4	7	8	12	8	3	1	0	0	0	0	9

Querétaro ■ ■ ■ • • Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0852	SAN PEDRO MARTIR, LADERAS DE SAN PEDRO	136	134	6	2	6	14	10	4	4	7	0	0	0	0	0	14	
0853	SAN PEDRO MARTIR, RANCHO SAN PEDRO [EL CARRIZO, EL CASTILLO], CONDOMINIO SAN TOMAS	96	88	4	4	7	4	4	8	2	3	6	1	3	0	1	10	
0854	SAN PEDRO MARTIR, RANCHO SAN PEDRO, RANCHO SAN PEDRO: [EL CARRIZO, EL CASTILLO, (LA TORRE, EL SAUCILLO, EL TEPOZAN)], CONDOMINIOS: [SAN TOMAS, SAN MATEO, SAN MARCOS, SAN MATIAS, SAN SANTIAGO, SAN JUAN]	165	69	7	7	6	7	14	27	16	2	1	0	0	0	0	13	
0855	RANCHO SAN PEDRO: [LA MURALLA, EL SAUCILLO, EL TEPOZAN, LA CAÑADA, LA GRIEGA, EL SAU], CONDOMINIOS: [SAN SIMON, SAN MATEO, SAN SANTIAGO, SAN JUDAS TADEO, SAN PABLO]	179	63	7	10	6	15	8	14	10	1	1	0	1	0	0	6	
Distrito III																		
0266	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, GOBERNANTES, PUEBLO JURICA	573	504	18	8	12	29	21	29	15	8	4	4	9	0	3	33	
0267	LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTOS: [JURICA Y RINCONADA JURICA UNIDAD HABITACIONAL MISIONES DE JURICA, PUEBLO JURICA]	723	336	13	6	10	11	9	36	18	6	5	3	6	0	1	49	
0268	CUITLAHUAC, EL PACHONAL, FRACCIONAMIENTOS: [JURICA, JURICA EL PINAR Y RAQUET CLUB]	989	270	8	12	4	12	13	46	14	13	1	0	2	0	0	59	
0269	FRACCIONAMIENTOS: [JURICA Y PRIVADA JURICA], GRANJAS DE SAN PEDRITO EL ALTO, SAN PEDRITO EL ALTO (EL OBRAJE), PARQUE INDUSTRIAL JURICA, FRACCIONAMIENTO PALMA V CONDOMINIOS: [YATAY, ASHA]	1019	234	10	9	7	10	9	35	13	6	1	0	0	0	1	45	
0270	LUIS DONALDO COLOSIO, LEYES DE REFORMA, 5 DE FEBRERO, 15 DE MAYO, 10 DE ABRIL, INDEPENDENCIA, LOMAS DEL PEDREGAL 2ª SECCION, PARAISO, LOMA BONITA, AMPLIACION LOMA BONITA, JARDINES DE JURICA, PRADOS DE LOMA BONITA, HUERTAS DE JURICA, CONDOMINIOS: [GUADALUPE AMOR, JAIME SABINES, CARMEN ALARDIN, ANDRES HENESTROSA, ELENA GARRO Y HUGO ARGUELLES], FRACCIONAMIENTOS: [EDUARDO LOARCA CASTILLO 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 (CONDOMINIO RUBEN SALAZAR MELLEEN), EDUARDO LOARCA CASTILLO (CONDOMINIOS: CARLOS ORELLANA, GERMAN DEHESA, CATALINA DULCHE, FERNANDO CACOTELA, CARLOS MONSIVAIS, ROSALIO SOLANO, JULIA GUZMAN, ELVIRA DE LA MORA, JORGE IBARGUENGOITIA), EDUARDO LOARCA CASTILLO 11 (CONDOMINIO ISABEL ARVIDE), EDUARDO LOARCA CASTILLO 12 (CONDOMINIO EMILIO CARBALLIDO), CONDOMINIO HUGO IRIART, CONDOMINIO CIRILO CONEJO ROLDAN]	1319	1107	63	50	35	99	62	112	41	44	11	3	22	0	4	91	
0272	INDEPENDENCIA, PARAISO, LIBERTADORES DE AMERICA, ROSENDO SALAZAR, LOMA BONITA, FRANCISCO VILLA 1ª SECCIÓN	570	414	36	19	18	50	34	59	23	19	6	0	8	4	1	46	
0274	LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	426	297	24	14	12	21	16	38	15	6	3	0	7	0	0	32	
0279	PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, AMPLIACION SATELITE, FRACCIONAMIENTOS: [JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2ª Y 4ª SECCION Y JURICA]	287	163	11	9	18	14	11	34	7	8	2	0	0	0	0	13	
0280	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	397	234	9	7	5	20	19	33	10	13	2	0	8	1	0	20	
0281	LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTO SATELITE, RINCONADA DE LAS FUENTES [CONDOMINIOS: FUENTE DE VERONA, FUENTE DE CRETA, FUENTE DE LAS CIBELES, FUENTE DE TREVÍ, FUENTE DE TROYA, FUENTE DE PISA Y FUENTE LORETO], CONDOMINIO LIBERTADORES RESIDENCIAL	595	315	16	15	13	18	24	50	25	9	2	3	1	0	1	36	
0282	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO, EXHACIENDA SANTANA, EXHACIENDA SANTANA VISTAS DEL VALLE, FRACCIONAMIENTOS: [LA CORDILLERA, QUERENA, GARAMBULLO Y SENDEROS DE LA LUNA]	1712	787	44	62	42	59	79	138	70	29	8	1	6	0	2	82	
0283	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y COSMOS SATELITE]	337	201	8	7	9	8	16	35	8	2	3	0	7	0	1	25	
0284	FRACCIONAMIENTO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1ª Y 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO COSMOS SATELITE	320	167	13	12	15	6	6	40	8	4	5	1	1	0	0	16	
0289	ANDADORES SATELITE, CONDOMINIOS SATELITE, FRACCIONAMIENTO COSMOS SATELITE	240	146	7	13	10	10	5	27	11	5	2	1	0	0	0	20	

Querétaro Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0290	ANDADORES SATELITE, FRACCIONAMIENTOS: [COSMOS SATELITE Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª SECCION]	250	197	6	12	12	5	15	39	10	8	3	0	2	0	0	20
0291	FRACCIONAMIENTOS: [JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y FRANCISCO JAVIER MINA]	512	285	12	9	28	20	21	62	28	21	6	1	0	0	1	38
0292	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE, GARAMBULLO Y COSMOS SATELITE]	367	213	14	14	14	12	10	28	11	3	3	0	8	1	0	16
0294	CERRITO COLORADO	265	113	7	13	13	12	11	19	17	7	1	1	1	0	0	21
0297	FRACCIONAMIENTO GARAMBULLO	406	294	10	6	10	27	16	43	10	9	2	0	3	1	0	21
0298	CERRITO COLORADO	329	180	17	10	12	20	9	29	11	7	2	0	4	0	0	24
0299	CERRITO COLORADO	367	164	8	16	9	22	15	24	15	8	2	0	1	0	0	32
0300	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO GEOVILLAS, COLINAS DEL PONIENTE	810	391	17	21	28	51	36	45	30	12	5	3	9	0	1	28
0301	CERRITO COLORADO	392	183	19	8	10	14	9	33	10	3	1	1	3	0	1	17
0302	FRACCIONAMIENTOS: [GARAMBULLO Y PARQUE SANTIAGO]	467	274	11	14	17	20	17	31	14	16	5	0	8	0	0	33
0307	PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTOS: [SAUCES Y INSURGENTES]	322	110	10	7	9	11	8	32	9	6	0	0	0	0	0	15
0308	FUNDADORES, FRACCIONAMIENTOS: [SAUCES, INSURGENTES, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª SECCION], AMPLIACION SATELITE	1220	582	41	40	26	55	52	133	40	36	4	0	3	0	0	48
0309	SAUCES	317	154	11	14	8	13	6	31	19	6	2	0	2	0	0	13
0310	SAUCES	344	190	7	4	8	8	15	31	10	9	1	0	4	0	1	24
0311	SAUCES	212	136	4	6	8	12	9	16	17	6	2	0	1	0	0	19
0312	SAUCES	319	184	9	8	5	17	13	25	8	6	0	0	1	0	0	20
0314	SAUCES	346	173	10	10	12	17	14	26	11	5	0	0	2	0	0	27
0516	LA VERSOLILLA (LA PUERTA DE TINAJAS), LA PILETA (LAS PILETAS), LA PALMA (PALMA DE MALLORCA)	127	470	5	2	21	27	3	5	8	10	9	1	17	1	0	33
0518	JOFRITO, PALO ALTO, EL CANELO, JOFRE	503	485	38	15	32	58	18	25	8	17	4	0	14	1	0	50
0519	LA GOTERA	96	704	15	5	14	40	1	15	1	15	9	1	24	0	0	50
0523	SAN ANTONIO DE TROJES, LA ESTACADA	276	227	22	11	23	47	8	3	13	11	3	0	2	0	0	60
0524	PUERTO DE AGUIRRE, PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO	524	362	16	13	12	23	10	9	11	8	3	0	11	0	0	42
0525	PINTILLO, PINTO, RANCHO EL REFUGIO	358	358	21	5	20	36	6	29	17	3	1	0	9	0	1	44
0526	SAN ISIDRO BUENAVISTA (BUENAVISTA), COREA	391	299	24	14	15	35	10	23	13	22	2	0	3	0	0	53
0528	SANTA CATARINA, RANCHO LA ALDEA	571	167	26	2	5	14	8	19	10	9	0	0	4	0	0	35
0529	MONTENEGRO, LOS ARCOS, LA PROVIDENCIA, RANCHO LOS DOS ARROYOS, MONTE NEGRO (FRACCIONAMIENTO) CARNITAS EL GUERO, RANCHO LOS ARCOS	762	917	73	23	45	68	44	88	57	48	5	3	12	1	2	58
0531	SANTA ROSA JAUREGUI, SANTA LUCIA, VALLE DORADO 1ª Y 2ª SECCION, CONTINENTAL, ZAPATA, COLINAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: LAS LAJITAS Y POLIGONO EMPRESARIAL	446	321	17	9	8	18	18	32	16	8	0	0	5	1	0	35
0532	SANTA ROSA JAUREGUI, COLINAS DE SANTA ROSA, LAS ROSAS, AMPLIACION LAS ROSAS, FRACCIONAMIENTO POLIGONO EMPRESARIAL	387	283	18	6	15	26	9	29	19	11	2	1	4	0	0	42
0533	SANTA ROSA JAUREGUI, LAS ROSAS, LA CRUZ, LAS FLORES, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, AMPLIACION LAS ROSAS	366	264	14	9	16	25	10	32	8	5	0	0	7	0	1	25
0534	SANTA ROSA JAUREGUI, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES	368	312	18	3	20	21	13	25	14	11	0	1	0	0	0	37
0535	SANTA ROSA JAUREGUI	257	174	8	3	5	7	4	26	3	4	0	1	4	3	0	18
0536	SANTA ROSA JAUREGUI, LOMAS DEL PEDREGAL	399	435	19	13	23	19	16	34	18	13	5	0	12	0	0	53
0537	SANTA ROSA JAUREGUI, ARBOLEDAS, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTO LAS LAJITAS, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, CASAS VIEJAS, NUEVO AMANECER	318	318	19	14	20	24	8	31	20	7	0	2	3	0	0	37

Querétaro Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																CAND NO REG	VOTOS NULOS
0538	SANTA ROSA JAUREGUI, BENITO JUAREZ, LOMAS DEL PEDREGAL, INDEPENDENCIA	1028	341	18	17	18	39	23	40	20	11	0	0	10	1	3	51	
0539	SAN JOSE BUENAVISTA, LA SOLANA, BARRIO LA HACIENDITA, LA CHINITA, CUATRO MILPAS, LAS PAULWNIAS	451	622	19	14	46	37	15	14	9	13	13	8	21	0	0	81	
0541	REAL DE JURIQUILLA, PROVINCIA JURIQUILLA, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL MESON, TOLIMAN, LA CAÑADA, BALCONES DE JURIQUILLA, JURICA MISIONES, PRIVADA DE LOS PORTONES, JURIQUILLA SANTA FE, JOCKEY CLUB, CALETO, LOS NARANJOS I Y II, ALTAVISTA JURIQUILLA, PUNTA JURIQUILLA, PARAISO DIAMANTE, LA HERRADURA, VILLAS LA SOLANA, NUEVO PARAISO, MAYORAL 1 Y 2, JURICA SAN FRANCISCO, PARAISO, PUERTA PARAISO, EL FARO, JURICA ACUEDUCTO, CUMBRES DEL LAGO, REAL DEL LAGO JURIQUILLA CAMPESTRE, JURIQUILLA (LOMAS), PRIVADA JURIQUILLA, FUENTES DE LA VILLA RICA, ALTA RICA, GRAN PUERTA PARAISO, GRAN PUERTA PARAISO 2, RINCONADA SANTINI JURIQUILLA, LA RICA, LA MURALLA, VILLA CAPRI 1ª Y 2ª SECCION, ECOLOGICO LA RICA, VALLE JURIQUILLA, RINCON DEL ANGEL, JURIQUILLA HACIENDA GRANDE], CONDOMINIOS: [LA CAÑADA, LA CIMA, LA ESCONDIDA, TERRAZAS VISTA LAGO, LA JOYA, VISTA LAGO, BALCONES DE JURIQUILLA, EL RINCON DE BALCONES Y MIRADOR DEL LAGO], RESIDENCIALES: [JARDINES DE JURIQUILLA, PASEO DEL PIPOPO, LOS ENCINOS, RESIDENCIAL LA LUNA Y FRACCIONAMIENTO PARAISO], JURIQUILLA SANTA FE: [CONDOMINIOS: PUERTA SANTA FE II, JARDINES SANTA FE, VILLA TOSCANA Y LOMAS DE SANTA FE], FRACCIONAMIENTO JURIQUILLA SANTA FE: [TORRES PREMIER, RINCON DE SANTA FE, ENSUEÑO, EL SECRETO, DOS LUNAS, VILLA TOSCANA, AZUL, EL SUSPIRO Y PENINSULA], RESIDENCIAL JURIQUILLA SANTA FE: [LAS LUNAS, EL CIELO, Y EL ENCANTO], JURIQUILLA SANTA FE: [CONDOMINIOS: MANZANARES, EL Q HOME VALLEY, MURANO, HACIENDA JURIQUILLA SANTA FE, VALLE JURIQUILLA II, EL DESTINO, VALLE DE LOS MANZANOS, DOLCE TERRA, BLUE, LA CASTELLANA, VIVE JURIQUILLA, EL SILENCIO, ACUA, EL DELIRIO, LOS OLIVOS, QUINTAS LAS ACACIAS], PRIVADA JURIQUILLA SANTA FE (SANTA FE), SAN ISIDRO [FRACCIONAMIENTOS: SAN JUAN, ARROYO SECO, BELLA VISTA, MIRADOR, LA ARBOLEDA, YUCA]	4833	1286	65	103	35	70	117	256	91	32	8	1	4	0	15	260	
0542	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL LAGO, FRACCIONAMIENTO TERRAZAS, BARRIO JURIQUILLA, CONDIMINIO LOMA DE JURIQUILLA	299	327	13	10	15	27	5	37	13	6	3	6	0	3	0	25	
0549	EL SALITRE, EL GRANJENAL, LADERAS DEL SALITRE	527	836	27	19	33	58	17	65	16	14	5	11	11	0	3	43	
0696	FRACCIONAMIENTO JURIQUILLA SANTA FE (PENINSULA), RANCHO LARGO, EL CAMPERO, POTRERO LAS TETILLAS, NUEVO JURIQUILLA, AZTECA, MESA DE JURIQUILLA	135	226	7	3	5	10	4	15	3	4	1	1	7	0	0	21	
0856	UNIDAD HAB. QUINTAS DE LA HACIENDA (PUERTAS DE SAN MIGUEL).	277	132	10	11	14	12	21	32	13	11	1	0	3	0	0	13	
0857	COLONIA EL TEPEYAC, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE SAN MIGUEL (SAN MIGUEL).	331	146	17	14	10	11	21	42	21	17	1	0	3	0	2	11	
0858	FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA FLORESTA, CONDOMINIOS: [MARCELO HERNÁNDEZ, J. ANTONIO SERVIN L., HUGO GUTIÉRREZ, EDUARDO ESCOTO AISCORBE, ALEJO ALTAMIRANO]	171	91	8	6	6	8	22	26	10	2	0	0	0	0	1	6	
0859	FRACC. PASEOS DE SAN MIGUEL.	270	113	11	10	5	6	18	25	15	7	0	1	0	0	0	8	
0860	FRACCIONAMIENTO JOSÉ DOLORES FRIAS, CONDOMINIOS: [EDUARDO LOARCA CASTILLO 10 (RUBEN SALAZAR MALLÉN), ANTONIO MARGIL DE JESUS, EDUARDO LOARCA CASTILLO 11 (ISABEL ARBIDE), EDUARDO BALVANERA, EDUARDO EMILIO CARBALLIDO (EDUARDO LOARCA CASTILLO 12), FRANCISCO ALDAY, VALENTÍN FRIAS, MANUEL MONTES COLLANTES, CIRILO CONEJO ROLDÁN, ROBERTO CHELLET, FERNANDO LOYOLA Y FERNANDEZ JAUREGUI]	317	128	8	6	5	17	16	39	12	5	1	0	3	0	0	15	
0861	COLONIA EL ROMERILLAL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA FLORESTA II, CONDOMINIO EDUARDO LOARCA CASTILLO 2	232	90	6	5	10	15	11	25	5	1	1	0	4	0	1	12	
0862	COLONIAS: FRANCISCO VILLA 2ª SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, LA PEÑA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MIGUEL	424	261	12	14	8	24	12	34	14	14	1	0	5	0	0	18	
0863	COLONIAS FRANCISCO VILLA 1ª SECCIÓN Y MORELOS.	198	123	10	12	8	6	11	24	2	2	4	1	1	1	0	19	
0864	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE GUADALUPE, LOS MANZANOS]	450	300	21	15	7	23	13	46	20	11	4	1	8	0	0	31	
0865	COLONIA LOMA BONITA.	306	159	8	12	12	12	10	27	17	7	3	3	8	0	0	25	
0866	COLONIAS REVOLUCIÓN, LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE	427	231	26	14	10	18	18	59	15	11	3	2	2	1	2	30	

Querétaro ••• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	PSB	MEXICANOS CIUDADANO	ALIANZA	VERDE	ENCUENTRO	MORENA	MURALTO	PT	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	CAND NO REG	VOTOS NULOS
Distrito IV																	
0275	PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS 4ª SECCION, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	369	251	12	46	14	16	11	32	11	9	2	1	0	0	1	41
0276	LOMAS DE SAN JOSE, SAN ANGEL, FRACCIONAMIENTO RINCONADA LAS JOYAS, ANTORCHISTA, COLINAS DE MENCHACA, COLINAS DE MENCHACA 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO LA ERA, NUEVA CREACION, FRACCIONAMIENTO EL LIENZO, VILLAS DE SAN JOSE, AMPLIACION EL OASIS, MENCHACA, JARDINES DE SAN JOSE, JARDINES DE SAN JOSE 2ª Y 4ª SECCION, SAN JOSE EL ALTO, BUENOS AIRES, MONARCA, SAN FELIPE, LIBERTADORES DE AMERICA, VALLES DE SAN JOSE, SANTA FE, EPIGMENIO GONZALEZ (EL OASIS), REAL DE ESPAÑA, ARROYITOS, MUJERES INDEPENDIENTES, INDEPENDENCIA, PALMAS DE SAN JOSE, RANCHO QUEMADO, LA JOYITA, FRACCIONAMIENTO LOS HUERTOS (CONDOMINIO HIGOS, MANZANOS), FRACCIONAMIENTO IGNACIO PEREZ, MARGARITAS, FRACCIONAMIENTO LA ERA, LA LADERA SAN JOSE EL ALTO PONIENTE, FRACCIONAMIENTO JUNIPERO SERRA, PEDREGAL DE SAN JOSE, VISTA HERMOSA DE SAN JOSE EL ALTO, VISTAS DE SAN JOSE, FRACCIONAMIENTO LA CANTERA, LA CANTERA (CONDOMINIOS: CALISA Y BALAUSTRADAS), FRACCIONAMIENTO LA CIMA, LOS HUERTOS (CONDOMINIO NARANJOS), LA CIMA (CONDOMINIOS: MONTE ELBRUZ, MONTE EVEREST, MONTE CARPATOS, MONTE BAIKAL, MONTE TAURO, MONTE URALES, MONTE ACONCAGUA)	2391	1799	90	66	77	104	71	167	54	48	28	17	26	2	4	180
0277	ECOLOGICA (SAN PEDRITO ECOLOGICA), LADERA, PEÑUELAS, HEBERTO CASTILLO, SAN PEDRITO PEÑUELAS I, EL CARMEN, FRACCIONAMIENTOS: [VALLE DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, EL SABINO, CUESTA AZUL, EURIPIDES (CONDOMINIO MEDEA) Y ALAMEDA RESIDENCIAL]	1365	779	56	63	43	47	71	164	65	53	8	2	1	2	7	103
0278	SERGIO VILLASEÑOR, COLINAS DE SAN PABLO, BALCONES DE SAN PABLO, VALLE DE SAN PABLO, LA ESPERANZA, ALTOS DE SAN PABLO, TLANECE, PUESTA DEL SOL, LAS AMERICAS, NUEVO HORIZONTE, JOSE MARIA BUSTAMANTE, PALMARES DE QUERETARO, LA CONDESA, DESARROLLO SAN ANGEL, MARTIRES DE LA LIBERTAD 2ª Y 3ª SECCION, LAS AMERICAS 3ª SECCION, BOSQUES DE SAN PABLO, VISTAS DE SAN PABLO, FELIPE ANGELES, MARGARITAS, JARDINES DE LA ALBORADA, EJIDO SAN PABLO, DESARROLLO SAN PABLO, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, LATINOAMERICANA, FRACCIONAMIENTO POPULAR MARAVILLAS, BOSQUES DE BELLA VISTA, FRACCIONAMIENTOS: [LOS ROBLES Y EL JARDIN RESIDENCIAL], PARQUE INDUSTRIAL JURICA, PROYECCION 2000, FRACCIONAMIENTOS: [EJIDO COLINAS DE SAN PABLO, MISION DE BUCARELI SUR, PUNTA SAN CARLOS, FUNDADORES DEL SOL Y LOMAS DEL MIRADOR], SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN FRACCIONAMIENTOS: EL SABINO, CUESTA AZUL, EURIPIDES, EURIPIDES (CONDOMINIO MEDEA), CIPRESES, PUNTA PALERMO	2687	1553	99	116	79	95	93	278	106	77	28	4	20	0	8	181
0285	MENCHACA	280	250	17	9	9	21	7	45	11	9	1	2	8	0	1	19
0286	MENCHACA, BARRIO LOMAS DE MENCHACA, GENERACION 2000, 5 HALCONES	431	451	23	25	21	24	17	49	14	10	8	2	11	0	1	51
0287	PEÑUELAS, MENCHACA	331	191	17	14	10	17	15	36	16	5	0	0	1	0	1	20
0288	PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO EL SABINO	699	401	24	32	14	36	22	61	34	6	3	0	6	1	4	48
0295	RENACIMIENTO, MENCHACA, LOS PINOS, LOMAS DE SAN MIGUEL	429	557	30	21	26	52	26	45	18	16	10	2	13	1	4	45
0296	PEÑUELAS, MENCHACA	330	217	16	6	12	16	14	22	12	3	0	0	1	0	0	30
0303	CONSTITUYENTES, AMALIA SOLORZANO, PEÑUELAS, PRIVADA RESIDENCIAL LA FLORESTA, MENCHACA, CONDOMINIOS: [CEDROS TULIPANES Y CEDROS ALCATRACES], FRACCIONAMIENTOS: [EL SABINO Y RINCONES DEL PARQUE]	1127	603	46	74	39	40	53	136	45	27	6	1	6	0	2	96
0304	CONSTITUYENTES, MENCHACA, RINCONADA, DIANA LAURA I Y II, VICTORIA POPULAR, CUAUHEMOC	448	406	20	13	27	33	26	46	24	13	6	0	12	0	1	43
0305	MOVIMIENTO OBRERO, LAS AMERICAS, FRACCIONAMIENTO VILLAS TLALOC, DESARROLLO SAN PABLO	980	534	53	43	39	39	38	140	39	24	4	1	2	0	2	59
0306	OBRERA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	303	144	13	9	5	7	7	26	9	13	1	0	2	0	0	25
0313	ARBOLEDAS DEL PARQUE, CONSTITUYENTES, LAS FUENTES, RINCONADA ARBOLEDAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PARQUE, RESIDENCIAL MURALTO Y PRIVADA ARBOLEDAS], CONDOMINIO MISION DE CONCA	994	271	28	13	16	8	27	74	24	15	1	0	0	0	2	53

Querétaro ■■■• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0318	AMALIA SOLORZANO, DESARROLLO SAN PABLO, ALTOS DE SAN PABLO, MOVIMIENTO OBRERO, CONDOMINIO RIVERA Y TAMAYO, EL SABINO, AGAVES RESIDENCIAL	1169	691	57	45	32	45	60	130	51	23	105	92	105	16	3	76
0319	DESARROLLO SAN PABLO, TERRAZAS DE SAN PABLO	1130	628	67	51	33	47	55	161	46	47	3	0	5	0	1	89
0320	LAS AMERICAS, TERRAZAS DE SAN PABLO, CONDOMINIO BELLAVISTA, DESARROLLO SAN PABLO, FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE SAN PABLO 1ª SECCION	600	333	33	37	18	20	28	51	23	19	3	0	4	0	2	51
0324	OBRERA	245	138	15	13	4	22	9	24	10	8	2	0	5	0	1	23
0325	OBRERA	307	148	14	4	9	7	7	26	6	4	0	0	2	1	0	25
0326	SAN PABLO, RESIDENCIAL LOS FRESNOS, ZONA INDUSTRIAL LA MONTAÑA, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL TECNOLOGICO	440	218	21	16	8	26	17	57	14	7	1	2	4	0	0	29
0327	SAN PABLO 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL TECNOLOGICO, TECNOLOGICO Y VILLAS DEL PARQUE VISTA 2000], CONDOMINIOS: [LAS BUGAMBILIAS, LAS PALOMAS Y LOS VITRALES], DESARROLLO SAN PABLO, RESIDENCIAL TECNOLOGICO, RINCONADA SAN JOSE, UNIDAD CONDOMINIAL LAS PLAZAS	781	314	32	27	32	30	34	99	32	34	6	1	0	0	1	42
0328	CONJUNTO HABITACIONAL LA PEÑA, CONJUNTO HABITACIONAL LA PEÑA Y QUERETANO, BALCONES CAMPESTRE, CONDOMINIOS: [VIVA, LA RAYA, LOMAS ALTAS 1ª Y 2ª SECCION Y REAL DE SAN PABLO], LOS GIRASOLES, SAN PABLO, RINCONADA SAN JOAQUIN, FRACCIONAMIENTOS: [CALLEJON DE SAN JOAQUIN, COLONIAL SAN PABLO Y LA CIMA]	695	440	43	27	28	21	37	94	30	12	2	0	6	1	2	52
0332	SAN PABLO	326	302	15	8	8	21	11	39	12	5	3	2	6	0	2	26
0334	BOLAÑOS, ARBOLEDAS DEL PARQUE, ARBOLEDAS, RESIDENCIAL BALCONES, BALCONES COLONIALES, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE	628	155	10	4	9	11	12	31	14	12	0	0	0	0	6	37
0335	BOLAÑOS, RANCHO SAN ANTONIO	236	214	10	5	9	15	10	30	7	12	2	1	4	0	2	27
0336	BOLAÑOS, EJIDO PUERTA DEL CIELO	437	273	17	10	16	28	23	29	15	7	0	0	6	0	0	42
0337	BOLAÑOS, MIRADORES, RANCHO SAN ANTONIO, ALTOS DEL MARQUES (FRACCIONAMIENTO PRIVADA LA MARQUESA), FRACCIONAMIENTOS: [LOMAS DEL MARQUES Y MIRADORES DEL MARQUES]	405	165	5	10	4	11	10	46	9	11	1	0	3	0	3	24
0339	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, CONDOMINIO SAN JOSE, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, PARQUE INDUSTRIAL FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIPE CARRILLO PUERTO, MANUEL JURADO	299	98	13	10	5	12	9	28	11	3	2	0	2	0	3	17
0352	BOLAÑOS, RESIDENCIAL VIVEROS, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: [PEDREGAL DE QUERETARO Y BALCONES DEL ACUEDUCTO], FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MARQUES	384	216	10	11	3	8	5	13	9	3	3	0	2	0	1	25
0353	2 DE ABRIL, LA ESTACION, HERCULES, EL CAMPANARIO, RESIDENCIAL VILLAS PALMIRA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOMAS DEL MARQUES, FRACCIONAMIENTOS: [MIRADOR CAMPANARIO Y LOMAS DEL CAMPANARIO II Y III], FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MARQUES	2025	620	60	35	21	23	45	142	71	25	7	1	0	0	3	107
0550	GENERACION 2000, EL REFUJIO RESIDENCIAL [CONDOMINIOS: VILLA ROMANA-PASEO DAVINCI, VILLA ROMANA-PASEO MIGUEL ANGEL, VILLA ROMANA. PASEO RAFAEL, TORRES OASIS], EL EJIDO MENCHACA (COLONIA RANCHO MENCHACA), LA PURISIMA, LA CANTERA, LA CANTERA [CONDOMINIOS: CALIZA Y BALAUSTRADAS], FRACCIONAMIENTO LA VISTA RESIDENCIAL [CONDOMINIOS: VISTA BELLA, VISTA HERMOSA, RINCONADA LA CONDESA], LA CIMA [CONDOMINIOS: MONTE CARPATOS, MONTES URALES]	1075	413	22	35	16	20	32	60	29	9	0	1	2	0	3	63
0697	SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	219	163	16	25	8	15	18	22	11	6	2	2	4	0	0	25
0698	RICARDO FLORES MAGON, CONDOMINIO LA RUECA, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, RESIDENCIAL PASEOS DE LA CUESTA	287	143	6	35	17	16	24	31	3	0	0	1	0	0	0	18
0699	RICARDO FLORES MAGON, LIBERTAD, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	228	166	23	17	8	10	21	27	13	5	1	0	1	0	0	21

Querétaro Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0700	SAN PEDRITO LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO BELEN	283	143	74	13	11	8	19	45	21	6	1	0	1	0	2	11
0701	LIBERTAD	233	183	19	23	6	18	12	26	10	10	2	0	2	0	0	35
0702	SAN PEDRITO LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO PUERTAS DE BELEN	251	109	10	8	6	7	13	31	7	11	0	0	2	0	3	14
0703	SAN PEDRITO LOS ARCOS	272	142	11	20	11	10	17	38	17	2	0	0	0	0	0	17
0704	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	310	116	9	9	12	13	13	28	11	12	2	0	0	0	2	25
0705	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	260	182	5	10	10	10	12	24	13	14	1	0	3	0	0	20
0706	SAN PEDRITO PEÑUELAS, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	218	208	4	15	10	11	19	23	11	2	114	0	0	0	0	16
0707	SAN PEDRITO PEÑUELAS	169	184	6	11	9	8	4	31	7	4	1	0	1	0	0	22
0708	SAN PEDRITO PEÑUELAS	166	147	12	13	15	10	13	17	8	2	4	1	4	0	0	26
0709	SAN PEDRITO PEÑUELAS	210	142	10	5	7	7	10	22	2	4	1	0	1	0	1	13
0710	NUEVO SAN PEDRITO, PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS	209	147	16	6	14	16	8	14	8	10	4	0	4	0	0	27
0711	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	268	137	9	10	9	8	8	38	9	7	2	1	1	0	1	18
0712	LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO LAS GLORIAS	300	145	10	15	11	13	11	28	13	9	4	0	2	0	0	16
0713	NUEVO SAN PEDRITO, LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DE VILLAS DE SANTIAGO, LOS CIRUELOS Y JARDINES DE SANTIAGO], CONDOMINIOS: [FLORES Y HOJAS]	205	63	9	9	2	2	6	20	14	6	0	0	0	0	0	13
0714	LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, RESIDENCIAL SAN PEDRO	295	135	11	14	9	16	16	36	17	1	4	0	1	0	1	25
0715	FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DE SANTIAGO, VILLAS DE SANTIAGO]	383	166	9	14	9	13	25	55	20	14	1	0	0	0	0	28
0716	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	313	142	17	7	5	1	23	34	14	13	0	0	0	0	0	17
0717	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	258	147	15	13	4	17	16	38	16	11	2	0	3	0	0	17
0718	REFORMA AGRARIA RADICAL, UNIDAD NACIONAL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	243	218	22	12	21	15	15	45	15	3	1	1	3	0	1	22
0719	FRACCIONAMIENTOS: [ROBLES Y VILLAS DE SANTIAGO]	302	134	21	21	8	11	25	56	19	5	0	0	3	0	2	22
0720	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	180	68	11	9	8	5	9	41	8	3	0	0	0	0	0	11
0721	LA NUEVA REALIDAD, UNIDAD NACIONAL, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	121	73	9	7	5	8	11	33	6	7	0	0	0	0	0	10
0722	FRACCIONAMIENTO VISTANA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	312	126	16	17	12	11	16	54	21	11	0	1	0	0	0	33
0723	FRACCIONAMIENTOS: [VISTANA Y VILLAS DE SANTIAGO]	314	172	16	11	15	12	25	57	16	10	1	0	0	0	1	19
0724	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTIAGO	186	140	6	9	7	8	19	32	14	12	2	3	10	0	0	4
0725	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCION), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE SANTIAGO Y PASEOS DEL PEDREGAL]	338	188	15	19	13	15	26	46	23	20	0	1	1	0	2	31
0726	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCION), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD	117	180	8	9	8	14	5	13	12	14	3	1	0	0	0	26
0727	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCION), FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS FONTANA, PASEOS DEL PEDREGAL Y MIRADOR SAN XAVIER, CONDOMINIO VILLAS FONTANA II, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, EJIDO TERRASAS DEL MIRADOR]	544	237	29	19	15	19	24	45	33	10	2	2	1	0	0	23
0728	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	246	121	14	10	11	7	22	31	14	10	0	0	1	0	0	22

Querétaro ■■■• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN																CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0729	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO EL VERGEL	264	123	22	11	15	6	8	52	12	10	0	0	0	0	0	0	18	
0730	FRACCIONAMIENTO EL VERGEL	114	69	6	5	0	7	5	13	4	4	5	0	0	0	0	0	6	
0731	FRACCIONAMIENTOS: [BELEN Y EL VERGEL]	216	99	2	7	4	10	14	33	10	9	1	1	0	0	0	0	9	
0732	FRACCIONAMIENTOS: [BELEN Y EL VERGEL]	339	136	14	16	7	15	17	45	20	10	4	0	3	0	0	0	15	
0733	BOSQUES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTOS: [EL VERGEL Y BOSQUES DE ITURBIDE]	262	203	13	11	7	14	13	36	9	3	0	1	3	0	1	1	13	
Distrito V																			
0372	HERCULES, LA ESTACION, DEL BOSQUE, CONJUNTO SEMINARIO, MORELOS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE HERCULES, FRACCIONAMIENTO DEL RIO, CONJUNTO HABITACIONAL BUGAMBILIAS (CONTEMPORANEO), CONJUNTO HABITACIONAL KARINA, CONDOMINIO RESIDENCIAL VILLA DEL RIO	567	315	30	9	11	12	16	51	16	14	4	0	1	0	2	2	32	
0373	TEJAS, HERCULES, 2 DE ABRIL, LA ESTACION, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE LOS PERALES	447	368	26	12	10	22	16	39	15	10	10	1	8	0	3	3	34	
0374	ALAMOS 1ª SECCION, CALESA 2ª SECCION	452	140	21	3	6	8	9	31	4	7	1	0	0	0	1	1	27	
0386	HERCULES, 8 DE DICIEMBRE, BARRIO LA CUESTA	333	274	18	2	10	14	8	44	10	7	5	0	2	0	0	0	23	
0387	HERCULES, FRACCIONAMIENTO PIRULES, BARRIO LA CUESTA	353	229	16	4	4	11	8	44	14	7	1	0	1	0	0	0	27	
0388	HERCULES, FRACCIONAMIENTO VILLAS LOS ARCOS, CONDOMINIO LOMA DORADA, COLONIA LA LAGUNA	342	230	10	7	6	13	10	25	12	6	5	0	4	0	1	1	25	
0389	CALESA, PATHE, SAN JAVIER, EL CORTIJO 2ª SECCION, RESIDENCIAL EL CORTIJO 1ª SECCION	525	184	9	12	3	10	17	31	8	3	6	0	1	0	1	1	18	
0403	LA PASTORA, BOSQUES DEL ACUEDUCTO, JARDINES DE QUERETARO, CALESA	431	187	10	10	3	13	9	28	8	5	6	0	3	0	0	0	21	
0404	CARRETAS, MILENIO 3ª SECCION, LOMA DORADA, RESIDENCIAL LA ERMITA, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL MIRADOR, ALBORADA COTO CLUB, FRACCIONAMIENTO VIDA 21 COTO CLUB, CONDOMINIO EDEN COTO CLUB, RESIDENCIAL SANTORINI	2795	800	52	48	29	37	56	167	73	30	7	0	2	0	5	5	169	
0405	CARRETAS	438	137	8	8	0	5	1	36	13	7	2	0	2	1	0	0	15	
0406	CARRETAS, SAN FRANCISQUITO	181	121	7	4	5	7	5	14	5	4	3	1	6	0	0	0	11	
0407	LA PASTORA, JARDINES DE QUERETARO, BARRIO LA CRUZ	397	207	5	3	7	7	13	42	9	7	6	0	1	0	1	1	27	
0408	BARRIO LA CRUZ, SAN FRANCISQUITO	301	171	16	8	2	12	6	36	10	3	3	0	1	0	0	0	17	
0409	BARRIO LA CRUZ	101	80	10	2	1	3	2	11	6	0	2	0	4	1	1	1	9	
0420	CARRETAS	477	171	5	10	3	3	8	27	12	6	6	0	6	0	0	0	28	
0421	BARRIO SAN FRANCISQUITO	274	178	10	6	16	13	10	28	13	11	2	0	3	0	0	0	23	
0422	BARRIO LA CRUZ, BARRIO SAN FRANCISQUITO	242	152	5	11	3	13	4	20	10	6	1	0	5	0	0	0	17	
0423	BARRIO LA CRUZ	191	128	12	9	2	3	6	21	5	6	0	2	2	0	0	0	13	
0424	CENTRO, BARRIO LA CRUZ	241	132	7	15	8	9	7	16	2	2	3	0	2	0	1	1	17	
0425	CENTRO, BARRIO LA CRUZ	348	146	5	4	5	8	8	29	5	7	5	0	3	0	1	1	19	
0429	CENTRO	243	131	9	10	2	6	7	29	1	5	0	1	1	0	1	1	15	
0430	CENTRO	367	158	6	5	8	9	17	36	9	11	3	0	1	0	3	3	37	
0431	BARRIO SAN FRANCISQUITO	243	113	7	4	1	7	12	20	8	2	1	0	2	0	0	0	15	
0432	QUINTAS DEL MARQUES, OBSERVATORIO, BARRIO SAN FRANCISQUITO	224	138	11	5	1	4	6	23	3	3	0	1	3	0	0	0	9	
0433	BARRIO SAN FRANCISQUITO	182	133	4	0	4	8	10	19	7	3	1	0	0	0	1	1	9	

Querétaro Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0434	HIDALGO, CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA, BARRIO SAN FRANCISQUITO	286	160	5	2	5	11	2	13	9	2	7	1	2	1	1	22
0435	EL ROSARIO, GALINDAS, EJIDO MODELO, FRACCIONAMIENTOS: [FRONDOSO, LA CARAMBADA, CAROLINA, VILLA JARDIN Y HACIENDA LA GLORIA], CONDOMINIO LA TOSCANA, RESIDENCIAL LOS ANGELES, RESIDENCIAL VILLAS SAN ANTONIO, RINCONADA LA CAPILLA, CONDOMINIO HACIENDA GALINDO	1671	693	47	53	33	56	52	209	78	37	7	2	6	0	6	106
0436	NIÑOS HEROES, CENTRO	244	122	13	7	6	5	9	38	8	13	2	0	0	0	0	22
0437	LAS FUENTES, EL CARRIZAL, CENTRO	332	217	18	10	8	11	10	36	11	6	3	0	0	0	1	17
0438	CIMATARIO, CENTRO, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR	216	100	8	5	2	6	6	17	6	3	3	0	0	0	1	12
0439	CENTRO, VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DEL SUR, HIDALGO, MERCURIO	399	186	12	8	3	5	12	30	12	12	4	0	2	0	0	17
0440	LOMA BONITA, QUINTAS DEL MARQUES	535	190	15	9	16	10	7	51	13	11	2	0	0	0	2	22
0442	QUINTAS DEL MARQUES, FRACCIONAMIENTO ARQUITOS	476	183	16	3	3	15	20	33	21	14	4	0	5	11	1	40
0443	EL MARQUES	381	224	15	6	4	13	21	35	18	5	4	0	9	0	0	25
0444	LAS PALMAS, FRACCIONAMIENTO PANORAMA	412	272	20	17	14	15	17	42	22	14	8	0	0	10	0	26
0445	LAS PALMAS, VILLAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: (PANORAMICO Y PANORAMA)	504	293	15	22	13	17	20	51	20	24	5	0	1	0	0	53
0446	EL LAUREL, MERCURIO, CONJUNTO HABITACIONAL ANDALUCIA: [CORDOBA, GRANADA Y SEVILLA]	532	167	21	10	5	11	12	36	8	8	1	1	0	0	0	43
0447	FRIDA KALHO, EL ROSARIO	293	167	24	11	7	20	9	51	11	11	1	0	5	0	1	16
0448	ENSUEÑO, LA SANDIA, LA REJA	499	172	14	14	6	12	10	34	18	10	2	0	3	1	0	35
0449	PRADOS DE LA CAPILLA, ENSUEÑO, LA CAPILLA, VILLAS LAS ARBOLEDAS, RESIDENCIAL EUCALIPTOS	345	115	12	6	5	8	11	33	11	22	1	0	1	0	0	24
0450	LOS VIRREYES, PRADOS DE LA CAPILLA	471	153	19	19	8	7	6	60	15	10	1	0	0	0	3	32
0451	CASA BLANCA, SAN ANGEL, EL PRADO, FRACCIONAMIENTO MARIANO DE LAS CASAS, UNIDAD HABITACIONAL MODERNA	320	133	5	2	2	11	9	26	13	8	1	0	1	0	0	15
0452	CASA BLANCA	376	212	10	6	4	16	10	23	8	4	2	0	6	1	0	17
0453	CIMATARIO	370	113	9	3	4	5	13	22	7	9	1	0	1	0	0	10
0454	CIMATARIO, LA ESTRELLA	436	203	9	8	2	8	12	26	13	6	2	0	0	0	0	23
0455	EL MARQUES	381	252	18	10	11	24	16	41	12	9	5	0	4	0	1	28
0456	QUINTAS DEL MARQUES	462	175	26	10	2	7	12	36	10	16	1	0	1	0	2	39
0457	EL MARQUES, QUINTAS DEL MARQUES	454	202	32	10	3	6	8	40	15	8	3	0	1	0	0	25
0458	LAS PALMAS, PANORAMICO, FRACCIONAMIENTO PRIVADA VILLAS DE SAN JOAQUIN	439	242	18	14	14	16	16	33	18	14	6	4	2	0	1	25
0459	VILLAS DEL SOL	345	134	11	9	1	6	11	20	15	7	12	0	0	0	3	24
0460	JARDINES DE LA HACIENDA	510	160	7	8	4	3	8	23	11	10	0	0	1	0	3	20
0461	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	343	163	13	11	9	8	13	35	10	10	5	0	2	0	0	30
0462	CASA BLANCA	246	172	17	8	7	4	12	20	5	8	4	1	4	0	0	14
0463	CIMATARIO, LA ESTRELLA, LAS MISIONES	555	243	6	11	6	4	14	22	12	9	1	1	3	0	1	21
0464	VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DE VALLE ALAMEDA	383	189	6	12	3	2	17	32	10	6	4	1	1	1	0	35
0465	EL MARQUES, LAS PALMAS	340	225	6	10	6	22	14	31	19	10	3	0	1	3	0	24
0468	LA GRANJA, JARDINES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTOS: [OASIS, REAL DE QUEVEDO, ORQUIDEAS Y EUCALIPTOS 2ª SECCION]	529	170	13	6	10	9	12	58	14	6	2	0	0	0	1	23

Querétaro ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0469	JARDINES DE LA HACIENDA	383	135	9	8	8	8	9	26	6	8	1	0	1	1	2	19
0481	LAS PLAZAS, DEL VALLE, FRACCIONAMIENTO EL JACAL, UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL, CONDOMINIOS: [HACIENDA SAN MIGUEL Y VILLAS MARINA]	785	311	29	13	62	22	20	95	29	27	7	2	2	0	3	56
0482	LAS PLAZAS	439	188	6	6	6	12	12	40	20	8	2	2	1	1	0	24
0483	LAS PLAZAS, ANAHUAC, LA JOYA, FRACCIONAMIENTOS: [LA JOYA III Y CLAUSTROS DEL CAMPESTRE]	1440	441	40	29	33	26	45	128	44	21	7	0	1	0	1	92
0484	MANSIONES DEL VALLE, LAS PLAZAS	466	132	6	9	10	6	9	38	16	8	8	0	3	0	1	26
Distrito VI																	
0441	VISTA HERMOSA, CUESTA BONITA, CENTRO SUR, RESIDENCIAL SANTORINI, FRACCIONAMIENTOS: [ARQUITOS, PEDREGAL DE VISTA HERMOSA, RINCONADA DE LA CUESTA Y 1ª CERRADA PASEO CUESTA BONITA]	443	170	5	13	11	17	11	45	15	16	2	0	1	0	0	26
0466	PRADOS DEL MIRADOR, BALAUSTRADAS, CENTRO SUR, PLAZAS DEL SOL, EXHACIENDA LA PROVIDENCIA	767	441	32	21	10	18	27	75	20	12	8	0	4	0	3	43
0467	LOMAS DE CASA BLANCA, BUROCRATA, VISTA HABITACIONAL, VISTA ALEGRE, FRACCIONAMIENTO COMERCIAL PAPANOA	292	183	19	10	8	6	11	25	11	7	3	0	2	0	1	24
0470	LOMAS DE QUERETARO, FIDEL VELAZQUEZ, FRACCIONAMIENTO LOS PILARES, RESIDENCIAL SAN ANTONIO	365	212	5	9	6	16	15	39	18	3	2	0	3	0	4	33
0471	LOMAS DE CASA BLANCA	203	194	21	13	7	13	13	16	14	3	7	0	2	0	1	18
0472	LOMAS DE CASA BLANCA	340	218	13	3	5	19	10	15	10	8	3	0	6	0	0	21
0473	LOMAS DE CASA BLANCA	315	190	13	4	2	7	7	21	8	4	0	0	0	0	0	17
0474	PRADOS DEL MIRADOR	371	187	12	9	7	9	12	35	13	14	2	1	0	0	1	27
0475	PLAZAS DEL SOL, PLAZAS DEL SOL 2ª Y 3ª SECCION, PRADOS DEL MIRADOR, LOMA LINDA, LOS TORITOS, VISTA ALEGRE, 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO TERRANOVA 1ª, 2ª, 3ª Y 4ª SECCION, CONJUNTO HABITACIONAL CASA HERMOSA	1843	759	70	50	32	49	51	218	75	34	11	0	8	0	4	142
0476	BUROCRATA, VISTA ALEGRE	394	192	8	6	9	6	7	41	19	13	5	1	3	0	2	21
0477	LOMAS DE CASA BLANCA	343	260	12	9	5	14	4	22	16	5	2	1	3	2	0	28
0478	LOMAS DE CASA BLANCA	277	192	12	1	6	13	20	20	7	23	3	0	6	0	0	22
0479	LOMAS DE CASA BLANCA	381	277	15	7	6	16	15	23	7	10	1	2	3	0	0	36
0480	LOMAS DE CASA BLANCA, LOMAS DE QUERETARO, REFORMA AGRARIA, FIDEL VELAZQUEZ	349	209	17	6	15	17	25	19	7	5	8	0	4	0	0	31
0485	PRADOS DEL CAMPESTRE, DEL VALLE, RESIDENCIAL CLUB CAMPESTRE	318	141	1	3	2	7	11	17	1	4	0	0	0	0	0	12
0486	LOMAS DE CASA BLANCA	374	217	25	16	10	18	18	33	11	12	1	0	9	0	0	24
0487	LOMAS DE CASA BLANCA	314	263	17	14	11	8	12	21	7	13	2	0	4	0	0	22
0488	LOMAS DE CASA BLANCA	449	331	48	16	15	19	11	32	21	12	6	6	2	1	0	35
0489	LOMAS DE CASA BLANCA	287	247	13	2	4	18	4	17	6	7	4	1	5	0	0	23
0490	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	339	210	18	10	5	12	10	20	11	6	5	0	3	0	6	17

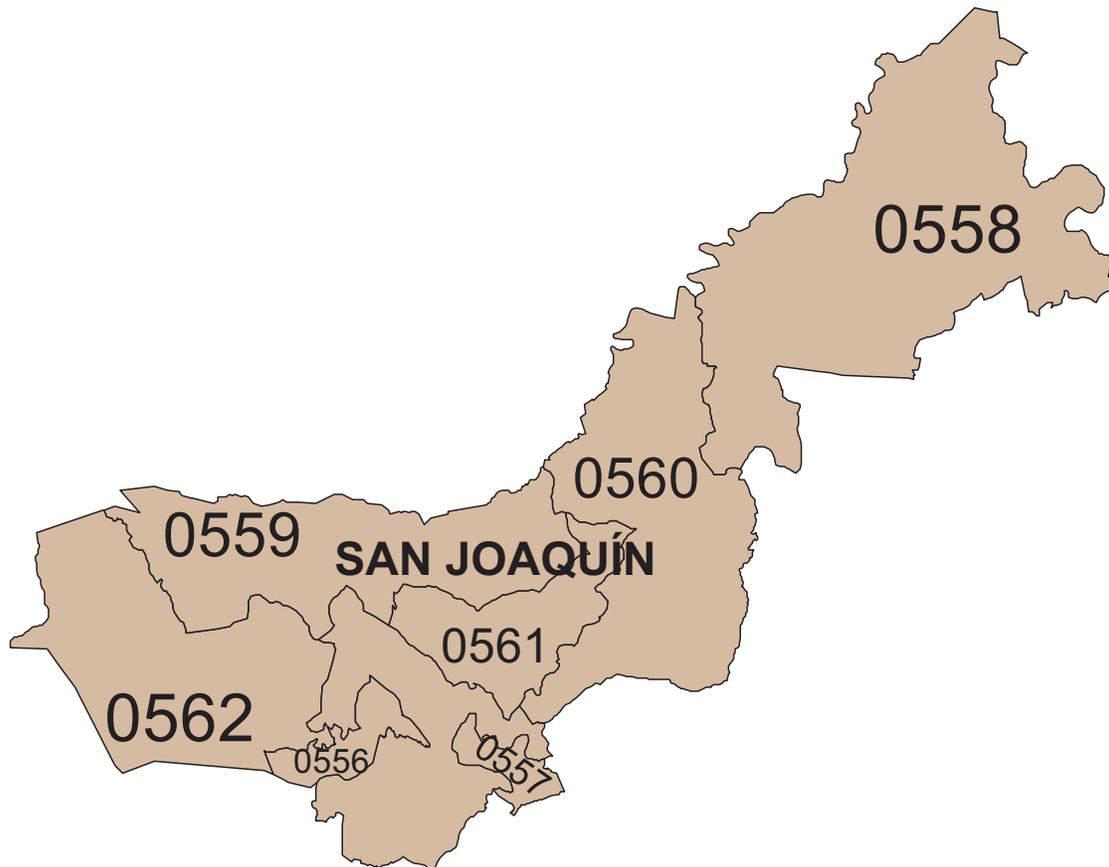
Querétaro Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	EM	MEXICANOS CIUDADANO	ALIANZA	VERDE	ENCUENTRO	MORENA	Humana	PT	PSD	PSD	PSD	PSD	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0491	PLAZAS DEL SOL 2ª SECCION, COLINAS DEL CIMATARIO, PLAZAS DEL SOL 3ª SECCION, VISTA ALEGRE 2ª SECCION, COLONIA CENTRO SUR, FRACCIONAMIENTOS: [LA ALHAMBRA, CLAUSTRO DEL SUR, CLAUSTRO DE SANTIAGO 1ª SECCION, CLAUSTRO DE LA CORREGIDORA 1ª Y 2ª SECCION, CLAUSTRO DEL MARQUES, MISIONES 3, CLAUSTROS DE LA CATEDRAL, PRIVADA COLINAS Y CLAUSTRO DE LAS MISIONES 1], RESIDENCIALES: [EL PALOMAR, RINCONADA DEL SUR, LOS ANGELES, CENTRO SUR Y SUR DIAMANTE]	2976	915	64	37	27	54	67	203	81	38	9	1	5	0	4	168
0492	COMERCIANTES	597	362	26	13	25	23	16	102	31	15	2	0	5	1	0	52
0493	PRESIDENTES	348	252	17	5	6	9	9	43	10	14	4	2	2	0	3	33
0494	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	299	251	14	7	19	16	13	45	14	4	2	0	6	0	2	23
0495	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO, LOMAS DEL VALLE 1ª SECCION, FRACCIONAMIENTO ARTE MEXICANO	880	517	132	35	18	40	46	66	27	15	4	1	9	0	1	62
0496	LOMAS DE CASA BLANCA	402	236	23	11	4	15	14	29	10	5	4	0	4	0	0	26
0497	LOMAS DE CASA BLANCA	362	249	39	8	8	10	9	36	9	8	1	0	2	0	0	29
0498	LOMAS DE CASA BLANCA	324	235	9	9	10	17	11	33	11	7	2	3	4	1	1	29
0499	LOMAS DE CASA BLANCA, REFORMA AGRARIA	321	190	21	10	6	16	12	37	13	5	7	1	4	0	1	30
0500	REFORMA AGRARIA	377	295	20	18	15	23	18	35	9	12	6	0	15	0	0	27
0501	REFORMA AGRARIA	360	225	17	16	13	17	15	44	10	10	0	0	5	0	1	28
0502	REFORMA AGRARIA, CLUB CAMPESTRE, CENTRO DEPORTIVO ITQ	470	188	8	5	3	10	9	15	4	3	3	0	4	0	2	11
0503	REFORMA AGRARIA	334	218	30	29	7	22	21	26	22	11	1	0	4	0	1	43
0504	REFORMA AGRARIA	378	258	16	13	9	19	18	27	17	5	1	0	9	1	0	36
0505	LOMAS DE CASA BLANCA	307	244	24	12	11	17	8	35	6	9	3	0	5	0	0	34
0506	LAZARO CARDENAS	372	260	21	6	13	13	18	54	19	8	1	0	1	0	0	26
0507	LAZARO CARDENAS	360	260	33	10	15	14	15	58	11	16	4	0	2	0	0	26
0508	LAZARO CARDENAS, AZTECA, COMERCIANTES	519	266	28	18	12	18	19	44	29	13	4	3	3	1	0	48
0509	LOMAS DE CASA BLANCA, AZTECA	405	231	19	10	23	7	11	34	19	6	2	1	1	1	0	27
0510	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO	465	311	102	13	14	21	18	37	14	12	2	0	4	0	0	25
0511	REFORMA AGRARIA	430	282	36	4	5	18	26	28	11	8	1	0	6	0	0	35
0512	REFORMA AGRARIA	389	242	25	12	10	16	17	38	17	13	0	0	3	0	0	39
0513	JARDINES DEL CIMATARIO, UNIVERSO 2000, ALTOS DEL CIMATARIO, VISTAS DEL CIMATARIO, SAN ANDRES, COLINAS DEL SUR, UNION, LOMAS DEL VALLE 2ª SECCION, BOSQUES DEL CIMATARIO, JARDINES DEL CIMATARIO 2ª SECCION, RINCON DEL CIMATARIO, CAMPESTRE ITALIANA, VILLAS DEL CIMATARIO, FRACCIONAMIENTO CUITLAHUAC 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE PASTEUR, MIRADOR DEL CIMATARIO	1369	723	119	34	46	58	44	98	51	33	13	9	16	0	1	84
0514	LAZARO CARDENAS, PRADOS DE QUERETARO, BOSQUES DEL CIMATARIO 2ª SECCION, ZAPATA VIVE, BELLAVISTA, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, PRADERAS DEL SOL, MANANTIALES DEL CIMATARIO, LINDEROS DEL CIMATARIO, BOSQUES DE LAS LOMAS, FRACCIONAMIENTOS: [HUERTAS DEL CIMATARIO Y MISION CIMATARIO RESIDENCIAL], UNIDAD HABITACIONAL ROMA	868	603	54	32	37	33	29	81	39	21	11	1	8	0	0	71
0515	LAZARO CARDENAS, VISTA AZUL, VILLAS DEL RINCON, CONSTELACION, MONTE BLANCO 1ª SECCION, MONTE BLANCO I Y II	1028	421	56	20	36	26	43	92	51	24	6	1	5	1	0	83
0554	SANTA JUANITA, LAS AGUILAS, SAN ISIDRO MIRANDA	53	76	2	0	0	4	4	9	2	2	3	0	2	0	0	8

Querétaro •• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0691	REFORMA AGRARIA	186	108	9	2	4	11	5	20	3	3	3	0	2	0	0	10
0692	REFORMA AGRARIA	214	118	13	4	7	4	3	11	5	4	1	0	0	0	1	17
0693	REFORMA AGRARIA, LOMAS DEL CIMATARIO	223	149	42	6	3	7	5	18	3	4	2	0	3	0	1	9

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 6,603
Lista Nominal: 6,317



SAN JOAQUÍN

Secciones: 7

San Joaquín ■■■••Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN					morena			CAND NO REG	VOTOS NULOS
0556	CENTRO, EL CAMPOSANTO, LA LADERITA, AGUA DEL VENADO, NUEVO SAN JOAQUIN (CANOAS), EL DECONI, LOS HERNANDEZ, EL MESHO	378	397	73	70	17	11	7	0	34
0557	CENTRO, C F E, LA LAGUNA, LA LADERITA, LA LOMA, CAMPO ALEGRE (LAS CABAÑAS), PUERTO LAS PILAS, LA ERA, LA GUADALUPANA, LOS HERRERA, LAS OVEJAS, LOS POZOS, PUERTO DE GUADALUPE, SAN ANTONIO (GUADALUPE), TIERRA COLORADA, TRINCHERAS, LAS ESCALERAS, PALO GRANDE, PUERTO RAMIREZ, SAN JOSE CATITEO, SANTA ANA	554	606	76	40	28	4	6	0	50
0558	LOS ALAMOS (SANTA MARIA DE ALAMOS), EL CARRIZAL (SAN JOSE CARRIZAL), LOS LLANOS (LLANOS DE SANTA CLARA), LOS NARANJOS, LOS PELONES (SAN AGUSTIN), SAN SEBASTIAN, LAS TINAJAS, LA ZARZA, EL BARATILLO, PUERTO DE LA GARITA	339	319	4	5	2	3	2	2	45
0559	LOS AZOGUES, SAN PASCUAL (MESA DEL PLATANITO), PUERTO HONDO, SAN FRANCISCO (GATOS), TIERRAS COLORADAS	56	188	3	1	2	1	0	0	8
0560	EL APARTADERO, MARAVILLAS, EL PLATANO, QUITASUENO, SAN JUAN TETLA, LA SOLEDAD (LOS HERNANDEZ), LA YERBABUENA, MEDIAS COLORADAS, PUERTO DEL ROSARITO, SANTA TERESA	242	275	12	21	1	1	5	0	19
0561	EL DURAZNO, LOS PLANES, SAN RAFAEL, EL YONTHE, MESA DE SAN ISIDRO (LA FRONTERA)	62	92	9	2	3	1	1	0	7
0562	SAN CRISTOBAL, LAS LOMAS, LA MARAVILLA, MINERAL SANTO ENTIERRO, LA ZAHUDA	91	81	4	6	2	1	2	0	4

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



SAN JUAN DEL RÍO

Padrón Electoral: 188,998
Lista Nominal: 183,073



SAN JUAN DEL RÍO

Secciones: 102

San Juan del Río ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0615	EL ARENAL (DEL RIEGO CAPILAR), SANTA ROSA XAJAY, RANCHO TUCAJAY, GANADERIA SANTA ROSA XAJAY	435	668	30	6	9	28	10	14	25	3	4	1	31	0	17	36
0624	BANTHI, JARDINES DE BANTHI, SOLARES BANTHI 2ª SECCION DE GRANJAS, AQUILES SERDAN, EL ROCIO, EL ROCIO II, III, Y IV, AQUILES SERDAN SECCION LIBERTAD, INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTOS: [EXHACIENDA BANTHI, QUINTAS BANTHI, EL COLIBRI DE BANTHI Y LAS TORRES]	617	574	25	19	20	53	37	51	122	22	15	4	7	0	1	69
0627	CERRO GORDO, PRADOS DE CERRO GORDO, CERRO GORDO 2ª SECCION, LA CALERA, DOROTEO ARANGO, ARCOS DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: (VALLE DORADO, VALLE DORADO 2, FUNDADORES, VILLAS FUNDADORES, LOMA ALTA, HACIENDA SAN JUAN)	1232	796	60	17	33	55	55	80	168	39	12	3	16	1	4	76
0628	POTRERO NUEVO, EL SITIO	60	202	1	1	9	9	4	4	17	2	4	0	8	0	0	18
0632	VILLAS DEL SOL, LOMA BONITA, LOS LLANITOS, GUADALUPANA DEL CAMPO, EL RODEO, EL RODEO 2ª SECCION (MORELOS), LOS SABINOS, VILLAS DE SANTA MARIA, SANTA MARIA DEL RODEO, AMPLIACION JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª Y 5ª SECCION, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4ª SECCION, SANTA ISABEL, INVERNADERO 3ª SECCION (MIGUEL HIDALGO), PREVOLUCION, LAZARO CARDENAS 1ª SECCION, DIVINA PROVIDENCIA, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, RANCHO DE EN MEDIO, SAN FRANCISCO, CUARTO CENTENARIO, PALMA DE ROMERO, EL CAMPAMENTO (CAMBIO DE PEON)	700	799	28	29	17	44	21	35	95	20	20	2	20	1	1	73
0633	PASO DE MATA, PASO DE MATA ZONA IV, V Y VII	185	472	16	80	20	25	6	10	28	7	3	1	6	1	0	38
0634	PASO DE MATA, PASO DE MATA ZONA IV, V Y VII, SAN MIGUEL ARCANGEL, RANCHO EL POTOSINO (EL POTOSINO)	211	570	7	88	19	38	12	9	39	12	7	2	4	0	0	38
0635	BUENAVISTA, OJO DE AGUA, EL SABINO CHICO	403	670	11	4	14	19	21	8	57	25	11	2	11	3	0	54
0637	PALLILLAS, BUENAVISTA (LA LOMA), GRANJA DEL PALMAR, DOLORES GODDY, LA ESTANCITA MATA, NERIA DE DOLORES GODDY, SANTA GERTRUDIS	390	427	10	28	13	23	12	12	41	6	23	0	10	1	0	36
0638	PUERTA DE PALLILLAS, RANCHO LOS 3 JUANES	198	470	11	29	14	25	17	11	35	8	6	2	8	0	0	34
0640	CAZADERO, SAN JUAN DE DIOS, CRISTO REY, SAN ISIDRO LABRADOR, RANCHO ESPIGA DE ORO	632	578	10	8	16	25	23	12	78	32	9	0	7	0	1	22
0641	SANTA BARBARA LA CUEVA, CERRO DE LA CRUZ (EJIDO SAN SEBASTIAN), SOLEDAD DEL RIO, AMPLIACION SANTA BARBARA LA CUEVA (CASETA DE PALLILLAS), DOSOCUA (RANCHO EL MIRADOR)	299	734	8	7	10	19	13	8	50	9	15	0	14	0	0	42
0642	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS, PUEBLO NUEVO, LOMA LINDA	467	653	10	10	7	20	20	6	171	6	9	2	30	1	0	28
0643	LA CORREGIDORA, EL CHAPARRO, LA LABORCILLA, SAN ANTONIO ZATLAUICO, SANTA RITA, TUNA MANZA, RANCHO LA CRUZ	197	416	4	1	8	18	4	10	16	4	4	2	16	1	0	34
0797	FRACCIONAMIENTOS: [LOS ALMENDROS, INFONAVIT LOS FRESNOS, LOS AZAHARES Y PASEO DE LAS PALMAS], RESIDENCIAL SANTA CRUZ, LOCALIDAD SANTA CRUZ NIETO	118	110	5	4	3	3	15	12	44	3	2	0	2	0	0	10
0798	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE LA HACIENDA Y JARDINES DEL VALLE], RESIDENCIAL SANTA CRUZ, RANCHO SANTA CRUZ NIETO	207	128	11	3	7	14	44	18	70	8	2	0	2	0	0	8
0799	SANTA CRUZ NIETO, AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO (LA LOMA), FRACCIONAMIENTOS: [INFONAVIT LOS FRESNOS, LAS TERESAS Y RINCONADA SANTA CRUZ], RESIDENCIAL RINCON DE LOS AZAHARES	225	190	5	7	8	11	18	17	55	8	1	0	3	0	0	19
0800	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PUENTE	111	56	5	3	15	6	15	11	20	2	0	0	1	0	0	7
0801	RINCONADA LA PEÑA 3ª SECCION, RINCONADA DE BANTHI	189	122	4	3	11	7	25	16	40	4	0	0	1	0	2	7
0802	FRACCIONAMIENTOS: [INFONAVIT LA PAZ, JARDINES DEL VALLE Y JARDINES DEL VALLE 2]	221	200	12	5	6	19	30	18	75	8	4	0	2	0	0	11
0803	BHANTHI, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE BANTHI	157	119	7	3	3	5	11	2	22	3	0	0	0	0	0	11
0804	AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO (LA LOMA), EXHACIENDA MISION DE SANTA CRUZ I Y II, FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DEL VALLE Y PASEO DE LAS GRANJAS]	240	119	19	4	14	13	28	22	55	8	1	0	0	1	0	10
0805	FRACCIONAMIENTO LA PEÑA 1ª Y 2ª SECCION	142	106	2	1	2	8	6	7	34	6	3	1	4	0	0	0

San Juan del Río ■■■•Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0806	FRACCIONAMIENTOS: [LA FLORESTA, LA PAZ Y JARDINES DEL VALLE]	166	78	5	6	1	2	12	11	29	7	3	0	0	1	0	9
0807	FRACCIONAMIENTOS: [LA PAZ 3ª SECCION Y LA PEÑA 1ª SECCION]	208	119	10	4	10	19	11	11	40	3	0	0	0	0	1	17
0808	PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LA FLORESTA	242	130	8	5	11	6	8	18	53	11	1	0	3	0	3	19
0809	SAN CAYETANO, PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CENTRO URBANO DE SAN JUAN	196	97	9	4	5	8	19	18	35	2	2	0	0	0	0	14
0810	PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LA PAZ (LA FLORESTA), FRACCIONAMIENTO LA PAZ 4ª SECCION	235	113	11	6	7	10	27	21	54	10	4	0	1	0	0	11
0811	FRACCIONAMIENTO LA PAZ 2ª SECCION	170	86	4	1	10	5	8	28	31	7	1	1	0	0	0	11
0812	FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN, TOMASITA	107	87	6	2	15	5	9	17	28	4	3	1	0	0	1	8
0813	FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN	176	116	9	4	5	6	13	17	71	7	1	0	0	0	0	13
0814	FRACCIONAMIENTOS: [LOMAS DE SAN JUAN 2ª SECCION Y EL MARFIL]	189	119	4	8	8	6	10	19	61	10	0	0	1	0	0	11
0815	FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS	140	94	6	5	5	11	10	15	47	6	1	0	1	0	0	7
0816	LOMAS DE SAN JUAN	230	94	13	5	11	7	12	16	44	11	2	0	0	0	3	17
0817	FRACCIONAMIENTOS: [LAS HACIENDAS Y VILLAS DEL PEDREGAL], HACIENDA DEL PEDREGAL	157	102	5	7	4	8	12	18	53	9	10	0	2	0	0	18
0818	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PEDREGAL 1ª SECCION Y LOMAS DE SAN JUAN SECCION JARDINES]	228	98	6	4	8	8	13	11	50	6	3	0	1	0	0	15
Distrito X																	
0563	SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTO LOS ALCANFORES (VILLAS LOS CEDROS)	379	344	11	8	15	22	10	27	103	10	14	5	9	0	1	38
0564	LAS FLORES, SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTOS: LA PROVIDENCIA (ORIENTAL SAN PEDRO), LOS COMPADRES (LAS MARGARITAS)	798	414	18	5	26	22	18	44	150	12	17	0	4	0	0	41
0565	SIGLO XXI, NUEVO SAN ISIDRO, FRACCIONAMIENTOS: [LOS NOGALES, BOSQUES DE SAN JUAN, LA HERRADURA, LA RUEDA, VIVEROS DE SAN JUAN, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, LOS OLIVOS 1ª Y 2ª SECCION, PASEOS DEL CAMPESTRE, REAL DE LOS NOGALES, EL OASIS, RINCONADA LOS NOGALES, ALEJANDRINA, EL CARRIZO 2ª SECCION Y LOS CIPRESSES], CONDOMINIOS: [VIVEROS CEDROS, VIVEROS FRESNOS Y CAMPESTRE LAS PALMAS], RESIDENCIAL MANANTIALES DE SAN JUAN, RESIDENCIAL LOS AGAVES 1, 2 Y 3, BARRIOS: [SAN ISIDRO, NUEVO ESPIRITU SANTO Y SAN ISIDRO], EJIDO SAN JUAN, EJIDO LA LAGUNA	1226	780	44	35	36	59	107	91	283	46	12	2	16	0	6	81
0567	LA LOMA (AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO), SAN CAYETANO 3ª SECCION, SAN CAYETANO, SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTO VALLE DE ORO, EL RODEO ZONA INDUSTRIAL	474	235	24	5	16	24	20	39	110	12	7	0	3	2	1	32
0568	SANTA FE, SAN ISIDRO, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, LA PAZ, FRACCIONAMIENTOS: [LA GUITARRILLA, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, PRIVADA SAN ISIDRO, SAN ISIDRO CLUB RESIDENCIAL, VILLAS DE SAN ISIDRO, RINCON DE ARAMIL, INFONAVIT SAN ISIDRO Y HACIENDA LAS NUECES], BARRIO DE SAN ISIDRO, BARRIO DE SAN ISIDRO 2ª SECCION, RESIDENCIAL LAS FLORES	474	246	27	13	25	17	31	36	166	22	5	1	1	1	1	31
0569	FRACCIONAMIENTOS: [INFONAVIT SAN ISIDRO Y VILLAS DE SAN ISIDRO]	285	135	15	8	9	13	7	23	103	13	5	1	1	0	0	20
0570	LA PAZ, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, FRACCIONAMIENTOS: [PITSA, INFONAVIT SAN ISIDRO Y PASEOS DE SAN ISIDRO], BARRIO NUEVO ESPIRITU SANTO, RESIDENCIAL CLAUSTROS DEL RIO	503	260	19	4	15	15	20	24	146	12	8	0	5	3	0	33

San Juan del Río ••• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN															CAND NO REG	VOTOS NULOS
0571	CENTRO, NUEVO SAN ISIDRO, BARRIO LA CONCEPCION, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, BARRIO DEL NUEVO ESPIRITU SANTO, FRACCIONAMIENTOS: [CAMPESTRE SAN JUAN, LAS HUERTAS, CAMPESTRE SAN JUAN SECCION BUGAMBILIAS, VEGAS DEL RIO], CONDOMINIO RESIDENCIAL LA ISLA, RANCHO LOS MEJIA	500	338	9	6	11	20	33	45	189	43	3	0	3	1	5	32
0572	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS ROSAS, LAS MARGARITAS Y EL ANGEL], UNIDAD HABITACIONAL COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LOS PRADOS	318	200	7	1	7	4	20	29	87	11	2	0	6	0	1	16
0573	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LOS NOGALES, VILLAS LOS ROBLES, JARDINES DE SAN JUAN, VILLA DEL HUERTO, VILLA LOS OLIVOS, LOS NARANJOS, VILLAS DE SAN DIEGO, LOS CIPRESES Y VILLA LA NORIA], LOS ALAMOS, LOS ENCINOS	316	143	4	7	11	4	18	21	125	16	2	0	0	0	2	23
0574	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, SAN CAYETANO 3ª SECCION, FRACCIONAMIENTOS: [LOS LAURELES, COMPOSTELA LAS GARZAS Y PRIVADA DEL PARQUE], BERNAL	405	222	8	6	8	19	23	18	155	20	2	0	5	0	1	27
0576	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, CONDOMINIO SAN PEDRO	304	162	12	5	12	15	28	39	150	14	1	1	3	0	0	24
0577	CENTRO, FRACCIONAMIENTO AGUA RICA	259	163	5	1	7	10	14	18	137	17	9	1	1	0	0	24
0578	CENTRO	186	111	4	4	3	3	9	18	113	12	5	0	2	0	0	18
0579	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS FUENTES, LOS PIRULES, LA PAZ Y VILLAS DEL JARDIN]	302	156	1	10	7	10	20	16	146	14	3	1	5	0	4	24
0580	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS SAN JUAN, LAS HUERTAS, SAN PEDRO 3ª SECCION, VILLAS LAS FUENTES, QUINTAS ESMERALDA Y LOS CIPRESES], RESIDENCIAL EL COUNTRY	386	158	7	4	12	7	30	32	93	9	6	1	2	1	5	24
0581	CENTRO	160	111	0	3	12	11	9	17	88	8	3	0	1	0	1	13
0582	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL RIO	232	108	4	5	7	6	25	14	89	7	1	0	3	0	1	11
0591	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [ARBOLEDAS, EL CAMPANARIO, VILLAS DEL SOL, VILLAS TABACHINES, MISION DE CONCA Y DON JULIAN], EJIDO LA VENTA, RESIDENCIAL AHUEHUETES	783	240	11	5	13	9	33	30	121	17	7	3	5	0	1	43
0605	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [EL ESPARRAGO, LAS ALAMEDAS Y LA ARBOLEDA], BARRIO LA CRUZ, VISTA HERMOSA (CUASINADA) FRACCIONAMIENTO VISTA REAL, LA VENTA	486	394	12	11	15	30	26	30	114	22	7	0	5	0	1	34
0608	LA VALLA, LOMA DE LA VALLA (BUENAVISTA DE LA VALLA), AMPLIACION LA LOMA (EJIDO MODELO)	567	519	8	2	42	20	10	4	88	6	32	5	11	0	0	35
0609	LA VALLA	520	362	10	6	30	17	10	6	99	5	25	3	13	0	1	37
0610	LAGUNA DE LOURDES, SAN GERMAN, RANCHO SAN RAMON, SAN ANTONIO (LOS PIRULES), RANCHO EL ROJO	362	214	11	5	13	24	2	2	41	4	5	3	6	0	0	26
0611	NUEVO SAN GERMAN, EL ORGANAL, SAN JAVIER (RANCHO NUEVO), RANCHO EL REFUGIO	661	438	9	9	29	35	12	11	95	9	8	0	17	0	0	20
0612	LA LLAVE, SAN FRANCISCO, HACIENDA EL RIEL, PUERTA DEL SOL, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR, REGIMIENTO LA LLAVE	432	430	44	7	15	29	22	23	81	4	18	0	15	0	0	37
0613	LA LLAVE, LA PRADERA, MANANTIAL DE SANTA ELENA SECC A, SANTA ELENA SECCION B, BARRIO SAN JOSE, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR, EXHACIENDA LA LLAVE, REGIMIENTO LA LLAVE, FRACCIONAMIENTOS: [SANTA GERTRUDIS LA LLAVE Y GUADALUPE DEL RINCON], PARAISO DE LA LLAVE	357	421	33	8	19	30	25	22	91	11	15	4	7	0	0	45
0614	EL MIRADOR, HIDALGO, VILLAS DE SAN JOSE (RANCHO EL SIETE), VILLAS DE SAN JOSE VISTHA, VISTHA, AMPLIACION VISTHA ORIENTE, HUERTO DE LOS OLIVOS, NUEVA DEMOCRACIA, PUEBLO QUIETO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VISTHA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL RIO, NUEVA ESPERANZA, RANCHO ALEGRE	651	490	24	15	30	59	9	35	186	17	8	0	13	1	1	56
0616	SENEGAL DE LAS PALOMAS (PALOMAS DEL SENEGAL), SAN GIL (FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN GIL), FRACCIONAMIENTO VILLAS QUERENDA, HOTEL MISION LA MANSION, GUADALUPE, EL PORVENIR RESIDENCIAL	708	372	14	9	14	17	19	19	90	11	6	3	13	0	0	60

San Juan del Río ••• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN INTEGRACIÓN

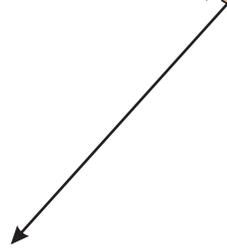
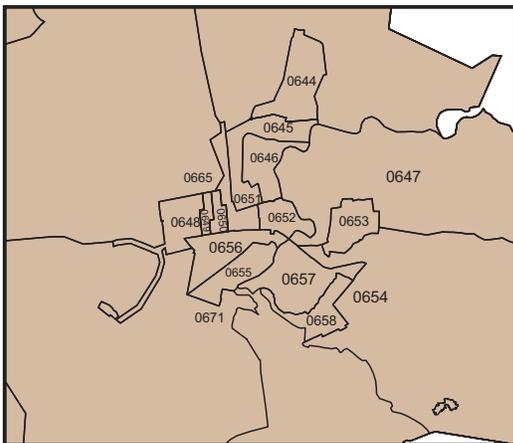
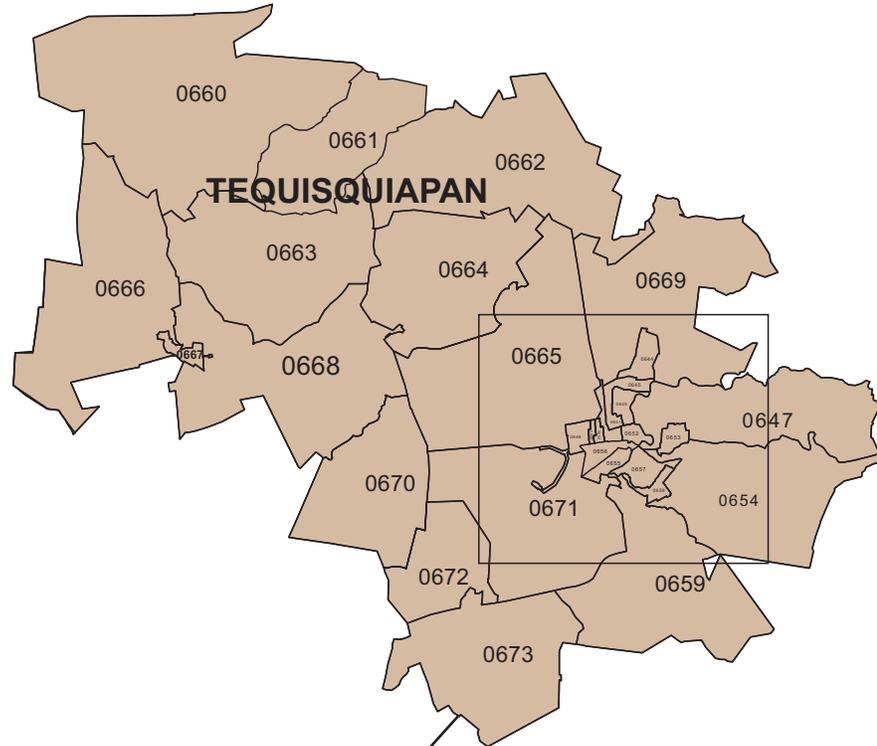
CAMPESTRE, HUERTAS EL PARIAN



CAND NO REG VOTOS NULOS

SECCIÓN	INTEGRACIÓN	PAN	PRD	PFD	Movimiento Ciudadano	Alianza	Verde	Encuentro por Q.R.	Morena	Humos	PT	PUSC	PUSC	PUSC	PUSC	PUSC	CAND NO REG	VOTOS NULOS
0617	NUEVO ESPIRITU SANTO, EL CARRIZO, SANTA MATILDE, BARRIO LOS ORDAZ, BARRIO LOS FRESNOS, RANCHO JESUSITO, EL SEPTIMO	891	553	15	10	40	26	9	34	154	24	19	0	8	0	0	0	42
0618	LA ESTANCIA, LOMAS DE LA ESTANCIA, GRANJA LA ESTANCIA (SEDEÑA)	461	259	17	4	24	20	14	12	41	9	4	2	8	1	0	0	36
0619	LA ESTANCIA, NUEVA ESPERANZA, LOMAS DE LA ESTANCIA, BUENAVISTA (LINDAVISTA), NUEVA ESPERANZA (EL ONCE)	819	497	29	11	26	52	28	37	110	13	10	3	9	0	2	0	50
0620	ARCILA	516	428	61	10	28	33	16	22	70	14	18	2	8	1	0	0	65
0621	EL COTO, SANTA ISABEL DEL COTO (PUEBLO NUEVO)	308	293	12	4	4	14	11	1	12	17	3	0	2	1	1	1	42
0622	SAN JOSE GALINDO, VILLAS DE GALINDO (LA MANSION GALINDO)	569	329	52	8	31	20	6	8	77	12	2	1	10	0	0	0	29
0623	LOMA LINDA, LOMA LINDA 2ª SECCION, CASA BLANCA, RANCHO COLORADO EJIDO EL JAZMIN	752	492	16	9	12	29	36	45	125	25	33	0	11	1	1	1	44
0625	EL ROSARIO, LA TINAJA	257	326	9	2	21	30	18	11	61	15	5	1	3	0	0	0	28
0626	SAN MIGUEL GALINDO, LOS CERRITOS	433	217	15	11	16	17	14	7	70	8	7	1	1	1	0	0	34
0629	VAQUERIAS, LAGUNA DE VAQUERIAS, EL SALTO DE VAQUERIAS	277	499	8	7	14	25	8	2	35	5	12	4	8	0	0	0	35
0630	BARRANCA DE COCHEROS, EL GRANJENO, LA MESA, PERALES, PUERTA DE ALEGRÍAS	325	292	24	10	18	26	28	12	49	6	10	1	8	1	0	0	44
0631	DOLORES CUADRILLA, DOLORES CUADRILLA DE EN MEDIO	239	352	8	4	13	29	10	2	61	4	4	0	8	0	0	0	32
0636	EL JAZMIN	289	244	6	19	13	20	12	11	84	9	5	1	9	0	1	1	47
0639	ESTANCIA DE BORDOS, ESTANCIA DE SANTA LUCIA, POTRERILLOS (SAN PEDRO Y SAN PABLO), ROSA DE CASTILLA, SANTA LUCIA	290	786	15	10	25	48	5	11	48	12	25	1	21	1	0	0	59

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 49,151
Lista Nominal: 47,927

TEQUISQUIAPAN

Secciones: 30

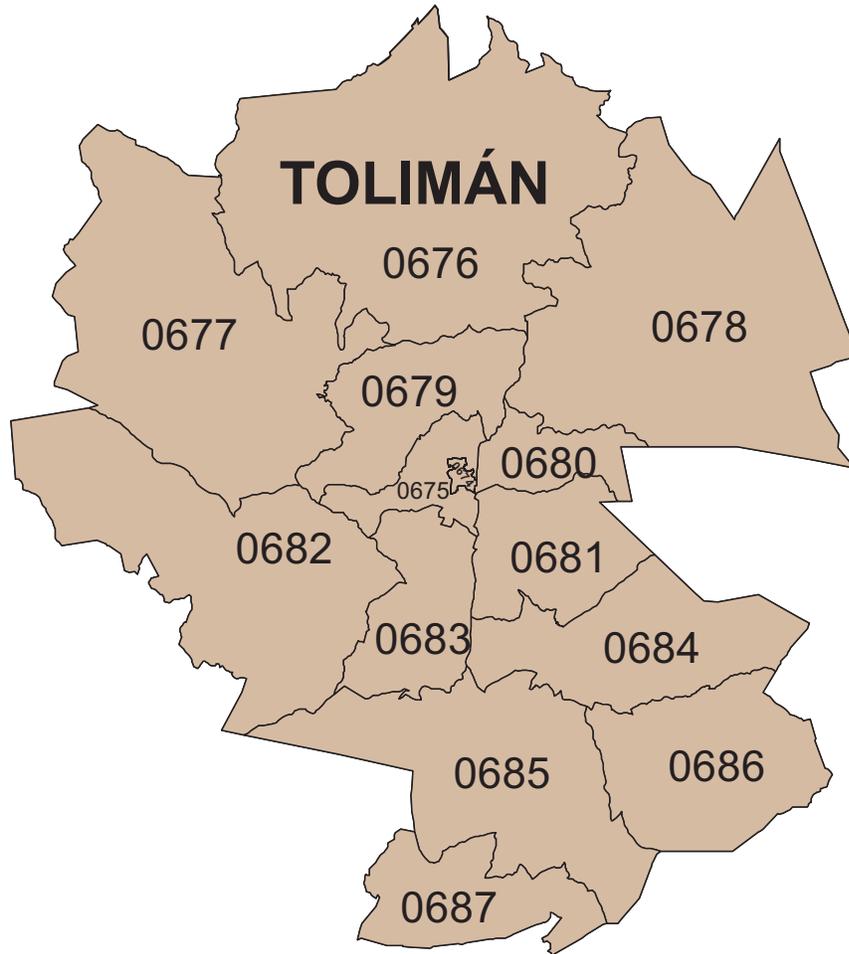
Tequisquiapan ■■■•Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN												CAND NO REG	VOTOS NULOS
0644	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF	107	104	11	2	6	44	27	32	2	3	1	0	19
0645	PEDREGAL DE HACIENDA GRANDE, HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE, FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF, EL PEDREGAL, FRACCIONAMIENTO QUINTA SECCION DEL CLUB DE GOLF, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL	130	246	25	76	13	357	39	98	6	3	7	1	30
0646	HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE	146	259	37	67	30	558	39	73	3	6	16	0	46
0647	TIERRA BLANCA, FRACCIONAMIENTO: [EL CASERIO, FRAY JUNIPERO SERRA, RIVERA DE LOS SABINOS Y LOS OLIVOS], BARRIO LA MAGDALENA, RESIDENCIAL RINCON DEL MARQUES, RESIDENCIAL EL PORTALITO, RINCONADA DE LOS PATOS, EL SABINO, SALITRILLO	194	390	18	44	42	517	16	74	4	6	18	1	44
0648	ADOLFO LOPEZ MATEOS, CERRITOS SAN JOSE, CORRALETAS, FRACCIONAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS 2ª SECCION	167	379	31	52	67	441	92	169	8	18	16	3	53
0649	ADOLFO LOPEZ MATEOS	126	180	11	38	17	247	36	95	9	7	5	0	19
0650	ADOLFO LOPEZ MATEOS	127	267	29	26	14	273	38	138	5	10	6	1	12
0651	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LA LAGUNITA	108	169	13	22	7	199	15	82	3	6	3	0	24
0652	CENTRO, NAUTHA, FRACCIONAMIENTO LOS CLAUSTROS	60	47	5	11	0	113	5	30	47	47	47	2	13
0653	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL SOL, LOS CACTUS Y VILLAS CAMPESTRES], BARRIO LA MAGDALENA, CONDOMINIO LOS PIRULES, RINCONADA DE LOS PATOS, SERENA	123	233	27	37	16	365	24	54	10	1	4	0	34
0654	LOS SABINOS, BARRIO LA MAGDALENA, ESTACION BERNAL, FRACCIONAMIENTO EL PORTICO	110	211	20	30	12	347	22	41	3	9	9	0	37
0655	CENTRO, ALEDAÑO PRESA CENTENARIO, VERGEL DEL ACUEDUCTO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENTENARIO, CONJUNTO HABITACIONAL CENTENARIO	77	126	12	19	7	144	9	30	4	2	5	0	23
0656	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, BORDO BLANCO, VISTA HERMOSA, FRACCIONAMIENTOS: [IMANANTIALES DEL PRADO, QUINTAS DE LA VIÑA Y LOS LAURELES], UNIDAD HABITACIONAL EL VERGEL, ADOLFO LOPEZ MATEOS, RESIDENCIAL LOS JADES, PALMAS RESIDENCIAL, AMPLIACION ADOLFO LOPEZ MATEOS	241	365	27	45	37	372	74	184	8	19	18	3	49
0657	CENTRO, FRACCIONAMIENTO EL PUENTE VIEJO, CONJUNTO HABITACIONAL IBIZA, BARRIO DE LOS TEPETATES, BARRIO SAN JUAN, RINCONADA COLONIAL	120	201	25	53	8	343	19	40	2	2	3	1	41
0658	RAMAS BLANCAS, FRACCIONAMIENTOS: [VISTA ALTA, RESIDENCIAL TEQUISQUIAPAN, EL LIENZO], BARRIO DE LOS TEPETATES, BARRIO SAN JUAN, LOMAS DE GUADALUPE, LOMA BONITA	125	281	53	76	19	439	39	76	7	3	12	2	35
0659	SANTA FE, AMPLIACION SANTA FE, FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO NAHUI OLLIN, BARRIO SAN JUAN, EL CERRITO	281	427	33	93	35	748	52	106	5	16	14	3	65
0660	EL TEJOCOTE, RANCHO EL ESCUCHADOR	265	558	26	30	21	268	47	31	9	4	2	0	61
0661	SAN JOSE LA LAJA	218	245	13	37	19	412	31	18	4	7	5	0	53
0662	SANTILLAN, RANCHO LA SOLEDAD, RANCHO LA PRESA ANIMAS, FIDEL VELAZQUEZ (SAN FRANCISCO), LA GLORIA, EL JADE, LOS LOBOS, EL OASIS (RANCHO SAN AGUSTIN), RANCHO EL PARAISO, RANCHO LOS JUANES, RANCHO MANCAÑAL, RANCHO SAN GABRIEL, RANCHO SAN MIGUEL, TERMAS DEL REY, RANCHO LOS DRAGONES, RANCHO EL CARDONAL, EL MAGUEYAL, UNAM (CEIEPAA), SABOREX DE MEXICO (RANCHO LA PROVIDENCIA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPRESTRE REAL DEL CIERVO	237	166	12	18	12	200	21	20	3	1	4	0	46
0663	LA LAJA, RANCHO DE PRADOS, RANCHO LOS VENADOS	142	191	18	19	5	278	14	18	2	1	3	0	35
0664	GRANJAS RESIDENCIALES DE TEQUISQUIAPAN, LOS VINEDOS, FLORES BELCARMEN (RANCHO MONSERRAT), LOS ARQUITOS	80	114	13	5	5	52	15	23	3	1	2	1	19
0665	LOMAS DE LA TORTUGA, BUENAVISTA, SAN JOSE BUENAVISTA, LA TORTUGA, RESIDENCIAL DE LAS HACIENDAS DE TEQUISQUIAPAN, RANCHO NUEVO, RANCHO SAN JORGE, COLONIA FATIMA, RANCHO LA VIRGEN	286	269	38	46	12	495	28	58	6	6	10	0	65

Tequisquiapan ■■■ Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN												CAND NO REG	VOTOS NULOS
0666	LA CAÑADITA, LA FUENTE, LOS CERRITOS, RANCHO EL 19	562	385	35	35	23	333	51	39	6	6	3	0	47
0667	VISTA HERMOSA, LA FUENTE	205	489	10	42	19	535	41	40	5	2	2	0	77
0668	FUENTEZUELAS, GRANJAS FAMILIARES	266	340	11	21	31	764	37	42	7	9	20	0	56
0669	EL SAUZ, LOMA COLORADA	118	180	13	53	16	463	33	26	1	3	11	0	29
0670	LA TRINIDAD, EL CARRIZAL	207	199	15	30	16	446	20	46	4	1	6	0	29
0671	EL MAGUEYAL, BORDO BLANCO, LOS NARANJOS, AMPLIACION BORDO BLANCO	127	163	14	26	18	816	22	31	1	3	28	0	53
0672	SAN NICOLAS, LA ERMITA, SANTA MARIA DEL CAMINO	144	484	79	79	15	223	41	81	12	12	6	0	55
0673	SAN NICOLAS, LA ESPINDOLA, LA PEÑA	180	484	36	79	18	381	41	80	11	16	9	0	43

RESULTADOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Padrón Electoral: 19,048
Lista Nominal: 18,529



TOLIMÁN

Secciones: 14

Tolimán ••• Elección de Ayuntamientos

SECCIÓN	INTEGRACIÓN												CAND NO REG	VOTOS NULOS	
0674	CENTRO, BARRIO EUCALIPTOS (SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS), BARRIO LA LOMA, BARRIO HORNO DE CAL, BARRIO CASAS VIEJAS	96	161	21	5	168	357	3	29	50	3	27	98	0	19
0675	CENTRO, EL TEQUESQUITE, BARRIO EL GRANJENO, EL RINCON (RINCON 2), EL SABINO (LA GUAYABA), BARRIO EL MOLINO, BARRIO HORNO DE CAL	156	235	38	16	158	300	8	19	41	5	28	57	0	27
0676	ADJUNTILLAS, AGUA FRIA, EL CARDON (EL CORDON), LA CARRETA, EL JABALI, EL MANANTIAL, LA MATAMBA, EL MERMEJO, MORAS, PLOMOSAS, RONQUILLO, EL SAUZ, LA REDONDA, TUNA MANTZA, OLVERAS, LAS CUEVITAS, EL ARTE	23	76	1	0	31	43	1	1	8	0	6	13	0	4
0677	BOMINTZA, CORRALITOS, LOS CHAGOYAS (MESA DE CHAGOYA), EL DERRAMADERO, EL MADROÑO, MESA DE RAMIREZ, OJO DE AGUA, PUERTO BLANCO, ZAPOTE DE LOS URIBE (EL ZAPOTE), PUERTO DEL AIRE, EL ENCINAL, EL SAUZ, EL SAUCITO, GARCIA, LAGUNA DE ALVAREZ, LA PRESITA	102	146	141	9	190	104	1	2	32	6	24	203	0	90
0678	LA CAÑADA, CARRIZALILLO, LAS CRUCITAS, LAS CUATAS, EL CHILAR, GUADALUPE (LANDU), LA VEREDA, EL ZAVILAR (RANCHO NUEVO)	72	95	9	13	101	170	0	1	15	9	19	78	0	39
0679 *	EL AGUACATE, CASA BLANCA, EL CERRITO PARADO, MAGUEY MANSO, EL SABINO DE SAN AMBROSIO, LOS GONZALEZ, EL SHAMINAL, LOMAS DE CASA BLANCA, EL CIPRES, EL TULE	198	306	74	9	288	141	3	14	57	7	58	331	0	88
0680	CASAS VIEJAS, RANCHO VIEJO	110	114	11	1	119	158	0	5	48	1	106	55	0	24
0681	HORNO DE CAL, EL MOLINO, EL CHAMIZAL	202	175	22	20	96	116	15	27	14	11	11	29	0	19
0682	LA ESTANCIA DE SAN MIGUEL, BARRIO DE GARCIA, GUDINOS, EL LINDERO DE GARCIA, LOS NOGALES, PANALES, LA PEÑA, TUNA MANZA, LA PUERTA	170	250	85	34	269	248	6	21	47	40	14	271	0	73
0683	LA CEBOLLETA, DIEZMEROS, DON LUCAS (LUCAS), SAN MIGUEL (SAN MIGUEL TOLIMAN), TIERRA VOLTEADA, RANCHO EL XITHI	194	197	55	9	216	218	3	47	26	5	54	103	0	28
0684	CAMPESINA, LOMAS BONITAS, BARRIO LA VILLITA, BARRIO EL RINCON, BARRIO LOS CERRITOS, SAN PABLO (SAN PABLO TOLIMAN), BARRIO EL PUEBLITO, BARRIO SAN RAMON, VILLAS DE GUADALUPE, BARRIO SAN PABLO CENTRO	264	253	446	26	342	217	54	25	71	15	58	48	0	101
0685**	BUENAVIDA, EL CEDAZO, EL PATOL, LA YERBABUENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0686	RANCHO NUEVO, EL TERRERO, EL ZAPOTE,	89	199	45	11	100	43	26	1	4	8	16	23	0	48
0687	EL ALAMO, SAN ANTONIO DE LA CAL	150	173	74	5	368	291	3	7	77	3	66	209	0	65

* TEEQ-RAP-71/2015, TEEQ-RAP-77/2015, TEEQ-RAP-82/2015, TEEQ-RAP-84/2015, TEEQ-RAP/JLD-42/2015 acumulados; SM-JRC-248/2015, SM-JRC-249/2015 y SM-JDC-568/2015 acumulados; SUP-REC-645/2015, SUP-REC-646/2015 y SUP-REC-649/2015 acumulados.

** En términos de los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las secciones que no contaran con más de 100 electores fueron reubicadas a otra sección, por lo que los ciudadanos de la sección 0685 acudieron a votar a la sección 0684.

11

Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan 2015

11. ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN 2015

11.1. Impugnación de la constancia de mayoría

El 14 y 15 de junio, fueron promovidos ante el Consejo Municipal de Huimilpan dos recursos de apelación. El primero de ellos, presentado por propio derecho por el ciudadano Juan Pérez Reséndiz, en contra de la integración del Ayuntamiento; el segundo, promovido por el PAN, en contra de los resultados del cómputo de la elección, la declaratoria de validez de la misma y la entrega de la constancia de mayoría a la fórmula ganadora.

Derivado de lo anterior, los recursos fueron remitidos por el Consejo Municipal al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el cual los radicó con el número de expediente TEEQ-RAP-74/2015 y TEEQ-RAP-106/2015, respectivamente. El 11 de septiembre de 2015, dicho órgano jurisdiccional acumuló ambos medios de impugnación, desechó el recurso interpuesto por el ciudadano y la nulidad de la elección; determinación que fue confirmada por el TEPJF.

11.2. Actos preparatorios

11.2.1. Cumplimiento de la sentencia y declaratoria de inicio del proceso electoral

En cumplimiento a la determinación del TEEQ antes mencionada, el Consejo General aprobó el 25 de septiembre el acuerdo por el cual expidió la convocatoria y aprobó el procedimiento, bases y plazos para la celebración de la elección extraordinaria del Ayuntamiento.



Asimismo, el órgano superior de dirección del IEEQ informó a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial del municipio y los cargos sujetos a elección popular; aprobó la convocatoria para elecciones extraordinarias que se detalla más adelante, la convocatoria para candidatos independientes, declaró el inicio del proceso electoral con efectos a partir del 1° de octubre de 2015, dispensó la escolaridad como requisito para ser consejero electoral del consejo municipal y autorizó al Secretario Ejecutivo para la celebración de los convenios necesarios.

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL AL 1° DE OCTUBRE DE 2015		
GERARDO ROMERO ALTAMIRANO		CONSEJERO PRESIDENTE
YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ		CONSEJERA ELECTORAL
JAZMÍN ESCOTO CABRERA		CONSEJERA ELECTORAL
GABRIELA BENITES DONCEL		CONSEJERA ELECTORAL
GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ		CONSEJERA ELECTORAL
LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES		CONSEJERO ELECTORAL
JESÚS URIBE CABRERA		CONSEJERO ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA		
CARLO RUBÉN EGUIARTE MERELES		SECRETARIO EJECUTIVO
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO		
PROPIETARIO		SUPLENTE
MARTÍN ARANGO GARCÍA	PAN	MIGUEL ÁNGEL TORRES OLGUÍN
GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA	PRI	JUAN RICARDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
JULIO CÉSAR GÓMEZ OLVERA	PRD	CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA
JAZMÍN ANGELINA GARCÍA VEGA	MC	BLANCA BERNARDINA ZEPEDA MEZQUITA
ABEL ESPINOZA SUÁREZ	NA	ARTURO EMILIO ROCHA ANAYA
PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ	PVEM	RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
JUAN OLGUÍN HURTADO	PES	GUSTAVO CÉSAR JESÚS BUENROSTRO DÍAZ
CARLOS PEÑAFIEL SOTO	MORENA	NICOLÁS RICO BAÑUELOS

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL AL 16 DE DICIEMBRE DE 2015		
GERARDO ROMERO ALTAMIRANO		CONSEJERO PRESIDENTE
YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ		CONSEJERA ELECTORAL
JAZMÍN ESCOTO CABRERA		CONSEJERA ELECTORAL
GABRIELA BENITES DONCEL		CONSEJERA ELECTORAL
GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ		CONSEJERA ELECTORAL
LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES		CONSEJERO ELECTORAL
JESÚS URIBE CABRERA		CONSEJERO ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA		
CARLO RUBÉN EGUIARTE MERELES		SECRETARIO EJECUTIVO
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO		
PROPIETARIO		SUPLENTE
DEMETRIO JUARSITI MENDOZA	PAN	MIGUEL ÁNGEL TORRES OLGUÍN
SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES	PRI	MIGUEL ÁNGEL HERRERA GUERRERO
JOSÉ DE JESÚS ACOSTA TALAMANTES	PRD	HUMBERTO GERARDO RUIZ LÓPEZ
JAZMÍN ANGELINA GARCÍA VEGA	MC	BLANCA BERNARDINA ZEPEDA MEZQUITA
ABEL ESPINOZA SUÁREZ	NA	ARTURO EMILIO ROCHA ANAYA
PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ	PVEM	RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
JOSÉ ANTONIO ZUMAYA DE LA MORA	PES	JOSÉ DARÍO SANTOS RODRÍGUEZ
CARLOS PEÑAFIEL SOTO	MORENA	NICOLÁS RICO BAÑUELOS
RICARDO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ	PT	GILBERTO FUENTES ZAVALA

FUENTE: Listas de asistencia a las sesiones de Consejo General, relativas a las fechas referidas.

11.2.2. Calendario Electoral

Al aprobar el procedimiento, las bases y plazos de la elección extraordinaria, el Consejo General también determinó el contenido del calendario electoral, cuyas fechas relevantes fueron las siguientes: el inicio del proceso electoral a partir del 1º de octubre, el periodo de precampañas del 19 al 26 del mismo mes, el registro de candidatos entre el 8 y el 12 de noviembre, las campañas electorales se desarrollaron del 17 de noviembre al 2 de diciembre, la Jornada Electoral tuvo lugar el 6 de diciembre y la sesión de cómputo municipal se llevó a cabo el día 8 del mismo mes.

Así, los partidos políticos, las candidatas, los candidatos y los ciudadanos en general, contaron con un instrumento que brindó certeza a la elección extraordinaria.

11.2.3. Convocatoria a elecciones extraordinarias

Mediante acuerdo del Consejo General, se aprobó la convocatoria a elecciones extraordinarias, que incluyó los siguientes apartados:

- a) La convocatoria dirigida a los ciudadanos y partidos políticos para participar en la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro;
- b) La integración del Consejo Municipal;
- c) Los topes de gastos de precampaña y campaña;
- d) La determinación de financiamiento público para gastos de campaña;
- e) Los límites al financiamiento privado;
- f) El periodo contemplado para los registros de aspirantes a candidatos y fórmulas;
- g) Las reglas y los plazos a que se sujetaron las campañas, y
- h) El día de la celebración de la Jornada Electoral.

Con relación a las candidaturas independientes, el Consejo General expidió en la misma sesión, la convocatoria, lineamientos, formatos de registro y de respaldo ciudadano para los aspirantes a esta figura; sin embargo, dentro del plazo legal, no se presentó ningún registro.

11.2.4. Cargos a elegir

Conforme al artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, el numeral 19 de la Ley Electoral del Estado y la sentencia del TEEQ antes mencionada, los cargos a elegir en la elección extraordinaria fueron los siguientes:

Cargo sujeto a elección	Número
Presidente Municipal	1
Síndicos	2 Propietarios y 2 Suplentes
Regidores por el Principio de Mayoría Relativa	4 Propietarios y 4 Suplentes
Regidores por el Principio de Representación Proporcional	3 Propietarios y 3 Suplentes
Total	19

11.2.5. Selección y reclutamiento de funcionarios electorales

Consejeros Electorales

El IEEQ realizó el procedimiento para la selección de consejeros electorales del Consejo Municipal de Huimilpan, con base en el procedimiento y la convocatoria aprobados para la selección de consejeros electorales en el proceso electoral ordinario 2014-2015.

De esta manera, el 25 de septiembre de 2015, el Consejo General aprobó la convocatoria pública para la designación de consejeros electorales, al tiempo que dispuso el requisito de la escolaridad para los aspirantes.

El plazo para la recepción de documentos fue del 26 al 29 del mismo mes, recibándose un total de 32 solicitudes, de las cuales 18 fueron presentadas por mujeres y 14 por hombres.

Una vez agotado el periodo para la recepción de observaciones, el 6 de octubre en sesión de Comisiones Unidas de Organización Electoral y Educación Cívica, se llevó a cabo el proceso de insaculación con 27 aspirantes, integrándose el Consejo Municipal con 3 mujeres y 2 hombres, como Consejeros Proprietarios.



Secretario Técnico

En la sesión del 25 de septiembre, también se aprobó la convocatoria pública para la designación de Secretario Técnico, dentro de la cual se recibieron 8 solicitudes.

Posteriormente, el 5 de octubre, el Instituto aplicó el examen de conocimientos a 6 aspirantes, quienes fueron entrevistados por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ el mismo día. Tras obtener la calificación más alta entre los aspirantes, el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe fue designado por el Consejo General como Secretario Técnico del consejo municipal.



Mesas Directivas de Casilla

La integración de las mesas directivas de casilla estuvo a cargo del INE, que en primer término tomó en cuenta a quienes fueron funcionarios en el proceso electoral ordinario 2014-2015 y, en segundo lugar, a los ciudadanos de la lista de reserva.

De esta manera, fueron integradas las mesas directivas de casilla por 7 funcionarios: un Presidente, un Secretario, 2 Escrutadores y 3 Suplentes Generales.

Los funcionarios de casilla tomaron protesta ante representantes del IEEQ y del INE el 29 de noviembre, en una ceremonia realizada en la Escuela Primaria Redención en dicho municipio, con la participación de la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica del organismo local, la Consejera Electoral Jazmín Escoto Cabrera.



En las 43 casillas instaladas el día de la Jornada Electoral del 6 de diciembre, en el municipio de Huimilpan, participaron 301 ciudadanos: 172 propietarios y 129 suplentes.

Curso para la prevención de delitos electorales

En coordinación con el Concejo Municipal de Huimilpan designado por la LVII Legislatura del Estado y la FEPADE, el IEEQ llevó a cabo un curso para la prevención de delitos electorales para 35

servidores públicos de dicho municipio, el 12 de noviembre en las instalaciones del Concejo Municipal.



Capacitación electoral

El Instituto realizó la adenda al Manual de Funcionario de Casilla, presentando las particularidades de la elección extraordinaria, misma que envió para su validación a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

Por otra parte, los días 22 y 23 de octubre en los municipios de San Juan del Río y Huimilpan respectivamente impartió junto con personal del Distrito 02 del organismo electoral nacional, un curso de capacitación a 3 Supervisores Electorales y 15 Capacitadores Asistentes-Electorales.



Del mismo modo, el 20 de noviembre, el IEEQ llevó a cabo el segundo curso de capacitación sobre las actividades de asistencia electoral, sistema de información, seguimiento de la Jornada Electoral y llenado de documentación electoral.

11.2.6. Vinculación Interinstitucional

11.2.6.1. Convenios de colaboración

INE

El Instituto suscribió un anexo técnico al convenio general de coordinación con el INE, con el objetivo de establecer reglas y actividades relevantes para la organización de la elección extraordinaria, como las referentes a la integración de las mesas directivas de casilla, ubicación de las mismas, Lista Nominal de Electores, observadores electorales, funcionamiento del SISDEJE y PREP.

FEPADE

El IEEQ y la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) firmaron el 2 de octubre, en las instalaciones del organismo local, un convenio de colaboración para fortalecer la cooperación y colaboración institucional el marco de la elección extraordinaria.

El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, destacó que la Fiscalía abona a la certeza y seguridad en la elección extraordinaria; por su parte, el Fiscal Especializado, Santiago Nieto Castillo, dijo que la participación de la FEPADE consiste en acercar la función del ministerio público especializado a la ciudadanía antes, durante y después de la jornada electoral, así como implementar políticas de prevención de conductas delictivas en materia electoral. El Consejero Luis Octavio Vado Grajales señaló que el convenio va más allá de la elección extraordinaria, ya que implica actividades de capacitación, edición de materiales, cursos y otras acciones relacionadas con la prevención de los delitos en materia electoral, la educación cívica y la formación de ciudadanía; actividades permanentes del IEEQ.



Concejo Municipal de Huimilpan

El 29 de octubre, el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, y la Presidenta del Concejo Municipal de Huimilpan, María Dolores Morales Cabrera, firmaron en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento un convenio de colaboración en materia de seguridad pública.

La finalidad del mismo, fue establecer mecanismos para hacer efectivo el apoyo que proporcionaría la Secretaría de Seguridad Pública Municipal al IEEQ, en cualquiera de las etapas de la elección extraordinaria.

De igual manera, el organismo electoral y el Concejo Municipal firmaron un convenio por medio del cual la autoridad municipal concedió el uso temporal de 13 espacios publicitarios, para su distribución entre los partidos políticos para la colocación de propaganda electoral durante el proceso comicial extraordinario.



Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado

El Consejero Presidente y el Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, Juan Marcos Granados Torres, encabezaron el 10 de noviembre la firma de un convenio de colaboración en la sede del IEEQ.

El objeto de dicho instrumento, fue establecer la logística para el apoyo que, de conformidad con el artículo 145 de la Ley Electoral del Estado, proporcionarían a los órganos electorales los cuerpos de seguridad pública del Estado, durante cualquiera de las etapas de la elección extraordinaria.



Medios de comunicación

Como ocurrió en el proceso electoral ordinario 2014-2015, con fundamento en el artículo 53 de la Ley Electoral del Estado, el IEEQ firmó convenios de colaboración con los medios de comunicación impresos Diario de Querétaro, Noticias, A.M. Querétaro, Plaza de Armas, El Universal Querétaro y El Mosquito, para garantizar el acceso de las fuerzas políticas, candidatas y candidatos a tarifas igualitarias durante la elección extraordinaria.

11.2.7. Topes de Gastos

Para determinar los montos máximos para gastos de campaña en la elección extraordinaria, el IEEQ tomó en consideración el monto establecido para esta demarcación en el proceso electoral ordinario 2014-2015, el cual se dividió entre los 60 días que comprendió el periodo de campaña. De esta manera, se obtuvo el valor diario de tope de gastos, mismo que se multiplicó por los 16 días de campaña para el proceso extraordinario.

Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado, el tope de gastos de precampaña correspondió al 10% del de gastos de campaña.

Topes de gastos de campaña del Ayuntamiento en el proceso electoral ordinario 2014-2015	Días de campaña en el proceso electoral ordinario 2014-2015	Topes de gastos diarios	Días de campaña para la elección extraordinaria	Topes de gastos de campaña de la elección extraordinaria	Topes de gastos de precampaña de la elección extraordinaria
\$1,438,659.81	60	\$23,977.66	16	\$383,642.56	\$38,364.26

11.2.8. Financiamiento Público

El financiamiento público otorgado a los partidos políticos que contendieron en la elección extraordinaria, fue el siguiente:

Fuerza política	Financiamiento Público que fue otorgado para campaña en el proceso electoral ordinario	% del padrón electoral que representa Huimilpan (25,811 ciudadanos)	Financiamiento Público a otorgar en la elección extraordinaria
	\$9,917,302.14		\$179,503.17
	\$7,406,538.41		\$134,058.35
	\$3,309,343.49		\$59,899.12
	\$3,621,536.73	1.81%	\$65,549.81
	\$3,563,973.09		\$64,507.91
	\$614,282.73		\$11,118.52
Total	\$33,165,396.47		\$514, 636.88

Por lo que ve a los partidos políticos Encuentro Social y del Trabajo, no se les depositó el financiamiento correspondiente, ya que no informaron al Instituto sobre la apertura de la cuenta bancaria.

Respecto de los partidos Movimiento Ciudadano y Humanista, debido a que no registraron fórmula de Ayuntamiento, no tuvieron derecho a esta prerrogativa.

11.2.9. Asignación de tiempos en radio y televisión, por fuerza política

El 8 de octubre, la Comisión de Vinculación del IEEQ aprobó la pauta para garantizar el acceso de los partidos políticos y candidatos independientes a radio y televisión en los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en la elección extraordinaria.

Los modelos de pauta fueron elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, conforme a la normatividad aplicable, misma que fue remitida al organismo nacional para su aprobación y cumplimiento.

De acuerdo con información de la Dirección Ejecutiva, en el periodo de precampañas, del 19 al 26 de octubre, fueron transmitidos 768 promocionales de las fuerzas políticas y autoridades electorales; en la fase de intercampañas, del 27 de octubre al 16 de noviembre, 2,016 spots; y en la etapa de campaña, del 17 de noviembre al 2 de diciembre, 1,536 promocionales.

Fuerza política y/o autoridad electoral	Número de promocionales en precampaña	Número de promocionales en intercampaña	Número de promocionales en campaña
	144	100	396
	105	100	289
	41	100	114
	14	100	39
	45	100	125
	35	100	96*
	46	100	128
	14	100	39
	14	100	39*
	14	100	39
INE	232	806	184
IEEQ	32	105	24
TEEQ	32	105	24
Total	768	2,016	1,536

*Estos partidos no contendieron en la elección extraordinaria, por lo que no tuvieron acceso a los tiempos oficiales en radio y televisión.

11.2.10. Promoción del voto

En cumplimiento al “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la implementación de una campaña informativa relativa a la libertad y secrecía del voto para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro”, aprobado el 28 de octubre del mismo año, el IEEQ diseñó una campaña institucional a través de diversos medios, la cual se difundió del 1º de octubre al 6 de diciembre de 2015.

Como parte de la campaña, se publicaron 35 inserciones en 13 medios impresos, con un alcance total de 468,000 ejemplares; se distribuyeron 7,500 carteles y 500 volantes en las delegaciones y subdelegaciones del municipio; se colocaron tres espectaculares, tres mamparas y una lona en puntos estratégicos de dicha demarcación. Asimismo, se contó con una valla rodante equipada con tres espectaculares móviles y un sistema de perifoneo, la cual recorrió las colonias y localidades del municipio.

De igual manera, del 19 de octubre al 6 de diciembre de 2015, se transmitieron en los tiempos oficiales asignados al IEEQ, 742 promocionales con duración de 30 segundos en 21 estaciones de radio y 219 promocionales de televisión en 4 canales de televisión, con cobertura en la entidad.

En medios digitales, la campaña se difundió en el sitio web del Instituto y en las redes sociales de Youtube, Twitter y Facebook; en esta última, se implementó una campaña dirigida a usuarios localizados en el municipio de Huimilpan, del 15 de noviembre al 5 de diciembre, la cual tuvo un alcance total de 142,813 personas, lo que generó 419 interacciones y registró 74,305 vistas.



11.2.11. Material y documentación electoral

El 9 de noviembre, consejeros y funcionarios del IEEQ visitaron las instalaciones de la empresa Litho Formas S.A. de C.V., donde verificaron las medidas de seguridad para la impresión de las boletas y documentación electoral que fueron utilizadas en la elección extraordinaria.

Acudieron a la imprenta el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano; las presidentas de las comisiones de Organización Electoral y Educación Cívica, consejeras Gema Nayeli Morales Martínez y Jazmín Escoto Cabrera, respectivamente; el presidente de la Comisión Editorial, Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; el Director Ejecutivo de Organización Electoral, José Eugenio Plascencia Zarazúa; y en representación de Morena, Cuauhtémoc Tovilla.

Durante el recorrido por la planta ubicada en el Estado de México, se conocieron las diversas medidas de seguridad para la impresión de las boletas, actas de escrutinio y cómputo, así como carteles para la elección extraordinaria.



Fue el 28 de noviembre cuando arribaron al Consejo Municipal de Huimilpan, custodiadas por elementos de la Policía Federal, las boletas y la documentación electoral que se utilizó en la elección extraordinaria.

Las 25, 460 boletas y la documentación -actas de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, carteles, plantillas en Braille, entre otros elementos- fueron recibidos a las 16:30 horas por las Consejeras y Consejeros del Consejo Municipal, ante representantes de los partidos políticos. En el acto estuvo presente la Consejera del Consejo General, Gabriela Benites Doncel.



Las mismas se imprimieron en los talleres de Litho Formas S.A. de C.V., en el Estado de México, donde el mismo día se entregaron al IEEQ, en presencia del Notario Público Número 19 de dicho estado, Armando Gamio Petricioli. Por su parte, el Notario adscrito a la Notaría Pública No. 1 de Amealco de Bonfil, Sergio Padilla Macedo, dio fe del arribo de las boletas y la documentación al Consejo Municipal, corroborando la inviolabilidad de los sellos que fueron colocados al vehículo que las trasladó y su resguardo en la bodega del órgano electoral.

11.3. Jornada Electoral

Con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior del IEEQ, el 6 de diciembre el Consejo General se declaró en sesión permanente, para dar seguimiento a cada una de las actividades de la Jornada Electoral.



El Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano dijo que “el éxito de la jornada electoral depende de todos los involucrados: las autoridades electorales, los partidos políticos, las candidatas, los candidatos, las demás autoridades involucradas, pero sobre todo los ciudadanos”.

La Consejera Jazmín Escoto Cabrera hizo un reconocimiento a los 172 funcionarios de mesas directivas de casilla, a los 15 Capacitadores-Asistentes Electorales y a los 3 Supervisores Electorales que participaron en esta elección.

De igual manera, la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez resaltó el esfuerzo y profesionalismo de las áreas operativas del IEEQ, al tiempo que hizo un llamado a la ciudadanía a emitir su voto con tranquilidad; en el mismo sentido se pronunció la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, quien externó su respaldo a los integrantes del Consejo Municipal de Huimilpan e hizo un llamado a los partidos políticos, a efecto de que contribuyan al buen clima de la jornada comicial.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, informó que ninguna casa encuestadora manifestó a esta autoridad electoral, su interés por realizar encuestas de salida o conteos rápidos; por lo que el único dato oficial preliminar sería el que arrojará el PREP.

Antes del inicio de la sesión, se rindieron honores a la bandera con la participación de la escolta de la Escuela de Bachilleres Plantel 1 del estado de Querétaro. Durante la sesión se determinó que la misma se reanudaría a las 13:00 horas.

Durante la Jornada Electoral, el IEEQ implementó el SISDEJE como el mecanismo de apoyo para conocer sobre la instalación e integración de casillas, así como la atención a incidentes; para lo cual, los Capacitadores-Asistentes Electorales transmitieron oportunamente sus reportes a la central.

Instalación de casillas

De acuerdo al Sistema de Información y Seguimiento sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDJE), la totalidad de las 43 casillas se instalaron sin incidentes antes de las 8:41 horas; situación que fue verificada por consejeras y consejeros del Consejo General, así como funcionarios del Instituto, quienes realizaron recorridos por las casillas.

Al reanudarse la sesión permanente del Consejo General a las 13:00 horas, el Secretario Ejecutivo informó que sólo 2 de 172 funcionarios de mesas directivas de casilla fueron tomados de la fila.



Puesta en ceros del PREP

El titular de la Notaría Pública No. 1 de Querétaro, Roberto Reyes Olvera, verificó las bases de datos y la puesta en ceros del PREP, antes de la operación del mismo. Este acto se realizó a las 17:00 horas en las oficinas centrales del IEEQ, en presencia del Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano; el Presidente de la Comisión Transitoria del PREP, Jesús Uribe Cabrera; las consejeras Gema Nayeli Morales Martínez y Jazmín Escoto Cabrera; el consejero Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; y el Secretario Técnico de la Comisión Transitoria, Raúl Islas Matadamas.

También fueron testigos el Director del CFATA de la UNAM, Ramiro Pérez Campos; representantes de partidos políticos y medios de comunicación; lo anterior, en cumplimiento a los lineamientos en la materia aprobados por el Consejo General del INE y el procedimiento aprobado por el Comité Técnico Asesor del PREP.



Cierre de casillas

Las 43 casillas instaladas cerraron en promedio a las 18:15 horas, sin incidencias que reportar, informó el Secretario Ejecutivo, al reanudarse la sesión permanente a las 18:30 horas.

De acuerdo al SISDJE, no se registraron incidentes de relevancia durante la jornada comicial. Con fundamento en el artículo 116 de la Ley Electoral del Estado, el mismo funcionario reveló las medidas de seguridad contenidas en las boletas electorales, en presencia del titular de la Notaría Pública No. 1 de Querétaro.

Conclusión de la sesión permanente

Al reanudar la sesión, el Secretario Ejecutivo informó que sólo 2 actas de escrutinio y cómputo no fueron publicadas en el PREP, debido a que tenían inconsistencias en el llenado, sin que esta situación afectara los resultados preliminares. El Consejero Presidente destacó la conclusión favorable de la jornada y declaró, a las 22:16 horas, formalmente terminada la sesión permanente.

11.4. Actos posteriores

11.4.1. Programa de Resultados Electorales Preliminares

Para informar sobre los resultados preliminares de la elección extraordinaria a los integrantes del Consejo General, medios de comunicación y ciudadanía; el IEEQ instrumentó el PREP en apego al acuerdo INE/CG876/2015 aprobado por el órgano electoral nacional.

Por lo anterior, el IEEQ celebró un convenio de colaboración con el CFATA, con el objeto de que realizara una auditoría a la infraestructura así como a las aplicaciones informáticas del PREP.

El día de la elección, el PREP procesó las 43 actas de escrutinio y cómputo, de las cuales 2 presentaron incidencias, por lo que estas últimas no pudieron ser computadas. El tiempo en el que se mantuvo operando el PREP fue de las 19:40 a las 21:50 horas con una frecuencia de actualización y cortes de información cada 5 y 30 minutos, respectivamente.

Finalmente, tomando en consideración el periodo de publicación del portal comprendido entre el 6 y 7 de diciembre, se obtuvo un total de 100,192 accesos a través de internet.

11.4.2. Sesión de cómputo y entrega de constancias

Dentro de los actos posteriores a la elección, entre otros, el martes 8 de diciembre se celebró la sesión de cómputo, en la que los consejeros electorales, representantes de partidos políticos y el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Huimilpan, cotejaron los resultados de las actas de escrutinio y cómputo y se realizó la sumatoria de éstos para determinar al ganador de la contienda.

Concluido el cómputo, se declaró la validez de la elección al haberse cumplido las formalidades legales, hecho lo cual se procedió a la entrega de la constancia de mayoría a la fórmula encabezada por la C. Celia Durán Terrazas, postulada por la coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; asimismo, se entregaron las constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional a los partidos Acción Nacional, Encuentro Social y de la Revolución Democrática.

Estas constancias fueron remitidas al Concejo Municipal de Huimilpan para la publicación del Bando Solemne.



11.5. Medios de impugnación

Con motivo de la elección extraordinaria fueron presentados 3 medios de impugnación en contra de los actos del Consejo General, de los cuales 2 fueron confirmados y 1 desechado por las autoridades jurisdiccionales. Asimismo, en contra de los actos del Consejo Municipal se interpusieron 2 recursos, de los cuales uno fue confirmado y otro desechado.

11.6. Información financiera y capital humano

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Durante el proceso electoral extraordinario, el Comité aprobó los siguientes dictámenes:

- Dictamen que autoriza la contratación de un servicio de diseño e implementación de una solución tecnológica para procesar y albergar información del Programa de resultados Electorales preliminares que se implementará en el proceso electoral extraordinario de Huimilpan, ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro al resolver el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ-RAP-74/2015 y su acumulado TEEQ-RAP-106/23015.
- Dictamen por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble donde se instaló el consejo municipal de Huimilpan, para la celebración de la elección extraordinaria ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, al resolver el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ-RAP-74/2015 y su acumulado TEEQ-RAP-106/2015.”

Resumen por grupo de gasto del proceso electoral extraordinario

Cuenta	Concepto	Presupuesto autorizado de octubre a diciembre de 2015	Presupuesto ejercido de octubre a diciembre de 2015	Diferencia	%
821100	Servicios Personales	\$2,353,563.48	\$1,703,207.00	\$650,356.48	38.18%
821200	Materiales y suministros	\$39,300.00	\$634,410.00	-\$595,110.00	-93.81%
821300	Servicios Generales	\$1,278,534.00	\$1,024,554.00	\$253,980.00	24.79%
821400	Transferencias, asignaciones, subsidios	\$1,198,104.21	\$1,402,837.00	-\$204,732.79	-14.59%
821500	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	\$99,702.00	-\$99,702.00	-100.00%
TOTAL		\$4,869,501.69	\$4,864,710.00	\$4,791.69	0.10%

11.7. Resultados de la Elección

Huimilpan ■■■ Elección de Ayuntamientos

Proceso Electoral Extraordinario 2015*

SECCIÓN	INTEGRACIÓN														CAND NO REG	VOTOS NULOS
0139	CENTRO, BARRIO EL SALTO, LA CEJA, LA CEJA (DE LAS CRUCES, EL RINCON, LA LAGUNA), LAS MONJAS, PIEDRAS LISAS, RANCHO LOS MARTINEZ	198	275	15	18	24	177	15	6	13	29	4	9	2	85	84
0140	CENTRO, LA FLORIDA, BARRIO ALTO, BARRIO EL SALTO, LA CUESTA, EL RINCON, LA TRASQUILA, LA PEÑA COLORADA	128	246	4	8	7	86	9	4	12	30	9	0	0	11	28
0141	BIMBALETE, LOS CUES, SAN ANTONIO LA GALERA	369	261	98	50	9	246	27	10	29	19	14	10	1	49	28
0142	SANTA TERESA, VALLE SANTA TERESA, GUADALUPE 1ª SECCION	92	128	73	19	15	13	4	5	23	8	2	3	1	69	26
0143	EL MILAGRO, CARRANZA, EL GARRUÑAL (SAN FELIPE), EL ZORRILLO (SANTA CRUZ)	308	167	61	44	5	16	3	7	38	29	13	5	0	2	33
0144	FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL CIMATARIO (SECCION BIZNAGA, CONDOMINIO YUCA), APAPATARO, LA NORIA, SAN ANTONIO DEL PUENTE, RANCHO EL PATOL (FRACCIONAMIENTO EL PATOL), NUEVO APAPATARO	447	293	74	27	2	42	21	11	50	38	18	3	1	1	55
0145	BARRIO ALEGRE, LAGUNILLAS (SANTA ADELAIDA), LA MESITA, LAS LUPITAS	177	265	47	34	13	66	5	19	43	39	11	13	1	6	59
0146	EL FRESNO, GUADALUPE II, LA HACIENDITA, EL MIRADOR, PANIAGUA, LA PRESA (LA PRESITA), EL SALTO DE LA CANTERA	163	174	2	12	6	17	1	4	11	17	12	5	1	3	20
0147	LOS BORDOS, EL GRANJENO, PUERTA DEL TEPOZAN, EL VEGIL	637	402	9	42	19	54	7	19	64	77	14	26	0	2	77
0148	LAS TAPONAS, VEGIL, LOS MARTINEZ	163	254	44	12	1	31	5	9	12	12	7	7	0	2	25
0149	BUENAVISTA, LA CEJA DE BRAVO (LA CEJA)	172	182	67	39	6	44	4	15	9	14	9	3	0	1	19
0150	HUITRON, LA NUEVA JOYA, LA PEÑA, EL PERAL, SALITRILLO, LAS TEPUZAS (SAN JOSE TEPUZAS)	155	261	15	40	12	58	8	3	8	32	9	4	1	3	49
0151	SAN IGNACIO, SAN PEDRITO, EL SAUZ	38	58	5	15	2	212	12	5	2	5	3	0	0	19	26
0152	CAPULA, LA JOYA, LA NEVERIA, PIO XII, SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO NEVERIA), SAN PEDRO	100	153	15	32	5	201	37	10	3	10	5	3	0	66	71

* En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ-RAP-74/2015 y su acumulado TEEQ-RAP-106/2015.

Candidatos

Fuerza política	Candidata (o)
 	Cristina Heinze Elizondo
  	Celia Durán Terrazas
	Ma. Guadalupe Vázquez Miranda
	Zenaida Salinas Calixto
	Felipe Édgar Guevara Sandoval

Resultados por Partido Político

								No Registrados	Votos Nulos
3,306	3,350	687	581	294	1263	158	127	319	600

Anexos

Actividades de las Comisiones Permanentes y Transitorias

Comisión de Organización Electoral

Fecha	Tipo de sesión	Temas
16 de octubre de 2014	Extraordinaria	Fueron electos los consejeros Gema Nayeli Morales Martínez, Jazmín Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera, como Presidenta, Secretaria y Vocal de la comisión, respectivamente.
5 de enero de 2015	Extraordinaria	La Presidenta rindió un informe sobre la integración de los Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. También se llevó a cabo la insaculación de los Consejeros Electorales, a partir de la letra "B" del abecedario; a través del sistema informático INFOPREL 2015, se garantizó la paridad de géneros, así como el nivel de escolaridad en los 24 órganos electorales.
16 de enero de 2015	Extraordinaria	Se presentaron los formatos de solicitud de registro para aspirantes a candidaturas independientes, para los cargos de Gobernador, miembros de los Ayuntamientos y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa.
22 de enero de 2015	Extraordinaria	Se presentaron las fichas técnicas y los modelos de documentación y material electoral, para el proceso comicial ordinario. Posteriormente, se mostraron los formatos de respaldo ciudadano para el registro de las candidaturas independientes, a los cargos de Gobernador, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y miembros de los Ayuntamientos.
30 de marzo de 2015	Ordinaria	La Presidenta de la Comisión informó que el INE señaló la factibilidad de incluir la fotografía en las boletas electorales, siempre y cuando no hubiera candidatos independientes registrados al cargo de Gobernador y Diputados de Mayoría Relativa.
27 de abril de 2015	Extraordinaria	El Director Ejecutivo de Organización Electoral presentó un informe, respecto al procedimiento de impresión de boletas electorales.

Comisiones Unidas de Organización Electoral y Jurídica

Fecha	Tipo de Sesión	Temas
25 de noviembre de 2014	Extraordinaria	Se realizó la elección de los consejeros Jesús Uribe Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez, como Presidente y Secretaria de las Comisiones Unidas. Por otra parte, se aprobó el dictamen mediante el cual las Comisiones Unidas, sometieron a consideración del Consejo General la Convocatoria y Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Comisiones Unidas de Organización Electoral, Educación Cívica y Jurídica

Fecha	Tipo de sesión	Temas
25 de noviembre de 2014	Extraordinaria	Fueron electos los consejeros Jesús Uribe Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez en la Presidencia y la Secretaría de las Comisiones Unidas, respectivamente. Además, se dio a conocer al colegiado, la propuesta del procedimiento para el registro de candidatas y candidatos.
19 de diciembre de 2014	Extraordinaria	Las consejeras Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez fueron electas como Presidenta y Secretaria, respectivamente, de las Comisiones Unidas. Se aprobó el Cronograma de actividades relevantes del Instituto 2015, relativas al proceso electoral.

Comisiones Unidas de Organización Electoral y Educación Cívica

Fecha	Tipo de sesión	Temas
29 de octubre de 2014	Extraordinaria	Fueron electas en la Presidencia y la Secretaría de las Comisiones Unidas, las consejeras Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez, respectivamente. Asimismo, se aprobaron los siguientes dictámenes: Por el que las Comisiones Unidas, aprueban el procedimiento de selección y reclutamiento de Supervisores Electorales. Relativo al procedimiento de selección y reclutamiento de Secretarios Técnicos y someten a consideración del Consejo General la convocatoria respectiva. Que autoriza el procedimiento de selección de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, y someten a la consideración del Consejo General la convocatoria respectiva.
25 de noviembre de 2014	Extraordinaria	Se efectuó la elección de las consejeras Gema Nayeli Morales Martínez y Jazmín Escoto Cabrera, como Presidenta y Secretaria de las Comisiones Unidas. Fue aprobado el dictamen por el que se considera innecesario emitir el procedimiento para la designación de asistentes electorales, toda vez que su actuar podría cubrirse con personal del INE, al suscribirse previamente un convenio de colaboración, sometiéndolo a consideración del Consejo General.
5 de diciembre de 2014	Extraordinaria	Luego de elegir a las consejeras Gema Nayeli Morales Martínez y Jazmín Escoto Cabrera como Presidenta y Secretaria de las Comisiones Unidas; se presentaron las calificaciones del examen de conocimientos que realizaron los aspirantes a Secretarios Técnicos que integraron los Consejos Distritales y Municipales.

Comisiones Unidas de Organización Electoral y Educación Cívica

Fecha	Tipo de Sesión	Temas
6 de octubre de 2015	Extraordinaria	<p>Fueron electas las consejeras Gema Nayeli Morales Martínez y Jazmín Escoto Cabrera, como Presidenta y Secretaria del colegiado.</p> <p>Por su parte, la Directora Ejecutiva de Educación Cívica presentó el informe respecto de la integración del Consejo Municipal de Huimilpan, para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan.</p> <p>También se realizó el procedimiento de insaculación de los aspirantes a Consejeros Electorales que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, con base en la letra "X" del abecedario.</p>

Comisión de Educación Cívica

Fecha	Tipo de sesión	Temas
6 de octubre de 2015	Extraordinaria	<p>Se analizó la elaboración de un documento que proporcionara información a los ciudadanos que tuvieran que ser tomados de la fila, en su caso, el día de la Jornada Electoral para integrar las mesas directivas de casilla en la elección extraordinaria.</p>

Comisión de Igualdad Sustantiva

Fecha	Tipo de sesión	Temas
26 de enero de 2015	Extraordinaria	Se llevó a cabo la votación para elegir al Presidente, Secretario y Vocal de la comisión.
9 de febrero de 2015	Extraordinaria	Se aprobó el dictamen por el cual la Comisión sometió a la consideración del Consejo General, los criterios a fin de garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a Diputados locales y miembros de los ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
20 de marzo de 2015	Ordinaria	<p>Se presentó el primer informe trimestral de actividades de la Comisión, mediante el cual se informaron las siguientes actividades:</p> <p>Participación en la 16ª Feria Estatal de la Mujer.</p> <p>Realización del Foro "Rompiendo Barreras".</p> <p>Impartición del curso "Juicio Ciudadano, Decisiones para la Igualdad".</p> <p>Reuniones con diferentes dependencias y organizaciones para definir la metodología y organización de los trabajos para la instalación del Observatorio de la Paridad de Género y los Derechos Políticos de las Mujeres del Estado de Querétaro.</p>
23 de junio de 2015	Ordinaria	Se presentó el segundo informe trimestral de actividades, en el cual se informó la contribución del órgano colegiado para integrar las listas de candidatos de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como la composición de los poderes Ejecutivo y Legislativo, respetando la paridad de género.

Comisión de Fiscalización

Fecha	Tipo de sesión	Temas
9 de enero de 2015	Extraordinaria	<p>Se llevó a cabo la presentación del desarrollo de la fórmula de financiamiento público destinado a los partidos políticos para actividades electorales y de campaña, así como de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015.</p> <p>Además, fueron presentados los topes de gastos de precampaña y campaña.</p>
18 de marzo de 2015	Ordinaria	<p>Se dio a conocer el formato de recibo que deben presentar los partidos políticos, con relación a sus ingresos por concepto de financiamiento público para actividades electorales y de campaña.</p> <p>Asimismo, se hizo del conocimiento del colegiado que se realizó una consulta previa al INE, sobre los requisitos que deben de cubrir los comprobantes y/o recibos que entreguen los partidos políticos con acreditación vigente ante el IEEQ, para la comprobación del financiamiento público otorgado.</p>
23 de junio de 2015	Ordinaria	<p>La Comisión presentó un análisis respecto al procedimiento a seguir en el supuesto de partidos políticos con registro nacional que no alcancen el 3% de votación válida emitida en la elección de Diputados de Mayoría.</p> <p>Se instruyó al Secretario Ejecutivo, a fin de verificar la procedencia y emitir el criterio que considere pertinente, sobre el procedimiento a seguir en el supuesto de partidos políticos con registro nacional que no alcancen el 3% de votación válida emitida en la elección de Diputado de Mayoría Relativa.</p>
22 de julio de 2015	Extraordinaria	<p>Presentación del análisis realizado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, respecto al procedimiento a seguir en el supuesto antes mencionado.</p> <p>Se puso a consideración el oficio identificado con el número INE/UTF/DRN/18840/2015, firmado por el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en el que dio respuesta a la consulta planteada en relación al procedimiento a seguir en el supuesto de partidos políticos con registro nacional que no alcancen el 3% de votación válida emitida en la elección de Diputado de Mayoría relativa en el Estado de Querétaro.</p>
29 de septiembre de 2015	Ordinaria	<p>Se sometieron a consideración del colegiado 2 oficios, presentados por los partidos políticos del Trabajo y Humanista, por los que solicitan la autorización para abrir una cuenta bancaria, con la finalidad de recibir y administrar el financiamiento público destinado a la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan.</p>
6 de noviembre de 2015	Extraordinaria	<p>Se presentó el oficio INE/UTF/DA-F/23092/15, firmado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, con la respuesta a la consulta planteada sobre el procedimiento a seguir en el supuesto de partidos políticos con registro nacional que no alcancen el 3% de votación válida emitida en la elección de Diputado de Mayoría Relativa en el Estado de Querétaro.</p>

Comisión de Vinculación

Fecha	Tipo de sesión	Temas
16 de Enero de 2015	Extraordinaria	Se presentó el proyecto de convenio entre el IEEQ y diversos medios de comunicación impresos, para que los partidos políticos, coaliciones y candidatos pudieran acceder en condiciones de igualdad a dichos medios durante el proceso comicial.
19 de Marzo de 2015	Ordinaria	<p>Se expusieron y aprobaron los modelos de pauta elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para el acceso de partidos políticos, coaliciones, candidatos y autoridades electorales, a los tiempos oficiales en radio y televisión, en los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral ordinario.</p> <p>Se presentó la propuesta de visita a "Talleres Gráficos de México", por parte del personal adscrito al Instituto y representantes de los partidos políticos.</p> <p>Se invitó a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes a realizar una visita, en conjunto con los integrantes de la Comisión Transitoria del PREP, al Centro Estatal de Cómputo.</p> <p>El Presidente rindió un informe de actividades.</p>
8 de Octubre de 2015	Extraordinaria	<p>Se presentó el proyecto de convenio en materia de acceso a los partidos políticos, coaliciones y candidatos a los medios impresos y electrónicos de comunicación, a celebrarse entre el IEEQ y medios de comunicación impresos.</p> <p>Se aprobaron los modelos de pauta elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para el acceso de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y autoridades electorales, a los tiempos oficiales en radio y televisión en las etapas de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral extraordinario.</p>

Comisión Editorial

Fecha	Tipo de sesión	Temas
15 de mayo de 2015	Extraordinaria	Se presentó la propuesta de contenido del "Cuadernillo de Información básica del Proceso Electoral 2014-2015" y su distribución.
24 de junio de 2015	Ordinaria	Se aprobaron 2 dictámenes para realizar los trabajos encaminados a la edición y/o coedición de los textos académicos relativos al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y al análisis jurisdiccional de las leyes en materia electoral.
10 de diciembre de 2015	Ordinaria	<p>Se dio cuenta de los ensayos recibidos para integrar los textos académicos relativos al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.</p> <p>Se aprobó la propuesta de estructura y cronograma para la elaboración del "Informe Anual de Actividades 2015", así como la "Memoria y Estadística del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015"</p>

Comisión Transitoria para la Organización de Debates entre candidatos a cargos de elección popular

Fecha	Tipo de sesión	Temas
4 de abril de 2015	Extraordinaria	<p>Fueron electos el Presidente y la Secretaria de la Comisión.</p> <p>Se propuso a los integrantes del colegiado la fecha y horario para la celebración del debate entre la candidata y los candidatos a Gobernador del Estado de Querétaro organizado por el IEEQ, el 6 de mayo a las 19:00 horas.</p>
14 de abril de 2015	Extraordinaria	<p>Se dieron a conocer los escritos presentados por diversas instituciones y organizaciones que notificaron a este órgano electoral su intención de llevar a cabo algún debate político u otro tipo de ejercicio democrático, como panel o exposición política, entre los candidatos que contendieron en alguna de las elecciones en el proceso comicial ordinario.</p> <p>Fue aprobado el Club de Industriales del Estado de Querétaro, como el lugar para el debate del Instituto entre la candidata y los candidatos a Gobernador.</p> <p>La Comisión instruyó a la Secretaría Técnica para que solicitara a cada partido y a la coalición, que acreditaran a un representante de su candidata o candidato al cargo de Gobernador, a fin de que participara en las reuniones de trabajo relativas a la logística del debate antes mencionado.</p>
4 de mayo de 2015	Extraordinaria	<p>Los integrantes del colegiado aprobaron la mecánica y los temas del debate del IEEQ, mismos que fueron previamente acordados, con los representantes de la y los candidatos.</p> <p>También se aprobaron la duración del debate, así como los moderadores propietario y suplente.</p> <p>Se dio cuenta de los acuerdos tomados con los representantes de la candidata y los candidatos al cargo de Gobernador, en materia de seguridad y elementos de apoyo autorizados para los debatientes.</p> <p>Se informó a los integrantes de la Comisión sobre los escritos presentados ante el Instituto por diversas instituciones educativas, organizaciones empresariales y profesionistas.</p>
24 de junio de 2015	Extraordinaria	<p>Se instruyó a la Secretaría Técnica para elaborar un informe final de la Comisión.</p>

Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Fecha	Tipo de sesión	Temas
12 de febrero de 2015	Extraordinaria	Se aprobó el procedimiento de reclutamiento y selección de capturistas/digitalizadores y verificadores del PREP.
24 de febrero de 2015	Extraordinaria	Se presentaron las aplicaciones informáticas que fueron utilizadas para operar el PREP.
10 de abril de 2015	Extraordinaria	Se aprobó el listado de personas a contratar y aquellas que conformarían la lista de reserva del PREP.
29 de abril de 2015	Extraordinaria	Se autorizó el segundo procedimiento de reclutamiento y selección de capturistas/validadores y verificadores del PREP.
8 de mayo de 2015	Extraordinaria	Fue aprobada la lista de personas a contratar y aquellas que integrarían la lista de reserva del PREP. Se presentaron las solicitudes de los medios de comunicación interesados en participar como difusores oficiales del PREP. Se aprobó al Lic. Roberto Reyes Olvera, Titular de la Notaría Pública Número 1, para dar fe que los programas binarios o su equivalente que se usaron durante la operación del programa, fueron construidos a partir del código fuente auditado por el CFATA, así como que las bases de datos no contaron con información previa antes de su puesta en operación.
16 de mayo de 2015	Extraordinaria	Se presentó la convocatoria para participar como difusor del PREP. Se expuso la propuesta del partido Morena, consistente en capturar información complementaria de las Actas de Escrutinio y Cómputo.
25 de mayo de 2015	Ordinaria	Se presentó el análisis sobre la captura de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo para el PREP, solicitado por el partido Morena.
4 de junio de 2015	Extraordinaria	Fue dada a conocer la lista final de difusores del PREP.
29 junio de 2015	Ordinaria	Se presentó el informe final de actividades del Comité Técnico Asesor del PREP.
26 de agosto de 2015	Ordinaria	Fue presentado el informe final de actividades de la Comisión Transitoria del PREP.

Resultados de la Elección de Ayuntamiento de Huimilpan del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*

SECCIÓN												Candidatos no registrados	Nulos
0139	237	411	62	155	380	30	6	19	6	3	1	1	85
0140	167	282	28	73	257	13	3	1	6	2	1	0	35
0141	442	233	145	79	537	14	9	18	3	8	3	0	61
0142	113	199	48	27	217	6	1	5	5	5	0	1	41
0143	249	227	218	25	132	19	3	7	1	8	1	0	58
0144	679	365	136	62	260	18	13	20	24	17	4	0	74
0145	194	236	195	40	371	22	6	11	11	11	2	0	93
0146	141	200	48	36	113	15	3	2	11	2	1	0	33
0147	626	318	79	69	342	101	16	8	8	6	2	0	82
0148	147	263	123	62	102	12	2	4	5	8	2	0	37
0149	176	192	111	27	196	9	4	4	8	4	1	0	42
0150	278	274	60	65	206	12	1	2	0	6	0	0	38
0151	76	57	22	22	349	7	1	8	4	1	1	0	54
0152	138	124	37	109	757	15	7	43	6	3	1	0	70
TOTAL	3,663	3,381	1,312	851	4,219	293	75	152	98	84	20	2	803

*Elección anulada: expedientes TEEQ-RAP-74/2015 y su acumulado TEEQ-RAP-106/2015, SM-JRC-313/2015, SM-JDC-620/2015, SUP/REC/813/2015 y SUP/REC/824/2015.

Mensaje de Agradecimiento

Mensaje de Agradecimiento

“La democracia es el destino de la humanidad futura; la libertad, su indestructible arma”, Benito Juárez.

El éxito de los procesos electorales es, en sí mismo, producto de muchos factores que se combinan para dar el resultado esperado. Sin embargo, son la autonomía del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la participación de miles de ciudadanos en cada proceso comicial, la fortaleza de este sistema democrático.

Así ha sido en los últimos 20 años en Querétaro, en los que este órgano comicial local ha realizado su función con apego a los principios rectores de la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y probidad.

La renovación de los poderes públicos es un derecho que ejercen los ciudadanos, a través del voto. Así, votantes y funcionarios consolidamos un mandato constitucional, en el que prevalece la libertad y la secrecía del sufragio.

Corolario de lo anterior, debemos reconocer a los ciudadanos, las fuerzas políticas y las autoridades que fueron los protagonistas de los procesos electorales ordinario 2014-2015 y extraordinario del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan 2015, por su contribución al desarrollo adecuado de las elecciones.

Tampoco debemos perder de vista, la colaboración de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que permitió al IEEQ desplegar todas sus capacidades para garantizar el derecho al sufragio de las y los queretanos.

Del mismo modo, es justo agradecer a las instituciones educativas y organismos de la sociedad civil, aliados estratégicos del Instituto durante los procesos electorales.

Un reconocimiento especial al personal del Instituto y a los ciudadanos que participaron como funcionarios electorales, quienes con su entrega y profesionalismo, confirmaron su alto compromiso cívico y democrático.

La misión del IEEQ es permanente, como nuestro agradecimiento a la sociedad queretana. De esta manera, ratificamos la confianza que durante dos décadas ha sostenido la reputación del Instituto.

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente

Directorio

Gerardo Romero Altamirano

Consejero Presidente y Presidente de la Comisión de Vinculación

Luis Octavio Vado Grajales

Consejero Electoral, Presidente de las Comisiones Editorial y Jurídica

Yolanda Elías Calles Cantú

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva

Gema Nayeli Morales Martínez

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Gabriela Benites Doncel

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización

Jazmín Escoto Cabrera

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica

Jesús Uribe Cabrera

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Carlos Rubén Eguiarte Mereles

Secretario Ejecutivo

Demetrio Juaristi Mendoza

Representante del Partido Acción Nacional

Sócrates Alejandro Valdéz Rosales

Representante del Partido Revolucionario Institucional

José de Jesús Acosta Talamantes

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Jazmín Angelina García Vega

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Abel Espinoza Suárez

Representante del Partido Nueva Alianza

Perla Patricia Flores Suárez

Representante del Partido Verde Ecologista de México

José Antonio Zumaya de la Mora

Representante del Partido Encuentro Social

Carlos Peñafiel Soto

Representante del Partido Morena

Ricardo Domínguez Álvarez

Representante del Partido del Trabajo

María Pérez Cepeda

Directora Ejecutiva de Educación Cívica

José Eugenio Plascencia Zarazúa

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Juan Rivera Hernández

Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Oscar Hinojosa Martínez

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Héctor Maqueo González

Coordinador de Comunicación Social

Raúl Islas Matadamas

Coordinador de Informática

Gloria Luz Duarte Valerio

Coordinadora Jurídica

Arturo Rosendo de Santiago Valencia

Coordinador Administrativo

Diseño y formación

Alejandro Jiménez García

Sergio Ríos Oviedo

Pedro Gerardo Ayala Ortíz

Fotografía

Coordinación de Comunicación Social